



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN HISTORIA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

**CABALLO Y PODER EN EL MUNDO HISPÁNICO.
LOS JUEGOS ECUESTRES Y LA TRASLACIÓN DE UN
HABITUS CABALLERESCO ENTRE LAS ÉLITES ESPAÑOLA E INDIA DE LA
NUEVA ESPAÑA.**

TESIS
QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE
DOCTOR EN HISTORIA

PRESENTA:
RUBÉN ANDRÉS MARTÍN

TUTOR PRINCIPAL: DR. MARTÍN FEDERICO RÍOS SALOMA
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

MIEMBROS DEL COMITÉ TUTOR:
DR. ANTONIO RUBIAL GARCÍA Y DR. ÓSCAR MAZÍN GÓMEZ
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS Y COLEGIO DE MÉXICO

CIUDAD DE MÉXICO

MAYO DE 2017



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A la risa de Ian y Gonzalo, espada atrevida, vencedora de lágrimas y soledades.

AGRADECIMIENTOS.

*A la gótica redonda porque sin ella no te hubiera conocido y
sin ti, nada.*

A Gonzalo porque sin ti, hubiera acabado la tesis un año antes pero me hubiera perdido lo mejor.

A Paquita, Luis Miguel, Cristina, Ian, Marilu, Julia, Fermina, Ricardo y Marcos. Gracias a vosotros que luchasteis tanto y seguís luchando. Siempre estáis conmigo, en mis venas, en mi sangre y en mis latidos.

Gracias Cristian por formar parte de mi vida y enseñarme la importancia de los sueños. Nos vemos del otro lado.

Esther, Jesús, Citlalin, Yóllotl y María, es difícil expresar en estas pocas líneas el enorme agradecimiento por estar siempre ahí. Sin vuestra ayuda, paciencia y cariño, esta tesis (y muchas otras cosas) hubiera sido imposible. Gracias de corazón.

Amigo, maestro y ejemplo, Martín Ríos Saloma, gracias por tu generosidad, guía y aliento. Me siento afortunado de haberte conocido.

A los doctores Óscar Mazín y Antonio Rubial, mi más sincero agradecimiento por sus correcciones, su amabilidad y su siempre generosa disposición para ayudarme a llevar a buen puerto esta nave.

Gracias también a los doctores Patricia Escandón y Javier Sanchiz por su atenta y cuidadosa lectura y sus siempre atinadas correcciones.

Esta investigación fue realizada gracias al apoyo económico del programa de becas de CONACyT.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	10
¿Por qué estudiar los juegos ecuestres?	18
Estado de la cuestión.....	19
Hipótesis.....	29
Fuentes y metodología.	30
<i>A posse ad esse</i> . Habitus, capital simbólico y violencia simbólica.....	36
Estructura y punto de partida.	40
CAPÍTULO I. EL CABALLO COMO HERRAMIENTA DE PODER.....	42
I.1 Sólo el caballo al hombre desengaña.	42
I.2 El caballo, emblema de <i>habitus</i>	44
I.3 “Si algún peón pudiese aver cavallo, entre en costumbre de cavallero”. El caballo como elemento de poder en la Edad Media.....	53
I.4 “Por si vienen turcos o moros a las costas de la mar”. El caballo como herramienta de empoderamiento en la Edad Moderna.....	59
I.5 El hábito hace al caballero.	63
I.6 Los apeados del caballo.	65
I.7 Un emblema de cristiandad.....	68
I.8 Consideraciones finales.	73
CAPÍTULO II. EL EMBLEMA DE “HISPANIDAD”.....	76
II.1 No hay ninguno que no se tenga por caballero.....	76
II.3 Gestación de un nuevo modelo.....	79
II.4 Capital simbólico adquirido: caballeros de la Nueva España.	99
II.5 De mártires, santos y caballeros.	110
II.6 Reflexión final.	114
CAPÍTULO III. <i>SE AD MORES HISPANIAE ACOMMODARE</i> . SINCRETISMO Y NUEVOS USOS: ÉLITES INDIAS, CABALLOS Y JUEGOS ECUESTRES.....	116
III.1 <i>Ad mores hispaniae accommodatus</i>	116
III.2 Del venado al alazán.	120
III.3 Las licencias para montar a caballo.	125
III.4 Indios a caballo en las fronteras de la Monarquía.....	140
III.5 Jinetería heredada. Juegos ecuestres en el mundo indígena	145
III.6 De Santos, caballeros y nahuales.	149
III.7 Consideraciones finales.....	151
CAPÍTULO IV. MANTENEDORES, AVENTUREROS, CORREDORES Y CUADRILLEROS. HACIA UNA TIPOLOGÍA DE LOS JUEGOS ECUESTRES.....	154
IV.1 A la morisca.	154
IV.2 La sortija.	162
IV.3 Estafermo.	173
IV.4 Las Carreras.	177
IV.4.1 Desafíos.	177
IV.4.2 Carreras de parejas.	179
IV.4.3 Carrera pública.	180

IV.4.4 Máscaras y encamisadas.....	183
IV.4.5 Carreras de lanza y adarga.	186
IV.5 Escaramuzas.....	188
IV.5.1 Escaramuza partida.	189
IV.5.2 Escaramuzas de lanza y adarga.	190
IV.6 Juego de cañas.....	192
IV.7 Juego de alcancías.....	199
IV.8 Los toros.....	202
IV.9 Balance.....	209
CAPÍTULO V. TODO RUIDO Y QUEBRANTO: JUEGOS ECUESTRES EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	212
V.1 Anatomía de un instante de fiesta.	212
V.2 Fisiología del entorno festivo.....	228
V.2.1 El escenario.....	229
V.2.2 Los actores.....	242
V.2.3 Los que no quieren actuar.....	254
V.2.4 Los espectadores.....	256
CONCLUSIONES.	266
ANEXO.	274
Licencias para montar.	274
Relación de María de Estrada Medinilla “Fiestas de toros, iuego de cañas, y alcancías, que celebró la Nobilissima Ciudad de Mexico, á veinte y siete de Nouiembre.....	322
ABREVIATURAS.	340
FUENTES.	340
ACTAS DE CABILDO.	340
FUENTES IMPRESAS.	342
BIBLIOGRAFÍA.	355
GLOSARIO.	378

INTRODUCCIÓN.

Questa fazenda strana non vi paia;
vi giuro che io mi scordo qualche volta
s'io sod nato in Italia od in Biscaia.
Il viver con spagnuoli, il gire in volta
con spagnuoli, m'an fatto un uom quasi nuovo,
e m'hanno quasi la mia lingua tolta

Servitude d'amor, vagheggiamento
portar penna, vestirsi or verde or giallo,
gioco di canne, giostra, torneamento
musiche, mascherate, scene, ballo
ogni festa¹
(Luigi Tansilo).

A la vez que perdía su imperio, Gran Bretaña se encontraba
a sí misma. (Simon Schama).

Madrid, 1623.

En el año 2005, se adquirió en la *Galerie Kugel*,² una prestigiosa casa de anticuarios de París, una pintura que ahora se encuentra en el Museo de Historia de Madrid. La cartela puesta por los curadores la denomina “Fiesta Real en la Plaza Mayor”. Del autor se dice que podría ser Juan de la Corte pese a que no está firmada (fig. 1).³

¹ Como este asunto extraño no vi par. Juro que me olvido a veces si he nacido en Italia o en Vizcaya. El vivir con españoles, el andar con españoles me ha hecho un hombre casi nuevo y casi me han arrebatado la lengua.

Servidumbre de amor, anhelo, llevar pluma, vestirse de verde o amarillo, juegos de cañas, justas, torneos, música, mascaradas, teatro, baile, todo fiesta. Traducción del autor.

² Wifredo Rincón García, “La Plaza Mayor Española, espacio para la sociedad y el poder. El ejemplo de Madrid” en Miguel Cabañas Bravo, Amelia López-Yarto Elizalde, Wifredo Rincón García (coord.), *Arte, poder y sociedad en la España de los siglos XV a XX*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, CSIC, Instituto de Historia, 2008, p. 273.

³ En la explicación de la cartela, el curador se pierde en una reflexión que no parece llevar a ninguna parte y se aleja de la riqueza de la pintura: “En las afueras de la ciudad, al abrigo de las antiguas murallas, había ido creciendo, desde finales de la Edad Media, un popular mercado donde la variedad de productos atraía a nuevos comerciantes y villanos. En el siglo XV se convertiría en uno de los lugares

El relato que se esconde en esta pintura la convierte en un buen punto de partida para el desarrollo de este estudio. En la obra, se retrata con lujo de detalles un juego de cañas celebrado el 23 de agosto de 1623 con el que se concluyeron los festejos en honor a la novelesca visita de Carlos, príncipe de Gales a la corte madrileña.⁴

Es el instante en que comienza la fiesta, la explosión de carreras y de colores. Pintado, probablemente, por el detallista pincel de un flamenco (no podía ser de otra manera). El escenario es el recién inaugurado “coliseo” de Juan Gómez de Mora,⁵ representado en perspectiva axonométrica. Juan Antonio de la Peña dice de este, que es “Anfiteatro digno de que el Monarca dé los dos mundos resucitara en la memoria de las fiestas más celebres de Roma”. La plaza que aparece en la pintura es más alta que la actual. Los balcones y los tejados están repletos de gente, las bocacalles tapiadas con andamios a modo de tablados y el resto de la plaza, rodeada por unos tablados de madera abarrotados de la muchedumbre más diversa. Lo elevado de la perspectiva hace pensar que el autor tomó sus apuntes desde la azotea opuesta a la Casa de la Panadería.

Al fondo de la plaza, el autor pinta la ya mencionada Casa de la Panadería, en el centro de la cual se sitúa un dosel doble de color carmesí y ricamente labrado. Gracias a las fuentes y a pesar de lo poco detallado de esta parte de la pintura, podemos identificar a sus ocupantes.

Se trata, de izquierda a derecha, de la reina Isabel de Borbón, la infanta y hermana del rey, María Ana de Austria y del otro lado, el príncipe de Gales vestido con los

más bulliciosos y concurridos de Madrid, mercado de mercados de la ciudad. Su destino cambiaría radicalmente con la llegada de la corte, necesitada de nuevos espacios urbanos más amplios y acordes con la nueva condición de capital del reino. Tras su diseño y construcción por Juan Gómez de Mora, los puestos de comerciantes dejaron paso a ejercicios ecuestres) torneos, juegos de cañas, sortijas), a fiestas cortesanías dominadas por el boato y la ostentación y a autos de fe, espectáculos, todos ellos, a los que la mezclada sociedad madrileña asistía desde los laterales”.

⁴ Se han realizado numerosos trabajos sobre esta visita. No obstante, a mi juicio, la obra de: Alexander Samson, *The Spanish Match: Prince Charles's Journey to Madrid, 1623*, Burlington, Ashgate Publishing, Ltd., 2006 es el trabajo más completo y detallado tanto en el uso de fuentes como en la narración de los hechos y las consecuencias.

⁵ La flamante plaza se había concluido, tan sólo, cuatro años antes, 1619. Víctor Mínguez e Inmaculada Rodríguez, *Las ciudades del absolutismo: arte, urbanismo y magnificencia en Europa y América durante los siglos XV-XVIII*, Castellón de la Plana, Universitat Jaume I, 2006, p. 252.

mismos colores que la infanta y el Cardenal Infante vestido de “púrpura romana”. A los lados, las meninas, damas y gente de corte, muchos de ellos extranjeros.

En los costados de la casa de la panadería se sitúan los consejos con la disposición habitual. A la derecha, en un balcón adornado de azul, el Consejo del Reino. Junto a este, los “alcaldes de Casa y Corte”, quinta sala del Consejo de Castilla. Tras él, el Consejo de Aragón, el de Inquisición, el de Italia y el de Indias. A un costado del dosel real, se sitúan los balcones reservados a los regidores de la villa de Madrid.⁶ Junto a estos, una larga fila de balcones adornada de carmesí en que se aposentán los miembros del Consejo de Guerra y bajo estos, en unas ventanas falsas, Grandes de España acompañados por embajadores.⁷ Por último, en el extremo izquierdo, su lugar acostumbrado, aparece retratado el Consejo de Portugal.

En la parte central de la pintura, podemos ver a dos personajes vestidos de negro, son los padrinos del juego, los ancianos Agustín Mejía, marqués de La Guardia y Fernando Girón, ambos militares curtidos. Están encargados de que el espectáculo se desarrolle sin incidentes y conforme a la norma.

Junto a estos, se desarrolla veloz y apasionada la acción del juego de cañas. La cuadrilla de Manuel de Moura y Corte Real, segundo marqués de Castel Rodrigo, comendador mayor de la orden de Alcántara y de la orden de Cristo,⁸ persigue, cañas en mano, a la cuadrilla de Juan Alfonso Enríquez de Cabrera, almirante de Castilla y quinto duque de Medina de Rioseco.⁹

⁶ “la imperial villa, Madrid”. Estos, “mostravan los Senadores de Roma, / con roble y oso por armas” Miguel Venegas, *Relacion de las admirables, y protentosas fiestas que el Quarto Filipino, Rey de entrambos mundos, y de las Españas, hizo por su Real persona, siendo las mejores que hasta oy se han visto, ni oydo dezir eternamente, por festejar los felicísimos y dichosos desposorios del serenissimo Principe de Gales, y la serenissima Infanta doña Maria*, Madrid, Bernardino de Guzmán, f. 1v.

⁷ Venegas, *Relacion de las admirables*, ... f. 1v.

⁸ En la relación de Juan Antonio de la Peña se los identifica a partir de la vestimenta; “adargas blancas, y vándas verdes, [...], mangas de raso leonadas, atrencilladas medias, leonadas ligas y rosas y verdes [...] sombrero negro cayrel y toquilla de plata, y plumas leonadas [...]” Juan Antonio de la Peña, *Relación de las fiestas reales y iuego de cañas, que la magestad católica del Rey nuestro señor, hizo a los veynte y uno de Agosto destes presente año, para honrar y festejar los tratados desposorios dell serenissimo Principe de Gales con la señora Infanta doña maria de Austria*, s/l, s/e, s/f., f. 35v.

⁹ Peña, *Relación de las fiestas reales* ... f. 35v.

En los costados, esperando el momento de la acción, se sitúan el resto de cuadrillas que entran a la plaza acompañadas de trompetero, lacayos y un buen número de caballos, incluyendo los de repuesto. Comenzando en la parte superior izquierda, se sitúa la del ya anciano Pedro Álvarez de Toledo y Colonna, quinto marqués de Villafranca del Bierzo y grande de España.¹⁰ Frente a este, la cuadrilla del regimiento de la villa.

Al costado de la cuadrilla del marqués de Villafranca, se sitúa la del insigne descendiente del Gran Capitán, Luis Fernández de Córdoba, duque de Sessa.¹¹ Frente a ésta, la cuadrilla del malhadado Eduardo de Braganza, señor de Vila do Conde, hermano del futuro Juan IV “el Restaurador”.¹²

Al otro lado de la plaza, vestida de blanco y oro, la cuadrilla de Manuel de Acevedo Zúñiga y Fonseca, sexto conde de Monterrey.¹³ Del lado opuesto, vestida de raso azul y plata, podemos observar la cuadrilla del anciano marqués de Cea y duque de Lerma que a sus setenta años, dejando a un lado el capelo cardenalicio, se dispone a participar en los juegos, subido (por precaución) en un caballo llamado Sevillano.¹⁴

Frente a la cuadrilla del viejo valido, la cuadrilla de Juan Hurtado de Mendoza, duque del Infantado,¹⁵ que ya por entonces ocupaba el cargo de caballero mayor del reino en sustitución del Duque de Uceda, hijo del anciano cardenal que tiene enfrente.

A su costado, la cuadrilla del cuarto planeta, del sol, del joven Felipe IV. Vestidos todos ellos de rojo y negro, con plumas rojas, negras y blancas. Acompañan al rey los más cercanos a su persona en la corte. Su hermano Carlos, el marqués del Carpio, Jaime Manrique, el conde de Portalegre, el conde de Santisteban y, por supuesto, el

¹⁰ Peña, *Relación de las fiestas reales...* f. 35v.

¹¹ Peña, *Relación de las fiestas reales ...* f. 36.

¹² Peña, *Relación de las fiestas reales ...* f. 35.

¹³ Peña, *Relación de las fiestas reales...* f. 35v.

¹⁴ Peña, *Relación de las fiestas reales...*f. 36.

¹⁵ Peña, *Relación de las fiestas reales...* f. 35.

conde de Olivares.¹⁶ Aparecen todos ellos gallardos, montados en caballos nerviosos, ansiosos por comenzar la carrera, con las cañas en la mano.

Tan sólo tres grandes omisiones, las de los dos cuadrilleros portugueses (lo cual también es destacable), y la cuadrilla de la villa. El resto aparece con su consiguiente retrato en miniatura. Es decir, existe una voluntad de hacerse presentes en el recordatorio visual del espectáculo. En el terreno de juego había más de ochenta nobles, buena parte de los Grandes de España.¹⁷ Se estaban jugando la salud (pues los accidentes eran muy frecuentes) y, sobre todo, la honra.

Ese mismo año, a más de mil quinientas leguas de la corte madrileña, en el virreinato de la Nueva España, un virrey¹⁸ tensaba de tal manera la cuerda entre el poder laico y el eclesiástico que desencadenó el intento de destierro del arzobispo,¹⁹ la excomunión del virrey y los miembros de la Audiencia, un motín en la ciudad y la posterior huida del gobernante disfrazado.

Cuando las noticias llegaron a la Corte, Felipe IV nombró a Rodrigo Pacheco y Osorio para sustituir al malhadado virrey.²⁰

Después de semejante alboroto, la ciudad comenzó a prepararse para la llegada del nuevo virrey. En este teatro de lealtades en el que la ciudad y el reino debían renovar su maltrecha imagen frente a la corona. Se decide celebrar el recibimiento con ciento cuarenta y cinco toros, una escaramuza y un juego de cañas en el que habrían de participar tanto miembros del cabildo como caballeros de renombre de la ciudad.²¹ El gesto era de tal importancia que la Real Audiencia intentó organizar unos juegos de cañas por

¹⁶ Venegas, *Relacion de las admirables...* f. 5.

¹⁷ Cualquier cuadrilla (salvo la de la villa) está compuesta básicamente de condes y marqueses. Por poner un ejemplo corroborable a partir de la obra de Villegas: La cuadrilla de duque del Infantado estaba compuesta por el marqués de Mondéjar, el conde de Tendilla, el conde de la Coruña, el conde del Villar, el marqués de Vedmar, el conde de Añover y el conde de Montalbán. Venegas, *Relacion de las admirables, ...* f.7.

¹⁸ Diego Carrillo de Mendoza y Pimentel.

¹⁹ Juan Pérez de la Serna.

²⁰ José Ignacio Rubio Mañé, *El Virreinato II. Expansión y defensa. Primera parte*, México, Fondo de Cultura Económica / UNAM, 2005, p. 21-29.

²¹ Actas de Cabildo de la ciudad de México, 28 de diciembre de 1623.

su cuenta con seis cuadrillas de a ocho cada una, sacadas por el Marqués del Valle, el conde de Santiago, el Marqués de Villamayor, el Adelantado García de Legaspi Albornoz y Felipe de Sámano.²²

Cuando uno observa este comportamiento, a todas luces político y social, en el que tanto los juegos ecuestres como el caballo cobran tanta relevancia surgen naturalmente preguntas: ¿por qué se juega?, ¿qué papel tiene el caballo en la conformación social de la Monarquía?, ¿es el caballo una herramienta de diferenciación?, ¿cómo impacta como esquema comunicativo? Y, sobre todo, la pregunta que va a guiar esta investigación; ¿Qué papel jugaban numerosos interrogantes: ¿es realmente tan importante un juego?, ¿para quién?, ¿cómo se los espectáculos ecuestres y el caballo en la construcción política y social del virreinato de la Nueva España durante los siglos XVI y XVII?

Este interrogante sobrevuela mi trabajo desde el día que, allá por el 2009, presenté un proyecto de investigación sobre juegos de cañas en el seminario del Dr. Óscar Mazín en el Colegio de México. En aquella ocasión, hace ya más de seis años, Ana Díaz Serrano me hizo notar el importante papel político que parecían tener este tipo de espectáculos. Son su consejo e intuición los que señalaron el comienzo de un camino que continuó con la realización de un trabajo monográfico sobre juegos de cañas dirigido por los doctores Carlos Martínez Shaw y Martín Ríos Saloma.²³

En este trabajo no pretendo otra cosa que acercarme un poco más a corroborar la esquivada idea que me ha estado persiguiendo desde entonces.

Por ello, en las páginas que siguen, se intentará vislumbrar el papel sociopolítico de estos espectáculos en el contexto geográfico novohispano desde el primer contacto con los europeos hasta mediados del siglo XVII, cuando son desplazados de la primera línea festiva por el imperio de los toros.

²² ACCM, 16 de octubre de 1623.

²³ Rubén Andrés Martín, *Juegos de cañas y ejercicios ecuestres: su uso como propaganda y legitimación de la nobleza bajomedieval castellana y las élites novohispanas*. Bajo la dirección de los Doctores: Carlos Martínez Shaw y Martín Ríos Saloma, UNED, tesis s/p, 2011.

Se trata, en definitiva, de indagar en una construcción identitaria, la del *ethos* caballeresco hispánico, su interacción con la sociedad moderna y en toda una serie de prácticas y estrategias de dominio que giran en torno a la figura del caballo.

En las páginas que siguen se intentará mostrar que, tanto el caballo como los ejercicios a caballo son objetos de estudio de pleno derecho para la Historiografía y que este tipo de espectáculos son en esencia, prácticas cargadas de un profundo peso simbólico, fundamental para comprender el juego de poderes en la Monarquía.²⁴

A partir de esta idea, el objetivo será, tomar un caso particular, el de los juegos ecuestres en un espacio alejado de la corte madrileña, la ciudad de México y, por añadidura, el resto de la Nueva España para mostrar cómo estas prácticas se reproducen siguiendo unos modelos bastante afines en las Monarquías Ibéricas. Creo que, desentrañando su funcionalidad y características podremos observar cómo, el ejercicio legítimo del poder ha estado ligado estrechamente a la posesión del caballo y la exhibición de destrezas ecuestres. Como prueba de lo versátil de este tipo de mecanismos, en apariencia rudimentarios, se podrá observar cómo se utilizan por parte de la Monarquía para legitimar (y por tanto controlar) a unas élites que tuvieron un papel fundamental en el mantenimiento de los territorios del rey. A su vez, se mostrará cómo, al igual que en el caso de las élites hispanas, el caballo sirve a las élites americanas (tanto indias como españolas) para conservar, afianzar y mantener su estatus de cara a sus comunidades.

²⁴ Al respecto del uso de mayúsculas así como para otras controversias gramaticales se ha seguido la norma de la Real Academia de la Lengua y el *Libro de estilo* del diario El País.



Fig. 1. Juego de cañas en la plaza mayor de Madrid en *Fiesta Real en la Plaza Mayor*, Juan de la Corte (atrib.), 1623, Museo de Historia de Madrid.

¿Por qué estudiar los juegos ecuestres?

Para resolver las preguntas, parece obligado comenzar con otra: ¿por qué estudiar los juegos ecuestres?

A mi juicio, el estudio de los juegos ecuestres, proporciona valiosas herramientas para la comprensión de realidades fundamentales de la sociedad y la cultura en la Monarquía Hispánica. Prácticas políticas, sociales, económicas, estéticas e incluso religiosas, son claramente perceptibles en este momento festivo y pueden dar buena muestra del andamiaje que sustenta las sociedades ibéricas y que estas trasplantan en el Nuevo Mundo.

Estos ejercicios fueron el marco en el que las élites²⁵ proyectaron sus valores y actitudes, su *ethos*, en definitiva, de una manera iterativa²⁶ y ritualizada. Espectáculos como estos respondieron, por tanto, a una doble funcionalidad: a través de ellos, una parte de la sociedad proyectó tanto la percepción que ésta tenía de sí misma, como la idealización de aquello que creía que debería ser; su horizonte de expectativa personal.

Como hipótesis, se sostiene que el prestigio que proporcionan los juegos ecuestres tanto ante las élites como ante el resto de la población, es de suma importancia. Se busca deslumbrar y aleccionar, mediante estas exhibiciones de valor y destreza a caballo. Se trataría, así, de ejercicios a través de los cuales se ejemplifican las razones que articulan la sociedad, además de herramientas para el mantenimiento de su orden.

El análisis de estos espectáculos puede ayudarnos a comprender las ideologías de los grupos dominantes en la medida en que están promocionados y organizados desde estos mismos grupos. A mi juicio, se trata de una de las más eficaces herramientas utilizadas por las élites para comunicar sus ideales y exaltar la preponderancia de aquellos que participan en los mismos, ya sean los Grandes de España, una ciudad de la

²⁵ Se entiende “élite” a partir de la definición de la RAE como una minoría selecta o rectora. *Diccionario de la Real Academia española de la lengua*, Madrid, Real Academia Española de la Lengua, 1992, p. 564.

²⁶ Es decir, que se repite.

Monarquía a través de los integrantes de su cabildo o el patriciado local mediante la participación de miembros de las familias más influyentes.

Creo que la importancia de los juegos ecuestres trasciende su dimensión representativa y su mayor o menor utilidad como elementos propagandísticos o legitimadores. Para ello, se intentará insertar la historia del caballo y los espectáculos ecuestres dentro de la historia general.

Repitiendo las palabras de Carlos Martínez Shaw en el prólogo de la obra de Santos Cañizares sobre el toreo a caballo: este tipo de espectáculos, “como cualquier otra realidad histórica, sólo cobran sentido si se relacionan con los restantes aspectos de la vida de la que forma parte, si su historia particular se enmarca dentro de la historia total querida por los fundadores de la escuela de los *Annales* y por los autores de inspiración marxista”.²⁷

Para conseguirlo, veamos cómo se ha abordado su estudio.

Estado de la cuestión.

A pesar de que no han sido muchos quienes se han acercado al estudio del caballo como herramienta de poder y, no muchos más quienes lo han hecho con los juegos ecuestres, la riqueza de matices de algunos de estos estudios es remarcable.

Como punto de partida, todo aquel que pretenda estudiar los juegos ecuestres, debe forzosamente acercarse a quienes, con variado éxito, han estudiado e historiado la fiesta pública en los territorios de la Monarquía Católica.

²⁷ Carlos Martínez Shaw, “Prologo”, en José Campos Cañizares, *El toreo caballeresco en la época de Felipe IV: técnicas y significado sociocultural*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2007, p. 28.

De hecho, se trata de un aspecto de la sociedad que, como señaló Fernando Bouza, llamó ya desde temprano la atención de un cierto número de historiadores injustamente considerados “menores”, especializados en la realización de relaciones de sucesos.²⁸

Por ello, contamos con un volumen realmente notable de relaciones festivas. Una buena parte de las cuales aparecen mencionadas y escuetamente reseñadas en la notable obra de Jenaro Alenda y Mira, *Relaciones de solemnidades y fiestas públicas de España*.²⁹ Un minucioso trabajo que ha servido de punto de partida para la mayoría de los que se han acercado al estudio de la fiesta en sus múltiples vertientes.

Dentro de este grupo de estudiosos, es obligado destacar a algunos de sus más notables sus pioneros, como el hispanista alemán, Ludwig Pfandl quien se acercó al mundo festivo en el Siglo de Oro en su *Spanische Kultur und Sitte des 16. und 17. Jahrhunderts: eine Einführung in die Blütezeit der spanischen Literatur*,³⁰ publicada en español con el título de *Cultura y costumbres del pueblo español de los siglos XVI y XVII: introducción al estudio del Siglo de Oro*.³¹

Algún tiempo después (y tal vez siguiendo la estela del romanista alemán), se publicaron las obras de José Deleito y Piñuela; *El rey se divierte*³² y *También se divierte el pueblo*.³³ En estas, de especial interés para el fenómeno estudiado en estas páginas, se describe y en ocasiones analiza la fiesta, en un estilo riguroso no exento de un cierto carácter divulgativo que permitió acercar el fenómeno festivo barroco al gran público y marcar un excelente punto de partida para estudios posteriores.

²⁸ Fernando Bouzá, “Cortes festejantes. Fiesta y ocio en el cursus honorum cortesano”, *Manuscripts: revista d'història moderna*, Universidad Autónoma de Barcelona, Bellaterra (Barcelona), n. 13, 1995, p. 189.

²⁹ La obra, premiada en 1865, se publicó a comienzos del siglo XX en dos volúmenes; Jenaro (sic.) Alenda y Mira, *Relaciones de solemnidades y fiestas públicas de España*, Madrid, Imprenta de los sucesores de Rivadeneyra, 1903.

³⁰ Ludwig Pfandl, *Spanische Kultur und Sitte des 16. und 17. Jahrhunderts: eine Einführung in die Blütezeit der spanischen Literatur und Kunst*, München, Josef Kösel & Friedrich Pustet, 1924.

³¹ Ludwig Pfandl, *Cultura y costumbres del pueblo español de los siglos XVI y XVII: introducción al estudio del Siglo de Oro*, Barcelona, Araluce, 1929.

³² José Deleito y Piñuela, *El rey se divierte*, Madrid, Espasa Calpe, 1935.

³³ José Deleito y Piñuela, *También se divierte el pueblo*, Madrid, Espasa Calpe, 1944.

Por su marcado (y cuidado) sesgo antropológico, son también socorridos, los trabajos de Julio Caro Baroja, entre los que destaca *El estío festivo*.³⁴ En esta obra, a partir de una óptica diacrónica, el autor acerca al espectador al fenómeno festivo (fundamentalmente popular) en la Península Ibérica.

No es necesario añadir, que a estas alturas, el estudio histórico de la fiesta en la Edad Moderna, cuenta con una sólida base, establecida fundamentalmente a partir de los años ochenta por profesionales de la talla de José Antonio Maravall,³⁵ Antonio Bonet Correa³⁶ y en especial, José María Díez Borque,³⁷ gran impulsor de este tipo de estudios. Entre las aportaciones más recientes debemos destacar los trabajos de Fernando Bouza,³⁸ José Jaime García Bernal,³⁹ María Luisa Lobato y Bernardo García⁴⁰ y Palma Martínez-Burgos,⁴¹ entre otros. Estos autores, se han acercado, ya sin complejos,

³⁴ Julio Caro Baroja, *El estío festivo*, Madrid, Taurus, 1984.

³⁵ El polifacético profesor, pionero en la Historia de las Ideas fue uno de los primeros en incursionar en el estudio de la fiesta desde una óptica ideológica. José Antonio Maravall, “Teatro, fiesta e ideología en el Barroco”, en Díez Borque, José María (comp.), *Teatro y fiesta en el Barroco. España e Iberoamérica*, Sevilla, Ediciones del Serbal, 1986, p. 87.

³⁶ Desde la óptica de los estudios artísticos, Antonio Bonet Correa se ha acercado en numerosas ocasiones al estudio de la fiesta. Citaremos aquí algunas: Antonio Bonet Correa, *Fiesta, poder y arquitectura. Aproximación al Barroco español*, Madrid, Akal, 1990; Antonio Bonet Correa, “La fiesta barroca como práctica del poder”, *Diwan*, Zaragoza, Alcrudo, 5-6, 1979, p. 53-54; Antonio Bonet Correa, “La Plaza Mayor de Madrid. Escenario de la Corte”, *Coloquio-Artes*, Lisboa, n. 64, 1985, p. 45-61.

³⁷ El gran pionero de la fiesta barroca, en su obra, José María Díez Borque (ed.), *Teatro y fiesta en el Barroco. España e Iberoamérica*, Madrid, ediciones del Serbal, 1986.; José María Díez Borque, *Los espectáculos del teatro y de la fiesta en el Siglo de Oro*, Madrid, Ediciones del Laberinto, 2002.

³⁸ Fernando Bouzá, “Cortes festejantes. Fiesta y ocio en el cursus honorum cortesano”, *Manuscripts: revista d'història moderna*, Universidad Autónoma de Barcelona, Bellaterra (Barcelona), n. 13, 1995, p. 185-203.; Fernando Bouzá, “El rey, a escena. Mirada y lectura de la fiesta en la génesis del efímero moderno”, *Espacio, Tiempo y Forma, Serie IV. Historia Moderna*, UNED, Madrid, n.10, 1997, p. 33-52.; Fernando Bouza, “Amor para regna. Memoria visual dos afectos na política barroca”, en Ángela Barreto, Pedro Cardim y Fernando Bouzá (coord.), *Festas que se fizeram pelo casamento do Rei D. Afonso VI.*, Lisboa, Quetzal, 1996.

³⁹ José Jaime García Bernal, *El fasto público en la España de los Austrias*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2006.

⁴⁰ María Luisa Lobato y Bernardo José García García (coord.), *La fiesta cortesana en la época de los Austrias*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2003.

⁴¹ Palma Martínez-Burgos García, “¿La fiesta como “género pictórico”? : pintura, ocio y Sociedad”, en Palma Martínez-Burgos García y Alfredo Rodríguez González, (coord.), *La fiesta en el mundo hispánico*, Cuenca, Ediciones Universidad de Castilla la Mancha, 2004, p. 415-434.

a estudiar diferentes facetas del fenómeno festivo, en especial en su relación con el poder.

Entre los autores más recientes, es obligatorio mencionar la obra de Víctor Mínguez, que ha incursionado exitosamente en el mundo festivo de los virreinos desde la óptica de los estudios artísticos y realizando un minucioso análisis de la emblemática. También ha estudiado el uso del caballo en el arte como elemento legitimador.⁴²

Por lo que se refiere a los juegos ecuestres, estos han sido abordados desde diversas ópticas. Como ejemplo de esto, la obra de Miguel Ángel Ladero Quesada; *Las fiestas en la cultura medieval* que constituye un catálogo interesante, si bien no demasiado profundo en lo analítico, de este tipo de espectáculos. En su estudio, el autor se dedica a desgranar y describir de manera escueta cada una de las festividades de la época, encuadrándolas en función de sus características causales, temporales o formales. Los juegos caballerescos son tratados en el apartado que dedica a la descripción de fiestas políticas, cortesanas y caballerescas.⁴³

Otra obra destacable tanto por su calidad retórica como por la profusión de fuentes es el reciente trabajo de Teófilo Ruiz, *A King Travels: Festive Traditions in Late Medieval and Early Modern Spain*.⁴⁴ En esta, se dedican dos capítulos a la fiesta caballerisca enmarcándola en el estudio amplio de las dinámicas festivas desde la perspectiva de la larga duración.

Por otro lado, también es necesario mencionar aquellos estudios, que profundizando en el análisis pretenden estudiarlos como elementos de propaganda y legitimación de ciertos grupos. Así, desde una óptica similar a la del presente trabajo, Rosana de Andrés Díaz ha estudiado las fiestas de caballería en la Castilla de la Baja Edad

⁴² Inmaculada Rodríguez Moya, Víctor Manuel Mínguez Cornelles, “Cultura simbólica y fiestas borbónicas en Nueva Granada. De las exequias de Luis I (1724) a la proclamación de Fernando VII (1808)”, *Revista CS en Ciencias Sociales*, Cali, Colombia, n. 9, 2012, p. 119-143. O el trabajo dedicado a la pintura ecuestre; Víctor Manuel Mínguez Cornelles, “Cuando el poder cabalgaba”, *Memoria y civilización: anuario de historia*, Pamplona, Universidad de Navarra, n. 12, 2009, p. 71-108.

⁴³ Miguel Ángel Ladero Quesada, *Las fiestas en la cultura medieval*, Barcelona, Areté, 2004.

⁴⁴ Teófilo F. Ruiz, *A King Travels: Festive Traditions in Late Medieval and Early Modern Spain*, Princeton, Princeton University Press, 2012.

Media.⁴⁵ Siguiendo un camino similar y con la misma temporalidad, Víctor M. Gibello Bravo se acerca al fenómeno analizándolo como rito o juego en el que la violencia está presente de manera manifiesta y constituye su principal característica definitoria.⁴⁶ Otro autor de gran relevancia, Pedro Cátedra, los ha trabajado en tiempos de Carlos V desde la óptica de los estudios literarios.⁴⁷

Por otro lado, aquellos estudios enfocados al estudio de los juegos ecuestres en el Barroco, se ha enfocado principalmente en la teatralidad, dando un especial peso a las manifestaciones taurinas de la fiesta. Así es imprescindible citar trabajos como el monumental estudio de José Campos Cañizares quien, a partir de su tesis, dirigida por el profesor Díez Borque, se dedica a analizar el toreo caballeresco en el siglo XVII.⁴⁸ El autor no olvida profundizar en cada una de sus características (tratadistas, atuendo, escenario...) y consigue insertar este espectáculo en las dinámicas socioculturales de la España del siglo XVII, alejándose así de los estudios propios de los aficionados. En este mismo rango y de una calidad no menos destacable, debemos insertar el trabajo del célebre hispanista, Bartolomé Bennassar, *Historia de la tauromaquia*. En este, se aleja de las historias “gloriosas” y anecdóticas para abordar este fenómeno social, económico, lúdico, cultural...etc., insertándolo hábilmente en su coetaneidad.⁴⁹

⁴⁵ Rosana de Andrés Díaz, “Las fiestas de caballería en la Castilla de los Trastámara”, *En la España medieval*, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, n. 8, 1986 (Ejemplar dedicado a: En memoria de Claudio Sánchez-Albornoz (I)), p. 81-108

⁴⁶ Víctor M. Gibello Bravo, “La violencia convertida en espectáculo. Las fiestas caballerescas medievales” en *Fiestas, juegos y espectáculos en la España medieval: actas del VII Curso de Cultura Medieval, celebrado en Aguilar de Campoo (Palencia) del 18 al 21 de septiembre de 1995*, Madrid, Editorial Polifemo, 1999, p. 157-172.

⁴⁷ Pedro Manuel Cátedra García, “Fiestas caballerescas en tiempos de Carlos V”, en VV. AA., *La fiesta en la Europa de Carlos V*, Catálogo de exposición, Madrid, Museo del Prado, 2000, p. 93-117; Pedro Manuel Cátedra García, “Fiesta caballerescas: ideología y literatura en tiempos de Carlos V”, en Juan Luis Castellano (coord.), *Carlos V: Europeísmo y universalidad: Congreso internacional, Granada, mayo de 2000*. v. I, Madrid, Sociedad Estatal Para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V 2001, p. 81-104.

⁴⁸ José Campos Cañizares, *El toreo caballeresco en la época de Felipe IV: técnicas y significado socio-cultural*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2007.

⁴⁹ Bartolomé Bennassar, *Historia de la tauromaquia. Una sociedad del espectáculo*, Valencia, Pre-textos, Real Maestranza de Caballería de Ronda, 2000.

Además de los anteriores, el número de obras dedicadas a la fiesta taurina en época moderna es realmente numeroso a pesar de que la mayoría de ellas fueron realizadas desde el terreno de los aficionados al toreo, dejando un estrecho margen para la historiografía científica. Entre estos últimos, podemos destacar trabajos como los de: Antonio García-Baquero,⁵⁰ Francisco José Flores Arroyuelo,⁵¹ Araceli Guillaume Alonso⁵² y por supuesto, la insoslayable obra de José María de Cossío.⁵³ Además, en este afrontar un estudio de la fiesta taurina desde una perspectiva seria y multidisciplinar, ha jugado un importante papel la *Revista de Estudios Taurinos* elaborada bajo el amparo de la Universidad de Sevilla y la Real Maestranza de Caballería de esta misma ciudad. El resto de espectáculos ecuestres se han abordado, tanto desde una perspectiva generalizadora (la mayoría) como desde el estudio de un espectáculo en particular (los menos). De entre los segundos, por citar algunos ejemplos, contamos trabajos de enorme calidad como el de José Enrique Ruiz Doménec sobre los torneos,⁵⁴ la exuberante obra de Noel Fallows sobre las justas,⁵⁵ o los de Raffaele Puddu⁵⁶ y Díez Borque,⁵⁷

⁵⁰ Antonio García-Baquero, Pedro Romero de Solís, e Ignacio Vázquez Parladé, (coord.), *Sevilla y la fiesta de toros*, Sevilla, Biblioteca de Temas Sevillanos, 1980.; Antonio García-Baquero González y Pedro Romero de Solís (coord.), *Fiestas de toros y sociedad: actas del congreso internacional celebrado en Sevilla del 26 de noviembre al 1 de diciembre de 2001*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2003.

⁵¹ Francisco José Flores Arroyuelo, "Del juego y la aventura al teatro y la fiesta", en Andrés Amorós y César Oliva (ed.) *Homenaje al profesor Antonio de Hoyos*, Murcia, Real Academia Alfonso X el sabio, 1995, p. 165-181.

⁵² Araceli Guillaume-Alonso, *La tauromaquia y su génesis. Ritos, juegos y espectáculos taurinos en España durante los siglos XVI y XVII*, Bilbao, Laga D.L., 1994.; Annie Molinié-Bertrand, Jean-Paul Duviols, y Araceli Guillaume-Alonso, (ed.), *Des taureaux et des hommes. Tauromachie et société dans le monde ibérique et ibéro-américain, Actes du Colloque International*, Collection Ibérica, n. 12, París, Presses de l'Université de París-Sorbonne, 1999.

⁵³ José María de Cossío, *Los toros. Tratado técnico e histórico*, 12 t., Madrid, Espasa Calpe, 1943-1997.

⁵⁴ José Enrique Ruiz Doménec, "El torneo como espectáculo en la España de los siglos XV-XVI" en *La civiltà del torneo (sec. XII-XIII)*, *Atti del VII Convegno di Studio, Narni, 14-15-16 ottobre*, Narni, Centro Studi Storici, 1990, p. 159-193.

⁵⁵ Noel Fallows, *Jousting in Medieval and Renaissance Iberia*, Woolbridge, Suffolk, Boydell & Brewer, 2010.

⁵⁶ Raffaele Puddu, "Toros y cañas, los juegos ecuestres en la España del Siglo de Oro", *Revista de estudios taurinos*, Fundación de Estudios Taurinos, Sevilla, n. 24, 2008, p. 13-49.

⁵⁷ José María Díez Borque, "Los textos de la fiesta: "ritualizaciones" celebrativas de la relación del juego de cañas", en Pierre Córdoba y Jean-Pierre Etienvre (ed.), *La fiesta, la ceremonia, el rito, Coloquio Internacional, Granada 1987*, Granada, Casa de Velázquez / Universidad de Granada, 1990, p. 181-193.

sobre los juegos de cañas. Y desde una óptica foránea al mundo hispánico, el estudio de estos juegos, cuenta con obras insoslayables como el clásico de Lucien Clare: *La quintaine, la course de bague et le jeu des têtes: étude historique et ethno-linguistique d'une famille de jeux équestres*.⁵⁸

Con respecto al estudio de la fiesta en la Indias Occidentales, también contamos con destacados especialistas como Marina Alfonso Mola⁵⁹ o Ángel López Cantos con su estudio titulado, *Juegos, fiestas y diversiones en la América española* en que dedica un capítulo a los juegos caballerescos, aportando algunas referencias sobre estos juegos en el Cono Sur que pueden servir para enmarcar mucho mejor lo que acontece en la Nueva España dentro de un contexto más amplio.⁶⁰

De los estudios sobre la Nueva España, habría que mencionar el trabajo pionero de Manuel Romero de Terreros cuya obra, *Torneos, mascaradas y fiestas reales en la Nueva España*, si bien adolece de una marcada tendencia a lo anecdótico, representa un interesante punto de partida para el estudio de la fiesta en la Nueva España.⁶¹ De un carácter menos anecdótico pero tendente a la reseña está el texto de Luis Weckman titulado, *La herencia medieval de México*⁶², donde el autor repasa un buen número de noticias sobre juegos ecuestres, aportando algunos datos de gran utilidad.

Al igual que ocurre en el resto del mundo hispanoparlante, es el mundo del toro el que suscita una mayor atención y, por tanto, genera un mayor número de trabajos. Entre los primeras (y, sin duda el más citado), hay que destacar por fuerza el trabajo de

⁵⁸ Lucien Clare, *La quintaine, la course de bague et le jeu des têtes: étude historique et ethno-linguistique d'une famille de jeux équestres*, Paris, Editions du Centre National de la Recherche Scientifique, 1983.

⁵⁹ Marina Alfonso Mola, "Fiestas en honor de un rey lejano. La proclamación de Felipe V en América", en Bethencourt Massieu, Antonio (ed.), *Felipe V y el Atlántico. III Centenario del advenimiento de los Borbones. XIV Coloquio de Historia canario-americana*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002.

⁶⁰ Ángel López Cantos, *Juegos, fiestas y diversiones en la América española*, Madrid, Ediciones Mapfre, 1992.

⁶¹ Manuel Romero de Terreros, *Torneos, mascaradas y Fiestas Reales en la Nueva España*, México, Tipográficas Murguía, 1918.

⁶² Luis Weckman, *La herencia medieval de México*, México, Colegio de México y Fondo de Cultura Económica, 1994.

Nicolás Rangel, *Historia del toreo en México*⁶³, en el que, además de estudiar la fiesta taurina en el Virreinato, reseña un buen número de noticias sobre el resto de espectáculos ecuestres en la Nueva España. No obstante, su trabajo resulta de relativa utilidad para una investigación de carácter científico pues no suele citar sus fuentes.

Más cercana en el tiempo está la obra de Benjamín Flores⁶⁴, verdadero erudito de la materia taurina con notables trabajos como: *La ciudad y la fiesta. Los primeros tres siglos y medio de la tauromaquia en México, 1526-1867*⁶⁵ o la de Heriberto Lanfranchi.⁶⁶

Otro de los ámbitos de estudio que se ha acercado a los juegos ecuestres en la Nueva España es el de la charrería. En este tipo de trabajos, el presente objeto de estudio se suele tratar casi siempre desde una utilidad genealógica, con objeto de explicar y contextualizar el origen de las actuales suertes charras. Dos autores destacan dentro de este tipo de estudios: por un lado, José Álvarez del Villar, con su *Historia de la charrería*⁶⁷ y por otro, Carlos Rincón Gallardo con su trabajo titulado *El charro mexicano*⁶⁸.

Junto con los espectáculos taurinos, el ejercicio ecuestre más popular en la época fue el juego de cañas, no obstante, se trata de un tema poco trabajado y tan sólo podemos mencionar la recopilación de noticias realizada por el especialista en temas

⁶³ Nicolás Rangel, *Historia del toreo en México: época colonial (1529-1821)*, Sevilla, Editorial Renacimiento, 2004. Este trabajo, sin duda muy valioso, carece sin embargo del rigor necesario pues el autor omite una buena parte de las fuentes de donde extrae su material.

⁶⁴ Como, por ejemplo: Benjamín Flores Hernández, "Sobre las plazas de toros en la Nueva España, siglo XVIII" *Estudios de historia novohispana*, UNAM, México, n.VII, 1981, p. 99-160.

⁶⁵ Benjamín Flores Hernández, *La ciudad y la fiesta. Los primeros tres siglos y medio de tauromaquia en México, 1526-1867*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), 1986.

⁶⁶ Heriberto Lanfranchi, *La fiesta brava en México y en España, 1519-1969*, 2 v., México, Editorial Si-queo, 1971-1978.

⁶⁷ José Álvarez del Villar, *Historia de la charrería*, México, Ed. Texto e Imagen, 1973.

⁶⁸ Carlos Rincón Gallardo, *El charro mexicano*, México, Porrúa, 1939.

taurinos, José Francisco Coello Ugalde, en que refiere los principales juegos de cañas que se suceden entre los siglos XVI y XIX⁶⁹ y los estudios del presente autor.⁷⁰

Otras obras como *Fiesta, espectáculo y teatralidad en el México de los conquistadores*⁷¹ de Hugo Hernán Ramírez o la colección sobre la vida cotidiana en México⁷² dirigida por Pilar Gonzalbo Aizpuru⁷³ (sobre todo los tres primeros volúmenes), pueden ayudar a comprender el fenómeno de los “juegos de a caballo” dentro de la realidad social del Virreinato.⁷⁴

Por otro lado, sobre la relación entre caballo y poder, existe un número bastante limitado de estudios, muchos de ellos dedicados al estudio de la Antigüedad como el de Eduardo Sánchez Moreno, “Caballo y sociedad en la Hispania céltica: del poder aristocrático a la comunidad política”.⁷⁵ Que, no obstante, aportan un creativo uso de las fuentes que puede servir de modelo a cualquier estudioso de la materia.

⁶⁹ José Francisco Coello Ugalde, “Relación de los juegos de cañas, que fueron cosa muy de ver. Aquí se consignan los más curiosos e importantes habidos desde 1517 y hasta 1815 en Nueva España”, *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, UNAM, México, n. 1, 1988, p. 251-307.

⁷⁰ En primer lugar, el trabajo de fin de master antes mencionado; Andrés Martín, *Juegos de cañas y ejercicios ecuestres...*, también: Rubén Andrés Martín, “Toros y cañas en el México virreinal” *Revista de Estudios Taurinos*. Sevilla, Fundación de estudios taurinos, Universidad de Sevilla, n. 32, 2012; Rubén Andrés Martín, “Juegos de cañas en la Nueva España: propaganda y legitimación” *Espacio Tiempo y Forma*, Serie IV. Madrid. UNED (aceptado) y Rubén Andrés Martín, “Mantenedores, toreadores, corredores y cuadrilleros. Toros y juegos ecuestres en el México virreinal” en María Pérez de Lama (coord.), *Tauromaquia. Historia, arte y literatura en España y América*, Sevilla, Universidad de Sevilla (en prensa).

⁷¹ Hugo Hernán Ramírez, *Fiesta, espectáculo y teatralidad en el México de los conquistadores*, Madrid, Editorial Iberoamericana, 2009.

⁷² Pilar Gonzalbo Aizpuru, (dir.), *Historia de la vida cotidiana en México*, t.2. y t.3., México, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, 2004.

⁷³ Pilar Gonzalbo Aizpuru, “Las fiestas novohispanas: espectáculo y ejemplo”, *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, Oakland, University of California Press, v. 9, n. 1, 1993, p.19-45.

⁷⁴ A pesar de escaparse de nuestra temporalidad, también es de rigor citar la obra de Juan Pedro Viqueira Albán, *¿Relajados o reprimidos? Diversiones públicas y vida social en la ciudad de México durante el siglo de las luces*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987.

⁷⁵ Eduardo Sánchez Moreno, “Caballo y sociedad en la Hispania céltica: del poder aristocrático a la comunidad política”, *Gladius: estudios sobre armas antiguas, armamento, arte militar y vida cultural en Oriente y Occidente*, Madrid, Instituto de Historia (CSIC), 25, 2005) (Ejemplar dedicado a: El caballo en el mundo prerromano), p. 237-264; en el mismo rango de estudios, Víctor Tirador García, “Caballo y poder las élites ecuestres en la Hispania indoeuropea”, *El Futuro del Pasado: revista electrónica de historia*, Salamanca, Fahren House, n. 2, 2011, p. 79-95.; Fernando Quesada Sanz, “Aristócratas a ca-

En contraste con lo anterior, otros temas estrechamente vinculados al uso del caballo como herramienta de poder como, el papel del caballo tanto en la guerra⁷⁶ como en la sociedad⁷⁷ han sido muy bien abordados desde hace años por un buen número de autores. En esta misma línea, hay que mencionar la reciente obra colectiva titulada *Animals and Early Modern Identity* en que se dedican varios capítulos al caballo destacando su capacidad de convertirse en un elemento identitario de singular valor, como veremos en las páginas que siguen.⁷⁸

Aunque, en cierta manera, se aleja de la temporalidad de este estudio y en buena medida, de la espacialidad, es fundamental destacar los trabajos de Ann Hyland⁷⁹, Joan Thirsk⁸⁰ o Ralph Henry Carless Davis⁸¹ pues estas obras proporcionan el marco ideal para conocer el papel del caballo en el Occidente Medieval. Y para estudiar la cultura ecuestre de los siglos XV al XIX en América, se pueden citar los trabajos de Daniel

ballo y la existencia de una verdadera caballería en la cultura ibérica, dos ámbitos conceptuales diferentes” *Saguntum: Papeles del Laboratorio de Arqueología de Valencia*, Valencia, Universidad de Valencia, n. 1, 1998, p. 169-184.

⁷⁶ Louis A. DiMarco, *Warhorse: a history of the military horse and rider*, Yardley (Pensilvania), Westholme Publishing, 2008.; Phil Sidnell, *Warhorse: cavalry in ancient warfare*, Londres, Continuum International Publishing Group, 2006.

⁷⁷ Destacan trabajos como los de Basil Tozer, *The horse in history*, Londres, Methuen, 1908.; Luigi Gianoli, *Il cavallo e l'uomo*, Milán, Longanesi, 1981.; Pita Kelekna, *The horse in human history*, Londres, Cambridge University Press, 2009.; J. Edward Chamberlin, *Horse: How the Horse Has Shaped Civilizations*, Toronto, Knopf Canada/ Random House Mondadori, 2007.; O el de David W. Anthony, *The Horse, the Wheel, and Language: How Bronze-Age Riders from the Eurasian Steppes Shaped the Modern World*, Princeton, Princeton University Press, 2007. En el que vincula la expansión del caballo con la de los lenguajes indoeuropeos. Desde el punto de vista artístico, destaca la bella obra de Catherine Johns, *Horses: history, myth, art*, Cambridge (Massachusetts), Harvard University Press, 2006.; el fundamental trabajo de, Sandra L. Olsen, *Horses through time*, Lanham (Maryland), Roberts Rinehart Publishers, 2003; o la reciente Sandra L. Olsen, *Horses and humans: the evolution of human-equine relationships*, Oxford, Archaeopress, 2006.

⁷⁸ Pia F. Cuneo (ed.), *Animals and Early Modern Identity*, Burlington, Ashgate Publishing Company, 2014.

⁷⁹ Ann Hyland, *The Medieval Warhorse from Byzantium to the Crusades*, Londres, Combined Books, 1994. y Ann Hyland, *The Warhorse 1250-1600*, Stroud (Gloucestershire), Sutton Publishing, 1998.

⁸⁰ Joan Thirsk, *Horses in early modern England: for service, for pleasure, for power*, Reading (Berkshire), University of Reading, 1978.

⁸¹ Ralph Henry Carless Davis, *The Medieval Warhorse: Origin, Development and redevelopment*, Nueva York, Thames and Hudson, 1989.

Roche⁸² o el de Deb Bennett, *Conquerors: the roots of New World horsemanship*, entre otros, para el caso Americano.⁸³

Hipótesis.

A partir de este estudio creo que se podrá argumentar que estos espectáculos son una de las maneras en que las élites exhiben su *ethos* y acumulan un capital simbólico que les permitirá legitimar públicamente su dominio. Asimismo, a la par que se entrenan, muestran que son capaces de ejercer la violencia, que tienen ese poder. Utilizando la definición de Weber, esta capacidad sería la que otorga el poder y por tanto, la potestad para imponer su propia voluntad en una comunidad, incluso contra la oposición del resto de los miembros.⁸⁴

Los juegos son el emblema de un modo de vida ancestral, de un *habitus* que había caracterizado a las élites gobernantes durante buena parte de la Edad Media y la Edad Moderna. Esta práctica autolegitimante, tuvo en los territorios americanos un importante papel pues, justificaba a la capital como cabeza del territorio, a las élites españolas como herederos siempre listos de una casta marcial y a la élite indígena de cara a sus comunidades. Además, para la Monarquía, estos juegos representaban la invaluable oportunidad de tener en todo momento una milicia de caballería dispuesta a acudir en su defensa.

⁸² Daniel Roche, *La Culture équestre occidentale, XVIe-XIXe siècle, L'ombre du cheval: Tome 1, Le cheval moteur, Essai sur l'utilité équestre*, Paris, Fayard, 2008.

⁸³ Deb Bennett, *Conquerors: the roots of New World horsemanship*. Lubbock. Amigo Publications, Inc., 1998.; pero también los trabajos de Justo Río Moreno, "El caballo en la sociedad americana del periodo de la conquista", *Anuario Hípico Español*, Madrid, Noticias S.A., 1991, p. 13-35.; o Agustín Zapata Gollán, *El caballo en Santa Fé en tiempos de la colonia*, Santa Fé, Librería Castellví, 1947.

⁸⁴ Weber entiende por poder; "la probabilidad que tiene un hombre o una agrupación de hombres de imponer su propia voluntad en una acción comunitaria, incluso contra la oposición de los demás miembros" Max Weber, *Economía y sociedad: esbozo de sociología comprensiva*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996.

Por otro lado, hemos de añadir que al estudiar estos espectáculos de manera diacrónica, se podrá percibir con claridad la progresiva decadencia de los valores marciales y ecuestres entre las élites novohispanas.

Fuentes y metodología.

Dado lo plástico de este objeto de estudio, a lo largo de la investigación, se han usado fuentes muy diversas.⁸⁵ No obstante, los recursos primarios más habituales han sido los siguientes:

Dado que el Ayuntamiento de la ciudad era el encargado de organizar estos espectáculos, la fuente principal han sido las actas del Cabildo de la ciudad de México, resguardadas en el Archivo Histórico del Distrito Federal (AHDF) y a las que se ha podido acceder tan sólo en su versión paleografiada ya que las originales se encuentran en mal estado. En las actas se han hallado multitud de datos que permiten acercarse a aspectos muy diversos: desde los económicos a partir de los registros del gasto en las fiestas a las estrategias para financiarlos; datos sobre la organización, quiénes participaban, la manera en que se jugaba o su regularidad en el tiempo. Asimismo, las discusiones dentro del cabildo proporcionan un privilegiado lugar para contemplar de primera mano, tanto el deterioro de los valores marciales entre las élites como la lucha de la Corona por mantenerlos vivos.

Por otro lado, no es posible acercarse a los juegos ecuestres con rigor sin comprender su funcionamiento. Para ello, es imprescindible revisar fuentes muy variadas. En primer lugar, la tratadística ecuestre. Que son obras de un carácter eminentemente pedagógico que buscaron proteger del paso del tiempo las técnicas ecuestres hispánicas, en especial las referidas a la monta a la jineta. Estos autores se ocupan de aspectos considerados en el momento de vital relevancia como la postura, el conocimiento de los caballos (en el

⁸⁵ Dado que buena parte de las fuentes utilizadas estaban ya transcritas y fue imposible acceder a un coitejo de las originales, se realizó la tarea de adaptarlas, en la medida de o posible, a la norma de la Primera Reunión Interamericana sobre Archivos (PRIA) de 1961 con objeto de uniformizar la redacción.

que la ciencia hipocrática juega un papel fundamental), o la manera de “enfrenar”⁸⁶ al caballo. En estas obras es frecuente, que se explique la manera en que estas técnicas de monta se han de poner en práctica en los diversos juegos ecuestres y en la guerra.

Por tratarse de un universo lúdico, en esencia similar, se han manejado básicamente tratados portugueses,⁸⁷ españoles⁸⁸ y algunos italianos⁸⁹ de hecho, la tríada formada por Nápoles, Castilla⁹⁰ y Portugal aglutinó los principales focos difusores de cultura ecuestre en el mundo hispánico y buena parte de Europa. No obstante, no podemos olvidarnos de los autores franceses que también produjeron un buen número de obras esencialmente asociadas a la monta a la brida⁹¹ y que revolucionarían el mundo ecuestre con la famosa técnica del *dressage*.⁹²

⁸⁶ Los diversos autores suelen entender “enfrenar” por el arte de enseñar al caballo a que obedezca

⁸⁷ Entre los que se han podido consultar, se encuentra la bella obra de Antonio Galvam D’Andrade, *Arte da cavallaria de gineta, e estardiota, bom primor de ferrar, & alveitaria*, Lisboa, Ioan Da Costa, 1678.; la obra de Antonio Luis Ribero, *El espejo del cavallero de ambas sillas*, Madrid, manuscrito/ sin editor, 1671, Biblioteca Universitaria de Oviedo, sig. G-0436; Antonio Pereira Rego, *Instruçam da cavallaria de brida*. Tratado único, Coímbra, Joseph Antunes da Silva, 1733.; o la tardía de Manoel Carlos de Andrade, *Luz da liberal e nobre arte da cavallaria*, Lisboa, Regia Officina Typografica, 1790.

⁸⁸ Entre los muchos tratados españoles consultados, citaremos aquí algunos de los principales. Eugenio Manzanás, *Libro de enfrentamientos de la gineta*, Toledo, Casa de Juan Rodríguez, 1583.; Pedro Fernández de Andrada, *Libro de la Gineta de España*, Sevilla, Alonso de la Barrera, 1597.; Juan Arias Dávila Puertocarrero, *Discurso para estar a la gineta con gracia y hermosura*, Madrid, Pedro Madrigal, 1590.; Pedro Fernández de Andrada, *De la naturaleza del cauallo: en que estan recopiladas todas sus grandezas iuntamente con el orden que se ha de guardar en el hazer dé las castas y dé los potros y como se han de domar y enseñar buenas costumbres: y el modo de enfrenarlos y castigarlos de sus vicios y siniestros: con otras muchas cosas importantes a los cavallos y cavalleros*, Madrid, casa de Fernando Díaz, 1580.; Gregorio de Zúñiga y Arista, *Doctrina del cavallo y arte de enfrenar*, Lisboa, Valentín de Acosta Deslandes, 1705.; Manuel Álvarez Ossorio y Vega, *Manejo real en que se propone lo que deben saber los cavalleros en esta facultad para llenar con la práctica este gran nombre; y lo que, si gustare su aplicación podran adelantar, para saber por sí hacer un cavallo como cualquier picador*, Madrid, Imprenta de Gabriel Ramírez, 1769.

⁸⁹ La mayoría de los tratados italianos se van a centrar en la monta a la brida, encargándose de la traducción de algunas obras, principalmente francesas. Si bien no faltan obras de referencia en la época como la del caballerizo napolitano de Felipe II, Pirro Antonio Ferraro, *Cavallo frenato*, Nápoles, Antonio Pace, 1602.; o la obra de Cesare Fiaschi dirigida al rey de Francia, Enrique II: Cesare Fiaschi, *Trattato dell'imbrigliare, maneggiare, et ferrare cavalli, diviso in 3 parti*, Bolonia, Anselmo Giaccarelli, 1556.Y, en especial, la obra del también napolitano, Federico Grisone, *Ordini di cavalcare et modi di conoscere la nature de' cavalli, emendare i vitti loro, et amaestrargli per l'uso della guerra, & comodiá degli huomini*, Venecia, Vincenzo Valgrissi, 1553.

⁹⁰ Incluyendo, por supuesto a los tratadistas indianos de que hablaremos a continuación.

⁹¹ Como por ejemplo, la obra de Salomon de la Brove, *Le cavaleric François*, Paris, Chez Abel l’Angelier, 1610.

⁹² No por nada, a esta técnica se llama en la actualidad, “doma clásica”.

Entre los tratados revisados, muchos de ellos de características similares, es necesario destacar las obras de Juan Suárez de Peralta,⁹³ y Bernardo de Vargas Machuca⁹⁴ dos autores fundamentales para comprender el arte ecuestre en tierras americanas, lo que Benjamín Flores denomina la “jineta indiana”.⁹⁵

Otra de las obras fundamentales para este estudio ha sido el tratado titulado, *Ejercicios de la gineta al príncipe nuestro señor Baltasar Carlos* de Gregorio de Tapia Salcedo⁹⁶ quien, además de describir la manera idónea de ejecutar los diversos ejercicios a caballo, proporciona valiosos grabados realizados por María Eugenia de Beer que han sido de gran ayuda para comprender la materia tratada.⁹⁷ Esta guía de las reglas y ejercicios de la gineta tiene la virtud de ser un compendio en que están enumerados y descritos someramente los arreos, armas, trajes y diversos ejercicios que se realizaban a la jineta, y es, a ojos de especialistas como Luis Bañuelos de la Cerda, “uno de los libros más importantes para apreciar al primer golpe de vista la esencia y particularidades de esta caballería”.⁹⁸

⁹³ Destaca con justo la obra de este novohispano como uno de los tratadistas más reconocidos del momento que, además de sus trabajos históricos, dedicó parte de su obra a la albeitería y la tratadística ecuestre. Es interesante observar que el autor, a diferencia de sus coetáneos y muchos que le sucedieron, no se muestra como defensor a ultranza de la escuela de la gineta y, además, muestra su admiración por la escuela de la brida napolitana. Juan Suárez de Peralta, *Tratado de la cavalleria de la Gineta y Brida: en el qual se contiene muchos primores, assi en las señales de los Cauillos, como en las condiciones: colores y talles: como se ha de hazer un hombre de á cauillo de ambas sillas, y las posturas que ha de tener, y maneras para enfrenar, y los frenos que en cada silla son menester para que un cauillo ande bien enfrenado: y otros auísos muy principales y primos, tocantes y urgentes a este exercicio*, Sevilla, Casa de Fernando Díaz, 1580.

⁹⁴ Bernardo de Vargas Machuca, *Compendio y doctrina nueva de la gineta*, Madrid, Fernando Correa de Montenegro, 1621.; Bernardo Vargas Machuca, *Teórica y ejercicios de la gineta*, Madrid, Diego Flamenco, 1619.

⁹⁵ Véase Benjamín Flores Hernández, “La jineta indiana en los textos de Juan Suárez de Peralta y Bernardo de Vargas Machuca” *Anuario de estudios americanos*, CSIC, Madrid, v. 54, n. 2, 1997, p. 639-664.

⁹⁶ Gregorio Tapia Salcedo, *Ejercicios de la gineta al príncipe nuestro señor Baltasar Carlos*, Madrid, Diego Díaz, 1643, p.

⁹⁷ A lo largo del estudio se utilizarán un buen número de estos grabados para explicar diversos juegos.

⁹⁸ Luis Bañuelos de la Cerda, *Libro de la jineta y descendencia de los caballos Guzmanes*, Madrid, Sociedad de Bibliófilos Españoles, 1877, p. LII.

La voluntad de conservar esta tradición ecuestre se puede observar en unos textos que si bien son tardíos, han sido de enorme utilidad para este trabajo pues conservaron fosilizadas muchas de estas prácticas en el duro material del protocolo ritualizado. Se trata de las Ordenanzas de las Reales Maestranzas.⁹⁹ Por supuesto, las relaciones festivas son otra de las fuentes insoslayables a la hora de acercarse al estudio de estos juegos. No obstante, el gusto por la emblemática y los juegos de palabras, unido a la perenne tendencia al embellecimiento y la exageración del barroco dificultan el trabajo con este tipo de fuentes. Aunque las relaciones festivas novohispanas¹⁰⁰ no son

⁹⁹ En especial las de Sevilla; *Ordenanzas de la Real Maestranza de Caballería de Sevilla*, Sevilla, Imprenta de Mariano Caro, 1834.; pero también las *Ordenanzas de la Real Maestranza de la Muy Noble y leal ciudad de Ronda*, Madrid, Imprenta de D. Fermín Villalpando, 1817.; *Ordenanzas de la Real Maestranza de Caballería de la ciudad de Zaragoza*, Zaragoza, Francisco Magallón, 1825.; *Ordenanzas de la Real Maestranza de Cavalleros de la ciudad de Valencia*, Valencia, Benito Montfort, 1776.; y los *Estatutos y Ordenanzas de la Real Maestranza de la ciudad de Granada, tomando como patrona a María Santissima en el Misterio de la Purissima Concepción*, Madrid, Joaquin de Ibarra, 1764.

¹⁰⁰ Basten tan sólo algunos ejemplos: Nicolás de Torres, *Festín hecho por las Morenas Criollas de la muy noble, y muy leal Ciudad de Mexico. Al recebimiento, y entrada del Excellentissimo Señor Marques de Villena, Duque de Escalona, Virrey des esta Nueva España*, México, Imprenta de Francisco Robledo, 1640.; María de Estrada Medinilla, *Relacion escrita por doña María de Estrada Medinilla a vna Religiosa prima suya. De la felix entrada en Mexico dia de S. Agustin, á 28 de Agosto de mill y seys-cientos y quarenta años, del Excellentissimo Señor don Diego Lopez Pacheco Cabrera y Bobadilla, Marques de Villena, y Moya, Duque de Escalona, Conde de Santistevan de Gormaz, y Xiquena, Señor de los Estados de Belmonte, Zafra, y Alarcon, del Castillo de Garcimuñoz, Orqueda, Fumilla, Alcalá del Rio con su Puerto seco, Seron, y tixola, y Mondaua, y Arque, Alcayde de los Alumbres de Al-maçaben, y Cartegena, [...] Gentilhombre de la Camara de su Magestad, y su Secretario mayor de Confirmaciones, y Mercedes de Castilla, Cauallero del Insigne Orden del Tuson de oro, Virrey, Gouvernador, y Capitan General desta Nueva España*, México, Francisco Robledo, 1640.; Gaspar Fernandez de Castro, *Relación ajustada, diseño breve y monte sucinta de los festivos aplausos con que desahogó pequeña parte de los inmensos júbilos de su pecho en la regocijada nueva del feliz nacimiento de nuestro deseado príncipe Don Felipe Próspero*, México, Juan Ruiz, 1658.; Alonso Ramírez de Vargas, *Descripción poética de las fiestas reales que se celebraron en México por el nacimiento del Príncipe Don Carlos*, México, Juan Ruiz, 1662.; Pedro Arjona, *Relación en prosa y verso de las fiestas a la beatificación de Santa Rosa de Lima*, México, 1670.; Nicolás Robles, *Noticias en verso castellano de las grandezas y magnificencia con que la Ciudad de México celebró la fiesta del santo rey Don Fernando III de Castilla*, México, Viuda Bernardo Calderón, 1673. ; Ignacio de Santa Cruz Aldana, *Relación de las rea les fiestas, cesáreos jubileos y augustos regocijos con que solemnizó los felices años del Rey nuestro señor Don Carlos II la muy noble, leal Ciudad de México, imperial corte y cabeza de esta Nueva España*. México. Herederos Juan Ruiz. 1677.; *Métrica panegírica, descripción de las plausibles fiestas que, a dirección del Excmo. Sr. Conde de Calve, virrey, se celebraron, obsequiosos, en la muy noble y leal Ciudad de México al feliz casamiento de nuestro católico monarca Don Carlos II con la augustísima Reina y Señora Doña María Ana. palatina del Rhin, Neoburgo y Baviera. Versifica su narración un hijo del hispalense Betis. cuyo nombre omite porque (no profesando esta ciencia) no se le atribuya al oficio lo que sólo es en él (aunque tosca) habilidad*, México, viuda de María Benavides, 1691.

muy numerosas,¹⁰¹ al contrastarlas con las que se hacen en España, Italia o el virreinato de la Nueva Castilla permiten observar fácilmente que responden a modelos comunes a todo el mundo hispánico. Es interesante descubrir en estos textos dos aspectos, a mi juicio infravalorados: en primer lugar, la minuciosidad a la hora de enumerar (a veces de manera sumamente precisa), todos los participantes en el juego y por otro, el gusto por la descripción del público y el escenario. Con esto se resaltan, dos aspectos, por un lado, la necesidad de hacer presentes a los participantes sin olvidarse de ninguno como ocurría en las viejas canciones de gesta, y la otra, el gusto por resaltar la variante performativa del evento.

Un aspecto importante que conviene recordar es el hecho de que ni la tratadística ni las relaciones festivas proporcionan los datos necesarios para conocer la mecánica del juego. Los coetáneos conocen las normas, la tratadística no se detiene en ellas.

Para revelar un aspecto tan trascendental, se hace necesario acudir a fuentes alternativas, alejadas en ciertos casos de las fuentes tradicionales. Una de ellas es la *Encyclopedia Méthodica*, traducida del francés y adicionada por Baltasar de Irurzun, en concreto el tomo dedicado a las artes Académicas en que la equitación comparte espacio con la esgrima y la natación. En la obra, el autor desgrana a modo de diccionario enciclopédico, toda la terminología relacionada con las artes ecuestres incluyendo, por supuesto, los juegos caballerescos. Lo preciso de las explicaciones la convierte en una obra invaluable para el estudio de la materia.

Además de la obra de Irurzun y otros diccionarios como el de Sebastián de Covarrubias¹⁰² o el de Autoridades,¹⁰³ otra de las fuentes imprescindibles fueron las de carácter artístico. A pesar de los retos que, todavía a día de hoy plantea para el historiador el trabajo con material pictórico, resultaron imprescindibles en todos los aspectos.

¹⁰¹ Para acercarse a un listado completo de las mismas, habría que acercarse a la obra de Francisco de Solano, *Las voces de la ciudad. México a través de sus impresos (1539-1821)*, Madrid, CSIC, 1994, p.161-191. En que se da puntual repaso de estas fuentes impresas.

¹⁰² Para el propósito de este estudio, se ha utilizado la siguiente edición: Sebastián de Covarrubias, *Tesoro de la lengua castellana o española*, Madrid, Castalia, 1995.

¹⁰³ Real Academia Española de la Lengua, *Diccionario de la lengua castellana* [Autoridades], 6 t., Madrid, Imprenta de Pedro del Hierro, 1726-1739.

La disposición de los participantes, el equipamiento, la vestimenta, el público, el escenario... son aspectos que se hubieran abordado difícilmente de no contar con el material gráfico. Por ello la importancia que se ha dado en esta tesis a las pinturas, esculturas y grabados relacionados con el objeto de estudio.

Las obras de carácter legislativo, ya fuesen fueros locales o grandes cuerpos legales han sido de gran utilidad pues se trata de una de las vías más directas, tanto de gestación de estructuras sociales como de legitimación de las existentes. No obstante, las limitaciones de este tipo de fuentes se han hecho patentes en diversas ocasiones, como en el caso de las prohibiciones de montar a caballo. Por ello, y con el objeto de tener una visión lo más nítida posible de estas prácticas, en numerosas ocasiones se ha hecho necesario acudir a fuentes descriptivas como relatos de viajeros, crónicas, epístolas... y todos aquellos testimonios de primera mano que se han encontrado.

Del Archivo General de la Nación (AGN), han sido de gran provecho, la voluminosa documentación relativa a las licencias otorgadas para montar a caballo a los indígenas que se encuentran en la rama *Indios* de los documentos de la Real Audiencia. A partir de estas, se ha podido elaborar un trabajo estadístico que han permitido comprender mejor la estructura de dominación indirecta que teje la Monarquía Católica entre la población novohispana, a partir de una dinámica cuantitativa. Esta metodología ha mostrado, de manera muy evidente los cambios, dinámicas y necesidades que van modificando dicha estructura.

Con objeto de construir, a partir de estas fuentes primarias y de las secundarias, una explicación para el fenómeno estudiado, se ha necesitado un armazón teórico que permitiese comprender, desde una óptica eminentemente sociológica, cómo este tipo de prácticas generaban legitimidad y posibilitaban que una parte de la sociedad se posicionase por encima de la otra. Para ello, es necesario construir un aparato conceptual y un marco teórico que expondremos a continuación.

***A posse ad esse.*¹⁰⁴ Habitus, capital simbólico y violencia simbólica.**

La necesidad de explicar los mecanismos que llevaban del uso del caballo o su lucimiento a la legitimación de una determinada posición social, hizo necesario que acudiese a diferentes obras teóricas, fundamentalmente de sociología con objeto de elaborar un armazón teórico y unos conceptos que facilitasen la comprensión del modelo propuesto.

En este camino, se llegó hasta la obra de Bourdieu quien, a pesar de que se enfocó en fenómenos sociales muy diferentes a los míos, elaboró una teoría que creo puede ser útil para este propósito.

Como se ha dicho anteriormente y se repetirá a lo largo de este estudio, aquellos que conformaban o se incorporaban a las élites dominantes de una sociedad sustentaban buena parte de su poder en su capacidad de ejercer un dominio simbólico y, a su vez, dicha capacidad tendría su origen en una violencia simbólica que haría que el *habitus*, es decir, todo aquello que refiere al modo de vida y las características de los que teóricamente ejercían el dominio,¹⁰⁵ sea la fuente principal del capital simbólico y, a su vez, la legitimidad. Son lo que, a lo largo del trabajo, se ha denominado, emblemas de *habitus*.¹⁰⁶ El *habitus* sería, en definitiva, el conjunto de modos de ver, sentir y actuar que, aunque pareciesen naturales, eran sociales.¹⁰⁷ Es decir, son las estructuras sociales las que le dan forma y, por tanto, se pueden aprender y aprehender. En el *habitus* estaría, por tanto, el vínculo entre las condiciones objetivas y los comportamientos individuales.

¹⁰⁴ “Del poder al ser”.

¹⁰⁵ A pesar de lo rotundo de ciertas afirmaciones, soy plenamente consciente de que, al igual que ocurre hoy en día, las fronteras entre “dominadores” y “dominados” tendían a ser tremendamente difusas y los compartimentos sociales eran notablemente permeables. No obstante, con objeto de delimitar las herramientas conceptuales, he optado por una cierta generalización a pesar de ser consciente de que, en ningún momento se puede hablar de conceptos absolutos.

¹⁰⁶ A lo largo de las siguientes páginas desarrollaremos este concepto tomado a partir de la obra de Pierre Bourdieu.

¹⁰⁷ Bourdieu, *Language and symbolic power*, Oxford, Polity Press, 1991, p. 43.

Como señala Bourdieu, “hablar de *habitus* es colocar lo personal como colectivo. El *habitus* es una subjetividad socializada”.¹⁰⁸

Para conseguir una dominación efectiva y eficiente, era necesario imponer un modelo social en el que las características del dominador y las del “señor natural”, pareciesen ser las mismas. Para ello, se haría necesario un mecanismo de imposición y autovalidación que Bourdieu denomina, “violencia simbólica”.¹⁰⁹

Es decir, para el caso objeto del estudio, el poder de imponer un modelo de dominio en el que la posesión de características de; “catolicismo”, “hispanidad”, “conquistador”, “caballero”, “hidalguía”, “hábito”, “caballo”, “armas”, “ejercicios ecuestres”... etc. se convertían en factores clave a la hora de explicar la posición de cada individuo en la escala de poder novohispana. Entendido de una manera dialéctica,¹¹⁰ sería la capacidad de imponer un modelo simbólico en el que ser católico, montar a caballo y no a pie, ser español y no indígena, vestir a la española y no con *tilma*, lucir armas en público o participar en ejercicios públicos a caballo, se convertían en factores clave en el reparto de poder.

Por ello, quienes detentaban el capital simbólico tendrían el poder (no siempre consciente) de adaptar la realidad a sus necesidades. Es decir; construir la “verdad” e imponer una determinada visión del mundo social. Establecer los criterios de diferenciación y, por último, de clasificar, construir y delimitar los grupos sociales.

De esta manera, la mayor fuerza de esta élite dominadora no radicaría en su capacidad de imponerse mediante la violencia en cada momento sino en la habilidad de imponer su *habitus* como paradigma semiótico a partir del cual legitimar e imponer una estructura social, aceptada por la mayoría, de apariencia natural y que funciona a la manera de un argumento ontológico.

¹⁰⁸ Bourdieu, *Respuestas...* p. 87.

¹⁰⁹ Véase Pierre Bourdieu y Loic J. D. Waquant, *Respuestas por una antropología reflexiva*, México, Grijalbo, 1995.

¹¹⁰ Entendida como la relación entre opuestos.

En el campo de poder del que se ocupa esta tesis, al igual que en el resto de campos, habría posiciones dominantes y subordinadas. Los dominados dentro del campo, estaban, a su vez, en condiciones de mantener una posición de resistencia, e incluso de fuerza de acuerdo con las estrategias que considerasen más adecuadas en cada momento.¹¹¹ Y, en este caso, una de las más eficaces utilizadas por los indios fue el apropiarse de los atributos de dominio de los españoles. Esta aparente usurpación, fortaleció el poder de las élites indias de cara a sus propias comunidades sin que fuese necesario destruir la estructura de dominio previa. Asimismo, estos atributos aproximaban a los caciques y principales a los discursos de autovalidación y legitimación de los españoles, haciendo suyo el discurso externo de la conquista. De esta manera, se podía ver que la imposición de un modelo simbólico por parte de los dominadores¹¹² no impidió que este pudiese ser utilizado de manera efectiva por los “dominados” para insertarse en las esferas de poder.

En el caso de este estudio, creemos que se puede hablar de un “*habitus* caballeresco hispánico” que aglutina ciertas características expresadas de manera simbólica, visual y efectiva en los ejercicios ecuestres:

En estos, se plasma un discurso auto caracterizador en el que se refleja el *ethos* cívico-militar hispánico. Se hace una manifestación pública y ostentosa de este *habitus* caballeresco. Los valores legitimadores de la élite; proeza, valor, temeridad, esfuerzo,¹¹³

¹¹¹ Flaschland, *Pierre Bourdieu...* p.49-50.

¹¹² Hemos utilizado un modelo dual dominadores/ dominados a sabiendas de que no se trata de compartimentos estancos y de que el dominio puede ejercerse en muy diversos ámbitos al igual que el sometimiento se puede dar en categorías sociales muy diversas. Uno de los autores que muestra esta percepción social desde una dicotomía social es Jean Paul Zúñiga quien desarrolla este modelo haciendo uso de la percepción en la época para teorizar sobre un modelo binario señores/vasallos que los españoles aplican a su percepción de la realidad en los territorios americanos; “*Cette grille binaire seigneur/vasal que les Espagnols appliquent à la réalité coloniale est commune à l’ensemble des colonies espagnoles en Amérique...*” Jean Paul Zúñiga, *Espagnols d’outre mer. Émigration, métissage et reproduction sociale à Santiago du Chili, au 17^e siècle*, Paris, École des Hautes Études en Sciences Sociales, 2002, p. 154-163

¹¹³ Se utiliza la grafía esfuerzo y no esfuerzo para resaltar las peculiaridades del concepto durante la Edad Media y la Edad Moderna. Se trataría, en este caso, del ánimo, el brio, el valor como bien estudió Jesús Rodríguez Velasco, se trataría de una de las principales características del caballero hispánico. Jesús Rodríguez Velasco, “Esfuerzo. La caballería, de estado a oficio (1524-1615) en José Manuel Lu-

lucha colectiva, fidelidad al rey y memoria común se hacían aquí manifiestos a todos. Eran los herederos de las huestes conquistadoras de las Indias reproduciendo un discurso de memoria, bélico, ecuestre y colectivo. Además, el hecho de que estos espectáculos se vinculasen al pasado islámico, tanto por la vestimenta como por la manera de montar a caballo o los ejercicios puestos en escena e incluso la música reforzaba la imagen de defensores seculares de la cristiandad.¹¹⁴

Al caballero hispánico parece gustarle entremezclar mundos para construir una memoria de destino colectivo en el que el *epos*¹¹⁵ es principio generador de *ethos*.¹¹⁶ El universo caballeresco europeo se entremezcla con la épica del romancero¹¹⁷ y la conciencia de pertenecer a una élite privilegiada. Así, se refuerza el discurso de fuerza y pertenencia al grupo de los defensores a la vez que se manifiesta la lealtad a la monarquía por estar preparados para defenderla.

En el caso estudiado, se trataría, de justificar la preeminencia de ciertos grupos sociales a partir de su “teórica” capacidad de ejercer la violencia. Para ello, es necesario lo que Bourdieu entiende como acción pedagógica, y que se llevaría a cabo fundamentalmente por tres vías:

1. Exhibición del caballo en público.
2. Exhibición de las armas en público.
3. Demostración de la habilidad en el uso de las armas y el caballo mediante ejercicios públicos cuya participación queda restringida al grupo que se legitima.

cía Mejías, María Carmen Marín Pina, Ana Carmen Bueno Serrano (coord.), *Amadís de Gaula: quinientos años después: estudios en homenaje a Juan Manuel Cacho Bleca*, Alcalá, Centro de Estudios Cervantinos, 2008, p. 661-689.

¹¹⁴ Véase Bárbara Fuchs, *Exotic Nation. Maurophilia and the Construction of Early Modern Spain*, Philadelphia, University of Pennsylvania Press, 2009.

¹¹⁵ Se entendería el *epos* o epopeya a partir del término griego ἔπος como una construcción narrativa que trata sucesos heroicos.

¹¹⁶ Se entiende el *ethos* a partir de la palabra griega ἦθος y significaría "costumbre y conducta" y, a partir de ahí, "conducta, carácter, personalidad".

¹¹⁷ En la obra de Leonard Irving, *Los libros del conquistador*, México, Fondo de Cultura Económica, 1979, p.317-412. aparece registrada la entrada a los virreinos americanos de, al menos, ciento cincuenta y ocho romanceros.

Esta acción pedagógica, reforzada por otros elementos como la gestación de todo un santoral de características caballerescas,¹¹⁸ es de un valor innegable (y así lo perciben en muchos casos los protagonistas) para mantener el dominio (tanto directo como indirecto) de los españoles y los caciques sobre la población india y, a su vez, dentro del grupo de los españoles. El escenario no era casual ni irrelevante. La fiesta en el espacio urbano era el momento más eficaz para la difusión de mensajes y valores políticos, religiosos o sociales. El tamaño y la capacidad de atracción de la urbe potenciada por la fiesta, y su funcionamiento como articuladora del territorio, la convertía en un medio poderoso para la difusión de ideas y prácticas.

En las páginas siguientes se intentará mostrar cómo estos mecanismos sociales se ponen en juego en Nueva España con notable éxito por parte de las élites.

Estructura y punto de partida.

A partir de este armazón teórico, se ha dividido este estudio en cinco capítulos:

En el primero, se indagó en los orígenes y las prácticas del uso del caballo como herramienta de empoderamiento en las sociedades ibéricas, haciendo hincapié en los mecanismos jurídicos que lo favorecen y las prácticas simbólicas que lo legitiman.

En el segundo capítulo, se ha buscado comprender la manera en que estas prácticas gestadas en Europa, se manifiestan en tierras americanas. Fruto de ello, se pudo observar que este tipo de mecanismos, se manifiesta en unas dinámicas de empoderamiento y legitimación con ciertas características particulares de la nueva realidad.

¹¹⁸ Es innegable el papel en esta construcción de estos santos caballeros, herederos de un modelo de santificación de guerreros proveniente de la cristiandad oriental y que tendría su mejor ejemplo en caballeros-santos como san Jorge o la célebre legión tebana. A su vez, con posterioridad se desarrollan en occidente este tipo de cultos retomando los santos orientales y añadiendo otros como san Martín, Santiago Matamoros, san Millán, san Hermenegildo... Véase Antonio Rubial García, "Los caballeros santos. Los caminos hagiográficos de salvación de la nobleza laica en la Edad Media y en Nueva España en el siglo XVI", en Gisela von Wobeser y Enriqueta Vila Vilar (ed.), *Muerte y vida en el mas allá. España y América, siglos XVI-XVIII*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2009, p. 63-73. Este aspecto se desarrolla más ampliamente en cap. I.

El tercer capítulo, surgió de la necesidad de comprender cómo todas estas dinámicas se pusieron en práctica en el mundo indígena. Se pudo observar que, a partir del caballo, los juegos ecuestres y otros atributos propios del capital simbólico de las élites hispánicas, las élites indias elaboraron mecanismos realmente interesantes que les permitieron legitimar su poder de cara a sus propias comunidades y también a los españoles. Todo esto, sin olvidar que se trató de una eficaz herramienta utilizada por la Monarquía para construir unas estructuras que permitiesen a los españoles dar lugar a un efectivo dominio indirecto.

En el cuarto, como punto de partida para observar las manifestaciones públicas de estas construcciones sociales y simbólicas se dio la necesidad de construir un capítulo eminentemente descriptivo en que se detallan las características generales de cada uno de los juegos ecuestres con objeto de elaborar un marco referencial que posibilite el análisis. A partir de este ejercicio, se puede observar la manera en que estos juegos cimentan el *habitus* caballeresco hispánico.

En el quinto capítulo, observaremos cómo estas dinámicas de legitimación pública de los juegos ecuestres se ponen en práctica en el espacio festivo concreto de la ciudad de México. A partir del estudio de los juegos, participantes, escenario...etc. se pudo observar que se trata, en buena medida, de una manifestación parateatral del juego de poderes que articula la sociedad hispánica.

CAPÍTULO I. EL CABALLO COMO HERRAMIENTA DE PODER.

Para ser caballero, ó hidalgo, aunque seas judío; y moro,
haz mala letra, habla despacio y recio: anda a caballo, debe mucho
y vete donde no te conozcan, y lo serás
(Francisco de Quevedo y Villegas)

I.1 Sólo el caballo al hombre desengaña.

En 1610, tan sólo tres años antes de morir el autor, se publicó en Madrid, en casa de Luis Sánchez, la obra de Sebastián de Covarrubias titulada, *Emblemas Morales*. En ésta, el famoso lexicógrafo desplegó su conocimiento en un buen número de epigramas que, acompañados de una ilustración, tenían un claro propósito moral.

En uno de estos epigramas, concretamente en el cuarenta y cinco de la tercera centuria, el autor toledano dice lo siguiente: “Tiene do quiera lisonja entrada y triunfa en los alcaçares reales. Tan admitida, y tan acreditada, que despriva a los buenos y leales: cetro infeliz, corona desdichada, si acaso das orejas a estos tales. Solo el cavallo al hombre desengaña quando sobre el no tiene brio y maña”.¹¹⁹

Posteriormente, se dedica a esclarecer el emblema. Para ello, recuerda al filósofo griego Carnéades quien, citado por Plutarco en sus *Moralia*; “dezia que hijos de los principes y grandes señores ninguna otra cosa deprendian (aprendían) perfetamente

¹¹⁹ Sebastián de Covarrubias, *Emblemas morales*, Madrid, Luis Sánchez, 1610, f.245.

sino era el andar a cavallo manejarle correrle porque no estando firmes en silla sin respeto ninguno los arroja de si como aquel que no sabe hazer diferencia entre el rico y el pobre y entre el señor y vasallo todos los demas maestros los engañan y aun a vezes les loan lo que avian vituperar y reprehender”.¹²⁰

Covarrubias muestra un emblema que hace alusión a un grupo que tiene en lo moral su principal categoría definitoria, en el gobierno su principal atribución y en el caballo, su divisa. Un grupo que bebe del viejo modelo de sociedad en el que, una parte de ella, los *bellatores* se arroga el poder temporal frente a quienes tienen la autoridad espiritual y, por último, todos aquellos que, poseen “un único derecho, el de callarse, y un único deber, el de obedecer, pasiva y sumisamente la «autoridad»”.¹²¹

Esta idea del caballo y su relación con el poder y el gobierno, tuvo su plasmación práctica en muy diversas cuestiones, desde la obligación de poseer caballo de los gobernantes municipales en buena parte de los fueros castellanos y aragoneses, al disfrute de derechos y privilegios propios de la nobleza como el vestir determinadas prendas o la exención a aquellos que poseyesen caballo.

El punto de partida son los siglos centrales de la Edad Media hispana y, en especial, las manifestaciones de este fenómeno en el reino de Castilla. Esto, porque se entiende que este objeto de estudio tiene, a partir de estos siglos, un desarrollo y una evolución verificable documentalmente que conformará la mayor parte de características que observaremos a lo largo del trabajo. No obstante, pueden vislumbrarse con bastante claridad vínculos más antiguos, en especial con el mundo romano del que, en buena medida, bebe el modelo de articulación social peninsular.

Continuaremos el recorrido por el periodo bajomedieval y la Edad Moderna, intentando constatar las manifestaciones de dicho fenómeno, fundamentalmente a partir de la legislación real y los fueros locales.

Como complemento de lo dicho anteriormente, se entendió que el dedicar unas páginas a los excluidos de esta dinámica de empoderamiento y legitimación por la vía

¹²⁰ Covarrubias, *Emblemas* ... f.245v.

¹²¹ Duby, *Los tres órdenes*... p. 126.

del caballo servirá para delimitar mejor al grupo de que se está tratando, mediante un ejercicio dialéctico.

En definitiva, el objetivo será desmenuzar y hacer inteligible algo en apariencia tan difuso como el papel político de un animal.

I.2 El caballo, emblema de *habitus*.

Con toda probabilidad, uno de los acontecimientos más importantes en el devenir histórico del ser humano se corresponde con la innovación que supuso la domesticación del caballo. Este hecho, al contrario de lo que ocurre con el resto de animales domesticados, no sólo modificó la dieta o las estructuras económicas, sino que generó toda una serie de dinámicas que, a partir de la guerra, convirtieron al caballo en una útil herramienta política.¹²²

De hecho, las jefaturas guerreras no tardaron en identificarse y auto proyectarse como una élite o aristocracia ecuestre, fenómeno común a todo el mundo antiguo. Por ende, el caballo se vinculó a aquellas actividades que se podrían catalogar como características de los círculos aristocráticos como la caza, la guerra¹²³ y los ejercicios ecuestres.

¹²² Véase Pita Kelekna, *The horse in human history*, Cambridge, Cambridge University Press, 2009; David W. Anthony, *The Horse, the Wheel, and Language: How Bronze – Age Riders from the Eurasian Steppes Shaped the Modern World*. Princeton. Princeton University Press, 2007. y para el caso peninsular, algunos trabajos como los de Martín Almagro Gorbea, “Ideología ecuestre en la Hispania Prerromana”, en *Gladius*, Madrid, v. XXV, pp. 151-186.; Fernando Quesada y Mar Zamora (editores), *El caballo en la antigua Iberia*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2003. Fernando Quesada, “Aristócratas a caballo y la existencia de una verdadera caballería en la cultura ibérica: dos ámbitos conceptuales diferentes”, en Carmen Aranegui (editor), *Actas del congreso internacional, “Los iberos, Príncipes de Occidente. Estructuras de poder en la sociedad ibérica*, Barcelona, Centro Cultural de la fundación “La Caixa”, 1998, p. 169-183.

¹²³ Tirador, “Caballo y poder: las élites ecuestres...p.85.

No es de extrañar este vínculo pues, la posición elevada del jinete que permite ver más lejos, defenderse y atacar mejor, además de trasladarse velozmente, encarnan, a juicio de Faustino Menéndez Pidal los rasgos esenciales del noble, del *notabilis*.¹²⁴

Buen ejemplo de la consolidación e institucionalización de este modelo lo constituyen el *equestris ordo* y la *equestris dignitas* del mundo romano.¹²⁵ Este *ordo* constituía una buena parte del patriciado, sólo debajo del orden senatorial y desde tiempos de Augusto, la pertenencia a dicho grupo quedó reservada a aquellos a quienes el emperador otorgaba el *equus publicus*, que confería la dignidad de caballero.¹²⁶ Dicha entrega se hacía con base en un censo económico y, tanto caballo como caballero eran examinados en el foro cada cinco años mediante el *equitum census*.¹²⁷

Con el paso del tiempo, este vínculo se fue consolidando como uno de los rasgos simbólicos que definieron al noble medieval; era un hombre a caballo.¹²⁸ Como afirma Marie Claude Gerbet, "todos los nobles tenían en común el disfrute de privilegios, de los que el más importante era la exención fiscal que les había sido concedida en compensación al servicio militar que prestaban a caballo".¹²⁹ De hecho, no por casualidad, durante buena parte de la Edad Media, el servir a caballo en la guerra fue en cierta manera, como afirma Adeline Rucquoi, una prueba de nobleza.¹³⁰

Dado que la guerra a caballo resultaba costosa por el equipamiento y trabajosa ya que precisaba de un entrenamiento regular, quedó reservada en toda Europa a un cuerpo de profesionales acomodados. En los reinos ibéricos, la gran necesidad y el es-

¹²⁴ Faustino Menéndez Pidal, *La nobleza en España: ideas, estructuras, historia*, Madrid, Fundación Cultural de la Nobleza Española, 2008, p. 113.

¹²⁵ Menéndez Pidal, *La nobleza en España...*p.113.

¹²⁶ José Manuel Roldán, *Historia de España Antigua I*, Madrid, UNED, 2013, p. 458

¹²⁷ Quinto Horacio Flaco, *Epístolas, arte poética*, Salamanca, CSIC Press, 1944, p. 221 (nota 145).

¹²⁸ Bartolomé Bennassar, *Historia de la tauromaquia...*p. 23.

¹²⁹ Pierre Bonnassie, Pierre Guichard, Marie-Claude Gebert, *Las Españas medievales*, Barcelona, Crítica, Biblioteca de bolsillo, 2008, p.264.

¹³⁰ Adeline Rucquoi, "Caballeros et hidalgos: la noblesse et la ville en Castille" en Thierry Dutour (editor), *Les nobles et la ville dans l'espace francophone*, Paris, Presses de l'Université Paris-Sorbonne, 2010, p. 321.

caso porcentaje de aristócratas o ricohombres e incluso de infanzones hizo que los monarcas recurriesen con regularidad a personas de grados inferiores. Por ello, se hubo de ampliar notablemente el campo social del reclutamiento, englobando a todos aquellos que eran económicamente capaces de servir a caballo: los *milites* y rápidamente, la condición social de estos *milites* se equiparó a la de los infanzones.¹³¹

Este fenómeno hizo que, en tierras peninsulares se conformasen dos realidades denominadas igualmente “caballería”. Por un lado, la de aquellos individuos que pertenecían legítimamente a la nobleza y por otro, un grupo bastante numeroso de personajes que, a cambio del servicio militar a caballo, disfrutaban de casi todos los privilegios de la hidalguía. Se trata de aquellos, a los que la historiografía reciente denomina “caballeros villanos” y que también han recibido otras denominaciones como; caballeros concejiles, cuantiosos, pardos, de alarde, ruanos, patricios...¹³². En este estudio, siguiendo la definición de Julio Valdeón, denominaremos de esta manera a aquellas personas que poseen caballo y armas para combatir, pero son de extracción popular.¹³³

Con el paso del tiempo, las semejanzas entre ambas modalidades autodenominadas caballería se fueron ampliando a pesar de que, en especial la caballería nobiliaria, hizo todo lo posible para distanciarse mediante una ritualidad simbólica asociada a ceremonias como la investidura y constantes aclaraciones sobre las diferencias entre ambas. No obstante, la misma palabra "caballero" es sumamente ambigua en la lengua

¹³¹ Marie Claude Gerbet, *Las noblezas españolas en la Edad Media*, Madrid, Alianza, 1997, p. 27

¹³² Los estudios sobre la materia son numerosos. Juan Torres Fontes, “la caballería de alarde murciana en el siglo XV”, *Anuario de historia del derecho español*, Madrid, v. 38, 1968, p. 31 – 86; Juan Torres Fontes, “Dos ordenamientos de Enrique II para los Caballeros de Cuantía de Andalucía y Murcia”, *Anuario de historia del derecho español*, Ministerio de Justicia, Madrid, n. 34, 1964, p. 463 – 478; José Manuel Pérez Prendes, “El origen de los caballeros de cuantía y los cuantiosos de Jaén en el S. XV” *REDM*, Ministerio de defensa, Madrid, n. 9, 1960, p. 1 – 69; María Dolores Cabañas González, *La caballería popular en Cuenca durante la Baja Edad Media*, Madrid, Talleres Prensa Española, 1980. O las aportaciones sobre el patriciado urbano realizadas por autores como José María Monsalvo Antón, *El sistema político concejil: el ejemplo del señorío medieval de Alba de Tormes y su concejo de villa*, Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca, 1988; Carmela Pescador del Hoyo, “La caballería popular en León y Castilla” en *Cuadernos de Historia de España*, Instituto de Historia Claudio Sánchez Albornoz, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, n. 33 a 40, 1961 a 1964. Para el caso andaluz, podríamos destacar trabajos como el de Manuel González Jiménez, “La caballería popular en Andalucía (siglos XIII al XV)”, *Anuario de Estudios Medievales*, CSIC, Barcelona, v.15, 1985, p. 315 – 329.

¹³³ Julio Valdeón, “Caballeros villanos” en Jaime Alvar Ezquerra, (coordinador), *Diccionario de historia de España*, Madrid. Istmo, 2001, p. 113.

castellana. Por ello, una manera en que podemos comprender el concepto es asumiendo que se trata de una palabra cargada de polisemia. Podemos verlo más claro en la lengua francesa, que tiene dos palabras para designar dos realidades que, aunque afines, son claramente diferentes. De esta manera, el término *chevalerie* se usa para el caballero investido como tal, y *cavalerie*, para el caballero que lo es por ir montado a caballo. En castellano, ambos conceptos quedaron englobados en el término “caballería” de ahí las frecuentes confusiones y las recurrentes aclaraciones entre lo que era la caballería y lo que era, simplemente, ir montado a caballo.¹³⁴ El mismo hecho de que, desde las Partidas¹³⁵ a la tratadística nobiliaria se dediquen a aclararlo repetidas veces, no es, sino una prueba más de la confusión existente al respecto entre buena parte de la población. Y así lo parecen probar las palabras del tratadista y monje en Sahagún, Juan Benito Guardiola cuando dice: “Pero con todo esto, inquiriendo la significación de este nombre Cavallero gramaticalmente y segun manera de hablar commun y aldeana, no contradizen a nuestro proposito las palabras suso dichas. Porque Cavallero suelen llamar al que anda a Cavallo aunque sea encima de un asno”.¹³⁶

Además, en Castilla, esta *chevalerie* construida sobre un ideario caballeresco cortés, choca con una verdadera clase¹³⁷ guerrera, no noble,¹³⁸ que disfrutaba de prácticamente los mismos privilegios y ostentó un poder casi hegemónico en numerosos ámbitos urbanos. Esta clase, con creciente influencia en los gobiernos municipales y que

¹³⁴ Jean Flori, *Caballeros y caballería en la Edad Media*, Barcelona, Paidós, 2001, p.11.

¹³⁵“en España llaman caballeria non por razon andan cavalgando en caballos mas porque bien asi como los que á caballo van mas honradamente que en otra bestia otrosi los que escogidos para caballos, son mas honrados que todos los otros. Onde asi como el nombre de la caballeria fue tomado de homes escogidos para defender otrosi fue tomado el nombre de caballeria” en Alfonso X, *Las siete Partidas del rey don Alfonso el sabio cotejadas con varios códices antiguos*, t. II, Partida II, tít. XXI, ley I, Madrid, Imprenta Real, 1807, p.197.

¹³⁶ Juan Benito Guardiola, *Tratado de nobleza y de los títulos y Ditados que oy día tienen los varones claros y grandes de España*, Madrid, Alonso Gómez, 1591, f.80.

¹³⁷ A lo largo de la tesis, se entenderá el concepto “clase” a partir de la definición de que da la RAE, 1ª acepción como orden de personas del mismo grado, calidad u oficio. *Diccionario de la Real Academia española de la lengua*, Madrid, Real Academia Española de la Lengua, 1992, p. 343.

¹³⁸ Jesús Rodríguez Velasco (prologuista), “Invención y consecuencias de la caballería” en Josef Fleckenstein, *La caballería y el mundo caballeresco*, Madrid, Siglo XXI/ Real Maestranza de Caballería de Ronda, 2006, p. XXXIV.

se organizaba en cofradías, órdenes y cabildos, acabó monopolizando una parte importante de dichos regimientos. Así, se expandieron al gobierno efectivo ocupando los cargos de regidores, alcaldes y otros puestos de poder local.¹³⁹ No obstante, y a pesar de que, conforme se alejaban las fronteras de sus localidades, fueron disminuyendo su funcionalidad bélica, nunca perdieron su carácter guerrero ni su “marca caballeresca”. Por ello se encargaron de ponerlo de manifiesto mediante la realización de alardes y exhibiciones ecuestres en que quedase patente su origen como guerreros a caballo, tal y como puede comprobarse en el *Libro de la Cofradía de Santiago* en Burgos. En esta obra, estudiada por Faustino Menéndez Pidal,¹⁴⁰ el lucimiento de destrezas a caballo y los cargos de gobierno municipal aparecen estrechamente ligados. Abajo se muestra a dos alcaldes¹⁴¹ de Burgos, Simón de Cambranas y Simon Pérez Giralt en la tradicional carrera de lanzas que se realizaba anualmente (fig.1). Nótese que, aunque se trata de



Fig. 1. Alcaldes en *Libro de la cofradía de caballeros de Santiago en Burgos*, f24r, Burgos.

¹³⁹ Rodríguez Velasco (prologuista), “Invención y consecuencias... p. XLII.

¹⁴⁰ Faustino Menéndez Pidal de Navascués, *Caballería medieval burgalesa. El libro de la cofradía de Santiago*, Burgos, Universidad de Burgos y Universidad de Cádiz, 1996.

¹⁴¹ En esta época, el cargo de alcalde correspondía, en líneas generales con el de juez.

personajes no nobles, ostentan blasón y portan las tradicionales espuelas doradas propias de los caballeros.

Este modelo, más cercano a la figura de los *decuriales* o los *equites* romanos constituyó una característica singular del fenómeno municipal ibérico en que, la obligación del patriciado de defender a la república y el ejercicio de cargos municipales, conforman un modelo de rasgos plenamente característicos. Estas personas, a su vez, dada su estrecha cercanía con la caballería noble, buscaron (y en muchos casos consiguieron) pasar a formar parte del estamento nobiliario. Hasta el punto que, el disfrute de exenciones y privilegios, o la posesión de caballo, llegaron a considerarse como pruebas de hidalguía. Hasta el punto que, durante el siglo XV, en las informaciones destinadas probar la hidalguía era frecuente que los testigos, asegurasen que, como buen hijodalgo, mantenía caballos, armas y halcones.¹⁴²

De hecho y como prueba de lo perdurable del modelo y su trasplante al Nuevo Mundo, tenemos un ejemplo en las Actas de Cabildo de la ciudad de México. En estas, Francisco de Arlançon y Güemes y Andrés de Güemes asientan su ejecutoria de hidalguía de la chancillería de Granada. En este traslado, podemos ver claramente el papel del caballo como atributo asociado ya de manera directa a la nobleza, repitiéndose hasta en tres ocasiones que, su abuelo “andava en un cavallo y caçava con un gavilan”: “[...]el dicho Francisco de Guemes se avia tratado. Y tratava como ombre principal que tenia un cavallo y que tenia un vuo y ave con que caçaua, tratandose muy honrradamente e que a muchas personas viejas y antiguas del dicho lugar de Hontomil y otros lugares de la dicha merindad del dicho rio de Ubierna [...]”.¹⁴³ Y por último: “[...] el dicho Francisco de Guemes abuelo de los que litigavan tenia un cavallo en que andava y aves de

¹⁴² Manuel Ladrón de Guevara e Isasa, *Pleitos de Hidalguía ejecutorias y pergaminos que se conservan en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (extracto de sus expedientes) Siglo xv*, Madrid, Editorial Hidalguía, 2009, p. 213.

¹⁴³ Las Actas de Cabildo de la Ciudad de México se consultaron en la edición paleografiada que se realizó entre 1859 y 1910, dado que para las fechas que requiere este trabajo, los documentos originales no son accesibles al público. Somos conscientes de las limitaciones y problemas que acarrea el trabajar con fuentes paleografiadas, así como de los frecuentes errores que suelen aparecer. Con objeto de facilitar la consulta de las mismas, tanto en otras ediciones como en las guías, así como para facilitar la contextualización, se indicará, seguido del acrónimo, la fecha en que se realizó la reunión. En el apartado

caça con que caçava y que se tratava y avia tratado como ombre principal e que de lo que dicho y declarado tenia tal avia sido y era dello en el dicho lugar de Hontomil y otros lugares de la dicha merindad del dicho rio de Ubierna y su comarca la publica boz y fama e comun opinion auer visto ni oydo dezir cosa en contrario [...]”.¹⁴⁴

Es decir, tenemos que, en los siglos XV y XVI, si bien la tratadística sigue otros derroteros, la posesión de caballo y armas en la familia durante varias generaciones es una prueba de hidalguía esgrimida con una cierta frecuencia.

Esta relación perduró a través de las órdenes militares, galardón de las virtudes aristocráticas durante la modernidad, contaron entre las pruebas para acceder al hábito, el demostrar que se sabía montar a caballo.¹⁴⁵ Por ejemplo, en el expediente de Fernando Torres y Portugal para optar al hábito de Santiago, un testigo afirma que: “el dicho conde, y entiende que todos, an bivido de sus mayorazgos como personas muy honradas y principales cavalleros” completando su alegato a favor de la nobleza del que sería virrey del Perú al afirmar que: “desde mui niño lo ha visto siempre andar a caballo y que sabe que tiene y a tenido muchos”.¹⁴⁶

En 1609, en las pruebas para el hábito de Santiago de Fernando de Altamirano y Velasco, el testigo número 17 de la información realizada en Madrid, don Francisco Pacheco de Córdoba y Bocanegra, a la pregunta de, “Ytem si saben que el dicho don Francisco Altamirano sabe y puede andar a caballo y si lo tiene y como i de que manera lo sabe”,¹⁴⁷ respondió: “que sabe que tiene caballos y anda en ellos y lo sabe hacer mal, porque lo ha visto y ha entrado en muchas justas de negocios con los demás caballeros de aquella ciudad”.¹⁴⁸ Opinión que se complementa con la que otro de los testigos ofrece

de Fuentes Bibliográficas se detallarán el resto de datos de las ediciones, así como las fechas a que corresponden. Actas de Cabildo de la Ciudad de México (en adelante ACCM), 16 de febrero de 1598.

¹⁴⁴ ACCM, 16 de febrero de 1598.

¹⁴⁵ José Antonio Guillén Berrendero, *Los mecanismos del honor y la nobleza en Castilla y Portugal, 1556-1621*, Madrid, Universidad Complutense, Tesis s/p, 2009, p.200.

¹⁴⁶ Expediente de don Fernando de Torres Portugal, Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN), Madrid, *Órdenes Militares* (OM), caballeros, Santiago, exp. 8170.

¹⁴⁷ Expediente de don Francisco Altamirano y Velasco, AHN, O M, Caballeros, Santiago, exp. 302.

¹⁴⁸ Francisco Altamirano y Velasco,...exp. 302

al decir: “que tiene cavallos y que es muy buen hombre de a caballo y como tal le ha visto hacer mal a caballos”¹⁴⁹

Otro de los testigos del expediente de Francisco Altamirano indicaba que: “Dixo que don Fernando que pretende es muy buen hombre a cavallo y los tiene y como tal le ha visto entrar en fiestas y jugar cañas y exercitarse siempre en los demás exercicios de caballero.”¹⁵⁰

En este mismo sentido apunta la noticia que da José Ignacio Conde cuando recuerda que en 1590, el ayuntamiento de la ciudad de México organizó unas fiestas con toros y cañas para celebrar la profesión en la Orden de Santiago de don Francisco de Velasco e Ircio y de don Juan Altamirano y Castilla que eran hijo y yerno del Virrey don Luis de Velasco y Castilla. Además, señala el autor, citando a José Pérez Balsera que, en las informaciones para su ingreso, los testigos de don Juan indican de forma clara "que el padre del pretendiente anda a caballo y en Mejico fue un gran jinete".¹⁵¹

A pesar de que, con el pasar del tiempo la relación entre hidalguía, caballería y caballos fue diluyendo sus connotaciones guerreras, todavía en los siglos XVII y XVIII, la élite peninsular, especialmente los castellanos, se seguía afirmando ante el resto de la sociedad como combatientes a caballo. Empero, este antiguo “auxiliar indispensable del combate”, se transformó en un instrumento privilegiado de diversión. Del mismo modo, se afirmó la idea de que los juegos caballerescos eran un excelente ejercicio para el pulimento de las, (cada vez más acartonadas), virtudes ecuestres de la aristocracia.¹⁵² De hecho, el montar a caballo se fue transformando en imagen y alegoría del poder.

Así lo podemos ver, en consonancia con lo afirmado por Covarrubias páginas atrás, en la *Idea de un príncipe político christiano, representada en cien empresas* de Diego de Saavedra Fajardo en que se ve al jinete como símbolo del gobierno del pueblo y se afirma que, “Cavallo es (el pueblo) que se rinde al halago y pasándole suavemente

¹⁴⁹ Francisco Altamirano y Velasco,... exp. 302

¹⁵⁰ Francisco Altamirano y Velasco,...exp. 302.

¹⁵¹ José Pérez Balsera, *Los Caballeros de Santiago*, t. III, Madrid, Estanislao Maestro, editor, 1934, p. 298.

¹⁵² Bartolomé Bennassar, *Historia de la tauromaquia...* p. 22-24.

la mano, se deja domar admite el bocado y sufre despues el peso la vara y el hierro...”.¹⁵³ De hecho, y como plasmación pictórica de lo dicho anteriormente, en las ediciones de la obra que se realizan en Múnaco en 1640, Milán en 1642 y Amberes en 1655, se representa al Rey Planeta y al Cardenal-Infante, ambos a caballo (fig. 2). No por casualidad, en las dos primeras ediciones, aparecen identificados ambos, mediante un fragmento de la Eneida de Virgilio, con Eneas y Héctor, “el domador de caballos”, héroes ambos de la mítica Troya, conocida por sus virtudes hípicas.



Fig. 2. Felipe IV y el Cardenal Infante en *Idea de un príncipe político christiano, representada en cien empresas* (detalle), 1643, Milán.

¹⁵³ Diego de Saavedra Fajardo, *Idea de un príncipe político christiano, representada en cien empresas*, Amberes, Ieronimo y Iuan Baptista Verdussen, Múnaco, Nicolao Enrico, 1640, p. 269.

I.3 “Si algún peón pudiere aver cavallo, entre en costumbre de cavallero”. El caballo como elemento de poder en la Edad Media.

Como manifestación práctica de esta relación privilegiada entre caballo y poder y su uso como emblema de *habitus* por una parte de la sociedad, se va a intentar analizar la fuerte imbricación entre ambos que se desarrolló al calor de las fronteras peninsulares con al-Ándalus.

Por supuesto, la principal ventaja de aquellos que mantenían caballo y armas era la de convertirse en “exentos”, es decir, se los eximía del pago de una buena cantidad de impuestos y tasas y se los excusaba de la realización de algunas tareas comunales con carácter obligatorio para el resto de la población.

Como muestra de lo antedicho tenemos el caso, por ejemplo, del fuero de Palenzuela, concedido por Alfonso VI en el año 1074. Este, deja claro que aquellos que tuvieran caballo, escudo, lanza, armas y saliesen con su señor en el apellido¹⁵⁴, no habrían de participar en ninguna facendera¹⁵⁵: “*Miles de Palenciola qui habuerint equm, et scutum, et lanceam, et arma, et exierit cum vicinis de Palenciola, aut cum seniore, in apellido, non faciat ullam facenderam*”.¹⁵⁶

En este mismo obrar va la disposición de Alfonso IX de León para con los pobladores de Ledesma: “Esto dio el rey don Alfonso de León al conceyo de Ledesma por fuero. Cavalleros de Ledesma moradores de la villa, que cavallos de siella an, e mantienen escudo e lança e espada, no pechen nullo pecho”.¹⁵⁷

Un ejemplo más de este modelo se encuentra en los *Fueros de Villaviciencio*, concedidos por el abad de Sahagún y otros señores en 1221 y en los que se dispone lo

¹⁵⁴ Llamamiento a la guerra.

¹⁵⁵ Trabajo a que debe acudir todo el vecindario, por ser de utilidad común.

¹⁵⁶ Luciano Serrano “Cartulario del infantado de Covarrubias”, en *Fuentes para la historia de Castilla*, v. I, Madrid, Gregorio del Amo, 1907, p. 25.

¹⁵⁷ Américo Castro y Federico de Onís, *Fueros leoneses de Zamora, Salamanca, Ledesma y Alba de Tormes*, Madrid, Centro de Estudios Históricos, 1916, p. 264.

que sigue: “Quien ovier caballo, ó egua, escudo é lanza non dé fumaiga¹⁵⁸, no pose nengun en sua casa”.¹⁵⁹ Es decir, se eximía de proporcionar el obligado alojamiento debido al señor y su séquito y del pago de un impuesto en que se gravaban las casas habitadas o “fuegos”.

Como se puede observar, a pesar de lo oneroso del animal y su cuidado, las ventajas podían ser realmente interesantes. Por ejemplo, en la población de Úbeda, su fuero del siglo XIII, de la familia de los fueros de Cuenca, deja claro que: “el cavallero que cavallo toviere en su casa en valía de çinquenta mencales arriba, non peche en muros nin en torres nin en otras cosas ningunas por sienpre jamas”.¹⁶⁰

La reforma legal de la corte de Alfonso X y su famoso *Fuero Real* no vinieron sino a reforzar esta dinámica de exenciones y privilegios. Por ejemplo, en la concesión de dicho fuero que se hace a la ciudad de Segovia en 1256, en el primer punto se establece lo siguiente: “Et mando que los cavalleros que tovieren las mayores casas pobladas en la villa con mugeres et con fijos [...] et tovieren caballos et armas et caballo de treinta maravedis arriba e escudo e lanza a capiello de fierro e espada i loriga e brafuneras e perpunte, que sean escusados de pecho, et por los otros heredamientos que ovieren en las otras villas de mios regnos que non pechen por ellos”.¹⁶¹

De hecho, es frecuente que con el paso del tiempo se ratifiquen esas exenciones. Como cuando, en el año 1337, el infante Sancho Alfonso de Castilla, señor de Ledesma, confirmó a los “guisados de cavallos e de armas e a Las mugieres biudas e a Los fijos destes atales e a Las donzellas” la exención del pago del servicio que en Ledesma recaudaban sus recaudadores, Moisés Abenxunxe y Juan Alfonso de Zamora.

De mí, don Sancho, fijo del muy noble rey don Alfonso, et sennor de Ledesma, a los alcalles e a los jurados de Ledesma o a qualquier o a qualesquier de vos que esta mi carta

¹⁵⁸ La fumaiga, humalga o fumazga era un impuesto por casa habitada que, para 1615 consistía en candelera y un cuartillo de cebada.

¹⁵⁹ Tomás Muñoz y Romero, *Colección de fueros municipales y cartas pueblas de los reinos de Castilla, León, Corona de Aragón y Navarra, coordinada y anotada*, facsímil, Valladolid, Editorial MAXTOR, 2014, p.179

¹⁶⁰ Mariano Peset, Juan Gutiérrez Cuadrado, *Fuero de Úbeda*, Valencia, Secretariado de Valencia, 1979, p.256.

¹⁶¹ *Memorial Histórico Español*, Madrid, Imprenta de la Real Academia de la Historia, 1851, p. 89-90.

vierdes, salut conmo aquellos de quien fio. Bien sabedes en conmo el rey, mío padre e mío sennor, e yo enbiamos mandar por nuestras cartas al conçeio de y de Ledesma que recudiessen con los [serviçios] de y de [Lede]sma e de su termino a don Mosse Abenxunxe, mío almozarife, e a Johan Alffonso de Çamora, que los avían de aver, o a los que lo oviessen de recabdar por ellos; et que non se passassen ningunos de pechar en los dichos serviçios, salvo los que estudiesen guisados de cavallos e de armas e las mugieres biudas...¹⁶²

De hecho, en algunos casos, los beneficiarios podían llegar a recibir pequeñas cantidades de dinero que, a manera de feudos de bolsa, habrían de servir para ayudar a mantener caballo y armas. Así, podemos citar casos como el de los treinta caballeros de Morón y Cote que, en 1378 y a cambio de mantener el equipo antes mencionado y realizar alardes periódicamente, “segunt es acostumbrado de ser fazer en las otras nuestras villas e castillos fronteros”, recibían cada año por orden de Enrique II, 200 mrs.¹⁶³

En lo que respecta al papel político y judicial del caballo para aquellos que redactan los fueros, este animal parece tener una importancia clave en el capital de autoridad de los magistrados. Tal se muestra, por ejemplo, en el fuero de Soria de 1120: “Esse mismo dia la collación do el yudgado cayere den juez omne sabio que sepa de-partir entre la verdat et la mentira e entre el derecho e el tuerto e que tenga la casa poblada en la villa e el cavallo e las armas e que lo aya tenido ell anno dante assi como el privilegio manda; e si lo assi non toviere, que non sea iuez.”¹⁶⁴

Lo mismo para el que ocupase el puesto de alcalde: “Otrossi aquéllas collaciones do cayeren las alcaldías de cada una dellas sobre si su alcalde, e que sea atal como dicho es del juez e que tenga la casa poblada en la villa e el cavallo e las armas e lo aya tenido ell anno dante assi como manda el privilegio. Et si lo assi non toviere, que non sea alcalde.”¹⁶⁵

¹⁶² Alberto Martín Expósito y José María Monsalvo Antón, *Documentación medieval del archivo municipal de Ledesma*. Salamanca, Ediciones de la Diputación de Salamanca, 1983, p. 73.

¹⁶³ Manuel González Jiménez “Poblamiento y frontera en Andalucía (S.S. XIII-XV)”, *Espacio, Tiempo y Forma, Historia Medieval*, UNED, Madrid, n.1, 1988, p. 216

¹⁶⁴ Galo Sánchez, *Fueros castellanos de Soria y Alcalá de Henares*, Fuero de Soria, Códice B., Madrid, Centro de Estudios Históricos, 1919, p. 19.

¹⁶⁵ Sánchez, *Fueros castellanos...*p.19.

Hasta tal punto llega esta condición que, el caballo se antepone a la facultad para juzgar, invalidando esta, si se carece de montura: “el alcallde que su cavallo vendiere o se le muriere e non comprare otro fasta .I. mes, non yudgue ni aya parte en calonnas ningunas; e si yudgare, non vala su yuyzío”.¹⁶⁶

Como se ha intentado mostrar, dichas exenciones y privilegios asociados al ejercicio de las armas, del gobierno y de la justicia, convertían a los beneficiarios, si no en hidalgos de derecho, al menos sí de hecho. No obstante, en un buen número de ocasiones se saltaba esta barrera cuando la necesidad de tropas a caballo era apremiante. Así lo establece, por ejemplo, el fuero de Lorca de 1271: “Otrossi, si algun peon pudiere auer cavallo et armas, en quales tiempos que lo ouiere entre en costumbre de cavallero”.¹⁶⁷

Fruto de la gran cantidad de ventajas obtenidas, con el mantenimiento de caballo y armas, en las *Leyes del Estilo*, emanadas de la corte de Alfonso X y Sancho IV, ya se prevenía el que alguno intentase hacer alarde con caballo ajeno para no pechar: “Otrossi es a saber que el que sale al alarde por escusar los pechos et jura que es suyo el caballo et se falla después que juró mentira debe pechar el pecho doblado Et eso mismo el pechero que juró que non habia la quantia si es fallado después que juró mentira pechará el pecho doblado”.¹⁶⁸

Conforme avanzaba la frontera cristiana más allá de Sierra Morena, se fueron construyendo nuevas herramientas políticas alrededor del binomio armas-caballo. La Monarquía se preocupó cada vez más por el control de la defensa, para lo cual continuó y adaptó modelos anteriores. El ejemplo más notable de esto es la famosa “caballería de cuantía” creada por Alfonso XI que, fusionando y reinterpretando la tradición clásica de los *equites* con la caballería villana, obligaba a mantener armamento y montura a

¹⁶⁶ Sánchez, *Fueros castellanos...* p. 29.

¹⁶⁷ Juan Torres Fontes, *Fueros y privilegios de Alfonso X al Reino de Murcia*. Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1973, p. 125.

¹⁶⁸ Alfonso X (el sabio), “Leyes del Estilo, ley cxxviii” en *Opúsculos legales del rey Don Alfonso el Sabio: publicados y cotejados con varios códices antiguos. El fuero real, las leyes de los adelantados mayores, las nuevas y el ordenamiento de las tafurerías, y por apéndice las leyes del estilo*, vol. 2, Madrid. Real Academia de la Historia, 1836, p. 289.

aquellos vecinos que sobrepasasen un determinado nivel económico. Al igual que en el caso de los “caballeros pardos”, los “caballeros cuantiosos” se fueron reservando los cargos municipales, además de numerosos beneficios en el terreno fiscal y honorífico.¹⁶⁹

Por ejemplo, en el caso de Morón durante el siglo XV, como señala Manuel González Jiménez, la condición de villa de frontera y la inexistencia o escasez de hidalgos hizo que los caballeros de cuantía, es decir, los “*omes buenos*” que citan repetidamente las Actas Capitulares, detentasen buena parte de los cargos del gobierno municipal. A este grupo abierto, se podía acceder de manera automática, en razón de los bienes muebles y raíces que se poseían, que eran aquellos que determinaban la cuantía que obligaba a tener caballo y armas.¹⁷⁰

Por esas mismas fechas, en 1468, en la encomienda santiaguista de Lietor, sabemos de veinte familias con obligación de mantener caballo y armas al servicio de la Orden. Al igual que en casos anteriores, estos campesinos enriquecidos tuvieron el control del gobierno local fruto de esta obligación.¹⁷¹

La iniciativa de Alfonso “onceno” tuvo tal éxito en mantener una caballería ligera lista y entrenada para la defensa del reino que, para finales del siglo XV, la totalidad de los vecinos de las ciudades de Sevilla, Córdoba, Jaén, Jerez, Úbeda, Baeza, Écija, y demás Ciudades y Pueblos de Andalucía que tuvieran hacienda de cien mil mrs. o más, debían mantener armas y caballos y estaban obligados a hacer dos alardes generales cada año en los términos que declaraban las ordenanzas de cada localidad.¹⁷²

¹⁶⁹ Pedro Andrés Porras Arboledas y Flocel Sabaté i Curull, *La época medieval: administración y gobierno*, Madrid, Istmo, 2003, p. 49

¹⁷⁰ Manuel González Jiménez y Manuel García Fernández (ed.), *Actas capitulares de Morón de la frontera (1402-1426)*, Sevilla, Exma. Diputación Provincial de Sevilla, 1992, p. XLI.

¹⁷¹ Amador Rubial Rodríguez, “Aportación al estudio de la frontera albacetense: organización defensiva de las tierras del concejo de Alcaraz ante los problemas bélicos de mediados del s. XV” en Pedro Segura Artero (coordinador), *Actas del Congreso la Frontera Oriental Nazarí como Sujeto Histórico (S.XIII-XVI)*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 1997, p. 196.

¹⁷² “Ley XI, Los Reyes Católicos en Valladolid a 20 de julio de 1490” en Antonio Xavier Pérez López, *Teatro de la legislación universal de España e Indias*, t. V., Madrid, Imprenta de don Geronimo Ortega y herederos de Ibarra, 1793, p. 299-300.

Al igual que ocurría en Castilla, el reino de Aragón no fue ajeno a este tipo de dinámicas defensivas y de empoderamiento. En la comunidad de aldeas de Daroca, por ejemplo, todos los vecinos que demostrasen en la *plega cheneral*¹⁷³ que se hallaban en posesión de caballo, con todo lo necesario para realizar asaltos por tierras enemigas, eran beneficiados en el reparto de las tierras y del botín de las incursiones en territorio enemigo. Además, eran habituales los pagos a aquellos vecinos de la comunidad de aldeas que mantuviesen caballo y armas. Fruto de este destacado papel, también podemos comprobar que llegaron a controlar el gobierno de la Comunidad.¹⁷⁴

Al igual que en las aldeas de Daroca, en las modificaciones que se hicieron a las ordenanzas del concejo de Zaragoza a mediados del siglo XV, también quedó patente el papel que se daba al caballo en el juego político del reino de Aragón. De manera que, sólo podía ser nombrado jurado¹⁷⁵ aquel ciudadano que poseyese “bestia de cabalgar”.¹⁷⁶

En este mismo siglo pero más al sur, en Orihuela, también se esgrimía la exigencia de poseer caballo armado para poder acceder a los principales cargos locales, alejando a buena parte de los menestrales del acceso a los oficios municipales.¹⁷⁷

Una buena muestra de ello lo constituye el grabado realizado por Cristoph Weiditz en su viaje por España (fig.3). El personaje, un alguacil, aparece montado a caballo a la gineteta, portando en la mano, apoyada sobre su hombro la tradicional vara, utilizada para apartar al gentío.¹⁷⁸

¹⁷³ Órgano de gobierno en las comunidades medievales de Daroca y Teruel.

¹⁷⁴ María Victoria Sánchez González, “La impronta histórica de la Comunidad de Aldeas de Daroca” en Emilio Benedicto Gimeno (coordinador), *Comarca del Jiloca*, Zaragoza, Diputación General de Aragón, 2003, p. 101 – 112.

¹⁷⁵ Jurados o *jurats*, eran los encargados del gobierno del municipio, cumpliendo una función parecida a la que, hoy en día, tienen los alcaldes.

¹⁷⁶ María Isabel Falcón Pérez, “Las ordenanzas del concejo de Zaragoza: modificaciones de Alfonso V en 1430”, *Aragón en la Edad Media*, Universidad de Zaragoza, Zaragoza, n. 8, 1989, p. 235.

¹⁷⁷ Juan Antonio Barrio Barrio, “El asociacionismo popular urbano en la segunda mitad del siglo XV. El procurador del pueblo de Orihuela en 1459-14601”, *Anuario de Estudios Medievales* (AEM), Universidad de Alicante, Alicante, 36/2, 2006, p. 695.

¹⁷⁸ Joseph Manuel Miñana, *Continuación de la Historia General de España del P. Juan de Mariana*, t.1, Madrid, Benito Cano, 1794, p. 306.



Fig. 3. Alguacil español a caballo, *Die trachtenbuch*, Christoph Weiditz, p. 32.

I.4 “Por si vienen turcos o moros a las costas de la mar”. El caballo como herramienta de empoderamiento en la Edad Moderna.

A finales del siglo XV, el pensamiento militar dio un giro notable cuando cuadros de suizos armados con picas derrotaron a la imponente caballería nobiliaria de Borgoña. Como afirma Geoffrey Parker, la lección aprendida en Morat, Grandson y Nancy fue inmediata e inevitable: la infantería podía vencer en el campo de batalla a la caballería. Esta nueva realidad venía a cambiar la manera de hacer la guerra en buena parte de Europa. Ya que los caballos eran no sólo caros, “sino también una señal de clase social, el tamaño de un ejército basado en la caballería se veía circunscrito necesariamente por las dimensiones de la clase social cuyo distintivo era el caballo”. Por ello, el eclipse de

la caballería después de la década de 1470, hizo que las batallas ya no dependiesen de la calidad de los combatientes a caballo sino del número de infantes.¹⁷⁹

No obstante, el importante papel de la caballería no desapareció y su utilidad se demostró, especialmente en las zonas fronterizas donde se requería de una notable movilidad, como es el caso de los *reivers* que operaban entre Inglaterra y Escocia,¹⁸⁰ los *uhlan* polacos, los cosacos¹⁸¹ o los célebres *stradiotti*¹⁸² dálmatas de la frontera balcánica con “el Turco”. En la Península Ibérica, a lo largo de la Edad Moderna, estos caballeros de que se había hablado en las páginas pasadas, se adaptaron a las nuevas necesidades impuestas con el fin de las fronteras interiores con el islam. De esta manera, las tropas de caballeros cuantiosos se revelaron como una eficaz herramienta para la defensa de las costas frente a piratas y corsarios.¹⁸³ Por ello, su papel defensivo-político se mantuvo en los albores de la modernidad. En localidades del sur de la corona de Aragón como Orihuela, los vecinos que participaban en la insaculación para acceder al gobierno municipal debían poseer las monturas. De esta manera, en 1526 Alicante y Orihuela reclamaron que se les restituyese el privilegio de insaculación, suspendido a raíz de las Germanías, argumentando las enormes ventajas del modelo para, “si vienen turcos y moros a las costas de la mar, socorrer con la gente de cavallo donde hoviere mayor necesidad”.¹⁸⁴

El privilegio fue restablecido, pero cuando en 1540 el rey hubo de ordenar la expulsión del grupo de los insaculados de todos aquellos que no tuviesen un caballo de

¹⁷⁹ Geoffrey Parker, *El ejército de Flandes y el camino español (1567-1659)*, Madrid, Alianza, 2000, p. 28.

¹⁸⁰ Véase Keith Durham, *Border reiver, 1513-1603*, Oxford, Osprey Publishing, 2011.

¹⁸¹ Shane O'Rourke, *The cossacks*, Manchester, Manchester University Press, 2008.

¹⁸² Véase Paolo Petta, *Stradiotti. Soldati albanesi in Italia (sec. XV-XIX)*, Lecce, Argo, 1996.

¹⁸³ Véase Domingo Centeno Arce y Ana Díaz Serrano, “La reconstrucción de una identidad hidalga: caballeros de cuantía de la ciudad de Murcia durante los siglos XVI y XVII” en Enrique Soria Mesa, Juan Jesús Bravo Caro y José Miguel Delgado Barrado (coord.), *Las élites en la época moderna: la monarquía española*, Vol. 4, Servicio de publicaciones de la Universidad de Córdoba, Córdoba, 2010, p. 95-106.

¹⁸⁴ Juan Francisco Pardo Molero, “Huestes, ejércitos y lealtades en la Corona de Aragón (siglos XVI y XVIII)” en José Javier Ruiz Ibáñez (coord.), *Las milicias del rey de España. Sociedad, política e identidad en las Monarquías Ibéricas*, México, Fondo de Cultura Económica, 2009, p. 198.

forma permanente. El número de quienes incumplían la norma era tan notable que la medida afectó a cerca del cuarenta por ciento.¹⁸⁵

No obstante, su eficacia se siguió tomando muy en cuenta durante el reinado de Felipe II cuando, por las necesidades de defensa frente al Turco y los franceses se rati-
ficó la norma de tiempos de los Reyes Católicos. Esta, se ampliaba a Murcia y toda Andalucía, aunque "nunca haya sido usada ni guardada" con anterioridad. También se aumentaba la cantidad de la "cuantía" a mil ducados de oro en los que se incluían tanto bienes muebles como inmuebles y se solicitaba que en todos los lugares en que se apli-
case la norma, hubiera un libro en que apareciesen apuntados todos los caballeros de cuantía. Asimismo y para que, tanto la calidad del caballo como de las armas fuese la idónea, esta debía ser evaluada por el corregidor y el justicia de cada localidad.¹⁸⁶

En caso de que algún caballero reuniese las características antes indicadas y no tuviera caballo para el alarde, la normativa advertía que podía perder su cargo y en caso de reincidir, los justicias estaban habilitados para "tomar" sus bienes y comprar un "ca-
ballo razonable".¹⁸⁷

Con el tiempo, la carga impuesta a estos caballeros fue resultando cada vez más pesada. Las quejas se sucedieron y Felipe III se vio obligado a aumentar la cantidad de pérdidas requeridas para excusar el servicio, que en tiempos de Felipe II era de cien mil maravedís,¹⁸⁸ a doscientos mil: "Los Caballeros de quantía que de obligacion han de mantener caballo y armas, sea teniendo 2¶ ducados, tasandose la hacienda, y cosas que cada uno tuviere por su verdadero valor, y quedandose el menage y precio de las casas propias en los 40¶ mrs. que por la ley de este título está tasado en lugar de los 100¶ mrs.

¹⁸⁵ Pardo, "Huestes, ejércitos y lealtades... p. 198.

¹⁸⁶ "Ley 12, Don Felipe II en Madrid a 17 de junio de 1563." en Antonio Xavier Pérez y López, *Teatro de la legislación universal de España e Indias*, Tomo V, Madrid, Imprenta de don Gerónimo Ortega y herederos de Ibarra, 1793, p. 300-301.

¹⁸⁷ "Ley 12, Don Felipe II en Madrid a 17 de junio de 1563... p. 300-301.

¹⁸⁸ "Ley 12, Don Felipe II en Madrid a 17 de junio de 1563... p. 300-301.

de disminucion de hacienda que eran necesarios para borrar de los libros á los Caballeros de quantía, sea y haya de ser la de 200¶ mrs”.¹⁸⁹

Finalmente, en el año 1619, Felipe III emitió un auto en que se ordenaba el cese de “los caballeros quantiosos de la Andalucía y se extinga esta milicia”, pues, “atento que los cavalleros quantiosos de la Andalucía se fundaron en tiempo que hacían frontera los Moros de Granada i oi por no haverla deven cessar pues en su lugar para acudir á la defensa de los puertos está instituida Milicia General”.¹⁹⁰

No obstante, se siguió haciendo uso de la caballería en la defensa de aquellas fronteras en que la orografía no representaba una barrera tan considerable como prueba el destacado papel de los “caballos corazas” en el hostigamiento fronterizo que siguió a la independencia de Portugal y que tan magníficamente retratan las memorias de Felix Nieto de Silva.¹⁹¹

No obstante, parecía que a esas alturas del siglo XVII, esos caballeros, representación armada de la comunidad política de sus localidades, finalmente habían perdido su lugar convirtiéndose en metonimia del mismo animal. Sin embargo, en el año 1734, fruto de nuevas necesidades defensivas, Felipe V reinstauró el cuerpo de cuantiosos bajo el nombre de “Regimiento de cavallería provincial de la costa de Andalucía”. De nuevo recibieron estos jinetes numerosas ventajas a cambio de su servicio a caballo:

Los soldados i oficiales del Regimiento de a Quantiosos que se restableció en Andalucía por cédula de 27 de Febrero de 1734 gocen del fuero i preeminencias ex pressadas en la cédula [...] no podran ser presos por deudas ni executados en sus personas armas i e cavallos. En los arrendamientos ventas ó repartimientos que se hicieren de tierras para sembrar yervas aguas i agostaderos han de ser preferidos por el tanto a los que no sirvieren en la Cavalleria. En el Lugar Realengo i de Señorío se tendrá atención á preferirlos en los oficios públicos honoríficos. [...] No se les echarán huéspedes tutelas Bulas Tesorerías

¹⁸⁹ “Don Felipe II en El Pardo a 25 de octubre de 1600” en Antonio Xavier Pérez y López, *Teatro de la legislación universal de España e Indias*, Tomo V, Madrid, Imprenta de don Gerónimo Ortega y herederos de Ibarra, 1793, p. 304.

¹⁹⁰ “Don Felipe III. en Belén, a 28 de junio de 1619” en *Tomo tercero de autos acordados que contiene nueve libros por el orden de títulos de las Leyes de Recopilación, y van en él las Pragmáticas que se imprimieron el año de 1723*, Madrid, Imprenta de Joachim de Ibarra, 1772, p. 248-249.

¹⁹¹ Félix Nieto de Silva, *Memorias de D. Félix Nieto de Silva, marqués de Tenebrón*, Madrid, Sociedad de Bibliófilos Españoles, 1888.

ni Receptorías de mrs. de su Magestad ni Mayordomías depósitos ni otras cargas concegiles. Han de ser libres i essentos de k qualquier dona tivo u otros pedidos i cargas que se impusieren de nuevo. Podrán traer i usar de todo genero de armas ofensivas i defensivas...¹⁹²

Como podemos observar, aunque los campos de batalla europeos ya están mucho más cerca de Napoleón que de Carlos el Temerario, la caballería sigue siendo útil para la defensa de las fronteras de la Monarquía y los mecanismos de retribución de esos caballeros son los mismos que tantos siglos atrás.

I.5 El hábito hace al caballero.

Un aspecto sin duda destacable de entre las ventajas que obtenían aquellos que mantenían caballo y armas era el poder vestir con prendas vedadas al común. La indumentaria es, sin duda un símbolo de poder, plasmación del *habitus*, igual que el caballo, y un interesante ejemplo de la discriminación jurídico-social sufrida por aquellos que no pertenecen a los estamentos privilegiados. Por ello, parece de tanta relevancia el que se regulase para favorecer a quienes mantuvieran caballo, permitiéndoles vestir con estas prendas prohibidas para buena parte de la población.

Como ejemplo de esto, en las Cortes de Alcalá de 1348 se reguló sobre el uso de faldas que llegasen hasta el suelo. Estas, que eran un signo de distinción, quedaron reservadas a las mujeres de los hidalgos, caballeros y “hombres buenos” que mantuviesen caballo. En el resto de mujeres, la falda no podía cubrir los “pelotes” o pantalones, quedándose, todo lo más, a dos dedos por encima del piso.¹⁹³

¹⁹² “Fuero i preeminencias del Regimiento de Quantiosos restablecido en Andalucía el año de 1734” en *Tomo tercero de autos acordados que contiene nueve libros por el orden de títulos de las Leyes de Recopilación, y van en él las Pragmáticas que se imprimieron el año de 1723*, Madrid, Imprenta de Joachim de Ibarra, 1772, p. 249-250.

¹⁹³Cortes de Alcalá de 1348 en Jesús Lalinde Abadía, “La indumentaria como símbolo de la discriminación jurídico-social”, *Anuario de historia del derecho español*, Madrid, Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, n. 53, 1983, p. 590.

En las mismas Cortes se trató sobre las mujeres de aquellos vecinos de Sevilla que no mantuvieran caballo. A estas, se les prohibió vestir géneros de lujo como las gasas y llevar plumas blancas o adornos: “Otrosi, qualquier vecino de Sevilla que non mantoviére caballo, que non traya su muger cendal, nin peña blanca, nin oro, nin adobo nenguno”.¹⁹⁴

Como puede observarse, las limitaciones en el vestir afectaban a las esposas de aquellos que no mantuviesen caballo pero, también a estos y sus descendientes. Así, por ejemplo, en un ordenamiento dado en Tordesillas en 1404 se manda que:

[...]qualquier que no toviere caballo suyo continuamente, de contía de mil e doscientos maravedís, como dicho es, o potro de silla de tres años arriba, de seiscientos maravedís, que su muger, ni sus hijos no puedan traher trenas, ni cintas, ni brochaduras, ni zarzillos, ni sartas, ni de oro, ni de plata, ni piedras preciosas, ni aljófar, ni cendales, ni peñas veras, ni grises, ni blancas, ni armiños, ni otros adovos de oro, ni de plata, en ninguna manera; y si contra esto fueren que pechen el padre o el marido de la que el contrario ficiere, quinientos maravedís por cada vegada que traxere lo defendido, e pierda los paños e lo defendido que así traxere.¹⁹⁵

El caballo, como prueban algunos pleitos, es una herramienta útil si se pretende vestir con una cierta libertad. Tal es el caso de un bachiller llamado Alonso de Carvajal a quien, en 1500, se ordena restituir un manto y sayo con ribetes de seda tomado por el corregidor de Salamanca. Sin embargo, tenía derecho a usarlo pues mantenía un caballo.¹⁹⁶ Lo mismo había ocurrido ese mismo año con un tabardo que el corregidor de Toro había tomado a Alonso de Paradinas.¹⁹⁷

¹⁹⁴ “Ordenamiento para Sevilla de Alfonso XI, en Cortes de Alcalá de 1348” en Jesús Lalinde Abadía, “La indumentaria como símbolo de la discriminación jurídico-social”, *Anuario de historia del derecho español*, Madrid, Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, n. 53, 1983, p. 590.

¹⁹⁵ Juan Sempere y Guarinos, *Historia del lujo: y de las leyes suntuarias de España* (facsimil), Valladolid, Maxtor, 2008, p.174-175.

¹⁹⁶ Restitución al bachiller Alonso de Carbajal de un manto y sayo con ribetes de seda, Valladolid, 1500, Archivo General de Simancas (en adelante AGS), Cancillería, *Registro del Sello de Corte*, ES.47161.AGS/2.2.34.6//RGS,LEG,150006,352.

¹⁹⁷ Razones por las que el corregidor de Toro tomó un tabardo a Alonso de Paradinas, Valladolid, 1500, AGS, Cancillería, *Registro del Sello de Corte*, ES.47161.AGS/2.2.34.12//RGS,LEG,150001,192; y Que el licenciado Pedro de la Cuba, corregidor de Toro, devuelva a Alonso de Paradinas, vecino de dicha

I.6 Los apeados del caballo.

Si se pretende explicar la relación entre el caballo y las élites, es importante acotar el problema también por abajo. Es decir, ¿qué ocurre con aquellos a quienes se excluye de dinámicas sociales? ¿También se les limita el montar a caballo? Al respecto, se podría afirmar que sí, fruto de una tradición bastante antigua.

Ya en al-Ándalus, a los mozárabes les estaba prohibido montar a caballo por el carácter noble de este animal. Tan sólo se los autorizaba para montar mulas y asnos. Asimismo, se les obligaba a cabalgar a la mujeriega.¹⁹⁸ Aquel que pretendía hacerlo, requería más de un permiso, y tenía prohibido montar en silla.¹⁹⁹ Asimismo, las leyes relativas a la vestimenta exigían que los no musulmanes llevaran algún distintivo, y tenían prohibido llevar armas.²⁰⁰

En el reino nazarí de Granada, dada la escasez de cristianos, dichas medidas se mantuvieron fundamentalmente para los judíos que, estaban obligados a llevar una señal amarilla, a vivir en una judería y se les vedaba el montar a caballo y vestir prendas de seda.²⁰¹

En los reinos cristianos las normas fueron más laxas pero se mantuvieron ciertas limitaciones. Por ejemplo, Alfonso X prohibió en las Cortes de 1258 que los judíos

ciudad, un tabardo de "contray" tomado indebidamente, AGS, Cancillería, *Registro del Sello de Corte*, ES.47161.AGS/2.2.34.4//RGS,LEG,150002,215.

¹⁹⁸ Manuel Rincón Álvarez, *Mozárabes y mozarabías*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2003, p. 63.

¹⁹⁹ David Levering Lewis, *El Crisol de Dios*, Barcelona, Editorial Paidós, 2009, p.259-260

²⁰⁰ David Levering Lewis, *El Crisol ...* p.259-260

²⁰¹ Juan Pablo Wert, *El Reino Nazarí en Granada*, Madrid, Akal, 1994, p. 14.

utilizasen nombres cristianos, vistiesen determinadas prendas y utilizasen sillas de montar, frenos²⁰² o espadas plateadas o doradas. Quedando excluidos de estas disposiciones aquellos judíos varones que el rey designase.²⁰³

Sin embargo, al igual que ocurrirá en tierras americanas, a veces se impone el pragmatismo, especialmente en momentos de necesidad defensiva. Tal es el caso del concejo de Murcia, en el que en 1445 se crea la figura del “judío cuantioso”. Estos, habían de cumplir las mismas obligaciones que el resto de sus convecinos cuando su cuantía superase la indicada. Esto es, mantener caballo y armas. De hecho, en el padrón de alardes de 1445, aparecen incluidos en la colación de San Lorenzo los nombres de Mose Çaban, Abrahym Cheveça, Ycaq Cohén y Simuel Abenarrojo.²⁰⁴ Lo cual, aunque interesante, no parece que volviera a ocurrir según se deduce de esos mismos padrones.²⁰⁵

Otra muestra de esta restricción en el uso del caballo como manifestación de deshonor se dio a partir de la instauración del Santo Oficio. Así, ya en las instrucciones de Sevilla se prohíbe a los reconciliados montar a caballo y portar armas de por vida "so pena de caer y caigan en pena de relapsos, si lo contrario hicieren, así como aquellos que después de reconciliados no quieren cumplir las penitencias impuestas.²⁰⁶ La incapacitación afectaba también a los hijos y nietos de estos, “quedando todos ellos y sus hijos privados de traer oro, platas, perlas, piedras preciosas, sedas, chamelote, paño fino. Y los varones también inhabilitados de andar a caballo ni traer armas ofensivas y defensivas ni obtener oficios públicos ni beneficios, ni rentas eclesiásticas, ni cargos de

²⁰² Sin el freno y la silla, el caballo deja de ser una herramienta útil para el combate y se convierte en un simple animal de carga.

²⁰³ José Luis Martín, *Historia de Castilla y León*, vol. 4, Valladolid, Ámbito, 1985, p. 84.

²⁰⁴ Manuel Torres Fontes, “La incorporación a la caballería de los judíos murcianos en el siglo xv”, *Murgetana*, Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, v. XXVII, 1967, p. 6-7.

²⁰⁵ Torres Fontes, “La incorporación a la caballería... p.10.

²⁰⁶ en Miguel Jiménez Monteserín, *Introducción a la Inquisición española. Documentos básicos para el estudio del Santo Oficio*, Editora Nacional, Madrid, 1981, p. 111-112.

honra, ni las demás cosas prohibidas por derecho y leyes de estos reinos e instrucciones de este Santo Oficio”.²⁰⁷

Estas “gentes”, principalmente moriscos, siempre sospechosos de haberse convertido falsamente, vieron como se les sentenciaba a estas penas “hasta la tercera generación”.²⁰⁸ Casi como caricatura del grabado anterior de Christoph Weiditz, otro del mismo autor (fig.4), representa a una pareja de moriscos. En este caso es una mujer la que monta en un asno sin arreos ni estribos con un infante cargado en una cesta al costado del animal, mientras el varón guía al asno, llevando en la otra mano una rama sin desbastar.



Fig. 4. Morisca montada en asno, *Die trachtenbuch*, Christoph Weiditz, p. 267-268.

Como puede verse, además de la exclusión económica que supone el costo del animal y los arreos, a lo largo del medievo y la modernidad, se limitó su uso a las personas de otras religiones, razas y disidentes religiosos. Delimitando así la imagen del jinete como cristiano viejo y español dotado de una cierta capacidad económica.

²⁰⁷ Rafael Gracia Boix, *Autos de fe y causas de la inquisición de Córdoba*, Córdoba, Diputación Provincial de Córdoba, 1983, p. 392.

²⁰⁸ Mercedes García-Arenal, *Inquisición y moriscos, los procesos del tribunal de Cuenca*, Madrid, Siglo XXI Editores, 1978, p. 45.

I.7 Un emblema de cristiandad.



Fig. 5. *Santiago del espaldarazo*, Burgos, Monasterio de las Huelgas, s. XIV.

Los más importantes modelos de caballería en la Península Ibérica eran santos. Sirva como ejemplo el caso del conocido como *Santiago del espaldarazo* (fig.5), una talla articulada del apóstol del siglo XIV que se encuentra en el Real Monasterio de las Huelgas en Burgos. Esta figura solucionaba una problemática clásica del mundo de la caballería ya que, según la tradición caballeresca, sólo un caballero superior podía armar a un aspirante, y por tanto, se concluyó que únicamente el apóstol Santiago podía hacerlo con los reyes.

Así lo narra la *Crónica de Alfonso XI*: “Et el Rey armóse de todas sus armas, et de gambax, et de loriga, et de quixotes, et de canilleras, et zapatos de fierro: et ciñose su espada, tomando el por sí mesmo todas las armas del altar de Sanctiago que ge las non dio otro ninguno: et la imagen de Sanctiago, que estaba encima del altar, llegóse el Rey á ella,

et hizole que le diese la pescozada en el carriello. Et desta guisa rescibio caballería este Rey Don Alfonso del Apóstol Sanctiago”.²⁰⁹

Otro buen ejemplo de esta construcción ideológica es el famoso pendón de Baeza o de san Isidoro (fig.6) que se encuentra resguardado en el Museo de la Real

²⁰⁹ Francisco Cerdá y Rico (ed.), *Crónica del rey D. Alfonso el onceno*, p. I, cap. CII, Madrid, Imprenta de Antonio de Sancha, 1787, p.186.

Colegiata Basílica de San Isidoro. En esta obra, se destaca en la parte central, la efigie ecuestre de san Isidoro vestido con mitra, ropas pontificales y una capa. Blande en su mano derecha una espada y una cruz anicónica en la izquierda, mostrando esta doble voluntad de combatir y predicar presente en ciertos santos caballeros.



Fig. 6. San Isidoro a caballo en *Pendón de san Isidoro* (detalle), León, Colegiata de san Isidoro, s. XII-XIV.

En una sociedad ardorosamente católica como la de la Europa Occidental, el santoral representa una de las más útiles herramientas a la hora de comprender la configuración social, como podemos ver en el caso de los santos caballeros. Estos, epítome de la larga dinámica reconquistadora, reflejaron y retroalimentaron los modelos sociales propios de la España medieval y moderna. Quizá por ello, los siglos medievales presenciaron la aparición de un buen número de estos santos caballeros o la investidura como *miles* de otros, en principio ajenos al fenómeno bélico.²¹⁰

No se trataba de un mecanismo improvisado. De hecho, tras el edicto de Constantino y, en especial, tras Teodosio, el cristiano se enfrentó a un problema de difícil

²¹⁰ Véase Rubial, “Los caballeros santos... p. 63-76.

solución. Había de compaginar una religión ferozmente pacifista con las necesidades defensivas de un imperio cada vez más asediado. Una de las soluciones que poco a poco se fue imponiendo fue la creación o adaptación de un grupo de santos y ángeles cuyo fin no era (ni podía ser) ofensivo sino defensivo. Esa Cristiandad que tenía serias dificultades para legitimar la violencia, necesitaba mecanismos para poder aplicarla ahora que ya no era una secta proscrita sino la religión dominante en el Imperio.

Este dilema moral que no se solucionó sino hasta la llegada de un nuevo pensamiento publicitado por gente como Bernardo de Claraval²¹¹ que se encargaron de compaginar el natural impulso violento de la sociedad con las necesidades de la cristiandad, dando lugar al famoso *miles christi*. En la Península, el desarrollo de los acontecimientos y el choque de las dos religiones, propició el desarrollo de mecanismos que pudiesen hacer de la religión y lo religioso, un estandarte eficaz en defensa de la cristiandad, favoreciendo su temprana y directa implicación.

Los santos caballeros, especialmente Santiago, habrían tenido un importante efecto a la hora de conformar la idea de una élite dominadora y ecuestre frente a una mayoría dominada y pedestre. Los caballos de los santos suelen ser de color blanco, asociado a la pureza del personaje.²¹²

Desde san Isidoro o san Millán a los, más reconocibles por esta característica, san Jorge o Santiago, cubrieron esa necesidad perenne en la Península Ibérica de apoyo divino a las empresas militares contra los musulmanes.

Sin embargo, la diferencia entre el caballero-santo, más propio de otros territorios como el Imperio Bizantino,²¹³ y el santo-caballero que tanto éxito tuvo en el territorio peninsular radica en la adaptación de santos como Santiago, san Millán o san Isidoro, que en principio nada tendrían que ver con el oficio de las armas, a diferencia de otros como san Jorge o san Martín, cuyo origen profesional se ubica en la milicia, en

²¹¹ Véase Bernardo de Claraval, *Elogio de la nueva milicia templaria*, Madrid, Siruela, 2005.

²¹² François Robinchon de la Gérinière, *Escuela de a caballo*, Madrid, Imprenta de la viuda de Ibarra, 1787, p. 346.

²¹³ Antonio Rubial García, “Los caballeros santos...p. 64. y Lara R. Peinado, “Los santos caballeros”, *Revista Digital de Iconografía Medieval*, vol. II, nº 3, 2010, p. 54-55.

Santos militares y militantes por la necesidad bélica intrínseca al territorio.²¹⁴ Como si la frontera actuase de la misma manera con la gente y los santos en un símil iconográfico con los caballeros villanos, estos santos, en origen pacíficos, habrían debido tomar las armas para defender a su feligresía, guiando a su gente y gestando ese fenómeno tan hispánico del cura *trabucaire*. No faltaban, ni faltarán los ejemplos prácticos como demuestra el propio origen de la orden caballeresca de Calatrava en que unos pacíficos monjes cistercienses hubieron de tomar las armas tras la defección de los caballeros templarios que defendían la plaza.²¹⁵ Así lo narra Rodrigo Jiménez de Rada en su *De Rebus Hispaniae*: “Los frailes de la orden del Temple, que ocupaban la fortaleza de Calatrava, ante la posibilidad de que no fueran capaces de resistir la embestida de los árabes, acudieron al rey Sancho a rogarle que se hiciese cargo de la fortaleza y de la villa de Calatrava, ya que ellos no tenían fuerzas suficientes para hacer frente a los árabes y no habían encontrado ningún poderoso dispuesto a asumir la defensa”. Ante este inconveniente, surge la providencial figura de un clérigo que se encontraba por entonces en Toledo; Raimundo, abad cisterciense de Fitero. Este, iba acompañado de un monje llamado Diego Velazquez, “de origen noble y antaño experto en cosas de la milicia”. Este último, aconsejó al abad que pidiese la plaza al rey. Una vez hecho esto, “Y aunque algunas personas consideraron una temeridad, [...] fue voluntad del Señor que el rey diera su aprobación [...]”.²¹⁶

Junto a estos santos-caballeros, se sitúa otro modelo de caballero-santo, el del monarca. Santificado por su defensa de la cristiandad y caballero por ser modelo de caballería entre sus súbditos. El ejemplo más evidente de esto es san Luis, monarca, que sublima en su persona las virtudes del *miles christi*, tal como ya percibieron contemporáneos de la talla de Jean de Joinville. Así relata el autor los momentos previos a la batalla de Masora; “Traía puesto en la cabeza un yelmo dorado y en la mano una espada

²¹⁴ Véase James F. Powers, *A society organized for war...*

²¹⁵ Véase Jesús de las Heras, *La Orden Calatrava: Religión, Guerra y Negocio*, Madrid, EDAF, 2008. y Enrique Picavea Matilla, “Las órdenes hispánicas en la Edad Media” en Carlos de Ayala y Feliciano Novoa Portela, *Las órdenes militares en la Europa Medieval*, Barcelona, Lünwerg, 2005, p. 101-135.

²¹⁶ Rodrigo Jiménez de Rada, *Historia de los Hechos de España*, cap. XIII, Madrid, Alianza Editorial, 1989, p.281-282.

desnuda Alemana de muy gran valor, parecia tambien á caballo que digo no haber visto en los dias de mi vida hombre mas bien puesto á caballo ni mas gentil hombre que el Rey. Porque de los hombros arriba parecia sobre todos los demas [...]"²¹⁷

En la Península Ibérica, si bien la figura de san Luis tiene ya un cierto predicamento desde temprano, será san Fernando quien, tardíamente, se yerga como modelo del caballero-santo para la monarquía hispánica.²¹⁸

No obstante y volviendo a los ejemplos del comienzo, quizás sea en la tríada de san Isidoro, san Millán y Santiago, en que el caballo se muestra más claramente como emblema del *habitus* que caracteriza esta mutación funcional. En todos estos casos, el caballo surge como una de las principales herramientas iconográfica, utilizado para simbolizar la vinculación bélica del santo. Este, junto con la espada, representan la investidura caballeresca que convierte a un pescador, a un obispo y a un ermitaño en caballeros y adalides de las huestes cristianas.

Al igual que en el caso de Santiago y san Isidoro, también contamos con iconografía de san Millán como santo-caballero. Si bien, en este caso, se trata de una representación bastante más tardía. En una pintura, conservada en el monasterio de san Millán de la Cogolla, se representa al Patrón de Castilla, ataviado con el hábito benedictino y blandiendo una ondulada espada de fuego. El santo cabalga un brioso unicornio blanco y es seguido a la zaga por tropas vestidas a la usanza del siglo XVII. Frente a estos, se representa a unos temerosos turcos a punto de recibir el impacto de la carga. La iconografía no es casual. Continuaba reflejando esa idea de la “eterna” misión de hispánica de liderar el combate frente al Islam.

Paralelamente a estos tres casos y como muestra de esa encrucijada de lo mediterráneo y lo europeo que son los territorios catalanes, san Jorge cumple doblemente con esta funcionalidad guerrera pero sin necesidad de investidura, pues ya es un caba-

²¹⁷ Jean de Joinville, *Crónica de San Luis, rey de Francia, nieto del rey D. Alonso el VIII de Castilla*, cap. XXIX, Madrid, Imprenta de Sancha, 1794, p. 85.

²¹⁸ Véase Martín Ríos Saloma y Carlos de Ayala Martínez (eds.), *Fernando III tiempo de cruzada*, México, UNAM-Sílex, 2012.

llero. Tal vez, en esta Cataluña en que las estructuras feudales son más rígidas y concordantes con los modelos al norte de los pirineos,²¹⁹ la idea de un civil tomando las armas, no parecía tan razonable.



Fig. 7. *San Millán en la batalla de Hacinas*, Juan de Ricci, 1653, Monasterio de san Millán de la Cogolla.

I.8 Consideraciones finales.

Que durante la Edad Media y la Edad Moderna el caballo era una herramienta de empoderamiento era algo bien sabido o, al menos, bien supuesto. Tan sólo era necesario explicar cómo funcionaba. A lo largo de estas páginas se intentó hacer aquello que otros autores han hecho para otras temporalidades y espacialidades, mostrar cuales son los

²¹⁹ Pierre Bonnassie, “El proceso de feudalización en Cataluña y Francia, similitudes y diferencias”, en Antonio Malpica Cuello, Tomás Quesada (coord.), *Los orígenes del Feudalismo en el mundo mediterráneo*, Granada, Universidad de Granada, 1994, p. 101-118.

mecanismos que permiten hacer de aquellos que tienen caballo y armas, las cabezas de sus comunidades. Esto permite, a mi juicio, contemplar uno de los más curiosos mecanismos generadores de nobleza en la Península Ibérica. A su vez, se ha visto como las Coronas ibéricas aprovechan e incluso fomentan, esta dinámica para fortalecerse militarmente y desarrollar estructuras de gobierno en los niveles locales.

Asimismo, una de las maneras en que se intenta comprender este proceso es mediante la observación de su contraparte, es decir, de los excluidos. De tal manera que, al invertir la imagen especular, podamos comprender mejor al grupo estudiado.

CAPÍTULO II. EL EMBLEMA DE “HISPANIDAD”.

En las Indias, donde se practica la verdadera gineta, y yo la aprehendi, se halla en los hombres celebres, y que más la han cursado, las espinillas limpias de vello, porque con la fuerza que con ellas hazen, contra las acciones de los estrivos le pierden, que en esta parte consiste toda la importancia de ponerse bien y firmemente en la silla

(Bernardo Vargas Machuca)

II.1 No hay ninguno que no se tenga por caballero.

En una carta escrita en 1594 por Juan Cabeza de Vaca a Elvira Caritatejas en Osuna, este, al igual que muchos migrantes de ayer y hoy, alababa la tierra que lo había acogido y dice: “En esta tierra no se sabe qué cosa es hambre, porque se coge trigo y maíz dos veces al año, y hay todas las frutas de Castilla, y muchas más de la tierra, donde no se echa de menos a España, y así la gente pobre lo pasa mejor en esta tierra que no en España, porque mandan siempre y no trabajan personalmente, y siempre andan a caballo”.²²⁰

Podríamos pensar que lo dicho por Juan Cabeza de Vaca exagera pero, lo cierto es que contamos con otros testimonios como una descripción de la vida en Lima a

²²⁰ Enrique Otte, *Cartas privadas de emigrantes a Indias, 1540-1616*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993, p. 130.

comienzos del XVII muestra una impresión parecida: "Todos se jactan de grande nobleza, no hay ninguno que no se tenga por caballero, y todos andan por la ciudad a caballo, si no son algunos muy pobres".²²¹

En estas palabras se refleja un hecho de vital importancia que se intentará desgranar en las páginas que siguen. Se vislumbra la idea de que, las nuevas tierras plantean tan grandes oportunidades que, incluso la "gente pobre" (de entre los españoles, se entiende), manda, no trabaja personalmente y siempre anda a caballo. Es decir, pareciese que el emblema del *habitus* caballeresco se hubiera transformado en un emblema de hispanidad en las tierras americanas.

El elevado número de caballos así como el pequeño número de españoles, modificaron el modelo por el cual, el mantenimiento de caballo y armas como atributos de nobleza, acercaban a ciertos hombres (y separaban a otros) de la verdadera nobleza. Como afirma José Ignacio Conde, "el espíritu caballeresco y la identificación del uso y manejo del caballo como atributo casi exclusivo de la nobleza existieron en la Nueva España desde la conquista del Imperio azteca y en los primeros años del Virreinato".²²²

Es decir, el traslado a América dio lugar a estas nuevas dinámicas que hicieron del caballo un emblema, no ya de la nobleza, sino de los españoles, que lo convertirían en una figura de poder propia de la clase dominante, en un "marcador de hispanidad"²²³ que no tardó en convertirse en capital simbólico adquirido y adaptado por las élites indias que con mucha frecuencia, hicieron de este, emblema de caciques y principales.

En las siguientes páginas pretendemos mostrar este uso del caballo como herramienta de poder y emblema de *habitus* y su plasmación en diversos textos y documentos. El objetivo, en última instancia, es reforzar la teoría de que los juegos ecuestres en la Nueva España son la plasmación simbólica de un modelo de sociedad en que los

²²¹ Boleslao Lewin (ed.), *Descripción del Virreinato del Perú, crónica inédita de comienzos del siglo XVII*, Rosario, Universidad Nacional del Litoral, 1958, p.39.

²²² José Ignacio Conde y Cervantes, *Los caballeros de las Reales Maestranzas de Caballería en la Nueva España*, Valencia, Real Maestranza de Caballería de Ronda-Editorial Pre-textos, 2007, p.31.

²²³ Jean Paul Zúñiga "Figuras del poder. Presentación y representación en la América Hispana: de la identificación étnica como símbolo de poder (siglos XVII-XVIII)" en Óscar Mazín (ed.), *Las representaciones del poder en las sociedades hispánicas*, México, El Colegio de México, 2012, p. 417.

patricios novohispanos se muestran ante el resto como élites ecuestres, sublimando un ideal de nobleza en que, se aúnan las virtudes guerreras y de gobierno.

Como defiende Jean Paul Zúñiga, en las Indias, las relaciones sociales se redefinen, reinventan y reactualizan.²²⁴ En las sociedades surgidas de la conquista, se desarrollaron nuevas estrategias de distinción que, para el autor podrían llamarse “indicadores de hispanidad” que permitían que un individuo fuese identificado como miembro del grupo hispánico.²²⁵

El caballo es, a mi juicio, un marcador de hispanidad que fruto de la reinención de las relaciones sociales en América, pasa de identificar a la aristocracia a convertirse en parte sustancial del capital simbólico del conjunto de los españoles, al igual que otras características que recuerda el autor como, la vestimenta, la manera de hablar o de comportarse...etc.²²⁶

Quizá por esto, no tardaron en convertirse en atributos codiciados por la élite indígena, que utilizaría estos marcadores del *habitus* hispánico como herramientas para consolidar su propio poder de cara al interior de sus comunidades.

Entre los propios españoles, no fue ya el mantener caballo, sino el ejercitarlo con destreza en espectáculos públicos, lo que se convirtió en característico del modo de vida de las élites y en elemento diferenciador entre los propios españoles. Esta élite gobernante, vinculada en buena medida al gobierno de las ciudades, enlazaba dos tradiciones de carácter inmemorial. Por un lado, la costumbre feudal que hacía del *bellator* a caballo, cabeza y brazo armado de la sociedad²²⁷ y por otra, la tradición clásica por la cual, el ejercicio de las magistraturas municipales representaba una de las más dignas

²²⁴ Zúñiga “Figuras del poder... p.416

²²⁵ Zúñiga “Figuras del poder... p.417

²²⁶ Zúñiga “Figuras del poder... p.417

²²⁷ Véase Georges Duby, *Los tres órdenes ...*

vías de ascenso social. Por eso, el *Cursus Honorum* de alcaldes y regidores, se encontraba tan fuertemente ligado a la exhibición de las destrezas a caballo en espectáculos de carácter público.²²⁸

Dado que, como veíamos en el capítulo anterior, desde la Edad Media, las élites se habían destacado como combatientes a caballo, esta fue una de las características que se resaltaron con mayor insistencia. De ahí, tanto la importancia de los juegos ecuestres como de los propios caballos.

En Nueva España, la figura del defensor a caballo, (bastante deteriorada desde la guerra de los cien años)²²⁹ encuentra nuevos bríos en las empresas de conquista. Se reconstruye así al caballero, con piezas nuevas y antiguas, hasta conformar un ideal legitimante que se refleja en festividades y espectáculos públicos.

II.3 Gestación de un nuevo modelo.

La conquista de las Indias de Castilla se hace realmente difícil de comprender sin el papel jugado por los caballos. De hecho, la importancia dada a las cabalgaduras en estos primeros momentos, puede corroborarse fácilmente por el hecho de que, como recuerda José Tudela de la Orden, “de ninguna otra gesta histórica conservamos tantos nombres de caballos como en la conquista de América”.²³⁰ Muchos de estos animales adquirirán

²²⁸ De hecho, Pilar Fernández Uriel recuerda que; “El *Cursus Honorum* (del orden) ecuestre se dividía en civil y militar. Al tener mayor importancia las cualificaciones profesionales el *Cursus Honorum* ecuestre poseía un carácter menos fijo y más ágil, con más rápidos ascensos. Pero también, los ecuestres tenían que demostrar en todo momento su preparación, contando mucho menos la ascendencia familiar en su carrera. La carrera militar, tal vez, ocupó en el orden ecuestre una mayor importancia que en el senatorial”. Pilar Fernández Uriel y Irene Mañas Romero, *La Civilización Romana*, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2013, p. 31.

²²⁹ En especial a partir de batallas como Agincourt (1415) o Nancy (1477) en que se demostró que, si bien seguía teniendo un papel destacado, la caballería pesada había perdido el papel predominante. Véase Geoffrey Parker, *Historia de la guerra*, Madrid, Akal, 2010, p. 98-99.

²³⁰ José Tudela de la Orden, *Historia de la ganadería hispanoamericana*, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1993, p.104.

un papel protagónico insoslayable para el especialista. La obra de Bernal Díaz, por poner tan solo un ejemplo, puso en la memoria de todos, los once caballos y las cinco yeguas que formaron parte de la expedición de Hernán Cortés.

El Capitán Cortés un caballo castaño zaíno que luego se le murió en S. Juan de Ulúa. Pedro de Alvarado y Hernando López de Avila una yegua castaña muy buena de juego y de carrera: y de que llegamos a la Nueva España el Pedro de Alvarado le compró la mitad de la yegua ó se la tomó por fuerza.

Alonso Hernández Puertocarrero una yegua rucia de buena carrera que le compró Cortes por las lazadas de oro.

Juan Velázquez de León otra yegua rucia muy poderosa que llamábamos la rabona muy revuelta y de buena carrera Christóbal de Olí un caballo castaño oscuro harto bueno.

Francisco de Montejo y Alonso de Ávila un caballo alazán tostado no fué para cosa de guerra.

Francisco de Morla un caballo castaño oscuro gran corredor y revuelto. Juan de Escalante un caballo castaño claro tresalvo no fué bueno.

Diego de Ordás una yegua rucia machorra pasadera aunque corría poco. Gonzalo Domínguez un muy estremado ginete un caballo castaño oscuro muy bueno y gran corredor.

Pedro González de Truxillo un buen caballo castaño que corría muy bien Morón vecino del Vaímo un caballo hovero labrado de las manos y era bien revuelto.

Vaena vecino de la Trinidad un caballo hovero algo sobre morcillo no salió bueno.

Lares el muy buen ginete, un caballo muy bueno de color castaño algo claro y buen corredor.

Ortiz el Músico y un Bartolomé García que solía tener minas de oro un muy buen caballo oscuro que decían el arriero, este fué uno de los buenos caballos que pasamos en la armada.

Juan Sedeño vecino de la Habana una yegua castaña y esta yegua parió en el navío. Este Juan Sedeño pasó el mas rico soldado que hubo en toda la armada porque traxo un navío suyo y la yegua y un negro é cazabe é tocinos porque en aquella sazón no se podía hallar caballos ni negros si no era á peso de oro y por esta causa no pasaron mas caballos porque no los había [...]²³¹

²³¹ El autor los va describiendo uno a uno enumerando como una de sus principales características el color, pues, dentro de la muy extendida teoría de los humores, se pensaba que los colores eran una manifestación de las características innatas del animal. En estas páginas, Bernal Díaz hace una bella enumeración de los caballos haciendo gala de ser un buen conocedor de la materia equina. Bernal Díaz del Castillo, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, I, Paris, Librería de Rosa, 1837, p.101

Destaca el autor en el último punto, la suerte de Juan Sedeño que, en el parir de su yegua, un esclavo, cazabe y tocino habría hecho su fortuna. En este mismo animal, se sustentó una de las argucias²³² más conocidas del conquistador extremeño cuando, poco después de parida, utiliza la yegua para amedrentar a una comitiva de indios con un caballo con fama de rijoso que, al olor de la yegua, relinchaba y pateaba.²³³

La importancia de los animales queda en el recuerdo de los propios conquistadores con un profundo sentimiento de agradecimiento que lleva a frecuentes humanizaciones de los animales. Un bello ejemplo de esto se encuentra en la localidad de Castilleja de la Cuesta, cercana a Sevilla. En el patio de lo que hoy es el Colegio de las Irlandesas, donde pasó sus últimos días Hernán Cortés, se halla una lápida finamente tallada en letra “romana lapidaria”. Inscrito en la piedra se halla el nombre “Cordobés” (fig. 1) y según algunos expertos, corresponde a la estela de uno de los caballos del conquistador.²³⁴ En concreto, aquel que habría salvado su vida en la azarosa “noche triste”.



Fig. 1. Lápida del caballo de Hernán Cortés, *Cordobés*, Colegio de las Irlandesas, Castilleja de la Cuesta, Sevilla, s. XVI.

²³² Con una treta que seguramente tomó del famoso episodio de la cierva blanca de Sertorio narrado por Plutarco. Esta, consistió en hacer creer que una cierva blanca amaestrada que poseía el romano y a la que los indígenas hispanos creían sagrada, era quien le aconsejaba a la hora de tomar decisiones en su enfrentamiento con Roma. Plutarco, “Sertorio” en *Vidas paralelas*, VI, Madrid, Gredos, 2006, p.427-428. Como observa José Luis Martínez, Cortés era probablemente un lector de los clásicos romanos entre los que podríamos hallar las *Vidas paralelas*, Véase José Luis Martínez, *Hernán Cortés*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993, p. 850-851. De esta obra habría tomado, además de ideas estratégicas, alguna anécdota como la que recuerda Bernal Díaz sobre Mario Y Sila. Bernal Díaz del Castillo, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, III, Paris, Librería de Rosa, 1837, p. 293-294.

²³³ Díaz del Castillo, *Historia verdadera...*p.146-149.

²³⁴ Miguel Cordero del Campillo, *Crónicas de Indias: ganadería, medicina y veterinaria*, Valladolid, Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, 2001, p. 92.

Volviendo al tema, no es casualidad que los caballeros o “gente de a caballo” aparezcan en las fuentes como la élite en el conjunto de las tropas de conquista. De ellos, habría que decir que aunque una buena parte fueron hidalgos también se puede constatar un porcentaje constituido por aquellos que se enriquecieron en campañas anteriores al ser capaces de mantenerse a sí mismos y a su caballo. El volumen de gente perteneciente a estos dos grupos, ascendió, según cifras de Marchena, a casi un tercio del total de la hueste y se los podría considerar la “médula operativa”.²³⁵

Frente a las “gentes de a caballo”, la “gente de guerra” (peones y piqueros) ascendía a algo menos de la mitad. Eran los que, muchas veces, ni siquiera podían costearse su propio armamento. El anhelo era sobrevivir y conseguir un caballo para, en la siguiente entrada, ascender en la tropa y conseguir un buen botín en plata o los indios y tierras necesarios para asentarse.²³⁶

El afán por conseguir un buen caballo no era tema baladí, pues, del caballo, dependían asuntos de notable importancia para los participantes. En primer lugar, la jerarquía dentro del ejército conquistador²³⁷ pero también, la cantidad percibida en el reparto de tierras y del botín. Aquel que llevaba consigo caballo tenía derecho a recibir una “caballería” frente a la “peonía” recibida por quienes combatían a pie²³⁸.

Este modo de repartir las ganancias de la guerra que bebía de modelos medievales, tenía en las *Partidas* la pauta para realizar dicho reparto:

Por qué ha nombre caballeria; la parte que los homes llevan de lo que ganan en las guerras et en qué manera debe seer dada particion [...] por como troxeren homes et armas et armaduras et bestias los que fueren en la hueste ó en la cabalgada et esto lucieron los antiguos porque los homes fuesen mejor guisados et hobiesen sabor (voluntad) de levar mas complidamente las cosas que hobiesen meester para guerrear [...] Et por ende porque

²³⁵ Marchena, *Ejercito y milicias...* p. 31.

²³⁶ Marchena, *Ejercito y milicias...* p. 31.

²³⁷ José Tudela de la Orden, *Historia de la ganadería...* p. 106.

²³⁸ Francisco R. Calderón, *Historia económica de la Nueva España en tiempo de los Austrias*, México. Fondo de Cultura Económica, 1988, p. 272.

semejase mas fecho de guerra pusieron nombre caballeria á la parte que á cada uno copiese de la ganancia [...] el que levase caballo et espada et lanza que hobiese una caballeria.²³⁹

En lo que respecta al tamaño de las dichas caballerías, encontramos que se establece en función de su capacidad para cultivo o para mantener a un determinado número de animales.²⁴⁰ Siendo más específicos, en la *Recopilación de las leyes de Indias*, se explica que, “Una caballería es solar de cien pies de ancho y docientos de largo y de todo lo demás como cinco peonías que serán quinientas fanegas de labor para pan de trigo ó cebada cincuenta de maíz diez huebras de tierra para huertas quarenta para plantas de otros árboles de secadal tierra de pasto para cincuenta puercas de vientre cien vacas veinte yeguas quinientas ovejas y cien cabras”²⁴¹.

Aunque la dimensión de las encomiendas fue cambiando durante los años de la conquista y dependiendo de los lugares, la distinción entre aquellos que conquistaban a caballo y quienes lo hacían a pie siguió siendo la tónica habitual²⁴² constituyendo uno de los puntos de arranque de las riquezas y la más temprana estructuración social entre los españoles del Nuevo Mundo.

Una vez asentados estos conquistadores, el poseer caballo y armas se mantuvo como un deber ligado al disfrute de las encomiendas y solía ir de acuerdo al número de indios encomendados.²⁴³ Por ejemplo, en las *Ordenanzas de buen gobierno*, dadas por

²³⁹ Alfonso X, *Las siete Partidas del rey don Alfonso el sabio cotejadas con varios códices antiguos*, t. II, Partida II, tít. XXVI, ley XXVIII, Madrid, Imprenta real, 1807, p. 298-299.

²⁴⁰ A pesar de las enormes diferencias, es interesante destacar que una parte del mecanismo ideológico y económico que llevaba a la concesión del feudo se mantiene, en buena medida, intacto. Véase Pierre Bonnassie, *Vocabulario básico de la Historia medieval*, Barcelona, Crítica, 1988.

²⁴¹ “Que á los nuevos pobladores se les den tierras y solares y encomienden Indios y que es peonía y caballería”. En *Recopilacion de leyes de los reynos de las Indias, mandadas imprimir y publicar por la Magestad Católica del Rey Don Carlos II*, Tomo II, Viuda de D. Joaquin Ibarra, 1791, p. 39

²⁴² Linda A. Newson, *El costo de la conquista*, Tegucigalpa, Guaymurás, 1992, p. 193.

²⁴³ Marchena, *Ejercito y milicias ...* p. 39

Hernán Cortés en 1524 se establecía claramente que aquel que tuviera menos de quinientos indios, debía tener en buen estado; lanza, espada, puñal, dos picas, celada, bambote, ballesta o escopeta.²⁴⁴

Aquellos encomenderos que tuviesen de quinientos a mil indios debían tener: “las armas contenidas en el capítulo antes deste, e más tengan un caballo o yegua de silla aderezado de todos los axarneses necesarios, el qual dicho caballo o yegua sea obligado a lo tener dentro de un año de como estas Hordenanzas se pregonen”.²⁴⁵ Transcurrido ese tiempo, si el encomendero no había reunido el equipo señalado, podía recibir una multa de cincuenta pesos de oro. Si había un segundo apercibimiento, la multa era de cien pesos de oro. En caso de que se llegase a un tercero, perdía la encomienda.²⁴⁶

Dado que los alardes eran el único momento en que las autoridades podían verificar el estado del equipo de guerra, el faltar a los mismos se multaba con cuatro pesos de oro. En las ordenanzas también se indica que dichos alardes debían realizarse cada cuatro meses y la labor de verificación se dejaba a alcaldes y regidores que debían anunciarlos con alrededor de diez días de antelación.²⁴⁷

Poco después, en una ordenanza dada por Carlos V en 1541 se estableció que aquellos que recibían la encomienda, sin especificar número de indios, estaban obligados a “defender la tierra” para lo cual se entendía como algo ineludible el que estuviesen bien pertrechados para el combate a caballo: “Dentro de cuatro meses primeros siguientes computados desde el día que recibieren los encomenderos la cédula de confirmación de encomienda sean obligados i tener y tengan caballo lanza espada y las otras armas ofensivas y defensivas que al gobernador de la tierra parecieren ser necesarias según la calidad de los repartimientos y género de guerra de forma que para cualquier ocasión estén apercibidos pena de suspensión de los indios que tuvieren encomendados”.²⁴⁸

²⁴⁴ Alfonso García Gallo (ed.), *Antología de fuentes del antiguo Derecho*, Madrid, 1975, p.789.

²⁴⁵ García Gallo (ed.), *Antología de fuentes...* p.789.

²⁴⁶ Alfonso García-Gallo, “El servicio militar en Indias”, *Anuario de historia del derecho español*, Ministerio de Justicia, Madrid, n. 26, 1956, p. 481-482.

²⁴⁷ García-Gallo, “El servicio militar... p. 482.

²⁴⁸ “Que la obligacion de tener armas y caballos los en corra desde el día que recibieren la cédula con término de cuatro meses” en *Recopilación de leyes de los reynos de las Indias, mandadas imprimir y*

El emperador y el “príncipe gobernador” revalidan en 1554 lo antedicho, ampliando las obligaciones de guerra y recordando la necesidad de realizar alardes periódicos: “También hacemos merced a los encomenderos de las rentas que gozan en encomiendas para defensa de la tierra y á esta causa les mandamos tener armas y caballos y en mayor número á los que las gozaren mas cuantiosas y así es nuestra voluntad y mandamos que cuando se ofrecieren casos de guerra los vireyes audiencias y gobernadores los apremien i que salgan á la defensa a su propia costa [...] y porque conviene que estén prevenidos y ejercitados les manden hacer alardes en los tiempos que les pareciere [...]”.²⁴⁹

Asimismo, también fue común que aquellos a quienes se entregaban tierras en las zonas de frontera, tuvieran como contraprestación que mantener caballo y armas. Tal es el caso de los españoles de Xichú y san Miguel en la frontera con las chichimecas que tenían este requisito si pretendían recibir mercedes de tierra.²⁵⁰

Con el paso del tiempo y fruto de un proceso de transformación y adaptación las inicialmente perentorias necesidades defensivas se fueron haciendo a un lado. El caballo dejó de ser una herramienta útil para forjar fortunas y se convirtió en el emblema más visual del *habitus* de la república de españoles en la Nueva España. Y, como tal, tenía como momento culminante la fiesta de san Hipólito. En esta, el cuerpo de gobierno y los españoles en general, se mostraban frente a la ciudadanía en un desfile que, desde 1528, se realizaba forzosamente a caballo.²⁵¹ Como muestra de esto, en las Actas de Cabildo de la ciudad se detalla como los regidores, “hordenaron e mandaron que de aquí adelante todos los años por onra de la fiesta del señor santo Ypolito en cuyo dia se gano esta ciudad [...] la bispera de la dicha fiesta se saque el pendon desta ciudad de la casa del cabildo e que se lleve con toda la gente que pudiere ir a caballo acompañandole

publicar por la Magestad Católica del Rey Don Carlos II. t. II. lib. VI, tít. IX, ley VIII, VIII, Madrid, Boix Editor, 1841, p. 264-265.

²⁴⁹ “Que los encomenderos sean obligados a la defensa de la tierra” en *Recopilación de leyes...* p. 264.

²⁵⁰ Eugene Segó, *Aliados y adversarios: los colonos tlaxcaltecas en la frontera septentrional de Nueva España*, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, 1998, p. 33.

²⁵¹ Sobre el paseo del pendón hay diversos estudios. No obstante, uno de los más destacados es la monografía de Francisco Baca Plasencia, *El paseo del pendón de la ciudad de México en el siglo XVI*, México, s/p, 2012.

hasta la iglesia de sant Ypolito [...] e otro dia se torne a llevar el dicho pendon en procesion a pie hasta la dicha yglesia de sant Ypolito e llegada alli toda la gente y dicha su misa mayor se torne a traer el dicho pendon a la casa del cabildo a caballo”.²⁵²

Del desfile contamos con descripciones como la de Cervantes de Salazar quien en sus *Diálogos*, muestra la importancia ceremonial del caballo en el paseo del pendón: “En el templo más distante, dedicado a san Hipólito, cada año, el día de la fiesta titular, se juntan todos los vecinos con gran pompa y regocijo, porque ese día fue ganada México por Cortés y sus compañeros. Con la misma pompa lleva el estandarte uno de los regidores, a caballo y armado, precedido de una multitud de vecinos, también a caballo, para que la posteridad conserve la memoria de tan insigne triunfo, y se den gracias a san Hipólito por el auxilio que prestó a los españoles en la conquista”.²⁵³

O la descripción que hace Juan Díaz de Arce del paseo y los caballos y caballeros que participan. Como podemos ver a continuación, las monturas de los participantes van de lo sublime a lo quijotesco:

Para el paseo, la nobleza y cavalleria sacava hermosissimos cavallos bien dispuestos y costosissimamente enjaezados entre los mas lozanos (que entonces no por centenares si por millares de pesos se apreciaban), salian otros no menos vistos aunque por lo asesinado pudieran ser ossamenta y desecho de las aves, aunque se sustentavan a fuerça de industria contra naturaleza, que comian de la Real Caxa sueldos Reales por conquistadores cuyos dueños por salir aquel dia aventajados (por retener el uso del pendon antiguo) sacaban también sus armas, tanto mas reverendas por viejas y abolladas que pudieran ser por nuevas, bien forjadas y resplandecientes.²⁵⁴

Es interesante observar que, a la manera de Alonso Quijano, parece que muchos entendían el caballo y las armas (a pesar de lo acecinado, viejo y abollado) como emblemas propios en el juego de representaciones que los colocaba como herederos de los

²⁵² ACCM, 11 de agosto de 1529.

²⁵³ Francisco Cervantes de Salazar, *México en 1554, tres diálogos latinos*, México, Antigua librería de Andrade y Morales, 1875, p. 265.

²⁵⁴ Juan Díaz de Arce, *Libro primero del próximo evangelico exemplificado en la vida del Venerable Bernardino Álvarez*, México, Imprenta de Juan Ruiz, 1651, p. 82.

primigenios conquistadores y, aún más, en toda una casta heredera de los *miles* que combatieron contra los musulmanes.²⁵⁵

Hasta tal punto tuvo el caballo un importante papel en esta construcción identitaria que, durante todo el siglo XVI y XVII, los novohispanos se preocuparon por acrecentar una merecida fama de buenos jinetes. Lo que no pasó desapercibido para la pluma de Miguel de Cervantes quien, en su inmortal obra, pone en boca de Sancho estas palabras refiriéndose a Aldonza Lorenzo: “vive Roque que es la señora nuestra ama más ligera que un alcotán y que puede enseñar á subir a la gineta al más diestro cordobés ó mejicano”.²⁵⁶ Pareciera, a juzgar por las palabras del escudero, que la fama de las destrezas de los caballeros novohispanos fueran ya *vox populi* en la Castilla de comienzos del XVII. De hecho, insignes tratadistas como Luis Bañuelos de la Cerda, afirmaban que:

[...] sigun oy corren las cosas, creo, dentro de muy pocos años, no habia en España ningún maestro, que con el poco uso los de esta era no lo podrán ser, y con el tiempo los délas pasadas se van acavando. Así , será menester acudir al nuevo mundo por ellos, que con el mal trato que en España se a hecho á la gineta, de todo punto se a desnaturalizado della y se a ydo á la Nueva España y á lo demás descubierto, donde la an abraçado y estimado, como oy nos muéstra la larga experiencia que desto tenemos y los grandes hombres de á cavallo que de allá vienen[...].²⁵⁷

Es sumamente relevante observar que el autor achaca el deterioro de las habilidades ecuestres de los peninsulares al fin de la caballería de cuantía en Andalucía de que se trataba en el capítulo anterior.

Las razones que tuvo para yrse de nosotros fueron tan grandes, como se echará de ver considerada, pues no ay ninguno á quien no toque parte de culpa deste destierro, y no fué

²⁵⁵ Según Jerónimo López – Salazar, “Cervantes habría dejado caer a lo largo de la obra, algunos elementos para sembrar dudas sobre la condición hidalga de don Quijote... Las armas llenas de orín aparecen por imperativos de la narración, pero no puede descartarse que estuvieran en el desván porque don Quijote descendiera de caballeros villanos o cuantiosos que gozaban de las preeminencias de los nobles sin ser nobles. A cambio de sostener caballo, armas y hacer alardes”. En Jerónimo López-Salazar, “Mundo rural en La Mancha cervantina: labradores e hidalgos” en Porfirio Sanz Cañamanes, *La Monarquía Hispánica en tiempos del Quijote*, Madrid, Sílex Ediciones, 2005, p. 52.

²⁵⁶ Miguel de Cervantes Saavedra, *El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha*, p. II, Madrid, Oficina de D. E. Aguado, 1835, p.179.

²⁵⁷ Bañuelos de la Cerda, *Libro de la jineta...* p. 4.

la de menor yncombeniente exentar los contiosos del Andalucía, que como lo eran tantos y la gente más rica de los lugares, como son mercaderes, labradores y tratantes, no sólo tenían los caballos de la contía, sino otros muchos, porque desto tenían grangería y desta manera había tantos cavallos entre esta gente y tantos xaeçes, que hacían ellos entre año muy gentiles fiestas y avia. algunos muy grandes hombres de á cavallo.²⁵⁸

El hecho de que las Indias y en especial la Nueva España se convirtieran en la reserva del “buen montar a caballo” en la Monarquía se debía en parte a que, en el pensamiento de algunos novohispanos como Juan Suárez de Peralta,²⁵⁹ el aprendizaje de las destrezas ecuestres suponía una de las principales vías para acrecentar la honra y la fama. Llegando a afirmar que: “...del caballo nace el nombre y valor de los caballeros. Por tanto, los nobles tienen la obligación más que los otros, a seguir esta virtud y así no solo los nobles, más los viles hombres y bajos, (que) con la fuerza y valor de este animal, se hacen cada día grandes y muy ilustres”.²⁶⁰ Es decir, enlaza el *habitus* del caballero con el caballo y su manejo.

Para conseguir ser un digno hombre de a caballo y por tanto, un buen caballero, el escritor criollo, desgrana en su obra cada una de las características que considera imprescindibles: “La primera, tener gran afición a los caballos, curarlos y regalarlos”, la segunda, “no cansarse ni enfadarse de correrlos, que si fuese necesario todo el día correr [...] porque mientras más carreras, más aprenderá y se soltará en la silla y tomará desenvoltura, con que después venga a hacer lo que quisiere muy fácilmente”. La tercera cosa es que, “siempre entienda que no sabe nada y que ha menester documentos y se huelgue de tomarlos de cualquier caballero que algo entendiere, porque en todas las cosas del mundo es esta parte buena y muy virtuosa, tomar siempre consejos.”²⁶¹

²⁵⁸ Bañuelos de la Cerda, *Libro de la jineta...* p.4.

²⁵⁹ Este autor novohispano es, probablemente, el tratadista más importante en materia ecuestre en los siglos XVI y XVII y el propio Bernardo de Vargas Machuca llegó a afirmar de él que “el más único caballero de la silla jineta que ha tenido el mundo”, Bernardo de Vargas Machuca, *Teórica y ejercicios de la Gineta, primores, secretos, y advertencias della, con las señales, y efrentamientos de los cauallos, su curacion y beneficio*, Madrid, Diego Flamenco, 1619, p. 148 y 149.

²⁶⁰ Juan Suárez de Peralta, *Tractado de la jineta y de la brida*, (facsimilar), México, 1950, p. 16.

²⁶¹ Suárez de Peralta, *Tractado de la jineta...* p. 43-44.

En concordancia con lo anterior, los españoles residentes en la capital del virreinato, se preocuparon desde temprano por ejercitarse en las artes hípicas de manera regular. Para ello, en la ciudad de México se habilitó un terreno especialmente designado para tal fin. Sobre este, dice Zuazo, quien también sostiene la superioridad de los jinetes novohispanos, en uno de los diálogos de Cervantes de Salazar:

Aquel llano que está entre las casas de campo es el lugar en que los caballeros, que en agilidad y maestría en la equitación aventajan mucho á los de todas las demás provincias, se adiestran en ejercicios ecuestres, y se ensayan en combates simulados, para estar listos cuando se ofrezcan los verdaderos.

Entre nosotros se llama Potreadero, porque los picadores doman allí los potros; pues el verbo español potrear significa amansar y adestrar de tal modo en los movimientos á los potros brutos y no enseñados al freno, que como dice Horacio: el caballo enfrenado tenga el oído en la boca.²⁶²

El gusto por ejercitarse, se complementaba con la afición por criar buenos caballos, algo que también destaca Cervantes de Salazar, poniendo de nuevo en boca de Zuazo las siguientes palabras: “críanse en toda la Nueva España caballos excelentes, de admirable agilidad, y que casi nunca se cansan de correr ó andar: son, en suma, más hermosos que los de España”.²⁶³

Si bien no podemos calibrar si las palabras del autor toledano responden a la verdad, si podemos inferir de ellas el notable orgullo que producen entre los novohispanos las bondades de sus caballerías.

De hecho, algunos decenios más tarde, Thomas Gage, en su colorida descripción de ciudad de México, afirma que: “Había por lo menos antes en ella dos mil habitantes que tenían un caballo en su cuadra y estaban completamente armados equipados y listos”.²⁶⁴

²⁶² Cervantes de Salazar, *México en 1554...* p.265 y 267.

²⁶³ Cervantes de Salazar, *México en 1554...* p. 289.

²⁶⁴ Thomas Gage, *Nueva relación que contiene los viages de Tomas Gage en la Nueva España: Sus diversas aventuras, y su vuelta por la provincia de Nicaragua hasta la Habana: con la descripción de la Ciudad de Méjico, tal como estaba otra vez y como se encuentra ahora. Unida una descripción exacta de las tierras y provincias que poseen los españoles en toda la América, de la forma de su gobierno*

A ojos de algunos el buen gobierno de los españoles parece estar también vinculado a la destreza y conocimiento de la materia ecuestre, como podemos colegir de estas palabras referidas a Luis de Velasco.²⁶⁵ En el retrato que de él hace Juan Suárez de Peralta, se afirma que poseía unas caballerizas dignas de un príncipe y que “era muy lindo hombre de á caballo, jugaba á las cañas, con que onrraba la ciudad”. Se ufana el autor de haber conocido caballeros que “quando sabían que el virrey abia de jugar las cañas”, se peleaban por poder participar junto a el y cuando lo conseguía alguno, “le paresçia tener un abito en los pechos según quedaba onrrado”.²⁶⁶

Según Suárez de Peralta, con este virrey, “Vivían todos tan contentos” y “no se trataba de otra cosa sino de regozijos y fiestas, y las que lo eran de guardar salía él en su caballo á la jineta, á la carrera, y allí la corrían los caballeros”.²⁶⁷

Según el escritor, con estos juegos y diversiones caballerescas, los tenía a todos muy contentos y no pensaban más que en “sus caballos yalcones, y en cómo dar gusto al virrey, y ellos en onrrar su ciudad con estas fiestas y regozijos ni cosa sino criar sus caballos y regalallos para el domingo, quel virrey les viese correr, y tener sus adereços muy limpios”.²⁶⁸ El discurso del autor novohispano termina con un consejo en el que se muestra que todavía, en el ocaso del siglo XVI hay quien liga directamente las destrezas ecuestres con el buen gobierno. Mostrando que la vigencia del *habitus* caballeresco como parte del capital simbólico de los gobernantes sigue presente: “[...]el virrey que ubiere de gobernar aquella tierra a de tener grandísimo gusto desto, y animar los caballeros á que se ejerciten en estos tan virtuosos ejercicios, para que no den en lo que dieron, despues de muerto este buen caballero, que todo lo tenia llano, y no abia quien

eclesiástico y político, de su comercio, de sus costumbres, y las de los criollos, mestizos, mulatos, indios y negros, v. I, Paris, Librería de la Rosa, 1838, p.170-171.

²⁶⁵ Carlos V y su gusto por los ejercicios a caballo habían marcado una pauta clara en la construcción imagen del gobernante valiente, arriesgado y gustoso por exhibir sus destrezas ecuestres entre sus súbditos. Su hijo y el desdén que manifestó por aquello que había apasionado a su padre también parecen alentar el desarrollo de nuevos modelos y no será hasta la llegada de Felipe IV que renazcan nuevamente y con vigor comparable.

²⁶⁶ Suárez de Peralta, *Tratado del descubrimiento...* p.171.

²⁶⁷ Suárez de Peralta, *Tratado del descubrimiento...* p.172.

²⁶⁸ Suárez de Peralta, *Tratado del descubrimiento...* p.172.

se acordase de rebelión, ni por pienso, sino todos trataban de caballos, justas, sortijas, juegos de cañas, carrera pública[...].²⁶⁹ Aquí hace evidente Suárez de Peralta esta vieja idea de que, la propensión a la violencia es propia y natural de los caballeros. Si este impulso no se desahoga en la guerra o en espectáculos ecuestres, lo normal parece ser, a juicio del autor, que se manifieste a modo de rebelión.

Siguiendo lo propuesto en el capítulo anterior, no es de extrañar que el montar a caballo se percibiera como una de las cualidades del buen gobernante, pues se asociaba con el caudillaje en la guerra. Los valores de la *noblesse d'epée* seguían vigentes.

De hecho, como ha observado José Ignacio Conde, de estas palabras se pueden deducir varias cuestiones:

- “1) Que varios años antes de la fundación de la primera Real Maestranza en Ronda, ya había en la Nueva España juegos con los que se ejercitaban los señores.
- 2) Que existía perfectamente definido un cuerpo de la nobleza local.
- 3) Que los miembros de este cuerpo eran conscientes de que la práctica de la caballería era una forma de distinguirse.
- 4) Que al amparo de la autoridad del Virrey, la nobleza se reunía de forma organizada”.²⁷⁰

Si bien el montar a caballo estaba permitido para todos los españoles y, como veremos en el capítulo III, un buen número de indios, durante buena parte del siglo XVI, el exhibirse en juegos ecuestres siguió considerándose parte consustancial del *habitus* de la élite de caballeros novohispanos: “Mercader ni por pienso abia dentrar en tales regozijos, aunque los abia de mucho caudal y muy onrrado trato, y tenían los mejores ó de los buenos caballos que abia, y ricos jaezes. Hazian de estas fiestas de ochenta de á caballo, ya digo, de lo mejor de la tierra, diez en cada cuadrilla. Jaezes y boçales de plata no ay en el mundo como allí ay oy dia.”²⁷¹ Aquí, el autor novohispano parece

²⁶⁹ Suárez de Peralta, *Tratado del descubrimiento...* p.173.

²⁷⁰ Conde y Cervantes, *Los caballeros de las Reales Maestranzas ...* p.35

²⁷¹ Suárez de Peralta, *Tratado del descubrimiento...* p. 171.

delimitar una sólida barrera social. Para él, el dinero, el trato o los caballos no posibilitaban la pertenencia a este grupo, el de “los mejores de la tierra”. Dicha pertenencia se manifestaría, entre otras maneras, en la participación en juegos ecuestres.

De hecho, el montar bien a caballo y la participación en estos juegos era algo tan propio de los caballeros que Juan Suárez de Peralta se admira de que un letrado pudiese ser bueno en esas lides: “Yo fui el mantenedor, y el doctor Agustín de Agurto, hermano del secretario Sancho López de Agurto, que aunque era letrado era muy buen hombre de á caballo, de ambas sillas”.²⁷²

Además, y al igual que había ocurrido en siglos pasados en la Península Ibérica, el caballo es también una herramienta de exclusión social utilizada con cierta frecuencia en las Indias. Tal es el caso de judaizantes y reconciliados en general, a quienes se prohíbe montar a caballo con silla y freno.²⁷³ Si el caballo aúpa a quienes lo tienen y ejercitan, la prohibición de su uso, sobaja y reprime a quienes no lo pueden montar.

Sin embargo, el panorama no era tan idílico y casi un siglo más tarde, el mismo Thomas Gage que se había asombrado del número de caballos en la urbe completaba lo dicho con una reflexión sobre el progresivo deterioro de las virtudes marciales de los españoles. Estos, que ya no tenían que combatir con los indios, habían “olvidado el ejercicio y profesión de la milicia”.²⁷⁴

La preocupación del dominico inglés no era nueva y ya desde finales del siglo XVI, las autoridades habían manifestado su disgusto porque el ejercicio de las destrezas a caballo se encontraba ya muy disminuido en la ciudad de México. Por ello, el virrey Gaspar de Zúñiga y Acevedo se esforzó por revitalizar la afamada jinetería de México: “Adverti a vuestra merced en el capitulo 13 de la carta tocante al gobierno en la flota passada, quan de quiebra havia hallado el exercicio de a cavallo y cria dellos en esta tierra, haviendo estado en tanto punto en el, lo uno y lo otro y siendo de la ymportancia

²⁷² Suárez de Peralta, *Tratado del descubrimiento...* p. 230.

²⁷³ Por ejemplo, el Proceso contra Rodrigo del Campo, reconciliado, por judaizante por andar a caballo con silla y freno, México, 1604, Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Instituciones Coloniales, Inquisición, *Inquisición*, vol. 274, exp. 18, fo. 3.

²⁷⁴ Gage, *Nueva relación que contiene los viages...* p.170-171.

que se dexa considerar para la gente moça en la paz y para la seguridad desta tierra de mayor seruicio y deffenssa que otra ningu^a manera de gente he continuado en quanto mis ocupaciones lo permiten el alentarlo y favorescerlo”.²⁷⁵

Las medidas que se tomaron para estimular la recuperación de las virtudes ecuestres fueron a veces de una singular dureza, como aquellas con que amenaza el Cabildo a todos aquellos regidores que no participasen con cuadrilla en las fiestas en honor del nacimiento de la infanta Ana de Austria: “[...] so pena al que no la sacare de dos mil pesos de oro común mitad para la camara y mitad para gastos de las fiestas y de dos años de suspencion de officio de regidor y del boto activo y passivo y treinta dias de cárcel y seis meses de destierro preciso de esta ciudad con cinco leguas a la redonda”.²⁷⁶

A juzgar por las penas, para las autoridades, la participación de los gobernantes en dichas exhibiciones a caballo era de gran de importancia. En estas, participaban como representación misma de la *civitas* como muestra el hecho de que se instase a que los participantes del cabildo vistiesen los colores de la ciudad, identificando el cuerpo de gobierno con la urbe: “[...] Otro si acordaron quel dicho dia de sant Ypolito primero que biene se haga regocigo e fiesta como es ya y costunbre y aya toros e juego de cañas y que la cibdad de mantas y toldillos para las libreas, que sean la mitad de berde y la otra mitad de colorado, y que los alcaldes tomen cada uno su puesto con cada una color y questas colores queden para sienpre para la cibdad, para los días de sant Ypolito por que sean e se saquen sienpre de las colores del pendon de la cibdad”.²⁷⁷

Los caballeros regidores, participaron sin demasiados problemas en estos juegos hasta bien llegado el siglo XVII, momento en que, si bien las exhibiciones ecuestres y

²⁷⁵ Carta del virrey conde de Monterrey, 4 de julio de 1597, Archivo General de Indias (AGI), Audiencia de México, ES.41091.AGI/22.10.23//MEXICO,23,N.86.

²⁷⁶ ACCM, 8 de julio de 1602.

²⁷⁷ “Se había decidido poco antes cuales habrían de ser los colores del pendón de la ciudad. Este dia acordaron que se haga un pendon para esta cibdad que sea de damasco berde e colorado con sus armas de la cibdad, porquel pendon que tiene al presente de leonado e pardo, se hizo por que no se allaron otros colores, e mandaron que se benda el dicho pendon biejo e se aproveche lo mejor que se pueda; y lo que más baliere el nuevo que se obiere de hazer se pague de los propios desta. cibdad e mandaron que la letra de la orladura del pendon nuebo sea, *non inmultitudine exercitus consistit victoria sed in voluntate dei*”. “Acta del viernes 18 de junio de 1540” ACCM, 18 de junio de 1540.

de destrezas militares, en general, seguían formando parte de las atribuciones propias de las élites novohispanas, su deterioro comenzó ya a ser palmario. Sin embargo, en la mentalidad de los habitantes españoles de la ciudad, sus caballos seguían siendo motivo de orgullo como puede deducirse del popular refrán del que da noticia Thomas Gage y en el que se alardeaba de que, en México había cuatro cosas excepcionales y dignas de ver: las mujeres, los vestidos, los caballos y las calles.²⁷⁸ Opinión corroborada por las bellas palabras de Bernardo de Balbuena:

[...]Que así en estas grandezas se señala, / casas calles caballos caballeros / que el mundo junto en ellas no le iguala, / los caballos lozanos bravos fieros, / soberbias casas calles suntuosas, / ginetes mil en mano y pies ligeros, / ricos jaeces de libreas costosas, / de aljofar perlas oro y pedrería, / son en sus plazas ordinarias cosas. / Pues la destreza gala y bizarría / del medido ginete y su acicate / en seda envuelto y varia plumería i / que lengua habrá ó pincel que le retrate / en aquel aire y gallardía ligera / que á Marte imita en un feroz combate. / Si el gran Faeton²⁷⁹ estos caballos viera, / nunca los de su padre codiciara, / que por menos gallardos los tuviera / ni el bárbaro Gradasso²⁸⁰ aventurara i / por Bayarte²⁸¹ persona reino y vida / que aquí muchos mejores que él hallara. / Ni Fromino y su rienda corregida, / ni el feroz Brilladoro²⁸² y Rabicano²⁸³ / del duque Astolfo fenix de la brida, / ni al que labró Alejandro de su mano, / sepulcro insigne, ni del gran Babieca / el invencible brio castellano [...].²⁸⁴

En su famoso poema, se dedica a exaltar las glorias de la ciudad, haciendo uso de cuidadas figuras literarias, la referencia a la mitología clásica o autores más recientes de la talla de Ludovico Ariosto con su *Orlando Furioso*.

Como veremos en el capítulo V, a lo largo del siglo XVII, las cosas fueron cambiando y los mercaderes y gente de oficios dejaron de ser descartados de las exhibiciones ecuestres. A pesar de lo cual, se siguió percibiendo una marcada diferencia entre aquellos que por oficio debían saber de las cosas de andar a caballo y aquellos que no,

²⁷⁸ Thomas Gage, *Nuevo reconocimiento de las Indias Occidentales*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982, p. 178.

²⁷⁹ El hijo de Helios en la mitología clásica.

²⁸⁰ Personaje del *Orlando furioso* de Ludovico Ariosto.

²⁸¹ Otro personaje del *Orlando furioso*.

²⁸² Caballo de Orlando en el *Orlando furioso*.

²⁸³ Otro de los caballos de Orlando.

²⁸⁴ Bernardo de Balbuena, *Siglo de Oro en las selvas de Erifile*, Madrid, Ibarra, impresor de cámara de S. M., 1821, p. 37.

como se desprende de algunos testimonios como el de Gregorio M. de Guijo. Quien describe numerosas fiestas y acontecimientos que tuvieron lugar en la ciudad de México entre 1648 y 1664. Una de estas es la que se celebró en 1658 por el feliz parto de la reina. Para el festejo, se instó por parte del virrey a ciento cincuenta vecinos de la ciudad “de la nobleza de ella, títulos y de órdenes, corregidor y regidores, contadores mayores y menores, como de muchos hombres de baja suerte y cajeros de algunos mercaderes” a que participasen en una máscara nocturna. De todos ellos, el autor tan sólo destaca la defección de aquellos que se quejaban de lo caro del equipo, probablemente esos que califica como “de baja suerte” y de “muchos de los mercaderes y contadores (que) se excusaron por impedimentos de salud, y no saber ruar en caballos”. Señala después Gregorio de Guijo que, el no participar les costó la nada despreciable suma de doscientos a trescientos pesos para las mantillas del Príncipe de Asturias.²⁸⁵

Parece que, si bien ya se invitaba a este tipo de exhibiciones a gente de variada condición, aún formaban parte, del *habitus* y las destrezas propias de una determinada clase social, la nobleza.²⁸⁶

Asimismo, en este siglo, el caballo siguió siendo un símbolo vinculado a la autoridad de los virreyes, de ahí la enorme importancia que se daba al hecho de que el virrey comenzase su mandato entrando a caballo en la ciudad y lo finalizase saliendo de palacio de la misma manera. Tenía mucho sentido. De hecho, como recuerda José Ignacio Conde; “la tradición de la caballería como distinción nobiliaria, símbolo de identificación con el Señor Natural y muestra de señorío, continuó presente en la Nueva España durante los siglos XVII y XVIII, teniendo manifestaciones importantes hasta entrado el siglo XIX”.²⁸⁷

²⁸⁵ Gregorio Martín de Guijo, *Diario (1648-1654)*, t. II, México, Porrúa, 1953, p.93.

²⁸⁶ A pesar de lo complejo y variado de las categorías nobiliarias en este periodo, parece que este tipo de espectáculos todavía formaba parte de este viejo modelo autorreferencial de los nobles que los ligaba con su antiguo papel de *bellatores*. Tal vez por ello, buena parte de la Grandeza de España y los hidalgos de la más variada condición (incluyendo la usurpada o pretendida) se exhibían como guerreros a caballo en las plazas de toda la Monarquía.

²⁸⁷ Conde y Cervantes, *Los caballeros de las Reales Maestranzas...* p. 38.

Volviendo a las entradas, puede comprobarse en las Actas de Cabildo de la ciudad que la adquisición del caballo para el virrey, representaba siempre uno de los gastos principales del recibimiento. Es el caso, por ejemplo, del notable dispendio que realiza la ciudad para adquirir un muy buen caballo con objeto de recibir al virrey fray García Guerra. En esta ocasión, los regidores de la ciudad, debieron presupuestar la considerable cantidad de ochocientos pesos²⁸⁸ que desembolsaron tras realizar una intensa búsqueda de un animal que reuniese las características de porte y mansedumbre necesarias para la ocasión y el protagonista.

En lo que respecta a la costumbre de salir a caballo, tenemos de nuevo el testimonio de Gregorio Martín de Guijo quien, refiriéndose al virrey saliente y también religioso, Diego Osorio y Escobar dice que, el “sábado 27 (de septiembre de 1664), a las 9 de la mañana [...] salió de palacio a caballo y en la forma acostumbrada con los virreyes que han acabado; le llevaron hasta santa Ana y dejó el gobierno, y de allí se metió en su carroza”.²⁸⁹ Se trataría aquí de un acto ritual y performativo en el que, la salida ha de efectuarse a caballo, al menos hasta el lugar donde había de ser despedido por la Audiencia y el Ayuntamiento. En el caso de la ciudad de México este lugar era la ermita de santa Ana²⁹⁰ dónde, ya podía dejar el caballo y utilizar una carroza, como fue el caso.

Sirva un ejemplo cómico para ilustrar el cambio producido un siglo y medio después de lo descrito por Suárez de Peralta y Cervantes de Salazar. Antonio de Robles relata que, entrando en la ciudad, el virrey José Sarmiento y Valladares a tomar posesión de su cargo el día de la Purificación de la Virgen de 1664, “al entrar por el arco de Santo Domingo lo derribó el caballo en que venía y se le cayó la cabellera”.²⁹¹ Nobleza y caballería comenzaban a tomar caminos separados.

²⁸⁸ ACCM, 14 de mayo de 1611.

²⁸⁹ Martín de Guijo, *Diario...* p. 28-29.

²⁹⁰ Véase Jorge Ignacio Rubio Mañé, *El virreinato: Orígenes y jurisdicciones, y dinámica social de los virreyes*, v. 1, México, Fondo de Cultura Económica, 1983, p.133, 153, 146, 150.

²⁹¹ Antonio de Robles, *Diario de sucesos notables (1665 - 1703)*, t. III, México, Porrúa, 1972, p. 58.

No obstante aunado a lo dicho en el capítulo anterior, cabe preguntarse, ¿cómo se había llegado a esto? ¿Por qué el caballo tenía tan singular importancia para el desempeño del gobierno en la Nueva España? Tal vez, en las palabras que siguen se halle una parte de la respuesta.

Un bello ejemplo de la extensión de este tipo de modelos, lo constituyen una serie de figuras de terracota, muchas de las cuales se encuentran en el Museo Pedro Coronel de Zacatecas.²⁹² Estas pequeñas esculturas todavía sin estudiar en profundidad, representan a caballeros vestidos a la usanza del siglo XVII, vestidos con casacas y sombreros emplumados y armados con rodela o adarga (fig. 2).



Fig. 2. Figuras ecuestres de terracota, Museo Coronel, Zacatecas.

²⁹² Recientemente se tuvo noticia de que el Museo Nacional del Virreinato en Tepotztlán también tiene algunas de estas figuras en su acervo por lo que queda pendiente su estudio para futuras investigaciones.

El origen geográfico parece ser el actual Estado de México. Es interesante destacar que, junto a las figuras masculinas con las características ya descritas, aparecen otras femeninas a caballo, montadas a la mujeriega y portando lo que parece ser un loro. Otra de las piezas (fig.3), se encuentra en el Museo Nacional de Antropología y podría inscribirse en la misma tipología. Se trata de un personaje ecuestre montando a la brida, adornado con la librea y el sombrero emplumado de rigor.



Fig. 3. *Caballero de terracota con adarga y alcancía en la mano* (tal vez un juguete), denominado *cuadrilla*, Estado de México, s. XVIII, Museo Nacional de Antropología.

Como hipótesis, basada en el hecho de que aparecen junto a una variada tipología de figuras de barro como caballos, toros, venados, indios montados sobre animales de largos colmillos (tal vez, elefantes) se podría aducir sin demasiados problemas que se trata de juguetes. Si es el caso, hablaría de una interesante difusión a escala popular de modelos sociales plenamente asentados en el imaginario.

II.4 Capital simbólico adquirido: caballeros de la Nueva España.

Tras la conquista, en las nuevas tierras comienza un camino de reconfiguración del poder que hace uso de diversas estrategias para sustentar a la nueva élite dominadora. Una de estas estrategias fue la búsqueda de distinción y diferenciación (tanto entre españoles e indios como entre los propios españoles). Esta búsqueda de la diferencia constituye una de las principales estrategias con que un grupo afirma su carácter específico. De esta manera, se destaca su supuesta aptitud natural para el desempeño de ciertas funciones y, por tanto, su legitimidad para acaparar ciertas prerrogativas.²⁹³

Al igual que ocurre con los jesuitas que pone como ejemplo Zúñiga en su artículo, a los regidores y caballeros en general, de la Nueva España, estos ejercicios, entendidos como manifestaciones públicas de un *ethos* caballeresco hispánico, los clasifican de manera inmediata por encima de la “masa del común” que los contempla como insertos en las “esferas del poder”. Estas estrategias públicas tendrían éxito, por tanto, en la medida que podían afirmar frente a la totalidad del cuerpo social que el grupo allí autorrepresentado era intrínsecamente diferente. Así, estas personas podían aparecer ante el resto de la población como detentadores legítimos de todos los privilegios que ostentan.²⁹⁴

Estas estrategias parecen una seña inequívoca de la revitalización del viejo modelo de poder, el encarnado en los “defensores”, que se reinventaba a partir de la figura del “conquistador”, entendido como “ente prototípico” de un *habitus* aprehendido por diversos grupos en una estrategia de legitimación de poder.

Este modelo habría nacido en consonancia con modelos orgánicos, y trifuncionales mencionados en las páginas anteriores, siguiendo cauces como el propuesto por

²⁹³ Jean Paul Zúñiga, “Figuras del poder”, en Óscar Mazín, *Las representaciones del poder en las sociedades hispánicas*, México, El Colegio de México, 2012, p. 416.

²⁹⁴ Zúñiga, “Figuras del poder...p. 416.

el fraile trinitario Alonso Castrillo *Tractado de republica*,²⁹⁵ una de las últimas y más brillantes manifestaciones del republicanismo político en la Castilla moderna. Para el fraile (como para tantos teóricos antes que él), el éxito o el fracaso de la república se cimentaba en la capacidad de los gobernantes para mantener el orden y la paz. Orden que nacía, en el pensamiento de los teóricos medievales y buena parte de los modernos, de la diferencia.

El autor, enumera tres “estados” de ciudadanos de que está compuesta la república: “cavalleros mercaderes y oficiales”. Tras lo cual, se detiene a describir a aquellos que Aristóteles habría llamado, “defensores”, a quienes equipara con los caballeros “los o son dichos por título defensores de la republica”. Coloca en estos, el fundamento del poder legítimo y los postula como creadores de la Monarquía, “para su tutela y amparo contra la gente común”.²⁹⁶ Pues, si “en la verdad antiguamente los reyes hizieron a los cavalleros llamados nobles más antes los cavalleros hizieron a los reyes”. A su vez, finca el origen de estos caballeros nobles en las “gentes del común”.²⁹⁷ En la Nueva España, el modelo propuesto por Alonso de Castrillo, se sustanciaría en una “república de españoles” dividida teóricamente entre: conquistadores, pobladores y mercaderes. Así, por ejemplo, entre 1558 y 1560, para realizar la votación en la que se elegiría a los procuradores del Virreinato ante la Corte, el Cabildo de la ciudad de México convocó a los conquistadores, pobladores y mercaderes del virreinato, y dispuso que éstos se sentaran a la izquierda de los representantes de las ciudades, articulados como cuerpos sociales independientes, empezando por los conquistadores, seguidos de los pobladores y después los mercaderes.²⁹⁸

²⁹⁵ Alonso de Castrillo, *Tractado de republica con otras hystorias y antigüedades*, Burgos, Alonso de Melgar, 1521, p. eII.

²⁹⁶ Castrillo, *Tractado de republica* ...p. eII.

²⁹⁷ “y los caualleros nobles se hizieron de las gentes comunes” Alonso de Castrillo, *Tractado de republica con otras hystorias y antigüedades*. Castrillo, *Tractado de republica* ... p. eII.

²⁹⁸ Matilde Souto Mantecón, “Creación y disolución de los consulados de comercio de la Nueva España”, *Revista Complutense de Historia de América*, Universidad Complutense, Madrid, v. 32, 2006, p. 21

En el caso de los conquistadores y al igual que con los “defensores” y los “cavalleros” de Alonso de Castrillo, su función era la de defender la república y la Monarquía, pero no sólo. El papel legitimante se puede percibir en que, poco a poco se fue generando en torno a estos, una imagen de legendarios fundadores, sobre las cenizas, las ruinas de la derrotada ciudad de Tenochtitlán, de una nueva ciudad y unos nuevos reinos para la Monarquía. Quizá por ello, al igual que con los viejos *oikistai*²⁹⁹ griegos, se convierten en objetos de un cierto culto y modelos de legitimación para los gobernantes posteriores. Esta es, parece, la idea que subyace algunas acciones como la que emprende el cabildo con los huesos de los conquistadores depositados en san Hipólito:

[...]los dichos gúessos son de los conquistadores que según tradición de la conquista murieron allí en batalla y pelea con los yndios y que para memoria de los difuntos y amor de sus descendientes se haga la dicha traslación y se entierren los dichos gúessos al pie del altar y capilla mayor de la dicha yglesia la qual capilla mayor ahí mesmo quede perpetuamente para entierro de los cavalleros regidores desta çudad que son o fueren y allí se quisieren mandar enterrar y para entierro de hijos y nietos y descendientes y [...] de conquistadores.³⁰⁰

Estos conquistadores y primeros pobladores, no sólo parecen ubicarse en el papel de fundadores sino que, en un principio, se arrojan el papel de defensores y protectores de esta nueva república, limitando la capacidad del resto de la población para portar armas a la vez que se comienza a forjar un *habitus* propio de los futuros gobernantes novohispanos.

[...] en esta cibdad algunas personas traen armas ofensivas e defensivas demas de las que se suelen e acostumbbran traer lo qual es manera de alboroto e escandalo por tanto que mandavan e mandaron que se apregone publicamente que se guarde e cumpla la cédula de su magestad³⁰¹ en que manda las armas que han de traer los conquistadores e los demas que ninguna persona de ningund estado ni condicion este día que sea trayga otras armas salvo espada e puñal e si andoviene a cavallo que puede traer un mozo con

²⁹⁹ Los *oikistai* eran los fundadores de nuevas colonias en el mundo griego. Tenían un carácter semi-mítico y eran objeto de veneración.

³⁰⁰ ACCM, 9 de agosto de 1601.

³⁰¹ Se trataría de una cédula emitida en 1522 y recogida en las Actas de Cabildo, “acatando lo que los primeros pobladores e conquistadores de la dicha nueva España han servido e los muchos e grandes trabajos e peligros que an pasado en la pasificación de ella nuestra merced e voluntad es que todos los dichos primeros pobladores e conquistadores puedan traer e traygan armas ofensivas e defensivas por todas las partes e lugares de estos dichos nuestros reynos e de la dicha nueva España e de las Yndias Yslas” ACCM, 28 de mayo de 1529.

lanzas sopena que el que lo contrario hiciere por el mismo caso haya perdido las dichas armas que asy truxere demas de las susodichas las quales sean para el alguazyl [...].³⁰²

Como puede observarse, el modelo teórico y orgánico es muy parecido al ya descrito de Alonso de Castrillo con su república de “caballeros, oficiales y mercaderes”. A su vez, esta estructura va a tener su plasmación en algunas iniciativas que buscaron confirmarla en el marco de la institucionalidad.

Así, el papel de estos conquistadores será reconocido en cierta manera, incluso por la Corona, que en recuerdo de sus servicios en el descubrimiento, conquista y población de las Indias, Insta a las autoridades a favorecerlos en la elección de ciertos cargos de gobierno: “Mandamos que los nuestros visoreyes, presidentes, y oydores de las dichas nuestras audiencias prefieran en la provision de los corregimientos, y otros aprovechamientos qualesquier a los primeros conquistadores: y despues dellos a los pobladores casados [...] y que hasta que estos sean proveydos como dicho es no se pueda proveer otra persona alguna”.³⁰³

Asimismo, los conquistadores también se convierten en una especie de *capostipite*,³⁰⁴ miembros fundadores de un linaje nuevo en una nueva tierra. A su vez, estos *capostipite* son para sus epígonos sucesores, una útil herramienta a pesar de las limitaciones que la corona fue imponiendo. Así, como aparece en las Actas de la ciudad, “a las tales personas su excelencia del señor visorrey y vuestra señoría tienen y acostumban a honrrar y favorecer por la buena memoria a los conquistadores que derramaron su sangre en esta conquista”.³⁰⁵ Como puede verse, este “capital simbólico de linaje” es susceptible de ser heredado y utilizado en beneficio de los descendientes. “Otrrossi sobre que sean preferidos los hijos y nyetos de conquistadores y antiguos pobladores, se pida

³⁰² ACCM, 23 de mayo de 1525.

³⁰³ *Repertorio de todas las pragmaticas y capítulos de Cortes hechas por su magestad, desde el año 1552 hasta 1564 inclusive, puesto por sus titulos, leyes, y libros etc.*, Salamanca, Andrea de Portonarius 1566, Libro IV, titulo VIII, ley XVIII, p. 32-33.

³⁰⁴ It. “progenitor de una estirpe”.

³⁰⁵ ACCM, 10 de enero de 1607.

que esto sea en cargos de corregimientos alcaydías mayores gobiernos, oficiales reales y lo demás que se ofreciere de honra y aprovechamiento”.³⁰⁶

Aunque, para el siglo XVII, el linaje de conquistadores es cada vez menos útil para sus descendientes, sigue siendo un argumento esgrimido por algunos novohispanos en la búsqueda de mercedes: “Este día, por petición pidió el licenciado don Gonzalo Carrillo presbítero y don Fernando Carrillo escribano mayor que la ciudad se sirviese de hacerles merced de escribir á su magestad manifestando los servicios de Diego de Pedraza, su visabuelo, uno de los primeros conquistadores y pobladores y de Alonso de Serna y Martín Alonso de Flandes, sus padres, para que por ellos y los suyos especiales del dicho don Fernando Carrillo, su magestad les haga mercedes conforme á ellos”.³⁰⁷

Una de las maneras en que podemos acercarnos a esta construcción es, a través de las concesiones de blasón por parte de la corona. Se trata de pequeños fragmentos vitales, una especie de microbiografías en que se perciben aquellos aspectos que, tanto la Corona como los propios conquistadores, destacan de su participación, su capital simbólico de honra adquirida. Con este blasón, quedaba, en muchos casos, constancia gráfica para orgullo de la progenie por los méritos y heroicidades de su antepasado.³⁰⁸

En estas concesiones, se resalta siempre el esfuerzo y el sacrificio personal. Tal es el caso, por ejemplo, de Juan Sebastián Rodríguez, regidor de Puebla en el momento de la concesión: “[...] señalandoos en las cosas más peligrosas que se ofrecían como

³⁰⁶ ACCM, 29 de abril, 1602.

³⁰⁷ ACCM, 10 de julio de 1626.

³⁰⁸ Por poner un ejemplo de muchos, en el caso de Juan de Salamanca se dice lo siguiente: “vos salistes con vuestro caballo y armas, peleando en compañía del dicho capitán D. Hernando Cortés, y que salidos de la dicha ciudad de México, fuistes con el dicho capitán y españoles á la provincia de Otumba, donde estaba mucha multitud y número de indios para acabar de matar los españoles, y peleastes con ellos á la continua hasta los vencer, donde os señalastes muy bien, y matastes un indio que traía un plumaje verde con cierta argentería, lo cual fué gran cabsa para que los dichos indios y provincia se pacificase” y en memoria de esto; “vos mandásemos dar por armas, demás de las que tenéis de vuestros antecesores, un escudo hecho tres partes: en la primera de la mano derecha, un penacho de oro y plata en campo colorado, en memoria del plumaje que traía el indio que así matastes” *Nobiliario de los conquistadores de Indias*, Madrid, Sociedad de Bibliófilos españoles, 1892, p. 71.

buen soldado, especialmente en la toma de la ciudad de Mexico, ganando muchas albarradas, asi de piedra como de agua, e casas, e torres, donde los enemigos se hacian fuertes, y entre las cuales habia sido una la torre del Tatilluco, que tenia ochenta y tres gradas de alto macizo, de que habiades salido muy mal herido[...].³⁰⁹

Como afirma López de Gómara, estos conquistadores “Trabajan y gastan mucho los que van á conquistas, y por eso los honran y enriquecen; y así, quedan nobles y afamados, y es buen privilegio ser caballero de conquista”.³¹⁰ No obstante, el argumento justificante y legitimador que se repite con mayor frecuencia en estos textos es el haber participado en la “aventura conquistadora” con armas y caballo.

Este señalamiento tiene dos funcionalidades bastante evidentes, por un lado, destacar el esfuerzo económico del participante y, por otro, caracterizarlo como hombre de a caballo, es decir, lo que Gómara llama “caballero de conquista”, aquel que mediante su esfuerzo personal ganaba tierras y hombres para sí y para el rey. De hecho, en más del 63% de las concesiones de blasón otorgadas a los participantes en la “empresa americana” se menciona específicamente; “nos habéis servido con vuestra persona, armas y caballo”³¹¹ frente a otro 4% en que sólo se mencionan las armas u otro 32% en que el aporte es de otro tipo como el costear barcos (fig.4).³¹²

Vale la pena puntualizar que este porcentaje de menciones sería aún mayor pues se podría excluir el 10% que se da a caciques indios y el porcentaje descubridores y marinos que participan en la empresa por la vía marítima exclusivamente. Otro aspecto destacable y que da una idea de la voluntad de construcción simbólica y reivindicativa que los rodea es el hecho de que la concesión de estos va tener su mayor concentración en torno a 1535-1545, fechas de especial relevancia pues parecen situarse en torno, al

³⁰⁹ *Nobiliario de los conquistadores...* p. 314.

³¹⁰ Francisco López de Gómara, “Conquista de Méjico”, en Enrique Veda, *Historiadores primitivos de Indias*, Madrid, Imprenta y Estereotipia Rivadeneyra, 1852, p. 404.

³¹¹ *Nobiliario de los conquistadores...* p. 12.

³¹² Si bien podría pensarse que se trata de un mero formalismo, el hecho de que se haga diferencia entre quienes aportan barcos, quienes aportan armas y caballos, quienes aportan armas (como ocurre con buena parte de los indios amigos en la Nueva España) o que no se mencionen como en el caso de los indios andinos (de los que suele decir que ayudaron a mantener la paz) hace pensar que es un factor importante aunque para mencionarlo se utilicen fórmulas repetitivas.

nombramiento del primer virrey de la Nueva España en 1535, la discusión sobre los títulos legítimos y la gestación de las Leyes Nuevas en 1542. Momentos de especial relevancia en la separación que se va a producir entre el poder simbólico de estos conquistadores y su capacidad real a la hora de ejercerlo (fig. 5).



Fig. 4. Gráfica elaborada a partir de los datos del *Nobiliario de los conquistadores de Indias*, Madrid, Sociedad de Bibliófilos españoles, 1892.

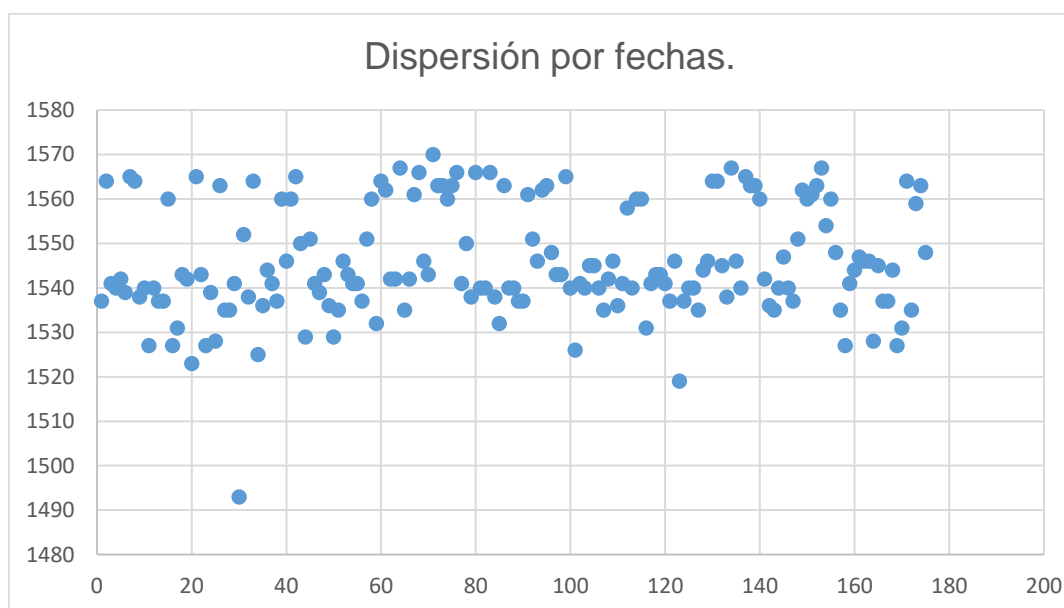


Fig. 5. Gráfica elaborada a partir de los datos del *Nobiliario de los conquistadores de Indias*, Madrid, Sociedad de Bibliófilos españoles, 1892.

Los atributos que aparecen destacados en estas microbiografías son los propios del *habitus* de una élite dominadora consciente de la importancia de los mismos y que busca exhibirlos en diversas ceremonias y espectáculos. De esta manera, aunque los propios conquistadores no necesariamente se perpetuasen como la élite dominadora, su *habitus* subsistirá convirtiéndose en atributos genéricos del poder para acabar conformando la imagen del “español dominador” frente al “indígena sometido” a lo largo del siglo XVI y buena parte del XVII. Si bien en este último siglo, este discurso de poder, expresado a través de exhibiciones públicas como el paseo del pendón³¹³ o los juegos ecuestres comenzó a ser percibido como una antigualla de aires quijotescos, las características, el modelo genérico de estos *oikistoi* había quedado grabado a fuego en la psique de las generaciones posteriores, como demuestran las palabras satíricas de Juan Díaz de Arce que se mencionó anteriormente y en las que pinta a algunos descendientes de los conquistadores que salían en el desfile; luciendo sus flacos caballos y sus abolladas armas.³¹⁴ Al igual que en las primeras palabras de Cide Hamete Benengueli cuando describe al Quijote o las de Alejandro Dumas haciendo lo propio con D’Artagnan, las armas y el caballo siguen siendo emblemas de un grupo social, un “estado”.

Como parte de esta dinámica de imposición y violencia simbólica, la apropiación discursiva de los espacios es fundamental. Estos espacios acaban convirtiéndose en lo que Pierre Nora entiende como “*lieux de memoire*”, entendidos como aquellos lugares donde se refugia, condensa y cristaliza una memoria colectiva.³¹⁵

El uso de estos “lugares de memoria”, refuerza una idea identitaria y de dominio en los conquistadores y los españoles en general. Así, se rememora un momento histórico de honda significación para los participantes. San Hipólito, Tacuba, la plaza mayor... son utilizados para reforzar la idea de esfuerzo y sacrificio. Los muertos de la

³¹³ Véase Francisco Baca Plasencia, *El paseo del pendón de la ciudad de México en el siglo XVI*, México, tesis s/p, 2012.

³¹⁴ Juan Díaz de Arce, *Libro primero del próximo evangelico exemplificado en la vida del Venerable Bernardino Álvarez*, México, Imprenta de Juan Ruiz, 1651, p. 82.

³¹⁵ Pierre Nora, *Les lieux de memoire*, t. 1, París, Gallimard, 2001, p.23-43.

noche triste, repensados como mártires, idea tan cara al imaginario occidental y reforzada por la figura del propio san Hipólito,³¹⁶ son el presagio del triunfo final. Y a la vez, estos lugares de memoria también lo son de una memoria vieja, de la singularidad española expresada en la sempiterna cruzada contra los musulmanes que comenzó con Pelayo y continúa contra los turcos, principales enemigos de la Monarquía.

En este discurso contrafactual y móvil se recorre de manera inversa un itinerario de derrota convertido en discurso de victoria³¹⁷ que culmina en otro espacio ritual, la plaza mayor, en el que los dominadores plasman mediante ciertos espectáculos, este viejo discurso de *habitus* autorreferencial a lomos de caballo. Valentía, gallardía, esfuerzo, ímpetu, cooperación, lealtad, defensa de la fe y de la cristiandad... son los mensajes sin palabras que se repiten en este discurso performativo.³¹⁸ Además, la búsqueda de fama, fortuna, la fascinación por el otro y la defensa de la fe, construyen la imagen que estos españoles gustan de sí mismos.³¹⁹

A su vez y en consonancia con lo afirmado al comienzo del epígrafe, para las primeras generaciones de españoles en la Nueva España, los ejercicios públicos a caballo seguían estando vinculados al grupo de los “defensores” y funcionaban dentro de una clara estrategia de diferenciación y distinción. Se encontraban, por tanto, alejados de las prácticas propias de otros grupos, por muy enriquecidos que pudieran estar. Tal y como parece deducirse de las palabras de Juan Suárez de Peralta: “Mercader ni por pienso abia dentrar en tales regozijos, aunque los abia de mucho caudal y muy onrrado trato, y tenían los mejores ó de los buenos caballos que abia, y ricos jaezes”.³²⁰

³¹⁶ Vid Rubial, “Los caballeros santos... p. 74-75.

³¹⁷ Vid Antonio Rubial García, *El paraíso de los elegidos. Una lectura de la historia cultural de Nueva España (1521-1804)*, México, Fondo de Cultura Económica / UNAM, 2010, p. 65-66.

³¹⁸ Se entiende *performance* para este caso, a partir de los trabajos de Victor Turner con su famosa Antropología del *performance*. Véase Victor Turner, *The Anthropology Of Performance*, Nueva York, PAJ Publications, 1987.

³¹⁹ En la obra de Irving, *Los libros del conquistador...* p.317-412. puede percibirse una sociedad que gusta de leer historias de lugares exóticos como China o Etiopía, que disfruta aún con los ciclos caballerescos hispánicos y que lee con fruición los romances y otras obras que les recuerdan el pasado de convivencia y enfrentamiento con los musulmanes en la Península.

³²⁰ Suárez de Peralta, *Tratado del descubrimiento...* p. 171.

El caballo y el discurso a caballo son fundamentales en esta construcción, hasta el punto que, tomando el todo por la parte, caballo, conquista y conquistador se funden como ocurre con el famoso caballo “Deguisado el conquistador” de que habla este mismo autor. Este animal, en un insólito ejercicio de homenaje y recompensa, era mantenido por la ciudad, que lo consideraba un venerable integrante del grupo de los primeros conquistadores y, por tanto, perteneciente, a su manera, a una élite de prestigio en la memoria colectiva: “destos primeros cavallos que pasaron a la dicha Nueva España era el que he dicho que conoçi, que decían tener más de cinquenta años y assi le dava la çiudad de México raçion y le tenían solo para velle quando yo le conoçi, que llamavan el Deguisado el conquistador. Solo este he hallado que llegue a cinquenta años”.³²¹

No deja de ser revelador el papel que dan al caballo, otorgándole un lugar protagónico en el proceso fundacional, que obliga a mantenerlo a costa de la ciudad. Como ocurre en el gran trabajo de Jean Claude Schmitt,³²² el conquistador, probablemente Alonso de Guisado, se sublima en su caballo entremezclando los personajes y los discursos. El caballo parece ser, por tanto, *nahual* y metonimia del caballero conquistador. A lo largo del siglo XVII, las élites novohispanas continúan haciendo uso del caballo como una de sus principales herramientas legitimadoras.

Es importante señalar que, si bien excede la temporalidad de nuestro estudio, este pensamiento tuvo repuntes hasta bien entrado el siglo XVIII cuando la nobleza novohispana intenta, a imitación de la peninsular, trato de crear una maestranza de caballería propia en la Nueva España. Para ello, reservaron un importante monto para los gastos de gestión en la corte y argumentaron su postura con algunas reflexiones con algunos pensamientos que vienen a ahondar en lo expuesto hasta aquí:

³²¹ Juan Suárez de Peralta, *Libro de alveytería*, Libro 11, capítulo 6. Biblioteca Nacional, manuscrito 4255. en François Chevalier, “Noticia inédita sobre los caballos en Nueva España”, *Revista de Indias*, CSICC, Madrid, n. 16, 1944, p. 323-326.

³²²En este caso es un lebel que vivió en la Francia del siglo XII, y que se convirtió en objeto de culto popular. En este proceso, las figuras de San Guinefort, mártir del tiempo de Diocleciano y la del animal se entremezclan hasta parecer una sola. Jean Claude Schmidt, *La herejía del santo lebel*, Barcelona, Muchnik Editores, 1984.

El cuerpo de hijosdalgos americanos y europeos, que forman la nobleza de la Nueva España, representados por los que abajo suscriben, a los Reales pies de Vuestra Magestad, dice: que estimulado de los sentimientos propios de su sangre y animado del deseo más vivo y eficaz de hacer una, demostración cual corresponde a la solemne pública proclamación, que hizo esta Nueva España en la tarde del día 27 de diciembre último, no encontró otra más adecuada, que la de un manejo de caballos, o llámese torneo, recordando el que ejecutó la nobleza griega en el convite que hicieron para celebrar el casamiento de Agariste, hija de Clistene; y la célebre cláusula que el rey Timoleón de Sicilia dejó en su testamento, para que cada año por el día de su muerte, se celebrasen juegos y fiestas ecuestres, creyendo que en cada celebridad daría un general al reino, por la sana envidia con que se emularían los caballeros para ganar los premios correspondientes a su calidad y clase.

Tuvo igualmente presente, el cuerpo de hijosdalgo que en Nuestra España no supo explicar el público su grande interior regocijo, en la tan deseada como útil reconciliación de los Haros y de las Laras, de otro modo más acomodado al genio de la nación, que el de celebrar un magnífico torneo en la plaza de Valladolid, donde, concurriendo todos los caballeros y personas reales, hicieron a porfía ostentación de su habilidad y destreza y excediéndose en gran manera los de la Banda Roja, se exitó en tan alto grado el ánimo del señor Rey don Alfonso el once, que aunque disfrazado, salió a manifestar que poseía toda la arte del manejo y sacaba ventajas sobre el más diestro caballero.

"Por todos estos nobles recuerdos, y por haber visto, varios de los que suscriben, que Vuestra Magestad ha ejercitado anualmente este utilísimo ejercicio del manejo de caballos en el Real Sitio de Aranjuez, creyó este cuerpo que no podía explicarse con más propiedad, que imitando estos ejemplos y el más digno de todos practicado por la Real persona de Vuestra Magestad.

[...]

Con esta agradable ocasión ha revivido la nobleza que representa aquel eficaz deseo, que le es inseparable, de imitar las honrosas ocupaciones de sus mayores, ser émula de los nobles ejercicios de su metrópoli, y sobre todo tener la gloria, de practicar lo que Vuestra Magestad le ha enseñado, para cuyo interesante logro ha creído que no puede encontrar medio tan proporcionado como el de establecer en esta capital un Cuerpo de Maestranza, a imitación de los de Sevilla, Granada, Valencia y Ronda, pues, de este modo, pasando la inclinación heredada del uso del caballo, a la particular distintiva obligación de aprender perfectamente su manejo, se conseguirá no sólo hacerse este Cuerpo de nobles un cuerpo de verdaderos hombres a caballo por la manifiesta pasión que tienen a su ejercicio, sino también que, aficionándose más a su perfecto conocimiento, se empeñen con esmero en el estudio de las buenas propiedades que debe tener el caballo para provecho del caballero, como explicó el sabio rey don Alfonso en una de sus nunca bien ponderadas Leyes de Partida y el Xenofonte ateniense en su célebre tratado de la Arte de la Caballería.

Lograría igualmente dar a la noble juventud americana aquel ilustre ejercicio, que les es propio y que con tanto esmero procuró restablecer el señor Don Felipe III, pidiendo informes a la ciudad de Sevilla para remediar la decadencia que se había experimentado en las escuelas, maestros y ejercicios de la caballería a efecto de que no perdiese España el alto renombre de maestra en el alto renombre de la jineta.

[...]

A Vuestra Magestad suplica se digne concederle su Real licencia para crear un Cuerpo de Maestranza, igual a los de la Metropoli, con las mismas gracias, privilegios y prerrogativas, en que puedan incorporarse los nobles americanos y europeos existentes en ambos reinos, con la gracia y honor de que su Hermano mayor perpetuo sea uno de los Serenísimos Infantes con delegación de facultades, conocimiento y jurisdicción al Vuestro virrey. [...] México, febrero 3 de 1790.³²³

Sin embargo, a pesar de los favorables informes del virrey, como recuerda Manuel Romero de Terreros, la petición no fue atendida por el criterio contrario del Fiscal y Consejo de Indias.³²⁴ En todo caso, es un hecho que, como demuestra José Ignacio Conde, un buen número de los nobles novohispanos pertenecía a las maestranzas de caballería peninsulares y se sentían orgullosos de ello hasta el punto de mencionarlo siempre en sus partidas sacramentales, al dictar testamento, en las escrituras que por diversa índole otorgaron y en las leyendas de sus retratos.³²⁵

II.5 De mártires, santos y caballeros.

En la Nueva España, al igual que en el resto de los dominios de la Corona, se utilizó a los Santos Caballeros como herramienta para la justificación de la violencia conquistadora.³²⁶ Por ello, desde los primeros momentos, se propagó la idea de ayudas milagrosas del santo³²⁷ en los enfrentamientos con los indios.³²⁸ No obstante, no hemos de pensar que tales apariciones milagrosas se dieron en batallas reales ni que fueron creídas por

³²³ Manuel Romero de Terreros, “La Real Maestranza de la Nueva España”, *Anales del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía*, INAH, 1927: Cuarta época (1922-1933), t. V., p. 517-519.

³²⁴ Romero de Terreros, “La Real Maestranza de la Nueva España”...p. 521.

³²⁵ Conde y Cervantes, *Los caballeros de las Reales Maestranzas...* p. 51.

³²⁶ Rubial, “Los caballeros santos...”p. 63.

³²⁷ De hecho, Rafael Heliodoro Valle habla de catorce apariciones en toda América y de siete en la Nueva España; en Tabasco, durante la batalla de Centla en 1518; en Tenochtitlan a Pedro de Alvarado en 1520; en la fundación de Guatemala por Pedro de Alvarado en 1524; En la batalla de Tetlán a las tropas de Nuño de Guzmán en 1530; en Querétaro en el enfrentamiento con los chichimecas en 1531, en la Guadalajara defendida por Cristóbal de Oñate en 1541 y en la conquista de Nuevo México por Juan de Oñate en 1595. Rafael Heliodoro Valle, *Santiago en América*, México, Fideicomiso del premio “Rafael Heliodoro Valle”, 1988, p. 19-20.

³²⁸ Louis Cardaillac, *Santiago Apóstol. El santo de los dos mundos*, Guadalajara, El Colegio de Jalisco, 2002, p. 32.

todos. Como ejemplo de lo primero, tenemos la famosa batalla de Querétaro de 1531, objeto todavía a día de hoy de discusión. Al respecto de lo segundo, contamos con la sumamente reveladora opinión de Bernal Díaz del Castillo quien, al respecto de la supuesta ayuda de Santiago y san Pedro en la batalla de Centla que refiere López de Gómara dice lo siguiente:

[...] Aquí es donde dice Francisco Lopez de Gomara, que salió Francisco de Morla en un caballo rucio, picado, antes que llegase Cortés con los de a caballo, y que eran los santos apóstoles señor Santiago o señor San Pedro. Digo que todas nuestras obras y victorias son por mano de Nuestro Señor Jesucristo, y que en aquella batalla había para cada uno de nosotros tantos indios que a puñados de tierra nos cegaran, salvo que la gran misericordia de Nuestro Señor en todo nos ayudaba; y pudiera ser que los que dice Gómara fueran los gloriosos apóstoles señor Santiago o señor San Pedro, y yo, como pecador, no fuese digno de verlo. Lo que yo entonces vi y conocí fué a Francisco de Morla en un caballo castaño, que venía juntamente con Cortés, que me parece que ahora que lo estoy escribiendo se me representa por estos ojos pecadores toda la guerra según y de la manera que allí pasamos. Y ya que yo, como indigno, no fuera merecedor de ver a cualquiera de aquellos gloriosos apóstoles, allí en nuestra compañía había sobre cuatrocientos soldados, y Cortés y otros muchos caballeros, y platicárase de ello, y se tomara por testimonio, y se hubiera hecho una iglesia cuando se pobló la villa, y se nombrara la villa de Santiago de la Victoria, o de San Pedro de la Victoria, como se nombró Santa María de la Victoria. Y si fuera así como dice Gomara, harto malos cristianos fuéramos que enviándonos Nuestro Señor Dios sus santos apóstoles, no reconocer la gran merced que nos hacía, y reverenciar cada día aquella iglesia, y pluguiera a Dios que así fuera, como el coronista dice; hasta que leí su corónica nunca entre conquistadores que allí se hallaron tal les oí [...].³²⁹

Estas construcciones ayudaban a legitimar a los conquistadores a la vez que situaba sus victorias en el plano de lo providencial. Por ejemplo, en la *Monarquía Indiana* de fray Juan de Torquemada se refleja la utilización de este tipo de recursos en la elaboración de la memoria cuando se refiere una supuesta aparición de la Virgen y Santiago durante los enfrentamientos en la ciudad de Tenochtitlan.

[...] que se tuvo por cierto que acabaran aquel día los castellanos si no fuera por 10 que decían los indios, que la imagen de nuestra, señora les echaba tierra en los ojos y que un caballero muy grande, vestido de blanco, en un caballo blanco, con espada en la mano, peleaba sin ser herido, y su caballo con la boca, pies y manos. Hacía tanto mal como el caballero con su espada. Respondíanles los castellanos: Ahí veréis, que vuestros

³²⁹ Bernal Díaz del Castillo, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, Madrid, Biblioteca Homo legens, 2009, p. 135.

dioses son falsos, esa imagen es de la virgen madre de Dios, que no pudistes quitar del altar y ese caballero es el apóstol de Jesucristo, Santiago, a quien los castellanos llaman en las batallas y le hallan siempre favorable [...].³³⁰

Asimismo, dichos santos sirvieron para mantener vivo un discurso bélico, caballeresco, militante y católico que servía como herramienta autorreferencial de los españoles. Las representaciones del santo son también una útil herramienta para conocer las dinámicas ecuestres de cada momento y lugar. En una representación del santo que se encuentra en el museo de sitio del INAH en San Cristóbal, se puede ver a Santiago (fig. 6), representado como un freire de la orden militar homónima, vistiendo una armadura



Fig. 6. *Santiago matamoros*, autor desconocido, museo de los Altos, San Cristobal de las Casas, Mexico

³³⁰ Juan de Torquemada, *Monarquía Indiana*, v. II, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1975, p. 211.

damasquinada sobre un contrahecho rocín que porta los tradicionales cascabeles que, utilizados tanto en la fiesta como en la guerra tanto habían impresionado a los indios en los primeros momentos de la conquista. Las patas delanteras del animal descansan sobre un cajón en el que está pintado un turco de largos bigotes.

Como contrapunto a Santiago y con una imagen más amable y pacífica se propaga el culto a san Martín caballero convertido este en prototipo de la caridad.³³¹ Esto, a la par que afirma la distinción propuesta entre caballeros-santos y santos-caballeros, estos últimos como caudillos guerreros, tiende a reforzar otra de las características virtudes del caballero, la largueza, la generosidad.

Otro santo caballero de notable importancia en el virreinato fue san Hipólito. A este, como recuerda Antonio Rubial, se atribuyó la victoria final y la toma de Tenochtitlan el 13 de agosto de 1521.³³² Como veremos en el capítulo V, la conmemoración de este caballero mártir servía para celebrar a los mártires de la conquista en el recorrido de derrota convertido en victoria que representa el paseo del pendón, asociado indisolublemente a la ciudad de México durante los años de dominación española. Esta sería, junto con los espectáculos públicos, una de las más eficaces herramientas pedagógicas de este nuevo orden implantado tras la conquista. Se construye así un discurso de dominio y sometimiento que tiene un correlato festivo y de memoria en la representación de danzas de conquista en las cuales, la figura del defensor ecuestre y su *habitus* caballeresco se encarnan en la persona de Santiago Matamoros, epítome del enfrentamiento entre cristianos y musulmanes en la Península Ibérica.

En este tipo de espectáculos (de gran raigambre popular a lo largo del tiempo) el santo-caballero se enfrenta al mal encarnado en la idolatría. Al igual que con el paseo del pendón, se construye un discurso de dominio y sometimiento en el que, mediante el santo, se legitima a los dominadores.

El papel de los santos caballeros es de enorme importancia en esta construcción de imaginario pues tiende a reforzar esta idea del *bellator*-defensor a caballo de una

³³¹ Rubial, "Los caballeros santos...p. 76.

³³² Rubial, "Los caballeros santos... p. 74-75.

manera sumamente eficaz. A través del santo se perpetua el “habitus caballeresco hispánico” como ligado indisolublemente al del dominador-protector.

II.6 Reflexión final.

La Monarquía Hispánica suele dar la impresión de haber sido, al igual que los otomanos, una potencia terrestre con la penosa carga de tener que utilizar, de vez en cuando, barcos para combatir. Si bien esto no es del todo cierto, tampoco es del todo falso. La Monarquía tendió a resguardarse mediante una red de fortalezas, se defendió con una eficaz infantería y se expandió al tranco de su caballería cívico-militar. Esto es especialmente cierto en América dónde, a diferencia de las lodosas tierras de Flandes, el caballo sí marcó una diferencia notable que fue percibida desde el principio por los españoles. Hasta tal punto esto es así, que lo convirtieron en un emblema autolegitimador de su posición social y una muy visual y pública barrera frente a la mayoría de la población indígena.

CAPÍTULO III. *SE AD MORES HISPANIAE ACCOMMODARE*.³³³ SINCRETISMO Y NUEVOS USOS: ÉLITES INDIAS, CABALLOS Y JUEGOS ECUESTRES.

En el caballo de un pampa
no hay peligro de rodar
¡jué pucha! Y pa disparar
es pingo que no se cansa
con prolijidá lo amansa
sin dejarlo corcobiar.
Pa quitarle las cosquillas
con cuidao lo manosea;
horas enteras emplea,
y, por fin, sólo lo deja
cuando agacha las orejas
y ya el potro ni cocea.
Jamás le sacude un golpe
porque lo trata bagual
con paciencia sin igual;
al domarlo no le pega
hasta que al fin se le entrega
ya dócil el animal.

(Martín Fierro)

III.1 *Ad mores hispaniae accommodatus*.³³⁴

En dos de los últimos capítulos de la *Historia Verdadera de la conquista de la Nueva España*, Bernal Díaz realiza una comparación entre los indios de antes y después de la conquista en que queda plasmada su construcción dialéctica de lo bueno y lo malo.

³³³ “Españolizarse”.

³³⁴ “Españolizados”.

En un ejercicio, por momentos exagerado, describe los sangrientos cultos y el “pertinaz paganismo” de que hacían gala los naturales. También hace mención al canibalismo, el incesto y demás excesos de que habrían sido activos participantes. Pocos años después, y fruto del trabajo de “franciscos”, dominicos y conquistadores, el escenario había cambiado completamente. Los que poco antes ofrecían corazones a “Tezcatepuca” y “Huichilobos”, ahora “cuando pasan cabe un santo altar abajan la cabeza con humildad y se hincan de rodillas y dicen la oración del Pater Noster o el Ave María”. Construyen iglesias, las adornan, ayudan a decir misa, han aprendido a tocar la flauta, el sacabuche, las chirimías y la dulzaina. No contentos con ello, algunos eran cantores de capilla con tenores tiples y contraltos sin que de estos “haya falta”.

Los naturales no sólo habían abrazado la nueva fe sino que ya han aprendido “muy bien todos los oficios que hay en Castilla”. Había plateros de oro y plata, lapidarios, pintores y entalladores “que hacen “primas obras con sus sotiles alegras”. Estos artistas son capaces de realizar primorosos pasos de la “santa pasión” dignos de Berruguete y “Micael Angel”.

Habían aprendido, asimismo, de los españoles, las herramientas de la justicia y el gobierno. A tal punto que, cada año eligen alcaldes ordinarios, regidores y escribanos y se reúnen en sus casas de Cabildo dos veces a la semana. Asegura Bernal Díaz que sabe de buena mano que en “Tezcuco”, “Chulula” y “Guaxocingo” cuando los indios hacen cabildo, utilizan maceros con mazas doradas, igual que los virreyes y los reyes y “hacen justicia con tanto primor y autoridad como entre nosotros”.

Cuando toca referir aquellas características de civilización y “españolidad” de los caciques y principales, no por casualidad destaca que tienen “caballos y son ricos, traen jaeces con buenas sillas y se pasean por las cibdades e villas donde se van a holgar”. También recuerda que, en “algunos pueblos juegan cañas y corren toros y ponen sortija, especial si es día del Corpus Christi o del Señor Sant Juan o de Señor Santiago

o de Nuestra Señora de Agosto o la abocación de la iglesia del santo de su pueblo”. A tal punto que, en algunos lugares como “Chiapa de los indios”, se lidian toros.³³⁵

Para el cronista, la adquisición de características propias de la civilización cristiana implica el correcto culto, el aprendizaje de oficios y de las habilidades ecuestres. Tal vez sin darse cuenta, Bernal estaba insertando a los indios en el modelo orgánico propio del occidente europeo a partir de las manifestaciones externas del mismo. Los caciques y principales utilizarían así el *habitus* de los dominadores en una estrategia de dominación, probando así, el éxito de la violencia simbólica.

De hecho, a la vez que se creaba el “conquistador-*bellator*” genérico, en el que el caballo y los juegos ecuestres jugaban un papel tan relevante, poco a poco se fue dando una paulatina y parcial asimilación dentro de un espectro más amplio, lo que Jean Paul Zúñiga llama el “*homo hispanicus*”, de aquellos que cumplían con los requisitos necesarios para incluirse en este grupo. Sin embargo, esta inclusión sólo tenía sentido dentro de un contexto de exclusión generalizada de los indios de las esferas de poder. Como es natural, cualquier categoría social se construye desde una lógica relacional frente a otra que funciona como oposición. Conquistadores y conquistados, conquistadores y pobladores, libres y esclavos, cristianos y paganos...³³⁶ En esta dinámica de asimilación-separación, la apropiación de los atributos ecuestres de los conquistadores aproximaba al *habitus* de la élite y por tanto a su discurso de dominio en una clara manifestación de la violencia simbólica de que hablaba Bourdieu. Como se ha visto, a partir de la definición de *habitus* como principio generador de prácticas distintas y distintivas; lo que el español come, las armas que porta, su vestimenta, la lengua, el oficio, el montar a caballo y la exhibición de sus destrezas caballerescas en público difieren en buena parte de los casos de lo que consume, la vestimenta o las diversiones de los indios. Además, estas prácticas se convierten en “esquemas clasificatorios, principios de clasificación, principios de visión y de división”.³³⁷ Acaban estableciendo diferencias entre

³³⁵ Bernal Díaz del Castillo, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, México, El Colegio de México, 2005, p. 803-808.

³³⁶ Zúñiga, “Figuras del poder... p. 425.

³³⁷ Bourdieu, *Razones prácticas...* p. 20.

lo bueno y lo malo, el dominador y el dominado, lo distinguido y lo corriente...etc. En un ejercicio de violencia simbólica en el campo de poder novohispano, se legitimaba a los dominadores mediante la creación de un modelo orgánico difícil de subvertir, especialmente cuando es adoptado por los propios dominados.

De hecho, como veremos, esto tiene especial importancia para los; *tlatoques*, principales, caciques, gobernadores... ya que insertaba eficazmente a estos caudillos indios en la tradición de poder municipal ibérico, medieval y posmedieval con unos gobernantes locales fuertemente imbuidos de este carácter ecuestre.³³⁸ Hasta tal punto que, en las más de setecientas licencias para montar a caballo que se han consultado, el factor justificante a la hora de concederlas y, en cierta manera, insertar a estas personas en el grupo de “los de a caballo” era normalmente la pertenencia del personaje a la élite gobernante indígena.

La apropiación de características del *habitus* caballeresco hispánico representaría para estos *tlatoques* una vía de diferenciación de cara a sus convecinos y de legitimación de cara a los españoles. Como afirma Bernardo García Martínez:

Los nuevos usos y prácticas surgidos del mundo novohispano dieron a los nobles indígenas espacio para manifestar autoridad y prestigio no sólo en sus propios pueblos, sino también ante los ojos europeos. Caciques y principales hicieron uso muy gustosamente de privilegios honoríficos de corte europeo que los distinguían de la gente común, como el por entonces muy exclusivo título de don dado a los primeros y el no tan exclusivo derecho de montar a caballo y portar espada que se dio con más liberalidad. A menudo se hicieron bilingües y se familiarizaron con la cultura de los conquistadores.³³⁹

Los españoles reconocen en estas licencias la “calidad” de los beneficiarios a la vez que subrayan la preeminencia del otorgante y además, como se decía anteriormente, es una de las más eficaces y visuales maneras con que este grupo, bastante numeroso, afirma su carácter específico.

³³⁸ Ver Cap. I. de esta misma tesis.

³³⁹ Bernardo García Martínez, *Los pueblos de la Sierra. El poder y el espacio entre los indios del norte de Puebla hasta 1700*, México, El Colegio de México, 1987, p. 183.

Algunos decenios después de lo dicho por Bernal Díaz, cuando Thomas Gage alaba a los indígenas de Chiapa de los Indios, sigue utilizando el *habitus* hispánico como baremo de civilización. Por ejemplo, en su descripción de la villa de Chiapa de los Indios, describe a uno de los gobernantes indios diciendo que: “Este gobernador puede usar espada y daga, y goza de otras varias prerogativas sobre los indios”. Después, continúa su alabanza diciendo que, “á la verdad, no hay villa ni ciudad donde resida mayor número de Indios caballeros”. Utiliza el ejemplo de uno de los principales a quien describe como si de un caballero castellano se tratase, haciendo especial énfasis en sus habilidades ecuestres. “Don Felipe de Guzman, que era gobernador cuando yo estaba allí, era tan rico que mantenía en su caballeriza doce palafrenes tan hermosos como podía poseerlos cualquiera gobernador español del país, y mostraba tanta firmeza y dignidad como el que más de los señores de España”. A estas alturas no puede extrañarnos que, caballo y buen gobierno aparezcan tan íntimamente ligados.

Como veremos, otra de las vías en que podemos ver la efectividad de esta imposición simbólica es en la inserción de indígenas en las dinámicas festivas caballerescas. Estas manifestaciones de profunda aculturación, dejan traslucir la asunción como algo propio de una buena parte del *ethos* caballeresco hispánico y por tanto, es muy probable que también funcionen como eficaces herramientas para el dominio indirecto y la legitimación a través de la emulación.

No obstante, a pesar de lo dicho anteriormente, la relación entre los indios y el caballo no siempre fue así, se trata de un sugestivo proceso gradual que, como veremos en las páginas que siguen, llevó del miedo a la sorpresa, de ahí a la emulación para acabar constituyendo una parte importante del capital simbólico propio de los naturales.

III.2 Del venado al alazán.

En una evocación extraordinaria recogida de labios de un informante de fray Bernardino de Sahagún, podemos ver el impacto que tuvieron los primeros caballos entre los habitantes de Mesoamérica:

Vienen los "ciervos" que traen en sus lomos a los hombres. Con sus cotas de algodón, con sus escudos de cuero, con sus lanzas de hierro. Sus espadas, penden del cuello de sus "ciervos". Estos tienen cascabeles³⁴⁰, están encascabelados, vienen trayendo cascabeles. Hacen estrépito los cascabeles, repercuten los cascabeles. Esos "caballos", esos "ciervos", bufan, braman. Sudan a mares: como agua de ellos destila el sudor. Y la espuma de sus hocicos cae al suelo goteando: es como agua enjabonada con amole: gotas gordas se derraman.

Cuando corren hacen estruendo; hacen estrépito, se siente el ruido, como si en el suelo cayeran piedras. Luego la tierra se agujera, luego la tierra se llena de hoyos en donde ellos pusieron su pata. Por sí sola se desgarran donde pusieron la mano o pata [...]³⁴¹

La turbación producida por esta primera y aterradora visión³⁴² parece profunda y, sin embargo, no fue tan duradera como hubieran deseado los españoles. De hecho, irónicamente, fue la misma yegua de Juan Sedeño de que se hablaba en el segundo capítulo, que había servido para encabritar al caballo y espantar a los indios, la responsable de acabar con el mito de invencibilidad de los equinos.

Cuando la hueste de españoles y sus aliados cempoaltecas entraron en Tlaxcala, tuvieron que enfrentarse a las tropas tlaxcaltecas. En este combate, las fuerzas de Xicoténcatl consiguieron acabar con la vida de la célebre yegua y llevársela como trofeo: “Y andando en estas prisas, entre aquellos grandes guerreros y sus temerosos montantes, parece ser acordaron de juntarse muchos de ellos de mayores fuerzas, para tomar a mano algún caballo [...] entonces dieron una cuchillada a la yegua que le cortaron el pescuezo redondo y colgado del pellejo; y allí quedó muerta...; porque como aquello pasó se

³⁴⁰ Adorno clásico de las caballerías castellanas, tomado de los musulmanes. Su utilidad, tanto en la guerra como en las fiestas era aumentar el estruendo e impresionar o intimidar a quienes lo observaban. Ya afirma Vargas Machuca en su *Milicia y descripción de las Indias* que, “el que pudiere traer petral de cascabeles, es muy bueno, así porque se atemorizan los indios, como porque el caballo se alienta mucho”. Bernardo de Vargas Machuca, *Milicia y descripción de las Indias*, v. I, Madrid, Librería de Victoriano Suárez, 1892, p. 145.

³⁴¹ *Textos de los informantes indígenas de Sahagún, Códice Florentino, lib. XII, Cap. XV*. Fragmento extraído de: Miguel León Portilla, *La visión de los vencidos*, Madrid, Dastin Historia, 2000, p.45.

³⁴² Similar es el testimonio que da Diego Muñoz Camargo cuando dice que: “Traen grandes animales, y bestias fieras y dragones, para que se coman y traguen las gentes; dondequiera que pisan y huellan, tiembla la tierra y se va hundiendo. Tráenlos con hierros atraillados en las bocas, y tan domésticos que los gobiernan como quieren, y andan encima dellos, y los corren y hacen cosas espantosas; tráenlos calzados de hierro. Finalmente es una gente que en el mundo no se han visto; por donde colegimos que es llegada la fin del mundo” Diego Muñoz Camargo, *Descripción de la ciudad y provincia de Tlaxcala*. San Luís Potosí, Edición René Acuña. 2000, p. 106.

comenzaron a retirar y llevaron la yegua, la cual hicieron pedazos para mostrar en todos los pueblos de Tlaxcala”.³⁴³

A pesar de que entre los indios el caballo no tardó en perder muchas de sus cualidades míticas (y la prueba de ello es que se trata de los únicos animales vinculados al tzompantli, aunque no se trate de los únicos, víctimas de sacrificio ritual (fig.1.),³⁴⁴ seguía tratándose de una de las principales herramientas con que los españoles contaban para sustentar su dominio sobre la población aborígen.

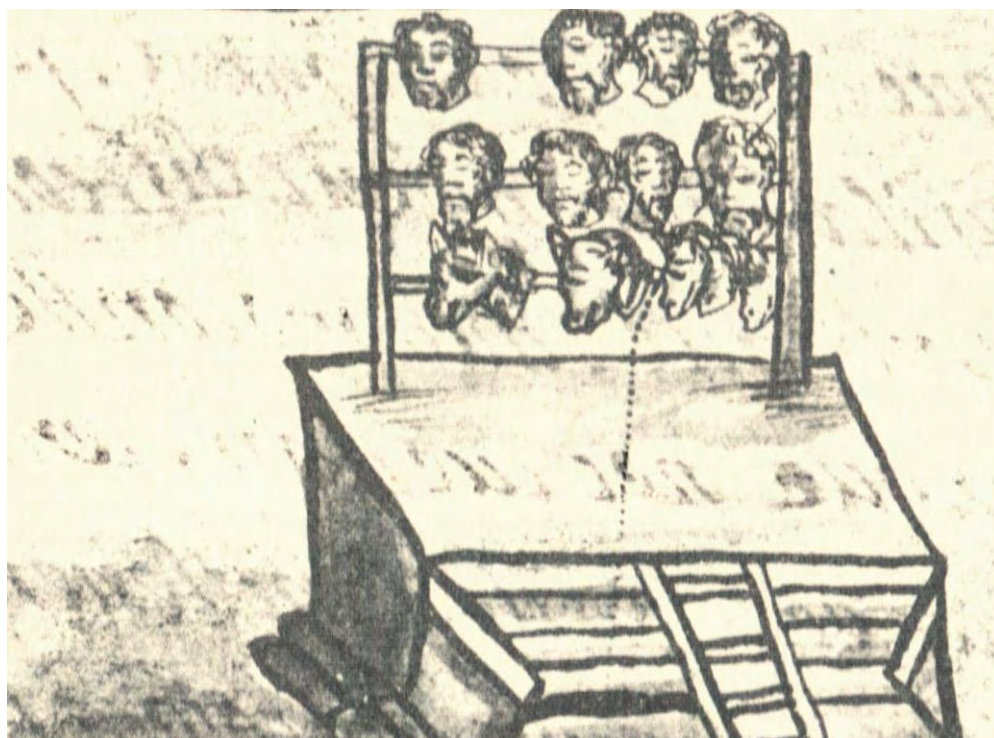


Fig. 1. Tzompantli con cabezas de caballos, *Códice Florentino*, fo. 68.

³⁴³ Bernal Díaz del Castillo, *Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España*, México, Porrúa, 1983, p. 109.

³⁴⁴ Boletín del INAH, *Cráneos de un 'tzompantli', entre los hallazgos en la línea 12 del metro*, <http://www.inah.gob.mx/es/boletines/1819-craneos-de-un-tzompantli-entre-los-hallazgos-en-la-linea-12-del-metro> (consultado el 23 de abril de 2016). El propio Sahagún describe como pusieron sus cabezas en el tzompantli; “Habiéndolos muerto pusieron las cabezas en unos palos delante de los ídolos, todas espetadas por las sienes; las de los Españoles más altas y las de los otros Indios más bajas y las de los caballos más bajas. Murieron en esta batalla cincuenta y tres Españoles y cuatro caballos”. Bernardino de Sahagún, *Historia de la conquista de México*, t. III, lib. 12, cap. 35, México, Imprenta de Galván, 1829, p.48.

Por ello, los virreyes y la Audiencia impusieron un buen número de prohibiciones entre las que se encontraban, no sólo la de montar a caballo sino también el portar armas de fuego, espadas, dagas o llevar hábito de español. Ya en las instrucciones dadas a la primera Audiencia, el 5 de abril de 1528, se dispuso que se promoviera la cría de caballos, “cuidando de que los mexicanos no aprendan a manejarlos”.³⁴⁵

Reafirmando esta postura, en el *Cedulario* de Vasco de Puga podemos encontrar más de estas primeras disposiciones, correspondientes a los años 1529 y 1531:

Que no tengan los yndios cavallos mullas ni armas: so pena de muerte. Aveys de defender y proybir, que ninguno sea osado de dar vendido ni dado ni en otra manera que pueda venir a su poder a ningun yndio de la dicha tierra ni fuera della cavallo ni yegua por el ynconviniente que dello podria suceder en haserse los yndios diestros de andar a cavallo, so pena de muerte y perdimiento de bienes: y ansi mesmo provereys, que no aya mulas: porque todos tengan cavalllos y terneys cuydado, que assi se cumpla, y lo mesmo provereys en las armas por la via, y pena que vos pareciere.³⁴⁶

Esta legislación, fue renovada durante el reinado de Felipe II aunque omitiendo la aplicación de la pena de muerte.³⁴⁷

Como testimonio foráneo, tenemos el del mercader inglés, Enrique Hawks, quien observó que, “los españoles mantienen á los indios en gran sujeción, no permitiéndoles tener en sus casas ni espadas, daga, ni cuchillo con punta, ni menos usar ninguna clase de armas, ni montar en caballo ó mula, en ninguna especie de silla, ni beber vino”.³⁴⁸

³⁴⁵ Álvarez del Villar, *Historia de la charrería...* p. 37.

³⁴⁶ “Anno de 1531” en Vasco de Puga, *Cedulario de la Nueva España*, México, Casa de Pedro Ocharte, 1563, fo. 42v-43r.

³⁴⁷ En esta ley, dada en 1568, se prohíbe a los indios andar a caballo y se ordena a las justicias que hagan cumplir la norma “sin remisión alguna “Libro VI, título I, ley XXXIII. Dada por Felipe II en Madrid a 19 de julio de 1568 y en Córdoba a 1 de marzo de 1570. En *Recopilación de leyes de los reynos de las Indias, mandadas imprimir y publicar por la Magestad Católica del Rey Don Carlos II*, t. II. lib. VI, tít. I, ley XXXIII, Madrid, Boix Editor, 1841, p. 197.

³⁴⁸ Hawks, Enrique: “Relación de las producciones de la Nueva España, y costumbres de sus habitantes”, Joaquín García Icazbalceta, *Obras de D. J. García Icazbalceta, Opúsculos varios IV*, t. VII, México, Imprenta de Victoriano Agüeros, 1898, p. 149.

A pesar de lo tajante de las prohibiciones, al cabo de pocos años, fueron quedando exentos de estas muchos caciques y principales mediante la solicitud de una licencia. Hasta el punto que, como veremos después, estas “licencias especiales” llegaron a constituir una buena parte de los asuntos indios ante el virrey.³⁴⁹

Esta actitud aparentemente permisiva de los virreyes, llevaría a intentos por parte de la corona de acabar con la práctica ya que, “sin embargo de estar prohibido, que los Indios puedan andar á cavallo, excediendo los Governadores les dan licencia para poderlos tener, y llevan por esta causa [...] excesivos derechos: Mandamos que guarden y cumplan lo proveído ordenes dadas las cuales se executen sin remisión”. Así, se ordenó a los gobernadores que cesaran la venta de licencias para montar a caballo.³⁵⁰ A pesar de lo cual, como es de suponer, la concesión de este privilegio, no cesó. De hecho, en los ramos, *Mercedes, Indios, Gobierno Virreinal e Indiferente Virreinal* del fondo *Instituciones Coloniales* del Archivo General de la Nación en México, se encuentra uno de los *corpus* documentales más interesantes para abordar el estudio del papel del caballo como emblema de clase de las élites indias.

El gran volumen documental de esta aparente “anomalía legal” no es de extrañar pues para la Corona, a pesar de sus reticencias, esas élites intermedias resultaban de una utilidad ineludible y, en buena medida, permitían sostener un imperio gigantesco sin necesidad de derrochar recursos. Un fenómeno tan viejo como la propia figura del conquistador y que puede verse tanto en el caudillo celtíbero que pacta con los romanos como en el alcalde colaboracionista de la Francia ocupada por los alemanes. Este mecanismo, que, como decíamos anteriormente, los especialistas han denominado *indirect rule*³⁵¹ resultaba de utilidad para ambas partes: por un lado, la Corona y las élites conquistadoras utilizan a los caciques como herramienta para sustentar su dominio sobre un número grande de población sometida y por otro lado, la nobleza indígena se apropia

³⁴⁹ Woodrow Borah, *El juzgado general de indios en la Nueva España*, México, Fondo de cultura económica, 1985, p. 65.

³⁵⁰ Dada por Felipe IV en Madrid el 1 de agosto de 1633. En *Recopilación de leyes de los reynos de las Indias, mandadas imprimir y publicar por la Magestad Católica del Rey Don Carlos II*, t. II, lib. VI, tít. I, ley XXXIV, Madrid, Viuda de D. Joaquín Ibarra, 1791, p. 197.

³⁵¹ Véase García Martínez, “Encomenderos españoles... p. 1915-1978.

de la legitimidad y los símbolos de los conquistadores, vedados muchos de ellos para sus conciudadanos, y los convierte en emblemas de clase y capital simbólico propio.

III.3 Las licencias para montar a caballo.³⁵²

Como muestra del papel que ocupa el caballo entre los indios, se ha seleccionado una cata de quinientos setenta y seis documentos³⁵³ entre el enorme volumen documental y se tratará de extraer algunas conclusiones a partir de los mismos. Hay que especificar, no obstante, que se han escogido aquellas licencias en las que, lo que se permite es montar a caballo. Hay otro buen número de licencias concedidas a indios en las que, aquello que se autoriza es a montar en mula y de estas, en una buena parte, la autorización es para hacerlo con silla y freno.

Asimismo, un aspecto que da fe de ese proceso de *aggiornamento* de las élites indias que convierten los emblemas de los españoles en eficaces emblemas propios, es el hecho de que, en una buena parte de estas licencias el permiso lleva parejo el llevar hábito de español, portar espada y daga.³⁵⁴

En primer lugar, habría que señalar que el mayor volumen de licencias se expide en torno a 1590, el segundo momento corresponde con los años inmediatamente anteriores a 1620 y el siguiente, en torno a 1630. Igualmente, podemos ver en la gráfica, que se conceden hasta poco antes del siglo XVIII.

³⁵² Este acervo documental ha sido trabajado por diversos autores como Marion Dubron, *Le cheval mexicain en Nouvelle Espagne entre 1519 et 1639*, Paris, Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales, tesis s/p, 2010, p. 336-345. o José Luis de Rojas Gandarilla, *Cambiar para que yo no cambie, La nobleza indígena en la Nueva España*, Buenos Aires, Editorial SB, 2010, p. 264-268. Si bien el objetivo, a diferencia de los autores, será el comprender el uso del caballo como herramienta de poder por lo que se observarán aspectos como la calidad de los destinatarios de las licencias. En el caso de José Luis de Rojas, este dato se menciona en su estudio de alrededor de doscientas licencias. Sin embargo, en el estudio de Marion Dubron se omiten tanto las referencias documentales como los datos de quienes reciben los permisos y, aunque menciona haber revisado ochocientos cincuenta, los datos que refleja son difícilmente corroborables.

³⁵³ Se han hallado quince posibles duplicidades que no se han tomado en cuenta cuando coincidían todos los datos. En aquellos casos en que, las coincidencias eran notables pero el cargo o la fecha no encajaban, se han mantenido.

³⁵⁴ En algunos casos también se permite la posesión de un arcabuz y, se ha encontrado un caso en que la licencia se expide para tener una ballesta.

Esta dispersión temporal tan uniforme tiene una lógica interna importante para el propósito de nuestro estudio. Como afirma Margarita Menegus, la mayor parte de los cacicazgos se fundaron en época de Felipe II y estaban sustentados en mercedes de tierras. Continúa diciendo la autora, que la mayoría de estas mercedes se concedieron a entre la década de 1580 y el primer cuarto del siglo siguiente³⁵⁵ y pareciera tener una especial incidencia torno a 1591, momento en que se publica la Real Cédula por medio de la cual se reestructura, en buena medida, la propiedad. Este fenómeno de reconfiguración política de las élites indias, parece haber hallado en las armas, el hábito de español y, en especial el caballo, unas eficaces herramientas para construir su legitimidad, reforzar su autoridad y aumentar sus propiedades.

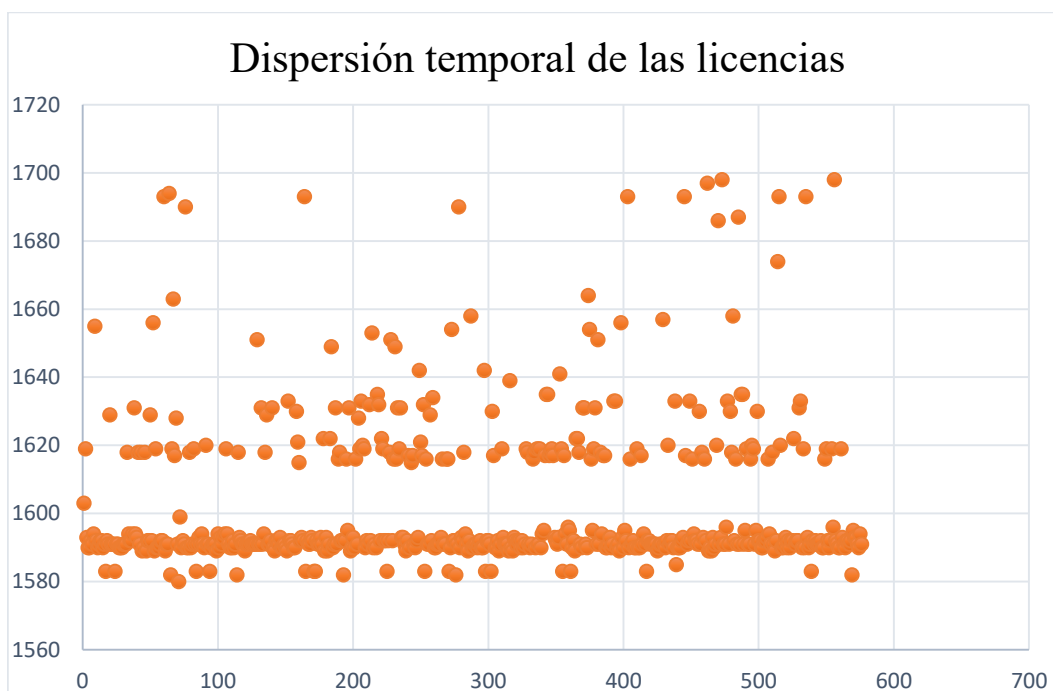


Fig. 2. Gráfica con la dispersion temporal elaborada a partir de las licencias concedidas a indígenas para montar a caballo.

Como muestra, el caso de Santiago Tecali, perfectamente estudiado por John K. Chance y dónde se encuentran siete licencias concedidas, todas ellas, entre 1589 y 1595.

³⁵⁵ Margarita Menegus Bornemann, “El cacicazgo en Nueva España” en Margarita Menegus Bornemann y Rodolfo Aguirre (coord.), *El cacicazgo en Nueva España y Filipinas*, México, UNAM /Plaza y Valdés, 2005, p. 38-39.

En estas localidades, las mercedes de tierras supusieron un golpe mortal a las casas nobles en beneficio de individuos particulares que acapararon la mayoría de las propiedades en la comunidad y gestaron cacicazgos nuevos de acuerdo con los principios culturales nahuas y a partir de dichas mercedes.³⁵⁶

En los documentos se encuentra a estos individuos recibiendo la licencia como ocurre con Miguel de Santiago,³⁵⁷ fundador del cacicazgo de que trata Chance.³⁵⁸ De hecho, en ese mismo año en que se le concede la licencia, 1589, una delegación de *macehuals* lo acusa ante el virrey de que, estaba intentando imponerse como gobernador a instancias del encomendero español y con el apoyo de su suegro, Pedro Calixto,³⁵⁹ otro de los principales de la comunidad que recibe la licencia para montar en mula o macho con silla y freno en 1589.³⁶⁰

Es interesante destacar que como paso previo a la concesión de la mayoría de las licencias para montar a caballo, hemos hallado las licencias para montar en mula (buena parte de las veces con silla y frenos). Estas, se expidieron, sobre todo, entre el año 1575 y el año 1576, momento anterior al aumento de las mercedes de tierras.³⁶¹ En la siguiente temporalidad, la que corresponde a los años 1589-93, las licencias especifican de manera escueta que aquel que la recibe tiene permiso para andar en caballo con silla y freno en toda la Nueva España. El siguiente periodo, entre 1617 y 1620 aproximadamente, se caracteriza por que a las licencias se añade que se pueden usar espuelas y, en muchas ocasiones, van acompañadas de la licencia para llevar habito de español, llevar espada y daga “para ornato y defensa de su persona”.

³⁵⁶ John K. Chance, “La hacienda de los Santiago en Tecali, Puebla: un cacicazgo nahua colonial. 1520-1750”, *Historia Mexicana*, Colegio de México, México, v. XLVII,4 1998, 689-734.

³⁵⁷ Licencia concedida a don Miguel de Santiago, indio principal y natural de Santiago Tecali, para montar a caballo, Puebla, 1589, AGN, Instituciones Coloniales, Real Audiencia, *Indios* (058), cont. 02, v. 4, exp. 9, fo 2 vta.

³⁵⁸ Chance, “La hacienda de los Santiago en Tecali,...p. 692.

³⁵⁹ Chance, “La hacienda de los Santiago en Tecali,... p. 698.

³⁶⁰ Licencia para montar a caballo concedida a don Pedro Calixto en todas partes y lugares, Puebla, 1589, AGN, Instituciones Coloniales, Real Audiencia, *Indios* (058), cont. 02, v. 4, exp. 10, fo. 2vta.

³⁶¹ Menegus Bornemann, “El cacicazgo en Nueva España...p. 38-39.

En cuanto a la dispersión espacial, estas se concentran en puntos muy determinados de la geografía novohispana como la zona del Eje Neovolcánico, la Mesa Central y el Valle de Oaxaca. Con una densidad especialmente alta en los alrededores de Puebla, ciudad de México y Oaxaca. Esta dispersión habla de dos ejes principales: el económico-político que va desde México a Oaxaca y el defensivo que atraviesa horizontalmente desde Jalisco a Veracruz en las zonas fronterizas con las Chichimecas, con especial incidencia en tierras purépechas. En ambos casos, estaría hablando de la voluntad de los virreyes de fortalecer un sustrato de lealtades lo cual era de especial utilidad en las zonas de conflicto.

Dispersión espacial de las licencias para montar a caballo.

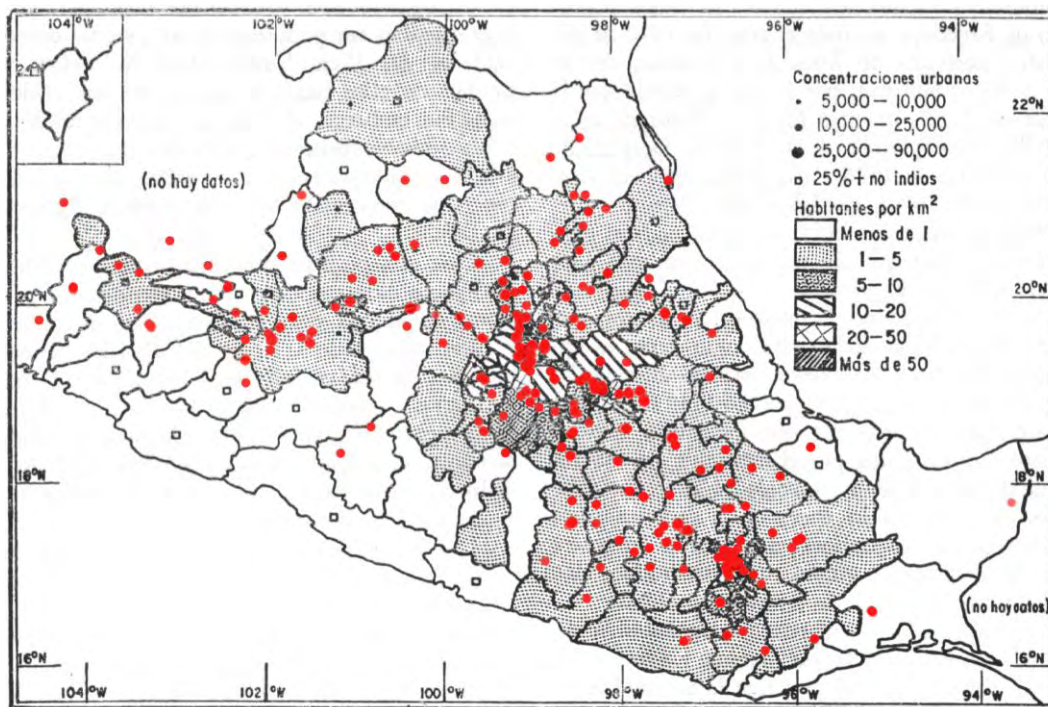


Fig. 3. Mapa de dispersión elaborado a partir de las licencias para montar a caballo concedidas a indígenas tomando como fondo el elaborado por Peter Gerhard sobre la concentración poblacional en 1620. Peter Gerhard, *Geografía Histórica de la Nueva España, 1519-1821*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986, p. 25.

Las localidades con un mayor número de licencias son, respectivamente: Yanhuitlán con veinte, Tecamachalco con quince, Tepeji de la Seda con catorce, Tlapa con trece, Etlá con doce, Cuitzeo y Capácuaro con nueve, Jilotepec, Amecameca y

Tlatlahuquitepec con siete, Maravatío, Tepeaca y Pahuatlán con seis y Apaseo, Calpan, Charan, Choapan, Pátzcuaro, Tututepec, Tzintzuntzan y Zapotlán con cinco.

Asimismo, entre las categorías (fig. 4) con que se denomina a aquellos a quienes se concede la licencia, a un 40% se los califica como principales o indios principales, a un 30% como caciques y a un 16% como indios o naturales. En lo que respecta a los porcentajes más pequeños, un 7% corresponde al cargo de gobernador y las denominaciones de; alcalde, alcalde mayor, señor, fiscal, regidor, teniente, hijo de cacique o las concedidas a indios principales, representan el 3%. El último 4% corresponde a aquellos de quienes la documentación tan sólo especifica nombre y tipo de licencia. Es decir, se puede ver claramente la asociación entre las élites gobernantes y el uso del caballo al igual que en las sociedades ibéricas.

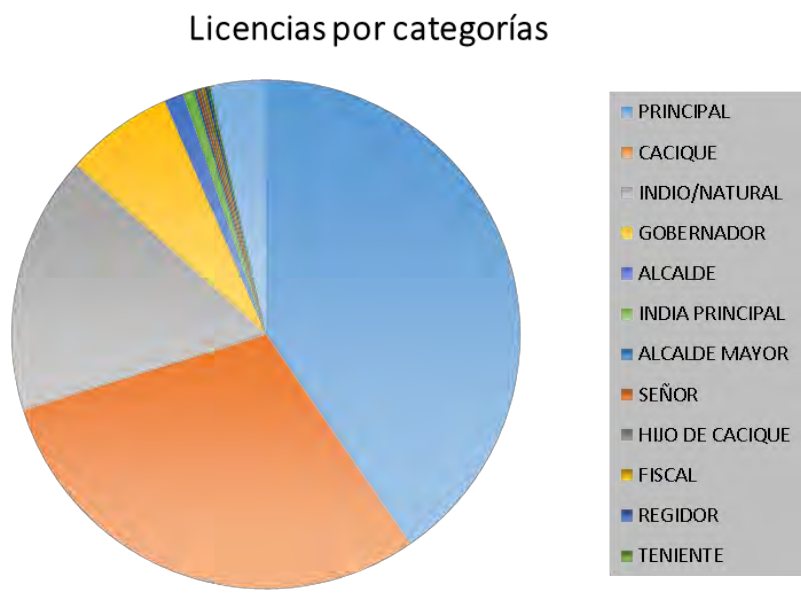


Fig. 4. Gráfica elaborada a partir de las categorías sociales y cargos de las personas que reciben las licencias para montar a caballo.

Como ilustración de lo dicho anteriormente, en el recibimiento de fray Alonso Ponce en su viaje por el sur del Virreinato, se dice que, tras un largo camino, “finalmente llegó al pueblo y convento del Viejo, cinco leguas de Pozolteca y nueve de Xutiaba, muy cansado y mojado. Saliéronle á recibir al camino muchos indios principales

en sus caballos, vestidos como españoles, de los cuales no difieren muchos de aquellos sino en no traer espadas”.³⁶²

De hecho, si se observan de cerca estas licencias, podemos comprobar lo frecuentes que son las alusiones a dinámicas de concesión de estos permisos a todos aquellos a quienes se consideraba caciques. Este sería el caso, por ejemplo, de don Pedro García, cacique del pueblo de Tlalxocoapan tal y como se deduce del siguiente fragmento:

[...]y a los que son desta calidad, los virreyes mis antecesores les an dado licencia para andar a cavallo con silla y frenos y para traer armas de espada y daga. Y porque él pretende gozar desta graçia, me pidio mandase darle licencia para el efecto y por mi visto, por la presente mando y doy licençia al dicho don Pedro Garcia para que siendo tal cacique y governador natural del dicho pueblo de S. Juan Tlaljocoapan libremente pueda andar en un cavallo con silla y frenos y traer para el ornato y defensa de su persona, andando en havito de español, una espada y daga. Trayendola en partes y oras permitidas conforme a las ordenanças y con esto mando que ninguna justicia ni otra personas ponga en ello envargo ni ynpedimento alguno[...].³⁶³

Un grupo sin duda sugestivo, lo constituyen las licencias concedidas a mujeres. No obstante, tan sólo se tiene noticia de este fenómeno (aunque bastante numeroso) en Tepeji de la Seda.³⁶⁴ En este caso, se trata de licencias exclusivamente para montar a caballo sin hacer alusión a armas ni a hábito de español. Acerca de esta cuestión, no se ha hallado bibliografía ni documentación que permita hablar de un fenómeno de matriarcado o empoderamiento femenino.

³⁶² Antonio de Ciudad Real, “Relación de las cosas que sucedieron al padre fray Alonso Ponce, comisario general en las provincias de la Nueva España” en Miguel Slavá, y el Marqués de la Fuensanta del Valle (eds.), *Colección de documentos inéditos para la historia de España*, t. 57, Madrid, Imprenta de la viuda de Calero, 1872, p. 374.

³⁶³ Licencia concedida a Pedro García, natural y cacique del pueblo de S. Juan Tlalxocoapan, para que ande a caballo con freno y silla, así como que traiga espada y daga, México, junio de 1607, AGN, Instituciones Coloniales, Gobierno Virreinal, Reales Cédulas Originales y Duplicados (100), *Reales Cédulas Duplicadas*, vol. D5, exp. 853, fo. 209 vta.

³⁶⁴ Al respecto de esta localidad, véase Michel R. Oudijk y Matthew Restall, *Conquista de buenas palabras y de guerra: una visión indígena de la conquista*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2013.

Visto todo lo anterior, es pertinente preguntarse: ¿cómo se solicita la licencia? Y, una vez concedida, ¿cómo se usan los caballos?, ¿quiénes los usan?, ¿cómo se mantienen?.

Para tratar de resolver estas cuestiones, contamos con un corpus documental de gran utilidad; las Actas de Cabildo de Tlaxcala. En estas, si bien se trata de una manifestación temprana del fenómeno, podemos observar cómo el caballo se inserta en las dinámicas cotidianas de las repúblicas de indios. En estas, por ejemplo, se muestra el acto más o menos usual de acudir a México a solicitar la licencia. En concreto, en el acta de enero de 1550, aparece una nota en el margen inferior que dice lo siguiente como aclaración al texto en náhuatl: “de como el gobernador don Lucas Garda cuando bolvio de México dio las gracias a los alcaldes y a todos los oficiales del cabildo de la merced del cargo de gobernador que también le dieron en aquella ida que fue a México licencia para andar en cavallo encillado y enfrenado”.³⁶⁵

En ese mismo mes, aparece otra nota en que se muestra cómo los caballos eran prestados a los principales cuando así lo necesitaban: “cabildo que hisieron sobre pedir sinco cavallos prestados que tenian de la comonidad sinco prencipales que fueron a México y nombramiento que se hiso a un procurador de la ciudad para que acudiese a los negocios della”.³⁶⁶

Es también significativa la manera en que se decide la compra de los caballos y los acuerdos a que se llega con el virrey. Por ejemplo, el 27 de abril de 1551 aparece el siguiente texto, traducido del náhuatl:

Y de inmediato se comprarán caballos con sillas que se necesitarán en la ciudad. Así lo ordenó el señor tlahtoani virrey que le concede a la ciudad cinco caballos, así como está /asentado/ en la licencia. Ya que serán necesarios para cuando se envíe a algún regidor o alcalde o para que carguen a los tlahtoani. Para la compra de caballos y sillas /esto/ saldrá del dinero de la comunidad. Y cuando se tengan los caballos, el cabildo ordenará de

³⁶⁵ *Actas de Cabildo de Tlaxcala, 1547-1567*, México, Archivo General de la Nación / Instituto Tlaxcalteca de la Cultura, 1984, p. 97.

³⁶⁶ *Actas de Cabildo de Tlaxcala...* p. 99.

inmediato en dónde se podrán tener, /y/ quién los cuide los tendrá como si fueran propios, con cariño para que no se malogren los caballos.³⁶⁷

También se puede ver en esta documentación cómo se organiza el cuidado de los caballos y el precio los mismos:

Conversaron, eligieron al llamado Gaspar Daniel que habita aquí en esta ciudad y pertenece a Chiyautenpan de Santa Ana /para que/ tenga los dos caballos de la ciudad: uno castaño claro /y/ otro alazán que compró la ciudad; el precio de los dos es de veinte pesos tomines cada uno.
/401/ Para tenerlos, los cuidará bien; el alimento de los caballos le será dado; el maíz se lo dará el mayordomo y para transportar personas será con autorización del gobernador y alcaldes. Gaspar Daniel recibió /los caballos/. Todos los tlatoani aquí pusieron su firma y su nombre.³⁶⁸

Como hemos observado, a pesar de las leyes, los intentos de la corona y la obligatoriedad de solicitar una licencia, cada vez fue más habitual la posesión de caballos y su uso entre los indios. Hasta el punto que las caballerizas de algunos llegaron a estar tan bien surtidas como las de los españoles.

En el testamento del cacique indígena de Yanhuitlán, don Gabriel de Guzmán del año 1591 se afirma que, poseía entre sus “bienes un caballo rucio, un macho e un potro e un caballo alazán que es de mi mujer María de Chaves y se le ha de dar que es suyo; y es mi voluntad”.³⁶⁹

Un aspecto que conviene recordar en lo que respecta a estas licencias es que los españoles, sabedores de que no se trataba simplemente de treparse en lo alto del animal, conceden las licencias, en ciertos casos, sin autorizar (al menos explícitamente) que se monte con silla y freno. Esta diferencia, en apariencia pequeña, inutilizaba al animal

³⁶⁷ *Actas de Cabildo de Tlaxcala...*p.316.

³⁶⁸ *Actas de Cabildo de Tlaxcala...* p.317-318.

³⁶⁹ AGN, Tierras, vol. 400, exp. 1, cuad. 2, fs 55r-60r citado en Teresa Rojas, *Vidas y bienes olvidados: testamentos indígenas novohispanos*, vol.1, México, CIESAS, 1999, p.151.

como herramienta de guerra. A partir de las palabras de fray Alonso Ponce en su *Relación*, podemos hacernos una idea bastante clara de esta dinámica; “porque á pocos dan licencia los gobernadores para que tengan silla y freno, lo mesmo que lo de México, Michoacan y Yucatan, donde aun no pueden tener caballos sin licencia, y para silla y freno es menester sacar otra, excepto los de Yucatán, donde en dándoles licencia para tener caballo se la dan tambien para tener silla, para que puedan ayudar á los españoles cuando acuden franceses corsarios á aquella costa”.³⁷⁰

Sin embargo, como afirma el propio fraile franciscano, las maneras en que los indios se saltaron estas limitaciones, fueron desde el comienzo creativas. Cuando describe a un indio con que se encuentran a lomos de su viejo caballo, recuerda que; “La silla que llevaba era hecha de unas yerbas secas que parecian heno á eneas, con sus arzones delantero y trasero de lo mesmo Los estribos eran de cuero de vaca crudo, y por freno llevaba un mecate ó cuerda que llaman barboquejo, y esta es la comun caballería de los indios de aquella tierra”.³⁷¹

Sin embargo, la cosa no quedaba ahí y ya varios decenios antes, fray Toribio de Benavente, Motolinía, había descrito la temprana habilidad e ingenio de los indios para fabricar sillas y sus aperos:³⁷²

[...] hacen todo lo que es menester para una silla jineta, bastos y fustes, coraza y sobre-coraza; verdad es que el fuste no le acertaban hacer, y como un sillero tuviese un fuste a la puerta, un indio esperó a que el sillero se entrase a comer, y hurtóle el fuste para sacar otro por él, y luego otro día a la misma hora estando el sillero comiendo, tornóle a poner al fuste en su lugar; y desde a seis o siete días vino el indio vendiendo fustes por las calles, y fue a casa del sillero y díjole si le quería comprar de aquellos fustes, de lo cual

³⁷⁰ Ciudad Real, “Relación de las cosas... p. 373.

³⁷¹ Ciudad Real, “Relación de las cosas... p. 373.

³⁷² “Por esas mismas fechas, en 1545 se inició en la Nueva España, principalmente en el pueblo de Amozoc, la fabricacion de estribos, espuelas y frenos. Generalmente estaban calados y forjados maravillosamente, con incrustaciones de oro y plata, y dibujos originales que demostraban el espíritu de la raza. En la Ciudad de Mexico, el 5 de mayo de 1549, se confirmaron las Ordenanzas de “guarniciones de sillas y aderesos de cavallos”, Nicolás Rangel, *Historia del Toreo en Mexico*, Mexico, Imprenta Manuel León Sánchez, 1924, p. 9.

creo yo que pesó el sillero, porque sabiendo un oficio los indios, luego abajan los españoles los precios, porque como no hay más de un oficial de cada uno, venden como quieren, y para esto ha sido gran matador la habilidad y buen ingenio de los indios [...]³⁷³

Reforzando lo dicho anteriormente, se puede constatar en la documentación que es habitual encontrarse con indios propietarios de sillas de montar, al respecto de lo cual dan buena muestra los testamentos. Un buen ejemplo de esto es el testamento de Alonso Axayácatl, redactado en 1581, en el que, además de otros muchos bienes, se señala que poseía “Un cavallo de color vayo de camino y Rua muy bueno”, “Tres sillas de Cavallo estradiotas con sus adereços” y “Dos sillas de Cavallo ginetes con sus adereços”.³⁷⁴ Es decir, parece que, no sólo posee un caballo de gran calidad sino que conoce y, por el elevado número de sillas, parece que domina, las dos técnicas de monta a caballo utilizadas en época; la brida o estradiota y a la jineta.

De hecho, como muestran documentos como el código Sierra o las Actas de Cabildo de Tlaxcala, la compra de sillas no sólo era un asunto de individuos particulares. En el documento, se refleja la adquisición de dos sillas estradiotas como parte de las compras de la comunidad de Santa Catalina Texupan en Oaxaca a mediados del siglo XVI (fig. 5). Como aspecto notable, se representa el precio de las monturas mediante el dibujo de las monedas. De hecho, lo habitual parece ser que los indios compren los caballos en las estancias de los españoles.³⁷⁵

³⁷³ Toribio de Benavente, *Historia de los Indios de la Nueva-España*, México, Porrúa, 1973, p. 172-173.

³⁷⁴ Jesús Monjarás-Ruiz, “Sobre el testamento y la fundación de una capellanía por parte de don Alonso de Axayácatl cacique de Iztapalapa”, *Tlalocan*, Instituto de Investigaciones Filológicas, UNAM, México, v. 8, 1980, p. 309-310.

³⁷⁵ “Y así, tratan y contratan en caballos y potros, que los compran de las est[anci]as de los españoles y los venden a otros indios”. René Acuña (ed.), *Relaciones Geográficas del siglo XVI: Antequera*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1984, p.72.

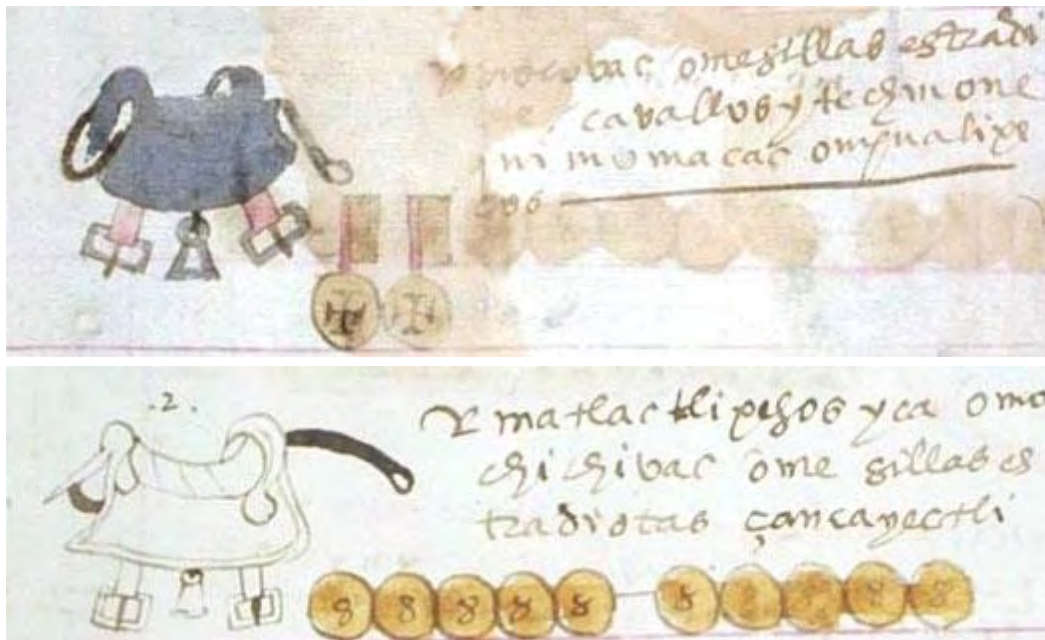


Fig. 5. Registro de la compra de sillas estradiotas, *Códice Sierra*, 1551-1564, f. 19 y 38.

Además de desentrañar el arte de la fabricación de atalajes, también parece que aprendieron la más compleja de las habilidades, la doma. En la *Historia de la Fundación y Discurso de la prouincia de Santiago de México* de Agustín Dávila Padilla, se describe la peculiar manera que tenían los indios de domar los caballos:

Son estraños los indios en domar los cavallos y assi lo son los cavallos en dexarse llevar de los españoles. En comprando el indio un potro quando le derriban para echarle el hierro de venta le pone una xaquima³⁷⁶ y al momento le ata a la cola de otro cavallo manso y le haze seguir vereda y quando la pierde se la haze cobrar a puros palos para que siga al cavallo manso. En llevando el potro á su casa, para hazer que sufra carga le atan fuertemente a un árbol de cuyas ramas dexa colgar un indio que llega á hazer pie sobre el cavallo. En el potro el nuevo exercicio se retrae á lo alto el indio para assegurarle, y buelve de ay aún poco alentando las piernas en el sillar del cavallo y quando son muchos los corcobos y brincos se buelve el domador a lo alto para que se sossiegue el potro. Para salir mejor con su intento no le dan de comer al cavallo en dos dias y haziendole por una parte guerra con la hambre y por otra con la importunidad de la carga viene a quedar el potro rendido y manso. En estos pocos lances queda encerrada toda la gineta y cavalleria de los indios.³⁷⁷

³⁷⁶Cabezada de caballo hecha de cordel.

³⁷⁷ Agustín Dávila y Padilla, *Historia de la fundación y discurso de la prouincia de Santiago de México, de la Orden de Predicadores por las vidas de sus varones insignes y casos notables de Nueua España*, Bruselas, Iuan de Meerbeque, 1625, p. 612.

Como en el caso de Alonso Axayácatl, ciertos indios llegaron a poseer varios caballos.³⁷⁸ De hecho, como en el anterior, los testamentos también sirven para mostrar que la venta de caballos entre estos mismos indios no era un fenómeno extraño. En el de don Martín de la Cruz, del pueblo de Santa María Asunción de Tecamachalco, fechado en el año 1597 se dice que, respecto a “un caballo castaño que compró don Francisco de Mendoza, gobernador, en precio de veinte pesos, que así lo conchabó Miguel Navarro, que Dios haya; este dinero que se cobre porque se bien por mi alma”.³⁷⁹

Como hemos visto, muchos de los animales que poseían los indios fueron adquiridos mediante compra. Al respecto, un testimonio que permite atisbar que la venta de estos animales, no sólo entre indios sino, entre españoles e indios era, probablemente, un fenómeno habitual, lo constituye el famoso *Vocabulario manual de las lenguas castellana y mexicana* de Pedro de Arenas. En sus páginas podemos ver como este tipo de transacciones llegaron a constituir una categoría propia dentro del diccionario al igual que las expresiones necesarias para comprenderse con los trabajadores nahuas de las minas o lo que había que decir a un mozo cuando se lo envía “por comida a la plaça”.³⁸⁰ Entre estas locuciones sobre “lo que de ordinariamente se suele dezir cuando se compra o vende algun cavallo”³⁸¹, destacan algunas como, *huelqualli ic ohtlatoca*³⁸², refiriéndose al paso llano que tan famosos haría a los caballos colombianos y peruanos en siglos posteriores. O expresiones como, *tlaquetzani*³⁸³ haciendo alusión a un caballo garañón

³⁷⁸ De hecho, como señala José Luis de Rojas, parece que el número de animales que poseían ciertos indígenas era, en ciertos casos, bastante elevado. Hasta el punto que es probable que muchos de ellos criasen su propio ganado equino. Rojas, *Cambiar para que...* p. 234, 247, 248, 261.

³⁷⁹ Papeles pertenecientes a Don Carlos y Don Antonio de Castañeda y demas consortes caciques del pueblo de Santa Cruz Tlacotepec, México, 1687, AGN, Instituciones Coloniales, Gobierno Virreinal, *Vínculos y Mayorazgos*, vol.273, exp. 3, fs. 40v-44r. en Teresa Rojas, *Vidas y bienes olvidados: testamentos indígenas novohispanos*, vol. 1, México, CIESAS, 1999, p. 156.

³⁸⁰ Pedro de Arenas, *Vocabulario manual de las lenguas castellana y mexicana*, México, Imprenta de Henrico Martínez, s/f, p. 15.

³⁸¹ Arenas, *Vocabulario manual...* p. 81.

³⁸² Arenas, *Vocabulario manual ...* p. 82

³⁸³ Arenas, *Vocabulario manual ...* p. 82

o semental. Encontramos también consejos destinados a controlar a los caballos en momentos de celo con técnicas llegadas desde la Península como, *xicmailpi ahmo intlanyaz cihuacahuayotin* que podría traducirse por; “maniatadlo, no se os vaya a las yeguas”.³⁸⁴ Asimismo, una expresión como *quix tienenequi tiepatlaz*³⁸⁵ que podría traducirse por: ¿quereis trocarlo?, de que podemos intuir que el trueque de animales podría ser una práctica normal. Por supuesto, también se pueden encontrar locuciones como, *quezqui-tietemacaz* traducido como, ¿cuánto quereis? o, *ça miec*; ¡mucho es!

Como es lógico, esta habilidad de los naturales en las artes ecuestres no fue bien recibida por algunos españoles temerosos de la fragilidad demográfica de su posición como dominadores. Esto lo podemos observar nítidamente en la carta que envía a Carlos V, Gonzalo Díaz de Vargas, alguacil mayor y regidor de la ciudad de los Ángeles.

En esta, comienza solicitando que se impida a cualquier indio cabalgar a caballo o poseer uno. Afirma el regidor que esto no sería tan malo pues, aún les quedarían, vacas, bueyes, mulas, machos... con que satisfacer sus necesidades de transporte, alimento o para la realización de las faenas agrícolas. El principal problema que encuentra Díaz de Vargas en el permitir que monten a caballo es: “porque de usar y ejercitar el andar y cabalgar a caballo vernán a saber hacer en la silla lo que los españoles ejercitados y experimentados en ello, y por ello son muchos los daños e inconvenientes que se siguen y pueden seguir contra el bien y quietud de todos y espicialmente contra vuestro real servicio y seguridad desta tierra, porque al fin estos indios aunque sean buenos cristianos son los naturales de la tierra”.³⁸⁶

Entiende el que redacta que, dado que los españoles tienen ocupada su tierra, sería una enorme imprudencia permitir que aprendan las “cosas de la milicia”³⁸⁷. Así, entiende el alguacil, se debe “proveer contra los inconvenientes que están claros y notorios como los ya dichos de no les permitir a estos naturales caballos en que cabalguen

³⁸⁴ Arenas, *Vocabulario manual* ... p. 82

³⁸⁵ Arenas, *Vocabulario manual* ... p. 82

³⁸⁶ Francisco del Paso y Troncoso, *Epistolario de Nueva España, 1505-1818*, vol. 8, México, Antigua librería Robredo, de J. Porrúa e hijos, 1940, p.100.

³⁸⁷ Paso y Troncoso, *Epistolario de Nueva España, 1505-1818*... p. 100

y se ejerciten contra nosotros, sino que se les deben quitar y revocar todas las licencias que tuvieren para poder andar a caballo ni para los tener en su poder”. Además, afirma que eso “no es quitarles algo de lo que ellos antes usaban y tenían”³⁸⁸. Argumenta también que, el descuidarse y tener en poco a los indios podría ocasionar lo mismo que cuando el rey Rodrigo no valoró el peligro que suponían los moros.

A continuación, relata todas las transgresiones que, al respecto de las licencias y la prohibición, ha visto entre los indios. Así dice que: “debajo de tener en un pueblo licencia para tener un caballo el cacique u otro indio, que demás de los tales tienen a dos y a tres y a más caballos, hay otros que tienen también caballos sin tener licencia para ello y otros que aunque no los tienen cabalgan de cada día en los caballos de los que los tienen, y son tantos y en tanta cantidad que ya son en número casi como los españoles”.³⁸⁹

Afirma también que, en muchos pueblos se tienen caballos sin tener licencia y que se argumenta que pertenecen a las repúblicas.³⁹⁰ Se lamenta de que, además de montar a caballo, muchos de estos indios se ejercitan en la silla.³⁹¹ Uno de los principales problemas que encuentra el regidor es que, “es causa de grandes costas a los pobres macegales en la sustentación dellos, así en los tener las comunidades como los caciques y los otros indios, porque todo es a costa de los macegales e miserables peche-ros”.³⁹²

Informa también al emperador que, como los caciques y principales tienen caballos, muchas veces recorren grandes distancias hasta la capital “y no se les da nada de venir a menudo porque vienen a caballo y lo toman por ejercicio y traer como traen de sus pueblos cargados y consigo multitud de indias e indios macegales que les sirven, y muriendo por los caminos”. Puntualiza el que escribe, que si tuvieran que viajar a pie,

³⁸⁸ Paso y Troncoso, *Epistolario de Nueva España, 1505-1818...* p. 101.

³⁸⁹ Paso y Troncoso, *Epistolario de Nueva España, 1505-1818...* p.101.

³⁹⁰ Esta afirmación se vería corroborada por documentos como el código Sierra que trató anteriormente.

³⁹¹ Existe una notable diferencia entre montar a caballo y estar ejercitado en la silla jineta o estradiota. Para el uso del caballo como herramienta de guerra, dado lo brusco, rápido y complicado de muchas maniobras, es imprescindible dicho ejercicio.

³⁹² Paso y Troncoso, *Epistolario de Nueva España, 1505-1818...*p.101.

no se trasladarían tan a menudo. También señala el enorme esfuerzo que supone para los *macehuales* el sustentar las monturas de los principales y caciques.

Por último, exhorta al monarca para que impida a los indios tener en su poder “ningún género de armas ofensivas y defensivas” y “que se les revoquen las licencias que algunos indios tienen para las tener”.³⁹³ Propone que, a aquellos caciques a quienes, una vez revocadas las licencias, se les hallase en su poder estas armas, “perdiere el tal señorío e oficio e quedase inhábil para no poder usar más aquél ni otro ninguno y que fuese desterrado de su pueblo perpetuamente”.³⁹⁴ Finalmente, propone que, para la ejecución de estas medidas, “tuviesen los corregidores e justicias especial cuidado y que lo llevasen por capítulo en sus provisiones, y que los caballos y armas fuese para el que lo tomase siendo justicia o ejecutor della tomándolo abtualmente”.³⁹⁵

En la Relación de Pinzándaro Arimao que recoge René Acuña en las *Relaciones Geográficas del siglo XVI*, en concreto en el volumen de Michoacán, se dice lo siguiente, en la misma línea de pensamiento que el regidor de Puebla:

Digo que habrá en estas tres cabeceras, de *Tancitaro*, *T[l]apalcatepeque* y *Arimao Pinzandaro*, mil y qui[nient]os tributarios, [y] digo que se hallaron entre ellos más de seiscientos caballos, q[ue] tienen para su servicio y granjeríaas en que tratan muchos dellos. Y, aunque no los tuviesen, se perdería poco, porque son hombres y se hacen diestros de a caballo; porque son muchos: hay, para cada uno de nosotros, mas de mil hombres. Guardanos n[uest]ro Señor milagrosamente, porque hay entre estas gentes indios bulliciosos, y amigos de novedades y de inquirir y saber, y andan ya al modo de los españoles y hanse hecho, muchos dellos, buenos escribanos y lectores. Ansi que me parece no sería malo irles en algunas cosas a la mano, [por]que ya hemos visto [a] algunos dellos ponerse barba a barba con los españoles, y causalo que son muy favorecidos de las justicias, porque ansi nos lo mandan los que nos gobiernan. Y, en alguna manera, tienen razón, porque no podemos vivir sin ellos; [pero], si no fuesen tan favorecidos, serían harto más humildes.³⁹⁶

³⁹³ Paso y Troncoso, *Epistolario de Nueva España, 1505-1818...* p. 101-102.

³⁹⁴ Paso y Troncoso, *Epistolario de Nueva España, 1505-1818...* p. 102.

³⁹⁵ Paso y Troncoso, *Epistolario de Nueva España, 1505-1818...* p. 102.

³⁹⁶ René Acuña (ed.), *Relaciones Geográficas del siglo XVI: Michoacán*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1987, p. 304-305.

Además, se escandalizaba el que escribe porque el hecho de ir a caballo, parecía que les había hecho olvidar su posición subordinada respecto de los españoles.

Helo visto, que, viendose algunos destos ladinos a caballo, topan a un español en otro caballo, yendo de camino. Aguarda a quel español le quite el sombrero primero, [y no lo hace]; y, así, indignan terriblemente [a] algu[n]os malsufridos, y, así, van a ellos y les dan con los sombreros en los ojos, y así les hacen que tengan respeto a los cristianos. Y, verdaderamente, es todo menester, porque es gente que quiere ser tratada ásperamente, que, de ciento, no hallarán uno que haga virtud por bien. Y así se lo dio por consejo Moteczuma al Marques del Valle: que, tratándolos mal, le servirían bien, y no de otra manera.³⁹⁷

Las quejas del regidor onubense son, al igual que la información de las *Actas del Cabildo del Tlaxcala* o las informaciones de las *Relaciones Geográficas*, un magnífico retablo de las prácticas y dinámicas del mundo ecuestre entre los indios de la Nueva España.

III.4 Indios a caballo en las fronteras de la Monarquía.

Como hemos visto, el acceso de los indios al caballo representaba para los españoles, a la vez, un problema y su solución. Una solución vieja y bien conocida.

Por ello, los mecanismos que habían servido para afianzar las fronteras de la Extremadura castellana o la Andalucía occidental, fueron utilizados también en las fronteras de las Indias, haciendo de estos espacios, trampolines de ascenso social para aquellos indios que pudiesen combatir a caballo, tal y como muestra el trabajo de Raquel Güereca.³⁹⁸ Recuerda la autora que en el norte del virreinato, en las Chichimecas, los tlaxcaltecas fueron declarados “libres de todo tributo, pecho, alcabala y servicio personal” y también se estableció que “los indios principales pudiesen tener y traer armas, y andar a caballo ensillado sin incurrir en pena”.³⁹⁹ De esta manera, un modelo muy parecido al

³⁹⁷ Acuña, *Relaciones Geográficas del siglo XVI: Michoacán...* p. 304-305.

³⁹⁸ Raquel Eréndira Güereca Durán, *Las milicias de indios flecheros en la Nueva España, siglos XVI-XVIII*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, tesis s/p, 2013.

³⁹⁹ Güereca, *Las milicias de indios flecheros...* p.52.

de la “caballería exenta” o caballería villana de las fronteras con al-Ándalus, se hace presente ante un problema también similar. Los indios que se trasladaban al norte, hicieron del servicio militar, en especial si se desempeñaba a caballo, una vía rápida para la consecución de derechos y exenciones propios de la “hidalgúa de privilegio”.

Este tipo de herramientas resultaban sumamente eficaces para la defensa de estos dinámicos y amplios espacios de la Monarquía. Hasta el punto que hay que recordar que, como señala Christophe Giudicelli, “Los “indios amigos” constituyeron sin duda alguna la fuerza militar principal que permitió la conquista de América y aseguró la permanencia de núcleos españoles muy reducidos en muchas partes del Nuevo Mundo”.⁴⁰⁰ Buen ejemplo de ello es la imagen siguiente, perteneciente al Códice Osuna (fig. 6) en que se ve, vestidos a la española y portando espada y rodela, a un grupo de nobles mexicas, capitaneados por otro *pipiltin* que aparece montado a caballo portando el estandarte de México Tenochtitlan y con el glifo de la palabra frente a él, tal vez

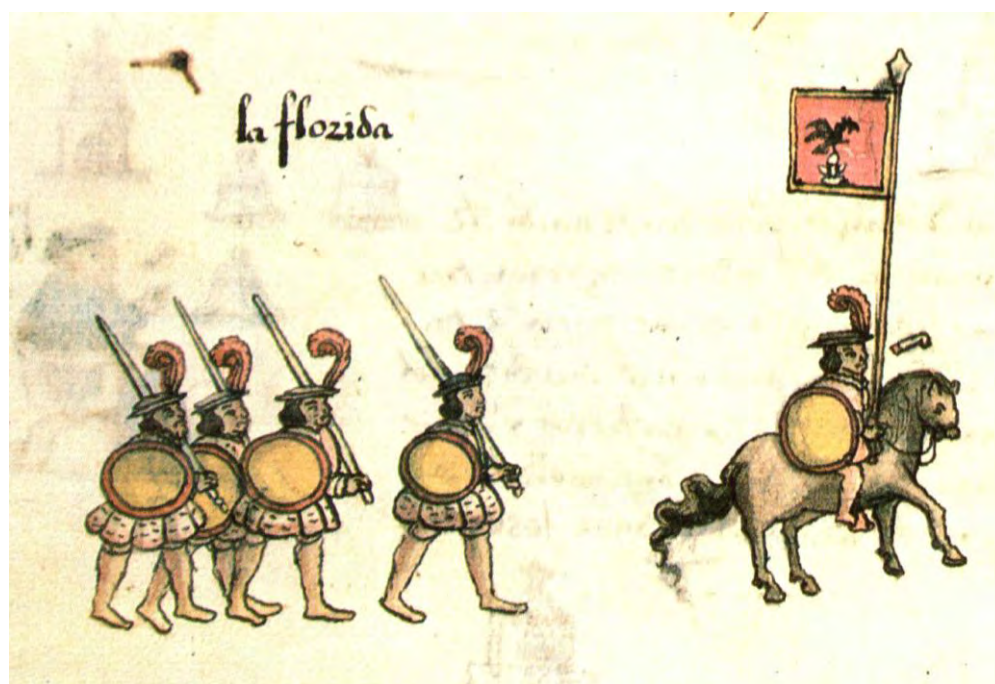


Fig. 6. Expedición de jóvenes nobles tenochcas a la Florida en la expedición de Tristán de Luna y Arellano, *Códice Osuna*, 1565, f. 470.

⁴⁰⁰ Christophe Giudicelli, “«Indios amigos» y movilización colonial en las fronteras americanas de la Monarquía Católica (siglos XVI-XVII)” en José Javier Ruiz Ibáñez (coord.), *Milicias del rey de España*, México, Fondo de Cultura Económica, 2009, p. 349.

arengando a sus tropas. Estos nobles del códice representan la participación de los mexicanos en la expedición a la Florida de Tristán de Luna y Arellano en 1557.

Volviendo los grandes espacios del norte del virreinato, conviene recordar, que igual que casi todas las fronteras en conflicto, en estos lugares, se forjó una rica cultura ecuestre de la que un buen número de indios fueron partícipes desde el comienzo. Por supuesto, como demuestran las fuentes, no se trató exclusivamente de indios “leales”. Al igual que había ocurrido en otras zonas, los indios no sometidos pronto desarrollaron una rica cultura ecuestre a partir del ganado robado⁴⁰¹ a los españoles (fig. 7) y los animales cimarrones. Esto se percibe tempranamente en las Guerras Chichimecas, especialmente entre los que Philip W. Powell describe como “merodeadores” de las cercanías de Querétaro y más al norte, en una dinámica paralela al gran avance ganadero por el Tunal Grande. No se trataba de un problema menor el que los indios las zonas



Fig. 7. Indio otomí con “caballo de guerra”, *Códice de Chapa de Mota* (detalle), s. XVII, AGN.

⁴⁰¹ Philip W. Powell, *La guerra chichimeca (1550-1600)*, México, Fondo de Cultura Económica, 2012, p. 60.

fronterizas hubiesen aprehendido las armas y las técnicas de los españoles como demuestra el famoso enfrentamiento con los mapuches en las regiones australes del continente.⁴⁰²

Como muestra de esto; Hernando de Vargas, regidor de Querétaro, en la relación que se hace de la tierra en que está asentado, afirma acerca de estos que:

Han dado, de poco tiempo a esta p[ar]te, en hurtar yeguas y caballos, que es el nervio de los s[eñor]es de ganado vacuno, y hacenles tanto daño en esto, que, si no hay remedio, se perderán los ganados vacunos sin falta. Andan a caballo y, si topan [a] algun hombre desmandado, y no lleva buena bestia para huir, entienda que, en poco rato, le alcanzan, y allí deja la vida y lo que lleva. Han hecho robos y saltos calificados, que salto han hecho que ha valido de cien mil p[es]os arriba. Tienen tantos ardides, que dudo yo que soldados muy viejos de Italia los tengan tan buenos.⁴⁰³

En 1585, otro testigo llamado Juan de Huidobro afirmaba que, “Ya no se contentan con atacar a pie en los caminos y sino que les ha dado por robar caballos y yeguas rápidas y por aprender a montar en pelo, con el resultado de que su tipo de guerra es mucho más peligroso que antes, porque, a caballo, atacan y huyen con gran celeridad”.⁴⁰⁴

Refuerzan esta imagen las *Relaciones Geográficas del siglo XVI*, también en el volumen de Michoacán:

Y, ansi desta manera, una gente que es la más torpe de toda la que se ha descubierto en *las Indias*, que se llaman *chichimecos*, que en la lengua *mexicana* aqueste nombre quiere decir “linaje de perros”, hanse hecho tan diestros de a caballo, que aguardan a los españoles que van por los caminos reales y pelean con ellos terriblemente, y

⁴⁰² Afirma Patricia Seed que; “Los mapuches, un pueblo nómada del sur de Chile, adoptaron el caballo y la pica y demostraron su capacidad para mantener en jaque durante décadas a soldados españoles bien armados”. Patricia Seed, “La conquista de América, 1500-1650” en Geoffrey Parker, *Historia de la guerra*, Madrid, Akal, 2010, p. 147.

⁴⁰³ Valentín F. Frías, *Opúsculos queretanos. La conquista de Querétaro. Obra ilustrada con grabados que contiene lo que hasta hoy se ha escrito sobre tan importante acontecimiento, así como Documentos inéditos de bastante interés para la historia de Querétaro*, Querétaro, Imprenta de la Escuela de Artes del señor San José, 1906, p. 30.

⁴⁰⁴ Testimonio de Juan de Huidobro, residente de Fresnillo en Nueva Galicia, “Nueva España, Céspedes, 20 de enero de 1585”, Museo Nacional, *Ciudad de México*, n. 196, p. 21

han muerto [a] gran cantidad dellos, porque es un camino muy necesario y, todos los días del mundo, pasan por él gran copia de españoles, y unos van a las veces acompañados de otros y, otras veces, van solos. Y, así, han muerto a muchos dándoles muertes muy crueles, cortándoles por las coyunturas del cuerpo y desollándoles las cabezas, y quitándoles las mercaderías y armas y caballos. Y hanse hecho tan diestros a caballo, que ya salen a los cristianos, con sus caballos y arcabuces, a pelear con ellos. De manera que, si no se remedia, se podría cerrar el camino de los Zacatecas, a do viene a su Maj[es]t[ad] gran suma de plata de las minas. Así que se deb[er]ía remediar esto, siendo su Maj[es]t[ad] servido, pues podemos tomar ejemplo en el suceso de *Granada*, dándolos por esclavos perpetuos a todos los que fuesen para tomar armas.⁴⁰⁵

A partir de estos textos, se pueden observar las dificultades que implicaba el mantener, los rebaños de ganado mayor y menor en estos territorios. Y esto era una cuestión estratégica gran importancia pues estas dinámicas de control del espacio en que el caballo jugaba un papel decisivo, ayudaron a la Corona a apuntalar las tan decisivas rutas mineras y posibilitaban el mantenimiento de tan extensos y complejos territorios con unos recursos demográficos limitados.

Otra muestra del enfrentamiento, en este caso de la gente del valle de México con los jinetes chichimecas podría ser, según sostiene Arturo Vergara, la explicación de una pintura conservada en Ixmiquilpan en que aparece un guerrero jaguar luchando contra un centauro (fig.8).⁴⁰⁶ Nada extraño si se piensa en algún religioso, conocedor de los motivos representados en los frisos del Partenón, dirigiendo la realización de la obra de arte. De hecho, como observa Pablo Escalante,⁴⁰⁷ es el centauro el que trae las armas chichimecas, el arco y las flechas. Además, como si de un jinete celta se tratase, lleva una cabeza de un hombre de largos bigotes colgando de la cincha. No sería descabellado apuntar que nos encontramos ante una de las primeras plasmaciones pictóricas

⁴⁰⁵ René Acuña (ed.), *Relaciones Geográficas del siglo XVI: Michoacán, México*, Universidad Nacional Autónoma de México, 1987, p. 305-306.

⁴⁰⁶ Arturo Vergara Hernández, *Las pinturas del templo de Ixmiquilpan, ¿Evangelización, reivindicación indígena o propaganda de guerra?*, Pachuca, Universidad del Estado de Hidalgo, 2010, p. 101.

⁴⁰⁷ Pablo Escalante Gonzalbo, "Pintar la historia tras la crisis de la conquista" en *Los pinceles de la historia, el origen del reino de la Nueva España, 1680-1700*. Museo Nacional de Arte, México, 1999.

de esta recurrente imagen de los indios nómadas americanos como grandes jinetes.



Fig. 8. Guerrero jaguar y centauro en *Friso de pintura mural de la iglesia fortaleza de Ixmiquilpan*, 1572, Ixmiquilpan.

III.5 Jinetería heredada. Juegos ecuestres en el mundo indígena.

Como veremos más adelante en el caso de los españoles, la manifestación más relevante del *habitus* caballeresco hispánico son los juegos ecuestres. En estos se manifiesta su capital simbólico de manera pública, resultando del mismo la identificación de un grupo diferenciado al que asociar con las clases dirigentes.

En el caso de los indios, si bien se tienen los datos que permiten afirmar que la posesión de caballo suele estar asociada a las élites y que naturales participaron y organizaron juegos ecuestres, no podemos asegurar que en tales espectáculos participasen miembros de la clase dirigente indígena. No obstante, es muy probable que los poseedores de licencias, especialmente aquellos a quienes se permitía usar silla y freno, serían quienes estarían en disposición de realizar los ejercicios. De ser esto así, implicaría, la reutilización del modelo hispánico.

Al respecto de estos espectáculos en el mundo indígena, contamos con numerosas descripciones que, en buena medida, coinciden con los territorios en que hay mayor número de licencias. De una de estas zonas, la Mixteca, el clérigo dominico Thomas Gage relata como os indios lo agasajan con diversos espectáculos y juegos ecuestres que hacen que diga admirado que: “Son también muy diestros en las corridas de toros en el juego de cañas en las carreras de caballos en la castrametación en la música en el baile y todos los ejercicios corporales en que no se muestran inferiores á los españoles”⁴⁰⁸.

La opinión de Thomas Gage sobre las habilidades ecuestres de los pobladores de la Mixteca viene confirmada de la mano del dominico novohispano Francisco de Burgoa quien, al respecto de Yanhuítlán,⁴⁰⁹ escribe en su *Geográfica Descripción* que:

Son grandes hombres de a caballo, y tornean en cuadrillas con tanta destreza, y gala como si fueran caballeros jerezanos o cordobeses, heredando de unos a otros la jinetería y el arte de entradas, salidas, y escaramuzas que les enseñó un caballero a modo de justas, y torneos de fiestas reales; fue un encomendero, y de los primeros.[...] son muy limpios, y galanes en el vestir, y el adornarse para correr a caballo, en sus personas, y aderezos de sillas pudieran ser de ostentación, y gala en las repúblicas mas poderosas...⁴¹⁰

Otra fuente, en concreto la relación del viaje del fray Alonso Ponce junto a Antonio de Ciudad Real, es una fuente de innegable valor para confirmar lo extendido de estos espectáculos entre los indios ya a finales del siglo XVI. Por ejemplo, en los territorios del actual Michoacán, fray Alonso relata cómo, él “llegó al pueblo y convento de Pechataro, de donde salieron un gran trecho los indios á recibirle, y le hicieron fiesta corriendo caballos y tirándose piñas los unos á los otros”⁴¹¹.

⁴⁰⁸ Thomas Gage, *Nueva relación que contiene los viages de Tomas Gage...* p. 347.

⁴⁰⁹ Esto podría explicar el notable número de licencias concedidas a los principales de esta localidad.

⁴¹⁰ Francisco de Burgoa, *Geográfica descripción*, t. I., México, Publicaciones del Archivo General de la Nación, 1934, p. 287.

⁴¹¹ Ciudad Real, “Relación de las cosas ...

Más al norte, en lo que ahora es el estado de Sinaloa, encontramos una noticia del jesuita Andrés Pérez de Ribas acerca de la nación Tehueca. Estos, “antes eran bárbaros, belicosos, gobernados por hechiceros alzados y forajidos, abrazadores de su iglesia y matadores de hombres”. No obstante, tras la labor misional, el autor los describe como una república civilizada, política, limpia que disfruta de las diversiones ecuestres de los españoles: "En lo político viven como españoles en sus casas, muy en orden de calles y limpieza de ellas: en los vestidos hombres y mujeres cubierto todo el cuerpo...Los varones han ya aprendido varios artes, algunos a escribir, otros a pintar y otros oficios. Carpintero hay que por no tener otro instrumento, con un cuchillo labra un candelero un ramilletero para el altar, como si fuera hecho a torno. En las fiestas un juego de cañas a caballo, como si se hubieran criado en ello".⁴¹² Nótese que, al igual que hacía Bernal Díaz líneas más arriba. El jesuita incluye entre las características inherentes a un pueblo civilizado, la realización de juegos ecuestres.

No obstante, esto no parece del agrado de todos. En el cedulaario de Diego de Encinas se refleja la cédula que se envía a la Ciudad de los Reyes ordenando que se cumpla otra dada a la Nueva España prohibiendo que los indios anden a caballo. Entre los pocos motivos que se dan, aparece la queja que había llegado a oídos del rey acerca de que los naturales andaban a caballo y gastaban tiempo y dinero en realizar fiestas a caballo en que imitaban “a los Españoles”: “El Rey. Presidente y oydores de la nuestra audiencia real que reside en la ciudad de México de la Nueva España: a nos se ha hecho relacion, que algunos indios naturales de esta tierra andan a cavallo de ordinario, y con mascarar haziendo de regozijos, y en otros actos imitando esto a los españoles, de que redundar gran daño, por los gastos superfluos que hazen de mas de no poder acudir ni entender en sus granjerías”.⁴¹³

En las mismas *Relaciones Geográficas* que mencionábamos anteriormente, también ve estos juegos como un peligro: “Ansi que, siendo su Maj[es]t[ad] servido, mi

⁴¹² Pérez de Ribas, *Triunfos de nuestra santa fe*...p. 341-342.

⁴¹³ Diego de Encinas, *Libro quarto de provisiones cedulas, capitulos, de ordenanças, instrucciones, y cartas, libradas y despachadas en diferentes tiempos por sus Magestades de los señores Reyes Catolicos don Fernando, y doña Ysabel, y el Eperador don Carlos de gloriosa memoria, y doña Juana su madre, y Catolico Rey don Felipe...*, Madrid, Imprenta Real, 1596, p. 348.

parecer es que, si no fuese algun gobernador o principal, no trajesen caballos. Si quisiesen traer sus mercadurías, [convendría que] las trujesen en mulas y machos, u otros jumentos que hay ya en la tierra [y] que valen baratos. [...] Y [al] otro día de mañana, cuando salí del pueblo, andaban escaramuzando en sus caballos por el campo como españoles”.⁴¹⁴

Como se ha visto, el imitar a los españoles, el españolizarse, el hacerse del *habitus* de su clase dominante es una eficaz herramienta de poder en manos de los indios. Este hecho es percibido por algunos españoles con admiración y por otros con temor. No obstante, todos comprenden que se trata de un asunto de notable importancia.

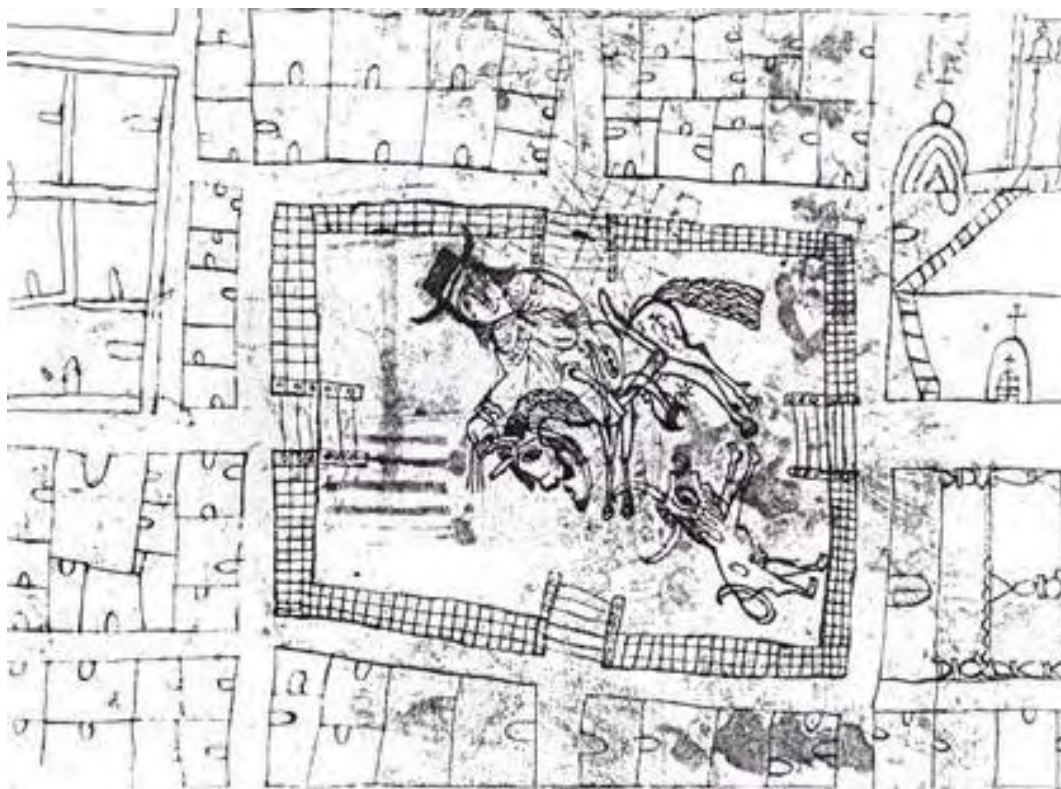


Fig. 9. Cacique otomí Pedro Martin de Toro rejoneando, *Códice de Chapa de Mota* (detalle), s. XVII, AGN.

Por ejemplo, en la siguiente imagen, extraída del documento pictográfico catalogado como *Códice de Chapa de Mota*, también conocido como Memoriales de Pedro

⁴¹⁴ Acuña, *Relaciones Geográficas del siglo XVI: Michoacán...* p. 305-306.

Martín de Toro, en que se plasman las hazañas de este cacique que capitaneó a guachichiles en apoyo de los españoles.⁴¹⁵ En este documento que se encuentra en el AGN, podemos ver al que ha sido identificado como Pedro Martín de Toro que aparece retratado en medio de una plaza, subido a un caballo y haciendo honor a su apellido frente a un toro (fig. 9). Con la mano izquierda sostiene las riendas y en la derecha, lo que parece un rejón.

Pueden verse aquí diversos aspectos interesantes que es necesario destacar: este cacique, aliado de los españoles, aparece ya vestido como español y, como si los atributos del poder hispánico hubiesen calado ya profundamente en el pensamiento de quienes elaboraron el dibujo, se le representa calzando grandes espuelas y participando en un espectáculo ecuestre propio de las élites hispánicas. Además, va montado en un caballo marcado y de onduladas crines, como si se tratase de la montura de algún noble español.

III.6 De Santos, caballeros y nahuales.

El *habitus* caballeresco de los españoles, encontró en el santoral su mejor vía de difusión. Este, podía ser fácilmente asimilado por los naturales a través del santoral con santos caballeros como Santiago Matamoros, san Martín o san Miguel, incorporándose rápidamente a una nueva y reelaborada cosmovisión en la que las viejas deidades de guerra y poder pueden ser sustituidas por el santoral cristiano. Su carácter bélico daría seguridad a la comunidad⁴¹⁶ en sustitución de otras deidades como Huichilopochtli.

⁴¹⁵ Yolanda Lastra de Suárez, *Los otomíes: su lengua y su historia*, México, UNAM, 2006, p. 140.

⁴¹⁶ Rubial, "Los caballeros santos...p. 76.

Así, las dinámicas sincréticas del nuevo continente favorecieron la adaptación de ese discurso a las necesidades propias del mundo indígena. De tal manera que, estos santos caballeros, sublimación de los *bellatores* se convirtieron en modelo de caballería y protectores de los pueblos (fig.10).



Fig. 10. *Indios procesionando con una imagen de Santiago sobre un caballo blanco en Procesión de Santiago Apóstol en Tlatelolco (detalle), siglo XVIII, paradero desconocido*

Como bien señala Antonio Rubial, esto tuvo su expresión plástica en diversas obras de arte como el relieve policromado que decoraba el retablo mayor de la iglesia de Santiago Tlatelolco.⁴¹⁷ En esta obra, aparece representado Santiago como un caballero, montando a la brida sobre un caballo blanco. En este relieve, el animal aparece representado con los ojos azules y colocados frontalmente como si se tratase de un humano.⁴¹⁸ Asimismo, el autor quiso representar al animal con una amplia sonrisa y las crines ensortijadas como la barba del mismo Santiago. El santo blande una espada y se dirige en acelerada carrera contra unos indios vestidos como guerreros jaguar. A los pies del animal, aparece una figura humana formando lo que Rubial ha identificado como una esvástica, concordando así con la manera tradicional de representar a los muertos en batalla en época prehispánica.⁴¹⁹

⁴¹⁷ Rubial, “Los caballeros santos... p. 73.

⁴¹⁸ Rubial, “Los caballeros santos...p. 73.

⁴¹⁹ Rubial, “Los caballeros santos... p. 73.

En esta construcción, el caballo se convierte en un elemento de poder que hace de este “nuevo dios” un personaje veloz, grande, majestuoso⁴²⁰ y dotado de una autoridad que, como señala William B. Taylor, al igual que había ocurrido en tiempos anteriores con jaguares o serpientes gigantes, debía buena parte de su preeminencia al propio animal.⁴²¹

El caballo podía desvincularse del Santo, en este caso se le veía como un poderoso animal que combatía al lado de los cristianos y contribuía a darles el poder. Heliodoro Valle cita el caso de algunas poblaciones que todavía sacan en procesión al caballo sin su jinete, el día de la fiesta del Santo.⁴²² De hecho, según afirma Louis Cardaillac, los naturales parecen preferir aquellos santos acompañados de animales como el propio Santiago.⁴²³ Como afirmaba Fray Francisco Ximenez en su *Descripción histórica de la provincia de Chiapas y Guatemala*, publicada hacia 1720: “son los indios [...] maliciosos, muy faltos de entendimiento, muy inclinados a la idolatría y a la superstición, muy adversos a lo que es sagradamente serio [...] a lo que trae consigo muchas trompetas y ruidos, cascabeles y danzas, y a celebrar los santos que están a caballo como Santiago y San Martín, los que tienen animales...”⁴²⁴

III.7 Consideraciones finales.

En las páginas anteriores, hemos visto la compleja relación que se establece entre los indios de la Nueva España y el caballo.

⁴²⁰ Rubial, “Los caballeros santos...” p. 73.

⁴²¹ William B. Taylor, “Santiago’s Horse: Christianity and Colonial Indian Resistance in the Heartland of New Spain,” en William B. Taylor y Franklin Pease G.Y.(ed.), *Violence and Resistance in the Americas: Native Americans and the Legacy of Conquest*, Washington D.C., Smithsonian Institution Press, 1993, p. 153-189.

⁴²² Rafael Heliodoro Valle, *Santiago en América...* p. 55.

⁴²³ Louis Cardaillac, *Indios y cristianos. Cómo en México, el Santiago español se hizo indio*, México, UNAM/Colegio de Jalisco/ Itaca, 2007, p. 127.

⁴²⁴ Fray Francisco Jiménez, citado en Báez Jorge, *Entre los nagueles y los santos. Religiosidad popular y ejercicio clerical en el México indígena*, Jalapa, Universidad Veracruzana, 1998, p. 165.

En el camino que llevó a la realización de este trabajo, se partió de la sorpresa inicial al observar que las (aparentemente) estrictas normas sobre el uso del caballo se incumplían reiteradamente y con la complacencia de las autoridades. Con el paso del tiempo, se pudo observar que, lejos de tratarse de simples infracciones, eran eficaces mecanismos para el mantenimiento de un dominio indirecto en el que el capital simbólico de los españoles tenía un papel fundamental y se manifestaba en expresiones tan diversas como la vestimenta o la religión.

Asimismo, se pudo comprobar que, estos emblemas del *habitus* caballeresco hispánico servían a las élites indias para cimentar su poder en momentos de reestructuración política y económica de las comunidades.



Fig. 11. Relieve de Santiago Matamoros, ca. 1610, relieve en madera estofada y policromada, Iglesia de Santiago Tlatelolco, ciudad de México.

CAPÍTULO IV. MANTENEDORES, AVENTUREROS, CORREDORES Y CUADRILLEROS. HACIA UNA TIPO- LOGÍA DE LOS JUEGOS ECUESTRES.

Corrieron todos en fin,
y por remate de fiesta,
seis Moros entran gallardos
de morado a la gineta.
Lanzas de juego de cañas,
con encarnadas vanderas,
como si fueran de mimbres,
juntan, levantan,y juegan.
Corrieron de dos en dos,
dieron sus letras impressas,
y mudandose a la brida,
al mantenedor esperan.
Corrieron bien, y entre todos,
en gala, destreza, y fuerza,
se señaló Bandalino.

(Félix Lope de Vega)

IV.1 A la morisca.

En el Valladolid veraniego de 1523, los principales borgoñones que acompañaban a Carlos V, participaron en un torneo de seis contra seis. Entre los que se hallaban en la liza⁴²⁵ aquel día, había figuras de la talla de Felipe Alberto de Châlon, príncipe de

⁴²⁵ Se entiende por “liza”, a partir de la primera acepción de la RAE; El campo dispuesto para que se de la lidia entre los caballeros. *Diccionario de la Real Academia española de la lengua*, Madrid, Real Academia Española de la Lengua, 1992, p.895.

Orange, Felipe II de Croÿ, marqués de Aerchot y Carlos, conde d'Egmont. En el ejercicio pusieron en juego tal intensidad, que tres de ellos fueron violentamente derribados junto con sus caballos y dos equinos murieron en el lance.

El arranque de impetuosidad era lógico. Tenían que compensar su desastrosa participación en un juego de cañas celebrado anteriormente frente al alojamiento de la reina, con participación del soberano vestido a la morisca, y en el que los españoles fueron claramente superiores.⁴²⁶

Con todo, el suceso relatado no fue un caso aislado. Las maneras del norte de Europa no eran bien conocidas en Castilla y viceversa. De hecho, ya en 1501, doña Juana y don Felipe, los reyes, habían especificado al corregidor de Madrid la manera en que habían de ser recibidos los príncipes y archiduques de Austria, indicando que, “en el dicho recibimiento no deben hazer juegos porque no los saben hazer, haziendo comparación de los que hazen en Flandes”.⁴²⁷

En Castilla, hasta la llegada de Carlos de Gante y su séquito de gentilhombres borgoñones, la cultura caballeresca había conocido un desarrollo diferenciado del resto de la Europa Occidental.⁴²⁸ A los torneos entre guerreros cubiertos de pesadas armaduras y montados sobre fuertes caballos, se preferían las corridas de toros, los juegos de cañas o las escaramuzas, remedando batallas entre moros y cristianos: “[...] conforme a su condición briosa (los españoles) todos los paseos y fiestas tienen por frías en no andando en ellas con fogosos cavallos al son de los atabales moros y del menudo tropel del juego de cañas (que dellos nos quedó) que es más famosa fiesta alegre y regocijada, y sobre todas la más agradable a las damas [...]”.⁴²⁹

⁴²⁶ *Calendar of State Papers Relating to English Affairs in the Archives of Venice, 1520-1526*, V.3, Londres, Longman Green, 1869, p. 325-332.

⁴²⁷ *Documentos del Archivo General de la villa de Madrid, interpretados y coleccionados por Timoteo Domingo Palacio*, 1888, v.4, p. 5.

⁴²⁸ Raffaele Puddu, *El soldado gentilhombre*, Barcelona, Argos Vergara, 1984, p. 51.

⁴²⁹ Felipe de Comines, *Las memorias de Felipe de Comines*, trad. Juan Vitrian, Amberes, Empronta de Juan de Meursio, 1643, p. 295.

Los caballeros ibéricos exhibían públicamente su capital simbólico como herederos del enfrentamiento con los musulmanes⁴³⁰ y, por ello, como los más genuinos defensores del cristianismo. En estos juegos, ostentaban su *habitus* caballeresco hispánico como el principal de sus elementos legitimadores.

Proeza, generosidad,⁴³¹ *esprit de corps*, lealtad y, sobre todo, esfuerzo⁴³² representan los principales valores de estas generaciones de hombres. A los espectáculos de raigambre morisca se añadieron a lo largo de los años otros como el juego de la sortija o el estafermo que dan idea de cómo las tradiciones ecuestres del resto de la Monarquía interactuaron en la construcción de las dinámicas festivas y autorrepresentativas del caballero ibérico.

Así se expresa esta idea en las *Ordenanzas de la junta y Cofradía de Santiago de los caballeros de Salamanca para restaurar el noble ejercicio de las cañas*:

Todas las cosas para que duren permanezcan y vayan en aumento han de mirar al fin honesto justo y lo hace del servicio de Dios y del rey y que éste sea de tal calidad que siguiéndosele algún útil a la República no sea dañoso a nadie. Esto miraron bien nuestros mayores cuando fundaron la muy noble y antigua cofradía y junta de Santiago porque su fin fue bueno y justo siendo su principal instituto el ejercicio de la caballería introduciendo en el los juegos de cañas y carreras públicas a la jineta instruyéndose industrialmente los caballeros de esta manera en aquel género de ensayo de la guerra con lanzas y adargas que era la que se practicaba más entonces en España contra los moros enemigos comunes y tan vecinos nuestros, tan del servicio de Dios y de la República como se ha visto por la experiencia en el discurso de tantos años e hicieron para esto las ordenanzas que están hoy en sus libros tan necesarias entonces como bastantes, pues con ellas se conservaron con tanto crédito y severidad hasta que la malicia de los tiempos fueron enflaqueciendon siendo y minorando⁴³³

⁴³⁰ Barbara Fuchs lo denomina *habitus* morisco y hace de este el eje fundamental de la construcción identitaria de lo español frente al resto de europeos. Fuchs, *Exotic Nation...*

⁴³¹ En palabras de Georges Duby, la ética de las gentes de guerra se resumía en tres valores; “proeza, largueza y lealtad”. Duby, *Guillermo el mariscal...* p. 170.

⁴³² Al respecto de este concepto y su importante papel como mecanismo conformador de la caballería hispánica, es interesante revisar el trabajo de Jesús Rodríguez Velasco, “Esfuerzo. La caballería, de estado a oficio (1524-1615) en José Manuel Lucía Megías, María Carmen Marín Pina, Ana Carmen Bueno Serrano (coord.), *Amadís de Gaula: quinientos años después: estudios en homenaje a Juan Manuel Cacho Blecua*, Alcalá, Centro de Estudios Cervantinos, 2008, p. 661-689.

⁴³³ *Ordenanzas de la Junta y Cofradía de Santiago de los Caballeros de Salamanca, para restaurar el noble ejercicio de las cañas*, Ordenanzas, Salamanca, 1600, Archivo Histórico de la Universidad de Salamanca AHUS, Salamanca, Manuscrito. -- 8 hs., P.V. 4 - ff. 113-120.

Los juegos a caballo actuaron, así, como sublimación pública de los ideales del *homo hispánicus*. El *habitus* caballeresco de españoles y portugueses se expresó mediante estos espectáculos. Se trataba de una profunda y añeja manera de ver el mundo y a sí mismos que difundieron con notable éxito.

En esta naciente Monarquía de escala planetaria, los antiguos valores heredados de siglos pasados seguían teniendo notable vigencia. El aprendizaje de las destrezas propias de la guerra a caballo⁴³⁴ y su demostración pública a través de los juegos ecuestres fue una parte fundamental del *cursus honorum* de las élites de la Monarquía Hispánica.⁴³⁵ Para ello, se practicaron un notable número de juegos de destreza a caballo, de los que no serán en absoluto ajenas las tierras americanas pues allí donde los castellanos y los lusos plantaban la bandera, llegaban los juegos ecuestres.

De hecho, el propio Felipe II, en un momento de un aparente decaimiento de las virtudes ecuestres de los caballeros del reino, se encargó de recordarlo en una cédula de 1572 en que, dirigiéndose a los caballeros de la ciudad de Ronda, recuerda la necesidad de estos ejercicios:

[...]nos han hecho relacion, y representado, que, como sabiamos, en estos nuestros reinos, quanto en otros algunos de la Christiandad, havia gran nobleza, y numero de

⁴³⁴ Buen ejemplo de esta utilidad lo constituyen las palabras del capitán Alonso de Contreras cuando habla de los ejercicios que realiza con la denominada “caballería de costa”. “Fuimonos a casa cansados y sudados y, a otro día, mandó el conde se repartiese toda la caballería por las marinas para defenderlas, por haber venido nueva de la armada turquesca. A mí me tocó ir con quinientos caballos, cabo tropa de ellos, [...] y así, de día, ejercitábamos los caballos, escaramuzando unos con otros, y a veces corríamos una sortija” Alonso de Contreras, *Capitán Alonso de Contreras*, Valladolid, Editorial Maxtor, 2009, p. 226.

⁴³⁵ El propio Juan de Mariana llegó a recomendar estos juegos como entrenamiento preceptivo para los reyes.” digo que han de establecerse para el príncipe todo género de peleas entre iguales, en las cuales ha de intervenir, nó ya solo como espectador, sino como actor ó partícipe de ellas [...] Contiendan entre sí sobre quién ha de ser mas ligero en el correr, ó mas hábil en regir un caballo, echándole á correr agora derechamente, agora á vueltas y revueltas. Aparéjense premios para los vencedores, á fin de enardecer mas la contienda, y peleen á la usanza de los moros, segun la cual, parte de una de las dos cuadrillas arremeten contra parte de la contraria; y luego de haberles disparado sus cañas á manera de dardos, tornan atrás cediendo al empuje del enemigo, que es recebido por la parte de la cuadrilla opuesta que quedó como de reserva. Luego salen otros, y así hasta que se da por vencida la una de ellas. Deprendan bien, demás desto, á montar á caballo, agora desarmados agora cubiertos de hierro, pericia que en casos adversos sirvió de mucho” Juan de Mariana, *Del rey y la institución real*, Barcelona, Empresa Literario-Editorial, 1880, p. 274. Esto se hace evidente en la opinión de ciertos tratadistas como el citado Baltasar de Castiglione; Gregorio de Tapia Salcedo, *Ejercicios de la gineta...*

caballeros, cuyo propio oficio, ministerio, y ocupacion, cumpliendo con la obligacion de su estado, y con lo que asi mismo deben, era el uso, y exercicio de las armas, y de estar muy dispuestos, y aparejados para las ocasiones de nuestro servicio, y de la causa publica; y que así en los tiempos antiguos acostumbraron estar muy en orden de caballos, e armas, e muy usados, y exercitados en los actos militares: y que agora, parte con la paz, y ocio de tantos años, que ha causado en el todo de las armas descuido, parte por ocupaciones, e impedimentos, mucha parte de la dicha nobleza, y caballeros, estaban desarmados, y sin caballos, y con muy poco uso, y exercicio de las armas, y actos militares; lo qual iba de cada dia en tanta disminucion, y quiebra, que con ser el estado de que tan principalmente dependia la fuerza de nuestro servicio, y la seguridad y defensa de los reynos, [...], seria muy conveniente, que en las ciudades, villas, y lugares de estos reynos, los caballeros y hombres principales, y de calidad fundassen, e instituyessen entre si algunas cofradias, compañía, ó orden, debaxo de la advocación de algun santo, con tales ordenanzas, condiciones, y capitulos, que para ellos, entre otras cosas, se ordenasen fiestas, en algunos dias señalados, de justas, torneos, y juegos de cañas, y otros exercicios militares, y que en los mismos lugares asimismo de publico se ordenasen las dichas fiestas, e regocijos, ayudado con lo que se pudiese, e fuese justo para las dichas fiestas; y que los nuestros corregidores, e justicias, y caballeros principales tomasen cargo de lo mover, procurar e poner en orden.⁴³⁶

La Castilla que llegó a las Indias llevó consigo las diversiones que se practicaban en los territorios de la Monarquía Católica. Éstas, hundían sus raíces en la Edad Media y todavía constituían el núcleo principal de las celebraciones públicas. Se trataba de ejercicios muy variados en los que confluían desde las tradiciones ecuestres del sur de Europa o el norte de África a ejercicios de corte novedoso nacidos al calor de las prohibiciones eclesiásticas⁴³⁷. Los juegos de cañas y alcancías, el estafermo, las carreras de sortija, las escaramuzas o las corridas de toros fueron las primeras exhibiciones ecuestres con que el español se divirtió en América. De hecho, las Indias de Castilla, se convirtieron en refugio y resguardo de este patrimonio festivo y ecuestre que se atesoró con gran celo.

Como afirma en 1617 Alonso Tello, corregidor de la ciudad de México:

⁴³⁶ Real orden fechada en Madrid, 6 de septiembre de 1572, citada en Francisco Garrido y Antonio Garrido, *II Centenario de la Plaza de Toros de la Real Maestranza de Caballería de Ronda. 1785-1985*, Málaga, Real Maestranza de Caballería de Ronda, 1988, p. 218.

⁴³⁷ Los torneos fueron objeto de diversas prohibiciones eclesiásticas bajo amenaza de penas severas en varios concilios, especialmente en el 2º y 3º de Letrán. Fruto de esto y de algunas tragedias como la ocurrida a Enrique II de Francia, creció la popularidad de algunos juegos en que se sustituía el enfrentamiento de dos caballeros por un ejercicio de habilidad como, la sortija, las cabezas o el estafermo.

Este dia el señor don Alonso Tello corregidor desta çiudad dijo que el ejercicio de la jineta es en las repúblicas todas tan importantes que todas las ciudades de España procuran conservarle con particular cuidado teniendo á costa suya personas que enseñen y industrién á los caballeros mozos. Y para que en la ocacion desta enseñanza los caballeros ya enseñados en este arte le usen sin dejarle olvidar y también usan para que ni descareasca desto de fiestas y regocijos que no solo vale deste afecto sino otro importantísimo para el pueblo que es alegrarle con fiestas publicas [...]⁴³⁸

Uno de los mayores retos a que se enfrenta el historiador es el de hacer presente algo que ya no existe. El desafío que supone esclarecer la manera en que estos espectáculos se ejecutaban, supone un ejercicio doblemente complejo. Por un lado, aquellos contemporáneos que tratan sobre la materia no consideraron necesario describir algo que consideraban sabido por todos sus lectores y por otro, la documentación en que se menciona tiende a ser vaga y poco descriptiva. Además, muchos de estos juegos son denominados casi siempre de manera genérica, a pesar de que sus características, en función de su tipología, varían notablemente. Por todo esto, se ha creído necesario ahondar en las peculiaridades de cada juego para, a partir de estas descripciones, identificar a cuál de ellos se refieren las fuentes en cada momento.

Es por esto que el carácter del presente capítulo será esencialmente descriptivo y su finalidad, de cara al conjunto de la tesis es la de funcionar como la lente que permita enfocar y dar nitidez al fenómeno estudiado. De esta manera, se intentará no caer en errores ni generalizaciones, tan habituales en muchos estudios sobre la materia. Para conseguir esto, se ha hecho uso de fuentes diversas; tratadística ecuestre, diccionarios, relaciones festivas, fuentes documentales e imágenes. Con los datos proporcionados por este material, se busca comprender su funcionamiento, reglas, equipamiento, participantes y terreno de juego. Lo variado de los espectáculos ecuestres en la Europa medieval y moderna ameritaría un estudio en profundidad de todos y cada uno de estos ejercicios. Sin embargo, dada la ya de por sí notable complejidad del objeto de estudio, se

⁴³⁸ACCM, 24 de julio de 1617.

ha preferido centrar el trabajo en aquellos juegos que se sabe a ciencia cierta se practicaron en Nueva España. Lo cual, ha hecho que algunos ejercicios caballerescos de enorme importancia, como las carreras de gansos queden excluidos dado que, hasta el momento, no se puede afirmar con rotundidad que se practicasen en las Indias Occidentales en la temporalidad sobre la que se enfoca este estudio.

Con objeto de adaptarnos a la distinción que se hace en la época de estos espectáculos, se han dividido en dos grupos: los ejercicios de la brida o estradiota⁴³⁹ y los de la jineta. En ambos casos se trata de técnicas de monta a caballo.

La primera, conocida como “guisa”, “estradiota” o monta a la brida, consistía en montar a caballo con las piernas estiradas y en una silla de arneses más cortos que en la monta a la jineta. Asimismo, en esta técnica, los frenos se caracterizan por tener las camas muy largas. A este grupo pertenecen; la sortija,⁴⁴⁰ el estafermo y la suerte del toreo a caballo conocida como lanzada.

Por otro lado, la jineta, era una manera de montar a caballo que consistía en llevar los estribos cortos y las piernas dobladas, pero en posición vertical desde la rodilla, de manera que el caballo pueda manejarse con la presión de las piernas contra sus costados. Este estilo de monta tiene en la silla y el freno del caballo sus principales mecanismos de operación:

⁴³⁹ En lo que respecta, no tanto a la técnica de monta sino a las sillas y los arneos, afirma Manuel Romero de Terreros citado por José Ignacio Conde que las sillas de montar que llevaron los españoles a tierras americanas “fueron de cuatro clases: la “silla jineta”, con arzones altos, estribos cortos y frenos recogidos; la “silla brida”, con los borrenes menos altos, largos los estribos y anchas las camas del freno; la “silla bastarda”, media entre la jineta y la brida, y la “estradiota” o “croata”, con borrenes en que encajaban los muslos, largos los estribos y anchas las camas de los frenos. Montaba a la jineta la caballería ligera, y el caballero iba encogido, no pasando las piernas de la barriga del caballo, a la usanza morisca; mientras que la caballería pesada montaba a la brida y el jinete parecía quedar de pie. Posteriormente se importó la silla a la brida que se llamaba “de rua”, que estaba ricamente guarnecida y se usaba para “ruar” o pasear el caballo. La espuela para montar a la jineta tenía solo una punta larga de acero, pero las demas, enormes rodajas” Conde y Cervantes, *Los caballeros de las Reales Maestranzas* ... p. 33

⁴⁴⁰ Sin embargo, hay que aclarar que, aunque en castilla este ejercicio se realiza “a la brida”, como bien señala Tapia Salcedo, en tierras portuguesas se ejecuta a la jineta. Tapia Salcedo, *Exercicios de la jineta...*

La silla de la jineta, distinta también de la de la brida, está asimismo en perfecta armonía para los ejercicios, evoluciones y caballerías que eran propios de esta escuela. De hechura cuadrada, de gran fortaleza y con dos arzones, uno adelante y otro atrás, el caballero iba perfectamente encajonado en medio de ella, y podía, sin riesgo de descomponerse, ejecutar los rápidos movimientos que eran necesarios, así en la carrera como en los combates, escaramuzas, lidia de toros y monterías. La altura del arzón delantero debía ser tal, que levantado el caballero sobre los estribos no pudiera salir por encima de él con facilidad. El arzón trasero era más bajo y algún tanto inclinado hacia atrás para que no molestase al jinete.⁴⁴¹

Para buena parte de los tratadistas, se trata de la técnica más lucida a la par que la más española. Esta constituye, sin lugar a dudas, una de las características singularizadoras de la élite hispánica, en especial cuando se contrapone al resto de europeos. Hasta tal punto que, a ojos de numerosos extranjeros contribuyó a la identificación de los españoles con los moros. A esta técnica pertenecen las escaramuzas, el juego de cañas y los toros en su modalidad de rejoneo.⁴⁴²

Podemos ver la diferencia entre las dos “sillas” o técnicas en una de las soberbias tallas de la sillería del coro de la Catedral de Toledo realizadas por el maestro Rodrigo. En una de ellas, en concreto en aquella en que se representa la capitulación de Marbella a Fernando de Aragón (fig. 1). En esta, aparece frente a la figura inclinada del musulmán que está rindiendo la plaza, el monarca vestido con una armadura completa y montando a la brida mientras en un gesto elegante apoya su mano derecha sobre su costado. Tras él, aparece Boabdil,⁴⁴³ vestido a la usanza mora, alzando el rostro triste, mientras monta un caballo a la jineta. Nótese la diferencia existente entre el freno de los dos caballos, las sillas y, por supuesto, la longitud de los estribos.

Estas dos maneras de montar a caballo son, como veremos, más que simples técnicas. Constituyen (y así lo entienden los coetáneos) una de los componentes más importantes del *habitus* de las élites.⁴⁴⁴

⁴⁴² En lo que respecta a las carreras parece existir una mayor flexibilidad.

⁴⁴³ Por entonces formaba parte de la comitiva de Fernando en calidad de prisionero.

⁴⁴⁴ La manifestación más evidente de esto es la voluntad de hacer de los reyes buenos hombres de a caballo. Es interesante destacar a este respecto, el cambio en las dinámicas ecuestres que se produjo con el cambio de dinastía. Como bien señala Margarita Torrión, estos reyes de origen francés disfrutaron



Fig. 1. Diferencia entre la monta a la brida y a la jineta en *Rendición de Marbella* (detalle), Rodrigo Alemán, 1495-1498, Sillería del coro de la catedral de Toledo, Toledo.

Comencemos ahora el repaso por uno de los juegos más populares y menos estudiados en el Mundo Hispánico.

IV.2 La sortija.

Este espectáculo, de gran popularidad en buena parte de Europa es la variante de la justa más popular en los territorios ibéricos. El mecanismo del juego es simple y se desarrollaba, en líneas generales, de la siguiente manera. Se ponía una cuerda tensa entre dos

poco de los viejos juegos de la jineta y favorecieron la llegada de nuevos juegos de la brida importados de su solar de origen. Véase Margarita Torrione, “Felipe V, el rey-jinete. Impronta de los juegos ecuestres de Versalles en la Real Maestranza de Sevilla” en Nicolás Morales y Fernando Quiles García (coord.), *Sevilla y Corte. Las Artes y el Lustró Real: 1729-1733*, Madrid, Casa de Velázquez, 2010, p. 243-252.

palos, y en medio de la misma, se colocaba pendiente, un aro de hierro, a una altura que iría del pecho al ojo del supuesto adversario.⁴⁴⁵ El caballero había de cabalgar hacia al anillo, insertar en este una lanza y llevarse la sortija.⁴⁴⁶

En el siguiente grabado, obra del flamenco Pieter van der Boorcht, se representa el momento en que un caballero a la carrera se dispone a insertar la lanza en la sortija que pende colgada de una cuerda que sostienen dos querubines. A ambos costados de la escena aparece un desfile alegórico con camellos y personajes disfrazados de los más variados motivos. Al fondo, desde un palco, las autoridades observan el juego en medio de un ambiente festivo (fig. 2).



Fig. 2. Juego de sortija en *Ludi Equestres Apparatissimi* (detalle), Peter van der Borch, 1595.

Al respecto del equipamiento necesario para el desarrollo del juego, en las *Ordenanzas de la Real Maestranza de caballería de Sevilla*, se indica que las medidas ideales de la lanza habían de ser aproximadamente de unas diez cuartas, unos dos metros. Este tamaño se podía adaptar, con ligeras variaciones, a cada caballero para que

⁴⁴⁵ Diego Silvestre, *Discurso sobre la Carrera de la lanza armado y desarmado, del Señor Don D. S. Cavallero Hijo Dalgo Montañes, y Soldado del Potentissimo, y Catholico Rey de España. En lengua toscana, y Castellana a inteligencia, y beneficio comun, y del servicio de su Magestad. Dirigido al Ilustrissimo y excelentissimo Señor Don Francisco de Castro Cavallero de la Orden de Santiago, Comendador de Palomas, lugarteniente, y Capitan General por su Magestad en el Reyno de Napoles, y del Consejo Real*, Nápoles, Antonio Pace, 1602, p. 31.

⁴⁴⁶ Luis de Góngora y Argote, *Obras de Luis de Góngora*, t. 2, Madrid, Diego Díaz de la Carrera, 1645, p. 312-313.

realizase el ejercicio con la mayor comodidad posible.⁴⁴⁷ Se solían correr tres carreras por participante, turnándose, y en caso de que dos o más caballeros hubiesen empatado a la hora de ensartar la sortija, volvían de nuevo a comenzar las tres carreras para realizar el desempate.⁴⁴⁸

Como es habitual cuando tratamos de espectáculos ecuestres, el famoso autor murciano, Ginés Pérez de Hita, aporta una bella descripción de la dinámica del juego en su *Historia de las Guerras Civiles de Granada*:

...corriendo tres lanzas mejores que el contrario; y si lo vencían perdía su fama y joyas. [...] Y diciendo esto, pidió que le diesen un caballo de ocho que tenía enjaezados, como se ha dicho, y tomando una gruesa lanza de sortija, se fue paseando por la carrera con tal donaire y brio, que á todos los que le miraban les daba gran contento. [...] A la sazón llegó al cabo de la carrera Abenamar, y haciéndole dar á su caballo una vuelta en el aire, dio un brinco muy alto, y luego salió como un rayo, y en medio de la carrera tendió su lanza con un donaire gracioso, y llegando á la sortija, dio por el extremo de arriba, y por muy poco no se llevó la sortija en la punta de la lanza; y no valía nada la que no se llevaba la sortija dentro del hierro, ni se podía ganar el premio si no era de esta manera. Y deteniéndose miró á ver la suerte que haría el venturoso Sarracino, el cual estaba muy confuso y descontento, habiendo visto el golpe que había hecho el valeroso Abenamar, y mostrando buen ánimo, confiado en su mucha destreza, tomó una lanza, y poniéndose en la carrera arrancó con tanta velocidad, como si fuera una bala despedida de una culbrina por la gran violencia de la encendida pólvora, y tendiendo la lanza la llevó tan seguida, que la metió por medio de la sortija, y se la llevó dentro de la lanza. Toda la gente que estaba mirando la justa, dieron muy grandes voces...⁴⁴⁹

El juego corría normalmente junto a una pared o valla recta denominada “tela”. Para su puesta en práctica el corredor había de levantar la lanza e ir bajándola con donaire hasta ponerla casi recta sobre la oreja derecha del caballo.

Una vez ensartada la sortija, había de dar la vuelta y retornar por el mismo recorrido con un galope corto (fig. 3). A la vez, debía ir levantando la lanza poco a poco hasta el comienzo del recorrido donde la lanza ya debía estar en posición vertical.⁴⁵⁰

⁴⁴⁷ *Ordenanzas de la Real Maestranza de Caballería de Sevilla*...p. 152.

⁴⁴⁸ Irurzun, *Encyclopedia metodica*...p.170.

⁴⁴⁹ Ginés Pérez de Hita, *Historia de las Guerras Civiles de Granada*, t. I, Madrid, Imprenta de León Amarita, 1833, p.118-119.

⁴⁵⁰ Irurzun, *Encyclopedia metodica*...p.170.

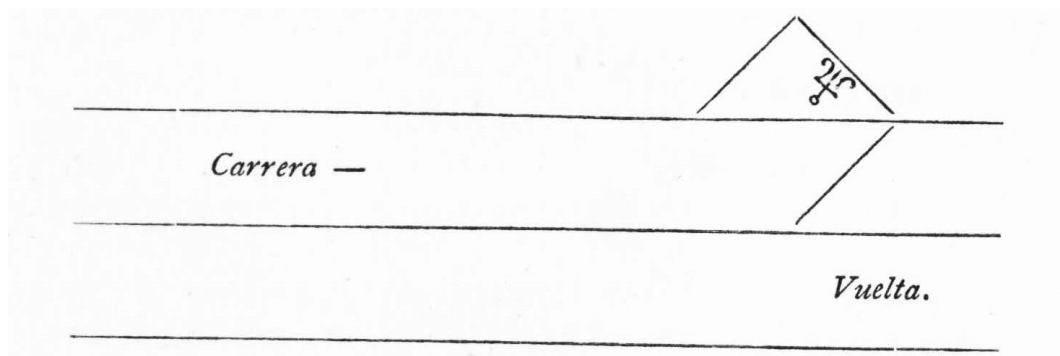


Fig. 3. Recorrido del juego de sortija, *Caballeriza de Córdoba*, Alonso Carrillo Lasso, Madrid, Imprenta de hijos de J. Ducazbal, 1995, p. 45.

Este ejercicio de la sortija, a pesar de su sencillez, no escapaba a una cierta regulación, destinada a ordenar y articular el espectáculo. Se reglamentaba desde la puntualidad a los colores y para que la norma se cumpliera, el espectáculo era vigilado por unos “jueces de sortija” designados entre los caballeros de prestigio de la comunidad.

Leyes de la sortija

El aventurero que no firmare no tendrá hora señalada, y buscará la que la fortuna le diere sin ocupación.

Ningún aventurero entrará sin máscara ni menos que a fuero de hombre de armas.

Los aventureros no podrán pasar por la tela si no fuere corriendo.

Al que se le cayere pieza o perdiere estribo, pierde el precio.

Las lanzas caladas y engargantado pierden también el precio.

Ningún aventurero entrará en la plaza, con intención o sin ella, sin pedir licencia a los jueces.

El que encordare la lanza, no podrá tornar a correr, sin que los jueces den licencia para que se la pida alguna dama.

Los colores escusados son blanco y negro.

Los jueces desta sortija fueron don Pedro de Córdoba Mesía, caballero del hábito de Santiago, corregidor de Potosí, el tiniente y los dos alcaldes ordinarios.⁴⁵¹

⁴⁵¹ Fray Diego de Ocaña, *Viaje por el nuevo mundo: de Guadalupe a Potosí, 1599 -1605*, México, Boinilla Artigas Editores, 2010, p. 283.

La participación en este juego solía estar precedida, al igual que en justas y torneos, de la realización de un cartel en el que unos caballeros principales denominados mantenedores, elegidos entre los más aguerridos y diestros en la equitación, retaban a aquellos “caballeros aventureros” que desearan participar y “mantener” contra ellos. Aquellos caballeros que aceptaran el reto, habían de estampar su firma en el cartel.⁴⁵² Estos carteles, remedo de la antigua labor de los harautes, solían tener forma poética, un aroma propio de las novelas de caballería y eran pregonados públicamente.⁴⁵³

En el *Tesoro de la Lengua castellana o española* de Sebastián de Covarrubias, la voz “carta” detalla, entre otras definiciones la de “cartel”, que según el autor, es “el escrito que se pone en tiempo de fiestas por los que han de ser mantenedores de justas o torneos, o juegos de sortijas, al pie del cual firman los aventureros”.⁴⁵⁴ Estos carteles, podían realizarse indistintamente en prosa o en verso y su elaboración seguía unas normas bastante estrictas. Primero, había de redactarse siempre en nombre del mantenedor y en el cuerpo del texto, se incluían cinco puntos obligados. En primer lugar, los nombres de aquellos a quienes los mantenedores desafiaban. En caso de no incluirse nombres concretos, el llamamiento se generalizaba a todos aquellos “aventureros” que quisieran participar. En segundo lugar, aparecía la causa o motivo por el que los mantenedores realizaban el desafío. El tercero incluía las proposiciones que el caballero o caballeros se empeñaban en sostener por las armas contra todo aquel que se opusiera. El cuarto punto era la indicación del sitio y la manera en que se había de poner en práctica la competencia. El último eran los nombres y firmas de los mantenedores que realizaban el desafío. Dicho acto suponía su compromiso vinculante de intervenir en el espectáculo aunque como vemos en el texto siguiente, del cabildo de la ciudad de México, no hubiera un mantenedor que los hubiera retado expresamente: “[...] acordo la ciudad que ante todas cosas se haga una sortija sin mantenedor de dos bandos de a ocho cada uno tomando cada bando el nombre que le pareciere advirtiendo quel uno a de ser de parte de la ciudad sin embargo de que a de hacer la costa de los dos y que para esto se den a

⁴⁵² Covarrubias, "cartel", *Tesoro de la lengua* ...

⁴⁵³ Pérez de Hita, *Historia de las Guerras Civiles*...p. 104.

⁴⁵⁴ Covarrubias, "carta", *Tesoro de la lengua* ...

cada uno de los diez y seys cavalleros que an de entrar en la fiesta que seran los que firmaron en un papel [...]”⁴⁵⁵

Se puede utilizar como ejemplo del texto de este tipo de carteles de sortija, uno realizado en Potosí que detalla fray Diego de Ocaña y que seguramente difería poco de los realizados en Nueva España. Por su interés y rareza, se transcribe aquí buena parte:

[189]Cartel del desafio en la fiesta de Nuestra Señora de Guadalupe. / Entre cuajada / nieve y blanca escarcha, / en el temperie más helado y frío / que mira el sol, por cuantas zonas marcha, / su fuerza brava y orgulloso brío, / quiere mostrar el fuerte Celiandro / en público y honroso desafio. / No excluye con el ánimo gallardo, / cuantos gozan del norte a nuestro polo, / verano alegre y el invierno pardo. / Sólo sustenta, que merece solo, / servir la excelsa y excelente dama / cuya luz escurece al claro Apolo. / A tal impresa y solicita dama / cuya luz escurece al claro Apolo. / A tal impresa solicita y llama / cuantos en las antárticas regiones / quieren ganar por sí gloriosa fama. / Y a los que entre los fieros orejones - a la ciudad del Cuzco / y el Inga respetado, su monarca, / plantaron los hispánicos pendones. / Y a cuantos con la paz benigna marca - a la ciudad de Chuquiampo / el Pirú rico cuya eterna gloria / no contrastó la inexorable parca. / Y a los que habitan donde la memoria / del metal fértil que este cerro cría - A Chuquisaca y a Potosí / da nombre a la ciudad y así victoria. / A todos en la plaza desafía, / a tres lanzas francesas o españolas / en honor de la angélica María. / [189v] No teme el mar de sus hinchadas olas, / pues para conquistar el premio honroso / bastan, con tal favor, sus fuerzas solas. / No pretende en el trance peligroso / defender desta Virgen excelente / lo que por claro no es dificultoso. / Que si corona el Padre Omnipotente / con doce estrellas su imperial cabeza, / ¿qué gloria le dará la inutil gente? / Es más que el sol su celestial belleza, / más que la blanca luna su hermosura, / y más que el sol y luna su pureza. / Si es línea que entre Dios y la criatura / tiene su sancto asiento, mal pretende / quien defender su sanctidad procura. / No es racional el hombre que no entiende / que siendo madre de su eterno hijo / él la escogió y él mesmo la defiende. / Y así por alegría y regocijo / de visitarnos esta virgen bella, / la imperial villa para campo elijo. / Aquí podrá quien devoto della / por festejar su sancto nacimiento / venir guiado de tan clara estrella. / Y si en la rica Plata fue su intento / mostrar la gallardía, donde tiene / Apolo y Marte su divino asiento. / [190] Quien para tales fiestas se previene, / venga a la villa sola en todo el mundo, / que Apolo y Marte hallará, si viene. / Que yo definiendo sólo y sin segundo, / que merezco servilla, y que se debe / esto, sólo a mi brazo furibundo. / Aquí podrá venir el que se atreve / a mandar precio a damas, que su diestra / es quien hará lo pierda, o que lo lleve. / Y el que entendió hacer curiosa muestra / de su valor, y galas en la Plata / pues faltó la ocasión, venga la nuestra. / Que sólo esta sortija se dilata / a día que a Francisco, humilde y sancto, / le dan la silla que uzbel maltrata. / Qué damas tiene, que merecen tanto, / Potosí que en su prado son las flores / como cuantas cubija el claro manto / a quien dar joyas y pedir favores.⁴⁵⁶

⁴⁵⁵ ACCM, 7 de octubre de 1605.

⁴⁵⁶ Ocaña, *Viaje por el nuevo mundo...* p. 280-282.

Bien puede verse en el escrito cómo se adaptan este tipo de textos caballerescos a las características sociales y culturales de los lugares dónde se pone en práctica el ejercicio. Así, la fanfarronería caballerescas se mantiene presente en estos documentos que reflejan con elegancia el entorno cultural y en que fueron elaborados y el pensamiento religioso que ya había calado hondo en las dinámicas festivas por más profano que fuese su origen.

En lo que toca a los mote o apelativos de los caballeros, estos se solían tomar de la literatura caballerescas, como es el caso de “El de la espada Flamígera”. Además, con objeto de realzar el espectáculo, cada participante ideaba su propio disfraz remendando algún personaje del universo caballeril o de la mitología clásica.⁴⁵⁷

Es interesante destacar que las personas de posiciones más elevadas como reyes o virreyes no solían ser objeto de este tipo de desafíos pues se consideraba irrespetuoso.⁴⁵⁸ El único cartel en castellano con que contamos físicamente para hacernos una idea de su apariencia es el que publica el “Hércules de Extremadura”, Diego García de Paredes (fig. 4). Aunque se trata del cartel de una justa, dada la semejanza tipológica, sirve perfectamente para conocer las características de este tipo de escritos.

En este, además del texto que se incluye a continuación, se pintan el escudo nobiliario del mantenedor y, en la parte central-superior, enmarcado entre flores y un pájaro, la imagen de san Jorge matando al dragón.

La transcripción del texto del cartel, siguiendo el orden y la estructura del manuscrito es la siguiente:

DIEGO D PAREDES Y

Lorencio de Paredes dicen que, por servicio de las damas y por exercicio de caballería, mantendrán una justa de tarjeta el día de la purificación de Nuestra Señora, con los caballeros que quesieren venir a justar, desde la una del mediodía hasta la puesta del sol. Y correrán cada uno quatro lanzas a ley de mejor hombre de armas: la primera por las damas y todas a quatro. El precio será, con cada uno, una pieza de plata de un aparador que estará expuesto, poniendo el aventurero el valor de la

⁴⁵⁷ Irving, *Los libros del conquistador...* p. 226.

⁴⁵⁸ Robichon, *Escuela de a caballo...* p. 353-354.

Condiciones

Que los aventureros corran como fueren entrando.

Quien diere encuentro feo, en la tela o perdiere lanza no, [que] pueda ganar precio.

Quien diere palo en la tela [que] no se cuente aunque la quiebre.

Quien perdiere la lanza y la cobrare, aunque la quebrare, [que] no se entienda [como] causa para perder precio.

Quien diere dos encuentros en la cabeza [que] se cuente [como] lanza rota.

Quien levantara la lanza al que la [traiga] perdida [que] se cuente por lanza rota.

Quien no [traiga] tapeta barreada [que] no pueda ganar precio.

Quien diere encuentro feo en el caballo, llevando testexas, y del muriere o quedare manco o feo, [que] pague el caballo o lo que moderaren los jueces.

Que los caballeros que en este cartel firmaren, naturales de Tordelaguna firmen [con] sus nombres propios y que allí se presenten, o por sus padrinos, el día de la fiesta.

Los precios son los siguientes.

Al que mas galán saliere se le dará una medalla de oro. Al que corriera mejor la primera lanza de las damas se le dará una sortija de un diamante. Al que mejor corriere a ley de mejor hombre de armas las cuatro lanzas y mas rompiese, se le dará una sortija de un rubí. Al que mejor justare en la folla y mas lanzas rompiese se le dará una sortija de una esmeralda.

Que los mantenedores puedan ganar precio en las primeras cuatro carreras y que, si por indisposición de alguno de aquellos mantenedores u otra causas razonables, no pueda correr [que] pueda poner en su lugar al que quisiere. Y si, por haber muchos caballeros aventureros, no pudieren los mantenedores, por faltar tiempo, correr aquel día, con elites correrán al día siguiente con los que faltaren.

A todos los caballeros forasteros que vinieren a justar se les dará aposento regalado. Suplican al muy ilustre Señor don Rodrigo de Mendoza y los muy ilustres Señores Don Francisco de Cisneros y al gobernador de esta provincia [que] sean jueces.

Firman:

Diego Paredes

Diego Diez

Pedro Soler de Salinas

Leandro López

Juan Verçosa y Heredia

Francisco de Verçosa y Heredia

Francisco Bernardo de Quiros

Lorenzo de Paredes y Bargas.⁴⁵⁹

⁴⁵⁹ Cartel por el que Diego de Paredes convoca a una justa en Torrelaguna, Torrelaguna (Madrid), 1517, Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN), *Sección Nobleza*, un. 999, colección de documentos nobiliarios, PAREDES,CP.331,D.2 ES.45168.SNAHN/133.98.1.1//PAREDES,CP.331,D.2

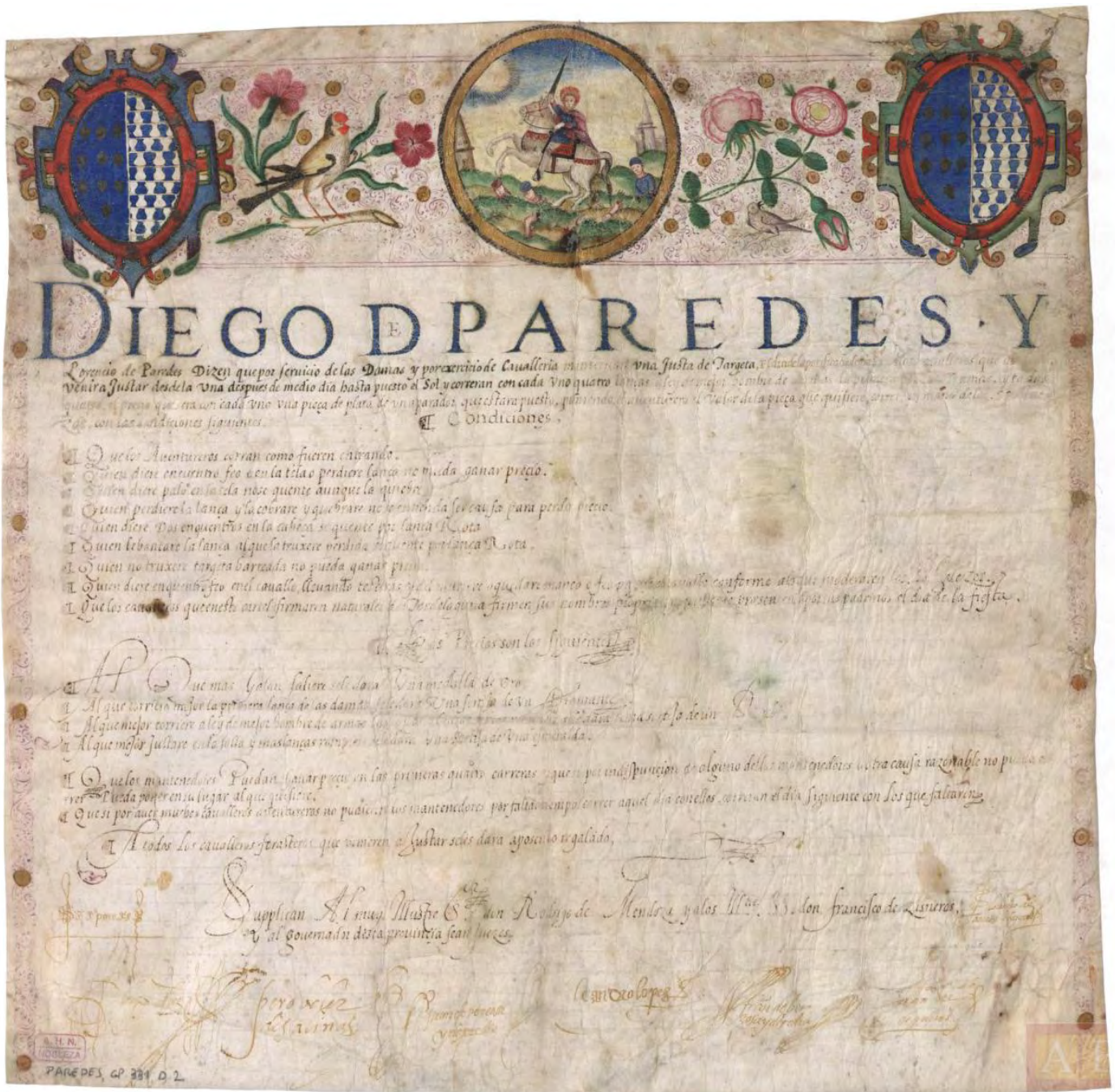


Fig. 4. Cartel por el que Diego de Paredes convoca a una justa en Torrelaguna, Diego García de Paredes , 1517, Torrelaguna (Madrid).

Estos carteles, formaron parte de una realidad cultural, muy generalizada desde finales del siglo XV. Como afirma Peter Burke, “el panfleto, el pliego de cordel, el mapa y el cartel” llegaron a nuevos tipos de lectores y estimularon formas de lectura distintas.⁴⁶⁰ “Pegados o clavados en las paredes, esparcidos por las calles y plazas”, llegaban hasta los más populares de los lectores⁴⁶¹ haciendo propaganda del modo de vida caballeresco entre toda la población.

Por otro lado, habría que puntualizar que, aunque todavía no contamos con carteles novohispanos, sí sabemos que se produjeron con una cierta frecuencia⁴⁶² y, casi con total seguridad, seguían los modelos propios del mundo hispánico. De hecho, las noticias que se han recopilado al respecto, fundamentalmente del cabildo mexicano, aportan algunos datos realmente valiosos en torno a la ritualidad que rodea a estos; como la costumbre de realizar un paseo nocturno exhibiendo el cartel: “Otro si acordo la ciudad que el señor alcalde se sirva de mandar por las calles donde ubiere de pasar el cartel aya luminarias y fuegos aquella noche”.⁴⁶³ El detalle de algunos premios: “Y queste mysmo dia se procure que aya quien de lanzada y que para esto desde luego se ponga un cartel ofreciendo una pieza de plata de tres marcos de plata, digo que sea de cincuenta pesos para el que mejor la diere y otra de quarenta al segundo”.⁴⁶⁴ O el hecho de que gobierno municipal se encargaba de costear buena parte de sus gastos: “Acordo la ciudad que por quanto en el cartel de la sortija están firmados nueve aventureros a los quales se les a dado ya por el mayor-domo de la ciudad a cada uno dellos trescientos pesos de ayuda de costa y asi mysmo se le an de dar otros trescientos pesos al cavallero que falta por firmar”.⁴⁶⁵

⁴⁶⁰ Peter Burke, *Formas de hacer historia*, Madrid, Alianza, 1991, p.205.

⁴⁶¹ Roger Chartier, “lectores y lecturas populares”, *Co-herencia*, Colombia, v. 4, n.7, julio – diciembre, 2007, p. 103. [<http://publicaciones.eafit.edu.co/index.php/co-herencia/articelo/view/317/320>]

⁴⁶² De hecho, lo habitual es que siempre que se organice un juego de sortija, el ayuntamiento coloque un cartel. Por ejemplo, en el año 1603, en las Actas de Cabildo se dice lo siguiente: “Este dia acordo la ciudad que en conformidad de la condicion puesta en el cartel de la sortija que se a de correr a las fiestas del santo Roymundo sean juesses los señores alcaldes hordinarios don Juan de Servantes y don Juan de Saramo y el señor don Francisco de Balverde y el señor don Juan Altamirano para que asistan y jusguen Conforme a las condiciones del Cartel”.ACCM, 14 de Agosto de 1603.

⁴⁶³ACCM, 9 de julio 1610.

⁴⁶⁴ACCM, 3 sept 1609, p. 382.

⁴⁶⁵ ACCM, 23 de julio de 1610.

Tras la competencia de sortija y una vez que el juego había finalizado, damas principales de la localidad se encargaban de entregar los premios.⁴⁶⁶ Se otorgaban recompensas a aquellos caballeros que más sortijas hubiesen ensartado pero también al más “galán”, al que portase mejor divisa y a aquel que mejor hubiese corrido:⁴⁶⁷

Premios de la sortija

Al que mejor invención, como más subtileza y propiedad sacare, se le dará en precio una fuente rica de plata.

Al más galán en cuerpo y librea, se le dará en precio una limeta⁴⁶⁸ de plata dorada muy rica.

[190v] Al que trujere mejor letra, conforme la invención, más sutil y conceptuosa, se le dará en premio una taza dorada muy rica.

Al que corriere mejor la lanza, francesa o castellana, con todos sus requisitos, se le dará por premio un corte de tela rico.⁴⁶⁹

Añadido a la parafernalia anteriormente descrita, no fue raro que el regocijo viniese acompañado de invenciones destinadas a aumentar su espectacularidad, como fuegos artificiales y demás pirotecnia.

Las lanzas que corrió el príncipe Tartáreo fueron todas tres artificiosas de fuego, de manera que la lanza era güeca y llena de pólvora y cohetes; y de tal suerte el fuego medido, que cuando partía, comenzaba a echar fuego, y cuando llegaba a la sortija disparaba tres o cuatro cohetes troneros y se convertía toda en fuego, con tanta presteza que causaba admiración a la gente. [205v] Y en todas las tres lanzas que corrió hizo eso mismo, porque para cada vez llevó una lanza aderezada, desta suerte que en llegando a la sortija, se convertía en fuego.⁴⁷⁰

⁴⁶⁶ Irurzun, *Encyclopedia metodica*... p.170.

⁴⁶⁷ García Salcedo Coronel, *Obras de Luis de Góngora comentadas por D. García de Salzedo*, Madrid, Diego Díaz de la Carrera, 1645 pg. 312.

⁴⁶⁸ Botella de vientre alto.

⁴⁶⁹ Ocaña, *Viaje por el nuevo mundo*... p. 282-283.

⁴⁷⁰ Ocaña, *Viaje por el nuevo mundo*...p. 297.

IV.3 Estafermo.

Al igual que ocurre con la sortija, el estafermo no es otra cosa que una justa a la que se ha quitado buena parte del riesgo. El ejercicio consiste en golpear con la punta de una lanza, a galope tendido, el escudo colocado en el brazo de un maniquí sujeto a un poste y esquivar el golpe de rebote del otro brazo armado del maniquí cuando éste gira.⁴⁷¹ La figura está dispuesta de tal modo que no se mueve siempre que se la golpee de frente, entre los ojos y sobre la nariz. Éste se consideraba el mejor golpe. Cuando le toca en otra parte, se vuelve tan rápidamente que golpea con un sable de madera, un saco lleno de arena o un látigo a aquel caballero que no consiga esquivarlo.⁴⁷² El juego, en principio, servía como entrenamiento de las justas, sin embargo, su popularidad creció enormemente hasta convertirse en un sustituto de las mismas. El equipo se completa con la llamada lanza de estafermo o taco; elaborada en madera y con punta roma como recuerda Enrique Leguina en su *Glosario de Armería*.⁴⁷³

En sus *Relaciones de solemnidades y fiestas públicas de España*, Jenaro Alenda y Mira, cita a un vecino de Toledo llamado Sebastián Horozco, de cuyo manuscrito toma la siguiente noticia sobre un juego de estafermo celebrado en agosto de 1566 en memoria del feliz parto de la reina:

miércoles XIII dias del dicho mes se puso en la placa del ayuntamiento frontero de la calle del deán sobre una peana un hombre de palo desnudo á la ytaliana con su morrión y greva y cota y en la mano izquierda un escudo ó tarjeta y en la derecha una talega de arena en una vara de hierro y que se andava alrededor para los de cavallo los cuales corriendo con lanças y dando en la tarjeta volviere el a dar con la talega de arena en el colodrillo con unas letras al pie que decían *sta fermo* y asi corrieron algunos todo el tiempo que allí estuvo...⁴⁷⁴

⁴⁷¹ Flori, *Caballeros y caballería* ... p. 131

⁴⁷² Irurzun, *Encyclopedia metodica*... p.168.

⁴⁷³ Enrique Leguina, *Glosario de voces de Armería*, Madrid, Librería de Felipe Rodríguez, 1912, p. 593.

⁴⁷⁴ Alenda y Mira, *Relaciones de solemnidades* ... p. 67.

En la figura siguiente, extraída del tratado portugués titulado *Luz da liberal e nobre arte da cavallaria offerecida ao senhor D. Joao principe do Brasil* (fig. 5), aparece un caballero vestido a la usanza del siglo XVIII que se dirige, lanza en ristre, a embestir a un maniquí ataviado a la usanza romana, con un escudo en que se representa a la Gorgona y un látigo en la otra mano. Es interesante observar que, a pesar de lo tardío de la representación y el aroma clásico, se mantienen los tipos tradicionales y la figura aparece representada como un turco de grandes bigotes.



Fig. 5. Juego de estafermo, *Luz da liberal e nobre arte da cavallaria offerecida ao senhor D. Joao principe do Brasil* (detalle), Manuel Carlos de Andrade, 1790, Lisboa.

Este espectáculo, si bien no era habitual, sí se llegó a ejecutar en tierras novohispanas. Un buen ejemplo de ello lo tenemos en la ciudad de Guatemala, donde en 1627 se organizaron diversos espectáculos, entre ellos un estafermo en honor de Diego de Acuña, Presidente de la Real Chancillería. El recibimiento fue organizado así:

Salva de las compañías con el señor conde de la Gomera;
dos carros y luminaria general con el coloquio y música;
Peñol, toros y máscaras;

Fiesta de estafermo, lanzas, toros y máscara;
Toros, paseo y lanzada;
[...]
Con gasto de 5,000 tostones.⁴⁷⁵

Debía tratarse de un juego popular en la ciudad de Guatemala, pues para el día 17 de abril de 1632 se vuelven a encontrar noticias de la celebración de un estafermo, en este caso por la venida del obispo, Agustín de Ugarte: “[...]don Antonio de Gálvez dijo que dio parte a su señoría, el señor presidente para hacer las dichas fiestas y en conformidad [...] Que hubiesen máscaras y estafermos y toros y el sábado, juegos de cañas de rodeo y toros, y en esta conformidad tiene mandadas pregonar las dichas fiestas y será hecho. Y vista la dicha proposición por los dichos regidores, dijeron que se hagan las fiestas, excepto la máscara por los inconvenientes que de ella resultan [...]”.⁴⁷⁶

También contamos con una noticia, si bien bastante tardía, pero la única que hemos hallado, en que trata de la celebración de un juego de cabezas con un juego de estafermo. Se trata de la relación festiva titulada *El Sol en Leon. Solemnes aplausos con que, el Rey Nuestro Señor D. Fernando VI. Sol de las Españas. Fue celebrado el dia 11 de Febrero del año de 1747. En que se proclamó su Magestad exaltada al Solio de dos Mundos por la muy noble y muy leal imperial ciudad de México, quien lo dedica a la Reyna N. Señora D^a María Bárbara Xavier:*

De la misma manera quedaron todos con igual lucimiento despues porque aviendose corrido inmediatamente a el combate las quatro cabezas como se acostumbra en España con todos sus lances excepto el de la pistola en cuyo lugar se sustituyò el de el tercer dardo. Assi en estas corridas como en las de el estafermo conque se cerró la tarde en todos fué la destreza igual semejanre el garvo. Y la misma la bizarría logrando cada individuo con los lanzes un eterno padron á su memoria y una inmarcessible fama a su nombre.⁴⁷⁷

⁴⁷⁵ Ernesto Chinchilla Aguilar, *El ayuntamiento colonial de la ciudad de Guatemala*, Guatemala, Editorial Universitaria, 1961, p. 243-244. (Lib. XII de Cabildo, fol. 18).

⁴⁷⁶ Francisco de Paula García Peláez, *Memorias para el antiguo reino de Guatemala*, Guatemala, Tipografía Nacional, 1943, p. 174.

⁴⁷⁷ Joseph Francisco de Cuevas, *El Sol en Leon. Solemnes aplausos con que, el Rey Nuestro Señor D. Fernando VI. Sol de las Españas. Fue celebrado el dia 11 de Febrero del año de 1747. En que se proclamó su Magestad exaltada al Solio de dos Mundos por la muy noble y muy leal imperial ciudad de*

En la imagen siguiente (fig. 6), nacida de la rica imaginería portuguesa se muestra, en consonancia con el grabado anterior, un estafermo de bulto redondo, armado con látigo y portando en la mano derecha un escudo dorado.



Fig. 6. *Estafermo*. s. XVIII. Museu dos coches. Lisboa.

El antagonismo con el Islam se manifiesta perfectamente en este tipo de detalles pues, más allá de las desavenencias entre los territorios europeos, normalmente se prefiere representar este tipo de figuras con el aspecto de musulmanes, en este caso, nuevamente un turco de turbante, largos bigotes y barba incipiente. Esta misión compartida

México, quien lo dedica a la Reyna N. Señora Da María Bárbara Xavier, México, Imprenta del Nuevo Rezado de doña María de Ribera, en el Empedradillo, 1747, p. 296.

de los reinos ibéricos de enfrentamiento con los musulmanes, había tenido, en el caso portugués, su continuación del otro lado del mundo en las guerras que mantuvieron por el control de las rutas del Índico.

IV.4 Las Carreras.

Además de los ejercicios anteriores, también fueron de gran popularidad. Estos espectáculos eran, sin duda, los más multiformes del universo lúdico ecuestre.

Al respecto del término “correr” dice Baltasar de Irurzun en su *Encyclopedia metódica*, que es “hacer galopar a un caballo con toda su fuerza y mayor celeridad”.⁴⁷⁸ Bajo esta simple definición se puede encontrar una gama de ejercicios de un cariz bastante variado. En primer lugar, aquellas carreras conocidas como desafíos en las que dos o más jinetes compiten por llegar primero. En segundo, aquellas carreras en que el ejercicio se desarrolla en parejas. En tercero las llamadas carreras públicas en las que un solo jinete debía demostrar su habilidad desarrollando diversos ejercicios a toda velocidad. En cuarto lugar, las carreras de máscaras y por último, aquellos juegos a caballo que conllevaban la galopada y a los que las fuentes, a veces denomina carreras como la sortija o el estafermo.

Estos espectáculos, además del habitual entretenimiento, vinculaban a ojos del observador cultivado, con aquellos que se practicaron en los célebres hipódromos de la antigüedad.

IV.4.1 Desafíos.

La más popular entre las modalidades de carrera eran los desafíos. Se trataba de retos de hombres a caballo que corrían compitiendo por llegar primero. Este espectáculo poseía diversos alicientes para convertirse en un evento multitudinario. Uno de ellos era el riesgo, pues dado el elevado número de participantes, podían producirse aparatosas

⁴⁷⁸ Irurzun, *Encyclopedia metódica...* p. 116.

caídas a gran velocidad. En especial si se enganchaban los estribos. Además, la vistosidad y el estruendo del espectáculo se veían acrecentados por los ricos jaeces y los pretales con cascabeles con que solían engalanar los caballos.⁴⁷⁹ Como es de suponer, estos riesgos y lo vistoso, junto con las apuestas, constituían los mayores atractivos del ejercicio.

En lo que respecta a los participantes, además del prestigio por la victoria, el vencedor solía obtener un premio o una suma de dinero⁴⁸⁰ que podía convertir la práctica de las carreras en un provechoso negocio. En la ciudad de Lima, tenemos un ejemplo temprano de profesionalización y uso de personas de baja estatura en este tipo de competiciones: “Era este un breve Enano, infante de treinta años tan fuerte y tan diestro ginete, que en los certámenes de las carreras, que con premios, ó apuestas, suelen servir de divertimento y ejercicio a las puertas de esta ciudad, ha sido el que más veces ha vencido”.⁴⁸¹

Hasta tal punto debían ser apreciados estos juegos, que algunas ciudades como Puebla de los Ángeles, comenzaron a limitar su práctica y a imponer multas a quienes los ejecutaban en determinadas vías.⁴⁸²

Aunque se trata de un ejercicio practicado en buena parte del orbe, hace notar Baltasar de Irurzun que su popularidad es mayor entre los ingleses⁴⁸³ y a esta afición achaca la notable calidad para la carrera de los caballos de aquellas tierras.⁴⁸⁴

⁴⁷⁹ Suárez de Peralta, *Tractado de la jineta...* p. 48-50.

⁴⁸⁰ Irurzun, *Encyclopedia metodica...* p. 108-109.

⁴⁸¹ *Descripción de las fiestas reales. Noticia de los reales casamientos y su augusta celebración.* Lima, 1723. H2.

⁴⁸² Tal es el caso de Puebla, donde el cabildo estableció penas de diez pesos de oro para aquellos que hicieran carreras en las calles que están junto a la catedral. Actas de Cabildo de Puebla (en adelante ACP), v. 8, doc. 173, 28 de julio de 1561.

⁴⁸³ Irurzun, *Encyclopedia metodica...* p.109.

⁴⁸⁴ Carlos Risueño, *Diccionario de veterinaria y sus ciencias auxiliares*, V.1, Madrid, Librería de Pérez, 1829, p.401.

IV.4.2 Carreras de parejas.

Otra de las variedades de carrera eran las conocidas como “parejas”. En esta modalidad, dos caballeros habían de galopar pareados. El éxito de este ejercicio no estaba en correr uno más que el otro sino en ir perfectamente iguales y a la par, teniendo cuidado de mantener los caballos sin que ninguno rebasase al otro. Asimismo, para aumentar el atractivo del ejercicio, los caballeros habían de ir vestidos de la misma manera y los caballos debían llevar los mismos arreos.

Detalla Irurzun que los caballeros debían tener cuidado al espolear a los caballos pues uno de los mayores riesgos radicaba, aún más que en los desafíos, en la posibilidad de que las espuelas o los estribos se enredasen, en cuyo caso el resultado podía ser realmente peligroso. Así parecen confirmarlo las palabras de Tapia Salcedo: “El modo de batir con las espuelas, es de quatro maneras; de rodeo, navajuela, ó rasgado. Martillejo y repelón. El rodeo es para la carrera pero peligroso por desabrigarse de la silla el Caballero, y poder herir muy mal al compañero en unas parejas”.⁴⁸⁵

La carrera debía terminar con una parada "firme y vigorosa"⁴⁸⁶ y los caballeros habían de salir del recorrido a la par, con el "mismo orden, ajuste, union é igualdad que entraron” para ir á buscar a la otra pareja que debía relevarles.⁴⁸⁷

Las carreras de parejas tuvieron uno de sus escenarios predilectos en las entradas de otros espectáculos como los juegos de cañas. Sirvan de ejemplo las que se celebraron en la Plaza Mayor de la ciudad de México en 1618, en las que participaron los cuadrilleros que después jugarían cañas: “[...]se acuerda que las ocho cuadrillas corran cuatro entradas de parejas de dos en dos entrando primeramente el señor alferes y su cuadrilla segunda el alcalde ordinario más moderno tercera el alguacil mayor cuarta el señor

⁴⁸⁵ Tapia Salcedo, *Exercicios de la gineta...* p. 42.

⁴⁸⁶ Irurzun, *Encyclopedia metodica...* p.196.

⁴⁸⁷ Irurzun, *Encyclopedia metodica...* p.196.

francisco escudero quinta el señor tesorero sesta el señor don Fernando de la Barrera setima don Fernando Carrillo octava el otro alcalde antiguo”.⁴⁸⁸



Fig. 7. Carrera de parejas, *Ejercicios de la jineta*, María Eugenia de Beer, f.82v.

En la imagen superior, extraída de los *Ejercicios de la jineta al príncipe Nuestro Señor, Baltasar Carlos*, aparece representado el momento de la carrera (fig. 7). Los participantes, vestidos a la española, galopan a la jineta con parejo movimiento, sosteniendo en la mano derecha una lanza rematada de cascabeles.

IV.4.3 Carrera pública.

Acerca de esta modalidad, dice Tapia Salcedo que “en todas las Ciudades ay parte señalada para ello, que ha de constar de una pared (que llaman campo cerrado) y otra de

⁴⁸⁸ACCM, 17 de agosto de 1618.

medio estado o de tres palenques o vallas, dejando en medio dos carreras”.⁴⁸⁹ El escenario debía tener una extensión suficiente como para hacer galopar “á un caballo hasta que le falte el aliento”.⁴⁹⁰ La nomenclatura de algunas calles como por ejemplo la “calle de la carrera de los caballos” en la ciudad de México, hoy Isabel la Católica⁴⁹¹, pueden aportar valiosas pistas sobre los lugares en que se realizaban estos espectáculos.

El desarrollo ideal del ejercicio lo detalla perfectamente Gregorio de Tapia Salcedo y es el siguiente:

[...] ha de hazer cortesia a las personas de respeto, que estuvieren delante: luego ha de yr a donde ha de parar, y entrada de la dicha Carrera, ha de terciar su capa y requerir el sombrero, y poner el pretal de cascabeles, y entrar a pasear la Carrera, llevando el otro cavo de la capa sobre el ombro derecho, sin hazer cortesia a nadie: y antes que llegue al fin del paseo, y principio de la carrera, ha de tantear las riendas para sacarlas con el braço, y tenerlas assidas en la mano, y en llegando al fin ha de dar la buelta sobre el campo cerrado si le huviere, y sino sobre el lado izquierdo: y esta buelta ha de ser con todo el sosiego possible, porque el cavallo no salga antes de lo que es menester, ni se alborote: y en bolviendo la cara al otro puesto (si es cavallo diestro, con media buelta, y sino con entera, ambas de passo) partira, lebandandose tres dedos sobre los estribos con el mayor desembarço que pudiere: y todo el primer tercio gastará en conponerse, y el segundo passará ajustado y al principio del tercero empeçara a llamar el cavallo, para que se vaya derribando de caderas, y sacará el braço con las riendas lebandandole primero uñas arriba al hilo del ombro: y luego lo demas desde el codo a la mano, arqueado: de suerte que quede el puño enfrente del oydo, y al parar baxandole de golpe, y soltando las riendas.⁴⁹²

Como puede verse, una parte muy importante y que habla de cómo estos espectáculos trascienden lo agonístico⁴⁹³ y se convierten en herramientas de representación es la insistencia de los tratadistas en que el ejercicio se realizase con cuidada compostura y rigurosa gestualidad.

⁴⁸⁹ Tapia Salcedo, *Ejercicios de la gineta...* p. 47.

⁴⁹⁰ Irurzun, *Encyclopedia metodica...* p.109.

⁴⁹¹ Guillermo Tovar de Teresa, “Antonio de Mendoza y el urbanismo en México”, *Cuadernos de Arquitectura virreinal*, 2, Facultad de Arquitectura, UNAM, p. 10.

⁴⁹² Tapia Salcedo, *Ejercicios de la gineta...* p. 47-49.

⁴⁹³ Se utiliza la expresión “agonístico”, sinónimo de “agonal”, para destacar el carácter de competición que existía entre los participantes, a partir de las tres acepciones del término que da la RAE. Todo esto por la problemática que implicaría el uso del término deporte (que en la época significaba pasatiempo) o deportivo que es un término aún más contemporáneo. *Diccionario de la Real Academia española de la lengua*, Madrid, Real Academia Española de la Lengua, 1992, p. 42.

De hecho, sentencian algunos como Juan Dávila y Heredia que el caballero ha de llevar “el cuerpo, rostro, y pies [...] con igualdad y concierto”. Para ello, se encargan de detallar cuidadosamente la postura ideal del caballero, “la mano de la rienda há de ir continuamente juntó al arçón, uñas adentro”, el brazo ha de ir “puesto junto al cuerpo como el se cae, lleuando arrimada solamente la mano uñas adentro por detrás del muslo”.⁴⁹⁴ A tal punto llega la importancia de mantener la compostura y la flema que, este mismo autor, llega a recomendar al caballero no correr si no es capaz de garantizarla a lo largo del ejercicio.

Ha de advertir, y tener cuenta qualquier cavallero de no correr la carrera sino fuere en muy estremado, y muy conocido cavallo, porque á ningún hombre, de qualquiera calidad, le estara bien correrla publicamente en cavallo que tuviesse necessidad para llegar al fin de la carrera de otra mayor ayuda que los pies porque en ninguna manera se sufre en aquel tiempo dar ninguna voz corriendo, ni golpe con las riendas, ni hazer otro ningún movimiento con el cuerpo para avivar el cavallo, no teniendo, permitido mas, que irle dando con los pies llevando todas las otras partes puestas en su asiento, y lugar, porque de otra manera quedaria en suma imperfección.⁴⁹⁵

Entre las variantes de esta modalidad de carrera, estaba aquella que consistía en recoger una lanza u otro objeto del suelo mientras el caballo se desplazaba a toda velocidad (fig.8).

Para ello, el jinete se inclinaba por el lateral del potro y con la mano derecha agarraba la lanza, tras lo cual debía volverse a colocar inmediatamente sobre la silla.⁴⁹⁶ El aspecto más valorado durante la realización de este ejercicio era aquel que concernía a los valores estéticos y de ejecución.

⁴⁹⁴ Dávila y Heredia, *Palestra particular*... f. 87v.

⁴⁹⁵ Dávila y Heredia, *Palestra particular*... f. 88v-89.

⁴⁹⁶ Carlos Risueño, *Diccionario de veterinaria*... p.401.

IV.4.4 Máscaras y encamisadas.

En el *Diccionario de Autoridades*, la máscara es descrita como “un festejo de nobles a caballo con invención de vestidos y libreas, que se ejecuta de noche, con hachas y corriendo parejas”⁴⁹⁷ y en el diccionario de Covarrubias se señala que se trata de “la invención que se saca en algún regocijo, festín o sarao de cavalleros, o personas que se disfrazan con máscaras”.⁴⁹⁸

Como bien se indica, en él, los participantes cabalgaban en parejas por diversos recorridos de la ciudad con el rostro cubierto por un antifaz y adornados con ricos ropajes. Como ejemplo, la máscara celebrada en 1629 por el nacimiento del príncipe Baltasar Carlos. En esta, participó lo más granado de la nobleza de la monarquía junto a Felipe IV, “el mayor Monarca que conocieron jamas los tiempos, tan ayroso, tan galán y diestro en manejar un cavallo”⁴⁹⁹:

[...] hizieron numero de sesenta y seis, de que constó la mascara, tan lucidos todos, tán variados de colores, tan espesos de oro y plata, tan ricos de diamantes, tan feroces de penachos, tan numerosos de luzes, tan ricos de libreas, tan briosos de cavallos, que para descrivir con dignidad a cada uno solo eran menester muchos volúmenes. [...]. Eran los vestidos de tela de plata blanca, todos quajados de bocadillos negros bien crecidos, de suerte que hazian con lo blanco vistosíssima labor, penachos muy crecidos, al mismo arte y colores, medias mascarillas negras, que parecieron estremadamente, cubriendo solo hasta la nariz, dexando libre la boca.[... En este orden caminó la mascara por la Encarnación, casas del tesoro, puerta de los Consejos a la plaza de Palacio, que no echó menos el día más claro de Julio, tan luzida, tan abrigada la tenia la multitud de fuegos que ardían. [...] Fueron todas las carreras tan velozes, las parejas tan yguales, los de mascara tan ayrosos, como lo pedia la acción verdaderamente Real.⁵⁰⁰

⁴⁹⁷ Real Academia Española de la Lengua, “máscara”, *Diccionario de la lengua castellana* [Autoridades], t. 4, Madrid, Imprenta de Pedro del Hierro, 1734, p. 508.

⁴⁹⁸ Covarrubias, “máscara”, *Tesoro de la lengua* ...

⁴⁹⁹ Gabriel Ramiro Núñez de Guzmán, *Grandiosa relación de la famosa mascara, que a onra de el nacimiento dichoso de nuestro Serenissimo Principe, don Baltasar Carlos Domingo, ordenó el señor Duque de Medina de las Torres, en que entró el Rey nuestro señor*, Sevilla, Juan de Cabrera, 1629, f. 2v.

⁵⁰⁰ Núñez de Guzmán, *Grandiosa relación*...2v.

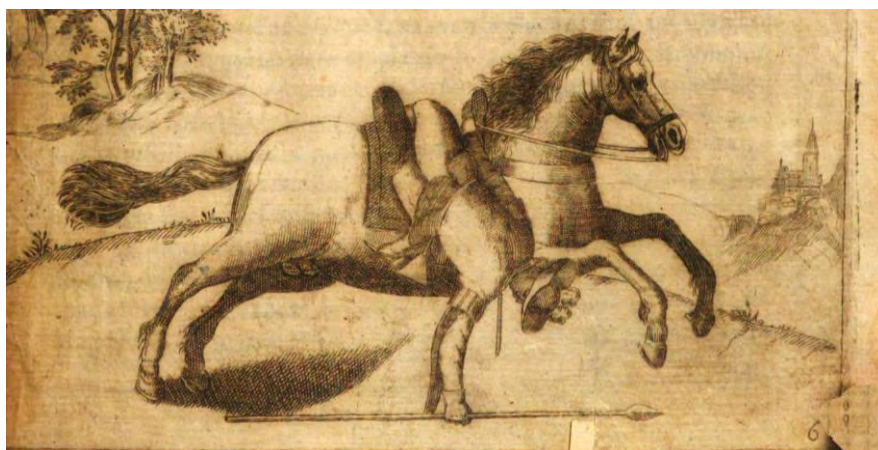


Fig. 8. Jinete recogiendo la lanza del suelo, *Ejercicios de la jineta* (detalle), María Eugenia de Beer, f 56v.

Como parte del espectáculo festivo, los mejores disfraces, invenciones y letras solían ser objeto, no solo de alabanzas sino también de premios.⁵⁰¹

Dentro de la dinámica festiva, parece que las máscaras también fueron para algunos, una buena excusa para cometer atropellos sin ser reconocidos. Tal vez por ello, los legisladores se preocuparon porque nadie portase armas y máscara sin licencia puesto que los posibles delincuentes no podían ser reconocidos.⁵⁰² De hecho, como recoge Gascón de Torquemada en su *Gaçeta y nuevas de la corte de España*, esto ocurría, en ocasiones con resultados dramáticos: “Este mismo día, estando corriendo en la máscara Christóval de Valencia, uno de los escrivanos que entraron en ella, le dieron una puñalada con el arma buyda;⁵⁰³ el cual sin sentir la herida prosiguió la carrera y al acabarla cayó muerto del cavallo, con su acheta, sin poderse absolver”.⁵⁰⁴

Como aderezo del espectáculo, a veces se ponían en el escenario, invenciones, carros triunfales y música:

⁵⁰¹ “Que el señor don Rafael de Trejo comisario de la encamisada y mascara lo disponga y prevenga para el día señalado que es la noche siguiente de la entrada y se pongan premios á los de mejor invención y letra en él balcón de cabildo.” ACCM, 13 de julio de 1640.

⁵⁰² Covarrubias, “enmascarados”, *Tesoro de la lengua* ...

⁵⁰³ El puñal “buido” es aquel acanalado, con estrías según definición de la RAE. *Diccionario de la Real Academia española de la lengua*, Madrid, Real Academia Española de la Lengua, 1992, p. 234.

⁵⁰⁴ Gascón de Torquemada, *Gaçeta y nuevas de la corte de España*, Madrid, Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, 1991, p. 308.

...hicieron una máscara de a caballo lucidísima; [...] hubo muchas invenciones y un gran carro triumphal de grandísima altura [...] Yvan delante mucha música de trompetas, atabales y menestres, y dentro del carro yva música de ninfas de voces con ynstrumento. [...] Fueron a Palacio, donde corrieron, y los músicos del carro cantaron excelentemente. A este tiempo anocheció, y en un instante se aparecieron en el carro infinitas luminarias de hachetas blancas, que desde lejos hacía linda vista y parecía que estaba ardiendo.⁵⁰⁵

Una popular variante del juego eran las encamisadas en que los caballeros intervenían de manera muy similar a como lo hacían en las “máscaras”. Estas eran, según el *Diccionario de Autoridades*, “cierta fiesta que se hacía de noche con hachas por la ciudad, en señal de regocijo, yendo a caballo sin haber hecho prevención de libreas, ni llevar orden de máscara, por haberse dispuesto repentinamente, para no dilatar la demostración pública y celebración de la felicidad sucedida “. ⁵⁰⁶

Los participantes vestían camisas blancas y máscaras o se cubrían con cobijas blancas. La puesta en escena solía ser nocturna por lo que, al portar estas hachas, se volvía una suerte de espectáculo fantasmagórico-festivo con un aroma galante.

A diferencia de otros espectáculos ecuestres, se cambia la voluntad de aparecer como aguerridos caballeros por una alegre tendencia al gamberrismo nocturno. Nuevamente son los versos de Ginés Pérez de Hita los que muestran a cuadrillas de jóvenes ruidosos que recorren las nocturnas calles de Granada al galope, con hachones en las manos, para encandilar a las damas y enojar a los vecinos.

Concierta una encamisada, / para las damas secreta /y para el vulgo callada. / Antes que la blanca aurora / su pecho se rasgue y abra, / sale el venturoso mozo / con su illustre camarada: / Hecha escuadras de a cinquenta / viene toda concertada. / Zegries con los Gomeles, / Azarques con los Audallas, / Vanegas y Portaleses, / Abencerrajes y Maças Alferves y Chapizes, / Fordayques con los Ferraras. / Madrugan para coger / a las damas descuidadas. / Deseosos de ver libre / lo que encubren tocas blancas. / Cabeças y cuerpos ciñen / de unas floridas guirnaldas; / muchas cañas llevan verdes, / y en las manos blancas

⁵⁰⁵ Torquemada, Gaçeta y nuevas... p. 307-308.

⁵⁰⁶ Real Academia Española de la Lengua, “encamisada”, *Diccionario de la lengua castellana* [Autoridades], t. 2, Madrid, Imprenta de Pedro del Hierro, 1732, p. 428.

hachas [...] / Los azorados cavallos / con los cascaueles andan. / Moviendo tanto ruydo / que la ciudad amedrantan. / Unos corren otros gritan, / otros dizen, -para, para, / sigan orden vayan derecho, / la calle de la alcaçaba [...]⁵⁰⁷

De hecho, el objetivo de estos “ensabanados”, manera en la cual también se llama a los participantes⁵⁰⁸ era, en esencia, el espantar e impresionar a los vecinos como si se tratara de fantasmas o difuntos, de manera que este espectáculo también se conocerá, en algunas ocasiones, como “ensabanada”.⁵⁰⁹

IV.4.5 Carreras de lanza y adarga.

Además de las mencionadas anteriormente, hay que hablar de otras variantes de carrera como las llamadas “de lanza y adarga” en las que el caballero simulaba el ejercicio de la carga, lanza en ristre.⁵¹⁰ En este espectáculo, la gallardía del jinete, la rotundidad de la carrera y la manera en que sacaba la lanza eran los aspectos más valorados. De acuerdo al famoso tratadista, Bernardo de Vargas Machuca, había cuatro posturas en que se podía ejecutar este ejercicio.

La primera postura es terciada la lança en la mano uñas arriba a la parte del cuerpo arriada al pecho, respondiendo el tercio de hierro por cima de la mira del adarga, que es el angulo que haze en lo alto della, y el tercio del cuento salga tendido por encima del braço y codo.

La segunda, es terciada la lança en el paño, y puesto sobre el muslo torcido a la vanda del cuerpo de manera que las uñas de los dedos miren al cielo que con esto el braço quedará en gueco, y con gracia el tercio del hierro respondera más alto que el oydo yzquierdo del cavallo y más levantado que el cuento.

La tercera, es terciada en el puño sobre el muslo mas al lado del antecedente, mirando las uñas de los dedos al cielo, y a la parte del cuerpo para la gracia del braço y el tercio del hierro responda por lo alto de las ancas del cavallo, y el tercio del cuento en la linea del estrivo derecho mas baxo que el hierro.

⁵⁰⁷ *Tres Romances, modernos y no vistos*, Valencia, casa de Miguel Borrás, 1589, f. ai v-aii.

⁵⁰⁸ Real Academia Española de la Lengua, “encamisada”, *Diccionario de la lengua castellana* [Autoridades], t. 2... p. 488.

⁵⁰⁹ Covarrubias, “ensabanar”, *Tesoro de la lengua ...*

⁵¹⁰ Vargas Machuca, *Teórica y ejercicios...* p. 75v.

La quarta y ultima postura, es terciada la lança en el puño y puesto sobre el hombro, y el hierro atrás, y el cuento delante algo mas derrivado, y al hilo del cavallo el puño arrimado al hombro y el braço al cuerpo.⁵¹¹

En el ejercicio, se podían realizar numerosos floreos en los que el jinete colocaba la lanza en diversas posiciones o la hacía rebotar contra el “arquillo” u otra parte de la adarga.⁵¹² Este ejercicio, si bien en su versión primitiva, se puede ver bien en el *Libro de la Cofradía de caballeros de Santiago de Burgos* (fig. 9)



Caballeros corriendo lanzas en *Libro de la Cofradía de los caballeros de Santiago en Burgos*, f. 23v.

⁵¹¹ Vargas Machuca, *Teórica y exercicios...* p.77v-78v.

⁵¹² Suárez de Peralta, *Tractado de la jineta...* p. 59-65.

IV.5 Escaramuzas.

En este juego, un grupo de jinetes⁵¹³ se acometía y simulaba combatir en un terreno designado para tal fin. La tratadística divide estos ejercicios en varias prácticas diferenciadas a partir de las características particulares de cada una en el desarrollo del ejercicio. En algunas, el enfrentamiento se desarrollaba realizando figuras vistosas como ocurre en la actualidad con las escaramuzas charras. En otras, se ejecutaba al compás de la música y se llamaban “escaramuzas compasadas” o “bayletes”. Por último, estaba aquella en que el ejercicio se realizaba desordenadamente, a manera de combates reales.⁵¹⁴ Así describe una de estas últimas Rodrigo Caro en sus *Días geniales y lúdicos*, mediante la creativa traducción de un fragmento de la Eneida: “[...] Comienzan luego de contrarios puestos, / una muy bien trabada escaramuza; / corren / aquéllos contra aquesos, y éstos / contra aquéllos, y vuelven y revuelven. / Una vez, otra, y otra, y en rodeo, / galopan por la verde y ancha plaza; / van los unos pasando por los otros, / y en torno meten vueltas y revueltas. / Fingiendo una batalla verdadera [...]”.⁵¹⁵

Al igual que en el resto de espectáculos ecuestres, la vestimenta constituía un elemento muy importante y fue frecuente que los caballeros participasen vestidos, un bando a la morisca y el otro de cristianos o, directamente, ambos bandos disfrazados de musulmanes.

⁵¹³ Dado que se trataba, en definitiva de un remedo del combate, la escaramuza se podía realizar también a pie. En este caso, en consonancia con este objeto de estudio, se pondrá el foco en aquellas que se realizaban a caballo.

⁵¹⁴ Irurzun, *Encyclopedia metodica*...p.128.

⁵¹⁵ Rodrigo Caro (usando el nombre de Juan Caro), *Días geniales ó lúdicos*, Sevilla, Imprenta El Mercantil Sevillano, 1884, p. 45.

IV.5.1 Escaramuza partida.⁵¹⁶

Esta modalidad de escaramuza suele anteceder o suceder al juego de cañas. En el ejercicio, los jinetes realizaban una compleja coreografía de cruces y vueltas en un combate fingido. El tratadista Luis Bañuelos y de la Cerda, se encarga de explicar los pasos de éste y los movimientos y evoluciones que han de poner en práctica los participantes en este complicado ejercicio.

[...] se podrá trabar saliendo el cabo de cada puesto, que para ello estarán señalados, campeando la plaza sobre la rienda y las lanzas en los puños, y siguiendo de uno en uno a los cabos, se yrán buscando asta juntarse en pareja, y de esta manera lo yrán haciendo los que siguieren con quenta y cuidado de no desbaratarse. Y los cabos que tomaren la mano juntos, darán una buelta á la plaça y campo, y se yrán ablando a qué tiempo se dividirán y á qué tiempo an de hazer los acometimientos hasta bolberse á juntar para que parezca bien; [...]. Y así, dada que sea la buelta á la plaza, se dividirán reboviendo los caballos cada un sobre su mano, tomando la buelta larga y en círculo, buscándose el uno al otro sobre el enquentro y adargas, tornando á cojer campo ancho, bolviéndose á buscar sobre las lanzas. Y como ayan pasado unos por otros, se bolberán á buscar tercera vez, y quando bayan ya sobre la lanza yrán reboviendo, de tal manera, que se tornen á enparejar para dar otra buelta á la plaza, y dividiéndose, se buscarán con esta vuelta sobre las adargas, cerrándose en círculo corto el de la parte de adentro y el de fuera con uno largo hasta hazer caracol, bolviendo á deshazerle el de la parte de afuera. Y en abriendo salga el de la parte de dentro cojiendo la buelta grande, encerrando al contrario, y el contrario báyase recojiendo asta que el de afuera hiciere el caracol, y en cerrándolo buelba á deshazerle, y dando cada uno su buelta, se buscarán para juntarse, y juntos se yrán saliendo en círculo á tomar la carrera larga como si entraran de principio, tomando frente á el Rey, Príncipe ó sus Consejos, ó la persona que los representare, con que rematarán la fiesta bajando al parar cada pareja las cavezas en señal de salva, reberencia y cortesía [...].⁵¹⁷

En la imagen siguiente, nuevamente un grabado de María Eugenia de Beer en la obra de Gregorio de Tapia Salcedo (fig.10), aparece una curiosa representación de la escaramuza partida.

⁵¹⁶ Es el ejercicio del que habla Mateo Alemán en su *Guzmán de Alfarache* cuando dice que, tras el juego de cañas, comenzó “con otros caballos una ordenada escaramuza, los del uno y otro puesto, tan puntual que parecía danza muy concertada, de que todos en mirarla estaban suspensos y contentos”. Mateo Alemán, *Guzmán de Alfarache*, Madrid, Ediciones AKAL, 1996, p. 146.

⁵¹⁷ Bañuelos de la Cerda, *Libro de la jineta...* p. 56-58.



Fig. 10. Escaramuza partida, *Exercicios de la gineta*, María Eugenia de Beer, f.86v

En esta imagen, como si se tratase de un manual de baile, las figuras ataviadas a la española y portando caña y adarga, se mueven por el escenario siguiendo el camino que indican las huellas impresas.

IV.5.2 Escaramuzas de lanza y adarga.

En Castilla, se suele llamar muchas veces a los torneos a caballo, escaramuzas de adargas.⁵¹⁸ En esta modalidad, la diferencia con respecto al resto de Europa era que el ejercicio se realizaba con equipo de caballería ligera o de la jineta.

Los caballeros peleaban agrupados en cuadrillas⁵¹⁹ y equipados con lanza y adarga, que es un escudo cordiforme de cuero cocido. Otros caballeros tomaban el papel de padrinos, con objeto de regular el juego, determinaban el número de los encuentros,

⁵¹⁸ Así lo llama el preceptista Tapia Salcedo en sus *Ejercicios de la Gineta*, que es el más completo ritual de tales fiestas. En la obra, señala cuantas se efectuaban a caballo, puntualizando minuciosamente las condiciones de las firmas, equipo y arreos de los justadores y los requisitos para todos los lances de las justas.

⁵¹⁹ En el *Traite des tournois, ioustes, carrousels, et autres spectacles publics* se afirma que este vocablo vendría del italiano *squadra, squadriglia*, es decir, pequeño grupo de militares. Jacques Muget (ed.), *Traite des tournois, ioustes, carrousels, et autres spectacles publics*, Lyon, chez Jacques Muget, 1669, p. 125.

y ponían fin a la lucha cuando lo estimaban pertinente colocándose en medio de la plaza.⁵²⁰

La peligrosidad del espectáculo no distaba mucho de su pariente del norte de Europa dado que el objetivo también era derribar al contrario de la silla. Para ello, el juego no estaba exento de argucias, como la que señala Vargas Machuca a continuación:

Adviertese entre otras muchas tretas que la escaramuça descubrira una que es buena para volar al contrario de la silla pero ha de ser buena y fuerte lá lança, y es que al tiempo que le ganare el lado se vaya sobre el con el enristre segundo, y quando fuere el contrario rebolviendo, apriete de remeson al cavallo, cubriendole de su adarga, dexando caer la lança entre el cuerpo y arçón delantero de la silla, cargando el cuerpo sobre el cuento, para la fuerça que a de hazer, demás de que se cubrirá mejor con el adarga, procurando atravesarsela por debaxo del braço derecho , que sabiendolo hazer con presteza le bolara de la silla.⁵²¹

En la figura siguiente (fig. 11) extraída del *Arte da cavalleria de gineta, e estardiota, bom primor de ferrar, & alveitaria* de Antonio Galvão de Andrade, se puede observar a dos jinetes contendiendo, uno vestido a la usanza mora y el otro a la portuguesa. El “moro” intenta derribar al portugués con una larga lanza de punta chata mientras el contrario se descuelga por el lateral del caballo sujetándose del arzón de la montura.

Cualquiera que se acerque a la documentación puede comprobar fácilmente que las escaramuzas de adargas constituían, un elemento festivo bastante popular incluso en las zonas de frontera, donde probablemente también servían de entrenamiento. A veces, el ejercicio se realizaba combinando combatientes de a pie y a caballo, tal y como puede leerse en la descripción de la expedición de Juan de Oñate: “Septiembre 8 ~ Dia de nuestra señora fue la gran fiesta de la dedicaçion de la dicha yglessia de Sant Juan Baptista. Bendixola nuestro padre comissario y consagro las aras y calices. Pedricó el padre

⁵²⁰ Deleito, *También se divierte...* p. 90-91.

⁵²¹ Vargas Machuca, *Teórica y ejercicios...*p. 89v.

Salaçar y a la tarde hizo todo el real fiesta con un buena escaramuça de moros y cristianos, estos a pie y con arcabuçes y aquellos a cavallo con lanzas y adargas”.⁵²²



Fig. 11. Esquivando una acometida en una escaramuza en *Arte da cavalleria de gineta, e estardiota, bom primor de ferrar, & alveitaria*, f.356v.

IV.6 Juego de cañas.⁵²³

El juego de cañas fue un espectáculo de notable popularidad tanto en la Península Ibérica como en los virreinos americanos. Es por ello que la afluencia de noticias sobre

⁵²² *Ytinerario de la expedición de Juan de Oñate a Nuevo México 1597-1599*, Cibola Project, Research Center for Romance Studies, UC Berkeley, [<https://escholarship.org/uc/item/1f92f9b1>]

⁵²³ El juego de cañas ya fue tratado en la tesis de maestría titulada... En las páginas que siguen, se plasmarán condensadas las características del juego que aparecen desarrolladas en el trabajo antes mencionado, Rubén Andrés Martín, *Juegos de cañas y ejercicios ecuestres: su uso como propaganda y legitimación de la nobleza bajomedieval castellana y las élites novohispanas*, Bajo la dirección de los Doctores: Carlos Martínez Shaw y Martín Ríos Saloma, UNED, tesis s/p, 2011, p. 12-28.

la celebración de estos espectáculos en actas de cabildo, relaciones festivas y crónicas es realmente frecuente. A lo largo de los siglos XVI y XVII sería el compañero inseparable de las corridas de toros y su ejercicio se extendió incluso al mundo indígena.⁵²⁴

Fue común, sobre todo en los primeros momentos, que se jugase vestidos la mitad de los caballeros a la usanza mora y la otra mitad a la castellana, como en una fiesta de moros y cristianos.⁵²⁵ Con el tiempo, estos ropajes “a la morisca” fueron lo habitual. Estos se componían, como afirma Pedro de Aguilar, de vistosas marlotas, caperuzas y capellares moriscos.⁵²⁶

Un buen ejemplo de la vestimenta, pero también de la importancia política de estos espectáculos es el retrato que Alonso Sánchez Coello realiza de los hijos de Felipe II, los infantes don Diego y don Felipe que se encuentra en el monasterio de las Descalzas Reales de Madrid (fig.12).

En la obra, del que entonces era pintor de cámara del monarca aparecen los dos niños vestidos con largas marlotas y calzados con suaves zapatillas rojas. Ambos aparecen dándose la mano y sujetando una caña con la otra. Don Diego, que por entonces era el heredero al trono, sostiene en la misma mano una adarga forrada de terciopelo.

Esta pintura, en nada inocente, prefigura una fuerte construcción identitaria. Se ha elegido vestir a los infantes con ropajes moros y armarles con el equipo necesario para participar en un juego “morisco” a la vez que, siete años antes se había acabado de reprimir a sangre y fuego la revuelta de las Alpujarras y se había derrotado al Turco en Lepanto.

No se trataba de ninguna contradicción. Los españoles necesitaban el recuerdo de los moros para construir su definición como españoles y esto se hace en oposición al resto de Europa. Resaltando su fuerte vínculo con el mundo musulmán se reforzaba este

⁵²⁴ Los juegos de cañas en la Nueva España fueron trabajados en la tesis de maestría presentada en 2011.

⁵²⁵ Deleito, *También se divierte...* p. 98.

⁵²⁶ Aguilar, *Tractado de cavalleria...* foja. 39, cap. XV.

recordatorio perenne de los reinos ibéricos unidos en un destino común de lucha contra el Islam.



Fig. 12. *Infantes don Diego y don Felipe vestidos para jugar cañas*, 1579, Alonso Sánchez Coello, Monasterio de las Descalzas Reales, Madrid.

Se trata, en definitiva, de la fascinación por el enemigo reforzada por célebres obras literarias como *Las Guerras Civiles de Granada* de Ginés Pérez de Hita. De la

construcción de un modelo caballeresco propio que se manifiesta en unos juegos ecuestres diferentes de los de allende los Pirineos y de la construcción de un *ethos* caballeresco hispánico con el que resaltar su excepcionalidad. Tal vez por ello, en la intimidad del retrato de sus dos pequeños, el rey guste observarlos vestidos de moros. ¿Acaso había alguna duda de que el Rey de España defendía la cristiandad frente al Islam? ⁵²⁷

La dinámica del juego era así; en este espectáculo participa un cierto número de caballeros agrupados en cuadrillas y divididos generalmente en dos grupos. El desarrollo del juego era sencillo, se atacaban, huían y realizaban movimientos vistosos, arrojándose unos bohordos o cañas en las acometidas. ⁵²⁸

La obra de Ginés Pérez de Hita también proporciona descripciones de notable valor para comprender el espectáculo. De hecho, esta obra se convirtió en referencia para los mismos coetáneos a la hora de organizar los juegos de cañas.

A fuera, a fuera, a fuera, / aparta, aparta aparta / que entra el valeroso Muça / quadrillero de unas cañas. / Treynta lleva en su quadrilla, / Abencerrages de fama / conformes en las libreas, / azul y tela de plata. / De listones y de cifras / travessadas las adargas / yeguas de color de cisne, / con las colas encimadas, / atraviessan qual el viento / la plaça de Bivarambla, / dexando en cada balcon / mil damas amarteladas. / Los cavalleros Zegris / tambien entran en la plaça, / sus libreas eran verdes / y las medias encarnadas. / Al fondo los añafiles / travan el juego de cañas el qual anda muy revuelto, / parece una gran batalla. / No ay amigo por amigo, / las cañas se buelven lanças, / malherido fue Alabez / y un Zegri muerto quedaba. / El Rey Chico reconoce / la ciudad alborotada / encima de hermosa yegua / de cabos negros y vaya. / Con un baston en la mano / va diziendo aparta aparta / a Muça que conoce al Rey / por el Zacatin se escapa... ⁵²⁹

El principal instrumento del juego, los bohordos, eran lisos, rectos, y se rellenaba la parte frontal de arena o yeso fraguado para aumentar su peso (fig. 13) y poderse arrojar mejor. ⁵³⁰ En cuanto a las cañas, habían de ser lisas, enderezadas al fuego y con

⁵²⁷ Lo cierto es que, si bien no se puso en duda el férreo catolicismo de los españoles, si fue frecuente que los juegos ecuestres ibéricos reforzasen su identificación con los moros. Fuchs, *Exotic Nation...* p. 88.

⁵²⁸ Se conoce la existencia de una variante practicada con boleadoras en el cono sur Americano. “Al pasar por delante de la más inmediata de sus contrarias, era perseguido por otro de ésta armado de boleadoras de naranjas, con las que se proponía aprisionarlo, arrojándoselas al cuerpo con maestría”. Daniel Granada, *Vocabulario Rioplatense razonado*, Montevideo, Imprenta rural, 1890, p. 139 – 141.

⁵²⁹ Pérez de Hita, *Guerras Civiles...* p. 84-85.

⁵³⁰ *Ordenanzas de la real maestranza de caballería de Sevilla...* p. 147 – 150.

los dos primeros nudos llenos de arena. En medio de éstas, se puede colocar un palillo pequeño atravesado, para arrojarlas con más fuerza⁵³¹. En los *Sucesos de Sevilla 1592 a 1604* recogidos por Francisco de Ariño, aparece un lirico y visual ejemplo del efecto de las cañas durante el juego: “Ya las cañas se aperciben, / ya se dividen en partes / y aseguran las adargas, / con gentileza y donaire. / Suben boordos al cielo, / tan altos que, cuando caen, / parecen ser diferente / de lo mostraban de antes”.⁵³²

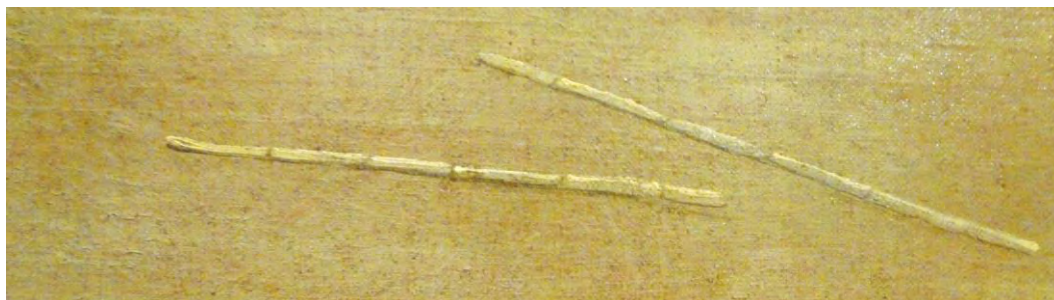


Fig. 13. Cañas, *Juego de cañas en torno a 1630* (detalle), Juan de la Corte, Museo municipal de Madrid.

Cada jugador portaba una adarga; que servía para que el caballero se cubriese cuando el contrario arrojaba los bohordos. En esta, era habitual que el caballero trajese pintada la divisa o sentencia ingeniosa que hubiera escogido la cuadrilla.⁵³³ En la imagen siguiente, por ejemplo, se puede observar como las adargas toman un modelo estético muy próximo a la heráldica Nazarí.⁵³⁴ Se suele huir de la representación de figuras (humanas o animales) y lo que se plasma es una divisa en forma, muchas veces, de monograma. En esta adarga (fig. 14) de cuero cocido atravesada por una banda roja, aparecen dos monogramas, en la parte inferior, una S atravesada por un clavo y en la parte superior, una M, una A y una R coronadas, el mensaje parece claro; “esclavo de

⁵³¹ Tapia Salcedo, *Ejercicios de la gineta...* p. 15.

⁵³² Francisco Ariño, *Sucesos de Sevilla 1592 a 1604*, Sevilla, Sociedad de bibliófilos andaluces, 1873, p. 15.

⁵³³ Real Academia Española de la Lengua, “cañas”, *Diccionario de la lengua castellana* [Autoridades]...

⁵³⁴ El escudo Nazarí es un emblema de fondo de gules atravesado por una banda de oro en que se inscribe el siguiente lema: “Sólo Alá es vencedor”.

María”. Es interesante mostrar la curiosa combinación entre la galantería caballeresca y la exaltación de la fe.



Fig. 14. Adarga para correr cañas con el monograma “esclavo de María”, *adarga*, s. XVI, Real Armería de Madrid.

En lo que respecta al número de participantes, a pesar de que el número de cuadrillas no era invariable, la cifra más habitual es de ocho y cada cuadrilla constaba de cuatro, seis, ocho e incluso más caballeros, dependiendo del tamaño de la plaza.⁵³⁵ Si bien, como parece colegirse de textos como la relación sobre los festejos que se hacen en Filipinas en 1623, parece haber ciertas peculiaridades regionales al respecto: “a cuatro días de enero de mil y seiscientos veinte y tres se hicieron otras fiestas Reales, donde se corrieron doce toros y jugaron cañas ocho cuadrillas de á dos caballeros cada una, conforme á la disposición de la tierra”.⁵³⁶

Previo al ejercicio, en el momento de la entrada, se solían realizar unas carreras de calentamiento en que las cuadrillas demostraban su coordinación.⁵³⁷ El desarrollo tenía lugar de la siguiente manera: La cuadrilla que empezaba el juego corría hacia otra

⁵³⁵ Real Academia Española de la Lengua, “cañas” *Diccionario de la lengua castellana* [Autoridades]...

⁵³⁶ *Toros y cañas en Filipinas en 1623*, Barcelona, El Siglo XX, 1903, p.9.

⁵³⁷ “Las carreras de entradas la primera desde la puerta de la yglesia mayor a la puente de la calle de san Agustín y calle la segunda carrera de la puerta de la boca de la calle de san Francisco a parar a la calleja de los roperos y luego bolvellas a duplicar por estas dos partes de manera que an de ser dos carreras por

cuadrilla situada del lado opuesto de la plaza, les lanzaban las cañas y daban la vuelta al galope con dirección al lugar de donde partieron. Mientras esta primera cuadrilla galopaba hasta su sitio de origen, la cuadrilla a la que lanzaron las cañas, comenzaba a

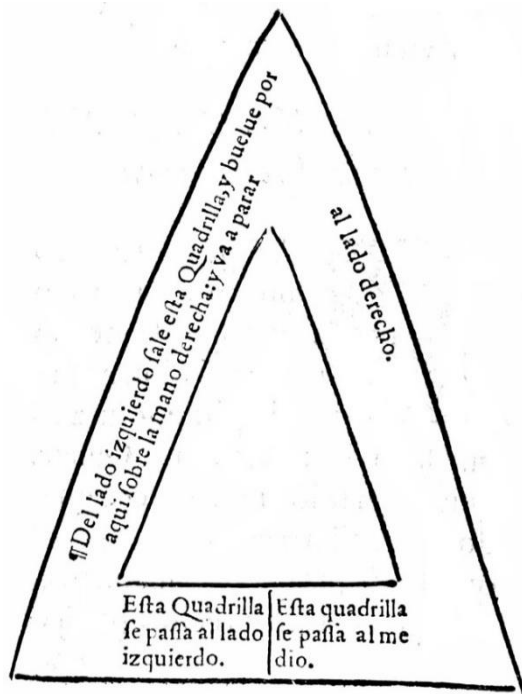


Fig. 15. Esquema de los movimientos en el juego de cañas, *Discurso de Don Iuan Arias D. P. Para estar a la Gineta con gracia y hermosura*, 1590, p. 138.

perseguirlos y les arrojaba sus cañas, ante lo cual, los que huyen, se cubrían con las adargas. En el momento en que esta cuadrilla perseguidora se retiraba, otra cuadrilla comenzaba perseguirla, arrojándoles las cañas. Únicamente en el primer movimiento se lanzaban las cañas cara a cara para posteriormente arrojarlas siempre contra los que se iban retirando a su puesto cubiertos por las adargas. Este movimiento de ataque – retirada – persecución se repetía hasta que todas las cuadrillas hubieran participado varias veces (fig. 15).

Al igual que en las escaramuzas, el juego estaba presidido por dos padri-

nos, escogidos entre los caballeros más distinguidos de la ciudad, eran los encargados de velar por que el espectáculo se desarrollase sin incidentes y acorde a las normas.⁵³⁸

En la (fig. 16) podemos ver un juego de cañas labrado en las escaleras de la Universidad de Salamanca. En este, aparecen los jugadores vestidos totalmente a la morisca. Portando marlotas, turbantes y adargas con borlas de escarapela. El caballo, a su vez, adornado con cascabeles.

cada parte. Y luego de la parte de la yglecia otra carrera derecho a las cassas de cavildo de cada quadrilla de por si juntas con todos seys quadrilleros” ACCM, 14 de agosto de 1609.

⁵³⁸ Irurzun, *Encyclopedia metodica...* p. 108.

Este es el juego que hizo a Gabriel Tetzal, un viajero que recorrió la Península Ibérica en el siglo XV, describir lo siguiente en su visita a Salamanca: “Después que se terminó la corrida pelearon entre sí, y se dispararon sus lanzas, parando los golpes con sus escudos, como suelen hacerlo los moros cuando combaten, no habiendo visto en mi vida caballos ni gente más ágil. Montan con los estribos muy cortos, y llevan las rodillas casi sobre la silla, como hacen los moros”.⁵³⁹



Fig. 16. Juego de cañas “a la morisca”, Escalera de la Universidad de Salamanca, s. XVI, Salamanca.

IV.7 Juego de alcancías.

Este ejercicio se practicaba de manera muy similar a los juegos de cañas y los movimientos en el terreno de juego eran prácticamente idénticos. La principal diferencia radicaba en qué, en vez de cañas se arrojaban unas bolas de barro huecas y sin cocer que se habían rellenado previamente de polvos, ceniza, flores o aguas de olor⁵⁴⁰, aunque también se llegaron a utilizar naranjas.⁵⁴¹ En vez de adarga, los caballeros portaban un

⁵³⁹ Gabriel Tetzal citado por José García de Mercadal, *España vista por los extranjeros, relaciones de viajeros*, t.I, Madrid, Artes Gráficas Cartagena, 1952, p.176-177.

⁵⁴⁰ Bernardo J. García García, *El ocio en la España del Siglo de Oro*, Madrid, Akal, 1999, p. 180-181.

⁵⁴¹ Covarrubias, "alcancía", *Tesoro de la lengua ...*

escudo de madera denominado tablachina para que al impactar, las bolas estallasen produciendo un notable impacto, visual y sonoro.⁵⁴² Así las describe Diego Serrano en el Valladolid de 1671 “En lugar de cañas tiran pomos en forma rotunda, y en las adargas reciben del pulso la veloz furia”.⁵⁴³

En la imagen siguiente (fig. 17), extraída de una pintura mayor, titulada *Giostra di carosello a cavallo* que se encuentra en Bolonia, podemos ver a unos mozos entregando, sobre la marcha, las alcancías a los participantes. Se trata de un pequeño detalle en que podemos apreciar, tanto las propias alcancías como el dinamismo y la velocidad de la escena.



Fig. 17. Muchachos suministrando las alcancías a los caballeros, *Giostra di carosello a cavallo* (detalle), Anónimo Boloñés, s. XVII, Conservatorio del Baraccano, Bolonia.

En este espectáculo, se solía preferir jugar en la noche ya que con las hachas y luminarias, la explosión de las alcancías resultaba espectacular.⁵⁴⁴

⁵⁴² El material de las adargas, cuero cocido, habría producido un efecto contrario al deseado y buena parte de las alcancías habrían rebotado.

⁵⁴³ Alenda y Mira, *Relaciones de solemnidades...* p. 391.

⁵⁴⁴ Bañuelos de la Cerda, *Libro de la jineta...* p. 76.

Otra manera de fiesta se suele usar que parece muy bien y mucho mejor de noche, y es, en algunos disfraces ó máscaras que se hacen por casamientos ó nacimientos de algunos cavalleros, en llegando á la calle ó á la plaça por quien se hace la tal fiesta, tomar unas tablachinas que son á manera de adargas de madera, unas doradas y otras pintadas, y tomar mucha cantidad de alcancias de barro por cocer, llenas de ceniza, y jugar con ellas á las cañas. Tira cada uno tres ó quatro, y como dan sobre las tablas hacen muy buen ruydo, y á la luz de hachas y luminarias parece muy bien y es una fiesta muy regocijada.⁵⁴⁵

Así parece deducirse de la fiesta de alcancias que organiza la ciudad de Quito en 1600 en conmemoración de la fiesta de san Jerónimo y como voto por los temblores que tan terribles habían resultado en años precedentes; “y que aquel día se jueguen alcancias y se regocije esta ciudad; y así lo acordaron, y que la noche antes se ponga luminarias”.⁵⁴⁶

Por otro lado, este espectáculo se suele poner en práctica después de alguna escaramuza u otro ejercicio similar.⁵⁴⁷ Asimismo, al ponerse en práctica en la noche, al



Fig. 18. Juego de alcancias, *Giostra di carosello a cavallo* (detalle), Anónimo Boloñés, s. XVII, Conservatorio del Baraccano, Bolonia.

⁵⁴⁵ Bañuelos de la Cerda, *Libro de la jineta...* p. 76.

⁵⁴⁶ *Libro de Cabildos de la ciudad de Quito*, t. II, v. XIV, 25 de septiembre de 1600, Quito, Publicaciones del Archivo Municipal, 1937, p. 83.

⁵⁴⁷ *Ordenanzas de la Real Maestranza de Caballería de Sevilla...* p. 150-151.

igual que en las encamisadas, no fue raro que los participantes realizasen el ejercicio enmascarados (fig. 18).⁵⁴⁸

En la misma pintura mencionada anteriormente (fig. 18), el artista anónimo retrata el momento de la acción en que una cuadrilla persigue a otra mientras arrojan las alcancías. En la pintura, no sabemos si por impericia del artista, los corredores portan unos escudos más propios de una escultura clásica que de las tablachinas utilizadas habitualmente en el juego.

IV.8 Los toros.⁵⁴⁹

En las fiestas que jalonaban el calendario extraordinario y ordinario de la Monarquía, los ejercicios caballerescos con toros fueron el elemento más popular.⁵⁵⁰

Buena muestra del papel político de estos espectáculos lo constituye la siguiente imagen del infante don Diego (fig. 19). Elaborada también por Sánchez Coello, retrata también al joven príncipe vestido con marlota, salvo que en esta ocasión lleva el equipo necesario para jugar a alancear toros. Sostiene por las riendas un bello caballo de juguete y en la mano derecha sujeta una pequeña lanza de asta de caña, modelo a escala de las utilizadas en los lanceamientos.

Al igual que en la pintura anterior de los dos infantes, el autor no sólo nos acerca a la construcción sociopolítica del caballero hispánico y su *habitus* particular sino que proporciona la pista para observar que este mensaje va calando en la mentalidad colectiva y se manifiesta, como veíamos páginas atrás en el universo lúdico infantil.⁵⁵¹

⁵⁴⁸ Bañuelos de la Cerda, *Libro de la jineta...* p. 76.

⁵⁴⁹ Algunos de los aspectos aquí tratados, pueden verse desarrollados, con un enfoque puramente novohispano, e el trabajo titulado: Rubén, "Toros y cañas en el México virreinal" *Revista de Estudios Taurinos*, Fundación de estudios taurinos, Universidad de Sevilla, Sevilla, n. 32, 2012, p. 103-136.

⁵⁵⁰ Bernardo García García, "Diversiones de la fiesta" en *Teatro y fiesta del Siglo de Oro en tierras europeas de los Austrias*, Catálogo de exposición, Sevilla, Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior de España, 2003, p. 178.

⁵⁵¹ Si bien no podemos asegurar que este universo lúdico fuese similar para todas las clases sociales, es muy probable que estos juegos, por su carácter público y espectacularidad, constituyesen uno de los aspectos que aparecieran en juegos y diversiones de los niños con independencia de su grupo social, tal y como ocurre en la actualidad con el cine o los deportes de masas.



Fig. 19. *Infante don Diego vestido para alanceamiento de toros con caballito de madera*, Alonso Sánchez Coello, 1577, Monasterio de las Descalzas Reales, Madrid.

Volviendo a los espectáculos, en estos, la característica principal durante los siglos XVI y XVII fue la lidia a caballo en dos modalidades. Durante el primer siglo, la técnica característica, fue el alanceamiento, consistente en recibir la embestida del toro lanza en ristre. En este estilo de toreo, el caballero utilizaba principalmente la escuela de la brida. Según afirmaban algunos tratadistas, “La mas valiente acción que se haze en la plaça es la lançada á un Toro; aunque no tiene el aplauso del vulgo que la del

Rejon”⁵⁵². Con el fin de que el caballo no se espantase en el momento de la embestida, era habitual que el caballo realizase el ejercicio con los ojos tapados “puesta una vanda negra con dos laçadas corredizas en un cabo, que cuelgue como clin de la parte de arriba un poco para que tirando del el cavallero, quando quisiere se halle el cavallo con vista”.⁵⁵³ Así lo podemos ver en la siguiente ilustración de la obra de Tapia Salcedo (fig. 20) en que el caballero recibe al toro sin moverse, a lomos de un caballo con los ojos vendados.



Fig. 20. Alanceamiento en *Ejercicios de la jineta*, María Eugenia de Beer, f. 60v.

Las lanzas, elaboradas con largos varales de pino o fresno de hasta tres metros y medio, se remataban con anchas puntas de hierro. Al igual que en las justas, una parte importante del espectáculo recaía en el quebrarse de la lanza, por lo que no fue raro que se hiciesen muescas, camufladas con cera, para facilitar su ruptura.⁵⁵⁴

⁵⁵² Tapia Salcedo, *Ejercicios de la jineta...*, fo. 57. Esto mismo afirmará Gonzalo Argote de Molina, *Libro de la montería de Alfonso XI*. Sevilla, Pescioni, 1582.

⁵⁵³ Tapia Salcedo, *Ejercicios de la jineta...* p.57-58.

⁵⁵⁴ García García, “Diversiones de la fiesta... p. 178-179.

En la siguiente figura, podemos observar una modalidad diferente que da idea de que existe una cierta flexibilidad en la ejecución. En esta, un caballero a la morisca se desplaza a caballo y se dispone a alancear a un animal agonizante, mientras dos personajes de a pie lo hostigan con puyas (fig. 21).



Fig. 21. Caballero alanceando a un toro vestido “a la morisca” y mozos picándolo con puyas, *Escalera de la Universidad de Salamanca*, s. XVI, Salamanca.

Con el tiempo, esta técnica, sumamente útil como entrenamiento para los ejercicios bélicos de siglos pasados, fue sustituida por un nuevo estilo que alcanzó una enorme popularidad en el siglo siguiente, el rejoneo. Técnica que se perfecciona hacia el siglo XVII y para la cual se utiliza la monta a la jineta al igual que en los juegos de cañas.⁵⁵⁵ En este ejercicio cabía la posibilidad de clavar varias veces los rejonos (que no eran de muerte) dando lugar, a una competición por colocarlos con mejor técnica sobre el morrillo o el lomo del animal⁵⁵⁶. El cambio de técnica y la popularidad de la nueva modalidad, signo de los nuevos tiempos, queda perfectamente reflejados en las palabras de Tapia Salcedo: “No ay acción mas lucida que salir a la plaça a lidiar con el rejón un cavallero para lo qual necessita de muchos lacayos y jaezes espuelas grandes, justillo de ante y espada ancha, sin pretales de cascabeles”.⁵⁵⁷

⁵⁵⁵ En el caso de la Península Ibérica contamos con el notable trabajo de José Campos Cañizares en el que se estudia de manera detallada la evolución de esta técnica durante el siglo XVII. Campos Cañizares, *El toreo caballeresco...*

⁵⁵⁶ Ver Flores, *La ciudad y la fiesta...*

⁵⁵⁷ Tapia Salcedo, *Ejercicios de la jineta...* p. 57.

La siguiente ilustración (fig. 22.), extraída de una obra titulada *Fiesta de toros en la plaza mayor de Madrid* representa un momento de acción en una corrida celebrada a comienzos del reinado de Carlos II. La escena es reveladora de la dinámica del rejoneo. El caballero, ataviado a la española y montando a la jineta, rompe el rejón en la cerviz del animal mientras los mozos lo secundan, ayudándole en su tarea. En la parte superior, otro caballero vestido de blanco, intenta hacer que se levante un caballo fatalmente herido al que asoman las tripas. En la parte inferior, unos personajes a pie, intentan atraer al toro con sus capas casi como preludio de los cambios que vendrían en el mundo del toreo.



Fig. 22. Caballero clavando rejón en *Fiesta de toros en la plaza mayor de Madrid* (detalle), ca. 1665, Colección Pérez Simón, exposición *Yo, el Rey*, Museo Nacional de Arte, 2015, México.

En las Reglas para torear de 1653, atribuidas al almirante de Castilla, Juan Enriquez de Cabrera, se detallan buena parte de las cuestiones necesarias para el perfecto desarrollo de la fiesta. En primer lugar, recomienda que el caballo sea pequeño pues, “los grandes no son mañosos”, de preferencia, recomendaba que fuese un caballo de

gineta pues “resisten, son utiles” y “obran mas aprisa, que es lo que ha menester el que torea despacio”.⁵⁵⁸

Aconseja también el autor utilizar armas cortas para una ejecución más precisa.⁵⁵⁹ La valentía del caballero se demostraba mediante una ejecución tranquila e impasible ante el riesgo “el cavallero ha de buscar siempre al Toro, sin que parezca estudio, despreciandole por ser deste Arte lo más, la quietud de animo”.⁵⁶⁰

Como bello ejemplo novohispano de la imagen y el desarrollo de la fiesta, está el poema del capitán Alonso Ramírez de Vargas impreso en México por la viuda de Bernardo Calderón en 1677 e inserto en la obra titulada; *Senzilla narración alegorico fiel trasumpto dibujo en sombras y diseño escaso de las fiestas grandes con que satisfizo en poca parte el desseo, en la celebrada nueva feliz de aver entrado el Rey nuestro señor D. Carlos Segundo, (que Dios guarde) en el gobierno* en que se describían las fiestas realizadas en México por la mayoría de edad de Carlos II. Dicho soneto se titula; “romance a los Rejoneadores”:

La palestra quedo sola,/ donde entraron al momento / dos Garzones tan bizarros / en la gala y el denuedo, / que los envidiara Jove / para dulce ministerio [...] Salio un feroz bruto *josco* / dos veces, en ira y pelo, / el lomo encerado, y /de Icaro el atrevimiento. / La testa, tan retorcida / en el greñudo embeleco, / que de Cometa crinito / juro, amenazando el cerco. / Si, que en la frente erigia / (mortal pronostico siendo) / de los dos lunados rayos / el semicirculo negro. / La cola, encima del anca, / formaba desde su centro / una vibora enroscada / de mas eficaz veneno. / A suerte los contenedores / su valentia tuvieron, / que alcanza mayor victoria / donde obra mas el esfuerzo, / y haciendo juguete airoso / de su furia y de su ceño, / con esperalle el cuidado le castigaba el desprecio. / hasta que precipitado, / en ondas de sangre envuelto, / deshecha la cera a rayos, / llamaronle el Mar Bermejo [...].⁵⁶¹

⁵⁵⁸ Juan Enríquez de Cabrera (atrib.), *Reglas para torear* (manuscrito), Biblioteca pública de Ávila, s/e, s/f.

⁵⁵⁹ Es una constante entre los tratadistas en desengañar a aquellos que escogían armas largas pues, además de la carga de cobardía que pesaba sobre estas, solían ser menos efectivas y más difíciles de manejar.

⁵⁶⁰ Enríquez de Cabrera (atrib.), *Reglas para torear ...*

⁵⁶¹ Conde y Cervantes, *Los caballeros de las Reales Maestranzas ...* p. 279-283.

En la realización de las suertes, se ha de buscar al animal parado y de frente destacando las “suertes del rincón”, es decir, aquellas que se realizaban en las esquinas del coso, como “las de mas dificultad con que se dize son mas científicas y alcanzan mas crecido aplauso”.⁵⁶² Dicha suerte aparece retratada en el siguiente fragmento de una pintura que se encuentra en el museo Soumaya. En esta escena, el caballero clava el certero rejón mientras dos caballeros lo observan. Como confirmación y muestra de la elevada mortandad de caballos en estos ejercicios, el animal de uno de los observadores, también aparece herido de muerte (fig. 23).



Fig. 23. Caballero realizando la “suerte del rincón” en *Plaza Mayor de Madrid durante una fiesta de toros en honor de Carlos II* (detalle), 1665, Museo Soumaya, México.

El número ingente de caballos y personas muertos en los cosos, hizo que la integridad de los participantes en el evento fuese desde temprano una de las preocupaciones del

⁵⁶² Enríquez de Cabrera (atrib.), *Reglas para torear ...*

Cabildo. Así, tenemos noticia de que en muchos casos, a los toros que eran utilizados en las fiestas, se les “efectuaban las diligencias necesarias para que no hicieran daño”⁵⁶³, es decir, que se los sacaba a la plaza con los cuernos “afeitados”.

Una vez acabada la lidia de los toros, la autoridad se encargaba de dar premios a aquellos caballeros que habían destacado en la lidia “los dos días siguientes se corran toros y se serque la plaza dando algunos premios a los que mejor lanzada dieren”⁵⁶⁴.

IV.9 Balance.

Para que el caballo se convirtiese en una herramienta de dinamización social, se necesitaba que este fuese percibido como una herramienta de guerra. Y, dado que las guerras, ni eran constantes ni afectaron a todo el territorio de la Monarquía, el único mecanismo mediante el que las capas altas de la sociedad podían exhibirse eficazmente frente a sus conciudadanos como élites ecuestres era con los juegos caballerescos. Esto no pasó desapercibido ante los grandes teóricos, que vieron en el buen jinete, el epítome del buen gobernante.

Para comprender estos mecanismos, es de vital importancia observar los diferentes juegos, pues cada uno posee ciertas características que pueden hacer que el mensaje cambie y, en no pocas ocasiones, también lo haga el receptor del mensaje.

El aspecto predominante en esta diferenciación era la manera de montar, bien a la jineta, bien a la brida. Estos dos estilos de monta marcaron dos vías específicas en este sentido. Por un lado, la búsqueda de la convergencia con los modelos europeos (especialmente con los franceses e italianos) representada en la caballería de la brida y juegos como la sortija o el estafermo. Y por otra, la técnica de la jineta, en la que lo que se potencian son los particularismos hispánicos, en el convencimiento de que el modelo propio es netamente superior a los foráneos. Este gusto por la tradición ibérica y la

⁵⁶³ ACCM, 17 de julio de 1567.

⁵⁶⁴ ACCM, 27 de julio de 1611.

idealización de ese pasado de enfrentamiento con el musulmán que tuvo su manifestación literaria en obras como los romanceros, hizo de los juegos ecuestres su manifestación pública más notable.

Sin embargo, poco a poco, tanto los tradicionales participantes como los espectadores, fueron perdiendo el interés por este tipo de espectáculos.

Desde la segunda mitad del siglo XVII, languidecieron y nunca consiguieron recuperarse. Buena prueba de ello parecen las palabras de Gaspar Melchor de Jovellanos quien en plena Guerra de Independencia y, a pesar de la aparición de las Reales Maestranzas de Caballería, cuyo fin era inculcar en los jóvenes nobles las habilidades ecuestres de sus bisabuelos, afirma que, “no hay provincia que no esté plagada de maestrantes cuyo título apenas supone ya otra cosa que el derecho de llevar un uniforme y entretanto las capitales van perdiendo hasta la memoria de sus antiguos manejos parejas juegos de cañas de sortija de estafermo de cabezas de alcancías y semejantes”.⁵⁶⁵

⁵⁶⁵ Gaspar Melchor de Jovellanos, *Memoria sobre las diversiones públicas*, Madrid, Imprenta de Sancha, 1812, p. 86.

CAPÍTULO V. TODO RUIDO Y QUEBRANTO: JUEGOS ECUESTRES EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Afuera, afuera, afuera, que vienen
caballeros a celebrar la fiesta.

Aparta, aparta, aparta, que el cielo
se ha venido, al aire a jugar cañas

Coplas

Qué galas tan lucidas,
qué vistosas libreas,
qué plumas tan volantes,
qué garzotas tan bellas.
Qué graves se aperciben,
qué atentos se carean,
qué diestros se provocan,
qué cortesés se encuentran.

Qué bien se adargan,
qué bien las cañas echan,
qué bien en fin se juntan,
qué bien corren parejas
(Juan Gutiérrez de Padilla)

V.1 Anatomía⁵⁶⁶ de un instante de fiesta.

A las siete de la tarde del 29 de junio de 1640, el virrey, Marqués de Cadereyta, ordenó redactar un billete para informar al Ayuntamiento de la ciudad de México de una feliz

⁵⁶⁶ Entenderemos “anatomía” como el estudio de la estructura, situación y relaciones de las diferentes partes, no ya de plantas o animales sino de la fiesta. Real Academia Española de la Lengua, “Anatomía”, 2ª acepción, *Diccionario de la Real Academia española de la lengua*, Madrid, Real Academia Española de la Lengua, 1992, p. 96.

noticia. Había desembarcado en San Juan de Ulúa el nuevo virrey, Diego López Pacheco y Bobadilla, marqués de Villena.⁵⁶⁷ Por ello y dado que el recién llegado era el primer Grande de España venido a la Nueva España⁵⁶⁸ y miembro de la insigne orden del Toisón de Oro, la ciudad se previno para celebrar su venida y recibirlo de manera fastuosa. Esa misma noche se iluminaron casas, azoteas y corredores en la ciudad de México, se dispusieron toros y ardieron fuegos artificiales para celebrar tan grata noticia.⁵⁶⁹

El rutilante virrey traía por adelantado la orden “de ser recibido con palio”⁵⁷⁰ con lo que, a decir de la ciudad, aumentaban las obligaciones y gastos de la República a la hora de recibirlo.⁵⁷¹ Por ello, el Regimiento se preparó para un desembolso, en torno a los cuarenta mil pesos.⁵⁷² Y, “porque es justo festejar á su excelencia”,⁵⁷³ se dispuso un caballo con silla bordada en oro⁵⁷⁴ y doce lacayos. También se prepararon “fiestas de toros y cañas mascarar luminarias fuegos y colaciones cosas todas que quitado lo del palio se ha estilado con los señores virreyes”⁵⁷⁵.

Para conocer este recibimiento, contamos con varios testimonios. En primer lugar, las Actas del Cabildo de la ciudad de México. En estas, se puede escudriñar paso a paso la preparación del evento y los manejos entre bambalinas para que el espectáculo fuese lo más fastuoso posible. También podemos observar las dificultades del (siempre quejumbroso) Regimiento para conseguir el dinero necesario y cómo se distribuye la

⁵⁶⁷ ACCM, 30 de junio de 1640.

⁵⁶⁸ En su notable comitiva se encontraban personajes de la talla de Juan de Palafox, Carlos de Sigüenza (padre) o el célebre Guillén de Lampart. Judith Farré Vidal, “Fiesta y poder en el viaje del virrey Marqués de Villena (México 1640), *Revista de Literatura*, CSIC, Madrid, v. LXXIII, n. 145, enero-junio, 2011, p. 200-201.

⁵⁶⁹ ACCM, 30 de junio de 1640.

⁵⁷⁰ ACCM, 30 de junio de 1640.

⁵⁷¹ “se tiene noticia por carta del señor don Fernando de la Barrera regidor desta ciudad que asiste en Madrid que trae orden su exelencia de ser recibido con palio con que cresen las obligaciones y gastos” ACCM, 30 de junio de 1640.

⁵⁷² ACCM, 30 de junio de 1640.

⁵⁷³ ACCM, 27 de julio de 1640.

⁵⁷⁴ ACCM, 3 de julio de 1640.

⁵⁷⁵ ACCM, 1 de julio de 1640.

participación de los regidores en el juego. La otra fuente que se puede utilizar para estudiar el acontecimiento es el volumen, catalogado como *Viage de tierra y mar, feliz por mar y tierra, que hizo el Excellentissimo señor marques de Villena mi señor, yendo por virrey y Capitan General de la Nueva España en la flota que embiò su Magestad este año de mil y seiscientos y quarenta...*⁵⁷⁶ que se encuentra en la biblioteca de la Universidad de Salamanca y contiene un buen número de impresos en los que se describen y exaltan la llegada del virrey y las fiestas organizadas en su honor. Entre estos impresos, destaca la relación festiva que Cristóbal Gutiérrez de Medina, capellán y limosnero del Rey,⁵⁷⁷ dedica al jovencísimo José López de Pacheco,⁵⁷⁸ hijo del virrey a tan sólo tres años de su fallecimiento. En este texto, único conservado de estas características,⁵⁷⁹ se compila un multiforme panorama del viaje del mandatario desde Castilla a la ciudad de México en que se incluye; una descripción y explicación minuciosa de la “fábrica alegórica” que se encontró el virrey en la esquina de Santo Domingo de la ciudad de México,⁵⁸⁰ un “zodiaco regio” realizado por un clérigo de la compañía de Jesús,⁵⁸¹ una loa que se recitó en Santo Domingo, unas redondillas compuestas por un

⁵⁷⁶ Cristóbal Gutiérrez de Medina, *Viage de tierra y mar, feliz por mar y tierra, que hizo el Excellentissimo señor marques de Villena mi señor, yendo por virrey y Capitan General de la Nueva España en la flota que embiò su Magestad este año de mil y seiscientos y quarenta siendo General della Roque Centeno, y Ordoñez: su Almirante Juan Campos*, México, Imprenta de Juan Ruiz, 1640.

⁵⁷⁷ José Mariano Beristain de Souza, *Biblioteca Hispanoamericana Septentrional*, II, México, UNAM, 1981, p. 263 y José Toribio Medina, *La imprenta en México: 1539-1821*, Santiago de Chile: Casa del Autor, 1965.

⁵⁷⁸ Gutiérrez de Medina, *Viage de tierra, y mar ...*

⁵⁷⁹ Similar, aunque sólo relata el itinerario del virrey tras haber desembarcado en Veracruz, es el diario que redactó Diego García Panes en calidad de acompañante del virrey Agustín de Ahumada y Villalón. Diego García Panes, *Diario particular del camino que sigue un Virrey de México desde su llegada a Veracruz hasta su entrada pública en la capital. Tránsitos, ceremonias, cumplidos y festejos, que se hacen desde tiempo inmemorial y posteriormente la variación que en esto ha habido, insertando un plano parcial de dicho camino. Escrito por un curioso observador*, Madrid, Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente, Centro de Publicaciones, 1994.

⁵⁸⁰ Gutiérrez de Medina, *Viage de tierra, y mar...* fo. 39.

⁵⁸¹ *Zodiaco Regio, Templo Político. Al excellentissimo señor don Diego Lopez Pacheco Cabrera, y Bobadilla, Marqués de Villena, y Moya; Duque de Escalona, Conde de Santisteban de Gomar, y Xiquena; Señor de los Estados de Belmonte, Zafra, y Alarcón, del Castillo de Gacimuñoz, Orqueda, Fumilla, Alcalá del Rio con su Puerto seco, Seron, y Tixela, y Mondaba, y Arque; Alcayde de los Alumbres de Almazaben y Cartegena...Gentilhombre de la Camara de su Magestad, y su secretario mayor de Confirmaciones, y Mercedes de Castilla, Cauallero del Insigne Orden del Tuson de Oro; Virrey, Governador, y Capitan General desta Nueva España, &c.* México, Imprenta de Francisco Robledo, 1640.

religioso de San Francisco, la descripción de la fiesta realizada por las “Morenas Criollas” de la ciudad, compuesto por Nicolás de Torres⁵⁸² y el poema de la dama novohispana, María de Estrada y Medinilla en que se describe en octavas reales la suntuosa entrada del virrey en la ciudad.⁵⁸³ En el caso de esta última, se sabía de la existencia de otro texto, de gran relevancia para la materia que abordamos, titulado: *Fiestas de toros, y iuego de cañas, y alcancias que celebró la Nobilissima Ciudad de Mexico, á veinte y siete de Nouiembre deste año de 1640, en celebracion de la venida a este Reyno, del Excelléntissimo Señor Don Diego López Pacheco...* De este poema, al que se designa acertadamente “relación en verso” se sabe que fue premiado por orden del Cabildo con ciento cincuenta pesos y que se gastaron otros cincuenta en imprimir varias copias.⁵⁸⁴ Sin embargo, dicho texto permaneció oculto hasta que recientemente, reapareció incluido en un volumen catalogado como: *Viage por tierra y mar del excellentissimo Se-*

⁵⁸² Torres, *Festín hecho por las Morenas Criollas ...*

⁵⁸³ Estrada Medinilla, *Relacion escrita por doña ...*

⁵⁸⁴ “Vidose una relación en verso que doña Maria de Estrada y Medinilla hizo de las tiestas de toros y juego de cañas que selebro esta ciudad á la venida del exelentissimo señor marqués de Villena, virrey desta Nueva España, dedicada á la ciudad que se admitió y agradeció y tratando dél premio que se le ha de dar conferido sobre la materia se voto.

El señor alguacil mayor dijo que atento á los ejemplares que en semejantes ocasiones la ciudad como tan gran príncipe ha dado permiso por ser la obra de mejor tan principal y de tan lucido ingenio á que esta ciudad debe en todas ocasiones mostrase agradecida y atento á que las fuerzas con los gastos que ha tenido, no puede suplir la galantería que quiciera, es su parecer se le envíen para uno gala ciento y cincuenta pesos y que esta ciudad lo agradese el cuidado.[...]

El señor don Nicolas de Barahona dijo que le parece que la ciudad mande imprimir a su costa la dicha relacion, dando muchos agradecimientos á la dicha doña Maria de Estrada y que por uno de estos señores se le lleve recaudo en que la conosco y se le diga la cortedad con que esta ciudad tiene sus propios con que le obliga no hacer la demostración que debe y en cuanto al premio se confórme con el señor alguacil mayor. [...]

El señor alcalde mando se ejecute lo votado por mayor parte que es el voto del señor alguacil mayor y se le libren á la dicha doña Maria Déstrada los dichos ciento y cincuenta pesos.

La ciudad de conformidad acuerda se imprima la relación y para ello se libren cincuenta pesos y se comete al señor don Juan de Orduña acepto él señor correo mayor que dice se afirma en su voto y se den impreciones á los señores capitulares”. ACCM. 15 de enero de 1641.

ñor Don Diego Lopez Pacheco i Bobadilla, Marques de Villena, i Moia, Duque de Escalona &c. Aplausos, y festejos a su venida por Virrei desta Nueva España⁵⁸⁵ y se encuentra en la biblioteca Huntington de California.⁵⁸⁶

Ese poema es, a pesar de lo alegórico y lisonjero, el mejor ejemplo que conocemos para describir los momentos, sentimientos y sensaciones de un espectáculo ecuestre en la Nueva España y dará pie, para dar, al igual que la autora, una panorámica aérea del espectáculo, del escenario, los espectadores y los protagonistas.

En su composición, la poetisa novohispana describe las corridas de toros, las carreras, el juego de cañas y el de alcancías que la ciudad organizó a finales de noviembre de 1640.⁵⁸⁷

“La pompa, el aparato, el luzimiento / de tres giros de sol continuados, / las galas, la hermosura, lo sangriento / de libreas, de toros, y tablados. / Lo abundante, lo rico y opulento / de grandezas, de telas y brocados: / si tanto puede prometer mi pluma, / intento reducir a breve suma”.⁵⁸⁸

⁵⁸⁵ *Viage por tierra y mar del excellentissimo Señor Don Diego Lopez Pacheco i Bobadilla, Marques de Villena, i Moia, Duque de Escalona &c. Aplausos, y festejos a su venida por Virrei desta Nueva España. Al Excellentissimo Señor Don Gaspar de Guzman Conde Duque de Olivares, Duque de Sanlucar la Mayor &c. Dedicado por el Collegio de la Compañia de IESUS*, México, Francisco Robledo, 1641.

⁵⁸⁶ En el año 2013 se publicó una versión modernizada del mismo a cargo de Miguel Zugasti de la Universidad de Navarra, Miguel Zugasti, “Para el corpus de la lírica colonial: las Fiestas de toro, juegos de cañas y alcancías de María de Estrada Medinilla” en Lilian von der Walde y Mariel Reinoso (ed.), *Virreinos II*, México, Editorial destiempos, 2013, p. 279-318.

⁵⁸⁷ Tal vez por lo tardío de la fecha, no llega a incluirse en el volumen del viaje de 1640.

⁵⁸⁸ María de Estrada Medinilla, “Fiestas de toros, iuego de cañas, y alcancias, que celebró la Nobilissima Ciudad de Mexico, á veinte y siete de Nouiembre deste Año de 1640, en celebración de la venida a este Reyno, el Excellétissimo Señor Don Diego Lopez Pacheco, Marqués de Villena, Duque de Escalona, Virrey y Capitan General desta Nueva España, &c.” en *Viage por tierra y mar del excellentissimo Señor Don Diego Lopez Pacheco i Bobadilla, Marques de Villena, i Moia, Duque de Escalona &c. Aplausos, y festejos a su venida por Virrei desta Nueva España. Al Excellentissimo Señor Don Gaspar de Guzman Conde Duque de Olivares, Duque de Sanlucar la Mayor &c. Dedicado por el Collegio de la Compañia de IESUS*, México, Francisco Robledo, 1641, fo. 2.

Antes de comenzar a describir, hace gala con orgullo de su condición femenina, pidiendo a las musas ayuda en su tarea.⁵⁸⁹ Tras lo cual, comienza su relato poético acompañando al sol en un viaje aéreo para que contemple los fastos de la ciudad de México, engalanada para festejar al nuevo virrey con toros, carreras, juegos de cañas y alcancías.

“Ayer la ciudad vieras mexicana / en campo hermoso que invidiar pudiera / lo insigne de la corte castellana”.⁵⁹⁰

Avisa entonces la autora de lo rico, colorido, galante, distinguido y noble de la fiesta que se propone describir. Buenos caballos y jaeces coloridos, jinetes adornados con plumas, gasas y brocados, vestidos a la morisca van a lucirse frente a tablados repletos de color e hidalguía: “Caballos, y jaezes matizados;⁵⁹¹ / Cordova dio, la Persia los plumajes, / telas Milán, Manila dio brocados, / las Indias oro, el África los trajes. / Primavera obstentan los tablados, / diversidad de flores son los pajes, / la plaza conducirá a su grandeza, / las de la Inquisición por su limpieza”.⁵⁹²

La plaza se halla rebosante y bulliciosa. Hay tanta gente congregada que resulta difícil ver el suelo: “Suspende añada(e) la donzella alada / el curso, que ya estamos sobre el coso, / donde verás con proporcion quadrada, / culto adorno, aparato generoso. / Aquí yase la Corte convocada / en luzido concurso numeroso, / tanto, que el lince de mayor desvelo, / apenas pudo registrar el suelo”.⁵⁹³

Tras esto, describe los lugares que va a ocupar la gente de “calidad” y “autoridad” que asiste al espectáculo. Esta gente, perteneciente a un mundo de estamentos y cuerpos sociales ordenados (al menos en teoría), buscan reflejar ese modelo en estos eventos en que, no sólo se ve al que participa en el espectáculo, sino también al que lo

⁵⁸⁹ “Si el triplicado terno vezes tantas / fue protección de plumas varoniles / que se bañaren en las aguas santas. / De Aganipe; quedando más subtiles, / quantas razones más y causas quantas / os obligan, deidades femeniles, / a que a mis yerros le doreys la parte. / De los primeros que ignoré del arte”, Estrada Medinilla, “Fiestas de toros, iuego de cañas,... fo. 2v.

⁵⁹⁰Estrada Medinilla, “Fiestas de toros, iuego de cañas,... fo. 4a.

⁵⁹¹ En este caso, se entiende “Matizar” como colorido y adornado, a partir de la definición del Diccionario de Autoridades. Real Academia Española de la Lengua, “matizar”, *Diccionario de la lengua castellana* [Autoridades], t. 4, Madrid, Imprenta de Pedro del Hierro, 1734, p. 514.

⁵⁹² Estrada Medinilla, “Fiestas de toros, iuego de cañas,... fo. 4a-v.

⁵⁹³ Estrada Medinilla, “Fiestas de toros, iuego de cañas,... fo. 4a-v.

presencia desde las gradas. El lugar que ocupa cada uno en el espacio festivo es metáfora del que ocupa en la sociedad. Por ello, uno va a ver y a que lo vean. En lógica con lo anterior, comienza su descripción centrándose en el lugar que habrá de ocupar el virrey, situado bajo un solio. “Atiende á este jardin de racionales, / plantas vivientas, animadas flores, / que quantas tiene Cipre vejetales, / invidian de su pompa los olores: / aquel, que con insignias ves reales, / ornato de brocados brilladores, / cuyo solio sobre el pende eminente, / de tu competidor trono es decente”.⁵⁹⁴

Pasa a continuación a describir los tablados inmediatos al asiento del virrey. Por un lado, el de los miembros de la Real Audiencia, a quienes compara con el famoso legislador espartano, Licurgo. Por otro, el colorido tablado (tal vez en contraste con las sobrias vestiduras y cojines de la grada anterior) de los ministros de la Real Hacienda.

“El que inmediato á el luze y campea / es el de los Licurgos; que en sus manos / la balanza pendiendo está de Astrea, / más fiel que en las de griegos, y romanos: / aquel que con vistosa taracea / se adorna de texidos mexicanos, / es de ministros del real tesoro, / cuya pureza nunca manchó el Oro”.⁵⁹⁵

Siguiendo su repaso de los cuerpos sociales novohispanos, se detiene a continuación en el lugar de la élite eclesiástica. En concreto el Cabildo Catedral, del que destaca su sobriedad y sacralidad. Junto a este, el asiento del Cabildo de la ciudad al que compara con un *Argos panoptes* siempre vigilante por el bien de la República y cubierto con ricos brocados. “Éste, modestamente adereçado, / del Cabildo Eclesiastico es asiento, / donde lo obstentativo, y lo sagrado, / se hermanan con decente luzimiento. / El que cubierto miras de brocado, / ilustra el ciudadano regimiento, / argos de la República celantes, / custodios nobles siempre vigilantes”.⁵⁹⁶

El siguiente tablado es el de los mercaderes, grupo de especial relevancia en la ciudad y representado por el Consulado de Comerciantes que para esas fechas contaba

⁵⁹⁴ Estrada Medinilla, “Fiestas de toros, iuego de cañas,... fo. 4a-v.

⁵⁹⁵ Estrada Medinilla, “Fiestas de toros, iuego de cañas,... fo 4a-v.

⁵⁹⁶ Estrada Medinilla, “Fiestas de toros, iuego de cañas,... fo. 4a-v, 4b.

con alrededor de cuarenta años de funcionamiento.⁵⁹⁷ Los coloca María de Estrada Medinilla como bisagra esencial en el comercio entre ambos océanos. No se escapa a su ojo observador, la opulencia y lo colorido de los ornamentos y vestidos del tablado. “Éste donde Mercurio predomina / ocupa el consulado poderoso, / árbitro juez de cuanto se trajina / por uno y otro piélago espumoso. / Ya telas de Milán, ya de la China, / Alientan lo luzido, y lo pomposo, / de suerte que parecen los tablados / mas obra de telar, que fabricados”.⁵⁹⁸

El siguiente asiento es el de las damas de la ciudad. Esposas de los miembros del gobierno, parecen destacar por su sonoridad y lo rico de sus vestiduras. Van tan a la moda que, hasta Abril-Afrodita podría aprender de ellas. Destaca la autora al final de la estrofa, tal vez a modo de reclamo personal, que la belleza, la cultura y la diligencia no tienen por qué estar reñidas en las damas: “Este choro gentil de ninfas bellas, / esposas de ministros estremados, / no es de mendigas de tu luz estrellas, / pues hoy tienen tus rayos afrentados. / Con nueva gala Abril aprende dellas / los primores, matices, y bordados, / donde se vé tambien que las hermosas / pueden ser entendidas y aliñosas”.⁵⁹⁹

Continúa describiendo a las féminas hasta que, el sonido de tres trompetas hace que fije su atención en la puerta de palacio por donde habrá de salir el virrey, retando al mismo sol. “Pero ya si el oydo no me engaña, / tres concabos metales con estruendo, / suspenden la diafana campaña, / sus ecos dulcemente repitiendo. / Sin duda el joven bello honor de España, / tus rayos uno a uno desmintiendo / por afrentarte, no por competirte, / sale de su palazio a desluzirte.”⁶⁰⁰

Antecedan al gobernante un gran número de funcionarios⁶⁰¹ que salen por las puertas. El orden de jerarquías ascendente es riguroso. A estos, les siguen los miembros de la nobleza con un buen número de lacayos. Siguiendo a estos últimos, salen los

⁵⁹⁷ Ostwald Sales Colín, *El movimiento portuario de Acapulco: el protagonismo de Nueva España en la relación con Filipinas, 1587-1648*, México, Plaza y Valdés, 2000, p. 95.

⁵⁹⁸ Estrada Medinilla, “Fiestas de toros, iuego de cañas... fo. 4b.

⁵⁹⁹ Estrada Medinilla, “Fiestas de toros, iuego de cañas... fo. 4b

⁶⁰⁰ Estrada Medinilla, “Fiestas de toros, iuego de cañas,... fo. 4b-v.

⁶⁰¹En esta forma de cortejo inverso, el orden de importancia va aumentando conforme sale la gente. Este tipo será regulado a partir de las *Leyes de Indias*, lib. III, tít. XV.

miembros del Cabildo de la ciudad a quienes la poetisa identifica con “la Ciudad”.⁶⁰² “Aquella es la Ciudad recopilada, / a el numero de pocos senadores / y en ellos su grandeza epilogada / luze con no imitables esplendores:”.⁶⁰³

Al cuerpo de gobierno de la ciudad, siguen los ministros de la Real Caja y los contadores. Tras ellos, los miembros de los tribunales superiores, tanto la Sala del Crimen como la Real Audiencia montados a caballo y acompañados de una guardia de soldados.

Tras estos, y montado en un caballo tordo, el virrey, del que llama la atención a la poetisa su cabello rubio. Se deshace entonces la autora en halagos. Lo describe vestido de negro con camisa interior de fino tejido blanco y montado en un caballo tordo al que pinta orgulloso por llevar sobre sí a tan insigne personaje. El virrey que, no por casualidad aparece en escena montado a caballo (a pesar de que detrás de sí va la carroza) haciendo de su bella y briosa montura y de su habilidad para manejarla, un emblema de su nobleza.⁶⁰⁴ “[...] En un bello animal de furias hecho / que a pesar del bocado le colora; / cuya tascada de plata saca en suma, / vivas centellas de manchada espuma. / Tan presumido va de cortesano, / que por el dueño su obediencia entienda, / executa las leyes de la mano, / antes que las reciva de la rienda, / a piel nebada dio matiz ufano / el evano, que a manchas le remienda, / y se mueve tan agil, que recelo, / que huella el ayre, despreciando al suelo”.⁶⁰⁵

Al virrey en su notable caballo, sigue la real y dorada carroza, guiada por seis caballos y símbolo, del itinerante trono de esa Monarquía en que no se pone el sol: “Trono es solar, aunque le ves vazio, / que su deidad incluye vez alguna, / con quien fuera grosero desvario, / que compitiese tu dorada cuna: / no parte su luziente señorío /

⁶⁰² Es bastante habitual que en las Actas del Cabildo se denomine al regimiento como “señores México” confirmando esta visión del gobierno como representante de la *Civitas*, del cuerpo ciudadano en definitiva. “Este día los dichos señores Mexico estando en el dicho su ayuntamiento...” ACCM, 3 de noviembre de 1571.

⁶⁰³ Estrada Medinilla, “Fiestas de toros, iuego de cañas,... fo. 5.

⁶⁰⁴ Podemos percibir aquí algo de lo que ya se había hablado, el uso del caballo como capital simbólico de la élite puesto de manifiesto en los espectáculos públicos.

⁶⁰⁵ Estrada Medinilla, “Fiestas de toros, iuego de cañas,... fo. 6.

jurisdicciones con la misma Luna: / pues aquella se puso en otro polo, / por que el en este diese lumbre solo”.⁶⁰⁶

Finalizado el cortejo, el virrey llega hasta el tablado,⁶⁰⁷ ubicado probablemente en el corredor de las casas del Cabildo y asciende hasta su asiento bajo el solio. Momento en que la guardia, liderada por su capitán, Enrique Dávila Pacheco, se dispone a despejar rápidamente la plaza, amenazando con sus alabardas a la multitud.⁶⁰⁸ “Ya el Busefalo Americo depone / y aciende al regio solio que le aguarda / ya el vulgo en furia intrepida se pone, / como terciada vé tanta alabarda: / ya a despejar la plaça se dispone, / el militar caudillo de su guarda, / gloriosa rama de Avila, y Pacheco, / que de su nombre alienta solo el eco”.⁶⁰⁹

Una vez despejado el coso, se procede a soltar un toro de cuyo impetu hacen gala las siguientes palabras: “Limpia la plaça y la atencion suspensa. / de tanto pueblo, aceleradamente, / agitado de azero riguroso, / bicorne rayo se arrojó en el cosso”.⁶¹⁰

Tras la muerte a lanzazos del animal y la retirada del mismo por tres mulas enmantadas con el escudo de la ciudad, irrumpe en la plaza otro toro. Con este, las “gentes de a pie” se divierten esquivando las cornadas. Tras lo cual, es muerto por algún caballero tras clavarle varios rejonés. “No su ferocidad era bastante / a desmayar el animo obstinado, / del concurso de a pie voziferante, / con cuya agilidad se vio burlado: / de uno y otro rejon el arrogante / cerviguillo hasta entonces no domado, / tantas congregó bocas a una herida, / que en rojo humor desperdició la vida”.⁶¹¹

⁶⁰⁶ Estrada Medinilla, “Fiestas de toros, iuego de cañas... fo. 6v.

⁶⁰⁷ Este tipo de entradas en el recinto festivo no estaba exenta de los riesgos que suponía la exposición en un medio tan público. Este es el caso del ya saliente virrey Conde de Baños cuando entra en el recinto donde se había de celebrar la llegada del nuevo virrey, el marqués de Mancera, “el de Baños y su mujer y familia; y estando para correr toros, entraron en la plaza y el vulgo comenzó a silbarlos y mofarlos”. Martín de Guijo, *Diario*, II..., p. 233.

⁶⁰⁸ El hecho de despejar la plaza era, en sí mismo un espectáculo en el que los soldados gritaban los “¡Afuera, afuera!” y “¡Aparta aparta!” de rigor.

⁶⁰⁹ Estrada Medinilla, “Fiestas de toros, iuego de cañas... fo. 7.

⁶¹⁰ Estrada Medinilla, “Fiestas de toros, iuego de cañas... fo.7v.

⁶¹¹ Estrada Medinilla, “Fiestas de toros, iuego de cañas... fo. 9.

En el siguiente toro, la autora se detiene a describir la manera en que el jinete espera templado y recibe, lanza en ristre, la embestida del animal. Este último lo esquivo pero no puede evitar su posterior muerte a manos de otro caballero: “Llegó la fiera, y viendo a su adversario, / cargado el ombro de robusto pino, / assombrada del caso temerario, / torció la línea recta del camino: / escuso la vitoria del contrario, / no el estrago fatal á su destino, / que de otra mano las arterias rotas, / cedió el aliento en las primeras gotas”.⁶¹²

Tras los toros, entran en escena los caballeros encargados de partir la plaza para las carreras y el juego de cañas, de regir el juego en definitiva. María de Estrada nombra a tres; Enrique Pacheco, capitán de la guardia mencionado líneas arriba y al que el Cabildo había invitado. Juan de Cervantes, alcalde ordinario en curso, Nicolás de Bonilla, alguacil mayor de la corte y Nicolás Romero de Mella, contador mayor al que no se menciona (no sabemos si es porque no participa o porque la autora olvida mencionarlo).⁶¹³ Estos, caballeros de autoridad y prestigio, habrían pedido previamente permiso al virrey para el cambio de espectáculo; “Don Enrique Pacheco el uno era, / y don Juan de Cervantes le acompaña, / don Nicolas tambien, en quien esmera / de Bonilla el honor, grandez estraña:”.⁶¹⁴

Tras ellos llegan las ocho cuadrillas de regidores y ciudadanos, lo cual se volvió tendencia habitual por la dificultad para constituir un grupo formado exclusivamente por miembros del Cabildo. De ahí que lo destaque la poetisa. Estos, divididos en dos, jugarían los unos de azul y oro y los otros de rosado y oro, vestidos ambos con marlotas “a la morisca”: “Siguieron a estos nobles partidores / ocho quadrillas, alternadamente, / ciudadanos tal vez, tal regidores, / hermosa variedad, quanto decente: / reduzianse a

⁶¹² Estrada Medinilla, “Fiestas de toros, iuego de cañas... fo. 9v.

⁶¹³ “se nombran para partir la plaza á don Nicolas de Bonilla alguacil mayor desta corte y á dón Nicolas Romero de Mella contador de tributos contos señores don Juán de Cervantes y correo mayor que estan nombrados los cuales conviden al capitan de la guardia de su exelencia para este efecto”.ACCM, 7 de septiembre de 1640.

⁶¹⁴ Estrada Medinilla, “Fiestas de toros, iuego de cañas,... fo. 9v.

solos dos colores, / marlotas de brocado de Occidente, / azul la una, y con yqual decoro, / otra rosada, entrambas fondo en oro”.⁶¹⁵

Destacan en el poema las marlotas y los sombreros, adornados con trenzas de lama, un tipo de tela dorada o plateada.⁶¹⁶ Describe también los adornos de las adargas cubiertas de tafetán. Con una evidente carga simbólica, los escudos de los participantes del Cabildo llevan las armas de México, en clara identificación con la ciudad, y las adargas de los participantes “de fuera” del Cabildo, el nombre del gobernante en una posible adscripción vasallática: “Los sombreros de lama trencillados, / trinillas de tocon, vandas, y rosas: / cruzavan las adargas encarnados / tafetanes con listas espaciosas / de plata, estaban unos esmaltados / con las armas de Mexico honorosas; / y otros en fe de su memoria eterna, / cõ nombre del Señor que nos gobierna”.⁶¹⁷

Tras ellos entran las mulas con los reposteros, “Acémilas de cañas”,⁶¹⁸ cargando las cañas que se usarían en el ejercicio.

Es interesante señalar que la autora tiene perfecta conciencia del enorme gasto que supone para la ciudad la organización de las fiestas. Sin embargo, también da a entender que, este tipo de espectáculos son la manifestación más evidente y visual de la lealtad debida al soberano. Una muestra más de la “largueza”⁶¹⁹ con que debe prodigarse el vasallo para con el señor y que, como vimos anteriormente, caracteriza al buen caballero. El ejercicio es, por tanto, una suerte de puesta en escena, una muestra de lealtad a la Monarquía, en definitiva. “Gasto de la Ciudad, no tan pequeño, / quel caudal

⁶¹⁵ Estrada Medinilla, “Fiestas de toros, iuego de cañas... fo. 10.

⁶¹⁶ “cierta tela de oro u plata, que oy mas comunmente se llama restaño” Real Academia Española de la Lengua, “lama”, 3ª acepc. *Diccionario de la lengua castellana* [Autoridades], t. 4, Madrid, Imprenta de Pedro del Hierro, 1734, p. 353.

⁶¹⁷ Estrada Medinilla, “Fiestas de toros, iuego de cañas,... fo. 10.

⁶¹⁸ Estrada Medinilla, “Fiestas de toros, iuego de cañas,... fo. 10-10v.

⁶¹⁹ “La largueza o generosidad para con el señor y los vasallos es una de las tres virtudes que deben adornar a todo buen caballero. Las otras, también relacionadas con el fenómeno que se está analizando son, la proeza, definida como la voluntad de destacar en los hechos de armas y la lealtad”. Duby, *Guillermo el Mariscal*,... p. 170.

del tesoro veneciano, / no quedara con el en grande empeño: / mas en servicio del Monarcha Hispano, / (de su lealtad reverenciado dueño) / nunca con escasez obró su mano, / puesto que las haziendas, y las vidas, / siempre a sus plantas mostraran rendidas”.⁶²⁰

Antes de comenzar el ejercicio, saludan al virrey inclinando la cabeza y dan una vuelta a la plaza en medio de aplausos y a toda velocidad. Tras lo cual dan comienzo las carreras de parejas: “Despues que al de tres grandes excellentes / titulos, los azeros inclinaron, / y humillando los cuellos y las frentes, / con afectos sin voz le saludaron: / aplaudidos de corros diferentes, / al quadrangulo todo circularon / y como balas que compele el fuego, / dieron principio a las parejas luego”.⁶²¹

Comenzó corriendo la pareja de Marcos de Guevara, alguacil mayor del Cabildo acompañado por Gaspar de Molina. La siguiente pareja en participar en la carrera la componen Martín Osorio y Carlos de Sámano y la autora destaca lo acompasado y parejo de la galopada: “Con don Martin Ossorio, tan assido / fue don Carlos de Samano ajustado, / que si abraçados no; por lo medido / parecian un Geminis plumado”.⁶²²

Tras estos, realizan su exhibición, Diego Cano Moctezuma con Pedro Trejo, Don Juan de Andrada con Gonzalo de Briviescas, Juan de Orduña con Agustín Chavela, Diego y Antonio de Mansilla, fiel ejecutor este último. De todas estas carreras, como en el caso antecedente, la autora destaca lo uniforme, veloz y galante de quienes participan.⁶²³

El equipo que llevan en el ejercicio, así como el impetuoso y rápido desarrollo del mismo, aparecen retratados en el siguiente verso: “Los hierros de las lanças, y los cuentos, / los penachos, las vandas, los listones, / los braços, las adargas, los alientos, / el partir, el pulsar de los talones, / tan acompasados eran, tan atentos / en imitarse entonces las acciones; / que en riqueza, cavallos, garvo y modo, / se llevaron la voz del pueblo todo”.⁶²⁴

⁶²⁰ Estrada Medinilla, “Fiestas de toros, iuego de cañas,... fo. 10.

⁶²¹ Estrada Medinilla, “Fiestas de toros, iuego de cañas,... fo. 10v.

⁶²² Estrada Medinilla, “Fiestas de toros, iuego de cañas,... fo. 10v.

⁶²³ Estrada Medinilla, “Fiestas de toros, iuego de cañas,...fo. 11.

⁶²⁴ Estrada Medinilla, “Fiestas de toros, iuego de cañas,... fo. 11v.

Tras estos corren; Juan Mejía Altamirano, del que destaca su bizarría a pesar de sus sesenta y tres años,⁶²⁵ y a la par de este, Francisco de Peralta. Se enorgullece la autora de quienes participan hasta el punto de afirmar que: “Tal correr y parar nunca han tenido, en sus fiestas los cosos Españoles”.⁶²⁶

Sigue el repaso de los participantes con el tesorero del Cabildo, Juan de Alcocer y Cristóbal de la Mota,⁶²⁷ Juan de Grados y Simón Téllez de Trejo, Alonso de Cervantes Villanueva con Antonio Estupiñan, Lorenzo Suárez que “bien renueva su fama con el pueblo mexicano”⁶²⁸ y que corre junto a Francisco de Solís Barrasa, también regidor.⁶²⁹

El regidor Felipe Morán galopa como “un cometa” junto al alcalde ordinario, Rafael Trejo y Juan Téllez de Trejo, corre junto al fiel ejecutor, Juan Macaya. Tras estos, Íñigo Carrillo Altamirano realiza su ejercicio junto a Fernando Niño. La última carrera la ejecutan, don Juan el Joven, de la ilustre casa de los Casaus Cervantes, junto a un tal Josef Limeno.⁶³⁰

Este ejercicio se desarrolló, según describe la poetisa, de manera continuada, una pareja tras otra y partiendo de las esquinas y laterales de la plaza. Finalizada la acción, los participantes procedieron a cambiar sus monturas: “Despues que el canpo hermoso discurrieron, / por esquinas, por frentes, y por lados, / a remudar quadrupedos salieron, / Mas por ostentacion, que por cansados,”.⁶³¹

⁶²⁵ “Y que don Juan Mejia Altamirano habia dicho que tenia sesenta y tres años...” ACCM, 12 de septiembre de 1640.

⁶²⁶ Estrada Medinilla, “Fiestas de toros, iuego de cañas,... fo. 11v.

⁶²⁷ Probablemente, Cristóbal de la Mota y Osorio, escribano de cámara de la Real Audiencia; Real provision que otorga a Antonio de Paz Cabrera y Zuñiga el oficio de escribano de cámara de la Real Audiencia de Mexico, que renuncio a favor de Cristobal de la Mota de Osorio, y al fallecer este se le entrega dicho oficio, con el avaluo del mismo...,1677-1683, Ciudad de México, AGN, Instituciones Coloniales, Real Hacienda, Oficios Vendibles (080), cont. 03, v. 6., exp. 5, fo. 101-110v, que falleció en 1677, Robles, *Diario de sucesos notables*, I... p.226.

⁶²⁸ Estrada Medinilla, “Fiestas de toros, iuego de cañas,...fo. 12.

⁶²⁹ Estrada Medinilla, “Fiestas de toros, iuego de cañas,...fo. 12.

⁶³⁰ Estrada Medinilla, “Fiestas de toros, iuego de cañas,...fo. 12v.

⁶³¹ Estrada Medinilla, “Fiestas de toros, iuego de cañas,...fo. 12v.

El momento que sigue en la descripción festiva es el de las colaciones. Éstas, costeadas por el ayuntamiento y con las damas como principales destinatarios, consistieron, en palabras de la autora, en “Pomos de plata [...] de precioso Licor, cuyas aromas no refiero [...] dulces, y pastillas diferentes, Fue innumerable el numero de fuentes”.⁶³²

La generosidad se hizo extensiva al pueblo de la mano del virrey que, en un “liberal” ademán, se dedica a arrojar alcorzas, unos dulces cubiertos de pasta de azúcar, a la gente: “Con presta mano al pueblo que vozea, / bierte el marques alcorças por el ayre; / y no ay ninguna que un harpon no sea, / aunque fue su despedida con desgayre: / era de gusto ver la taracea, / que previno a pesar de su desayre, / aun hasta los mas minimos pedaços, / siendo axedrez de levantados braços”.⁶³³

A continuación, se da cuenta de la multitud que ha vuelto a inundar la plaza y la guardia, de nuevo, se ha dado a la tarea de despejarla. Se preparan seguidamente las cuadrillas para comenzar la escaramuza. Es el momento en que la autora describe cómo dieciséis caballeros, se enfrentan en un combate, fingido pero intenso. Desliza maliciosamente María de Estrada que, “los que saben la verdad entienden / que es aquella batalla de venganças”. Dando a entender que, el terreno de juego se usaba también para dirimir antagonismos anteriores: “Haze y deshaze bueltas enroscadas, / el tortuoso caracol ligero, / y dissueltas con gala las laçadas, / Se buelve a dividir como primero:”.⁶³⁴

Acabada la escaramuza partida, se enfrentan en el juego de cañas. Comienza atacando una cuadrilla del Cabildo, encabezada por Marcos de Guevara y otros tres jinetes que lanzan las cañas de frente a la cuadrilla de Diego Cano Moctezuma en representación de los caballeros de la ciudad. Estos, a su vez, persiguen a la cuadrilla anterior, que se revuelve apresuradamente. Antes de que la cuadrilla del Moctezuma alcance el costado opuesto de la plaza, sale de este la de Juan de Orduña que comienza a perseguir a la cuadrilla antes atacante y ahora en fuga, lanzándoles las cañas y responde a esta la cuadrilla del decano, Juan Mejía Altamirano:⁶³⁵ “Parte don Juan Mexia

⁶³² Estrada Medinilla, “Fiestas de toros, iuego de cañas,...fo. 13.

⁶³³ Estrada Medinilla, “Fiestas de toros, iuego de cañas,...fo. 13.

⁶³⁴ Estrada Medinilla, “Fiestas de toros, iuego de cañas,...fo. 13v.

⁶³⁵ Estrada Medinilla, “Fiestas de toros, iuego de cañas,...fo. 14.

Altamirano, / y en su alcance incitado de la ofensa / saetas tira con furiosa mano: / sale Juan de Alcocer a la defensa, / recogese el gallardo ciudadano, / mostrando al revolver presteza inmensa: / y sigue don Alonso de Cervantes / a los que fueron seguidores antes”.⁶³⁶

María de Estrada Medinilla, describe un espectáculo que se desenvuelve entre el griterío y las furiosas persecuciones, en que unos lanzan las cañas y otros se protegen con las adargas. El ejercicio continúa hasta el ocaso, momento en que la escasa luz hizo que se suspendiera la fiesta. No obstante, los participantes se emplazan para seguir combatiendo el siguiente día.⁶³⁷

El poema continúa describiendo el interludio nocturno para comenzar de nuevo la fiesta con la llegada del virrey Marqués de Villena a la plaza, esta vez montando un caballo de color oscuro. Nada más ocupar su asiento, aparece en el coso un toro enmadrado al que han prendido fuego para el disfrute de la gente. La autora parece quedar sobrecogida por el terrible espectáculo pues atestigua que, “Quejábase avrasado; y a la gente no movía a lastima sus penas”⁶³⁸ tras lo cual, haciendo de nuevo gala de sus conocimientos del mundo clásico, lo compara con el toro de Falaris.⁶³⁹

Tras describir la muerte de otro de los bovinos, pasa ahora la poetisa a comentar, en tono jocoso cómo un caballero que en la jornada anterior había hecho el ridículo con un intento lanzada, en esta tampoco tuvo oportunidad de lucirse. “El de la virginissima lançada, / segunda vez se presentó en el coso, / bien que el hasta jamas sacó manchada, / que es su azero muy limpio y luminoso: / intacto se salió de la estacada, / porque su pensamiento valeroso, / aunque siempre las armas tuvo prestas, / fiambre se quedó para otras fiestas”.⁶⁴⁰

⁶³⁶ Estrada Medinilla, “Fiestas de toros, iuego de cañas,... fo. 14-14v.

⁶³⁷ Estrada Medinilla, “Fiestas de toros, iuego de cañas,... fo. 15.

⁶³⁸ Estrada Medinilla, “Fiestas de toros, iuego de cañas... fo. 16.

⁶³⁹ “Falaris”, *Diccionario histórico o Biografía universal*, v.5, Barcelona, Narciso Oliva, 1831.

⁶⁴⁰ Estrada Medinilla, “Fiestas de toros, iuego de cañas,... fo. 16-16v.

Finalizados los toros, se escuchan de nuevo las trompetas y al sonar de las cajas de guerra, salen las cuadrillas, esta vez vestidos a la usanza española, para jugar a alcancías.⁶⁴¹

Al igual que el día anterior, traban combate siguiendo los movimientos del juego de cañas, como era habitual, pero lanzándose las alcancías rellenas de polvos que, al estallar contra las tablachinas, especie de adargas de madera rígida, producían un efecto realmente llamativo: “La batalla trabaron orgullosa, / del mismo modo que el pasado día, / si bien fue mas luzida, y mas vistosa, / por las nuevas grandezas que incluía: / despedida con maña impetuosa / ardiente bala fue cada alcancia, / y compelidos de galantes furias, / ninguno quiso perdonar injurias”.⁶⁴²

Tras el intenso correr de los caballos y volar de las alcancías, vuelve a hacerse tarde y el virrey ordena concluir el juego, de nuevo sin vencedores. Las cuadrillas reciben premio a su intensidad con una despedida en medio de aplausos: “Viendo el marques que agonizava el día / yualmente mandó que se partiesse; / y assi quedaron todos mas premiados, / siendo de sus aplausos celebrados”.⁶⁴³

Concluye la autora su poema, recordando que las fiestas que ha descrito en los versos anteriores, no son sino una muestra de bélica lealtad que tanto el Regimiento como la nobleza de la ciudad, rinden al “Alcides” o Alcibíades castellano personificado en el virrey.

V.2 Fisiología⁶⁴⁴ del entorno festivo.

Tras la descripción, dinámica y detallada de María de Estrada Medinilla, no queda sino recalcar que todo ese despliegue responde a una lógica discursiva en que los caballeros

⁶⁴¹ Estrada Medinilla, “Fiestas de toros, iuego de cañas,...fo. 16v.

⁶⁴² Estrada Medinilla, “Fiestas de toros, iuego de cañas,... fo. 16v.

⁶⁴³ Estrada Medinilla, “Fiestas de toros, iuego de cañas,... fo. 17.

⁶⁴⁴ Se tomó la definición de fisiología de la RAE entendiéndola, en este caso como el estudio de las funciones de aquello que rodea a la fiesta. Real Academia Española de la Lengua, “fisiología”, *Diccionario de la Real Academia española de la lengua*, Madrid, Real Academia Española de la Lengua, 1992, p. 686.

del Regimiento y los caballeros de la ciudad son los principales emisores. El propio orden del festejo, que empieza con el divertimento más “popular”, en este caso los toros y concluye con el enfrentamiento caballeresco, da una pista importante acerca del discurso que se busca emitir.⁶⁴⁵

Se trata, en última instancia de una muestra pública de destreza en el oficio de las armas con objeto de que, desde el virrey al “populacho”, pasando por las damas, contemplen y comprendan lo que se trata de decir; en un mensaje de lealtad, dominio y seducción respectivamente.

Para comprender mejor ese discurso, es necesario contextualizarlo apropiadamente. En las siguientes páginas se va a tratar de ubicar el espectáculo caballeresco en su contexto de puesta en escena, intentando comprender la manera en que se inserta en tres ámbitos, a mi juicio, decisivos: el escenario, los participantes y los espectadores. La exposición de estas realidades se hará de manera diacrónica y abordaremos el estudio del juego de manera transversal ya que, si bien, a lo largo del tiempo, algunas dinámicas cambian e incluso se esfuman, la mayoría de sus características se mantuvieron casi intactas durante casi dos siglos.

V.2.1 El escenario.

Reclamaba Foucault hace más de tres décadas que había una historia todavía sin escribir, la de los espacios. Si bien a día de hoy ya no podemos afirmar tal cosa, coincidimos en que estudiar los espacios es, en cierto modo, estudiar los poderes.⁶⁴⁶ En las páginas siguientes se intentará corroborar esta idea mediante el estudio del espacio festivo. Este es una manifestación visual y parateatral del juego de poderes que articula la sociedad. De manera que la concepción, ubicación y articulación del espacio tienen una relación directa con los discursos que sostienen. Además, el hecho de que el espacio festivo sea,

⁶⁴⁵ El del *habitus* caballeresco hispánico.

⁶⁴⁶ Michel Foucault, “The eye of power: conversation with J-P Barou and M. Perrot”, en C. Gordon (ed.), *Power/Knowledge: Selected Interviews and Other Writings, 1972-1977*, Nueva York, Harvester Press, p. 146-165.

en buena medida, efímero, aporta un elemento realmente interesante de adaptabilidad del discurso al momento, el espacio y el emisor. Esta característica tiende a hacer más evidente el uso del entorno como herramienta discursiva y propagandística del *habitus* de las élites.

A la par de lo anterior, la plaza funcionó como el espacio hegemónico dentro de la ciudad pero también fue (y es) un área en disputa y la fiesta es el momento del combate, de la legitimación mediante el lucimiento y la exhibición, tanto en el escenario como en los tablados.

La necesidad de contar con un espacio festivo para el desarrollo de los espectáculos ecuestres estuvo clara desde temprano. Quizá por ello, ya en las Ordenanzas de Felipe II de 1573, se toman estos ejercicios como factor condicional en la planificación de la plaza: “La plaça maior de donde se a de començar la poblaçion [...] sea en quadro prolongada que por lo menos tenga de largo una vez y media de su ancho porque desta manera es mejor para las fiestas de a cavallo y cualesquiera otras que se hayan de hazer”.⁶⁴⁷

Esta voluntad por articular la ciudad en torno a este espacio, hizo que las funciones y representaciones convergiesen casi siempre en la plaza. Es el lugar privilegiado donde se manifiestan tanto los poderes como los pareceres.

En la ciudad de México, a pesar de que los escenarios podían moverse, giraron durante más de siglo y medio⁶⁴⁸ en torno a este espacio central, ocupando, bien la misma

⁶⁴⁷ *Transcripción de las Ordenanzas de descubrimiento: nueva población y pacificación de las Indias dadas por Felipe II, el 13 de julio de 1573, en el Bosque de Segovia, según el original que se conserva en el Archivo General de Indias de Sevilla*, Madrid, Ministerio de la Vivienda. Servicio Central de Publicaciones, 1973, p.86.

⁶⁴⁸ A partir de la segunda mitad del siglo XVII y fruto de la dificultad que implicaba compartir los espacios, en el caso de la plaza mayor, con el Parián, el baratillo...etc. y en el de la plaza del Volador con el normal funcionamiento de la ciudad, se empezaron a utilizar con una cierta frecuencia las plazas de San Diego y Santiago.

plaza mayor (fig. 1.), la plaza del volador, el entorno del palacio,⁶⁴⁹ la del marqués o alguna de las calles adyacentes⁶⁵⁰ como la de San Francisco.

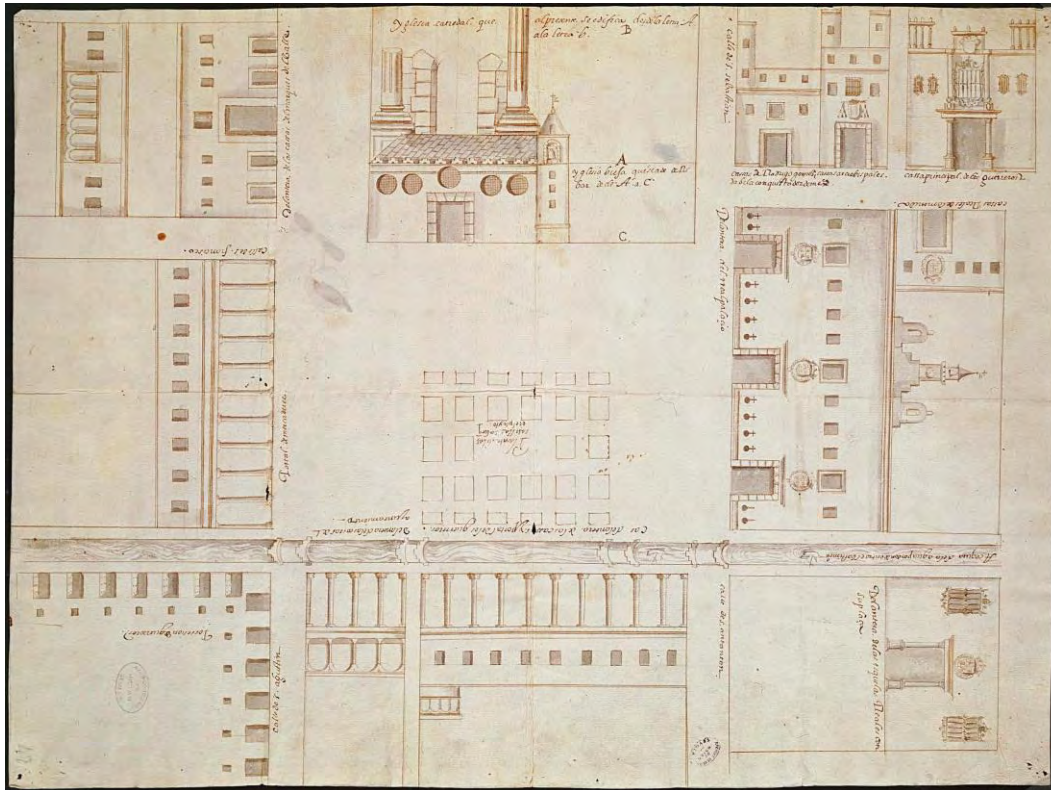


Fig. 1. *Plaza Mayor de la ciudad de México y de los edificios y calles adyacentes*, 1596, Archivo General de Indias, ES.41091.AGI/27.17//MP-MEXICO,47.

Las primeras noticias que tenemos, sitúan el escenario de la fiesta en la que se llamó Plaza Chica o Plazuela del Marqués. El uso festivo de esta plaza, representó desde temprano un conflicto con el arzobispado. Hasta el punto que, el Arzobispo Montufar en un escrito dirigido al Consejo de Indias a finales de 1554, recordaba que: "También hay cierta diferencia sobre el suelo que está ya bendito, que nos quieren quitar un pedazo

⁶⁴⁹ En este caso, se refiere a la celebración del espectáculo taurino en algún prado o espacio cercado similar, en el entorno del palacio "Esto sucedió en los primeros días del gobierno de su S. illust. Tratabase de hazer fiestas por su recibimiento; las cuales, por estar tan de proximo las que acostunbra hazer esta ciudad por san Ipolito era necesario averse de gastar mucha suma de dineros en anbas; i en el interin, ivan entreteniedo a su S. illust. co algunos toros que se corieron en un cortinal de palacio, lo cual se hizo dos vezes" Mateo Alemán, *The sucesos*, Paris, Protat frères, 1911.

⁶⁵⁰ Salvo en el caso de las escaramuzas que se solían llevar a cabo en los llanos de Guadalupe.

para correr toros; y parece cosa indecente, estando ya bendito profanarlo; donde muchas veces los toros matan indios como bestias”.⁶⁵¹

Más adelante, tal vez por las crecientes necesidades de espacio, se prefirió la Plaza Mayor para la puesta en escena. Este lugar, como bellamente señala María del Carmen León Cázares, era: “...el escenario de los actos públicos que organizan las autoridades civiles y eclesiásticas, la tribuna de las manifestaciones populares de agrado o descontento” y, en definitiva, “la pantalla donde se reflejan no sólo las situaciones por las que atravesaba la Nueva España, sino también los cambios habidos en la metrópoli” y “el marco donde afloran en forma premeditada o espontánea los incidentes que matizan la vida diaria y hacen palpitar a la ciudad y la transforman de una mera reunión de construcciones materiales y de humanos que las ocupan, en un organismo vivo que comparte creencias, actitudes e ideales, es decir, una sociedad”.⁶⁵²

Como bien destaca Benjamín Flores Arellano, dado que era la ciudad quien organizaba los juegos (y quien hacía de ellos un emblema identitario), lo normal era que las casas del Cabildo ocupasen un lugar honorífico, inmediato al recinto festivo, para que sus corredores y ventanas sirviesen de acomodo y obsequio al Regimiento, autoridades e invitados.⁶⁵³

Este espacio se continúa usando con una cierta regularidad durante el siglo XVII y, aunque en 1602 se pusieron los cajones del Baratillo,⁶⁵⁴ sabemos que estos se retiran en varias ocasiones.⁶⁵⁵ No obstante, cada vez con más frecuencia, se prefirió la plaza del Volador.

⁶⁵¹ Nicolás Rangel, *Historia del toreo en México*. México, Cosmos, 1980, p. 9. Esta referencia del erudito y miembro de la Academia Mexicana de la Historia, Nicolás Rangel, se da a pesar de que el mismo no aporta más datos sobre el documento, probablemente se trate del catalogado como: Carta de Montufar al Consejo de Indias, 15 de diciembre de 1554, ES.41091.AGI/23.10.337//MEXICO,336A, doc. 2.

⁶⁵² María del Carmen León Cázares, *La plaza mayor de la ciudad de México en la vida cotidiana de sus habitantes. Siglos XVI y XVII*, México, Instituto de Estudios y Documentos Históricos, 1982, p. 113.

⁶⁵³ Flores, “Sobre las plazas de toros...p. 101.

⁶⁵⁴ Flores, “Sobre las plazas de toros... p. 101.

⁶⁵⁵ “se hizo desocupar la plaza principal de esta ciudad, que lo estaba con los mercaderes de cajones, desde que gobernó el marqués de Cadereita; y se pasaron a diferentes puestos, y se plantaron tablados” Martín de Guijo, *Diario*, t. II... p. 96.

Como veremos, el organizador de la fiesta tiene un papel importante en la elección del espacio. Por ejemplo, cuando era el virrey quien organizaba, el palacio se podía convertir en eje articulador de la fiesta.⁶⁵⁶

El cambio de espacio festivo es, por tanto, manifestación de un cambio en el emisor del discurso de legitimación. Cuando una orden religiosa,⁶⁵⁷ corporación⁶⁵⁸ u otro cuerpo social diferente del Cabildo o virrey es el que organiza; el mudable espacio de la fiesta se traslada sin demasiados problemas al terreno del organizador.

El escenario festivo es, al igual que la fiesta, efímero. Por tanto, requiere ser ubicado, planificado, construido y financiado en cada ocasión.

En la imagen siguiente (fig. 2.) aparece una porción de los tablados que se realizaron en Madrid en 1665 y que, por las descripciones que conocemos, no debieron ser muy diferentes de los realizados en México. En este fragmento de la pintura, podemos observar las puertas de los toriles, los tablados, los andamios de madera cubriendo una bocacalle y los cubículos reservados para en la parte baja de la Casa de la Panadería.

Como se puede observar, estas estructuras efímeras tienen una extraordinaria capacidad plástica que les permite adaptarse a cualquier recinto festivo y ser retiradas con posterioridad.

⁶⁵⁶ “Este día se vido una petición de damyan davila carpintero en que pide el saiarío y ocupación del hacer el tablado y madera que puso en haçer el tablado en el patio de palacio para que la çiudad bea el torneo que allí se hiço”. ACCM, 4 de febrero de 1605 (mañana).

⁶⁵⁷ Como por ejemplo, las fiestas por la canonización de San Ignacio de Loyola y San Francisco Javier en 1622, se organizó un festejo en torno a la La Profesa con caballos de madera y toros de petate en que, con las adaptaciones discursivas necesarias, la Compañía adapta y, en cierta manera, ridiculiza el discurso festivo laico para afirmar el propio”. “Y esto acabado, se ordenó un juego de cañas entre oço de a caballo que, con lansas y adargas en sus cavallos eçhos de madera, mui al vivo, con pretales y casca-veles, los regían y governaban, y bolviéndolos a un lado y a otro como si fueran berdaderos. Acabadas las cañas, gujaron sus alcançías, rematando en sus caracoles. Al fin dellos, salió un toro, así mesmo de madera que, subiendo al tablado, iso risa en los de a cabaio, asiendo [haciendo] muy graciosos lances, deribando [derribando] algunos de los cavalleros, llebando a otros las marlotas en los cuernos, cosa que alegró mucho la jente”. Julio Alonso Asenjo, “Relaçion de las Fiestas que se hicieron en esta ciudad de mexico en la canonisaçion del Glorioso S. ygnaçio y S. françisco Jauier, en 26 de nobiembre de 1622, Y por todo su ochavario” en Alonso Asenjo, Julio. “No se podía haser más: Relaciones de fiestas por la canonización de Ignacio de Loyola y Francisco Javier en México (1622) y Puebla (1623)”, *TeatrEsco*, Universitat de Valencia, Valencia, n. 2, 2007, p. 82.

⁶⁵⁸ “luego el sábado siguiente se lidiaron toros sueltos en la calle de los Plateros, cerrando las bocas de la plaza y casa Profesa”. Martín de Guijo, *Diario*, tomo II, ... p. 183.

Cuando fue la “Ciudad” quien organizó la celebración, el obrero mayor se encargó de acondicionar los espacios y organizar la construcción de los tablados. A veces, antes de proceder al montaje, se realizaba una maqueta para que el Regimiento pudiese hacerse una idea de sus características. Tras esto, se pregonaba dicha construcción para, después, rematar la contrata en aquel que pujase con un precio más bajo. En algunos casos, quien recibía el remate también podía recibir permiso para construir tablados en el contorno de la plaza y así, alquilarlos en el momento festivo.⁶⁵⁹ En algunas ocasiones, se construyó “a destajo”, pagando a peones y carpinteros de manera directa.⁶⁶⁰



Fig. 2. Tablados y balcones adornados en la plaza mayor de Madrid en *Fiesta de toros en la plaza mayor de Madrid* (detalle), ca. 1665, Colección Pérez Simón, exposición Yo, el Rev. 2015. Museo Nacional de Arte. México.

⁶⁵⁹“Rematóse la hechura del tablado por voz de pregonero en 7,000 pesos, en la persona que por más bajo precio lo hizo y acabado, [...] portillos y pintura, le dió a la persona otros 1,000 pesos de mejoras, y licencia para que armasen tablados en su contorno para alquilar por sí, y se ejecutó.” Martín de Guijo, *Diario*, t. I,... p. 45-46.

⁶⁶⁰ “Este día se mando librar a Damyan Davila carpintero sesenta pesos de oro común por el tablado que hizo para que la ciudad viese los toros en la plaza del volador”, ACCM, 18 de julio de 1605.

Los encargados últimos de la construcción, eran los carpinteros; que podían ser, tanto indios⁶⁶¹ como españoles,⁶⁶² con cuadrillas de peones, normalmente, indios de Santiago o México:

Asi mysmo acordo la ciudad quel obrero mayor propios Pero Nuñez de Prado sepa de su señoria en la parte que se ha de hazer el tablado y le suplique mande hazer un modelo del dicho tablado. E se traíga al corregidor en cuya presencia y del dicho obrero mayor por ante el escrivano del cabildo se pregone tres días y se remate en quen mas baxa hiziere e para que se haga con mas comodidad y a menos costa se suplique a su señoria sea servido de mandar se den veynte yndios carpinteros y cinquenta peones de Mexico y Santiago y la persona que lo tomare a su cargo se le ha de pagar conforme al remate el qual ha de pagar los jornales de los dichos yndios y lo demas hasta dallo acavado de todo punto.⁶⁶³

Como dijimos anteriormente, el escenario festivo es dinámico, móvil y como evidencia de esto, las maderas y petates utilizados para la construcción son, muchas veces, propiedad del Cabildo.⁶⁶⁴ Una vez finalizado su empleo, se guardan para su posterior utilización.⁶⁶⁵ “Otro si mando que se guarden las maderas y petates que sobran de los tablados de la fiesta y para ello mandaron que se de para ello en el alhondiga qualquiera aposento en ella que fuere menester para ello para que se guarden las dichas maderas”.⁶⁶⁶

En la imagen (fig. 3.) podemos ver uno de los pocos ejemplos que se conservan en la actualidad de coso portátil.

⁶⁶¹ “se suplique a su señoria sea servido de mandar se den veynte yndios carpinteros y cinquenta peones de Mexico y Santiago” ACCM, 17 de febrero de 1599.

⁶⁶² “se ordena quel señor corregidor se sirva de llamar uno o dos carpinteros españoles y lo concierte con el que menos precio lo hiziere” ACCM, 16 de agosto de 1597.

⁶⁶³ ACCM, 17 de febrero de 1599.

⁶⁶⁴ “Este dia se mando quel mayordomo de la madera y lo que fuere de menester de las maderas del almasen para hazer la balla para la sortija que se haze por don Francisco de Velasco el dia de sant Ypolito” ACCM, 30 de julio de 1590.

⁶⁶⁵ “Y que por qualquiera razon se de al que oviere de hazer los tablados toda la madera que tiene esta ciudad para que acabados la vuelva y el dicho señor obrero mayor la mande guardar.

Los quartones para el toril se entreguen con quenta y razon a Joanes para que los vuelva sin que falte ninguno y el toril se haga grande y fuerte” ACCM, 16 de agosto de 1597.

⁶⁶⁶ ACCM, 2 de junio de 1595.

Podemos observar claramente el uso de la madera para generar estructuras de altura y los petates para la división y cubrimiento de la estructura.



Fig. 3. Plaza de toros de madera y petate “la petatera”, Colima.

Con todo, y a pesar de lo dicho, en algunas ocasiones, la ciudad no se hizo responsable de suministrar los materiales para la construcción: “Este día se trato del tablado que se haze en el corredor de la ciudad para la justicia y regimiento y se concerto con Juan Salcedo Despinoza en que lo haga hecho y acabado y ponga la madera y clavazon y todo lo demas ques menester y que la ciudad no le de ni ponga nada”.⁶⁶⁷

Tal vez, los problemas que implicaba el almacenaje y mantenimiento de los materiales hicieron desistir a un Cabildo más preocupado por otros menesteres.

Una vez que los carpinteros aceptaban, se realiza la posturamás o menos de esta manera:

Antonio Sanchez Itome mercader maestros de carpinteros decimos que nosotros hacemos postura en los tablados que se han de hacer en la plaza de esta ciudad para las fiestas reales de trescientos pesos de oro común [...] y pondremos toda la clavazon que fuere menester. Y si no hubieren de hacer la puente hacemos postura de quinientos pesos de oro común y nos obligamos de hacer el toril y contratoril con sus puertas y llaves y nos obligamos de hacer el tablado de la ciudad encima de la puente y apuntalar las casas de cabildo de la forma que fueren menester. Y me obligo de hacer tablado en los corredores

⁶⁶⁷ ACCM, 18 de noviembre de 1596.

para su exelencia y en casa del señor corregidor todos los tablados que fueren menester. Y todos los tablados altos daremos á la ciudad con que los bajos sean nuestros con que las puertas que son obligados á poner los indios las pongan en sus lugares y no se les de tablado mas de lo que se les debe dar.⁶⁶⁸

Una de las comodidades necesarias dado el clima de la ciudad era el cubrimiento de los tablados. Se podía realizar con una lona o “vela” de tejido grueso que pudiese proteger tanto del sol como de la lluvia. De la elaboración de la misma solía encargarse, asimismo, quien hubiese ganado el remate a la baja.⁶⁶⁹

En cuanto al adorno de las gradas y asientos en que se ubicaban las autoridades, esta tarea solía recaer también, en el obrero mayor;⁶⁷⁰ “Otro si quel señor obrero mayor mande hazer los tablados para el dicho dia como se suelen hazer y el mayordomo los entapise e adorne con cojines e alfombras como se suele hazer”.⁶⁷¹

Para ello, se podían usar adornos y colgaduras propiedad del Cabildo⁶⁷² o bien, prestados por gente de la ciudad, aunque esto podía acarrear algunos riesgos: “Este día el señor Guillen Brondat dijo que como comisario que fue de las fiestas que se hicieron a su magestad el busco colgaduras prestadas de vecinos desta çiudad para el ornato de todos los tablados en el de las damas mando colgar unos dozeles de damasco de china que trujo el dicho tablado los quales se quemaron por desgracia en algunas partes con los artificios de polvora que ovo en la plaça y fiesta del torneo da noticia a esta çiudad para que mande que se adrecen todo lo quemado”.⁶⁷³

⁶⁶⁸ ACCM, 16 de septiembre de 1624.

⁶⁶⁹ Para un auto de fe. “Rematóse la vela de brin que cubría todo el tablado y estaba pendiente de muchos morillos, en 3,000 pesos “Martín de Guijo, *Diario*, t. I, ... p. 45-46.

⁶⁷⁰ “queda a cargo del dicho obrero mayor el ornato y adorno del dicho tablado y bentana y corredores deste cabildo juntamente con el mayordomo desta ciudad Baltasar de Samebo pues todo ha de hazer y mandar adereçar a costa de los propios como mejor le pareciere” ACCM, 17 de febrero de 1599.

⁶⁷¹ ACCM, 5 de agosto de 1575.

⁶⁷² Como ocurre en las fiestas de Corpus de 1612 cuando se da la necesidad de adornar el tablado de la Real Audiencia, “se pongan los terciopelos y damascos que estan en esta sala en el adorno de los tablados y para ello se descuelguen y luego se buelban a colgar e poner como asta oy” ACCM, 20 de julio de 1612.

⁶⁷³ ACCM, 21 de febrero de 1601.

El organizador también debía encargarse de construir un recinto con acceso a la plaza para alojar las reses que se usaban en el espectáculo⁶⁷⁴ como puede comprobarse en la (fig. 2.) donde, además de los corrales, con entrada al coso a través de la puerta, se pueden ver los tablados y adornos en los lugares ocupados por las autoridades.

Además de construir tablados y corrales, antes de la fiesta era necesario limpiar, reparar hoyos, cubrir con arena y mojar, para que el espectáculo se desarrollase con seguridad y quienes habían de participar pudieran galopar sin miedo. Tal tarea se solía encomendar también a los indios de la ciudad: “Este dia ordeno la çiudad que el señor Baltassar de Herrera Guillen haga que hoy se apersiban los yndios de san Joan y Santiago para que mañana se aderesse esta plaça y lo que quedare de aderesar se aderesse luego el primer día de la semana que biene y que quede la plaça tan segura y limpia como combiene y se suele para la seguridad de los cavalleros que obieren de entrar en la plaça”.⁶⁷⁵

A pesar de los intentos del Cabildo por controlar y malear el entorno festivo, la tendencia parece conducir casi siempre a desbordarlo. Se ocupan los tablados pero también las ventanas, andamios, azoteas y cualquier resquicio desde el que se pueda atisbar el espectáculo. Todo esto, por supuesto, podía acarrear riesgos importantes:

Asi mismo dijo la ciudad que por quanto el edificio de los portales de la plaza publica es muy antiguo y podria ser con la carga de la mucha gente tener ruina y previniendo esto y que no suceda ninguna desgracia mandaban y mandaron que los dueños del dicho portal y mercaderes de los que actualmente le avitan le apuntalen alto y bajo á su costa dentro del termino que el señalare para cuya vista y se lleva á devida ejecucion se nombre á el señor alguacil mayor.

Asi mismo dijeron que en las asoteas de las casas de cabildo en todas ellas no haya gente en las dichas fiestas pena de treinta pesos y se ponga un alguacil de guarda que el señor corregidor nombrare para que no consienta entrar a nadie.⁶⁷⁶

⁶⁷⁴“Y luego se cometio al señor Geronimo Lopez que a costa de los propios haga hazer un corral en la plaza donde se an de correr en parte queste sin perjuyzio de la plaza con la puerta levadiza e todo bien hecho” ACCM, 27 de julio de 1577.

⁶⁷⁵ Actas de Cabildo de la ciudad de México, 19 de julio de 1602.

⁶⁷⁶ Actas de Cabildo de la ciudad de México, 26 de noviembre de 1618.

Para algunos ejercicios, como el juego de la sortija, era necesario adaptar el terreno para cubrir los requerimientos específicos del espectáculo. En este caso, se hacía necesario construir una tela y una contratela, que son unas barreras de tablas o tejido, utilizadas para dividir el espacio en justas y sortijas (fig. 4).⁶⁷⁷



Fig. 4. Tela y contratela en *La Carrière ou Rue Neuve ou se font les combats de Barrière, courses de bague, joustes, tournois, etc* (detalle), Deruet, C. (grabador), 1664-1666.

En otros espectáculos como las máscaras y encamisadas, el juego trasciende la plaza y la ciudad nocturna se convierte en escenario, se adorna, se ilumina, se viste de gala. Las calles, los balcones, zaguanes y esquinas se adaptan plásticamente a este divertimento.

En el siguiente fragmento, describe Suárez de Peralta de manera cómica, algunos de los riesgos y abusos de tan flexible ejercicio.

Dieron también en hazer máscaras, que para salir á ellas no era menester más de concertado en la mesa y dizir “esta tarde tengamos máscara; y luego se ponía por obra, y salían disfrazados cien hombres de á caballo, y andaban de ventana en ventana hablando

⁶⁷⁷ “Este día los dichos señores Mexico dixeron que para las fiestas que se han de hazer el día de señor sant Ypolito patron desta cibdad conviene se hagan tablados habiendolo conferido acordaron que los señores Geronimo Lopez obrero mayor desta cibdad mande hazer una tela e contratela de madera e un tablado para los juezes a costa desta cibdad” ACCM, 31 de julio de 1573.

con las mujeres, y apeábanse algunos, y entraban en las casas de los caballeros y mercaderes ricos, que tenían hijas ó mujeres hermosas, á hablar. Vino el negocio á tanto, que ya andaban muchos tomados del diablo, y los predicadores lo reprehendían en los pulpitos; y en abiendo máscara de disfrazados se ponían algunos á las ventanas con sus mujeres, y las madres con sus hijas porque no las hablasen libertades; y visto que no podían hablarlas, dieron en hazer unas zebatanas largas, que alcançaban con ellas á las ventanas, y poníanles en las puntas unas florezitas, y llevábanlas en las manos, y por ellas hablaban lo que querían [...].⁶⁷⁸

Las calles, especialmente si son largas, son el escenario idóneo para las carreras.⁶⁷⁹ Estas se preparaban y reparaban para que los caballeros pudiesen correr a gusto sin poner en riesgo sus vidas.

Este dia acordo la ciudad de conformidad que atento ques utilidad pública que los caballeros del lugar que se ejercitan en hacer mal á caballo tengan citio conviniente para la carrera y el que hoy hay en la calle de los donceles no parece aproposito por las quiebras que en la calle hay ocasionadas de los caños que vierten las aguas de aquellas casas, que los señores don Francisco de Trejo y Luis Pacho Mejia y don Melchor de Vera vean el citio que les pareciere mas a proposito y ese le compongán y aderecen de manera que haya muy gran comodidad en el para este ejercicio. Y estos caballeros queden siempre por comisarios para que la calle que escojieren este siempre separado que con este cuidado á muy poca costa se estorbaran los inconbinientes que suelen ofreser y el mayordomo de los propios desta ciudad por libranza de estos caballeros pague lo que fuere menester para esto.⁶⁸⁰

Lo mismo se había establecido un año antes, indicando también, la necesidad de avisar a los ministriles de la catedral y a los clarines de Santiago y Azcapotzalco “Este día la ciudad de conformidad acuerda que el señor Luis Pacho Mejia aderece la calle de los Donceles para el día de san Felipe de Santiago empedrando lo que fuese necesario para la carrera echándole arena y prevenga los menestres de la iglesia Catedral y los clarines de Atzacapotzalco y Santiago para que aquel día asistan a la carrera para que su excelencia ha de asistir en ella y lo que costase pague el mayordomo a cuenta de propios por libranza del susodicho”.⁶⁸¹

⁶⁷⁸ Suárez de Peralta, *Tratado del descubrimiento...*

⁶⁷⁹ Ya hemos mencionado la calle de Isabel la Católica como una de las habituales para estos menestres. En el siguiente fragmento, se añade la calle de Donceles como espacio para la realización de estos espectáculos. O la calle de San Francisco, ACCM, 12 de enero de 1629.

⁶⁸⁰ ACCM, 5 de mayo de 1615.

⁶⁸¹ ACCM, 28 de abril 1614.

Más aún que las máscaras, encamisadas y carreras, había un juego que trascendía los límites mismos de la ciudad, la escaramuza. Este remedo de enfrentamiento bélico se solía poner en escena en las llegadas de virreyes y el escenario habitual son los llanos de Guadalupe; “Este día se trato de que fiesta se abia de hazer al señor visorrey en el campo de Guadalupe y la orden que se abia de tener en ello y se acordo que se le hiziese escaramuza en los llanos de Nuestra señora de Guadalupe como se ha acostumbrado a hacer”.⁶⁸²

Además de los lugares donde se celebra la fiesta, se habría de hablar de aquellos donde se ejercitaban los caballeros antes del espectáculo. Para cumplir esta función, se hizo uso de los espacios más variados, sin embargo, la tendencia fue a ocupar terrenos periféricos de la ciudad en que los caballeros se pudiesen mover con una cierta libertad como la Alameda,⁶⁸³ o los alrededores de Santiago Tlatelolco.⁶⁸⁴ No obstante, a veces, la posición periférica podía resultar problemática, en especial durante la época de lluvias.⁶⁸⁵ Otro espacio destinado a tal fin, sería aquel que Cervantes de Salazar por boca del licenciado Zuazo, llama “potreadero” ubicado según Marroquí, en los alrededores de la Alameda, cerca del tianguis de San Hipólito.⁶⁸⁶

⁶⁸² ACCM, 16 de agosto de 1585.

⁶⁸³ “La ciudad dijo que por cuanto la plaza mayor esta con muchos ollos y maltrada y es preciso aderesarla en chirlos y hallarulos quitar las piedras regarla y arenarla los tres días de fiestas y ensalles y hacer los torneos en la alameda y san Lazaro y otras menudencias y para que esto se haga se nombra a Francisco Gonzalez (Alegre) a el cual se le den por todo esto quinientos pesos de lo probenido de la plaza y el mayordomo los pague con testimonio deste acuerdo” ACCM, 3 de septiembre de 1635.

⁶⁸⁴ “Y asi mismo ordena la çidad quel día del apostol y bien aventurarlo santiago aya ensayo general y que todos los cavalleros quadrilleros esten con sus quadrillas antes de las tres de la tarde en Santiago donde se ha de hacer el ensaye general” Actas de Cabildo de la ciudad de México, 19 de julio de 1602.

⁶⁸⁵ De ahí que en el ensayo para las fiestas por el nacimiento de la infanta Ana de Austria, hubiesen de trasladarse a la céntrica plaza del volador. “Vuestra señoría se junto a cavildo oy miercoles veinte y quatro de julio a las dos de la tarde a cabildo para ver si mañana jueves por la mañana o el viernes se hara el ensaye general en la plaçuela del volador, porque la de Santiago se dise que no esta buena. [...]Este dia abiendo tratadose sobre lo contenido en billete de suso sobre el ensaye general que se ordenaba para el dia de Santiago en la plaça de Santiago con la continua agua que a caido estos diasela peli-grossisima y la plaça del bolador a donde a su señoría del señor visorrey parecía que podría ser tiene notable daño y peligro y no se puede adereçar en el breve tiempo” ACCM, 24 de julio de 1602.

⁶⁸⁶ José María Marroquí, *La ciudad de México. El origen de los nombres de muchas de sus calles y plazas, del de varios establecimientos públicos y privados, y no pocas noticias curiosas y entretenidas*, México, Tip. Lit. La Europea, 1900.

Zuazo.

Aquel llano que está entre las casas de campo es el lugar en que los caballeros, que en agilidad y maestría en la equitación aventajan mucho á los de todas las demás provincias, se adiestran en ejercicios ecuestres, y se ensayan en combates simulados, para estar listos cuando se ofrezcan los verdaderos.

Entre nosotros se llama Potreadero, porque los picadores doman allí los potros; pues el verbo español potrear significa amansar y adestrar de tal modo en los movimientos á los potros brutos y no enseñados al freno, que como dice Horacio: el caballo enfrenado tenga el oído en la boca.⁶⁸⁷

Cuando acababa la fiesta, el espacio festivo se transformaba nuevamente en espacio cotidiano. Para ello, se desarmaban los tablados y la plaza volvía a ser un hervidero de vendedores, compradores, curiosos y paseantes; como señala Gregorio Martín de Guijo en su *Diario*, “acabados (los festejos), se mandaron desbaratar los tablados, lo cual se ejecutó dentro de un día; luego empezaron diferentes personas a armar cajones de madera más grandes y fuertes que los que en tiempo del duque se quitaron por el incendio que hubo”.⁶⁸⁸

V.2.2 Los actores.

El espectro de participantes en los espectáculos ecuestres fue amplio, de nobles o virreyes a indios o negros. No obstante, el uso del caballo marcó siempre una barrera entre la élite y los grupos populares. La utilización del animal como emblema de la clase dirigente, en pocos momentos se hace más evidente que en la fiesta. En algunos casos, esta división es aún más marcada. De tal manera que, en la ciudad de México, la puesta en escena de juegos como las cañas, las alcancías y, en cierta medida, la sortija, tiene como protagonistas a los miembros del gobierno municipal.

No obstante y como veremos más adelante, la participación de los regidores, fue objeto de intensos debates en el seno del Cabildo. Caso aparte fueron los toros, pues, a partir de la documentación que manejamos, parece que los participantes forman un

⁶⁸⁷ Cervantes de Salazar, *México en 1554...* p. 265 y 267.

⁶⁸⁸ Martín de Guijo, *Diario*, t. II,... p.181.

grupo bastante más heterogéneo y, en este caso, se exige a los miembros del Regimiento de participar de forma obligada.

En aquellos ejercicios en que la participación del Cabildo sí era obligatoria, a los caballeros regidores se encargaba el presidir las cuadrillas (los llamados cuadrilleros). También se confió a estos el buscar los componentes de las mismas⁶⁸⁹ entre los “ombres de a caballo”⁶⁹⁰ de su clientela o gente cercana. A veces con suerte desigual: “[...] este día la ciudad dixo que á su noticia es venido que algunos de los quadrilleros que están nombrados para el juego de cañas les falta para cumplir sus quadrillas y otros la tienen sobrada por que tienen a seis y a siete compañeros y los pretenden sacar al dicho juego en sus quadrillas contraviniendo a lo acordado por esta ciudad”.⁶⁹¹

Además de en los miembros del Regimiento, con el paso del tiempo, la responsabilidad fue recayendo también en los caballeros principales de la ciudad, aunque no formasen parte del gobierno, “que haya juego de cañas en la forma y vestuario que acordare la ciudad y las cuadrillas sean ocho de á cuatro la mitad del Cabildo y la otra mitad de afuera”⁶⁹². Estas cuadrillas “de afuera” del Cabildo estuvieron normalmente presididas por caballeros de linaje y alcurnia de la ciudad:

[...] juego de cañas de ocho cuadrillas de á cuatro caballeros que la mitad salgan deste cabildo estando la primera la del señor correjidor don Fernando de Sosa Suarez los dos álcaldes ordinarios y la otra el señor alguacil mayor y don Baltazar de Guevara y sus hermanos junto y aunque tocaba otra al señor alferéz real deste año por verle con otras ocupaciones y otros inconvenientes que han sido forzoso admitirle su excusa sin que sirva de ejemplar á otro.

Y las otras cuatro cuadrillas párese justo dar parte á los caballeros del lugar y se nombran para que las saquen don Juan Altamirano Velasco hijo del conde de Santiago, don Juan Rangel de Arellano, mariscal de Castilla don Diego Cano Moctezuma del habito de Santiago don Juan Leonel de Cervantes [...].⁶⁹³

⁶⁸⁹ “los quales han de sacar cada quadrillero quatro hombres y cada quadrillero los ha de bestir a su costa”. ACCM, 10 de diciembre de 1592.

⁶⁹⁰ ACCM, 9 de junio de 1592.

⁶⁹¹ ACCM, 31 de julio de 1593.

⁶⁹² ACCM, 1 de octubre de 1642.

⁶⁹³ ACCM, 30 de julio de 1635.

Los caballeros “externos” son: Juan Altamirano y Velasco, futuro conde de Santiago y Calimaya y quién unos años después será adelantado en Filipinas⁶⁹⁴; Juan Rang-el de Arellano, agraciado con la dignidad de Mariscal de Castilla y perteneciente a una de las familias de mayor alcurnia de la ciudad; Diego Cano Moctezuma, descendiente directo de la Casa Real mexicana y caballero de Santiago⁶⁹⁵ y Juan Leonel Cervantes, caballero propietario de la que era la mayor hacienda de la Nueva España⁶⁹⁶.

Entre estos caballeros “de afuera”, dado que la antigüedad o el cargo desempeñado no podían ser utilizados como criterios para determinar algo tan relevante como el orden de participación, éste se determinó mediante un sorteo: “Echáronse las suertes de los caballeros de afuera hechando los nombres en una urna, y los lugares en otra y sacados por mano del señor alcalde salieron en esta forma. / Don Juan Mejia Altamirano y segundo lugar. / Don Alonso de Villanueva Cervantes tercero lugar. / Don Diego Cano Motesuma primero lugar. / Don Gónzalo Gomez de Cervantes ultimo lugar. / La ciudad acuerda se les de cuenta y eecute en esta forma”.⁶⁹⁷

En el juego de la sortija, el papel desempeñado por los miembros del Cabildo es el de mantenedor, consistente en “defender” o “mantener” la fiesta, retando a aquellos caballeros aventureros que quisieran participar. Este es, a todas luces, el personaje principal y protagónico de la sortija.⁶⁹⁸ También es el que, en uno de los momentos principales, previo al espectáculo, se encarga de poner públicamente el cartel⁶⁹⁹ con el reto:

⁶⁹⁴ Judith Farré, *Dramaturgia y espectáculo teatral en la época de los Austrias*, Madrid. Iberoamericana, 2009, p. 193.

⁶⁹⁵ Cayetano de Cabrera y Quintero, *Escudo de armas de México*. México. viuda de José Bernardo de Hoyal, 1746, pg. 321.

⁶⁹⁶ Véase Paul Ganster, “La familia Gómez de Cervantes: Linaje y sociedad en el México colonial”, *Historia Mexicana*, Colegio de México, México, v. XXXI, n. 122, 1981, p. 197-232.

⁶⁹⁷ ACCM, 6 de octubre de 1640.

⁶⁹⁸ Un ejemplo de esto puede ser el famoso Suero de Quiñones que se dedicó a retar a combate singular a todos aquellos caballeros que quisiesen cruzar el puente sobre el río Órbigo. Su fabulosa hazaña aparece en el famoso *Passo Honroso*. Juan de Pineda (comp.) *Libro del passo honroso defendido por el excelente cauallero Suero de Quiñones. compilado de un libro antiguo*, Salamanca, casa de Cornelio Bonardo, 1588.

⁶⁹⁹ Cartel, el escrito que se pone en tiempo de fiestas por los que han de ser mantenedores de justas, o torneos, o juegos de sortijas, al pie del qual firman los aventureros... Covarrubias, “cartel”, *Tesoro de la lengua* ... Aunque no contamos con ninguna relación sobre la manera en que este tipo de carteles se publicaban en la ciudad de México, una descripción de principios del siglo XVII quizás pueda servir para orientarnos. En concreto es un fragmento tomado de la relación que Alonso de Salazar escribió de las

“[...] de henero proximo que viene del año de seiscientos y que esta fiesta se haga en la plaçuela del marques estrechándola un poco con los andamios de manera que quede en proporción para el palenque y baya y que para esto nombre la çiudad cavallero regidor de su ayuntamiento que sea mantenedor del dicho torneo y se le de para ello de ayuda de costa un mil pesos de oro común [...]”.⁷⁰⁰

Como mostramos en el capítulo anterior, tan sólo se ha hallado, hasta la fecha, un cartel propio del Mundo Hispánico, el realizado a instancias del famoso Diego García de Paredes en Torrelaguna. El documento tiene todos los elementos propios de los carteles utilizados en la sortija. Desde la profusión de adornos, al reto y las firmas de aquellos caballeros “aventureros” que aceptan el desafío (fig. 5). Como dato interesante, puede observarse en el fragmento del cartel, el uso de diferentes plumas y tintas en la realización de las firmas. Muestra de que el cartel probablemente estuvo expuesto al público durante un cierto tiempo.

fiestas que la Compañía de Jesús convocó en Salamanca en 1610 para celebrar la beatificación de san Ignacio de Loyola y que, curiosamente, también se celebró con una sortija frente a la casa Profesa en la ciudad de México; “la publicación del cartel, que se hizo con gran aparato y regozijo. Salió de las casas de Octavio Corsini, que estaban llenas de hachas blancas en todas las ventanas y otras luminarias en los tejados y miradores, que tienen a dos calles principales, donde canpeavan y lucía mucho. Sacó el cartel un page suyo, con un vestido muy lucido y una gola de armas al cuello, en un mui buen cavallo, rodeado de muchos lacayos y pages con hachas blancas. Llevava el cartel en una rodela dorada, iva acompañado de gran cantidad de cavalleros de la ciudad y estudiantes en mui buenos cavallos con hachas en las manos, a quienes seguían muchos disfrazados a cavallo, y más de dos mil estudiantes a pie, con las aclamaciones que suelen en ocasiones semejantes. [...] Al llegar el cartel a vista de la Compañía les recibió una salva de arcabuceros, que estava prevenida; y, tras ella, música de chirimías y trompetas y multitud de cohetes, con que se regozijó mucho el acompañamiento y toda la ciudad, y los caballos cobraron nuevo brío y gallardía para una mui buena escaramuza que hizieron los cavalleros en la plaça y delante de la iglesia, tan lúcidamente y con tan buen orden como si estuviera mui prevenido. De aquí se fue a fijar el cartel a la Universidad y casas del Consistorio, a donde estuvo algunos días sobre unos doseles, haziendo los pretensores de premios muchos traslados dél para ajustar sus composiciones” Alonso de Salazar, *Fiestas que hizo el insigne Collegio de la Compañía de Iesus de Salamanca a la beatificación del glorioso Patriarca S. Ignacio de Loyola*, Salamanca, Viuda de Artus Taberniel, 1610, f. 6.

⁷⁰⁰ ACCM, 26 de noviembre de 1599.



Fig. 5. Firmas de los mantenedores en *Cartel por el que Diego de Paredes convoca a una justa en Torrelaguna*, Diego García de Paredes , 1517, Torrelaguna (Madrid).

Sin embargo, a pesar de la importancia de la figura del mantenedor, en algunas ocasiones el Cabildo decide celebrar la sortija sin mantenedores. De tal manera que queda exclusivamente para los caballeros aventureros la tarea de solventar el ganador de la sortija.

E visto por la ciudad acordo que la sortija questa ordenada no fuese mantenyda por mantenedor sino que para mejor celebrada y lusca con mas ostentación se aga partida por diez caballeros abentureros a cada uno de los cuales les ayuda esta ciudad con cada trescientos pesos de oro común y el cavallero que afirmare en el cartel que se pusiere aya de sacar ynbençion y cumplir con las demas condiciones y el dicho cartel le fijen en este balcon del cavildo y para ordenar el cartel y ponello se da comycion al señor don Alonso de Rivera y que se ponga el manado en la noche diez de este mes.⁷⁰¹

A pesar de que la propia mecánica intrínseca de algunos juegos como las máscaras y encamisadas dificulta la personalización, pues se suele participar disfrazado, sabemos de la participación habitual de miembros del cabildo con sus respectivas cuadrillas: “Este día abiendo tratado por el muy yllustre señor mexico sobre lo propuesto fue ordenado que se haga la dicha encamisada una noche despues de llegado su exelencia y que para ello se de a cada caballero regidor deste ayuntamiento se den veinte achas de cera de la china e de canpeche de a cuatro libras cada una con las quales saque cada uno diez y seis onbres de quadrilla”.⁷⁰²

En el caso de la escaramuza se podría hablar de dos modalidades. La primera, conocida como escaramuza partida, se ejecutaba como parte de la dinámica festiva de toros y cañas y participaban los mismos que después lo harían en las cañas. En el caso de la segunda, más propiamente un remedo del combate, vamos a encontrar a su vez,

⁷⁰¹ ACCM, 6 de julio de 1616.

⁷⁰² ACCM, 9 de noviembre de 1585.

dos niveles de participación, a pie o a caballo. En este último caso que es el del que se ocupan estas páginas, el grupo de los jinetes estuvo conformado normalmente por caballeros de la ciudad, muchos de los cuales formaban parte del propio Cabildo: “Otrosy los dichos señores Mexico dixeron que nonbran y nonbraron por capitanes de la gente de a caballo que a de salir al dicho recibimiento al señor don Luys de Velasco como regidor desta dicha cibdad y Antonio de la Mota vecino della a quien cometían e cometieron la horden que han de dar para salir al dicho recibimiento con la gente de a caballo desta dicha cibdad para la escaramuza que para dicho recibimiento se ha de hazer en el campo”.⁷⁰³

En la ciudad de México, se han encontrado noticias acerca de la realización de varias escaramuzas en los recibimientos de virreyes, momento en el que, dos bandos elegidos para tal fin, representaban la escaramuza en los llanos de Guadalupe. Así, por ejemplo en 1568, con motivo de la llegada del virrey, en las Actas de Cabildo se escribió lo siguiente: “Este dia se trato de que fiesta se abia de de hazer al señor visorrey en el campo de Guadalupe y la orden que se abia de tener en y se acordo que se hiziese escaramuza en los llanos de Nuestra señora de Guadalupe como se ha acostunbrado a hacer y se nonbro para ello al señor alcalde Martin de Xaso para el un puesto y para el otro el señor francisco guerrero como alferez desta ciudad y que se convide y llame para esto ochenta onbres cada uno quarenta los quales aceptaron dicho nombramiento”.⁷⁰⁴

Las escaramuzas estaban a veces precedidas de una escena de carácter teatral con temática caballeresca o mitológica. En este caso, la ciudad de México encargó a Baltasar Bellerino, portero mayor, la organización de un espectáculo previo con ninfas, en el que se invirtieron trescientos pesos de oro:

Este día se trato [...] que se avía de sacar para principiar el escaramuza que se ha de hazer en el canpo de Guadalupe y fue llamado y entro en cabildo Baltasar Bellerino clerigo para tratar con el de que se saque la dicha ynvencion y asy se concerto con el que se abia de sacar quatro ninfas a caballo muy ricamente aderesadas y vestidas y con sus gualdrapas de tafetan e damasquillo y doradas muy galanas. Y ha de sacar doze monteros vestidos de tafetan de colores y con sus arcos y ballestas y los vestidos doradillos de

⁷⁰³ ACCM, 30 de septiembre de 1568.

⁷⁰⁴ ACCM, 6 de agosto de 1585.

guarnicion digo de guarnicion de dos dedos o mas que vayan con las ninfas y todo llebe mucho ornato. Y las ninphas lleven muchas joyas y muy ricas y han de yr cantando cierta letra hazer plastica en prosa que el dicho Vallerino se encargue de hazer y que el dicho Vallerino saque todo esto a su costa y para la costa dello y su trabajo y solicitud se le a de dar de los propios de esta ciudad trezientos pesos de oro comund el dicho Baltasar Vellerino se obligo a cunplir lo dicho y lo mas concertado con esta ciudad y se obligo en forma y lo firmo de su nombre.⁷⁰⁵

Dada la dificultad del ejercicio, los participantes de la ciudad de México se reunían para ensayar su ejecución, antes de la puesta en escena definitiva. Estos entrenamientos muestran que no siempre los caballeros de la ciudad estaban todo lo preparados que cabría desear. Así, por ejemplo:

Este dia el señor Alonso Gomez de Cervantes propuso y dixo que por esta ciudad esta nonbrado se haga una escaramusa en Nuestra Señora de Guadalupe a la entrada del muy exelente señor virrey. Cometido el un puesto señor Martin de Xaso alcalde hordinario y otro al señor don Francisco Guerrero Davila y porque en algunos de los ensayes que se han hecho ha visto que por no haber onbre de esperiencia y que haya hecho esto otras vezes ha visto gran desconsierto particularmente en el ensayo que ayer se hizo de causa de faltar la mayor parte de los hombres de a caballo que ay en la ciudad y que para esto convendría que de parte desta ciudad se convidaren ocho o diez cavalleros de los hombres de a caballo viejos para que den la industria de como se ha de hazer para que la fiesta sea cunplida.⁷⁰⁶

Para ello, el cabildo de la ciudad se encargaba de dar las disposiciones oportunas al respecto, plasmando en la vestimenta el secular discurso hispánico de enfrentamiento con el musulmán, en este caso, turcos; “Para la escaramuça de a caballo sesenta ombres los treinta en habito de turcos con turbantes y treinta de cristianos con caperuças -para las quales sesenta ombres se hagan sessenta vestuarios, el turco en su jenero marlota y turbante y los cristianos marlota y caperuça y que esto se yncluya en ocho varas de taffetan para marlota y turbante leonado para cristianos y azul para turcos todo de china lo qual se a de dar hecho con hechura y tode con tocas para los turbantes y quatro varas al cristiano a cada uno puede montar ocho cien pesos. 800 \$”.⁷⁰⁷

⁷⁰⁵ ACCM, 2 de noviembre de 1585.

⁷⁰⁶ ACCM, 10 de octubre de 1585.

⁷⁰⁷ ACCM, 20 de octubre de 1599.

La escaramuza es la primera manifestación de esta República armada, ordenada y dispuesta para la guerra que proclama en este ejercicio su lealtad a la Corona, personificada en la figura del virrey.

En lo que respecta a los toros, no sabemos demasiado de los participantes. En las actas de Cabildo tan sólo se habla de “cavalleros”. Parece que se trataba de un ejercicio de libre participación en que operaba más el “arroyo” que las obligaciones de clase o institucionales. Como muestra de esto, en 1610 las Actas del Cabildo reflejan ya la afluencia de participantes tanto a pie como a caballo: “Y asi mysmo acordo la ciudad que a veynte y uno de agosto este esta plaza aseada para poder correr en ella cinquenta toros en los dos dias en los quales a de aver premyos para quien diere mejor lanzada y asi mysmo para toreadores de a pie a quien mejor lo hiciere y estos dias aya carreras en la plaça y cavalleros que toreen todos los mas que ser pudieren con esto pareseran muy bien estos dias y serian de mucha alegría”.⁷⁰⁸

En el espectáculo taurino, al igual que en los casos anteriores, el caballo como emblema de clase está muy presente. Frente a los grupos populares que suelen intervenir en la fiesta “a pie”, hostigando o alanceando a los toros, la participación de las élites es irremisiblemente a caballo. Como muestra de ello, se va a tratar sobre uno de los escasos ejemplos que se han hallado de personalización de los “toreadores”. En este caso se trata de los condes de Santiago, Fernando de Altamirano y Legazpi⁷⁰⁹ y en especial, Juan de Altamirano y Villegas.⁷¹⁰ Sobre este último, comenta Antonio de Robles⁷¹¹ que

⁷⁰⁸ ACCM, 5 de julio de 1610.

⁷⁰⁹ 1675 (Fernando de Altamirano y Legazpi), “se jugaron toros a los años del rey nuestro señor; salió el conde de Santiago con doce lacayos con cabos encarnados: no hubo desgracia”. Robles, *Diario de sucesos notables*, II, ... p. 186.

⁷¹⁰ 1689, “Miércoles 13, y los días antecedentes lunes y martes, ha habido toros en casa del conde de Santiago, y han toreado los caballeros, a la celebridad del día de San Juan, nombre del conde” Robles, *Diario de sucesos notables*, II, 1972, p. 184. ” Robles, *Diario de sucesos notables*, II, ... p. 202.

⁷¹¹ A partir de la lectura del texto de Antonio de Robles y en especial si se compara con el de Gregorio Martín de Guijo, el primero aparece como alguien versado y aficionado a los toros pues indica con frecuencia en su diario si los toros fueron buenos o malos” “Este día comenzaron los toros por el virreinato del señor arzobispo, el cual fue a verlos a las tres de la tarde a la plazuela de San Diego; iban en coches por delante los alcaldes ordinarios, los regidores, el corregidor, la audiencia, el coche de respeto, el crucero y el último el señor arzobispo virrey en un coche nuevo que estrenó muy lucido, paseó la plaza en contorno; los toros fueron malos. Miércoles 14, fue el señor arzobispo virrey en la forma que ayer a los toros; fueron buenos.” Robles, *Diario de sucesos notables*, III, ... p. 175. Tomando esto en cuenta y dado lo numeroso de las noticias taurinas, el que mencione a tan pocos personajes de manera

en 1690, “hubo toros en el parque de Palacio⁷¹² con tablados; y toreó el conde de Santiago y otros caballeros, y un toro hirió a un criado del conde de Santiago”.⁷¹³

En el caso de este último, contamos, cosa excepcional, con el nombre de alguno de los caballeros que lo acompañaron en la lidia. Recuerda de nuevo el cronista novohispano que en el año siguiente, “hubo toros, y torearon el conde de Santiago D. Juan de Velasco y D. Francisco Goñe de Peralta, y torearon muy bien y los victorearon hasta los virreyes; hubo catorce toros”.⁷¹⁴



Fig. 6. Caballero rejoneando mientras otros tres caballeros esperan en *Fiestas para un virrey en las Casas Reales de Chapultepec*, biombo, x. XVIII, México.

Otro buen ejemplo del vínculo entre el toreo a caballo y las élites de caballeros lo constituye el famoso biombo descrito como, *Fiestas para un virrey en las Casas Reales de Chapultepec* (fig. 6). En esta bella pintura se representa un festejo taurino en el siglo XVIII bajo la mirada atenta del virrey, que observa desde un balcón en las casas de Chapultepec. En la parte central, se sitúa una escena de rejoneo al aire libre. En esta,

individual como protagonistas del espectáculo (tan sólo cuatro), podría tomarse como un dato significativo.

⁷¹² Probablemente, el “parque de palacio” sea el mismo lugar que Mateo Alemán denomina como “cor-tinal” de palacio.

⁷¹³ Robles, *Diario de sucesos notables*, II, México, ... p. 202.

⁷¹⁴ Robles, *Diario de sucesos notables*, II, ... p. 225.

un caballero vestido de negro y montando un caballo adornado con cintas, clava un rejón en la cerviz de un toro.

Rodeando a este caballero, se sitúan otros tres caballeros que, si atendemos a los hábitos que portan en el pecho, pertenecen a las órdenes militares de Santiago, Alcántara y Calatrava. Esta escena, que parece sacada de la obra de Ginés Pérez de Hita, muestra a estos caballeros, exhibiendo como emblema de su *habitus*, la participación en un juego ecuestre (fig. 7).

En lo que respecta al toreo a pie, este no se percibe como una actividad digna ni honorable a tenor de algunas noticias que han llegado hasta nosotros, como la que sigue: “Miércoles 13 y jueves 14, hubo toros en la Plaza, y uno en zancos toreó”⁷¹⁵ En este ámbito del toreo, la participación de indios es tan conocida como lamentada por lo frecuente de las muertes de estos por las cornadas o incluso en “accidentes de la lidia”: “Martes 25, fue el virrey y virreina a los toros; hubo dos muertes, un indio de una estocada y otro que mató un toro”.⁷¹⁶

Entre las pocas muestras artísticas con que contamos para conocer las dinámicas del toreo a pie en México durante los siglos del virreinato, está el brocal de una fuente que se encuentra en Acámbaro. En esta, se representan varias escenas taurinas, al parecer cotidianas. A la izquierda, un personaje recibe a un toro de frente, lanza en mano y



Fig. 7. Miembros de las órdenes militares. *Fiestas para un virrey en las Casas Reales de Chapultepec* (detalle), biombo, x. XVIII, México.

⁷¹⁵ Robles, *Diario de sucesos notables*, I,... p. 271.

⁷¹⁶ Robles, *Diario de sucesos notables*, II,... p. 175.

la derecha, otro personaje es zarandeado por un morlaco mientras un tercero intenta alejarlo, capa en mano (fig. 8).



Fig. 8. Toreadores de a pie y personaje desjarretando a un toro, *Pila del águila*, s. XVII, Acámbaro.

Al igual que en el caso de los indios, la presencia de los negros se hace notar especialmente cuando mueren en el coso. De nuevo da la noticia Antonio de Robles: “Miércoles, hubo toros a las once; mató un toro a un negro.”⁷¹⁷

Como aspecto destacable de los cambios que estaban operándose a finales del primer cuarto del siglo XVII puede encontrarse una novedad interesante en las dinámicas participativas. A partir de la documentación capitular, se sabe que ya se organizan juegos en los que quienes participaban eran miembros de los gremios y comerciantes. Por ejemplo, en 1619, en honor de la Inmaculada Concepción y a petición del Cabildo: “los oficios de los sastres juveteros panaderos y los gorreros y sederos con los del arte mayor de la seda á pedimento desta çiudad y devocion de la virgen han dispuesto estos tres gremios cada uno de por sí fiestas considerables en que han comenzado á gastar cantidad de pesos de oro y tienen dispuesto parte dello para poderla hacer en servicio de la virgen y su limpia concepción”.⁷¹⁸

Los panaderos se encargaron de organizar las corridas de toros y de participar en una máscara, al igual que los plateros:

⁷¹⁷ Robles, *Diario de sucesos notables*, III,... p. 132.

⁷¹⁸ ACCM, 26 de noviembre de 1618.

Habiendo visto lo pedido por panaderos cerca de que se le señale día para las fiestas y lo demas contenido en su pedimento. Visto dijeron que se les señalara un día del mes de enero despues de pascua de reyes cual su exelencia les señalare para que corran toros y les señalara este día tablado y en cuanto a la mascara que han de hacer los mismo.[...] Visto lo pedido por los plateros se les concede que saquen su mascara la vispera de nuestra señora en la tarde y lo demas tocante á la imagen arco y lo demas tengan prevenido para el día de nuestra señora y el sarao el mesmo día en la tarde y la junta literal el ultimo día que la iglesia celebrare en la tarde.⁷¹⁹

A diferencia de los dos anteriores, el Arte de la seda se encargó, de organizar y participar en un torneo de sortija. No obstante y a pesar del notable papel jugado por los gremios en estos espectáculos, requirieron la presencia de miembros del Cabildo para apadrinar al mantenedor:

Arte mayor. Visto las fiestas que han de hacer el arte mayor de la seda y lo por ellos pedido dijeron que en cuanto á los padrinos para el mantenedor solamente se pedirá á los señores alcaldes ordinarios del año que vienen les apadrinen hasta presentarle en el puesto y en su compañía vayan los señores Luis de Tovar correo mayor y don Femando déla Barrera y en cuanto a el tablado para el dicho torneo que piden se les dara suficiente el día de su fiesta diere y den memorial á su exelencia y el día que se les señala para este torneo en el mes de enero despues de reyes el día que su exelencia les señalare.⁷²⁰

No obstante y sin que se sepa el desenlace de los festejos, no se han encontrado más menciones de este tipo de participación. Aun así, este hecho, parece anticipar la galopante ineficacia de este tipo de juegos como emblemas de clase de la élite guerrera-gobernante y su desaparición o conversión en elemento lúdico-popular.

Por otro lado, la voluntad de imitar, confirma hasta que punto estos juegos se habían convertido en un emblema del *habitus* de la élite digno de replicarse y mostrando lo efectivo de la violencia simbólica de la élite guerrera, prefigurando *avant la lettre* la vocación cívico-militar que tendrían los comerciantes novohispanos en el siglo XVIII.

⁷¹⁹ ACCM, 26 de noviembre de 1618.

⁷²⁰ ACCM, 26 de noviembre de 1618.

V.2.3 Los que no quieren actuar.

Dicho lo anterior, sería ingenuo pensar que todos aquellos a quienes se instaba a participar en los espectáculos ecuestres estaban deseosos de hacerlo. Al contrario, encontramos con relativa frecuencia a participantes que se excusan alegando diversas y variadas razones⁷²¹. Las justificaciones utilizadas en este tiempo fueron casi siempre de peso e incluían desde la edad: “si no se hallara sin vista y edad de sesenta años sacara la cuadrilla sin excusa”⁷²², a problemas graves de salud⁷²³ y lesiones, como en el caso de un regidor que en 1599 se excusa alegando que, como es sabido por el Cabildo, se rompió el pie por tres partes jugando a cañas en una ocasión anterior y por ello solicita que se le exima de participar en esta ocasión, alegando además que es una persona muy ocupada y no tiene tiempo para organizarlo⁷²⁴. En otros casos, las motivaciones son de índole más personal. Tal es el caso de Pero Núñez de Prado quien en 1612 solicita ser excusado porque prefiere ocupar el cargo de “regidor y partidador de la plaza del juego de cañas” en lugar de formar cuadrilla⁷²⁵. El oficio de regidor hacía que el ser excusado de participar en los juegos ecuestres fuese una tarea ardua pues se consideraba una obligación inherente al cargo.⁷²⁶

Ya en el año 1601, los caballeros regidores se quejan argumentando que la avanzada edad y las lesiones de los miembros del Regimiento dificultaba el cumplimiento

⁷²¹ “Este día yo el presente escrivano di razon a la ciudad de aver notificado a las personas nombradas para el juego de cañas por quadrilleros y el señor Antonio de la Mota y el señor tesorero Juan Luys de Ribera avian respondido que suplicaban a la ciudad les oviesen por excusados y que no podian acudir a lo suso dicho y los demás aceptan lo que su señoria manda”. Actas de Cabildo de la ciudad de México. 1 de julio de 1593.

⁷²² ACCM, 2 de julio de 1542.

⁷²³ “El señor Alonso Gomez dixo que como esta cibdad sabe el esta reservado de cosa tocante a fiestas yor la enfermedad grave que tiene” ACCM, 25 de agosto de 1598.

⁷²⁴ ACCM, 17 de septiembre de 1599.

⁷²⁵ ACCM, 16 de noviembre de 1612.

⁷²⁶ En la preparación del juego de cañas con que se va a celebrar el nacimiento de la infanta Ana de Austria en 1602, se amenaza a aquellos regidores que, siendo nombrados no acudan con su cuadrilla” so pena de 2000 pesos de oro común, dos años de suspensión del oficio de regidor, treinta días de cárcel, seis meses de destierro de esta ciudad con cinco leguas a la redonda y suspensión del voto activo y pasivo.” ACCM, 8 de julio de 1602.

de la tarea: “El señor fator don Francisco de Balberde dixo que porque el banco de los cavalleros viejos estan nombrados tres quadrillas ques la una la del señor alguazil mayor gotosso y coxo y la del señor Alonso de Baldes con una pierna que se le quebro en la plaça jugando cañas y al señor Guillen Brondate questubo muerto de una cayda en otras fiestas y con presupuesto de nunca entrar en la plaça por averse bisto muerto de la dicha cayda y que en el banco de los cavalleros moços queda solo el señor thesorero Juan Luys de Rivera biejo ny mas hombre de a cavallo”.⁷²⁷

Todo esto para, a continuación, descargar la responsabilidad de los juegos en el resto de caballeros de la ciudad ajenos al Regimiento; “[...]y ques cossa bergonsossa que una çiudad tan yllustre donde ay cavalleros mancebos y tan lindos hombres de a cavallos y donde ay algunos que despues que son regidores se an escussado siempre de no entrar en la plaça y no an entrado y los demas cavalleros viejos an jugado muy muchas veces cañas”.⁷²⁸

No sería, por tanto ilógico, razona el regidor, que la responsabilidad del espectáculo fuese compartida con otros vecinos “de calidad”; “[...] que para questas fiestas se hagan se de permissio se haga lo que se hiço en Madrid, corte de su magestad que un puesto toma la calle y otro los cavalleros cortesanos y con aquesto ay quien acuda y se haçen las fiestas con grande solenydad [...]”.⁷²⁹

Muestra de una sociedad en que los valores marciales de la élite están cambiando, son los términos que utiliza a continuación el regidor cuando afirma que: “[...] el titulo de regidor que conpran no lo da su magestad con titulo de que saquen quadrillas y se maten los hombrez y sucedan mill desgraçias como esta referido que a estas no tiene obligaçion el regidor y protesta presentar pareseres de los teologos que sobre esto hablan[...]”.⁷³⁰

⁷²⁷ ACCM, 24 de agosto de 1601, p. 293-294.

⁷²⁸ ACCM, 24 de agosto de 1601.

⁷²⁹ ACCM, 24 de agosto de 1601.

⁷³⁰ ACCM, 24 de agosto de 1601.

Esta voluntad de incluir a actores externos tuvo desigual éxito: “por cuanto este cabildo en conformidad de su costumbre nombro ocho cuadrillas de personas de su cabildo para las fiestas y regosijos con atención que otras personas de fuera no habian aceptado”⁷³¹. No obstante, estos regidores reticentes acabaron saliéndose con la suya en ocasiones futuras. Pero esta conquista no será muy duradera pues este tipo de obligaciones que en tiempos pasados habían sido emblema social y *habitus* de la clase dirigente, se habían ido marchitando a lo largo del siglo XVII y desde mediados de dicho siglo hasta los albores de la Independencia, este tipo de espectáculos fueron, tan sólo, un pálido y anecdótico reflejo de la pasada relevancia.

En el caso de aquellos caballeros que participaban de manera voluntaria, la situación fue bastante diferente pues; “agora estaban de proximo la venida del virrey como se entiende y la dicha escaramusa desbaratada porque faltan tres quadrilleros respeto de averse escusado algunos de los nonbrados por esta ciudad porque no tienen obligacion demas que su voluntad atento que no son regidores”.⁷³²

V.2.4 Los espectadores.

Una vez descrito el escenario y los participantes, toca ahora el turno a los espectadores. El corazón de la ciudad palpita en los tablados, ventanas y azoteas. Desde ellos y sobre ellos, se luce, se presume, se domina, se grita, se observa, se seduce, se disfruta, se teme. La importancia de los espectadores en el presente estudio es primordial, pues ellos son quienes reciben el discurso de poder que se emite desde la arena del coso y sin ellos, la realización de estos ejercicios carecería de sentido. Asimismo, otra parte del público, en concreto el virrey o la Real Audiencia recibirían un discurso pero, en este caso, de lealtad.⁷³³

⁷³¹ ACCM, 17 de octubre de 1624.

⁷³² ACCM, 8 de noviembre de 1585.

⁷³³ A este respecto, es una referencia importante el trabajo de Antonio Rubial García, “Presencias y ausencias: la fiesta como escenario político” en María Águeda Méndez (ed.), *Fiesta y celebración. Discurso y espacios novohispanos*, México, El Colegio de México, 2009, p. 23-39.

Los tablados se muestran así como lugares en que se materializa de manera evidente y visual, de cara a los demás, el lugar que ocupa cada uno en la sociedad.

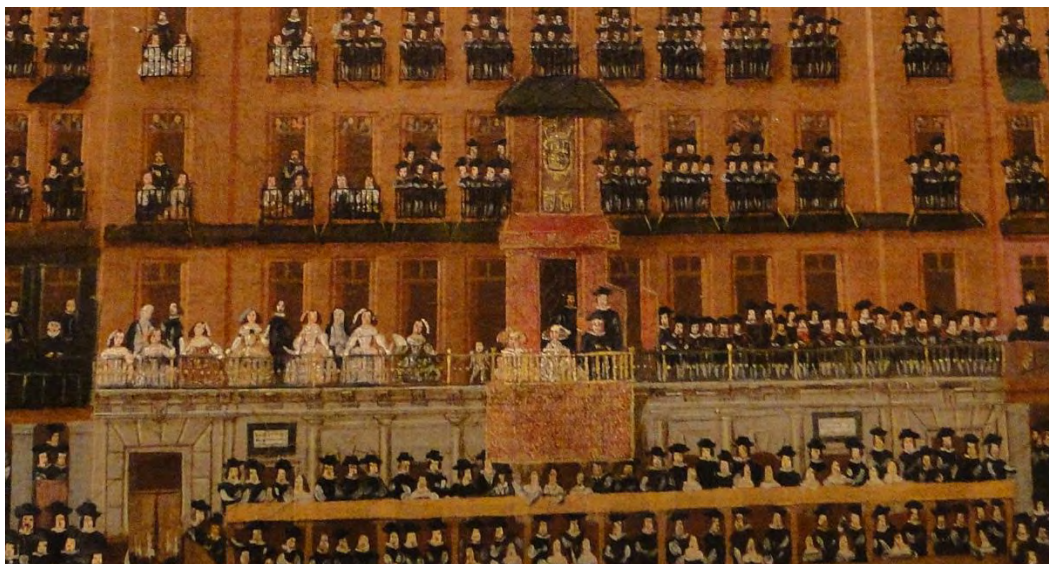


Fig. 9. Casa de la panadería y tablados en la plaza mayor de Madrid, *Fiesta de toros en la plaza mayor de Madrid* (detalle), ca. 1665, Colección Pérez Simón, exposición Yo, el Rey, Museo Nacional de Arte, México.

En estos, el espacio se articula casi siempre en torno a un punto central-superior que ocupa el virrey y junto a este se sitúan los miembros de la Real Audiencia y, a veces, las damas⁷³⁴ siguiendo un modelo habitual en la Corte madrileña (fig. 9).

El resto de espacios también se repartía de acuerdo a un criterio de precedencia bastante estricto. Por ejemplo, para las fiestas de San Hipólito que se celebraron en 1596, el Cabildo repartió los tablados de esta manera:⁷³⁵ El primer tramo correspondió

⁷³⁴ Cuando el espectáculo se lleva a cabo frente a las casas del cabildo, el lugar del virrey será en los corredores, ubicados en la parte superior de la fachada. “El señor obrero mayor mande hazer el tablado del corredor para virrey audiencia y damas” ACCM, 17 de agosto de 1598.

⁷³⁵ “mandó la ciudad que se de la primera lumbré de los portales al señor corregidor.-2.-3.-a la Inquisicion-4-al alférez 5 y 6.-a los alcaldes ordinarios.-7.-8-y nueve a los tres oficiales reales 10 al alguazil mayor 11. don Pedro Lorenzo de Castilla. 12. a Geronimo Lopez. 13 a a Alonso de Valdez. 14 Guillen Brondat.15 Juan Luis de Ribera. 16 Gaspar Perez. 17 Baltasar de Herrera y 18 don Francisco de Trejo. 19 Pedro Nuñez. 20 Legaspi y 21 escribano de cabildo. lo qual sea por su antigüedad sin entremeterse otro que no sea regidor y que en esto no tenga mano la persona que la ciudad nombrare para el repartimiento de lo demas. y lo mismo en las quatro puertas de la yglesia que los regidores an de escoger por su antigüedad y lo demas de la plaza lo reparta la persona que fuere nombrada.” ACCM, 2 de septiembre de 1596.

al corregidor Vasco López de Vivero⁷³⁶ y sus acompañantes, seguido en los dos tramos siguientes por las autoridades de la Inquisición, después, el alférez Alonso Gómez de Cervantes⁷³⁷ que ocupa un tramo. El 5º y 6º tramo corresponden a los alcaldes ordinarios, Juan Maldonado de Montejo y Juan de Zaldívar.⁷³⁸ Los siguientes tres son para los oficiales de la Real Hacienda y, junto a ellos, el lugar del alguacil mayor, Baltasar Mejía Salmerón y a la par de este, el de Pedro Lorenzo de Castilla. Los lugares siguientes corresponderían a Gerónimo López, Alonso de Valdés, Guillén Brondat, Juan Luis de Ribera, Gaspar Pérez, Baltasar de Herrera, Francisco de Trejo, Pedro Núñez de Legazpi y Martín Alonso de Flandes, escribano.⁷³⁹ Para realizar este último reparto, además del criterio de autoridad, el Cabildo especifica que se guió por “su antigüedad sin entremeterse otro que no sea regidor”.⁷⁴⁰

Otro de los grupos que solía obtener un espacio privilegiado en la fiesta es el Cabildo Catedral. No obstante, no siempre se toma en cuenta su preeminencia como se debiera a la hora de avisarles y otorgarles un lugar apropiado para asistir a la fiesta:

El señor don Alonso Tello corregidor desta ciudad dijo que los señores dean y cabildo desta santa iglesia le inbiaron un recaudo con dos comisarios suyos y contenia dos cosas tocantes á este cabildo y que para que su exelencia provea en ellas lo que fuere servido dice aquí. La primera que este año no se le aviso de parte de la ciudad la fiesta de san Hipolito como ha sido costumbre hacerlo.

La segunda que atento á la hermandad que estos dos cabildos tienen y á la costumbre de otras ciudades de España. La ciudad se sirviese de señalarles lugar desente para que los señores arzobispo dean y cabildo viesen la fiesta de toros que se hiciese en esta plaza que lo estimarian grandemente y su merced de su parte lo suplica á la ciudad asi porque de otra manera cumplira con la obligacion que tiene á esta iglesia y á su cabildo[...].⁷⁴¹

El reclamo parece haber puesto al Cabildo urbano en una incómoda situación de que hacen responsable al encargado de sacar el pendón. En esa misma sesión, se decide

⁷³⁶ *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia*, v.15, 1956, p. 100.

⁷³⁷ ACCM, 23 de julio de 1596.

⁷³⁸ ACCM, 1 de enero de 1596.

⁷³⁹ ACCM, 12 de enero de 1596.

⁷⁴⁰ ACCM, 2 de septiembre de 1596.

⁷⁴¹ ACCM, 22 de agosto 1616.

otorgar al arzobispo y Cabildo Metropolitano, un lugar permanente para ver los espectáculos.

Y visto por la ciudad fue acordado de conformidad en la primera parte de la propusición que en la falta que en esto pudo haber la tubo el caballero que saco el estandarte [...] la ciudad queda advertida para lo que en adelante á que se acuda á obligación tan justa y de obligacion. [...] Y en quanto á la segunda parte acordo que los señores don Leonel de Cervantes alferes y don Fernando de la Barrera vayan de parte desta ciudad á su señoría ilustricima del sr arzobispo y dean y cabildo de la santa iglesia que esta ciudad le suplican se sirvan de hacerles merced de venir á sus casas de cabildo á ver las fiestas que se celebran todos los años por el glorioso san Hipolito patron desta ciudad y todas las demas que se hicieren y si fueren servidos de admitir el convite desde luego la ciudad les señala dos arcos de su corredor que son quinto y sexto para que por ser mas desente lugar asistan por manera que los dos arcos que se les dan sean susesibles á los de la real audiencia lo cual hagan luego mañana martes por ser el jueves la fiesta.⁷⁴²

Para mayor comodidad de los religiosos, se mandó hacer una puerta exclusiva, con cerradura, para que pudiesen acceder a su parte del tablado.⁷⁴³

A veces, el Cabildo ha de adaptar los espacios, modificando el reparto tradicional. Así ocurre cuando el virrey Gaspar de Zúñiga y Acevedo, solicita un lugar aparte para sus criados y damas:

Este dia el señor Geronimo Lopez dixo quel cavallerizo y secretario del señor conde vyrrey vinieron a pedir a esta çiudad que para sus mugeres y de otros criados del señor visorrey y para ver las fiestas que esta ciudad hace les diese comodidad donde las poder ver por que como son recien venidas y no tienen conocimiento con las señoras del lugar querían estar apartadas. Y asi le parece que por lo referido y no tener conocimiento con las señoras del lugar convendrá que se les divida el postrer arco del corredor donde puedan estar con un atajo de tablas que esto se haga por esta vez y do se haga otra division como esta çiudad tiene ordenado. Y luego el señor Alonso de Valdez que le parece se haga lo propio y que le parece a el lo propio aunque no sea justo que se dixese lo contrario saldría luego a la plaza.⁷⁴⁴

⁷⁴²ACCM, 22 de agosto 1616.

⁷⁴³“y se mande hace atajo con su puerta y llave como los demas atajadisos” ACCM, 22 de agosto 1616.

⁷⁴⁴ ACCM, 1 de diciembre de 1595.

Para el resto de los miembros del Regimiento y sus convidados, se reservaba otro espacio aunque más alejado de las casas del Cabildo. No obstante, el reparto de esos lugares (o mejor dicho, de las varas de asiento por regidor), también podía ser objeto de controversia. Tal es el caso, por ejemplo, del debate generado entre un regidor y otros miembros del gobierno municipal, incluido el corregidor, porque este había adjudicado dos varas de asiento por regidor en el tablado que habían construido en la acera de la catedral, en vez de las cuatro habituales con objeto de otorgar espacio a los participantes en el juego de cañas que no perteneciesen al Ayuntamiento: “Gaspar de Valdes dijo quel tiene hecho el repartimiento y dado a cada cavallero regidor tres varas debajo del portal como parece por el y ansi mismo los cavalleros regidores tienen el tablado de la ciudad que es distinto y ansi mismo se hace tablado para las damas y sus mujeres donde capasicimamente están acomodados y lo que aora se pretende es que en la hacera de la yglesia mayor se les de quatro varas a cada cavallero regidor con que no queda lugar para poder dar a los cavalleros que entran en el juego de cañas ni otras personas de calidad”.⁷⁴⁵

Las áreas dentro de los tablados suelen estar bien delimitadas y a veces, especialmente cuando se trata de las mujeres (aunque también se ha visto en el caso del Cabildo Metropolitano), se constuye un acceso especial a su área del tablado.⁷⁴⁶

En el *Diario de sucesos notables* de Antonio de Robles, se halla una descripción de los tablados construidos en la plaza de San Diego en que esta separación es muy evidente. En el texto se describen los tablados como una estructura con tres cuerpos, cada uno de los cuales se adjudica a un “cuerpo” social, El virrey y la Audiencia, el Cabildo eclesiástico y la Ciudad.⁷⁴⁷

⁷⁴⁵ Se trataría en este caso de los caballeros que participan en las cuadrillas de los regidores. ACCM, 19 de agosto de 1600.

⁷⁴⁶ “un atajo apartado que sea grande y capaz y apartado para las mujeres de las caballeros dente regimiento que quisieren yr “Actas de Cabildo de la ciudad de México, 19 de diciembre de 1585. Lo mismo varios años despues “El arco postrero se ataje para las mugeres de palacio y lo demás restante para mugeres de regidores y escrivano y demás damas que vinieren.” ACCM, 16 de agosto de 1597.

⁷⁴⁷ “Lunes 15, fue el primer día de toros por las fiestas de San Juan de Dios, en la plaza de San Diego, que estaba muy hermosa y adornada con tres andanas de tablados en torno, sin el suelo; se jugaron a las once dos toros, a la tarde diez; asistió el virrey y audiencia en sus tablados, en otro el arzobispo y cabildo eclesiástico, en otro la ciudad, en otro inmediato al del virrey la religión de San Juan de Dios, que

Además de los tablados, las ventanas y balcones también son objeto de control y reparto entre las personas principales y sus allegados como documentan las Actas del Cabildo. En 1597, la ventana principal del ayuntamiento quedó para la esposa del corregidor y su familia y la de la capilla quedó para Francisco de Trejo, regidor.⁷⁴⁸ Y en 1606, el Cabildo invierte una buena cantidad de dinero para aderezar y adornar el balcón desde el que las esposas del virrey y los oidores presenciarían la fiesta.

Este dia el señor corregidor dixo que atento a que el balcon que se ha echo para la ventana de la piessa del cavildo conbiene que tenga mas capacidad asi para el ornato de las cassas del cavildo como para que quepan en el my señora la marquesa y las señoras oydoras suplica a la çiudad lo mande añedir y abrir dos ventanas a los lados de la que oy ay en la dicha pieza y que todo el lienzo se blanquee por de fuera y lo nesessario por dentro.[...] Y asi mysmo acordo la ciudad quel dicho valcon se dore y que se de un betún al oleo y a dos manos al olio y lo agan los señores comissarios a quien se remite y el gasto sea por la dicha quenta de fiestas.⁷⁴⁹

No obstante, si bien la ciudad hacía de la distribución de asientos, ventanas y balcones, una útil herramienta para recompensar, compensar y ganar voluntades, las crecientes urgencias económicas hicieron que en 1602, se decidiese a semejanza de lo que ocurría en la villa de Madrid, arrendar la plaza. La ciudad se reservó, tan sólo, los espacios propios del edificio del Cabildo y el tablado que se construía en la calle de San Agustín, junto a los toriles.⁷⁵⁰

dio los dulces al virrey: el arzobispo dio cuatro fuentes de ellos a los toreadores.” Robles, *Diario de sucesos notables*, III,... p. 131.

⁷⁴⁸“La ventana de este ayuntamiento para mi señora doña Dominga y su casa del señor corregidor. La ventana de la capilla al señor don Francisco de Trejo”, ACCM, 16 de agosto de 1597.

⁷⁴⁹ ACCM, 23 de diciembre de 1605.

⁷⁵⁰“se arriende la plaça donde se han de hacer las dischas fiestas lo qual save esta ciudad se hace en la corte de su magestad y demas lugar de España en lo qual entiende esta ciudad que haciendo el dicho arrendamiento saçara de la cantidad que se gasta en las dichas fiestas y mas y con esto podrá esta ciudad continuar en hacer sus fiestas y excusara de no yrse adeudando como lo hace attento a lo qual a parecido. Y párese a esta çiudad unanime y conformes que la dicha plaça y citio della sin reservar della cossa alguna mas del citio de sobre la puente que viene de la calle de San Agustín” ACCM, 1 de julio de 1602.

En cuanto al resto de espacios y al público que los ocupa, se ha visto ya en la relación de María de Estrada y Medinilla que para mediados del siglo XVII, el Consulado de comerciantes ya cuenta con un tablado propio lo cual da una idea del poder que esta agrupación había adquirido e irá adquiriendo en los años sucesivos.

El resto del público que acude a estos espectáculos es casi siempre numeroso y ocupa calles, tablados, ventanas y azoteas para contemplar el espectáculo. Este es el caso del juego de sortija celebrado junto a la Casa Profesa y descrito por Andrés Pérez de Ribas: “Este mismo día, ha biendo algunos antes la ciudad publicado un cartel en que convidaba á los caballeros hijos de ella á correr una sortija en la calle de nuestra Casa Profesa; se celebró, y corrió con tanto concurso de gente, que estaba por los tablados y azoteas de la calle, que afirmaban haber concurrido en ella treinta mil personas”.⁷⁵¹

Junto a aquellos que acuden al festejo tan solo para presenciarlo o ser vistos, están quienes hacen del mismo una inestimable oportunidad de negocio. Por supuesto, entre estos encontramos a los vendedores de comida “estaba cercada la plaza para los toros; había en ella muchos puestos de frutas y cosas comestibles y cocineras, los tablados pintados, aguas y dulces, y gran concurso”.⁷⁵²

No obstante, la mejor descripción del ambiente festivo en la ciudad de México en estos años es del carmelita sevillano fray Juan de Jesús María quien en una obra titulada *Epistolario espiritual para las personas de diferentes estados*⁷⁵³, una nutrida colección de cartas en que trata temas tanto profanos como religiosos. Una buena parte

⁷⁵¹ Andrés Pérez de Ribas, *Coronica y Historia Religiosa de la Provincia de la Compañía de Jesús de México en Nueva España, Fundación de sus Colegios y Casas, Ministerios que en ellos se exercitan y frutos gloriosos que con el favor de la Divina gracia se han cogido, y Varones insignes que trabajando con fervores santos en esta Viña del Señor pasaron á gozar el premio de sus santas obras á la gloria: unos derramando su sangre por la predicación del santo Evangelio, y otros exercitando los Ministerios que el Instituto de la Compañía de Jesús profesa, hasta el año de 1654*, t. I, México, Imprenta del Sagrado Corazón de Jesús, 1896, p. 258.

⁷⁵² Antonio de Robles, *Diario de sucesos notables*, III, ... p. 237.

⁷⁵³ Juan de Jesús María, *Epistolario espiritual para las personas de diferentes estados*, Uclés, Convento de San Joseph, Domingo de la Iglesia, 1624.

de las epístolas tienen como lugar de referencia las tierras de la Nueva España, donde fray Juan había llegado en 1585 con el primer grupo de carmelitas.⁷⁵⁴

En uno de estos escritos, diserta sobre la decisión de un feligrés de abandonar la ciudad de México mientras se celebran las fiestas de toros y cañas “por no vellas” ya que para él, todos estos juegos son vanos y “todo es ruydo y quebrantamiento de cabeça y contentos soñados”. En su respuesta, el religioso da la razón al remitente y se dedica a desmenuzar los motivos que lo llevan a tal reflexión, regalándonos una rica imagen de la pasión, el jolgorio y los contratiempos que acarreamos estos espectáculos. Además, permite acercarse a un fenómeno tan complejo como el de la recepción de la fiesta.

Se escandaliza el carmelita de que la gente de la ciudad se pueda divertir tanto con semejantes banalidades “...que gestos son esos que hazeis los que estais presentes mirandoles? que rifadas? que gritos?...”⁷⁵⁵. Tal cosa no puede ser sino perder tiempo y gastar dinero sin sentido. “...viento es reirse de solo ver reir a los demas; viento es gritar al entrar la quadrilla en la plaça; viento es juntarse en ella tanta gente para no nada; viento es empeñarse los hombres para salir con libreas...”⁷⁵⁶

Tras argumentar con diversos ejemplos bíblicos e históricos lo ilusorio y poco útil de dichos divertimentos, se dedica a desglosar los inconvenientes que suelen aparejar; “Vamos al juego de cañas, y a los toros que v. merced dize, que huvo en essa ciudad: veamos, y que es lo que se saco dellos: el uno bolvio a su casa perniquebrado, ó hechos pedaços los calçones, que le cogio un toro; otro descalabrado que le trompico un cavallo; el otro con un tabardete del Sol que le dio en la plaça [...]”⁷⁵⁷

Reprende el religioso a aquellas mujeres que abandonan el hogar por acudir a tan triviales divertimentos. “[...]a la otra la recibio su marido con un muy en horamala

⁷⁵⁴ Véase Antonio H. Sosa, *Parque nacional desierto de los Leones*, México, Secretaría de Agricultura y Ganadería, 1952.

⁷⁵⁵ Jesús María, *Epistolario espiritual...* p. 86.

⁷⁵⁶ Jesús María, *Epistolario espiritual...* p. 86.

⁷⁵⁷ Jesús María, *Epistolario espiritual...* p.88.

vengais, y que necesidad teniades vos de yr a ver los toros, sino estaros en vuestra casa criando vuestros hijos, y remediándolos [...]”⁷⁵⁸

Los gastos que puede ocasionar el participar en el juego para la economía personal de los jugadores también son considerables. “essotro dize quien le metia a el en sacar libreas, que agora le piden el dinero de ellas, el mercader, y el sastre, y que no tiene con que pagarles”.⁷⁵⁹

Eso cuando no es la posición social y la honra del que acude la que se pone en tela de juicio. “[...] esse otro sale dado a perros, porque no le dieron tan buen lugar en el tablado como a su compañero; (ó) aquel que se quedo hecho un matachin, porque no huuo quien le combidara, ni aun quien hiziera caso del [...]”⁷⁶⁰

Además, aquella ocasión para lucirse puede transformarse en desprestigio y ridículo frente a toda la ciudad. “[...]qual sale corrido porque no supo jugar las cañas[...]”⁷⁶¹ No es tampoco un tema menor, el enorme gasto que para la ciudad supone la organización de tales juegos.

“[...]y los mas desengañados salen diziendo, que no saben con que conciencia haze la ciudad aquellos gastos escusados, que harto mejor acordado fuera por los señores Regidores, que aquel dinero se huviera gastado en empedrar las calles, o en acabar de encañar el agua que el señor Marques de Montesclaros dexo casi encañada, y meterla en la ciudad[...]”⁷⁶²

También preocupa al carmelita la pérdida de vergüenza y riesgo de conspiraciones que estos espectáculos masivos suelen acarrear. “Pues no quiero tratar de los pecados mortales, que en esos juegos, y en essas ocasiones se cometen; (y) no trato de los conchavos que aí se fraguan, ni de las palabras torpes que se dizen etc.”⁷⁶³

⁷⁵⁸ Jesús María, *Epistolario espiritual*... p.88.

⁷⁵⁹ Jesús María, *Epistolario espiritual*... p.88.

⁷⁶⁰ Jesús María, *Epistolario espiritual* ... p.88

⁷⁶¹ Jesús María, *Epistolario espiritual* ... p. 88

⁷⁶² Jesús María, *Epistolario espiritual*... p. 88.

⁷⁶³ Jesús María, *Epistolario espiritual*...p. 88.

Ante este despliegue de argumentos por parte de Fray Juan de Jesús María no podemos sino imaginar una ciudad de México, ansiosa por presenciar los toros y las cañas, que los disfruta con griterío y emoción, en la que aquellos que participan se endeudan por vestir apropiadamente y cuyo ayuntamiento invierte grandes sumas de dinero en su organización, llegando a descuidar aspectos trascendentales de su infraestructura. Es en este contexto apasionado y multitudinario en el que el discurso de poder que emiten unos pocos miembros de la sociedad habría de resultar tan efectivo. Como dice la ciudad al carmelita en este dialogo imaginado: “A padre Prior, y que melancolico estais en vuestro hiermo (no estoy por cierto sino alegrissimo) dexadnos a nosotros alegrar, y jugar, y regozijarnos, que comamos, y bebamos, y gozemos del juego de cañas, y de los toros, y de la bizzarria de los cavalleros de Mexico, y de tanta riqueza como avia en aquellas ventanas y tablados; fin que estas cosas Dios las crio para que nosotros gozemos dellas”.⁷⁶⁴

⁷⁶⁴ Jesús María, *Epistolario espiritual*...p.88.

CONCLUSIONES.

L'Arte di Caualcare è subalternata alla milizia e il suo fine e politico [...] Il che anche poi è stato cagione che il Caualiere moderni habbiano ritrouate tante maniere d'essercizi equestri di piu Giostre, Tornei, Quintanate, Giochi di cane, caccie e alla che seruono in pace a fare spettacolo publico, e fanno pronto e gagliardo il Caualiere in battaglia⁷⁶⁵

(Alessandro Tassoni)

En el Archivo General de la Nación se resguarda un expediente de 1814 que tal vez constituya el último ejemplo documental de la celebración de un juego de cañas y alcancías en Nueva España. El festejo se estaba organizando en celebración del retorno de Fernando VII al trono de Madrid. Por ello se había convocado a diversos nobles de la ciudad a participar en el festejo.

Sin embargo, no se trata de la descripción de las fiestas ni de los participantes, ni habla de la construcción de tablados ni siquiera de los riesgos para el alma y el cuerpo que ocasionan esas alocadas fiestas. Son excusas. Un completo y variado catálogo de excusas remitidas a un resignado capitán de la 3ª Compañía de milicias urbanas, Juan Cervantes y Padilla.

Con cierta sorna, el capitán resume y recopila las dolencias y excusas de sus compañeros de armas. Unos dicen que están enfermos, otros de viaje, otros dicen que están tristes, que no tienen caballos, ganas, dinero...⁷⁶⁶

⁷⁶⁵ El arte de cabalgar se subalterna a la milicia y su fin es político [...] que a su vez también fue la razón por la que la moderna caballería había encontrado muchas maneras de ejercicios ecuestres como la justa, el torneo, la sortija, el juego de cañas, caza y que sirven en la paz para hacer espectáculo público y que hacen presto y gallardo al caballero en batalla.

⁷⁶⁶ Información y lista de los caballeros que están nombrados por el superior gobierno para los juegos de cañas y alcancías se han excusado, México, 1814, AGN, Instituciones Coloniales, *Indiferente Virreinal*, caja 3377, exp. 045, 19 fojas.

Casi doscientos años después del fastuoso juego de cañas que se celebrara en Madrid en 1623, la nobleza de la ciudad que había sido resguardo de la buena *jinetería* ya no sabe jugar, ya no puede jugar, ya no quiere jugar al juego de la lealtad. Todo había cambiado.

El 24 de febrero de 1821, siete años después del juego de cañas y alcancías, el mismo Juan Cervantes y Padilla se hallaba en Palacio Nacional firmando el Acta de Independencia del Imperio Mexicano.⁷⁶⁷

Como es bien sabido, todo lo que tiene final, tuvo un principio. Volvamos ahora la mirada a nuestro punto de partida, la pregunta de investigación: ¿qué papel jugaban los espectáculos ecuestres y el caballo en la construcción política y social del virreinato de la Nueva España durante los siglos XVI y XVII?

En la hipótesis se planteaba que tanto la posesión del caballo como la exhibición pública de destreza en su manejo fueron durante muchos siglos aspectos de vital importancia para legitimar el poder pues ejemplificaban las razones que justificaban el modelo de articulación social vigente, a la par que funcionaban como una suerte de mecanismos intimidatorios.

En la búsqueda de respuesta a la pregunta, se dio la necesidad de tomar dos caminos diferentes aunque paralelos. Por un lado, el estudio del uso del caballo como herramienta de gestación de poder y legitimación y por otro, los juegos ecuestres en el entendido de que, muy probablemente, ambas vías se unirían y se podría probar la hipótesis. De no haberlo hecho así, de haberlos dissociado, no hubiera sido posible comprender el verdadero trasfondo social de los juegos, quedándonos exclusivamente en su vertiente teatral. Por lo mismo, de haber seguido tan sólo el camino del caballo como herramienta de poder, se habría perdido de vista el más importante de sus actos performativos. ¿Qué hacer? Parecía razonable seguir los dos caminos a la vez.

Fruto de esta decisión, las metodologías también hubieron de adaptarse. Si para conocer el papel sociopolítico del caballo se necesitaba acudir a diversas legislaciones

⁷⁶⁷ Lillian Briseño Senosiain, Ma. Laura Solares Robles, Laura Suárez de la Torre (ed.), *La Independencia de México: Textos de Su Historia*, v. 2, México, Secretaría de Educación Pública, 1985, p. 248.

y trazar una genealogía del fenómeno, con los juegos ecuestres se debía conocer la mecánica y su organización en una manifestación concreta y con capacidad para ser analizada de manera pormenorizada. Para ello, se observó su desarrollo, la manera en que se organizaban, el escenario, el público y los participantes en un espacio con fuerte capacidad de irradiación cultural, la capital del virreinato de la Nueva España durante los siglos XVI y XVII.

Por ello, para realizar esta disección anatómica de la fiesta caballeresca en el virreinato, se hacía imprescindible saber cómo se emitía el mensaje, a quién iba dirigido, dónde se emitía y, he aquí el porqué de rastrear los usos sociopolíticos del caballo, ¿qué mensaje se emitía?

Como herramienta teórica indispensable para comprender el objeto de estudio, se hizo uso del trabajo del sociólogo francés, Pierre Bourdieu, quien proporcionó las herramientas metodológicas que permitieron elaborar y adaptar ciertos conceptos como el de emblema de “hispanidad”, capital simbólico, violencia simbólica o *habitus*, mediante los cuales salía a la luz el dispositivo que articulaba tanto el uso del caballo como su exhibición en espectáculos públicos como eficaces herramientas de dominio directo a partir de un dominio simbólico.

Hecho esto, una vez aprehendidas las herramientas teóricas, se comenzó a buscar la materia prima, es decir, aquellos datos que permitieran corroborar o refutar la hipótesis. Para ello, dado que buena parte de las estructuras sociales de la modernidad se gestaron durante los siglos medievales, se llevó la búsqueda hasta la Edad Media ibérica. Todo ello con la idea de que la transtemporalidad aportaría el volumen de datos suficiente y permitiría acercarse a la génesis de estas dinámicas de poder. Y así fue. En esta búsqueda se pudo constatar cómo, desde época medieval (aunque es seguro que desde antes) y hasta el siglo XVIII, la posesión y exhibición del caballo fue un elemento de primer orden en la conformación de élites en los territorios de la Península Ibérica. Hasta el punto de que, de manera reiterada, las legislaciones (fundamentalmente de carácter local), así lo reflejaron de manera diáfana. Con el paso del tiempo, y con unas estructuras políticas mucho más sólidas, este tipo de dinámicas fueron readaptadas por la autoridad para mantener milicias a caballo dispuestas para responder rápidamente a

las necesidades defensivas del territorio y una nobleza que miraba al pasado buscando modelos de caballería que revitalizaran su carácter marcial. Como premio, mantuvieron su papel político como cabeza de sus comunidades y notables ventajas económicas.

No se trataba de un elemento trivial. Muestran estos textos que aquel que gobernaba la comunidad también había de ser quien la protegiese. A su vez, quien se encargaba de impartir justicia, debía mostrar su capacidad coactiva. La posesión de un caballo era, así, la mejor garantía de que incluso los poderes locales tendrían una cierta capacidad de hacer valer la ley y defender a la comunidad.

Con objeto de comprender si lo que ocurría en el territorio peninsular tenía su eco en el resto de espacios de la Monarquía, se hubo de analizar este mismo fenómeno en el virreinato de la Nueva España. Hecho esto, pudo comprobarse que el caballo se convirtió en un mecanismo aún más eficaz en la conformación de las élites novohispanas. Hasta tal punto que sirvió para separar la casta de los españoles del resto de la población. Fue un emblema de hispanidad conformador, junto a la vestimenta y las armas, del capital simbólico propio de las élites dominantes. Asimismo, tuvo una utilidad práctica evidente como herramienta ofensiva y defensiva en un modelo de guerra ágil y dinámica, muy diferente del que se llevaba a cabo en los campos de batalla europeos.

En el viaje de estas construcciones ideológicas a las Indias, el caballo había pasado de ser el emblema de las élites gobernantes al de la casta dominadora, heredera de los conquistadores, un “marcador de hispanidad” que separaba a dominadores y dominados. No obstante, a pesar de que los españoles prohibieron a los indios montar a caballo, tal y como aparece en la legislación, no tardó este animal en ser aprehendido y adaptado por las élites indias como una herramienta de poder y un emblema de caciques y principales. El viejo discurso simbólico se había revitalizado. El poseer caballo era, una vez más, una herramienta de poder.

El caballo en América representaba varias cosas: para los primeros conquistadores, el compromiso de mantener la tierra conquistada; para sus descendientes, un atributo que los vinculaba a ese pasado de conquista y, por tanto, reforzaba su posición dominante; para los recién llegados desde la Península, un signo

de que su status había mejorado y para la élite indígena, el caballo parece representar una rápida estrategia para diferenciarse de sus convecinos y así afianzar el carácter específico de su posición, a la vez que se gestan estrategias de acaparamiento del poder dentro de nuevos linajes. El grupo autorepresentado a lomos del caballo necesitaba mostrarse como intrínsecamente diferente. Así podían aparecer ante la población como los detentadores legítimos de sus privilegios. Además, en este caso al igual que ocurría en la Península Ibérica, si bien con ciertas particularidades, el santoral tendió a reforzar esta imagen de una élite ecuestre protectora de la comunidad. De hecho, esta dinámica de violencia simbólica también habría sido aprovechada por los españoles para reforzar una estrategia de dominio indirecto de la mayoría de la población nativa utilizando a las élites. De ahí la importancia de prohibir a los indios el montar a caballo y de ahí la relevancia de permitir, sólo a unos pocos, el hacerlo “no embargante a la prohibición” cómo suele indicarse en las licencias. Ese animal que había delimitado una barrera entre los gobernantes y los gobernados en la Península Ibérica, servía en este momento para separar a españoles e indios y a su vez, a *macehuales* y *pipiltin*. El caballo se convirtió así, en el emblema más notorio del *habitus* de la élite gobernante en las Indias.

No obstante, este modelo necesitaba hacerse aún más público para reforzar su efectividad. No bastaba aparecer subido encima del caballo, se debía mostrar la capacidad para usarlo como herramienta de guerra. Para ello, el medio más apropiado fueron los juegos ecuestres. En los que se hacía una manifestación pública y ostentosa de un *habitus* caballeresco heredado o aprendido.

De hecho, la utilización del animal como emblema de la clase dirigente, en pocos momentos se hizo más evidente que en la fiesta. Se trató, en última instancia, de una muestra pública, no ya de posesión de un caballo, sino de destreza en la guerra a caballo, de capacidad de ejercer la violencia, de poder. A mi juicio, esta fue una de las más eficientes herramientas pedagógicas del nuevo orden implantado tras la Conquista.

Por ello, los espectáculos caballerescos se constituyeron como una herramienta generadora de capital simbólico que podía, a su vez, ser utilizado para legitimar el dominio. De hecho, el aprendizaje y la exhibición de estas destrezas, propias de viejas maneras de hacer la guerra a caballo conformaron una parte fundamental en el *cursus*

honorum de las élites dirigentes en la Monarquía Hispánica. Por eso, en un buen número de lugares como por ejemplo, la ya mencionada ciudad de México, la puesta en escena de estos juegos ecuestres, tuvo como protagonistas principales a los miembros del gobierno municipal que hacían así patente su *ethos* cívico-militar de cara al resto de la sociedad.

Si volvemos de nuevo a esa Monarquía optimista de 1623, a esa pintura en que parece haberse detenido el tiempo en un chispazo de gloria, de éxtasis de poder. En que un sumiso heredero al trono de la principal potencia rival, contempla cómo un joven, apuesto y valiente monarca, Héctor de las Españas, demuestra sus habilidades ecuestres seguido de una nobleza leal en una flamante plaza recién estrenada. Mientras los cuerpos políticos, la familia real, la villa de Madrid, “urbe imperial”, los contemplan. En este juego se estaban subrayando de manera pública los valores que conformaban el *habitus* caballeresco hispánico: valor, liberalidad, *esfuerzo*, lealtad al rey, memoria compartida de un pasado común y confianza en un destino glorioso.

Acabada la gloria, y con el pasar de las centurias, estos espectáculos sufrieron un importante proceso de evolución cultural. En gran medida se alejaron del entorno urbano para afincarse en el mundo rural. En este camino, varios desaparecieron y otros se incorporaron a repertorios festivos que rebasaron con creces la dominación española. El rodeo, el jaripeo, las escaramuzas charras, los piales, las jineteadas, la sortija, el rejoneo, el pato, las cuadreras etc. Perdieron su connotación caballeresca pero acentuaron su ideal de valor y (en la mayoría de los casos) masculinidad, así como de entrenamiento en las destrezas propias de la ganadería a caballo.

El charro mexicano, el gaucho de Argentina, Brasil y Uruguay, el huaso chileno, el llanero de Venezuela y Colombia, el vaquero español, el qorilazo peruano e incluso el *cowboy*, son el fenómeno último de la cultura ecuestre que desembarca en América cinco siglos atrás. Una cultura impregnada de una épica oral con el distante aroma del romancero que acabó conformando los tipos identitarios nacionales de buena parte de estas naciones, los cuales han llegado hasta nuestros días con notable vigor.

Fruto del tiempo dedicado al estudio del caballo y los juegos ecuestres a lo largo de este tiempo, se han abierto diversas vías de investigación que permitirían asomarse

a las dinámicas festivas y los mecanismos sociopolíticos que articulan y han articulado el mundo hispánico.

Una de ellas es el estudio en conjunto de una serie de obras de arte de temática taurina y caballeresca a la que pertenece la pintura que se analizó en las primeras páginas de la tesis. En estos cuadros, resguardados en museos españoles y mexicanos se puede observar cómo el discurso de poder que se hacía público en la fiesta, se reflejó en un relato pictórico.

Desde un enfoque más antropológico, se abrió la oportunidad de estudiar aquellos espectáculos caballerescos que, como la sortija o las carreras, se mantienen todavía vivos en un entorno fundamentalmente rural e indígena. Asimismo, como se mencionó antes, sería interesante conocer cómo esta cultura ecuestre forjó los modelos identitarios nacionales en las repúblicas americanas.

Por otro lado, y sin desviarnos de la senda trazada a lo largo de este estudio, sería sugestivo abordar el análisis de los juegos ecuestres en el resto de las Indias Occidentales y, en definitiva, en la totalidad la de los territorios del Rey Católico, incluyendo los territorios de la corona portuguesa, pues se trata, a mi juicio, de un elemento articulador de primer orden, forjador de una identidad común en la Monarquía Hispánica. Además, quedaría una puerta abierta al estudio de las élites ecuestres y la ganadería como herramienta expansiva y de control en las zonas fronterizas dada su gran capacidad de profundizar y mantener un dominio móvil en espacios escasamente poblados y su potencialidad para desarrollar una guerra móvil capaz de compensar la falta de recursos bélicos.

¿Cuál es el papel del arte en la elaboración del discurso ecuestre de poder?, ¿cómo la cultura ecuestre hispánica ha dado lugar a modelos identitarios nacionales?, ¿qué rol desempeñan estos juegos en el resto de las Indias Occidentales?, ¿y en el resto de las posesiones del Monarca Católico?, ¿cómo se conforman las élites ecuestres en las fronteras de la Monarquía?, ¿qué ha quedado de estos juegos en la actualidad?, ¿qué utilidad tienen en el tiempo presente?... todas estas preguntas (y algunas más) ha dejado abiertas este estudio para futuras investigaciones.

Se vogliamo che tutto rimanga come è, bisogna che tutto cambi...

(Il Gattopardo)



ANEXO.

Licencias para montar.

NOMBRE	FECHA	LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN
UN INDIO DEL PUEBLO DE ACAMIXTLAHUACAN	1595		INDIO
JUAN DE SAN FRANCISCO	1591	ACATEPEC (OAXACA)	CACIQUE
DOMINGO DE ACATLÁN	1592	ACATLÁN (PUEBLA)	CACIQUE
MARCOS ANTONIO	1594	ACATLÁN (PUEBLA)	PRINCIPAL
DOMINGO GARCÍA	1594	ACATLÁN (PUEBLA)	PRINCIPAL Y ALCALDE
MIGUEL DE ACATLÁN	1592	ACATLÁN (PUEBLA)	PRINCIPAL Y CACIQUE
PEDRO DE LUNA	1590	ACATZINGO (PUEBLA)	CACIQUE
BERNARDO VELÁZQUEZ	1590	ACATZINGO (PUEBLA)	PRINCIPAL
ESTEBAN FERNÁNDEZ	1593	ACATZINGO (PUEBLA)	PRINCIPAL
SANCHO LÓPEZ	1590	ACATZINGO (PUEBLA)	PRINCIPAL Y CACIQUE
FRANCISCO SÁNCHEZ	1592	ACAYUCA (HIDALGO)	INDIO
MIGUEL	1591	ACHIUTLA (OAXACA)	CACIQUE
FRANCISCO	1542	ACHIUTLA (OAXACA)	
LÁZARO GONZÁLEZ	1590	ACHULAC	PRINCIPAL

ANDRÉS NICOLÁS	1633	ACTOPAN (CIUDAD DE MÉXICO)	CACIQUE Y PRINCIPAL
GABRIEL DE MENDOZA	1591	AHUACATLÁN (GUERRERO)	PRINCIPAL
CUATRO INDIOS PRINCIPALES DE CHIETLA	1593	AHUEHUETZINGO (PUEBLA)	PRINCIPALES
JERONIMO DE SAN FRANCISCO	1591	ALFAYUCA (HIDALGO)	PRINCIPAL
LORENZO DE LOS ÁNGELES	1591	ALFAYUCA (HIDALGO)	PRINCIPAL
TORIBIO DE ZAMORA	1582	ALTOTONGA (VERACRUZ)	GOBERNADOR
ANTONIO DE MENDOZA	1589	AMECA (JALISCO)	PRINCIPAL
FELIPE PÁEZ DE MENDOZA	1591	AMECAMECA (EDO. DE MÉXICO)	CACIQUE
MARTÍN DE VALENCIA	1591	AMECAMECA (EDO. DE MÉXICO)	CACIQUE
A TODOS LOS CACIQUES Y PRINCIPALES DE AMECAMECA	1692	AMECAMECA (EDO. DE MÉXICO)	CACIQUES Y PRINCIPALES
LEONARDO DE SAN MIGUEL	1593	AMECAMECA (EDO. DE MÉXICO)	INDIO
LEONARDO DE SAN MIGUEL	1590	AMECAMECA (EDO. DE MÉXICO)	INDIO
MIGUEL DE ZÁRATE	1591	AMECAMECA (EDO. DE MÉXICO)	INDIO

COSME DE SAN MIGUEL	1594	AMECAMECA (EDO. DE MÉXICO)	PRINCIPAL
PABLO MALADO	1591	AMECAMECA (EDO. DE MÉXICO)	PRINCIPAL
GASPAR MEJÍA	1591	APAN (HIDALGO)	PRINCIPAL
JORGE MEJÍA	1591	APAN (HIDALGO)	PRINCIPAL
PEDRO DE ROJAS	1590	APASCO (OAXACA)	PRINCIPAL
ANTONIO MARTÍNEZ	1693	APASEO (GUANAJUATO)	NATURAL
LUCAS NICOLÁS	1693	APASEO (GUANAJUATO)	NATURAL
MELCHOR NICOLÁS	1693	APASEO (GUANAJUATO)	NATURAL
PEDRO DE LA CRUZ	1693	APASEO (GUANAJUATO)	NATURAL
PEDRO NICOLÁS	1693	APASEO (GUANAJUATO)	NATURAL
SEBASTIAN DE XANGUNGA	1590	APATZINGÁN (MICHOACÁN)	PRINCIPAL
AGUSTÍN VÁZQUEZ	1629	APAZCO (JURIS. EDO DE MÉXICO)	CACIQUE
PEDRO MARTÍN	1619	APAZCO (PUEBLA)	CACIQUE
BALTAZAR BAUTISTA	1595	ASUNCIÓN DE LAS AMILPAS (EDO. DE MÉXICO)	PRINCIPAL
MIGUEL LORENZO	1592	ATITALAQUIA (HIDALGO)	PRINCIPAL
PEDRO SÁNCHEZ	1592	ATITALAQUIA (HIDALGO)	PRINCIPAL
SEBASTIÁN MORENO	1592	ATITALAQUIA (HIDALGO)	PRINCIPAL
FRANCISCO SÁNCHEZ	1616	ATLACOMULCO (EDO DE MÉXICO)	CACIQUE

GABRIEL MARTÍN	1615	ATLACOMULCO (EDO DE MÉXICO)	CACIQUE
PABLO HERNÁNDEZ	1620	ATLACOMULCO (EDO DE MÉXICO)	CACIQUE
VARIOS INDIOS	1593	ATLACOMULCO (EDO DE MÉXICO)	INDIOS
ÁNGEL MALDONADO	1618	ATLATLAHUCA (OAXACA)	CACIQUE
JUAN DE MONJARAS	1618	ATLATLAHUCA (OAXACA)	CACIQUE
MARTÍN MALADO	1592	ATLATLAHUCA (OAXACA)	CACIQUE
FRANCISCO DE SAN MATEO	1633	ATOCAPAN (EDO. DE MÉXICO)	CACIQUE
PEDRO LORENZO	1633	ATOCAPAN (EDO. DE MÉXICO)	CACIQUE
MATEO LORENZO	1633	ATOCAPAN (EDO. DE MÉXICO)	CACIQUE Y PRINCIPAL
LORENZO PIMENTEL	1592	ATOTONILCO (JALISCO)	
MIGUEL DE SANTA MARIA	1590	ATUCPA (ACTOPAN, HIDALGO)	PRINCIPAL
FRANCISCO DE SAN BERNARDO	1628	ATZALA (PUEBLA)	CACIQUE Y PRINCIPAL.
BALTASAR DE SAN FRANCISCO	1591	ATZUMBA (PUEBLA)	PRINCIPAL
JUAN DE VARGAS	1618	AYACASTLA	CACIQUE
FRANCISCO LUIS	1583	AYOQUESCO (OAXACA)	GOBERNADOR

ALONSO DE MEN- DOZA	1591	AYOQUEXCO (OAXACA)	CACIQUE
AGUSTÍN DE MORA- LES	1594	AYUTLA (JALISCO)	GOBERNADOR
AGUSTÍN DE MORA- LES	1594	AYUTLA (JALISCO)	GOBERNADOR
CRISTÓBAL DE MO- RALES	1594	AYUTLA (JALISCO)	PRINCIPAL
PEDRO GARCÍA	1594	AYUTLA (JALISCO)	PRINCIPAL
ANDRES MATEO	1618	AZAYUCA (VERACRUZ)	GOBERNADOR
DIEGO GARCÍA	1591	AZTAPA (TABASCO)	CACIQUE Y PRINCIPAL.
SEBASTIÁN DE SAN- TIAGO	1619	BARRIO DE SANTIAGO (MÉXICO DF)	CACIQUE
FRANCISCO DE LEÓN	1639	BARTOLOME AGUASCA- LIENTES	CACIQUE Y PRINCIPAL
JERÓNIMO DE AL- VARADO	1590	CALIHUALA (OAXACA)	CACIQUE
JERÓNIMO DE AL- VARADO	1583	CALIHUALA (OAXACA)	PRINCIPAL
DANIEL VÁZQUEZ	1619	CALIMAYA (EDO. DE MÉXICO)	PRINCIPAL Y GOBERNADOR
BARTOLOMÉ DE SANTA MARÍA	1591	CALPA (PUEBLA)	PRINCIPAL
MATEO DE BOYZA	1592	CALPAN (PUEBLA)	CACIQUE
DIEGO YÁÑEZ	1591	CALPAN (PUEBLA)	INDIO
DIEGO YÁÑEZ	1591	CALPAN (PUEBLA)	PRINCIPAL
JOSÉ LOZANO	1592	CALPAN (PUEBLA)	PRINCIPAL
JOSÉ LOZANO	1592	CALPAN (PUEBLA)	PRINCIPAL

6 INDIOS AL SERVICIO DE DIEGO DE VILLEGAS	1619	CALPAN (PUEBLA)	
ÁNGEL CINCUN	1590	CAPÁCUARO (MICHOACÁN)	INDIO
ÁNGEL TZINTZUN	1589	CAPÁCUARO (MICHOACÁN)	INDIO
COSME DE MAXE	1589	CAPÁCUARO (MICHOACÁN)	INDIO
PEDRO BAGU	1590	CAPÁCUARO (MICHOACÁN)	INDIO
PEDRO DE BEGU	1589	CAPÁCUARO (MICHOACÁN)	INDIO
DIEGO DE XUANUCUA	1589	CAPÁCUARO (MICHOACÁN)	INDIO NATURAL
ANDRÉS TZITZIQUI	1589	CAPÁCUARO (MICHOACÁN)	PRINCIPAL
DIEGO XANACUA	1590	CAPÁCUARO (MICHOACÁN)	PRINCIPAL
FRANCISCO DE IQUIBA	1589	CAPÁCUARO (MICHOACÁN)	PRINCIPAL
MARTÍN GUERRA	1657	CELAYA	NATURAL
JUAN DE CASTRO	1590	CEMPOALMAN (COLIMA)	CACIQUE
JUAN DE LUNA	1594	CHACHALINTLA (TLAXCALA)	
FRANCISCO DE AQUINO	1594	CHACHUCAL	PRINCIPAL
PEDRO DE ÁVILA	1594	CHACHUCAL	PRINCIPAL

JUAN XANGOL	1594	CHALCHITLÁN	INDIO
FELIPE CONETI	1589	CHARAN (MICHOACÁN)	PRINCIPAL
JOSE CONETI	1589	CHARAN (MICHOACÁN)	PRINCIPAL
JUAN BUENO	1589	CHARAN (MICHOACÁN)	PRINCIPAL
JUAN CONSTI	1589	CHARAN (MICHOACÁN)	PRINCIPAL
DOMINGO	1589	CHARAN (MICHOACÁN)	PRINCIPAL Y GOBERNADOR.
DIEGO DE OSORIO	1592	CHIAUTLA (PUEBLA)	INDIO NATURAL Y PRINCIPAL
DIEGO DE PAZ	1592	CHIAUTLA (PUEBLA)	PRINCIPAL
DOMINGO DE VELASCO	1592	CHIAUTLA (PUEBLA)	PRINCIPAL
MARCOS PEREZ	1592	CHIAUTLA (PUEBLA)	PRINCIPAL
MELCHOR VÁZQUEZ	1591	CHIAUTLA (PUEBLA)	
ANTONIO DE CASTILLA	1592	CHICAHUAXTLA (OAXACA)	INDIO Y CACIQUE Y PRINCIPAL
ANDRÉS GÓMEZ	1618	CHICOACAN (VERACRUZ)	GOBERNADOR
MELCHOR GÓMEZ	1618	CHICONCOAC (VERACRUZ)	PRINCIPAL
MARTÍN DE SAN NICOLÁS	1590	CHICONTEPEC (EDO. DE MÉXICO)	CACIQUE
PABLO DE SAN FRANCISCO	1591	CHICONTEPEC (VERACRUZ)	GOBERNADOR
PABLO DE SAN FRANCISCO	1591	CHICONTEPEC (VERACRUZ)	PRINCIPAL

FERNANDO DE SANTIAGO	1616	CHIETLA (PUEBLA)	CACIQUE
ALONSO NORTES	1590	CHIETLA (PUEBLA)	GOBERNADOR
GOBERNADOR DE CHIETLA	1591	CHIETLA (PUEBLA)	GOBERNADOR
MIGUEL DE TOVAR	1593	CHIETLA (PUEBLA)	PRINCIPAL
JOAQUÍN TÉLLEZ	1591	CHIETLA (PUEBLA)	
LORENZO	1591	CHIGELA (OAXACA)	CACIQUE
JUAN FRANCISCO	1631	CHILA (PUEBLA)	CACIQUE
DOMINGO DE GUZMÁN	1590	CHILA (VERACRUZ)	PRINCIPAL
DOMINGO MEXÍA	1591	CHILCHOTA (MICHOACÁN)	PRINCIPAL
JUAN BAUTISTA	1589	CHIPILATZALA	PRINCIPAL
JUAN DE LOS ÁNGELES	1618	CHOAPA (OAXACA)	CACIQUE
JUAN DE SANTIAGO	1635	CHOAPA (OAXACA)	NATURAL
JUAN DE SANTIAGO	1635	CHOAPAN (CHOPAN, OAXACA)	NATURAL
PABLO BAUTISTA	1635	CHOAPAN (GUERRERO)	CACIQUE
PABLO BAUTISTA	1635	CHOAPAN (OAXACA)	NATURAL
LORENZO DE MORALES	1589	CHUCANDIRO (MICHOACÁN)	PRINCIPAL Y CACIQUE
AMBROSIO ISMA	1590	CIRANDARO (MICHOACÁN)	CACIQUE
GASPAR DE MENDOZA	1591	CIUDAD DE MÉXICO	PRINCIPAL
JUAN BAUTISTA	1590	CIUDAD DE MÉXICO	PRINCIPAL

JUAN	1617	CIUDAD DE MÉXICO	INDIO
DOMINGO HERNÁNDEZ	1593	COATEPEC (EDO. DE MÉXICO)	PRINCIPAL
JUAN DE MENDOZA	1591	COATLAN (OAXACA)	CACIQUE
PASCUAL DE AYALA	1630	COATLAN (OAXACA)	CACIQUE
MARTÍN DE MONJARRAZ	1591	COATLAN (OAXACA)	PRINCIPAL
CRISTÓBAL CASTAÑEDA	1590	COATLINCHAN (EDO. DE MÉXICO)	CACIQUE
PEDRO DE LUNA	1590	COATLINCHAN (EDO. DE MÉXICO)	PRINCIPAL
TOMÁS DE ROJAS	1590	COATLINCHAN (EDO. DE MÉXICO)	PRINCIPAL
ZACARÍAS VELÁZQUEZ	1590	COATLINCHAN (EDO. DE MÉXICO)	PRINCIPAL
MIGUEL JUÁREZ	1591	COCULA (JALISCO)	PRINCIPAL Y GOBERNADOR.
CRISTÓBAL DE LOS ÁNGELES	1591	COIXTLAHUACA (OAXACA)	CACIQUE
PEDRO DE CASTRO	1592	COMANJA (JALISCO)	
FRANCISCO MACACHIGUALA	1592	COMARCA DE LOS CEDROS	
PEDRO DE TAPIA	1592	COSAMALOAPAN (VERACRUZ)	PRINCIPAL
JUAN VÁZQUEZ	1591	COYOACAN	PRINCIPAL
DIEGO GARCÍA	1616	COYOTEPEC (OAXACA)	
LUIS DE CASTILLA	1591	COYOTITLAN (PUEBLA)	CACIQUE
MIGUEL ELÍAS	1620	CRETARO (MICHOACÁN)	PRINCIPAL

BERNARDINO DE SAN JUAN	1593	CUATINCHAN	GOBERNADOR
TOMÁS DE ROJAS	1590	CUAUTINCHAN (PUEBLA)	CACIQUE
TOMÁS DE ROJAS	1590	CUAUTINCHAN (PUEBLA)	CACIQUE
BUENAVENTURA DE LA CONCEPCIÓN	1620	CUAUTITLÁN (ESTADO DE MÉXICO)	CACIQUE
MIGUEL DE LA CRUZ	1591	CUAUTLA (MORELOS)	CACIQUE Y PRINCIPAL
CRISTÓBAL DE LOS ÁNGELES	1593	CUESTLAVACA (OAXACA)	PRINCIPAL
FELIPE DE MENDOZA	1593	CUESTLAVACA (OAXACA)	PRINCIPAL
FRANCISCO DE MENDOZA	1593	CUESTLAVACA (OAXACA)	PRINCIPAL
JUAN GARCÍA	1593	CUESTLAVACA (OAXACA)	PRINCIPAL
PEDRO DE CASTAÑEDA	1592	CUICUILA	CACIQUE
GASPAR DE LOS REYES	1616	CUILAPAN (OAXACA)	CACIQUE
JUAN HERNÁNDEZ	1596	CUILAPAN (OAXACA)	PRINCIPAL
JUAN HERNÁNDEZ	1596	CUILAPAN (OAXACA)	PRINCIPAL
DIEGO FELICIANO	1591	CUITLAPA (GUERRERO)	CACIQUE
DIEGO FELICIANO	1591	CUITLAPA (GUERRERO)	CACIQUE
ALONSO	1542	CUITLAVACA	
AGUSTÍN CANO	1590	CUITZEO	PRINCIPAL

AGUSTÍN CURI	1591	CUITZEO (GUANA- JUATO)	PRINCIPAL
AGUSTÍN PEDRO CUNI	1594	CUITZEO (GUANA- JUATO)	PRINCIPAL
PEDRO CACHU	1592	CUITZEO (MICHOACÁN)	INDIO
PEDRO CACHU	1592	CUITZEO (MICHOACÁN)	INDIO
BARTOLOMÉ COA- XANDA	1591	CUITZEO (MICHOACÁN)	PRINCIPAL
BARTOLOMÉ GUAVI	1590	CUITZEO (MICHOACÁN)	PRINCIPAL
BARTOLOMÉ MI- GUEL	1590	CUITZEO (MICHOACÁN)	PRINCIPAL
MATÍAS GUANOTA	1590	CUITZEO (MICHOACÁN)	PRINCIPAL
PEDRO MIGUEL	1590	CUITZEO (MICHOACÁN)	PRINCIPAL
JUAN IQUIBA	1590	CUITZEO (MICHOACÁN)	PRINCIPAL Y NATURAL
MATEO ZÁRATE	1585	CUIXAPA	CACIQUE
JUAN MIGUEL SÁN- CHEZ	1591	CULHUACÁN (ESTADO DE MÉXICO)	CACIQUE
JUAN MIGUEL SÁN- CHEZ	1591	CULHUACÁN (ESTADO DE MÉXICO)	CACIQUE
FRANCISCO DE FLO- RES	1592	CULHUACAN (CIUDAD DE MÉXICO)	PRINCIPAL
JUAN MÉNDEZ	1590	CULIAPA (OAXACA)	INDIO
PEDRO DE CASTA- ÑEDA	1583	CUQUILA (OAXACA)	
BALTAZAR DE SAN MIGUEL	1580	CUSCATLAN	GOBERNADOR
JUAN ESTEBAN	1657	EL RINCON (GUANA- JUATO)	NATURAL

LUIS DE VELASCO	1619	ELOTEPEC (OAXACA)	CACIQUE
PEDRO	1592	EPATLAN (PUEBLA)	CACIQUE
ANTONIO DE MENDOZA	1619	EPAZOYUCA (HIDALGO)	CACIQUE
JUAN RUREQUI	1631	ERIMBO (MICHOACÁN)	
JUAN MARCELINO	1590	ERONGUARICUARO (MICHOACÁN)	PRINCIPAL
JOSÉ DE MENDOZA	1590	ETLA (OAXACA)	CACIQUE Y GOBERNADOR
JUAN DE SANTIAGO	1617	ETLA (OAXACA)	CACIQUE Y PRINCIPAL.
MIGUEL DE LOS ÁNGELES	1618	ETLA (OAXACA)	CACIQUE Y PRINCIPAL.
PABLO DE GUZMÁN	1595	ETLA (OAXACA)	INDIOP PRINCIPAL
ACACIO LÓPEZ	1593	ETLA (OAXACA)	PRINCIPAL
DIEGO LÓPEZ	1591	ETLA (OAXACA)	PRINCIPAL
FRANCISCO DE GUZMÁN	1595	ETLA (OAXACA)	PRINCIPAL
JOSÉ DE MENDOZA	1591	ETLA (OAXACA)	PRINCIPAL
JUAN DE LOS ÁNGELES	1590	ETLA (OAXACA)	PRINCIPAL
JUAN DE SANTIAGO	1595	ETLA (OAXACA)	PRINCIPAL
JUAN HERNÁNDEZ	1595	ETLA (OAXACA)	PRINCIPAL
LUCAS DE MALDONADO	1595	ETLA (OAXACA)	PRINCIPAL
BALTAZAR RUIZ	1593	ETLA (OAXACA)	
DIEGO DE MENESES	1593	ETLA (OAXACA)	

HERNANDO CORTES	1593	ETLA (OAXACA)	
JOSÉ DE MENDOZA	1590	ETLA (OAXACA)	
ALONSO MANRIQUE	1594	GUACHINANGO (JALISCO)	PRINCIPAL Y CACIQUE
PABLO MANRIQUE	1594	GUACHINANGO (JALISCO)	PRINCIPAL Y CACIQUE
AGUSTÍN MANRIQUE	1591	GUACHINANGO (JALISCO)	
MARTÍN DE LA CRUZ	1591	GUAJOLOTITLAN (OAXACA)	INDIO
DOMINGO GARCÍA	1591	GUAJOLOTITLAN (OAXACA)	PRINCIPAL
PABLO SÁNCHEZ	1592	GUAMOCAN	GOBERNADOR
DIEGO DE TERRAZAS	1591	GUASTEPEC (MORELOS)	CACIQUE
PEDRO JUÁREZ	1631	GUATITLAN	GOBERNADOR.
ANDRÉS	1591	GUAYMEO (GUERRERO)	ALCALDE
DIEGO SUMO	1591	GUAYMEO (MICHOACÁN)	CACIQUE
LUCAS DE SAN FRANCISCO	1591	GUEYCHIAPA	PRINCIPAL
PABLO JIMÉNEZ	1619	GUICHAPA (DURANGO)	CACIQUE
DOMINGO SÁNCHEZ	1591	HUACHINANGO	CACIQUE
MATEO DE SAN JUAN	1633	HUACHINANGO	GOBERNADOR
MIGUEL GARCÍA	1595	HUACHINANGO (JALISCO)	PRINCIPAL
MIGUEL DE AGUILAR	1616	HUAJOLOTITLAN (OAXACA)	CACIQUE

CRISTÓBAL DE SOSA	1591	HUAJOLOTITLAN (OAXACA)	INDIO
VARIOS INDIOS	1593	HUAJOLOTITLAN (OAXACA)	INDIOS
PABLO GARCÍA	1616	HUAJOLOTITLAN (OAXACA)	PRINCIPAL
PEDRO CHAUZ	1593	HUAJOLOTITLAN (OAXACA)	PRINCIPAL
FELICIANO DE VELASCO	1622	HUAJUAPAN (OAXACA)	CACIQUE Y GOBERNADOR)
JUAN GABRIEL	1591	HUAMELULA (OAXACA)	INDIO
GASPAR DE AHUMADA	1591	HUAMELULA (OAXACA)	PRINCIPAL
GASPAR VÁZQUEZ	1590	HUAMUXTITLAN (GUERRERO)	PRINCIPAL
BALTAZAR DE LA SERNA	1628	HUAQUECHULA (PUEBLA)	CACIQUE
FRANCISCO DE SAN JUAN	1619	HUAQUECHULA (PUEBLA)	CACIQUE
PEDRO SÁNCHEZ	1583	HUATEPEC	INDIO
DIEGO PACHECO	1591	HUATUSCO (VERACRUZ)	GOBERNADOR
DOMINGO HERNÁNDEZ DE VELASCO	1591	HUATUSCO (VERACRUZ)	INDIO
MATEO DE SAN JUAN	1633	HUAUCHINANGO (PUEBLA)	GOBERNADOR
DOMINGO DE ALVARADO	1591	HUAYACOCOTLA (VERACRUZ)	GOBERNADOR
JERÓNIMO DE ALVARADO	1654	HUAYACOCOTLA (VERACRUZ)	PRINCIPAL

JERÓNIMO DE MÉ- RIDA	1592	HUAYACOCOTLA (VE- RACRUZ)	PRINCIPAL
LUIS DE AQUINO	1592	HUAYACOCOTLA (VE- RACRUZ)	
MIGUEL DE LEÓN	1591	HUEHUETINGO	CACIQUE Y GO- BERNADOR
JUAN PÉREZ	1654	HUEHUETLAN (PUEBLA)	NATURAL
DIEGO JUÁREZ	1618	HUEHUETOCA (EDO. DE MÉXICO)	PRINCIPAL
NICOLÁS DE JUÁ- REZ	1618	HUEHUETOCA (EDO. DE MÉXICO)	PRINCIPAL
AGUSTÍN DE MEN- DOZA	1593	HUEHUETZINGO (MORE- LOS)	PRINCIPAL
MELCHOR PÉREZ	1593	HUEHUETZINGO (MORE- LOS)	PRINCIPAL
FRANCISCO DE GUE- VARA	1591	HUEJOTZINGO (PUEBLA)	CACIQUE
MIGUEL DE LUNA	1593	HUEJOTZINGO (PUEBLA)	CACIQUE
CLEMENTE DE PO- MAR	1591	HUEJOTZINGO (PUEBLA)	PRINCIPAL
DIEGO ROLDÁN	1594	HUEJOTZINGO (PUEBLA)	PRINCIPAL
MARTÍN DE SAN HI- POLITO	1592	HUEJUTLA (HIDALGO)	INDIO
FRANCISCO JIMÉ- NEZ	1592	HUEJUTLA (HIDALGO)	INDIO PRINCI- PAL
FRANCSICO DE LUNA	1619	HUEYAPA (VERACRUZ)	CACIQUE
FELIPE DE CASTI- LLA	1591	HUEYAPAN (PUEBLA)	PRINCIPAL

MIGUEL DE LUNA	1593	HUEYTLALPAN (PUEBLA)	CACIQUE Y PRINCIPAL
PEDRO DE GANTA	1592	HUEYTLALPAN (PUEBLA)	INDIO
PABLO DE BUSTAMANTE	1591	HUEYTLALPAN (PUEBLA)	PRINCIPAL
BONIFACIO DE BUSTAMANTE	1590	HUEYTLALPAN (PUEBLA)	
JUAN DE SAN CRISTÓBAL	1619	HUICHAPAN (HIDALGO)	CACIQUE
PABLO DE JIMÉNEZ	1619	HUICHAPAN (HIDALGO)	CACIQUE
PEDRO ALONSO DE CASTILLA	1590	HUITZUCO (GUERRERO)	CACIQUE
DOMINGO GABRIEL	1592	ICPATEPEC	CACIQUE Y GOBERNADOR
DOMINGO DE LA CRUZ	1621	IGUALTEPEC (OAXACA)	CACIQUE
DIEGO DE AGUILAR	1590	IGUITLAN (OAXACA)	CACIQUE
JUAN RAMÍREZ	1619	ILAMATLAN (VERACRUZ)	CACIQUE
JUAN MARCELINO	1622	ITZAMATITLÁN (MORELOS)	CACIQUE
MIGUEL DE MENDOZA	1592	IXCATLAN (OAXACA)	CACIQUE
MIGUEL DE SAN JOSE	1590	IXMIQUILPAN (HIDALGO)	
AGUSTÍN DE SALAZAR	1591	IXTEPEC (OAXACA)	CACIQUE

LORENZO DE FIGUEROA	1590	IXTEPEC (OAXACA)	CACIQUE
JUAN BAUTISTA	1590	IXTEPEC (OAXACA)	PRINCIPAL
DIEGO DE ROJAS	1591	IXTEPEC (OAXACA)	
JUAN MARCELINO MALDONADO	1622	IZAMATITLAN	CACIQUE
DIEGO LARIOS	1629	IZUCAR (PUEBLA)	CACIQUE
MATEO	1594	IZUCAR (PUEBLA)	PRINCIPAL
BALTAZAR DE CASTAÑEDA	1663	IZUCAR (PUEBLA)	
FELIPE DE LA CRUZ	1591	JACONA (MICHOACÁN)	
MARTÍN RUIZ	1620	JALACINGO (VERACRUZ)	CACIQUE
BALTASAR MATEO	1694	JALAPA (JURIS. TEUTILA, OAXACA)	INDIO
BALTASAR GARCÍA	1591	JALAPA (VERACRUZ)	
AGUSTIN DE ZÚÑIGA	1590	JALTEPEC (PUEBLA)	PRINCIPAL
GASPAR MONTES	1592	JALTOCAN (EDO. DE MÉXICO)	CACIQUE
JUAN GARCÍA	1641	JALTOCAN (EDO. DE MÉXICO)	PRINCIPAL
DIEGO DE TOVAR	1591	JICAYAN (OAXACA)	INDIO
BALTAZAR CLEMENTE	1582	JILOTEPEC (EDO. MÉXICO)	CACIQUE
FRANCISCO DE GRANA	1616	JILOTEPEC (EDO. MÉXICO)	CACIQUE
GABRIEL GONZÁLEZ	1590	JILOTEPEC (EDO. MÉXICO)	INDIO

TOMÁS DE SAN- TIAGO	1593	JILOTEPEC (EDO. MÉ- XICO)	INDIO
VICENTE GONZÁ- LEZ	1591	JILOTEPEC (EDO. MÉ- XICO)	INDIO
JUAN DE LUNA	1591	JILOTEPEC (EDO. MÉ- XICO)	PRINCIPAL
PEDRO HERNÁNDEZ	1591	JILOTEPEC (EDO. MÉ- XICO)	PRINCIPAL
PEDRO MARTÍN	1590	JILOTEPEC (EDO. MÉ- XICO)	PRINCIPAL
PEDRO HERNÁNDEZ	1583	JILOTEPEC (EDO. MÉ- XICO)	
ALONSO DE GRA- NADA	1583	JILOTEPEC (VERACRUZ)	ALCALDE MA- YOR.
JOSE SANTIAGO	1583	JILOTEPEC (VERACRUZ)	REGIDOR
ALONSO DANIEL	1591	JIQUILPAN (MICHOA- CÁN)	PRINCIPAL
AGUSTÍN CLE- MENTE	1590	JIQUIPILCO (EDO. DE MÉXICO)	CACIQUE
PEDRO PAREXE	1591	JIROSTO (JALICO)	INDIO
CARLOS DE ZÁRATE	1591	JOCONTEPEC (JALISCO)	CACIQUE
ANDRÉS DE GUZ- MÁN	1593	JONOTLA (PUEBLA)	PRINCIPAL
MIGUEL GARCÍA	1591	JUESTLAN	PRINCIPAL
GABRIEL DE GUZ- MÁN	1631	JUXTLAHUACA	CACIQUE
FRANCISCO DE MENDOZA	1590	JUXTLAHUACA (OA- XACA)	CACIQUE

AGUSTÍN DE SALAZAR	1592	JUXTLAHUACA (OAXACA)	INDIO
GABRIEL DE CASTILLA	1616	JUXTLAHUACA (OAXACA)	
BALTASAR SEBASTIÁN	1694	LEON (GUANAJUATO)	INDIO
FRANCISCO HERNÁNDEZ	1591	LEON (GUANAJUATO)	INDIO
PABLO	1591	LEON (GUANAJUATO)	INDIO
DANIEL DE MORALES	1594	LOS REMEDIOS (EDO. DE MÉXICO)	PRINCIPAL
DOMINGO HERNÁNDEZ	1594	LOS REMEDIOS (EDO. DE MÉXICO)	PRINCIPAL
PEDRO DE LA CUEVA	1620	MAGDALENA (OAXACA)	CACIQUE
BARTOLOME DE ÁVILA	1591	MALILA (HIDALGO)	PRINCIPAL
DIEGO DAVILA	1591	MALILA (JURIS. METZTITLAN, HIDALGO)	GOBERNADOR
NICOLÁS DE SAN MIGUEL	1592	MALINALCO (EDO. DE MÉXICO)	INDIO
DIEGO MARTÍN	1631	MARAVATIO (MICHOACÁN)	PRINCIPAL
FELIPE PIAÑO	1631	MARAVATIO (MICHOACÁN)	PRINCIPAL
JUAN MIGUEL	1631	MARAVATIO (MICHOACÁN)	PRINCIPAL
MIGUEL CUIN	1633	MARAVATIO (MICHOACÁN)	PRINCIPAL

MIGUEL LUIS	1633	MARAVATIO (MICHOACÁN)	PRINCIPAL Y ALCALDE.
LORENZO ANGAS	1633	MARAVATIO (MICHOACÁN)	PRINCIPAL Y FISCAL
BERNARDINO	1591	MAZALTEPEC (OAXACA)	CACIQUE Y GOBERNADOR
GASPAR VÁZQUEZ	1590	MAZATEPEC	
JUAN PIMENTEL	1616	MECATLAN (VERACRUZ)	CACIQUE Y GOBERNADOR
DIONISIO SÁNCHEZ	1594	METLATLAN (HIDALGO)	PRINCIPAL
JUAN DE AUSTRIA	1592	METZTITLAN (HIDALGO)	CACIQUE Y GOBERNADOR
DOMINGO DÍAZ	1583	METZTITLAN (HIDALGO)	PRINCIPAL
PEDRO XONICO	1592	MEXCALTEPEC (GUERRERO)	PRINCIPAL Y CACIQUE
PEDRO XONICO	1592	MEXCALTEPEC (GUERRERO)	PRINCIPAL Y CACIQUE.
JUAN DE SAN GABRIEL	1590	MÉXICO	CACIQUE
DIEGO CABALLERO	1591	MÉXICO	PRINCIPAL
ANDRÉS CORTÉS	1591	MÉXICO	
FRANCISCO DE SALAZAR	1591	MÉXICO	
FRANCISCO MARTÍN	1591	MÉXICO	
JACOBO DE SEVILLA	1591	MÉXICO	
LEONARDO BAUTISTA	1591	MÉXICO	
PEDRO ZIZIPA	1591	MÉXICO	

SIMÓN DE CONTRE- RAS	1591	MÉXICO	
AGUSTÍN DE SALA- ZAR	1590	MÉXICO	CACIQUE
MIGUEL LOCON	1591	MÉXICO	INDIO
ANTONIO DE LA CA- DENA	1592	MÉXICO (MEXICO)	PARA PORTAR ESPADA Y DAGA Y MON- TAR A CABA- LLO
MIGUEL LOCON	1591	CIUDAD DE MÉXICO	INDIO
TORIBIO DE ZA- MORA	1591	CIUDAD DE MÉXICO	CACIQUE
ANDRÉS GALLEGO	1591	CIUDAD DE MÉXICO	INDIO
ANDRÉS GARCIA	1593	CIUDAD DE MÉXICO	PRINCIPAL
BALTASAR DE ESCO- BAR	1592	CIUDAD DE MÉXICO	
FRANCISCO PÉREZ	1591	CIUDAD DE MÉXICO	
GASPAR DE GUA- RAME	1590	CIUDAD DE MÉXICO	
LÁZARO DE MEN- DOZA	1617	MIAHUATLÁN (OA- XACA)	PRINCIPAL
ANDRÉS HARALI- CHA	1591	MICHOACÁN (MICHOA- CÁN)	PRINCIPAL
JUAN GARCÍA	1619	MICHOACÁN (MICHOA- CÁN)	
JUAN CÉSPEDES	1639	MIJES SAN LUIS DE LA PAZ (OAXACA)	NATURAL

DOMINGO HERNÁNDEZ	1591	MITLALTONGO (GUERRERO)	
BARTOLOMÉ SÁNCHEZ DE GRANADA	1591	MIXQUIAHUALA (HIDALGO)	NATURAL
MELCHOR ALVARADO	1591	MUCHITLAN	INDIO
MIGUEL DE VELASCO	1590	NECOXTLA (PUEBLA)	CACIQUE
ANTONIO DE VELAZCO	1590	NOCHISTLÁN (OAXACA)	CACIQUE
JUAN LORENZO	1589	NOCHISTLÁN (OAXACA)	CACIQUE
DIEGO PÉREZ	1592	NOCHISTLÁN (OAXACA)	PRINCIPAL
JOSÉ DE MAYA	1590	NOCHISTLÁN (OAXACA)	PRINCIPAL
HERNÁNDO DE LA CRUZ	1591	NOPALUCAN (PUEBLA)	
DOMINGO DE LA CRUZ	1630	OAXACA	CACIQUE
MIGUEL NICOLÁS	1691	OAXACA (OAX.)	CACIQUE
JOSE DE SANTIAGO	1591	OAXACA (OAX.)	INDIO
JUAN HERNÁNDEZ	1591	OAXACA (OAX.)	INDIO NATURAL
JUAN BAUTISTA	1593	OAXACA (OAX.)	PRINCIPAL
MARCOS DE LA CRUZ	1591	OCOPETLAYUCA (PUEBLA)	PRINCIPAL
AGUSTÍN DE MENDOZA	1594	OCTLA	CACIQUE
JOSE HERNÁNDEZ	1642	OCTUPA (GUANAJUATO)	PRINCIPAL
LORENZO ORTIZ	1656	OMETEPEC	INDIO

JUAN DE LA CRUZ	1619	OTUCA (HIDALGO)	CACIQUE
GASPAR DE JIMÉ- NEZ	1593	OZOLOTEPEC (OAXACA)	PRINCIPAL
GABRIEL DE VÁZ- QUEZ	1617	PAHUATLÁN (PUEBLA)	CACIQUE
JUAN DE SAN NICO- LÁS	1619	PAHUATLÁN (PUEBLA)	CACIQUE
JUAN DE SANTIAGO	1617	PAHUATLÁN (PUEBLA)	CACIQUE
SEBRIAN DE AQUINO	1619	PAHUATLÁN (PUEBLA)	CACIQUE
GABRIEL VELÁZ- QUEZ	1617	PAHUATLÁN (PUEBLA)	CACIQUE Y GO- BERNADOR.
DOMINGO DE SAN AGUSTÍN	1592	PAHUATLÁN (PUEBLA)	PRINCIPAL
ANDRÉS CONSTAN- TINO	1591	PAJACUARÁN (MICHOA- CÁN)	CACIQUE Y GO- BERNADOR
ATO CONSTANTINO	1591	PAMACUARÁN (MI- CHOACÁN)	PRINCIPAL
ALONSO PÉREZ DE GUZMÁN	1590	PAPALOTIPAC (OA- XACA)	CACIQUE
FRANCISCO PÉREZ	1616	PAPALOTIPAC (OA- XACA)	CACIQUE
FELIPE DE GUZMÁN	1590	PATLAYSTLAHUACA	NATURAL
FRANCISCO SUMI	1591	PÁTZCUARO (MICHOA- CÁN)	INDIO
SIMON CUIRIX	1596	PÁTZCUARO (MICHOA- CÁN)	INDIO
ANDRÉS CUYNI	1618	PÁTZCUARO (MICHOA- CÁN)	PRINCIPAL

DIEGO JIMÉNEZ	1594	PÁTZCUARO (MICHOACÁN)	PRINCIPAL
FRANCISCO DE TZITZIQUI	1620	PÁTZCUARO (MICHOACÁN)	PRINCIPAL
FRANCISCO ZINZON	1591	PÁTZCUARO (MICHOACÁN)	PRINCIPAL
MARCOS CURIS	1592	PÁTZCUARO (MICHOACÁN)	PRINCIPAL
PEDRO CUMI	1594	PÁTZCUARO (MICHOACÁN)	PRINCIPAL
PEDRO TZITZIQUI	1592	PÁTZCUARO (MICHOACÁN)	PRINCIPAL
JUAN DE CARBAJAL	1591	PÁTZCUARO (MICHOACÁN)	
MARCOS GARCÍA	1583	PERIBAN (MICHOACÁN)	PRINCIPAL
FRANCISCO QUINTERO DE GUEVARA	1649	PERÚ LICENCIA PARA LA JURISDICCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	NATURAL
MIGUEL PÉREZ	1591	PETLACINGO (CHIAPAS)	CACIQUE
AGUSTÍN DE MORALES	1655	PINOTEPA (OAXACA)	NATURAL
AGUSTÍN PÉREZ	1591	POCHUTLA (OAXACA)	GOBERNADOR
ANTONIO DE MENDOZA	1656	PUEBLO DE LOS CUES	CACIQUE
DIEGO DE CASTILLO	1590	PUEBLO DE SANTIAGO	CACIQUE
JUAN CINAPOATA	1590	QUECHULA (CHIAPAS)	HIJO DE DON ALONSO, CACIQUE DE QUECHULA

BARTOLOMÉ DE GUZMÁN	1590	QUECHULA (CHIAPAS)	
JUAN GARCÍA	1583	QUERÉTARO	INDIO NATURAL
JUAN HERNÁNDEZ	1583	QUERÉTARO	NATURAL
JUAN DE LA CRUZ	1590	QUERÉTARO	PRINCIPAL Y CACIQUE
JOSE DE GUZMÁN	1658	QUEXTLAHUACA (OAXACA)	CACIQUE
JUAN DE MONJARAS	1616	QUIOTEPEC (OAXACA)	CACIQUE
FELIPE URINA	1591	SAN BARTOLOMÉ	PRINCIPAL
DIEGO BAUTISTA	1702	SAN BARTOLOME (JURIS. CELAYA, GUANAJUATO)	PRINCIPAL
JUAN BAUTISTA	1590	SAN CRISTOBAL	NATURAL
DIEGO ZICAMBA	1590	SAN FELIPE CIROSTO (MICHOACÁN)	PRINCIPAL
JOSE GONZÁLEZ	1590	SAN ILDEFONSO (EDO. DE MÉXICO)	PRINCIPAL
GASPAR MELCHOR	1629	SAN JUAN TEPONAXTLA (OAXACA)	PRINCIPAL
MIGUEL DE ROJAS	1697	SAN JUAN TOLTZINTLA (JURIS. TIXTLA, GUERRERO)	NATURAL
TOMAS HERNÁNDEZ	1590	SAN LORENZO ACATEMPA (GUERRERO)	INDIO
TOMAS MELÉNDEZ	1591	SAN LUCAS JOLOPO	INDIO
FRANCISCO MARTÍN	1651	SAN LUIS DE LA PAZ (GUANAJUATO)	NATURAL

JUAN DE TEJEDA	1594	SAN MARCOS GUECA-BASCO (MORELOS)	
FRANCISCO HER-NÁNDEZ	1632	SAN MIGUEL (GUANA-JUATO)	PRINCIPAL
DIEGO LÓPEZ	1591	SAN MIGUEL (SUJ. A HUATUSCO, VERACRUZ)	PRINCIPAL
JUAN BAUTISTA	1619	SAN MIGUEL CUA-MANCO (JURIS. GUERRERO)	CACIQUE
BALTAZAR CLEMENTE	1619	SAN MIGUEL CUAZIMANGO (EDO. DE MÉXICO)	CACIQUE
LEONARDO DE CASTAÑEDA	1591	SAN NICOLAS (TLAXCALA)	GOBERNADOR
FRANCISCO MARTÍN	1618	SAN PEDRO JACONIA (OAXACA)	CACIQUE Y GOBERNADOR
GASPAR DE LOS REYES	1694	SAN PEDRO TOLIMAN (QUERÉTARO)	
JUAN RAMÍREZ	1595	SAN PEDRO TULIMÁN (JALISCO)	PRINCIPAL
JUAN RAMÍREZ	1594	SAN PEDRO TULIMÁN (JALISCO)	PRINCIPAL
LUCAS MARTÍN	1595	SAN PEDRO TULIMÁN (JALISCO)	PRINCIPAL
LUCAS MARTÍN	1594	SAN PEDRO TULIMÁN (JALISCO)	PRINCIPAL
DOMINGO CUIOS	1633	SAN PEDRO TUNGAREO (MICHOACÁN)	INDIOP PRINCIPAL
JUAN TOMÁS	1651	SAN PEDRO Y MINAS DEL PALMAR DE VEGA	NATURAL

VICENTE RUIZ	1658	SAN VICENTE XO- CHITLÁN (OAXACA)	PRINCIPAL
TOMAS DE SAN GA- BRIEL	1619	SANCHO (SUJETO DE SAN JUAN TEOTIHUA- CAN, EDO. MÉXICO)	CACIQUE
GABRIEL CURI	1592	SANTA CLARA (EDO. DE MÉXICO)	
DOMINGO DE ZÁ- RATE	1693	SANTA LUCIA (NEJAPA, EL SALVADOR)	PRINCIPAL
DIEGO DE MEN- DOZA	1591	SANTA MARIA DE LA ASUNCION (PROV. DE TABASCO)	CACIQUE
BARTOLOMÉ GAR- CÍA	1583	SANTA MARIA NATIVI- TAS (OAXACA)	NATURAL
HERNANDO DE JI- MÉNEZ	1591	SANTA MARIA OZTOTLATLAUCA	PRINCIPAL
MARTÍN DE SANTA MARÍA	1591	SANTA MARÍA OZTOTLATLAUCA	PRINCIPAL
BERNARDINO VE- LASCO	1591	SANTA MONICA OZTOTLATLAUCA	PRINCIPAL
CIRIACO DE LA CRUZ	1591	SANTA MONICA OZTOTLATLAUCA	PRINCIPAL
BARTOLOMÉ DE SANTIAGO (PADRE)	1690	SANTIAGO CHOAPA (JU- RIS. OAXACA)	CACIQUE Y PRINCIPAL.
JERONIMO DE SAN- TIAGO (HIJO)	1690	SANTIAGO CHOAPA (JU- RIS. OAXACA)	CACIQUE Y PRINCIPAL.
PEDRO DE SILVA	1592	SANTIAGO DE LOS RAN- CHOS	CACIQUE
PEDRO DE SILVA	1592	SANTIAGO DE LOS RAN- CHOS	CACIQUE

JUAN MARTÍNEZ	1618	SANTIAGO LALOPA	PRINCIPAL
GASPAR LÓPEZ	1616	SANTIAGO MATATLÁN (HIDALGO)	CACIQUE Y PRINCIPAL.
NICOLÁS PÉREZ	1687	SANTIAGO NECOTLA- NUNDAMEO (MICHOA- CÁN)	PRINCIPAL
DIEGO PÉREZ	1589	SANTIAGO TECALI (PUE- BLA)	PRINCIPAL
FRANCISCO PÉREZ	1590	SANTIAGO TECALI (PUE- BLA)	PRINCIPAL
CASIANO DE TE- JEDA	1589	SANTIAGO TECALI (PUE- BLA)	VECINO PRINCI- PAL.
MELCHOR DE MO- RALES	1590	SANTIAGO TECALI (PUE- BLA)	
MIGUEL DE SAN- TIAGO	1589	SANTIAGO TECALI (PUE- BLA)	
PEDRO CALIXTO	1589	SANTIAGO TECALI (PUE- BLA)	
PABLO SÁNCHEZ	1595	SANTIAGO TECALIPA	PRINCIPAL
JUAN DE LA CRUZ	1591	SANTIAGO TLALTE- LOLCO	PRINCIPAL
FRANCISCO JIMÉ- NEZ	1590	SANTIAGO TLATELOCO (CIUDAD DE MÉXICO)	INDIO
PEDRO DE ALVA- RADO	1618	SANTIAGO YAYO (JURIS. OAXACA)	CACIQUE Y GO- BERNADOR.
FELIPE DE MEN- DOZA	1622	SAYULA (JALISCO)	CACIQUE
GREGORIO DE LA CRUZ	1591	SAYULA (JALISCO)	INDIO

JUAN DE ÁVALOS	1591	SAYULA (JALISCO)	INDIO
FELIPE DE MEN- DOZA	1618	SAYULA (VERACRUZ)	
CARLOS DE GUZ- MÁN	1583	SAYULTEPEC (OAXACA)	CACIQUE
DIEGO HERNÁNDEZ	1651	SICHU (SAN LUIS PO- TOSI)	NATURAL
GABRIEL DE OSO- RIO	1589	SILACAYOAPAN (OA- XACA)	PRINCIPAL
FRANCISCO ACATE	1618	SOCONUSCO (VERA- CRUZ)	PRINCIPAL
HERNANDO ORTIZ	1616	SUCHILTEPEC (OAXACA)	NATURAL
GREGORIO VÁZ- QUEZ	1592	SUCHILTEPEC (OAXACA)	PRINCIPAL
HERNANDO ORTIZ	1616	SUCHILTEPEC (OAXACA)	PRINCIPAL Y CACIQUE
FRANCISCO	1542	SUCHIMILCO	GOBERNADOR
FELIPE DE MEN- DOZA	1589	SUCHIQUILAZALA (JU- RIS. JUXTLAHUACA, OA- XACA)	CACIQUE
BENITO DE MEN- DOZA	1619	SUCHIQUILAZALA (JU- RIS. JUXTLAHUACA, OA- XACA)	CACIQUE.
DIEGO CAINOS	1592	TACUBA (CIUDAD DE MÉXICO)	PRINCIPAL DE HUEJOTZINGO
FRANCISCO JERO- NIMO	1653	TACUBA.	PRINCIPAL.
FRANCISCO	1542	TALMANALCO	CACIQUE
DIEGO HERNÁNDEZ	1591	TAMAZULA (OAXACA)	INDIO

PEDRO GONZÁLEZ	1591	TAMIAHUA (VERACRUZ)	PRINCIPAL Y GOBERNADOR
ALONSO DE MENDOZA	1591	TAMPAMOLON (SAN LUIS POTOSÍ)	PRINCIPAL
ANDRÉS MALDONADO	1591	TAMPAYACAL (SAN LUIS POTOSI)	
JUAN DE ZÚÑIGA	1591	TANCHINOLTIPAC (SAN LUIS POTOSI)	
ANTONIO HOCO	1591	TANCITARO (MICHOACÁN)	PRINCIPAL
DIEGO PEGUAMO	1590	TANCITARO (MICHOACÁN)	PRINCIPAL
NICOLÁS DE CASTRO	1630	TANCITARO (MICHOACÁN)	PRINCIPAL
GASPAR MARTÍNEZ	1591	TANCITARO (MICHOACÁN)	
GASPAR JUÁREZ	1583	TANCUICHE (VERACRUZ)	PRINCIPAL
JOSE TZINTZÚN	1630	TANGANCICUARO (MICHOACÁN)	CACIQUE
GABRIEL DE LA CRUZ	1591	TANGATEPEC (VERACRUZ)	PRINCIPAL
LUCAS	1593	TANTOYAN (SAN LUIS POTOSI)	PRINCIPAL
JERÓNIMO CUPA	1591	TARECUATO (MICHOACÁN)	INDIO
AGUSTÍN SÁNCHEZ	1591	TAXCO (GUERRERO)	INDIO
JUAN DOMINGO	1593	TAXCO (GUERRERO)	PRINCIPAL

DIEGO DE LOS REYES	1632	TAXIMAROA (MICHOACÁN)	NATURAL
FRANCISCO DE LEÓN	1590	TECAMACHALCO (PUEBLA)	CACIQUE
BARTOLOMÉ JIMÉNEZ	1590	TECAMACHALCO (PUEBLA)	INDIO
BARTOLOMÉ VÁZQUEZ	1591	TECAMACHALCO (PUEBLA)	INDIO
DIEGO LÓPEZ	1592	TECAMACHALCO (PUEBLA)	INDIO
JOSE MEXÍA	1591	TECAMACHALCO (PUEBLA)	INDIO
JUAN DE MENDOZA	1591	TECAMACHALCO (PUEBLA)	NATURAL
DIEGO ROMANO	1592	TECAMACHALCO (PUEBLA)	PRINCIPAL
GREGORIO DE MENESES	1593	TECAMACHALCO (PUEBLA)	PRINCIPAL
JOAQUÍN RAMÍREZ	1594	TECAMACHALCO (PUEBLA)	PRINCIPAL
JUAN BAUTISTA	1591	TECAMACHALCO (PUEBLA)	PRINCIPAL
JUAN DE JERSON	1592	TECAMACHALCO (PUEBLA)	PRINCIPAL
JUAN DE MENDOZA	1590	TECAMACHALCO (PUEBLA)	PRINCIPAL
JUAN OSORIO	1590	TECAMACHALCO (PUEBLA)	PRINCIPAL

LUIS DE LEÓN	1590	TECAMACHALCO (PUEBLA)	PRINCIPAL
MELCHOR DORANTES	1594	TECAMACHALCO (PUEBLA)	PRINCIPAL
PEDRO DE OJEDA	1594	TECAMACHALCO (PUEBLA)	PRINCIPAL
SALVADOR DE MOLINA	1592	TECAMACHALCO (PUEBLA)	PRINCIPAL
TOMAS JERSON	1592	TECAMACHALCO (PUEBLA)	PRINCIPAL
PEDRO JOSÉ	1592	TECAMACHALCO (PUEBLA)	PRINCIPAL.
JOSE DE SAN VICENTE	1591	TECAMACHALCO (PUEBLA)	
JUAN DE OSORIO	1582	TECAMACHALCO (PUEBLA)	
MIGUEL DE VELASCO	1590	TECOLIXTLAHUACA	CACIQUE
JOAQUÍN DE MENDOZA	1618	TECOMAXTLAHUACA (OAXACA)	CACIQUE
JOAQUÍN DE MENDOZA	1595	TECOMAXTLAHUACA (OAXACA)	INDIO
MIGUEL LÓPEZ	1618	TECTICPAC (GUERRERO)	
FELIPE DE MENDOZA	1591	TEHUACÁN	CACIQUE
FELIPE DE MENDOZA	1591	TEHUACAN (PUEBLA)	CACIQUE
JOSE DE SAN FRANCISCO	1591	TEHUACAN (PUEBLA)	CACIQUE

TOMAS DE PERALTA	1591	TEHUACAN (PUEBLA)	INDIO
FRANCISCO JIMÉ-NEZ	1635	TEHUACAN (PUEBLA)	NATURAL
ALONSO VÁZQUEZ	1591	TEHUANTEPEC (OAXACA)	INDIO
JUAN JIMÉNEZ	1591	TEITIPAC (OAXACA)	CACIQUE
LUIS VELÁZQUEZ	1591	TEJUPA (PUEBLA)	PRINCIPAL
FRANCISCO JIMÉ-NEZ	1590	TEMASCALAPA (PUEBLA)	CACIQUE
FRANCISCO JIMÉ-NEZ	1591	TEMOAC (MORELOS)	CACIQUE
MARTÍN DE SAN JOSÉ	1589	TEMOAC (MORELOS)	PRINCIPAL
FELIPE DE LA CUEVA	1591	TENEXPAN (OAXACA)	GOBERNADOR
LUIS DE LUNA MALDONADO	1616	TEOCOCUILCO (OAXACA)	CACIQUE
MIGUEL DE MENDOZA	1616	TEOLOYUCAN (EDO. DE MÉXICO)	CACIQUE
FRANCISCO DE ROJAS	1616	TEOLOYUCAN (EDO. DE MÉXICO)	PRINCIPAL
PEDRO DAMIÁN	1593	TEOLOYUCAN (EDO. DE MÉXICO)	PRINCIPAL
JERÓNIMO DE SAN GABRIEL	1592	TEOTIHUACAN (EDO. DE MÉXICO)	
MIGUEL FRANCISCO	1686	TEOTITLÁN DEL CAMINO (OAXACA)	NATURAL
JOSÉ HURTADO DE MENDOZA	1583	TEOTZACOALCO (VERACRUZ)	PRINCIPAL

DOMINGO DE LA TRINIDAD Y GUZMÁN	1615	TEOZAPOTLÁN (OAXACA)	CACIQUE
MELCHOR DE AVENDAÑO	1590	TEOZAPOTLÁN (OAXACA)	CACIQUE
LUIS DE VELASCO	1590	TEOZAPOTLÁN (OAXACA)	PRINCIPAL, CACIQUE Y GOBERNADOR
AGUSTÍN CORTÉS	1592	TEPATEPEC	PRINCIPAL
ANTONIO CORTÉS	1592	TEPATEPEC	PRINCIPAL
PEDRO DE SEBASTIÁN	1590	TEPATEPEC	PRINCIPAL
CRISTÓBAL	1590	TEPATEPEC (HIDALGO)	GOBERNADOR
PEDRO DE ALVARADO	1591	TEPEACA (PUEBLA)	CACIQUE
PEDRO JIMÉNEZ	1592	TEPEACA (PUEBLA)	CACIQUE
SEBASTIÁN DE GUZMÁN	1590	TEPEACA (PUEBLA)	CACIQUE
DIEGO DE GUZMÁN	1590	TEPEACA (PUEBLA)	INDIO
BALTAZAR JIMÉNEZ	1590	TEPEACA (PUEBLA)	INDIO NATURAL
FELIPE ORTIZ	1590	TEPEACA (PUEBLA)	PRINCIPAL
JUAN PASCUAL	1664	TEPEAPULCO (JURIS. HIDALGO)	TENIENTE.
MELCHOR PÉREZ	1617	TEPECOACUILCO (GUERRERO)	CACIQUE
MARTÍN SUÁREZ	1592	TEPEJI DE LA SEDA (PUEBLA)	CABALLO, ESPADA, HÁBITO DE ESPAÑOL.

DIEGO DE CHÁVEZ	1592	TEPEJI DE LA SEDA (PUEBLA)	CACIQUE
DIEGO DE MEN- DOZA	1618	TEPEJI DE LA SEDA (PUEBLA)	CACIQUE
JOSÉ DE SAN MI- GUEL	1590	TEPEJI DE LA SEDA (PUEBLA)	CACIQUE
LUIS DE SAN FRAN- CISCO	1590	TEPEJI DE LA SEDA (PUEBLA)	CACIQUE
PETRONILA GARCÍA	1591	TEPEJI DE LA SEDA (PUEBLA)	CACIQUE Y PRINCIPAL
MARÍA SALOMÉ	1591	TEPEJI DE LA SEDA (PUEBLA)	INDIA CACIQUE Y PRINCIPAL
ANA DE SANTA BÁR- BARA	1591	TEPEJI DE LA SEDA (PUEBLA)	INDIA PRINCI- PAL
MARÍA ESQUIVEL	1591	TEPEJI DE LA SEDA (PUEBLA)	INDIA PRINCI- PAL
JUAN FERNÁNDEZ	1592	TEPEJI DE LA SEDA (PUEBLA)	PRINCIPAL
MIGUEL AGUSTÍN	1592	TEPEJI DE LA SEDA (PUEBLA)	PRINCIPAL
DIEGO CAINOS	1594	TEPEJI DE LA SEDA (PUEBLA)	
JUAN DE SANTA MA- RÍA	1594	TEPEJI DE LA SEDA (PUEBLA)	
JUAN HERNÁNDEZ	1594	TEPEJI DE LA SEDA (PUEBLA)	
PEDRO DE LA CRUZ	1674	TEPEMAJALCO (JURIS. EDO DE MÉXICO)	PRINCIPAL

RAFAEL DE SAN LUIS	1591	TEPETITLÁN (EDO. DE MÉXICO)	CACIQUE
GABRIEL DE SAN JOSÉ	1592	TEPETITLÁN (EDO. DE MÉXICO)	CACIQUE Y GOBERNADOR
DIEGO IGNACIO	1631	TEPETITLÁN (HIDALGO)	CACIQUE Y GOBERNADOR
CARLOS DE LUNA	1590	TEPETOTUTLA (OAXACA)	CACIQUE
CARLOS DE LUNA	1590	TEPETOTUTLA (OAXACA)	
ANDRÉS DE TAPIA	1594	TEPOSCOLULA (OAXACA)	PRINCIPAL
BERNARDO DE ALVARADO	1594	TEPOSCOLULA (OAXACA)	PRINCIPAL
FRANCISCO JIMÉNEZ	1632	TEPOTZOTLÁN	GOBERNADOR
MIGUEL	1591	TEPOTZOTLÁN (EDO. DE MÉXICO)	PRINCIPAL
JOSÉ HERNÁNDEZ	1590	TEPOTZTLÁN (GUERRERO)	PRINCIPAL
BARTOLOMÉ LÓPEZ	1618	TEPOZTLÁN (MORELOS)	CACIQUE
DAMIÁN ALVAREZ	1594	TEPOZTLÁN (MORELOS)	PRINCIPAL
MARTÍN JUÁREZ	1594	TEPOZTLÁN (MORELOS)	PRINCIPAL
LUCAS DE CASTRO	1590	TEPUXTLÁN (MORELOS)	GOBERNADOR
PABLO DE ZACARÍAS	1590	TEQUICISTEPEC	INDIO
ANDRÉS DE GUZMÁN	1594	TEQUICISTEPEC	

GASPAR PÉREZ	1664	TEQUISQUIAPA (QUERÉTARO)	NATURAL
SALVADOR PÉREZ	1664	TEQUISQUIAPA (QUERÉTARO)	NATURAL
LORENZO DE LUNA	1591	TEQUIXQUIAC (EDO. DE MÉXICO)	INDIO
JUAN DAMIÁN	1592	TETELA (PUEBLA)	CACIQUE
JUAN DAMIÁN	1592	TETELA (PUEBLA)	CACIQUE
JUAN BAUTISTA	1592	TETELA (PUEBLA)	INDIO
FRANCISCO JACOBO	1592	TETELA (PUEBLA)	PRINCIPAL
NICOLÁS DE TOLENTINO	1616	TETEPANGO (HIDALGO)	CACIQUE
GASPAR NICOLÁS DE GUZMÁN	1634	TETEPANGO (HIDALGO)	GOBERNADOR
FABIÁN CORTÉS	1594	TETEPANGO (HIDALGO)	PRINCIPAL
DIEGO DE MENDOZA	1582	TETICPAC (OAXACA)	CACIQUE
JUAN	1590	TETIPAC (GUERRERO)	CACIQUE
SEBASTIÁN DE LA PALMA	1616	TETIPAC (GUERRERO)	CACIQUE
DIEGO DE PALENCIA	1591	TETIQUIPAC (GUERRERO)	INDIO
BERNARDO DE GUZMÁN	1591	TEUTENANGO	PRINCIPAL
JUAN BAUTISTA	1591	TEUTENANGO	PRINCIPAL Y GOBERNADOR.
DAMIÁN PÉREZ	1593	TEUTILA (OAXACA)	INDIO
ANTONIO DE MENDOZA	1589	TEUTITLÁN (EDO. DE MÉXICO)	CACIQUE

DOMINGO HERNÁNDEZ	1592	TEUTITLÁN (EDO. DE MÉXICO)	INDIO
DIEGO DEL MUNDO	1591	TEXCOCO (EDO DE MÉXICO)	PRINCIPAL
NICOLÁS	1591	TEXCOCO (EDO DE MÉXICO)	PRINCIPAL
JUAN BAUTISTA	1591	TEXISTEPEC	INCIO CACIQUE
DIEGO GARCÍA	1591	TEZOATLÁN (OAXACA)	PRINCIPAL
LÁZARO JORDÁN	1590	TILANTONGO (OAXACA)	CACIQUE
MARTÍN LÓPEZ	1590	TILANTONGO (OAXACA)	INDIO
DOMINGO HERNÁNDEZ	1583	TILANTONGO (OAXACA)	PRINCIPAL
ALONSO DÁVILA	1591	TILAPA (VERACRUZ)	INDIO
MATEO LÓPEZ	1590	TLACOCHAHUAYA (OAXACA)	PRINCIPAL
PEDRO DE MENDOZA	1593	TLACOLULA (HIDALGO)	INDIO
JERÓNIMO DE MENDOZA	1592	TLACOLULA (OAXACA)	CACIQUE
JERÓNIMO DE MENDOZA	1592	TLACOLULA (OAXACA)	CACIQUE
JOSÉ DE VELAZCO	1592	TLACOLULA (OAXACA)	CACIQUE
DIEGO VELASCO	1593	TLACOLULA (OAXACA)	GOBERNADOR Y CACIQUE
CRISTÓBAL DE MENDOZA	1592	TLACOLULA (OAXACA)	
PEDRO DE SAN JERÓNIMO	1592	TLACOTLALPA	GOBERNADOR

MIGUEL DE ALVARADO	1592	TLACOTLAPILCO (HIDALGO)	PRINCIPAL
MIGUEL DE AVENDAÑO	1592	TLACUAZINTEPEC	PRINCIPAL
MIGUEL DE AVENDAÑO	1592	TLACUAZINTEPEC	PRINCIPAL Y ALCALDE.
PEDRO ORTIZ	1590	TLAHUAC (MÉXICO D. F.)	PRINCIPAL
LUIS HERNÁNDEZ	1592	TLALACHO	GOBERNADOR
FELIPE DE SAN FRANCISCO	1592	TLALACHO	PRINCIPAL
PEDRO GONZÁLES	1622	TLALCOTEPEC (JURIS. MICHOACÁN)	PRINCIPAL
MIGUEL LÓPEZ	1596	TLALIXTAC (OAXACA)	INDIO NATURAL
BALTAZAR DE GRIJALVA	1617	TLALIXTAC (OAXACA)	PRINCIPAL
DIEGO DE ALVARADO	1594	TLALMANALCO (EDO. DE MÉXICO)	INDIO
JUAN DE GALICIA	1591	TLALMANALCO (EDO. DE MÉXICO)	INDIO
PEDRO CASTAÑEDA	1594	TLALMANALCO (EDO. DE MÉXICO)	
AGUSTÍN DE SALOMÓN	1591	TLALMIMILOLPAN (EDO. DE MÉXICO)	CACIQUE
PEDRO GARCÍA	1607	TLALXOCOAPAN	CACIQUE
ALEJO	1591	TLALMANALCO (EDO. MÉXICO)	ALCALDE

GABRIEL DE CASTAÑEDA	1591	TLAMANALCO (EDO. DE MÉXICO)	ALGUACIL MAYOR
ANDRÉS DE SAN-TIAGO	1594	TLAMANALCO (EDO. DE MÉXICO)	PRINCIPAL
MIGUEL DE ALVARADO	1594	TLAPA (GUERRERO)	CACIQUE
PEDRO CHÁVEZ	1616	TLAPA (GUERRERO)	CACIQUE Y PRINCIPAL
JUAN CORTÉS	1593	TLAPA (GUERRERO)	INDIO
SIMÓN PEDRO E HIJOS	1698	TLAPA (GUERRERO)	NATURALES.
ANTONIO MANUEL	1592	TLAPA (GUERRERO)	PRINCIPAL
DIEGO DE MENDOZA	1593	TLAPA (GUERRERO)	PRINCIPAL
DOMINGO DE SANTA MARÍA	1593	TLAPA (GUERRERO)	PRINCIPAL
JERÓNIMO SANCHEZ	1593	TLAPA (GUERRERO)	PRINCIPAL
LUIS DE SAN MIGUEL	1590	TLAPA (GUERRERO)	PRINCIPAL
MARCOS MEXÍA	1592	TLAPA (GUERRERO)	PRINCIPAL
MELCHOR JUÁREZ	1593	TLAPA (GUERRERO)	PRINCIPAL
MIGUEL GARCÍA	1593	TLAPA (GUERRERO)	PRINCIPAL
PEDRO NÚÑEZ	1593	TLAPA (GUERRERO)	PRINCIPAL
ANTONIO MANUEL	1592	TLAPA (GUERRERO)	PRINCIPAL.
PEDRO DE SAN-TIAGO	1592	TLAPALCATEPEC (OAXACA)	CACIQUE
JUAN BAUTISTA	1591	TLAPANALOYA (EDO. DE MÉXICO)	PRINCIPAL

MIGUEL JUAN	1698	TLAQUILZINGO (GUERRERO)	NATURAL
BUENAVENTURA DE SALAZAR	1591	TLATLAUHQUITEPEC (PUEBLA)	CACIQUE
BUENAVENTURA JUÁREZ	1591	TLATLAUHQUITEPEC (PUEBLA)	CACIQUE
FRANCISCO DE SALAZAR	1591	TLATLAUHQUITEPEC (PUEBLA)	CACIQUE
FRANCISCO JUÁREZ	1619	TLATLAUHQUITEPEC (PUEBLA)	CACIQUE
LUIS DE SALAZAR	1592	TLATLAUHQUITEPEC (PUEBLA)	CACIQUE Y GOBERNADOR
LUIS DE SALAZAR	1592	TLATLAUHQUITEPEC (PUEBLA)	CACIQUE Y GOBERNADOR.
FRANCISCO JUÁREZ	1622	TLATLAUHQUITEPEC (PUEBLA)	PRINCIPAL
LUIS DE SALAZAR	1591	TLATLAUHQUITEPEC (PUEBLA)	
GABRIEL ANGEL	1591	TLATLAYAN (JALISCO)	INDIO
DIEGO DÍAZ	1591	TLATZINTLA (HIDALGO)	CACIQUE Y GOBERNADOR.
FRANCISCO CORTÉS	1592	TLAUTLA (PUEBLA)	GOBERNADOR
FRANCISCO CORTÉS	1592	TLAUTLA (PUEBLA)	GOBERNADOR
JERÓNIMO TREVIÑO	1590	TLAXCALA	INDIO
JUAN DE PAZ	1589	TLAXCALA	INDIO
TOMÁS DE AQUINO	1592	TLAXCALA	NATURAL
JUAN DE CONTRERAS	1591	TLAXCALA	

DOMINGO HERNÁNDEZ	1592	TLAXCALA	PRINCIPAL
FRANCISCO GARCÍA	1592	TLAXCUAPAN (PUEBLA)	PRINCIPAL
FRANCISCO JIMÉNEZ	1592	TLAXCUAPAN (PUEBLA)	
JUAN DE SALAZAR	1590	TLAXIACO (OAXACA)	PRINCIPAL
ANDRÉS DE SANTIAGO	1631	TLAYACAPAN (MORELOS)	CACIQUE
JUAN FRANCISCO GUTIERREZ	1629	TLAYACAPAN (MORELOS)	CACIQUE
ANTONIO DE SAN PABLO	1590	TLAYACAPAN (MORELOS)	CACIQUE Y SEÑOR
FELIPE DE SANTIAGO	1649	TLAYACAPAN (MORELOS)	
GABRIEL DE MENDOZA	1591	TLESPA (HIDALGO)	NATURAL
JERÓNIMO DE MENDOZA	1582	TONALA (OAXACA)	CACIQUE
PEDRO DELGADO	1593	TOPOYANGO (TLAXCALA)	INDIO
FRANCISCO DE VELASCO	1619	TOTOLOPA (OAXACA)	INDIO
FERNANDO DE ORDAZ	1593	TOTOMEHUACAN (PUEBLA)	PRINCIPAL Y GOBERNADOR
LUIS GARCÍA	1590	TOTONTEPEC (OAXACA)	CACIQUE
MARTÍN GUTIERREZ	1591	TOTONTEPEC (OAXACA)	PRINCIPAL
CRISTÓBAL JIMÉNEZ	1590	TRYACO	CACIQUE

BALTAZAR DE MA-TEOS	1591	TULA (HIDALGO)	CACIQUE
BARTOLOMÉ DE SAN ANTONIO	1592	TULA (HIDALGO)	PRINCIPAL
MELCHOR DE MO-RALES	1592	TULA (HIDALGO)	PRINCIPAL
PEDRO SÁNCHEZ	1592	TULA (HIDALGO)	PRINCIPAL
JOSÉ DE ALVARADO	1592	TULANCINGO (HIDALGO)	PRINCIPAL
TORIBIO DE SAN FRANCISCO	1592	TULTENGO (JURIS. TULA, HIDALGO)	PRINCIPAL
FRANCISCO JIMÉ-NEZ	1595	TULTITLÁN (EDO. DE MÉXICO)	PRINCIPAL
JUAN MIGUEL	1631	TUNGAREO (MICHOACÁN)	PRINCIPAL
JUAN DE SANTA CRUZ	1590	TUTUTEPEC (OAXACA)	CACIQUE
MELCHOR DE ALVARADO	1590	TUTUTEPEC (OAXACA)	CACIQUE
NICOLÁS DE VELASCO	1591	TUTUTEPEC (OAXACA)	CACIQUE
FRANCISCO PACHECO	1592	TUTUTEPEC (OAXACA)	INDIO
DOMINGO GARCÍA	1591	TUTUTEPEC (OAXACA)	PRINCIPAL Y ALCALDE.
CRISTÓBAL DE AGUSTO	1591	TUTUTEPEC (OAXACA)	
ALONSO	1542	TUXCHUPA	GOBERNADOR
MARTÍN SÁNCHEZ	1591	TUXPA (HIDALGO)	PRINCIPAL

BALTAZAR JIMÉNEZ	1590	TUXTLA (CHIAPAS)	
JUAN CORTÉS	1593	TZIGUITLÁN	PRINCIPAL
FRANCISCO TZINTZO	1631	TZINTZUNTZA (MICHOACÁN)	PRINCIPAL
JUAN SIPIRIRQUA	1591	TZINTZUNTZA (MICHOACÁN)	PRINCIPAL
LUCAS MIGUEL	1592	TZINTZUNTZAN (MICHOACÁN)	INDIO
FRANCISCO GABRIEL	1590	TZINTZUNTZAN (MICHOACÁN)	PRINCIPAL
ANTON MIGUEL	1592	TZINTZUNZAN (MICHOACÁN)	PRINCIPAL
PEDRO ZICO	1591	TZINZUNZAN (MICHOACÁN)	INDIO
DOMINGO DE ALVARADO	1592	TZONTECOMATLÁN	CACIQUE Y ALCALDE
TOMÁS GABRIEL	1591	URUAPAN (MICHOACÁN)	PRINCIPAL
GASPAR DE MENDOZA	1642	VILLA ALTA (OAXACA)	PRINCIPAL Y CACIQUE.
LORENZO DE CASTRO	1633	VILLA SAN MIGUEL. (CHICHIMECAS) (JURIS. MICHOACÁN).	GOBERNADOR
JUAN VÁZQUEZ	1618	XACA (EDO. DE MÉXICO)	CACIQUE
ANTONIO DE GUZMÁN	1629	XALTEPEC	CACIQUE
BALTAZAR DE VÁZQUEZ	1599	XICHU (JURIS. SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO)	PRINCIPAL

JERÓNIMO LÓPEZ	1590	XILOTEPEC (PUEBLA)	CACIQUE
JERÓNIMO LÓPEZ	1590	XILOTEPEC (PUEBLA)	CACIQUE
DIEGO JACOBO	1591	XILOTZINGO (PUEBLA)	INDIO
LORENZO DE SAN MIGUEL	1591	XIPACOYA (HIDALGO)	CACIQUE
ANTONIO DE VITE	1687	XOCHIACOATLÁN (HIDALGO)	NATURAL
JUAN DE VITE	1687	XOCHIACOATLÁN (HIDALGO)	NATURAL
AGUSTÍN DE SAN PEDRO	1592	XOCHIMILCO	PRINCIPAL
AGUSTÍN DE SAN PEDRO	1592	XOCHIMILCO	PRINCIPAL
DIEGO XUARES	1590	XOCHIMILCO	PRINCIPAL
JUAN MATEO	1591	XOCHIMILCO	PRINCIPAL
MIGUEL DE SAN FRANCISCO	1589	XOCHIMILCO	PRINCIPAL
GABRIEL DE LA CRUZ	1593	XOCOTITLÁN (ESTADO DE MÉXICO)	PRINCIPAL
GABRIEL DE LA CRUZ	1593	XOCOTITLÁN (PUEBLA)	PRINCIPAL
PEDRO HERNÁNDEZ	1594	XOCOZCATLÁN	PRINCIPAL
ANDRÉS DE LUNA	1592	XONOTLÁN (VERACRUZ)	CACIQUE
ANDRÉS DE LUNA	1592	XONOTLÁN (VERACRUZ)	CACIQUE
JUAN DE SANTIAGO	1590	YAGUITONGO	CACIQUE
JUAN DE BAUTISTA	1592	YAHUALICA (HIDALGO)	CACIQUE
GONZALO LÓPEZ	1591	YANHUITLÁN (OAXACA)	CACIQUE

JUAN DE VILLA-FAÑA	1619	YANHUITLÁN (OAXACA)	CACIQUE
JUAN JIMÉNEZ	1591	YANHUITLÁN (OAXACA)	CACIQUE
MIGUEL DE LA CRUZ	1630	YANHUITLÁN (OAXACA)	CACIQUE Y PRINCIPAL
ANDRÉS DE ESPINOSA	1591	YANHUITLÁN (OAXACA)	INDIO
DIEGO GARCÍA	1591	YANHUITLÁN (OAXACA)	INDIO
DIEGO HERNÁNDEZ	1591	YANHUITLÁN (OAXACA)	INDIO
JUAN GÓMEZ	1617	YANHUITLÁN (OAXACA)	INDIO
ANDRÉS LÓPEZ	1594	YANHUITLÁN (OAXACA)	NATURAL
DIEGO GARCÍA	1594	YANHUITLÁN (OAXACA)	NATURAL
GASPAR GÓMEZ	1621	YANHUITLÁN (OAXACA)	NATURAL
JUAN DE VILLA-FAÑA	1617	YANHUITLÁN (OAXACA)	NATURAL
DIEGO GARCÍA	1591	YANHUITLÁN (OAXACA)	PRINCIPAL
DOMINGO DE LA CRUZ	1590	YANHUITLÁN (OAXACA)	PRINCIPAL
DOMINGO HERNÁNDEZ	1583	YANHUITLÁN (OAXACA)	PRINCIPAL
FRANCISCO LÓPEZ	1592	YANHUITLÁN (OAXACA)	PRINCIPAL
GASPAR GÓMEZ	1617	YANHUITLÁN (OAXACA)	PRINCIPAL
GREGORIO GARCÍA	1616	YANHUITLÁN (OAXACA)	PRINCIPAL
JUAN LÓPEZ	1592	YANHUITLÁN (OAXACA)	PRINCIPAL
LÁZARO DE VICTORIA	1617	YANHUITLÁN (OAXACA)	PRINCIPAL
LUIS PÉREZ	1617	YANHUITLÁN (OAXACA)	PRINCIPAL
PEDRO DE AMAYA	1591	YANHUITLÁN (OAXACA)	PRINCIPAL

GASPAR DE CASTRO	1592	YANHUITLÁN (OAXACA)	PRINCIPAL Y NATURAL
FRANCISCO LÓPEZ	1592	YANHUITLÁN (OAXACA)	PRINCIPAL.
ALONSO GÓMEZ	1619	YANHUITLÁN (OAXACA)	
ANDRÉS DE CA- BRERA	1592	YANHUITLÁN (OAXACA)	
GASPAR GÓMEZ DE YANHUITLÁN	1632	YANHUITLÁN (OAXACA)	
GREGORIO DE MEN- DOZA	1590	YANHUITLÁN (OAXACA)	
JERÓNIMO DE LA CRUZ	1592	YECATEPEC	CACIQUE
DIEGO GABRIEL	1592	YEYTEPEC	INDIO
AGUSTÍN PACHECO	1592	YOLOXOCHITLÁN (GUE- RRERO)	INDIO
TOMÁS LÓPEZ	1592	YOLOXOCHITLÁN (GUE- RRERO)	PRINCIPAL
NICOLÁS DE LEÓN	1658	YURIRIAPUNDARO	PRINCIPAL Y NATURAL
FANCISCO ANTON	1591	YURIRIAPUNDARO (GUANAJAUTO)	INDIO
GASPAR DE ARE- LLANO	1590	ZAACHILA (OAXACA)	CACIQUE
BENITO EGUA	1591	ZACAPO	
FRANCISCO DE GUZ- MÁN	1631	ZACAPOAXTLA (PUE- BLA)	CACIQUE
BENITO JUÁREZ	1583	ZACATLÁN (PUEBLA)	PRINCIPAL
PEDOR GASPAR	1592	ZACOALCO (JALISCO)	NATURAL Y PRINCIPAL

GABRIEL DE SAN PEDRO	1593	ZACUTLA (GUERRERO)	
BELTRAN RUIZ	1591	ZAPOTIC	PRINCIPAL
AGUSTÍN HERNÁNDEZ	1591	ZAPOTLÁN (JALICO)	PRINCIPAL
AGUSTÍN HERNÁNDEZ	1583	ZAPOTLÁN (JALICO)	PRINCIPAL
FRANCISCO CORTEZ	1582	ZAPOTLÁN (JALICO)	PRINCIPAL
MARTÍN CORTÉS	1591	ZAPOTLÁN (JALICO)	PRINCIPAL
PEDRO DE MENDOZA	1591	ZAPOTLÁN (JALICO)	PRINCIPAL
DIEGO LUIS	1590	ZIMATLÁN (OAXACA)	PRINCIPAL
TOMÁS LUIS	1590	ZIMATLÁN (OAXACA)	
RAFAEL NICOLÁS	1591	ZINACANTEPEC (EDO. DE MÉXICO)	ALCALDE MAYOR.
FRANCISCO DE SAN CRISTÓBAL	1591	ZINACANTEPEC (EDO. DE MÉXICO)	GOBERNADOR
PEDRO VARGAS	1591	ZIROSTO (MICHOACÁN)	PRINCIPAL
SEBASTIÁN DE VELASCO	1592	ZUMPANGO (EDO. DE MÉXICO)	CACIQUE Y ALCALDE
JUAN DE ÁVILA	1592	ZUMPANGO (EDO. DE MÉXICO)	CACIQUE Y PRINCIPAL
JOAQUIN DE ALVARADO	1592	ZUMPANGO (EDO. DE MÉXICO)	GOBERNADOR
4 INDIOS	1603	ZUMPANGO, MICHOACÁN, GUADALAJARA	INDIO
DOMINGO LÁZARO	1594		PRINCIPAL

Relación de María de Estrada Medinilla “Fiestas de toros, iuego de cañas, y alcancias, que celebró la Nobilissima Ciudad de Mexico, á veinte y siete de Nouiembre...”⁷⁶⁸

F I E S T A S
DE TOROS.
IVEGO DE CAÑAS,
y alcancias, que celebrò la No-
bilissima Ciudad de Mexico, à
veinte y siete de Nouiembre
deste Año de 1640,



E N
CELEBRACION DE LA
venida a este Reyno, el Excellétissimo Señor
Don Diego Lopez Pacheco, Marques de
Villena, Duque de Escalona, Virrey
y Capitan General desta Nueva
España, &c.

Por Doña Maria de Estrada
Medinilla.



⁷⁶⁸ Se incluyen las imágenes del documento y no su versión transcrita por dos razones: la primera es la dificultad existente para acceder al documento original por tratarse de una pieza única y resguardada. La segunda es el hecho de que dicha transcripción ya se ha publicado en el trabajo de Miguel Zugasti, “Para el corpus de la lírica colonial: las Fiestas de toro, juegos de cañas y alcancias de María de Estrada Medinilla” en Lilian von der Walde y Mariel Reinoso (ed.), *Virreinos II*, México, Editorial destiempos, 2013, p. 279-318.

F I E S T A S Q U E
CELEBRO MEXICO, A 27. DE NO-
viembre de 1640. Años.

YO aquella, que sin ley canté algun dia,
En Silva libre, la festiua entrada,
Del q̄a ilustra la Indiana Monarchia,
Vino desde Rigion tan apartada,
i nSo con voz mas dulce que solia:
Con lira canto ya mas acordada,
Debaxo de preceptos, las Reales
Fiestas à causa tal no desiguales.

La pompa, el aparato, el luzimiento,
De tres giros de Sol continuados,
Las galas, la hermosura, lo sangriento,
De libreas, de Toros, y tablados,
Lo abundante, lo rico, y opulento,
De grandezas, de Telas, y Brocados:
Si tanto puede prometer mi pluma,
Intento reducir à breue suma.

O vosotros de Pindo, y de Elicona
Sagrado honor, purissimas donzellãs,
Ceñidas siempre de immortal corona,
Aun mas por eruditas, q̄ por bellãs:
Vna que de imitaros oy blasona,
Sino en lo docto, en algo à vuestras huellas
A alguna deua tan diuino aliento,
Que culto haga el barbaro instrumento.

El Typhicado reyo vèzes tantas
Fue proteccion de plumas vatomiles;
Que se bñaren en las aguas santas:
De Agnibe; quedado sinas subriles:
Quantas razones mas; y causas quantas
Os obligan Deidades femeniles;

Aid A que t mis yertos le doxys la parte;
De los primeros, que ignoré del aire;

Era el año el tiempo postimero,
En que la enjura tierra dexa apenas,

Del corbo arrado, y del agudo azero,
Al tofco agricultor, romper sus venas,

Desnudo el campo del merdor piumero,
Que lo dictra. Clabdos; y Acyctnas,

Temblando estana de bñqueza al frio,
Por que en los hueros le dexo el Estio.

Del Orono la esfera monarchia,
Y a ya en su carrera declinando,

Cuyo cepho. N quisembre poseya,
Si bien en su gouerno caducando:

Llego el del fellej alegr dia,
De su latiparico; y a penas llego quando

A el Sol, que estaua en brazos de la Aurora
Diminiedo, rompo disperso canora.

2e! Saquido el fempargo sonoliento,
Los frigidados miembros que vençeos

De caminar con respo mouimiento,
Perecosos chagan ado imidos;

Los

Los purpuros rogo, y aplicó secreto,
Eos ojos juntamente; y los oydos,
Para inquirir la causa no entendida,
De aquella voz dudosamente oyda.

En medio enconces de la vaga Esphera,
La Nympha vió, que có plumados fuecos

Discurrir el Oibe con veloz carrera,
Lleuando al ombro tãtos bronces huecos,

Sobre saltofe el Ioben, demanera
De los que oya repetidos ecos,

Que en extrañs de mudas suspensiones,
Le embargó aũ masq el sueño, las acciones

Del purpuro clabel disuelto el nudo,
Dixó elegante la parlera Fama;

A el que ya de su voz pendiendo mudo
Dexado auia la rosada cama.

Que a leuc encanto de Morfeo puño
Ocañonar al sueño, que te infama;

Pues empuñando Cepetro luminoso,
Te entriegas tan pacifico al reposo.

Tu de quien penden tantas luzes bellas,
Padre comun de todo lo viuiente;

De cuya immensa lumbrre las estrellas
Mendigan el honor resplandeciente

Como el curso ordinario no atro pollas
Conduziendo tu Carro al Occidente

Pues a quel delte Oriente opuello Polo
Conspira cõtra ti, segundo a polo.

La

La Laguna, que ya tiempo tus altares,
Tanq̃ manchó con víctimas sangrientas,
Y en cuyos siempre religiosos lares,
Recibiste oblaçiones tan cruentas:
Ya el difrito, que muran los dos Mares,
Y tu con aureos rayos alimentas,
Falta la adoracion con que solias
Insenfarte la Indiana idolatrica.

Ya facudió el Imperio Mexicano,
Tu yugo de su cuello, y la obediencia
Rinde a Deidad mortal, q̃ en velo humano
Le auxilia con diuina prouidencia:
Verde de lustros, de talento cano,
De rostro hermoso, y de gentil presencia,
La melena que pende por la espalda,
A su frente es aurifera Guirnalda.

Ora sea sacrilegio, ora sea
Iusta equivocacion, por la que tiene
Similitud con tu deidad Febea,
De quien el nombre Delio le proyiene:
Quando baña Occano, y hermosa
Su militar balton ay le conuiene,
Y contra tu decoro ya le llama,
Su Proteçor el Pueblo, que le aclama.

En vn sorbo Zodiaco de pino,
Por su Real planera le juraron,
Todas las casas del solar camino,
Cuyas inuidias fienes coronaron:

Y en

Y en otro medio circulo de lino,
Ahuyentador de nuves le llamaron,
Con este more: Oy sale Apolo nueuo,
Como de entre las nuves sale Febo.

Ayer la Ciudad vieras Mexicana
En campo hermoso, que invidiar pudiera,
Lo insigne de la Corre Castellana,
Extinguir vna, y otra armada fiera:
Y despues la hobleza corefana,
Medir el sitio con veloz carrera,
Formando a trechos, ya coral, ya espumas,
De rojas bandas, y de blancas plumas.

Si de tu opofitor la Regia entrada,
Vieras vilso, y su gentil presencia,
Con Magellan honesta adreçada,
Desmayaras en tanta competencia:
En vn Bruto de piel azabachada,
De su dueño aduertida diligencia,
Por escusar así muchos enojos,
Del veneno nociuo de los ojos.

Oy el Toro fogoso, horror del cielo,
Por felsejarla Indiana Monarchia,
Dexa su azul dehesa, y baja al suelo,
Y al robador de Europa defaña:
Todos ayudan con ygual desvelo,
A la solemnidad de tan gran dia,
Matre de lanças, y el Amor fadores,
Cañas Siringa, el Iris de colores,

Ca-

É Caballos, y jaquet matizados;
Cordova dió, la Perla los plumajes,
Telas Milan, Manila dió Brocados;
Las Indias Oro, el Africa los escajes,
Primaveras obtentan los tablados,
Diversidad de flores son los pajes,
La plaza conduxerá a su grandez,
Las de la Inquifcion por su limpieza.

Suspende, aña da la Donzella alada
El curso, que ya estamos sobre el cofa;
Donde verás con proporción quadrada,
Culto adorno, aparato generoso;
Aqui yase la Corte convocada
En luzido concurso númerofo,
Tanto, que el lince de may or desvelo,
A penas pudo registrar el suelo.

Atiende á este jardín de racionales,
Plantas vivientes, animadas flores,
Que quantas tiene Siqure: vegetales,
Invidian de su porpo los ojos;
Aquél, que con insignias ves Reales
Ornato de Brocados brilladises,
Cuyo folio sobre el pende eminente,
De un tempeidór Trono es daccense;

El que ingrediaro á el luzo, y campear,
Es el de los Licurgos; que en sus manos
La balança pendiente está de Africa,
Mas hiel, en las de Griegos, y Romanos:
Aquél

Aquel que con vistosa tateceja,
Se adorna de teridos Mexicanos,
Es de ministros del Real thesoro,
Cuya pureza nunca manchò el Oro.

Este modestamente adereçado,
Del Cabildo Eclesiastico es asiento,
Donde lo obsecratiuo, y la sagrado,
Se hermanan con decente luzimiento;
El que cubierto miras de Brocado,
Ilustra el Ciudadano Regimiento,
Argos de la Republica e lanternas,
Custodios nobles siempre vigilantes.

Este donde Mercuio predomina,
Ocupa el Consulado poderolo,
Arbitro juez de quatro se fragina,
Por vno, y otro pielago espumoso;
Ya relas de Milan, ya de la China,
Alientán lo luzido, y lo pomposo,
De fierres que parecen los tablados,
Mas obra de relas, que fabricados.

Este choro gentil da Ninfas bellas,
Espas de ministros escraçados;
No es de mendigas de luz estrellas,
Pues oy tienen tus rayos afrentados,
Con nueva gata Abrite aprende dellas,
Es de pñores matizes, y bordados;
Donde se ve también que las hevenças,
Pueden ser entendidas, y aliñofas;
B Si vuicé

Si vieras mandrgado, si llegaras
A este sitio mas preso, quanto vieras
Carrozas llenas de bellezas raras,
De que haria invidia con razon tuieras,
De aquel balcon luziente si reparas
En Deidades de rojas cabelleras,
Son hermafuras, que con dulce amago,
Pueden dar a las almas Santiago.
Tal vieras blanca Rosa guarnecida
De agudas puntas, de luziente acero,
Cuya luztrosa vez descolorida,
Robó los arpos al aveado Henero,
Tan a lo militar Palas vellida,
Y el traje era benéfico aunque guerrero,
Que Amor enamorado de su niño,
Siendo Gigante, se preció de niño.
Sus desvelos jamas logró el desseo,
Con tanto acierto, nunca el artificio
Tuvo en las damas tan figuro empleo,
Ni se mostró el adorno mas proprio,
A la hermafura se agregó el ateo,
Y hasta el cuydado fue de beneficio,
Pues lo bello al desuydo vinculado,
Mas hermoso salió con el cuydado.
Pero ya si el ayda no me engaña,
Tres cobachos mercales con estuendo,
Susfrenden la diáfana campaña,
Sus teos dulcemente repitendo.

Sin

Sin duda el lo ben bello honor de España
Tus rayos vno à vno delminiendo,
Por afentarte, no por competirte,
Sale de su Palacio á desluzire.
No es illusion, que de ministros ciento
Dejusticia, la tropa antecedente,
Me pone bien seguro el argumento,
De que dora las puerras de su Oriente,
Bien lo dice el confuso mouimiento
Del esquadron, que atropelladamente,
Inunda el cofo por la abierta boca,
Que a tan grande a venida puerra, es poca
Ya de las dos Españas, le nobleza,
Con multitud de pajes, y jaccayos,
De América apurando la riqueza,
Burlan Abriles, y desprecian Mayos:
Diamante mira en vna, y otra pieza,
Que supliendo la ausencia de tus rayos
En la noche de luzes mas abara,
Hazér pudiera su tiniebla clara.
Aquella es la Cindad recopilada,
A el numero de pocos Senadores
Y en ellos su grandeza epilogada,
Luzc con no imitables esplendores:
Ya penetran la plaza alborotada,
Ministros de real Caja, y Contadores,
Y aquel que ves con militar ornato,
Precursor de su luzes inmediato,

Ya

Y a los dos superiores Tribunal
 Sala del Consejo, y Real Audiencia
 En ombros de buecos animal
 Provocan a respetto, y reverencia
 Estos, que en dos hileras vesiguales,
 Mas por ostentacion, que por venchencia,
 Governando estos frenos azerados,
 Ociosos de su guarda son soldados.
 Aquel, que del Oñr, el más luziente
 Metal, en rubias hebras dividido,
 Orla los lados de su blanca frente,
 Y sobre el labio se incorpora unido,
 Cuias mexillas baná hermosamente,
 Un Clabekeix jazmines deleydo,
 Y que escogió por ojos vino, a vino,
 Los dos empujores del Pabor da humo,
 Es tu compedidor, mira si en tanta
 Oposicion, o hijo de Laron,
 Peligra la Guinalda de la planta,
 Que con verdades de denys se corona,
 Engarbo, talle, y rostro se adelanta,
 Y en partes a la tuya superfonas,
 Por que para formar su gentileza,
 Nuevo estudio oblitentó naturalza.
 De una ingegniosa, aunque mejor labrada
 Redo, que la de Buscago a ruficosa,
 La tela es del bellido entreforada,
 En blague jama de Milian visfosa.

67

Que

Que no pudiese de esser tan su cerrada,
 O por lo que en ellos se hermo ofeso,
 A ser vista de rigora bizas ibi,
 Se aloma por la negra zelosa.
 Quanto la Margarita, en nacarados
 Senos, blanco sudor del Agua bebe,
 En los brahones golpes, y collados,
 Visfosa es guarnicion, precio no fue:
 De filigrana con buril labrados,
 Amalgisa sobre el jazmines llave en mano,
 Y las ligas gasharon a porña,
 La primera jifa del Infante dija.
 La banda, que te cruza el noble pecho,
 Si no el llanto quaiado de la Aurora,
 Que es el albor que a luz de sol se ve,
 El huñtor que en sus concchas atepora.
 En va bello animal de furias heccho por T,
 Que a peldre del boygado, le es gloria ayo,
 Cuyas alcaida para saca en suma pro,
 Vinas cencel las de manebada es puma.
 Tan presumido va de corte sano,
 Que por el dueño su obediencia entienda,
 Excusa las leyes de la mano,
 Antes que las reciva de la tienda,
 A piel neবাদió matiz y fano,
 El evano, que a manchas le remienda,
 Y se mueve tan agil, que recelo,
 Que buellen el ayre, despreciando al suelo.
 Mira

68

Mira

Mirabó bien plantado y lo broso, en que
 Con que aya vida y se en su cuydado,
 Que el natural doná y se primoroso,
 Parece con desvelos estudiado.
 Hasta el grave mirar magestuoso,
 Mezcla con risa alegre, y dulce agrado,
 De fuerte, que de rancas atenciones,
 Se lleua tras de si los coraçones.

Aquel de seis caballos conduzido,
 Carmésí plantito, cuyo stuco pende,
 De oro mas marillado, que torcido,
 Portatil Prínceo, que se enciende,

Con tanto meral rubio derreçido,
 Que en anchos rios se dilata, y hende,
 Y el terciopelo, cuyo campo llega,
 Por bordarle parece que le antega.

Tronos folar, aunque se ves vazio,
 Que si deidad jacta y vez alguna,
 Con quien fuera gósero de varios,
 Que tompite se en doxada China:

No parte su luziente señorio,
 Juridicciones con la misma Luna:
 Pues aquella se puso en otro Polo,
 Por que el en este diese lumbre solo.

Mira de su familia generosa,
 El exercito cañ innumerable,
 Y no es offentacion vana gloriosa,
 Adquirida en el cargo no durable.

Co:

Consumbre si en sí casa poderosa,
 Oy por titulos tantos elinable,
 Siendo con tan notable maravilla,
 Honor de Portugal, y de Castilla.

Clitic de su gallardo movimiento,
 Es ranto pueblo, cuya vista acena,
 Con audaz generoso arrevimiento,
 Aun los menores aramos le cuenta:

Admiracion es dà de ciento en ciento,
 A terminos del costo que frequenta,
 Dexando en los balcones, y tablados,
 De honesto amo, los pechos abrafados:

Ya el Busfalo Americo despone
 Y acende al regio Solio que le aguarda
 Ya el Yulgo en fuga insepida se pone,
 Como terciada ve tanta Alabarda:

Ya á dispartir le playa se dispone,
 El militar Gaudillo de su guarda,
 Gloriosa rama de Aylla, y Pacheco,
 Que de su nombre aliena solo el eco.

De aquella parte andava quando desta
 El Alguazil mayor de la Real Corte,
 Haziendo que la turba descompuesta,
 En las puertas el impetu reporte:

Su offentacion bastara para fiella,
 Pues es cada familia aun vna Corte,
 Cuyas galas por ricas, y luzidas,
 El Orgo confingieran del P ey Midas.

Mira

Miraua el Sol de este su mundo en cada un día

Quanto la fama le narra el oquente
Y porhoi ser testigo de sus ventura,
Apreludió en esta al Occidente,

Limpia la plaza, y la atencion sus pensa
De tanto pueblo, aceleradamente,

Agitado de azero rígidolo, y pur no
Bicorne rayo se arrojó en el colio,

Tan Retorzi que se a Dueño, y a Fama
El héorano debió palacio al viento,

Que pasia la fereza entró su grama
Ithieno de ceruiz, ruigado et buello,

Los ojos eran de color de llama
Negra la espada, y el hazdo el bello

De juntos, y delgados canchilones,
Presto de pie, terrible de rayones.

Era cada uno de horrible tenor
Correddo con guiso quazado quabria,

Hasta que de azeradas garas llenó,
Quabto una se abria aduise impediado

Sirvióle su coraje de veneno,
Pues huir se le permitia valentia,

Por que a dar muerte, y a morir venias
Se entro por un exdricio de las cas,

Aun no blentaron azero en sangrenado
Le sale el avida, quabdo a vó sermo y

De Azetistas con arma en sangrado
De la Ciudad politica gollino,

Plata

Plata bruñida en castra leonado,
Poniendo un lazo en vno, y otro cuerno
Tan veloz le sacó, que parecia,
Que el mismo con su aliento se movia.

En la palestra se plantó tan fiero,
Otro de aduersa parte, que ya era
En su comparacion manso el primero,
Cuya piel mas horror al verla diera:
Tostado el lomo, y de bruñido azero
Las puntas, nibeladas de manera,
Que ser pudiera escandalo luciente
De la luna va amago de su fereza.

No su ferocidad era bastante
A desmayar el animo obstinado,
Del concurso de á pie voziferante,
Con cuya agilidad se vio burlado:
De vno y otro rejon el arrogante
Cervigullo hasta entonces no domado,
Tantas congregó bocas á una herida,
Que en rojo humor de perdició la vida.

Con fieras manchas sobre piel nebada,
Relampago sin luz, mas no sin trueno,
Se presentó el tercero en la escada:
El hozico, de espuma, y sangre lleno:
Con ancho hierro en hasta dilarada
Ginete le aguardaba tan sereno,
Que

Que el mostro horrèdo lleno de furôres
No bastò a perturbarle los colores;

Elegòta fiera, y viendo a su adversario,
Cargado el ombro de robusto pino,
Alombreado del caso rematario;
Torcìó la línea recia del tambo;
Efrusò la vitona del contrario;
No: el estrago fatal a su destino,
Que de otra mano las antenas torcas,
Cedió el aliento en las primeras gotas.

Entonces al gèntilico exercicio
Se interpuso parenticus gustoso,
Dando de mayos fessetharò indicio;
Quando bridoñes por el dachocolo;
Del venerado oraculo propicio,
Consultaron el pecho generoso,
A cuya peticion obrò rostro asfable;

Oyò benigno, y respondió agradable;
Don Enrique: Pacheco ostend era;
Y don Juan de Ceruanres le acompaña,
Don Nido las también, y en quien esmitera
De Bonilla el honor, y a de deza estaña;
De los tres el valor van a quisiera;
Mas falcò a mi ingenio cùlta maña;
Pues de otros pinta la gata en su na;
Aun fuera gran hazaña a mis ojos ploma;
Sigues

10
Signieron a estos nobles partidores,
Ocho quadrillas, alteradamente,
Ciudadanos tal vez, tal Regidores,
Hermosa variedad, quanto decente;
Reducianse a solos dos colores,
Marloras de brocado, de Occidente,
Azul la vna, y con yqual decoro,
Otra rosada; entrambas fondo genoro,

Los sonbreros de lama renchillados,
Trimillas de tocon, vandas, y rosas;
Cruzaban las adagas encarnadas,
Takeranes, y jifas espaciosas;
De platas estajan, y nos esmalrados;
Con las armas de Mexico honrosas;
Y otros en fe de su memoria eterna,
Cò nombre del Señor que nos gobierna.

Entraron en hilera, ciento a ciento,
Hipogrifos a fuer de guerra armados;
Formando belicoso movimiento;
Del son de las trompetas incitados;
La ostentacion de tanto luzimiento,
Ociofamente, los llenò sobrados;
Azemilas de cañas tantas fueron,
Que confuso su numero tuvicron;
Gasto de la Ciudad, no rna, paquero,
Que el cundal del tesoro, Y se cjan,
No

No quedará con el en grande empeño;
Mas en servicio del Monarca Hispano,
(De su lealtad reuerenciado dueño),
Nunca con escasez obró su mano,
Puesto que las hazendas, y las vidas,
Siempre à sus planas mostrará redidas.

De susa que al de tres grandes excellentes
Ticulos, los azeros inclinaron,
Y humilládo los enellos y las frentes,
Con afechos sin voz le saludaron:
Aplaudidos de otros diferentes,
Al quadrangeto todo circularon,
Y cómo balas que compete el fuego,
Dieron principio à las parejas luego.

Tan gallardo don Marcos de Guenaras,
(Que la quadrillaz gouernó primera),
Su carreta pasó, que sintentara
El Zefiro seguirle no pudiera:
Don Gaspar de Molina no juzgare
Quien albos dos tan pespuntados vieras,
Sino que tan conforme mouimiento
Procedian no mas que de vir alieno.

Con don Martin Offorio, tan asido
Fue don Carlos de Samano ajustado,
Que se esbozados no por lo medido
Parecían va Gemais plumado:

Don

Don Diego Cano, atrás dexó corrido
Al Boreas,ò por torpè,ò por pelado,
A quien imitó en gala, y en despejo,
Con la misma y gualdad dó Pedro Trejo:

Don Juan, y dó Góçato, aquel de Andradá,
Y de Bribescas este, en lo vniforme,
Tuieron suspensidá, y admirada
La plaça con pareja tan conforme:
Tan galante partio, tan estremada,
Que no hará poco la que le conforme,
Pues entre multitudes de arcenciones,
Sigura se llenó las bendiciones.

La de don Juste Orduña, en lo ajustado,
Hecha de vn buito solo parecia;
Primor que de ninguno fue iritado,
Pues el lauro le dio la bizarría:
Su buelo comencò tan estremado,
(Puesto que mas bolaba que corria),
Que su mas descuydado mouimiento,
Fue con dísno de burlar al viento.

Se vió á don Juan, don Agustín Chancelá,
Con tal ayre, tan rara marañilla,
Que la mas ansada cencinela;
Juzgara que ocupauan vna filla:
Siguen su curso con ygal cañela,
Don Diego, y don Antonio de Manilla,
C₃ Pare-

Pareciódo sus brutos corregidos. (dos.
De xamefmo freno, y d' vna espuela heu

Los fierros de las lanças, y los quentros,
Los penachos, las vandas, los listones,
Los bragos, las adargas, los alientos,
El parir, el pulsar de los talones,
Tan compallados estan, tan atentos:
En imitarfe entonces las acciones;
Que en riqueza, cauallos, garuo, y modo,
Se lleuaron la voz del pueblo rodo.

Dauz don Juan Mexia Alcamirano,
Con el valor que su nobleza esmalta,
Loydia noble al jouen mas locoano,
Que si el aliento sobra nada falta:
Y uá à su lado, justamente viano,
Bizarro don Francisco de Peraltas;
En fin parecieran y gual, que cresco,
Que su limite allí, tuuo, el desseco.

Hijo, y yerno à el valor, esclarecido,
Los rayos como amances girafoles,
Siguieron, tuyo curso fue aplaudido,
De la justa atencion de muchos soles:
Tal correr, y pasar nunca han tenido
En sus hechas los colos Españoles,
Que à don Gabriel de Rojas, ya la fama,
Y à don Rodrigo justamente aclama.

Galan

Galan Juan de Alcocer, tan nobel ados
Salio, con don Christóbal de la Mota,
Que nunca à enriguar pudo eleuyado
Si cran dos, hárra el fin de su derrota;
Don luá de Grados bien merece el grado.
De se esta parte, hárra las iñtas y mótas;
Pues lleuó con Simon Tellez de Trejo,
La palma del bien ayte, y del despejo.

Don Alonso Cernante, Villaneta,
Con don Antonio Estupiñan, en vano
Seguir el Noto su violencia: puenca y
Aunque nõ se vio nunca mas viano;
Oy don Eorenço Suarez Bien Teniente
Su fama con el pueblo Mexicano;
Que con aplausos celebró sin rassa
A don Francisco de Solis Baralza.

Don Felipe Morante, y vna cõntra, y
Que si encendido nõ, corrió luziente;
A don Rafael de Yvelos, vna la eay, y
Que si á cõntra, y milid, y espia, y de cõntra;
Don Juan Tellez de Trejo, ni el Planeta
Rubro, salio con brito tan valiente;
De Macaya don luán, con arte, y maña,
Valor, y ligereza le acompaña.

Don Inigo Carrillo Almirante,
Y don Fernandó Niño, y tan ayrolos.

Coq

11
Congala tal, y estilo correfano,
Tan luzidos, gallardos, y briofos
Corrierons que del vulgo ciudadano
Recibieren los vitorés gozofos,
Si bien demoftracion tan alaguenã,
Da deuda tanta aun no fe delempeña.

Don Juan el Jeyro, generofa rama
Del tronco illufre de Cafaus Ceruães,
Cuya carrera en bronzes de la fama,
Celebraciones adquirio baffautes:
Como oprimida luz, que fe derrama
De la nube con ecos refonantes,
Añsi pañò con don Jofeph Limeno
El fizio, ya de admiraciones lleno.

Acãbò las quadrilla, mas no acaba
Con eñlo el luzimicero de la feñta,
Que de fu rompa la menor baffana
A dexar fu grandeza manifiñta:
A penas vna al tremujin o llaganã,
Quando para fe ajuñta, ya tan preñta,
Que de ocupar en ellas los deñpojos,
Aun no dexa ya de defañar los ojos.

Despues que el capo hermofo difcurrierò,
Por efquinã, por frentes, y por lados,
A remudar, quadripedos falicron,
Mas por ofentacion, que por cañfados

Ni:

13
Ni aun eñte breue rato permicieron
Ociofo, los atentos Diputados,
Pues cò nueuas de antor demoftraciones
Començaron a dar las colaciones,

Francifco del Cañtillo generofò,
Y el Alcalde Chriñtòval de Balero,
Ya de lo ofentativo y numerofo,
Por grado ileuan el lugar primero:
Pomos de plata dieron, de preciofo
Licor, cuyas aromas no rehero:
De dulces, y pañillas diferentes,
Fue innumerable el numero de fuentes.

Con preñta mano al pueblo que vozca,
Bierre el Marques alcorças por el ayre;
Y no ay ninguna que vn harpon no fea,
Aunque fue deñpedida con deñgayre:
Era de guñfo ver la taracca,
Que preñino a peñar de fu deñfayre,
Aun hafta los mas minimos pedaços,
Siendo a xedrez de leuãtados braços,

Qual los cubiertos con la frente toca,
Que no los pudo recoger al buelo,
Y entrar los viò por otra abierta boca,
Que importa mas la dicha q el deñvelo;
De tanta inmenñidad, ni aun parte poca
Pudo llegar deñperdicada al buelo,

D

Forque

1
Porque el ánis se via más errano,
Recogido en el viento giano a giano,
Boluidá de paramar se aquel confuso:

Exercito de Ormigas racionales:

Pero la guarda a su pesar le puso

Con orden en hileras bien y guales:

Luego que sin efforibos se dispuso

La pláca, y a las voces de metales,

En vna y otra puerra resonando,

A batalla se estauan incitando,

Dos vezes de ho bintos desta parte,

Y otros tantos de aquella el campo y ede,

Cuyos ginetes en furor de Marte,

En genceros animos encienden:

Ya escaramuza traban con tal arte,

Que aun los que saben la verdad enciende

Que es aquella batalla de vengancas,

Y que las cañas se han de boluer lanças,

Mazo y de saxe bueltas en volcadas,

El torruolo caracoligero,

Y dificultades con gala las sacadas,

Se buelue a diuidir cohio primero:

Y a otra vez las dos huerles en contradas,

cada qual su opinion sigue en cenero,

Y en vno y otro puerto oñadamente,

Plantados se prohiben frente a frente:

Rom.

74
Rompiendo entonces la marcial palestra,

A comecio don Marcos de Gueuata,

Có tal unio de su quadrilla diestra, (lira

Que en los quatro ni el viéro vn blácu ha

A los contrarios rostro a rostro muestra

Que son flechas las cañas que dispará,

Y que no a resistir las son bastantes,

De las adargas los brinidos santes:

Salid don Diégo Cano Moctezuma,

A seguir los quadrugedos baxeles,

Que si no surca pielagos de espumas,

Firmpes golpes naugamas fieles,

Pienso que no ay oydo que presumá,

Que son de cañas golpes tan cruales,

Sino que rayos son disimulados,

O quando rayos no, dardos colados.

Sale don Juan de Orduña a la campaña,

Y a los contrarios fugitivos pica

Con quatro golpes de vna y otra caña,

De cuya fuerza su furor publica,

Tal rebuelne recoge, y acompaña

La tropa a quien su esfuerço comunicá

Que sus contrarios presumir pudieron,

Que en vno todos quatro se embellieró,

Parte don Juan Mexia Altamirano,

Y en su aleane incitado de la ofensa,

En su

D 2

Sae

Sacastrira con furiosa mano:
Sale Iuan de Alcocer a la defenſa,
Recogeſe el gallardo Ciudadano,
Moſtrando al reboluer preteza inmenſa:
Y ſigue don Alonſo de Cernuantes
A los que fueron ſeguidores antes.

Incorporanſe aquellos adargados,
Eſtos les llaman con alarbegrita.
Y boluendo à ſu pueſto deſarmados,
Don Felipe Moran ſu furia incita:
Ya ſacuden los brazos leuantados:
Ya don Iuan de Caſaus les ſolicita,
Cuya quadrilla intrepida ſe enoja,
Y cada caña es vn harpon que arroja.

Cruzan el campo de vna y otra parte,
De no pequeña coſera encendidos,
Como ſi del beſiger oſtandarre,
Fuera a duro encuentro condzidos:
Sino icitados del furor de Marte,
Son del laurel de Apolo perſuadidos,
Pues quiſo cada qual ganar la fama
Que tuuo del aplauſo que le aclama.

Huuo golpe de brazo tan valientes,
Que vn enervo armado penetrar pudiera
Paſſando de la adarga ſiſtente;
El ante duro como blanda cera:

Aun

Aun más allá de la región ardiente,
Recudida ſubió caña ligera,
Tanto, que de ſandar en años ciento
No podía, lo q̄ anduuo en vn momento.

El Sol de quando en quando reboluir
La viſta ardiente à ver la plaza bella,
Y como aunque de leños deſeſebria
Cada inſtante mayor ſe feſejo en ella,
Sincopando los terminos del día,
Con el marino de ocaſo ſu luz ſeſella,
Y en las ondas del Sur ſe apagò luego,
Porque quedáſſe el Orizãnte ciego,

De la noche, y los quatro partidores,
A vn tiempo, la batalla fue imprecidada,
Si bien quedaron todos vencedores,
Pero hallarle ventaja conocida:
Pero los campos dos competidores,
Por no lleuarla palma repartida,
Se emplacaron de ſu bitio haziendo alarde,
Para las alcancías de otra tarde.

Permite el deſaño el Marte Triſpano,
Y ofrece honrarle hallandole preſente,
Y luego de la ſiãnto ſoberano,
Entre eſquadron pueril ha xò lucente:
Seguido del concurſo ciudadano,
Llegò al Ocaſo, que antes fue ſu Oriente

D 3

X 14

Y la tropa de gente con uno cada; en una
 Fue por diuerlas partes de rramada,
 Aquella nos se toda guallo en peso
 El Sol tan de velado, y delabrado,
 A purando: el discurfo en el fuefio,
 Que fu lucien: el lampesiq, auia, tenido,
 Que: ca el eno: de rin: eblas mas efpefo,
 V elido: el fuy con el: carro y nido,
 Con na p e que ño llano: de la, Arora,
 De se le le uauar: tan a de fora.
 Partio: e juego para el negro Ocaso,
 Y como la Prouincia alborotada,
 Forgo la uicir: se ruia: de ser pafio: a si
 Para llegan al fin: de fu: fortada:
 El bordado: de estellas azul: raso,
 De vna nube: cobrio: tan con densada:
 Que al pineser: aquellos Quizonte:
 Ni aun le: pudieron: ver sus alcos montes:
 V si entre gaxdas: sombras: del fin: cido,
 A esta Occidental Corte lle go, quando
 A fu competidor: vio: efclareido,
 Que en el festivo: rofo: Venia: en rando:
 De las aspiraciones: del vellido,
 El Zephiro: se ef: fasa: perfumando,
 Pues por hurtalle: el ambar: vezes ciento
 E alagaua: con blando: mouimiento,
 No

No pintor: los pñmores: vñs: d vno: p: no: it
 De heredito: mag: d r de los: ro: d ad: y: f: g: d
 Por no hazer: m: d: f: u: i: u: a: q: d: i: n: p: o: r: t: u: o:
 Pues otra: vez: le: tengo: y: a: p: i: n: t: a: d: o: s:
 Y uã con los afñmos: de: z: q: b: r: n: o: y: p: u: a:
 Galas: haziendo: de: l: e: q: r: e: m: e: d: a: d: o: s: u: r: i: a:
 Acusando: tal: vez: quando: relincha,
 Con fas: m: a: n: o: s: a: l: l: o: g: o: s: d: e: l: A: g: n: e: t: a: m: o:
 En la forira: del: a: f: a: n: t: e: d: e: t: e: n: e: l: y: u: p: e: s: e:
 A fu afcien: e: lle go: el: M: a: r: q: u: e: s: a: p: e: n: a: s: f:
 Qe a n: d: o: v: i: t: o: r: o: e: n: h: i: a: c: a: d: o: f: a: i: d: a: r: d: i: e: t: e:
 Que in: c: e: n: d: i: o: s: p: a: l: p: i: r: a: u: z: p: o: r: l: a: s: v: e: n: a: s:
 Que a: n: a: s: e: a: b: r: a: f: a: d: o: y: a: l: a: g: e: n: t: e: a: r: a:
 No m: o: u: i: a: a: l: a: R: i: m: a: f: a: s: p: e: n: a: s: y: e: n: o: s:
 Siendo el gemido que forma: u: a: e: n: v: a: n: o:
 El del toro: de Falafis: r: i: a: n: o:
 Otro fallio, que con el mismo: e: f: i: t: o: r: a: d: a:
 M: i: r: i: o: a: b: r: a: f: a: d: o: e: n: p: o: b: o: r: o: f: a: h: o: g: u: e: r: a:
 Cuya ef: p: a: n: t: o: f: a: l: l: a: m: a: r: o: d: o: e: l: N: i: f: o:
 Inuicilmente: f: u: s: p: e: n: d: e: r: q: u: i: s: i: e: r: a:
 De velo: quicã: f: u: e: d: e: a: l: g: u: n: P: e: r: i: f: o:
 Sino de: D: e: y: a: h: i: r: a: a: l: t: u: e: l: a: f: e: c: a: p: u: r: q: u: e:
 Que Hercules: de los toros: le ha juzgado:
 Y e: h: i: a: e: a: m: i: f: a: e: l: t: u: e: g: o: l: e: h: a: f: i: t: o: s: i: n: a: t: o:
 El de la virgñsima: l: a: n: c: a: d: a:
 Segunda: vez: se: p: r: e: s: e: n: t: o: e: n: e: l: c: o: f: o:
 Bien

21
Bien que el haſta jamas facò mauchada,
Que es ſu azero muy limpio luminoso:
Otraço ſe ſabò de la eſcàcada,
Porque ſu penſamiento valeroſo,
Aunque ſempre las armas ruuo preſtas,
Fiambre ſe quedò para otras feſtas

Començaron laſ trompas reſonantes,
Requiſitorias del marcial auio,
De aquellos campos, que licitantes
Deſaron aplaçado el deſaño:
Depeſtas las martoras y ruidantes,
A la ſançã Española, con albrío
Entraron en la plaga, que la tierra,
Sonantes caças pareció de guerra.

La batalla trabaron orgulloſa,
Del miſmo modo que el paſſado diz,
Si bien fue maſ luzida, y mas viroſa,
Por las nueuas grandezas que incluia:
Deſpedida con maña impetuofa
Ardiente bala fue cada alcancia,
Y compellidos de galantes furias,
Ninguno quiſo perdonar injurias.

Quante pudo emprender el oro, y quanto
A el deſſeo le pudo ſer poſſible,
Tanto logrò el poder, la induſtria tanto,
Allanando tal vez aun lo impoſſible:

Con-

Con que ſobriaron gaires mñhreas, y aſi
Admirables, conſoras, y eſpñhſas, a la
Si yo en parte ſealar de cada vno, budo en
Veſtidos, y colores veſtiera, y eſtoma
Si fuera tñta eſpñhio de eſpñhio, y a
Poca mñtaria aſi, como aſi mñpñ fue aſi
Ni hazer qñtate el volumen qñtate qñtate,
Ni pudiera abreniarle aunque quifiera,
Y aſi en porçãdos diſtintos, y eſtate
Lo que qñtate deſpñhio, no ſo qñtate qñtate.
Quando el roxo pñtate diſfragado, y aſi
Paſſo por ſi a eſtate, dexò ſobre eſtate, y
A la que roxate eſtate, eſtate, y aſi
De voz eſtate eſtate, eſtate, y aſi
Para hazer de ſus ecos informados, y aſi
Si bien a ſu peſar de roda aquella
Solemnidad que el pueblo Mexicano,
Confagraua al Alcides Caſtellano.

Durava la batalla, y no ſabia:
La Niña, a quien adjudicar pudierte
El lauro indifferente que dauia,
Sino es que en parte qñtate diuidierte:
Viendo el Marques que agonigaua el dia
Y gualmente mandò que ſe partierte,
Y aſi quedaron todos mas premiados,
Siendo de ſus aplauſos celebrados.

E

Eſte

Este dichoso germinio tuvieron
 Las fiestas altamente esclarecidas
 Que al illustre valor de España hizieron,
 La Ciudad y nobleza agradecidas:
 Demostraciones raras (si bien fueron)
 A tan benigno Principe deuidas,
 Puesto que al bien común de suerte anhela
 Que por folicitando se desupla.

Gozale, o Patriamiz, las edades
 Que puedan ser lisonja à tu desseo,
 Pues tantas lograrás felicidades,
 Quantos lustros tuuieres tal tropheo:
 Vive en su amparo, sin que à variedades
 Del tiempo se sujete tu recreo,
 Para que en triunfos de tus altas glorias,
 Eternate celebren las Historias.

F I N.



ABREVIATURAS.

ACCM	Actas de Cabildo de la ciudad de México.
ACP	Actas de Cabildo de Puebla.
AGI	Archivo General de Indias.
AGN	Archivo General de la Nación.
AGS	Archivo General de Simancas.
AHN	Archivo Histórico Nacional.
AHUS	Archivo Histórico de la Universidad de Salamanca.

FUENTES.

En el AGI ha sido consultada la serie “Real Audiencia”.

En el AGN han sido consultadas las series, “Real Hacienda”, “Indios”, “Indiferente Virreinal”, “Reales Cédulas y Duplicados” y “Vínculos y Mayorazgos”.

En el AHN han sido consultadas las series; “Órdenes Militares” y la “Sección Nobleza”.

En el AGS ha sido consultada la serie “Cancillería, Registro del Sello de Corte”.

ACTAS DE CABILDO.

Actas de Cabildo de la ciudad de México, lib. I-II (1524-1532), México, Ignacio Bejarano, 1889.

Terzer libro de las Actas de Cabildo del Ayuntamiento de la gran cibdad de Tenuxtitan, Comprende de 7 de octubre de 1532 a 24 de diciembre de 1535, Manuel Orozco y Berra (paleograf.), 1859.

Cuarto libro de las Actas de Cabildo de la ciudad de México, Comprende de 1º de enero de 1536 a 30 de agosto de 1453, Manuel Orozco y Berra (paleograf.), 1859.

Libro de Cabildo e ayuntamiento desta Ynsine e muy leal ciudad de Tenuxtitan, Mexico, que comenzó a 1º dia del mes de diciembre de 1550 fenece a fin de diciembre de 1561, s/e, s/f.

7º libro de Cabildo que comenzó desde jueves primero dia de henero de mill y quinientos y sesenta y dos años acaua en 26 de octubre de 71, s/e, s/f.

Libro octavo de Actas de Cabildo que comenzó en 29 de octubre de 1571 y terminó en fin de diciembre de 1584, México, Imprenta y Librería de Aguilar e Hijos, 1893.

Libro noveno de Actas de Cabildo que comenzó en 1º de enero de 1585 y terminó en 21 de mayo de 1590, México, Imprenta y Librería de Aguilar e Hijos, 1895.}

Libro duodécimo de Actas de Cabildo que comienza en 1º de enero de 1594 y termina en 9 de Mayo de 1597, México, Imprenta de Aguilar e Hijos, 1898.

Libro décimo tercero de Actas de Cabildo que comienza en 10 de mayo de 1597, termina en 1º de Octubre de 1599, México, Imprenta de Aguilar e Hijos, 1898.

Libro décimo cuarto de Actas de Cabildo que comienza en 8 de octubre de 1599 y termina en 8 de Febrero de 1602, México, Imprenta de Aguilar e Hijos, 1899.

Libro décimo quinto de Actas de Cabildo que comienza en 11 de hebrero de 1602 y termina en 31 de Diziembre de 1604, México, Imprenta de Aguilar e Hijos, 1900.

Libro decimo sexto de Actas de Cabildo que comienza en 1º de enero de 1605 y termina en 5 de marzo de 1607, México, Imprenta Central, 1900.

Libro décimo séptimo de Actas de Cabildo que comienza en 8 de marzo de 1607 y termina en 27 de septiembre de 1610, México, Imprenta “Central”, 1901.

Libro décimo octavo de Actas de Cabildo que comienza en 1° de octubre de 1610 y termina en 22 de diciembre de 1612, México, Imprenta de la “Compañía Editorial Católica”, 1902.

Libro décimo noveno de Actas de Cabildo que comienza el primero de enero de 1613 y termina en 8 de agosto de 1614, México, Imprenta de la “Compañía Editorial Católica”, 1903.

Libro veinte de Actas de Cabildo que comienza en 16 de agosto de 1614 y termina en 15 de junio de 1616, México, A. Carranza y Comp. Impresores, 1904.

Libro veinte y uno de Actas de Cabildo que comienza el Primero de Julio de 1616 y termina en veintidós de Diciembre de 1617, México, Imprenta de “El Correo Español”, 1905.

Libro veintidós de Actas de Cabildo Que comienza en Primero de Enero de 1618 y termina en 29 de Abril de 1619, México, Talleres de “El Correo Español”, 1905.

Libro Veinte y Seis de Actas Antiguas de Cabildo. Empieza el primero de Enero de 1626 y termina en 14 de Noviembre de 1628, México, Imprenta de “El Correo Español”, 1907.

Actas Antiguas de Cabildo. Libros 32 y 33. Años 1640 a 1643, México, Imprenta de A. Carranza e Hijos, 1910.

Libro de Cabildos de la ciudad de Quito, t. II, v. XIV, Quito, Publicaciones del Archivo Municipal, 1937.

Actas de Cabildo de Tlaxcala, 1547-1567, México, Archivo General de la Nación / Instituto Tlaxcalteca de la Cultura, 1984.

FUENTES IMPRESAS.

Alfonso X, *Las siete partidas del rey don Alfonso el Sabio, cotejadas con varios códices antiguos*, t. 2, Partida 2, título XXI, Madrid, Imprenta Real, 1807.

_____, “Leyes del Estilo, ley cxxviii” en *Opúsculos legales del rey Don Alfonso el Sabio: publicados y cotejados con varios códices antiguos. El fuero real, las leyes de los adelantados mayores, las nuevas y el ordenamiento de las tafure-rías, y por apéndice las leyes del estilo*, v. 2, Madrid. Real Academia de la Historia, 1836.

Almansa y Mendoza, Andrés de, *Relación verdadera del felice parto y baptismo de la Infanta nuestra Señora, máscara, libreas, banquetes y grandezas destos días*, Madrid, Diego Flamenco, 1623.

Alonso Asenjo, Julio, “Relación de las Fiestas que se hicieron en esta ciudad de Mexico en la canonización del Glorioso S. ygnacio y S. françisco Jauier, en 26 de noviembre de 1622, Y por todo su ochavario” en Alonso Asenjo, Julio. “No se podía haser más: Relaciones de fiestas por la canonización de Ignacio de Loyola y Francisco Javier en México (1622) y Puebla (1623)”, *Teatresco*, Universitat de Valencia, Valencia, n. 2, 2007.

Álvarez Ossorio y Vega, Manuel, *Manejo real en que se propone lo que deben saber los cavalleros en esta facultad para llenar con la práctica este gran nombre; y lo que, si gustare su aplicación podran adelantar, para saber por sí hacer un cavallo como cualquier picador*, Madrid, Imprenta de Gabriel Ramirez, 1769.

Andrade, Manoel Carlos de, *Luz da liberal e nobre arte da cavallaria*, Lisboa, Regia Officina Typografica, 1790.

Arenas, Pedro de, *Vocabulario manual de las lenguas castellana y mexicana*, México, Empronta de Henrico Martínez, s/f.

Argote de Molina, Gonzalo, *Libro de la montería de Alfonso XI*, Sevilla, Pescioni, 1582.

Arias Dávila Puertocarrero, Juan, *Discurso para estar a la gineta con gracia y hermosura*, Madrid, Pedro de Madrigal, 1590.

Aristóteles, *Ética nicomáquea*, libro 1, cap. 7, Madrid, Gredos, 1985.

Bañuelos de la Cerda, Luis, *Libro de la jineta y descendencia de los caballos Guzmanes*, Madrid, Sociedad de Bibliófilos Españoles, 1877.

- Brove, Salomón de la, *Le cavaleric François*, Paris, Chez Abel l'Angelier, 1610.
- Burgoa, Francisco de, *Geográfica descripción*, t. I., México, Publicaciones del Archivo General de la Nación, 1934.
- Cabrera y Quintero, Cayetano de, *Escudo de armas de México*, México. viuda de José Bernardo de Hogal, 1746.
- Castiglione, Baltasar, *Los cuatro libros del cortesano*, trad. de Juan Boscán, Madrid, Imprenta de Rivadeneyra, 1873.
- Castillo de Bovadilla, Jerónimo, *Política de Corregidores y señores de vasallos*, t. I, Madrid, Imprenta Real de la Gazeta, 1775.
- Castrillo, Alonso de, *Tractado de republica con otras hystorias y antigüedades*, Burgos, Alonso de Melgar, 1521.
- Cerdá y Rico, Francisco (ed.), *Crónica del rey D. Alfonso el onceno*, p. I, cap. CII, Madrid, Imprenta de Antonio de Sancha, 1787.
- Ciudad Real, Antonio de, "Relación de las cosas que sucedieron al padre fray Alonso Ponce, comisario general en las provincias de la Nueva España" en Miguel Slavá y el Marqués de la Fuensanta del Valle (ed.), *Colección de documentos inéditos para la historia de España*, t. 57, Madrid, Imprenta de la viuda de Calero, 1873.
- Contreras, Alonso de, *Capitán Alonso de Contreras*, Valladolid, Editorial Maxtor, 2009.
- Covarrubias, Sebastián de, *Emblemas morales*, Madrid, Luis Sánchez, 1610.
- Cuevas, Joseph Francisco de, *El Sol en Leon. Solemnes aplausos con que, el Rey Nuestro Señor D. Fernando VI. Sol de las Españas. Fue celebrado el dia 11 de Febrero del año de 1747. En que se proclamó su Magestad exaltada al Solio de dos Mundos por la muy noble y muy leal imperial ciudad de México, quien lo dedica a la Reyna N. Señora Da María Bárbara Xavier*, México, Imprenta del Nuevo Rezado de doña María de Ribera, en el Empedradillo, 1747.

- Dávila y Heredia, Juan, *Palestra particular de los ejercicios del cavallo; sus propiedades y estilo de Torear y jugar las Cañas, con otras diferentes demostraciones de la Caualleria Politica*, Valencia, Benito Macé, 1674.
- Dávila y Padilla, Agustín, *Historia de la fundación y discurso de la prouincia de Santiago de México, de la Orden de Predicadores por las vidas de sus varones insignes y casos notables de Nueua España*, Bruselas, Iuan de Meerbeque, 1625.
- De la Peña, Juan Antonio, *Relación de las fiestas reales y iuego de cañas, que la magestad católica del Rey nuestro señor, hizo a los veynte y uno de Agosto destes presente año, para honrar y festejar los tratados desposorios dell serenísimo Principe de Gales con la señora Infanta doña maría de Austria*, s/l, s/e, s/f, f. 35.
- Descripción de las fiestas reales. Noticia de los reales casamientos y su augusta celebración*. Lima, 1723. H2.
- Diaz de Arce, Juan, *Libro primero del próximo evangelico exemplificado en la vida del Venerable Bernardino Álvarez*, México, Imprenta de Juan Ruiz, 1651
- Díaz del Castillo, Bernal, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, III, Paris, Librería de Rosa, 1837.
- _____, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, México, El Colegio de México, 2005.
- Encinas, Diego de, *Libro quarto de provisiones cedvlas, capitvlos, de ordenanças, instruciones, y cartas, libradas y despachadas en diferentes tiempos por sus Magestades de los señores Reyes Catolicos don Fernando, y doña Ysabel, y el Eperador don Carlos de gloriosa memoria, y doña Iuana su madre, y Catolico Rey don Felipe...*, Madrid, Imprenta Real, 1596.
- Enriquez de Cabrera, Juan (atrib), *Reglas para torear* (manuscrito), Biblioteca pública de Ávila, s/e, s/f.
- Escalante Gonzalbo, Pablo, “Pintar la historia tras la crisis de la conquista” en *Los pinceles de la historia, el origen del reino de la Nueva España, 1680-1700*, México, Museo Nacional de Arte, 1999.

Estatutos y Ordenanzas de la Real Maestranza de la ciudad de Granada, tomando como patrona a María Santissima en el Misterio de la Purissima Concepción, Madrid, Joaquin de Ibarra, 1764.

Estrada Medinilla, María de, *Relacion escrita por doña María de Estrada Medinilla a vna Religiosa prima suya. De la felix entrada en Mexico dia de S. Agustin, á 28 de Agosto de mill y seyscientos y quarenta años, del Excellentissimo Señor don Diego Lopez Pacheco Cabrera y Bobadilla, Marques de Villena, y Moya, Duque de Escalona, Conde de Santisteuan de Gormaz, y Xiquena, Señor de los Estados de Belmonte, Zafra, y Alarcon, del Castillo de Garcimuñoz, Orqueda, Fumilla, Alcalá del Rio con su Puerto seco, Seron, y tixola, y Mondaua, y Arque, Alcayde de los Alumbres de Almajaben, y Cartegena, [...] Gentilhombre de la Camara de su Magestad, y su Secretario mayor de Confirmaciones, y Mercedes de Castilla, Cavallero del Insigne Orden del Tuson de oro, Virrey, Gouvernador, y Capitan General desta Nueva España, México, Francisco Robledo, 1640.*

_____, “Fiestas de toros, iuego de cañas, y alcancias, que celebró la Nobilissima Ciudad de Mexico, á veinte y siete de Nouiembre deste Año de 1640, en celebración de la venida a este Reyno, el Excellétissimo Señor Don Diego Lopez Pacheco, Marqués de Villena, Duque de Escalona, Virrey y Capitan General desta Nueva España, &c.” en *Viage por tierra y mas del excellentissimo Señor Don Diego Lopez Pacheco i Bobadilla, Marques de Villena, i Moia, Duque de Escalona &c. Aplausos, y festejos a su venida por Virrei dest Nueva España. Al Excellentissimo Señor Don Gaspar de Guzman Conde Duque de Olivares, Duque de Sanlucar la Mayor &c. Dedicado por el Collegio de la Compañia de IESUS, México, Francisco Robledo, 1641.*

Fernández de Andrada, Pedro, *De la naturaleza del cauallo: en que estan recopiladas todas sus grandezas iuntamente con el orden que se ha de guardar en el hazer dé las castas y dé los potros y como se han de domar y enseñar buenas costumbres: y el modo de enfrenarlos y castigarlos de sus vicios y siniestros: con otras muchas cosas importantes a los cavallos y cavalleros, Madrid, casa de Fernando Diaz, 1580.*

- _____, *Libro de la Gineta de España*, Sevilla, Alonso de la Barrera, 1597.
- Ferraro, Pirro Antonio, *Cavallo frenato*, Napoles, Antonio Pace, 1602.
- Fiaschi, Cesare, *Trattato dell'imbrigliare, maneggiare, et ferrare cavalli*, diviso in 3 parti, Bolonia, Anselmo Giaccarelli, 1556.
- Flaco, Quinto Horacio, *Epístolas, arte poética*, Salamanca, CSIC, 1944.
- Francisco López de Gómara, "Conquista de Méjico", en Enrique Veda, *Historiadores primitivos de Indias*, Madrid, Imprenta y Estereotipia Rivadeneyra, 1852.
- Gage, Thomas, *Nueva relación que contiene los viages de Tomas Gage en la Nueva España: Sus diversas aventuras, y su vuelta por la provincia de Nicaragua hasta la Habana: con la descripción de la Ciudad de Méjico, tal como estaba otra vez y como se encuentra ahora. Unida una descripción exacta de las tierras y provincias que poseen los españoles en toda la América, de la forma de su gobierno eclesiástico y político, de su comercio, de sus costumbres, y las de los criollos, mestizos, mulatos, indios y negros*, v.1, Paris, Libreria de Rosa, 1838.
- _____, *Nuevo reconocimiento de las Indias Occidentales*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982.
- Galvam D'Andrade, Antonio, *Arte da cavallaria de gineta, e estardiota, bom primor de ferrar, & alveitaria*, Lisboa, Ioan Da Costa, 1678.
- García de Mercadal, José, *España vista por los extranjeros*, relaciones de viajeros, t.I, Madrid, Artes Gráficas Cartagena, 1952.
- García Panes, Diego, *Diario particular del camino que sigue un Virrey de México desde su llegada a Veracruz hasta su entrada pública en la capital. Tránsitos, ceremonias, cumplidos y festejos, que se hacen desde tiempo inmemorial y posteriormente la variación que en esto ha habido, insertando un plano parcial de dicho camino. Escrito por un curioso observador*, Madrid, Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente, Centro de Publicaciones, 1994.
- Gil González Dávila, *Teatro de las grandezas de la villa de Madrid*, Madrid, Tomas Junti, 1623.

- Góngora y Argote, Luis de, *Obras de Luis de Góngora*, t. 2, Madrid, Diego Díaz de la Carrera, 1645.
- González Jiménez, Manuel y Manuel García Fernández (ed.), *Actas capitulares de Morón de la frontera (1402-1426)*, Sevilla, Exma. Diputación Provincial de Sevilla, 1992.
- Grisone, Federico, *Ordini di cavalcare et modi di conoscere la nature de' cavalli, emendare i vitii loro, et amaestrargli per l'uso della guerra, & comodità degli huomini*, Venecia, Vincenzo Valgrissi, 1553.
- Guardiola, Juan Benito, *Tratado de nobleza y de los titulos y Ditados que oy dia tienen los varones claros y grandes de España*, Madrid, Alonso Gómez, 1591.
- Guevara, Antonio de, *Epístolas familiares*, Madrid, Juan de la Cuesta, 1618.
- Gutiérrez de Medina, Cristóbal, *Viage de tierra, y mar, feliz por mar y tierra que hizo el excellentissimo señor marqués de Villena mi señor, yendo por virrey, y Gapi-tan General de la Nueva España en la flota que embió su Magestad este año de mil y seiscientos y quarenta, siendo General della Roque Centeno, y Ordoñez: su almirante Iuan de Campos*, México, Imprenta de Iuan Ruyz, 1640.
- Hawks, Enrique: "Relación de las producciones de la Nueva España, y costumbres de sus habitantes", Joaquín García Icazbalceta, *Obras de D. J. García Icazbalceta, Opúsculos varios IV*, t. VII, México, Imprenta de Victoriano Agüeros, 1898, p. 121-150.
- Irurzun, Baltasar de, *Encyclopedia metodica. Artes académicos*, Madrid, Imprenta de Sancha, 1791.
- Jesús María, Juan de, *Epistolario espiritual para las personas de diferentes estados*, Uclés, Convento de San Joseph, Domingo de la Iglesia, 1624
- Jovellanos, Gaspar Melchor de, *Memoria sobre las diversiones públicas*, Madrid, Imprenta de Sancha, 1812.
- Juan de Torquemada, fr. Juan de, *Monarquía Indiana*, v. II, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1975.

- Manzanas, Eugenio, *Libro de enfrentamientos de la gineta*, Toledo, Casa de Juan Rodríguez, 1583.
- Mariana, Juan de, *Del rey y la institución real*, Barcelona, Empresa Literario-Editorial, 1880.
- Martín de Guijo, Gregorio, *Diario*, t. I, México, Porrúa, 1953.
- _____, Gregorio, *Diario*, t. II, México, Porrúa, 1952.
- _____, Gregorio, *Diario*, t. II, México, Porrúa, 1952.
- Menéndez Pidal, Faustino, *Caballería medieval burgalesa. El libro de la cofradía de Santiago*, Burgos, Universidad de Burgos y Universidad de Cádiz, 1996.
- Miñana, Joseph Manuel, *Continuación de la Historia General de España del P. Juan de Mariana*, t.1, Madrid, Benito Cano, 1794.
- Muñoz y Romero, Tomás, *Colección de fueros municipales y cartas pueblas de los reinos de Castilla, León, Corona de Aragón y Navarra, coordinada y anotada, facsímil*, Valladolid, Editorial MAXTOR, 2014.
- Muget, Jacques (ed.), *Traite des tournois, ioustes, carrousels, et autres spectacles publics*, Lyon, chez Jacques Muget, 1669.
- Nieto de Silva, Félix, *Memorias de D. Félix Nieto de Silva, marqués de Tenebrón*, Madrid, Sociedad de Bibliófilos Españoles, 1888.
- Nobiliario de los conquistadores de Indias*, Madrid, Sociedad de Bibliófilos españoles, 1892.
- Núñez de Guzmán, Gabriel Ramiro, *Grandiosa relación de la famosa mascara, que a onra de el nacimiento dichoso de nuestro Serenissimo Principe, don Baltasar Carlos Domingo, ordenó el señor Duque de Medina de las Torres, en que entró el Rey nuestro señor*, Sevilla, Juan de Cabrera, 1629.
- Ocaña, Fray Diego de, *Viaje por el nuevo mundo: de Guadalupe a Potosí, 1599 -1605*, México, Bonilla Artigas Editores, 2010.
- Ordenanzas de la Real Maestranza de Caballería de la ciudad de Zaragoza*, Zaragoza, Francisco Magallón, 1825.

- Ordenanzas de la Real Maestranza de Caballería de Sevilla*, Madrid, Imprenta Real, 1794.
- Ordenanzas de la Real Maestranza de Caballería de Sevilla*, Sevilla, Imprenta de Mariano Caro, 1834.
- Ordenanzas de la Real Maestranza de Cavalleros de la ciudad de Valencia*, Valencia, Benito Montfort, 1776.
- Ordenanzas de la Real Maestranza de la Muy Noble y leal ciudad de Ronda*, Madrid, Imprenta de D. Fermín Villalpando, 1817.
- Otte, Enrique, *Cartas privadas de emigrantes a Indias, 1540-1616*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993.
- Pereira Rego, Antonio, *Instruçam da cavallaria de brida. Tratado unico*, Coimbra, Joseph Antunes da Silva, 1733.
- Pérez de Hita, Ginés, *Guerras Civiles de Granada*, t. 1. Madrid, Imprenta de León Amara, 1833, p. 84-85.
- Pérez de Ribas, Andrés, *Coronica y Historia Religiosa de la Provincia de la Compañía de Jesús de México en Nueva España, Fundación de sus Colegios y Casas, Ministerios que en ellos se exercitan y frutos gloriosos que con el favor de la Divina gracia se han cogido, y Varones insignes que trabajando con fervores santos en esta Viña del Señor pasaron á gozar el premio de sus santas obras á la gloria: unos derramando su sangre por la predicación del santo Evangelio, y otros exercitando los Ministerios que el Instituto de la Compañía de Jesús profesa, hasta el año de 1654*, t. I, México, Imprenta del Sagrado Corazón de Jesús, 1896.
- _____, *Triunfos de nuestra santa fe entre gentes las mas bárbaras y fieras del nuevo orbe precedida de los naufragios de Alvar Núñez Cabeza de Vaca*, México, Layac, 1944.
- Pérez López, Antonio Xavier, *Teatro de la legislación universal de España e Indias*, t. v., Madrid, Imprenta de don Geronimo Ortega y herederos de Ibarra, 1793.

- Peset, Mariano, Juan Gutiérrez Cuadrado, *Fuero de Úbeda*, Valencia, Secretariado de Valencia, 1979.
- Pineda, Juan de (comp.), *Libro del passo honroso defendido por el excelente cauallero Suero de Quiñones. compilado de un libro antiguo*, Salamanca, casa de Cornelio Bonardo, 1588.
- Platón, *Diálogos, IV, República*, Madrid, Gredos, 1988.
- Plutarco, “Sertorio” en *Vidas paralelas*, VI, Madrid, Gredos, 2006.
- Puga, Vasco de, *Cedulario de la Nueva España*, México, Casa de Pedro Ocharte, 1563.
- Quevedo y Villegas, Francisco de, “Libro de las cosas y otras muchas mas” en *Obras de don Francisco de Quevedo y Villegas, caballero del habito de Santiago, secretario de su magestad, y señor de la villa de la Torre de Juan abad*, t.I, Madrid, Antonio de Sancha, 1791.
- Recopilación de leyes de los reynos de las Indias, mandadas imprimir y publicar por la Magestad Católica del Rey Don Carlos II*, t. II., Madrid, Boix Editor, 1841.
- Recopilación de leyes de los reynos de las Indias, mandadas imprimir y publicar por la Magestad Católica del Rey Don Carlos II*, t. II., Madrid, Viuda de D. Joaquín Ibarra, 1791.
- Repertorio de todas las pragmaticas y capítulos de Cortes hechas por su magestad, desde el año 1552 hasta 1564 inclusive, puesto por sus titulos, leyes, y libros etc.*, Salamanca, Andrea de Portonarius 1566.
- Robles, Antonio de, *Diario de sucesos notables*, I, México, Porrúa, 1972.
- _____, *Diario de sucesos notables*, II, México, Porrúa, 1972.
- _____, *Diario de sucesos notables*, III, México, Porrúa, 1972.
- Saavedra Fajardo, Diego de, *Idea de un príncipe político christiano, representada en cien empresas*, Amberes, Ieronymo y Iuan Baptista Verdussen, Mónaco, Nicolao Enrico, 1640.
- Sahagún, Bernardino de, *Historia de la conquista de México*, México, Imprenta de Galván, 1829.

- Salazar, Alonso de, *Fiestas que hizo el insigne Collegio de la Compañia de Iesus de Salamanca a la beatificación del glorioso Patriarca S. Ignacio de Loyola*, Salamanca, Viuda de Artus Taberniel, 1610.
- Salcedo Coronel, García, *Obras de Luis de Góngora comentadas por D. García de Salzedo*, Madrid, Diego Díaz de la Carrera, 1645.
- San Agustín, “La ciudad de Dios” en *Obras de San Agustín*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1958.
- San Isidoro de Sevilla, *Etimologías*, XVIII, 1, 11, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 2004.
- Sánchez, Galo, *Fueros castellanos de Soria y Alcalá de Henares*, Madrid, Centro de Estudios Históricos, 1919.
- Sempere y Guarinos, Juan, *Historia del luxo: y de las leyes suntuarias de España* (fac-símil), Valladolid, Maxtor, 2008.
- Silvestre, Diego, *Discurso sobre la Carrera de la lanza armado y desarmado, del Señor Don D. S. Cavallero Hijo Dalgo Montañes, y Soldado del Potentissimo, y Catholico Rey de España. En lengua toscana, y Castellana a inteligencia, y beneficio comun, y del servicio de su Magestad. Dirigido al Ilustrissimo y excellentissimo Señor Don Francisco de Castro Cavallero de la Orden de Santiago, Comendador de Palomas, lugarteniente, y Capitan General por su Magestad en el Reyno de Napoles, y del Consejo Real, Nápoles, Antonio Pace, 1602, p. 31.*
- Suárez de Peralta, Juan, *Tractado de la cavalleria de la Gineta y Brida: en el qual se contiene muchos primores, assi en las señales de los Cauillos, como en las condiciones: colores y talles: como se ha de hazer un hombre de á cauillo de ambas sillas, y las posturas que ha de tener, y maneras para enfrenar, y los frenos que en cada silla son menester para que un cauillo ande bien enfrenado: y otros auísos muy principales y primos, tocantes y urgentes a este exercicio*, Sevilla, Casa de Fernando Díaz, 1580.
- _____, *Tractado de la jineta y de la brida*, (fac-símil), México, 1950.

- _____, *Tratado del descubrimiento de las Indias*, Madrid, Imprenta de Manuel G. Hernández, 1878.
- Tapia Salcedo, Gregorio, *Ejercicios de la gineta al príncipe nuestro señor Baltasar Carlos*, Madrid, Diego Díaz, 1643.
- Tassoni, Alessandro, *De'pensieri diversi di Alessandro Tassoni*, Venecia, Domenico Miloco, 1676.
- Tomo tercero de autos acordados que contiene nueve libros por el orden de títulos de las Leyes de Recopilación, y van en él las Pragmáticas que se imprimieron el año de 1723*, Madrid, Imprenta de Joachim de Ibarra, 1772.
- Toros y cañas en Filipinas en 1623*, Barcelona, El Siglo XX, 1903.
- Torres Fontes, Juan, “Dos ordenamientos de Enrique II para los Caballeros de Cuantía de Andalucía y Murcia”, *Anuario de historia del derecho español*, Ministerio de Justicia, Madrid, n. 34, 1964, p. 463 – 478.
- _____, *Fueros y privilegios de Alfonso X al Reino de Murcia*, Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1973.
- Torres, Nicolás de, *Festín hecho por las Morenas Criollas de la muy noble, y muy leal Ciudad de Mexico. Al recebimiento, y entrada del Excellentísimo Señor Marques de Villena, Duque de Escalona, Virrey des esta Nueva España*, México, Imprenta de Francisco Robledo, 1640.
- Transcripción de las Ordenanzas de descubrimiento: nueva población y pacificación de las Indias dadas por Felipe II, el 13 de julio de 1573, en el Bosque de Segovia, según el original que se conserva en el Archivo General de Indias de Sevilla*, Madrid, Ministerio de la Vivienda. Servicio Central de Publicaciones, 1973, p. 86.
- Tres Romances, modernos y no vistos*, Valencia, casa de Miguel Borrás, 1589.
- Vargas Machuca, Bernardo de, *Milicia y descripción de las Indias*, v. I, Madrid, Librería de Victoriano Suárez, 1892.

_____, Bernardo de, *Compendio y doctrina nueva de la gineta*, Madrid, Fernando Correa de Montenegro, 1621.

_____, *Teórica y ejercicios de la gineta*, Madrid, Diego Flamenco, 1619.

Venegas, Miguel, *Relacion de las admirables, y protentosas fiestas que el Quarto Filipo, Rey de entrambos mundos, y de las Españas, hizo por su Real persona, siendo las mejores que hasta oy se han visto, ni oydo dezor eternamente, por festejar los felicísimos y dichosos desposorios del serenissimo Principe de Gales, y la serenissima Infanta doña Maria*, Madrid, Bernardino de Guzmán.

Viage por tierra y mas del excellentissimo Señor Don Diego Lopez Pacheco i Bobadilla, Marques de Villena, i Moia, Duque de Escalona &c. Aplausos, y festejos a su venida por Virrei dest Nueva España. Al Excellentissimo Señor Don Gaspar de Guzman Conde Duque de Olivares, Duque de Sanlucar la Mayor &c. Dedicado por el Collegio de la Compañia de IESUS, México, Francisco Robledo, 1641

Ytinerario de la expedición de Juan de Oñate a Nuevo México 1597-1599, Cibola Project, Research Center for Romance Studies, UC Berkeley, [<https://escholarship.org/uc/item/1f92f9b1>]

Zodiaco Regio, Templo Político. Al excellentíssimo señor don Diego Lopez Pacheco Cabrera, y Boba-dilla, Marqués de Villena, y Moya; Duque de Escalona, Conde de Santisteban de Gomar, y Xiquena; Señor de los Estados de Belmonte, Zafra, y Alarcón, del Castillo de Gacimuñoz, Orqueda, Fumilla, Alcalá del Rio con su Puerto seco, Seron, y Tixela, y Mondaba, y Arque; Alcayde de los Alumbres de Almagabén y Cartegena...Gentilhombre de la Camara de su Magestad, y su secretario mayor de Con-firmaciones, y Mercedes de Castilla, Cauallero del Insigne Orden del Tuson de Oro; Virrey, Gouernador, y Capitan General desta Nueva España, &c, México, Imprenta de Francisco Robledo, 1640.

Zuñiga y Arista, Gregorio de, *Doctrina del cavallo y arte de enfrenar*, Lisboa, Valentin de Acosta Deslandes, 1705.

BIBLIOGRAFÍA.

Acuña, René (ed.), *Relaciones Geográficas del siglo XVI: Antequera*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1984.

_____, *Relaciones Geográficas del siglo XVI: Michoacán*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1987.

Alemán, Mateo, *Guzmán de Alfarache*, Madrid, Ediciones AKAL, 1996.

_____, *The sucesos*, Paris, Protat frères, 1911.

Alenda y Mira, Jenaro, *Relaciones de solemnidades y fiestas públicas de España*, Madrid, Imprenta de los sucesores de Rivadeneyra, 1903.

Alfonso Mola, Marina, "Fiestas en honor de un rey lejano. La proclamación de Felipe V en América", en Bethencourt Massieu, Antonio (ed.), *Felipe V y el Atlántico. III Centenario del advenimiento de los Borbones*, XIV Coloquio de Historia canario-americana, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2002.

Almagro Gorbea, Martín, "Ideología ecuestre en la Hispania Prerromana", en *Gladius*, Madrid, v. XXV, p. 151-186.

Álvarez del Villar, José, *Historia de la charrería*, Imprenta Londres, México, 1941.

_____, *Historia de la charrería*, México, Ed. Texto e Imagen, 1973.

Andrés Díaz, Rosana de, "Las fiestas de caballería en la Castilla de los Trastámara", *En la España medieval*, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, n. 8, 1986 (Ejemplar dedicado a: En memoria de Claudio Sánchez-Albornoz (I)), p. 81-108

Andrés Martín, Rubén, "Juegos de cañas en la Nueva España: propaganda y legitimación" *Espacio Tiempo y Forma*, Serie IV, UNED, Madrid, (aceptado).

_____, *Juegos de cañas y ejercicios ecuestres: su uso como propaganda y legitimación de la nobleza bajomedieval castellana y las élites novohispanas*, Bajo la dirección de los Doctores: Carlos Martínez Shaw y Martín Ríos Saloma, UNED, tesis s/p, 2011.

- _____, "Mantenedores, toreadores, corredores y cuadrilleros. Toros y juegos ecuestres en el México virreinal" en María Pérez de Lama (coord.), *Tauromaquia. Historia, arte y literatura en España y América*, Sevilla, Universidad de Sevilla (en prensa).
- _____, "Toros y cañas en el México virreinal" *Revista de Estudios Taurinos*, Fundación de estudios taurinos, Universidad de Sevilla, Sevilla, n. 32, 2012.
- Anthony, David W., *The Horse, the Wheel, and Language: How Bronze-Age Riders from the Eurasian Steppes Shaped the Modern World*, Princeton, Princeton University Press, 2007.
- Ariño, Francisco, *Sucesos de Sevilla 1592 a 1604*, Sevilla, Sociedad de bibliófilos andaluces, 1873.
- Asenjo González, María, "Las ciudades" en José Manuel Nieto Soria, *Orígenes de la monarquía hispánica: propaganda y legitimación (ca. 1400-1520)*, Madrid, Librería-Editorial Dykinson, 1999.
- Aurell, Martin, "Sociedad" en, Daniel Power, *El cénit de la Edad Media*, Barcelona, Crítica, 2006, p. 41-69.
- Baca Plasencia, Francisco, *El paseo del pendón de la ciudad de México en el siglo XVI*, México, tesis s/p, 2012.
- Balbuena, Bernardo de, *Siglo de Oro en las selvas de Erífile*, Madrid, Ibarra, impresor de cámara de S. M., 1821.
- Barreto, Ángela, Pedro Cardim y Fernando Bouzá (coord.), *Festas que se fizeram pelo casamento do Rei D. Afonso VI*, Lisboa, Quetzal, 1996.
- Barrio Barrio, Juan Antonio, "El asociacionismo popular urbano en la segunda mitad del siglo XV. El procurador del pueblo de Orihuela en 1459-14601", *Anuario de Estudios Medievales (AEM)*, Universidad de Alicante, Alicante, 36/2, 2006, p. 687-712.
- Benavente, Toribio de, *Historia de los Indios de la Nueva España*, México, Porrúa, 1973.

- Benedetto Croce, *La Spagna nella vita italiana durante la rinascenza*, Bari, Gius Laterza e Figli, 1917.
- Bennassar, Bartolomé, *Historia de la tauromaquia. Una sociedad del espectáculo*, Valencia, Pre-textos, Real Maestranza de Caballería de Ronda, 2000.
- Beristaín de Souza, José Mariano, *Biblioteca Hispanoamericana Septentrional*, II, México, UNAM, 1981.
- Boletín del INAH, “Cráneos de un ‘tzompantli’, entre los hallazgos en la línea 12 del metro”, <http://www.inah.gob.mx/es/boletines/1819-craneos-de-un-tzompantli-entre-los-hallazgos-en-la-linea-12-del-metro> (consultado el 23 de abril de 2016).
- Bonet Correa, Antonio, “La fiesta barroca como práctica del poder”, *Diwan*, Zaragoza, Alcrudo, n. 5-6, 1979, p. 53-54
- Bonet Correa, Antonio, “La Plaza Mayor de Madrid. Escenario de la Corte”, *Coloquio-Artes*, Lisboa, n. 64, 1985, p. 45-61
- Bonet Correa, Antonio, *Fiesta, poder y arquitectura. Aproximación al Barroco español*, Madrid, Akal, 1990.
- Bonnassie, Pierre, “El proceso de feudalización en Cataluña y Francia, similitudes y diferencias”, en Antonio Malpica Cuello, Tomás Quesada Quesada (coord.), *Los orígenes del Feudalismo en el mundo mediterráneo*, Granada, Universidad de Granada, 1994, p. 101-118.
- _____, y Guichard, Marie-Claude Gebert, *Las españas medievales*, Barcelona, Crítica, Biblioteca de bolsillo, 2008,
- _____, *Vocabulario básico de la Historia medieval*, Barcelona, Crítica, 1988.
- Borah, Woodrow, *El juzgado general de indios en la Nueva España*, México, Fondo de cultura económica, 1985.
- Bourdieu, Pierre y Jean Claude Passeron, *La Reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza*, Barcelona, Fontamara, 1996
- _____, *Campo de poder, campo intelectual*, Tucuman, Montessor, 2002

- _____, *Intelectuales, política y poder*, Buenos Aires, Eudeba, 1999
- _____, *Language and symbolic power*, Oxford, Polity Press, 1991.
- _____, *Razones prácticas de la teoría de la acción*, Barcelona, Anagrama, 1997
- _____, *Respuestas por una antropología reflexiva*, México, Grijalbo, 1995.
- Bouzá, Fernando, “El rey, a escena. Mirada y lectura de la fiesta en la génesis del efímero moderno”, *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie IV. Historia Moderna, UNED, Madrid, n.10, 1997, p. 33-52.
- _____, “Cortes festejantes. Fiesta y ocio en el *cursum honorum* cortesano”, *Manuscripts: revista d'història moderna*, Universidad Autónoma de Barcelona, Bellaterra (Barcelona), n. 13, 1995, p. 185-203.
- _____, “Amor para regna. Memória visual dos afectos na política barroca”, en Ángela Barreto, Pedro Cardim y Fernando Bouzá (coord.), *Festas que se fizeram pelo casamento do Rei D. Afonso VI*, Lisboa, Quetzal, 1996.
- Burke, Peter, *Formas de hacer historia*, Madrid, Alianza, 1991.
- Cabañas González, María Dolores, *La caballería popular en Cuenca durante la Baja Edad Media*, Madrid, Talleres Prensa Española, 1980.
- Calderón, Francisco R., *Historia económica de la Nueva España en tiempo de los Austrias*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988.
- Campos Cañizares, José, *El toreo caballeresco en la época de Felipe IV: técnicas y significado sociocultural*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2007, p. 28.
- Cardaillac, Louis, *Indios y cristianos. Cómo en México, el Santiago español se hizo indio*, México, UNAM/Colegio de Jalisco/ Itaca, 2007.
- _____, *Santiago Apóstol. El santo de los dos mundos*, Guadalajara, El Colegio de Jalisco, 2002.
- Caro Baroja, Julio, *El estío festivo*, Madrid, Taurus, 1984.
- Caro, Rodrigo (usando el nombre de Juan Caro), *Días geniales ó lúdicos*, Sevilla, Imprenta El Mercantil Sevillano, 1884.

- Castro, Américo y Federico de Onís, *Fueros leoneses de Zamora, Salamanca, Ledesma y Alba de Tormes*, Madrid, Centro de Estudios Históricos, 1916.
- Cátedra García, Pedro Manuel, “Fiesta caballeresca: ideología y literatura en tiempos de Carlos V”, en Juan Luis Castellano (coord.), *Carlos V: Europeísmo y universalidad: Congreso internacional, Granada, mayo de 2000*. v. I, Madrid, Sociedad Estatal Para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V 2001, p. 81-104.
- _____, “Fiestas caballerescas en tiempos de Carlos V”, en VV. AA., *La fiesta en la Europa de Carlos V*, Catálogo de exposición, Madrid, Museo del Prado, 2000, p. 93-117
- Centeno Arce, Domingo y Ana Díaz Serrano, “La reconstrucción de una identidad hidalga: caballeros de cuantía de la ciudad de Murcia durante los siglos XVI y XVII” en Enrique Soria Mesa, Juan Jesús Bravo Caro y José Miguel Delgado Barrado (coord.), *Las élites en la época moderna: la Monarquía Española*, Vol. 4, Córdoba, Servicio de publicaciones de la Universidad de Córdoba, 2010, p. 95-106.
- Cervantes de Salazar, Francisco, *México en 1554, tres dialogos latinos*, México, Antigua librería de Andrade y Morales, 1875.
- Cervantes Saavedra, Miguel de, *El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha*, p. II, Madrid, Oficina de D. E. Aguado, 1835.
- Chamberlin, J. Edward, *Horse: How the Horse Has Shaped Civilizations*, Toronto, Knopf Canada/ Random House Mondadori, 2007.
- Chance, John K., “La hacienda de los Santiago en Tecali, Puebla: un cacicazgo nahua colonial. 1520-1750”, *Historia Mexicana*, Colegio de México, México, v. XLVII,4 1998, 689-734.
- Chartier, Roger, “lectores y lecturas populares”, *Co-herencia*, Colombia, v. 4, n.7, julio – diciembre, 2007, p. 103. [<http://publicaciones.eafit.edu.co/index.php/co-herencia/article/view/317/320>]

- Chevalier, François, “Noticia inédita sobre los caballos en Nueva España”, *Revista de Indias*, CSICC, Madrid, n. 16, 1944, p. 323-326.
- Claraval, Bernardo de, *Elogio de la nueva milicia templaria*, Madrid, Siruela, 2005.
- Clare, Lucien, *La quintaine, la course de bague et le jeu des têtes: étude historique et ethno-linguistique d'une famille de jeux équestres*, Paris, Editions du Centre national de la recherche scientifique, 1983.
- Coello Ugalde, José Francisco, “Relación de los juegos de cañas, que fueron cosa muy de ver. Aquí se consignan los más curiosos e importantes habidos desde 1517 y hasta 1815 en Nueva España”, *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, UNAM, México, n. 1, 1988, p. 251-307.
- Comines, Felipe de, *Las memorias de Felipe de Comines*, trad. Juan Vitrian, Amberes, Emprenta de Juan de Meursio, 1643.
- Conde y Cervantes, José Ignacio, *Los caballeros de las Reales Maestranzas de Caballería en la Nueva España*, Valencia, Real Maestranza de Caballería de Ronda-Editorial Pre-textos, 2007.
- Cordero del Campillo, Miguel, *Crónicas de Indias: ganadería, medicina y veterinaria*, Valladolid, Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, 2001.
- Cossío, José María de, *Los toros. Tratado técnico e histórico*, 12 t., Madrid, Espasa Calpe, 1943-1997.
- Covarrubias, Sebastián de, *Tesoro de la lengua castellana o española*, Madrid, Castalia, 1995.
- Cuneo, Pia F. (ed.), *Animals and Early Modern Identity*, Burlington, Ashgate Publishing Company, 2014.
- Davis, Ralph Henry Carless, *The Medieval Warhorse: Origin, Development and redevelopment*, Nueva York, Thames and Hudson, 1989.
- De las Heras, Jesús, *La Orden Calatrava: Religión, Guerra y Negocio*, Madrid, EDAF, 2008.

- Deb Bennett, *Conquerors: the roots of New World horsemanship*, Lubbock, Amigo Publications, Inc., 1998.
- Deleito y Piñuela, José, *También se divierte el pueblo*, Madrid, Espasa Calpe, 1944.
- _____, *El rey se divierte*, Madrid, Espasa Calpe, 1935.
- Díaz del Castillo, Bernal, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, Madrid, Biblioteca Homo legens, 2009.
- _____, *Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España*, México, Porrúa, 1983.
- Diccionario histórico o Biografía universal*, v.5, Barcelona, Narciso Oliva, 1831.
- Díez Borque, José María (ed.), *Teatro y fiesta en el Barroco. España e Iberoamérica*, Madrid, ediciones del Serbal, 1986.
- _____, "Los textos de la fiesta: "ritualizaciones" celebrativas de la relación del juego de cañas", en Pierre Córdoba y Jean-Pierre Etienvre (ed.), *La fiesta, la ceremonia, el rito, Coloquio Internacional*, Granada 1987, Granada, Casa de Velazquez / Universidad de Granada, 1990, p. 181-193.
- _____, *Los espectáculos del teatro y de la fiesta en el Siglo de Oro*, Madrid, Ediciones del Laberinto, 2002.
- DiMarco, Louis A., *Warhorse: a history of the military horse and rider*, Yardley (Pennsylvania), Westholme Publishing, 2008.
- Dubron, Marion, *Le cheval mexicain en Nouvelle Espagne entre 1519 et 1639*, Paris, Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales, tesis s/p, 2010.
- Duby, Georges, *Guillermo el mariscal*, Madrid, Alianza, 1988.
- _____, *Los tres órdenes o lo imaginario del feudalismo*, Madrid, Taurus, 1992
- Dumezil, Georges, *Los dioses soberanos de los indoeuropeos*, Barcelona, Herder, 1999.
- Durham, Keith, *Border reiver, 1513-1603*, Oxford, Osprey Publishing, 2011.
- Falcón Pérez, María Isabel, "Las ordenanzas del concejo de Zaragoza: modificaciones de Alfonso V en 1430", *Aragón en la Edad Media*, Universidad de Zaragoza, Zaragoza, n. 8, 1989, p. 229-248.

- Fallows, Noel, *Jousting in Medieval and Renaissance Iberia*, Woolbridge, Suffolk, Boydell & Brewer, 2010.
- Farré Vidal, Judith, "Fiesta y poder en el viaje del virrey Marqués de Villena (México 1640)", *Revista de Literatura*, CSIC, Madrid, v. LXXIII, n. 145, enero-junio, 2011, p. 199-218.
- _____, *Dramaturgia y espectáculo teatral en la época de los Austrias*, Madrid. Iberoamericana, 2009.
- Fernández Uriel, Pilar y Irene Mañas Romero, *La Civilización Romana*, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2013.
- Flaschland, Cecilia, *Pierre Bourdieu y el capital simbólico*, Madrid, Campo de Ideas, 2003.
- Fleckenstein, Josef, *La caballería y el mundo caballeresco*, Madrid, Siglo XXI/ Real Maestranza de Caballería de Ronda, 2006.
- Flores Arroyuelo, Francisco José "Del juego y la aventura al teatro y la fiesta", en Andrés Amorós y César Oliva (ed.) *Homenaje al profesor Antonio de Hoyos*, Murcia, Real Academia Alfonso X el sabio, 1995, p. 165-181.
- Flores Hernández, Benjamin, "Sobre las plazas de toros en la Nueva España, siglo XVIII", *Estudios de historia novohispana*, UNAM, México, n.VII, 1981, p. 99-160
- _____, *La ciudad y la fiesta. Los primeros tres siglos y medio de tauromaquia en México, 1526-1867*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), 1986.
- Flori, Jean, *Caballeros y caballería en la Edad Media*, Barcelona, Paidós, 2001.
- Foucault, Michel, "The eye of power: conversation with J-P Barou and M. Perrot", en C. Gordon (ed.), *Power/Knowledge: Selected Interviews and Other Writings, 1972-1977*, Nueva York, Harvester Press, p. 146-165.

- Fray Francisco Jiménez, citado en Báez Jorge, *Entre los nagueles y los santos. Religiosidad popular y ejercicio clerical en el México indígena*, Jalapa, Universidad Veracruzana, 1998.
- Frías, Valentín F., *Opúsculos queretanos. La conquista de Querétaro. Obra ilustrada con grabados que contiene lo que hasta hoy se ha escrito sobre tan importante acontecimiento, así como Documentos inéditos de bastante interés para la historia de Querétaro*, Querétaro, Imprenta de la Escuela de Artes del señor San José, 1906.
- Fuchs, Barbara, *Exotic Nation. Maurophilia and the Construction of Early Modern Spain*, Philadelphia, University of Pennsylvania Press, 2009.
- Ganster, Paul, “La familia Gómez de Cervantes: Linaje y sociedad en el México colonial”, *Historia Mexicana*, Colegio de México, México, v. XXXI, n. 122, 1981, p. 197-232.
- García Bernal, José Jaime, *El fasto público en la España de los Austrias*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2006.
- García Gallo, Alfonso(ed.), *Antología de fuentes del antiguo Derecho*, Madrid, 1975.
- _____, “El servicio militar en Indias”, *Anuario de historia del derecho español*, Ministerio de Justicia, Madrid, n. 26, 1956, p. 447-516.
- García García, Bernardo J. “Diversiones de la fiesta” en *Teatro y fiesta del Siglo de Oro en tierras europeas de los Austrias*, Catálogo de exposición, Sevilla, Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior de España, 2003,
- _____, *El ocio en la España del Siglo de Oro*, Madrid, Akal, 1999.
- García Martínez, Bernardo, *Los pueblos de la Sierra. El poder y el espacio entre los indios del norte de Puebla hasta 1700*, México, El Colegio de México, 1987.
- _____, “Encomenderos españoles y british residents. el sistema de dominio indirecto desde la perspectiva novohispana”, *Historia Mexicana*, El Colegio de México, México, vol. 60, n. 4, 2011, p. 1915-1978.

- García-Arenal, Mercedes, *Inquisición y moriscos, los procesos del tribunal de Cuenca*, Madrid, Siglo XXI Editores, 1978.
- García-Baquero, Antonio, González y Pedro Romero de Solís (coord.), *Fiestas de toros y sociedad: actas del congreso internacional celebrado en Sevilla del 26 de noviembre al 1 de diciembre de 2001*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2003.
- _____, Pedro Romero de Solís, e Ignacio Vázquez Parladé, (coord.), *Sevilla y la fiesta de toros*, Sevilla, Biblioteca de Temas Sevillanos, 1980.
- Garrido, Francisco y Antonio Garrido, *II Centenario de la Plaza de Toros de la Real Maestranza de Caballería de Ronda. 1785-1985*, Málaga, Real Maestranza de Caballería de Ronda, 1988, p. 218.
- Gerbet, Marie Claude, *La noblesse dans le royaume de Castille. Étude sur ses structures sociales en Estrémadure (1454-1510)*, Paris, Publications de la Sorbonne, 1979.
- Gerhard, Peter, *Geografía Histórica de la Nueva España, 1519-1821*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986.
- Gianoli, Luigi, *Il cavallo e l'uomo*, Milán, Longanesi, 1981.
- Gibello Bravo, Víctor M., “La violencia convertida en espectáculo. Las fiestas caballerescas medievales” en *Fiestas, juegos y espectáculos en la España medieval: actas del VII Curso de Cultura Medieval, celebrado en Aguilar de Campoo (Palencia) del 18 al 21 de septiembre de 1995*, Madrid, Editorial Polifemo, 1999, p. 157-172
- Giudicelli, Christophe, “«Indios amigos» y movilización colonial en las fronteras americanas de la Monarquía Católica (siglos XVI-XVII)” en José Javier Ruiz Ibañez (coord.), *Las milicias del rey de España. Sociedad, política e identidad en las Monarquías Ibéricas*, México, Fondo de Cultura Económica, 2009.
- Gonzalbo Aizpuru, Pilar (dir.), *Historia de la vida cotidiana en México*, t.2. y t.3., México, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, 2004.

- _____, “Las fiestas novohispanas: espectáculo y ejemplo”, *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, University of California Press, Oakland, v. 9, n. 1, 1993, p.19-45.
- González Jiménez, Manuel, “La caballería popular en Andalucía (siglos XIII al XV)”, *Anuario de Estudios Medievales*, CSIC, Barcelona, v. 15, 1985, p. 315 – 329.
- _____, “Poblamiento y frontera en Andalucía (S.S. XIII-XV)”, *Espacio, Tiempo y Forma*, Historia Medieval, UNED, Madrid, n.1, 1988, p. 207-224.
- Gracia Boix, Rafael, *Autos de fe y causas de la inquisición de Córdoba*, Córdoba, Diputación Provincial de Córdoba, 1983.
- Granada, Daniel, *Vocabulario Rioplatense razonado*, Montevideo, Imprenta rural, 1890.
- Güereca Durán, Raquel Eréndira, *Las milicias de indios flecheros en la Nueva España, siglos XVI-XVIII*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, tesis s/p, 2013.
- Guillaume-Alonso, Araceli, *La tauromaquia y su génesis. Ritos, juegos y espectáculos taurinos en España durante los siglos XVI y XVII*, Bilbao, Laga D. L., 1994.
- Guillén Berrendero, José Antonio, *Los mecanismos del honor y la nobleza en Castilla y Portugal, 1556-1621*, Madrid, Universidad Complutense, Tesis S/P, 2009.
- Hardt, Michael y Antonio Negri, *Imperio*, Cambridge, Massachussets, Harvard University Press, 2000
- Hernán Ramírez, Hugo, *Fiesta, espectáculo y teatralidad en el México de los conquistadores*, Madrid, Editorial Iberoamericana, 2009.
- Hyland, Ann, *The Medieval Warhorse from Byzantium to the Crusades*, Londres, Combined Books, 1994.
- _____, *The Warhorse 1250-1600*, Stroud (Gloucestershire), Sutton Publishing, 1998.
- Irving, Leonard, *Los libros del conquistador*, México, Fondo de Cultura Económica, 1979

- Jiménez de Rada, Rodrigo, *Historia de los Hechos de España*, Madrid, Alianza Editorial, 1989.
- Jiménez Monteserín, Miguel, *Introducción a la Inquisición española. Documentos básicos para el estudio del Santo Oficio*, Editora Nacional, Madrid, 1981.
- Johns, Catherine, *Horses: history, myth, art*, Cambridge (Massachusetts), Harvard University Press, 2006.
- Joinville, Jean de, *Crónica de San Luis, rey de Francia, nieto del rey D. Alonso el VIII de Castilla*, Madrid, Imprenta de Sancha, 1794.
- Kelekna, Pita, *The horse in human history*, Londres, Cambridge University Press, 2009.
- Ladero Quesada, Miguel Ángel, *Las fiestas en la cultura medieval*, Barcelona, Areté, 2004.
- Ladrón de Guevara e Isasa, Manuel, *Pleitos de Hidalguía ejecutorias y pergaminos que se conservan en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (extracto de sus expedientes) Siglo XV*, Madrid, Editorial Hidalguía, 2009.
- Lalinde Abadía, Jesús, “La indumentaria como símbolo de la discriminación jurídico-social”, *Anuario de historia del derecho español*, Madrid, Agencia Estatal, Boletín Oficial del Estado, n. 53, 1983, p. 583-602.
- Lanfranchi, Heriberto, *La fiesta brava en México y en España, 1519-1969*, 2 v., México, Editorial Siqueo, 1971-1978.
- Lastra de Suárez, Yolanda, *Los otomíes: su lengua y su historia*, México, UNAM, 2006.
- Leguina, Enrique, *Glosario de voces de Armería*, Madrid, Librería de Felipe Rodríguez, 1912.
- León Cázares, María del Carmen, *La plaza mayor de la ciudad de México en la vida cotidiana de sus habitantes. Siglos XVI y XVII*, México, Instituto de Estudios y Documentos Históricos, 1982
- León Portilla, Miguel, *La visión de los vencidos*, Madrid, Dastin Historia, 2000.
- Levering Lewis, David, *El Crisol de Dios*, Barcelona, Editorial Paidós, 2009.

- Lewin, Boleslao (ed.), *Descripción del Virreinato del Perú, crónica inédita de comienzos del siglo XVII*, Rosario, Universidad Nacional del Litoral, 1958.
- Lobato, María Luisa y Bernardo José García García (coord.), *La fiesta cortesana en la época de los Austrias*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2003.
- López Cantos, Ángel, *Juegos, fiestas y diversiones en la América española*, Madrid, Ediciones Mapfre, 1992.
- Lourie, Elena, “A Society Organized for War: Medieval Spain”, *Past & Present*, Universidad de Oxford, Oxford, n. 35, 1966, p. 54-76.
- Maravall, José Antonio, “Teatro, fiesta e ideología en el Barroco”, en Díez Borque, José María (comp.), *Teatro y fiesta en el Barroco. España e Iberoamérica*, Sevilla, Ediciones del Serbal, 1986, p. 71-97.
- Marchena Fernández, Juan, *Ejército y milicias en el mundo colonial americano*, Madrid, Editorial Mapfre, 1992.
- Marroquí, José María, *La ciudad de México. El origen de los nombres de muchas de sus calles y plazas, del de varios establecimientos públicos y privados, y no pocas noticias curiosas y entretenidas*, México, Tip. Lit. La Europea, 1900.
- Martín Expósito, Alberto y José María Monsalvo Antón, *Documentación medieval del archivo municipal de Ledesma*, Salamanca, Ediciones de la Diputación de Salamanca, 1983.
- Martín, José Luis, *Historia de Castilla y León*, v. 4, Valladolid, Ámbito, 1985.
- Martínez, José Luis, *Hernán Cortés*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993.
- Martínez-Burgos García, Palma, “¿La fiesta como “género pictórico”?: pintura, ocio y Sociedad”, en Palma Martínez-Burgos García y Alfredo Rodríguez González, (coord.), *La fiesta en el mundo hispánico*, Cuenca, Ediciones Universidad de Castilla la Mancha, 2004, p. 415-434.
- Mazín Gómez, Óscar (ed.), *Las representaciones del poder en las sociedades hispánicas*, México, El Colegio de México, 2012.

- Medina, José Toribio, *La imprenta en México: 1539-1821*, Santiago de Chile: Casa del Autor, 1965.
- Memorial Histórico Español*, Madrid, Imprenta de la Real Academia de a Historia, 1851.
- Memorias de la Academia Mexicana de la Historia*, v.15, 1956, p. 100.
- Menegus Bornemann, Margarita, “El cacicazgo en Nueva España” en Margarita Menegus Bornemann y Rodolfo Aguirre (coord.), *El cacicazgo en Nueva España y Filipinas*, México, UNAM /Plaza y Valdés, 2005.
- Menéndez Pidal, Faustino, *La nobleza en España: ideas, estructuras, historia*, Madrid, Fundación Cultural de la Nobleza Española, 2008.
- Mínguez Cornelles, Víctor Manuel, "Cuando el poder cabalgaba", *Memoria y civilización: anuario de historia*, Universidad de Navarra, Pamplona, n. 12, 2009, p. 71-108
- _____ e Inmaculada Rodríguez, *Las ciudades del absolutismo: arte, urbanismo y magnificencia en Europa y América durante los siglos XV-XVIII*, Castellón de la Plana, Universitat Jaume I, 2006, p. 252.
- Molinié-Bertrand, Annie, Jean-Paul Duviols y Araceli Guillaume-Alonso, (ed.), *Des taureaux et des hommes. Tauromachie et société dans le monde ibérique et ibéro-américain, Actes du Colloque International, Collection Ibérica*, n. 12, París, Presses de l'Université de París-Sorbonne, 1999.
- Monjarás-Ruiz, Jesús, “Sobre el testamento y la fundación de una capellanía por parte de don Alonso de Axayacatl cacique de Iztapalapa”, *Tlalocan*, Instituto de Investigaciones Filológicas, UNAM, México, v. 8, 1980, p. 289-321.
- Monsalvo Antón, José María, *El sistema político concejil: el ejemplo del señorío medieval de Alba de Tormes y su concejo de villa*, Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca, 1988.
- Morsel, Joseph, *La aristocracia medieval*, Valencia, Universitat de Valencia, 2008.

- Muñoz Camargo, Diego, *Descripción de la ciudad y provincia de Tlaxcala*, San Luis Potosí, Edición René Acuña. 2000,
- Newson, Linda A., *El costo de la conquista*, Tegucigalpa, Guaymuras, 1992.
- Nora, Pierre, *Les lieux de memoire*, t. 1, París, Gallimard, 2001.
- Olsen, Sandra L., *Horses and humans: the evolution of human-equine relationships*, Oxford, Archaeopress, 2006.
- _____, *Horses through time*, Lanham (Maryland), Roberts Rinehart Publishers, 2003
- O'Rourke, Shane, *The cossacks*, Manchester, Manchester University Press, 2008.
- Oudijk, Michel R. y Matthew Restall, *Conquista de buenas palabras y de guerra: una visión indígena de la conquista*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2013.
- Parker, Geoffrey, *El ejército de Flandes y el camino español (1567-1659)*, Madrid, Alianza, 2000.
- _____, *Historia de la guerra*, Madrid, Akal, 2010.
- Paso y Troncoso, Francisco del, *Epistolario de Nueva España, 1505-1818*, v. 8, México, Antigua librería Robredo, de J. Porrúa e hijos, 1940.
- Peña Collazos, Wilmar, "La violencia simbólica como reproducción biopolítica del poder", *Revista Latinoamericana de Bioética*, Bogotá, Universidad Militar de Nueva Granada, v. 9, n. 2, ed. 17, 2009, p. 62-75.
- Pérez Balsera, José, *Los Caballeros de Santiago*, t. III, Madrid, Estanislao Maestro, editor, 1934.
- Pérez Prendes, José Manuel, "El origen de los caballeros de cuantía y los cuantiosos de Jaén en el S. XV", *REDM*, Ministerio de defensa, Madrid, n. 9, 1960, p. 1 – 69.
- Pescador del Hoyo, Carmela, "La caballería popular en León y Castilla" *Cuadernos de Historia de España*, Instituto de Historia Claudio Sánchez Albornoz, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, n. 33 a 40, 1961 a 1964.

- Petta, Paolo, Stradioti. *Soldati albanesi in Italia (sec. XV-XIX)*, Lecce (Apulia), Argo, 1996.
- Pfandl, Ludwig, *Spanische Kultur und Sitte des 16. und 17. Jahrhunderts: eine Einführung in die Blütezeit der spanischen Literatur und Kunst*, München, Josef Kösel & Friedrich Pustet, 1924.
- _____, *Cultura y costumbres del pueblo español de los siglos XVI y XVII: introducción al estudio del Siglo de Oro*, Barcelona, Araluze, 1929.
- Picavea Matilla, Enrique, “Las órdenes hispánicas en la Edad Media” en Carlos de Ayala y Feliciano Novoa Portela, *Las órdenes militares en la Europa Medieval*, Barcelona, Lunwerg, 2005, p. 101-135.
- Porras Arboledas, Pedro Andrés y Flocel Sabaté i Curull, *La época medieval: administración y gobierno*, Madrid, Istmo, 2003.
- Powell, Philip Wayne, *La guerra chichimeca (1550-1600)*, México, Fondo de Cultura Económica, 2012.
- Powers, James F., *A Society Organized for War. The Iberian Municipal Militias in the Central Middle Ages, 1000-1284*, Berkeley, University of California Press, 1987.
- Puddu, Raffaele, *El soldado gentilhombre*, Barcelona, Argos Vergara, 1984.
- _____, “Toros y cañas, los juegos ecuestres en la España del Siglo de Oro”, *Revista de estudios taurinos*, Fundación de Estudios Taurinos, Sevilla, n. 24, 2008, p. 13-49.
- Quesada Sanz, Fernando, “Aristócratas a caballo y la existencia de una verdadera caballería en la cultura ibérica, dos ámbitos conceptuales diferentes” *Saguntum: Papeles del Laboratorio de Arqueología de Valencia*, Valencia, Universidad de Valencia, n. 1, 1998, p. 169-184.
- Quesada, Fernando y Mar Zamora (ed.), *El caballo en la antigua Iberia*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2003

- Quesada, Fernando, “Aristócratas a caballo y la existencia de una verdadera caballería en la cultura ibérica: dos ámbitos conceptuales diferentes”, en Carmen Aranegui (ed.), *Actas del congreso internacional, “Los iberos, Príncipes de Occidente. Estructuras de poder en la sociedad ibérica*, Barcelona, Centro Cultural de la fundación “La Caixa”, 1998, p. 169-183.
- Rangel, Nicolás *Historia del Toreo en Mexico*, Mexico, Imprenta Manuel León Sanchez, 1924.
- Rangel, Nicolás, *Historia del toreo en México*, México, Cosmos, 1980.
- _____, *Historia del toreo en México: época colonial (1529-1821)*, Sevilla, Editorial Renacimiento, 2004.
- Real Academia Española de la Lengua, *Diccionario de la lengua castellana* [Autoridades], 6 t., Madrid, Imprenta de Pedro del Hierro, 1726-1739.
- _____, *Diccionario de la Real Academia española de la lengua*, Madrid, Real Academia Española de la Lengua, 1992.
- Ribero, Antonio Luis, *El espejo del cavallero de ambas sillars*, Madrid, manuscrito/ sin editor, 1671, Biblioteca Universitaria de Oviedo, sig. G-0436.
- Rincón Álvarez, Manuel, *Mozárabes y mozarabías*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2003.
- Rincón Gallardo, Carlos, *El charro mexicano*, México, Porrúa, 1939.
- Rincón García, Wifredo, “La Plaza Mayor Española, espacio para la sociedad y el poder. El ejemplo de Madrid” en Miguel Cabañas Bravo, Amelia López-Yarto Elizalde, Wifredo Rincón García (coord.), *Arte, poder y sociedad en la España de los siglos XV a XX*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, CSIC, Instituto de Historia, 2008, p. 265-278.
- Río Moreno, Justo, “El caballo en la sociedad americana del periodo de la conquista”, *Anuario Hípico Español*, Noticias S.A., Madrid, 1991, p. 13-35.
- Ríos Saloma, Martín y Carlos de Ayala Martínez (ed.), *Fernando III tiempo de cruzada*, México, UNAM-Silex, 2012.

- _____, *La Reconquista: una construcción historiográfica (siglos XVI-XIX)*, Madrid, Marcial Pons, 2011.
- Robichon de La Guérinière, François, *Escuela de a caballo*, tr. del francés por Baltasar de Irurzun, Madrid, Viuda De Ibarra, Hijos, y Co., 1787.
- Roche, Daniel, *La Culture équestre occidentale, XVIe-XIXe siècle, L'ombre du cheval: Tome 1, Le cheval moteur, Essai sur l'utilité équestre*, Paris, Fayard, 2008.
- Rodríguez Moya, Inmaculada y Víctor Manuel Mínguez Cornelles, “Cultura simbólica y fiestas borbónicas en Nueva Granada. De las exequias de Luis I (1724) a la proclamación de Fernando VII (1808)”, *Revista CS en Ciencias Sociales*, Cali, Colombia, n. 9, 2012, p. 119-143.
- Rodríguez Velasco, Jesús, “Esfuerzo. La caballería, de estado a oficio (1524-1615) en José Manuel Lucía Megías, María Carmen Marín Pina, Ana Carmen Bueno Serrano (coord.), *Amadís de Gaula: quinientos años después: estudios en homenaje a Juan Manuel Cacho Bleuca*, Alcalá, Centro de Estudios Cervantinos, 2008, p. 661-689.
- _____, *Ciudadanía, soberanía monárquica y caballería. Poética del orden de caballería*, Madrid, Akal, 2009
- Rojas Gandarilla, José Luis de, *Cambiar para que yo no cambie. La nobleza indígena en la Nueva España*, Buenos Aires, Editorial SB, 2010.
- Roldán Hervás, José Manuel, *Historia de España Antigua*, v. I, Madrid, UNED, 2013.
- Romero de Terreros, Manuel “La Real Maestranza de la Nueva España”, *Anales del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía*, INAH, 1927: Cuarta época (1922-1933), t. V., p. 516-521.
- Romero de Terreros, Manuel, *Torneos, mascaradas y Fiestas Reales en la Nueva España*, México, Tipográficas Murguía, 1918.
- Rubial García, Antonio, *El paraíso de los elegidos. Una lectura de la historia cultural de Nueva España (1521-1804)*, México, Fondo de Cultura Económica / UNAM, 2010.

- Rubial García, Antonio, “Los caballeros santos. Los caminos hagiográficos de salvación de la nobleza laica en la Edad Media y en Nueva España en el siglo XVI”, en Gisela von Wobeser y Enriqueta Vila Vilar (ed.), *Muerte y vida en elmás allá. España y América, siglos XVI-XVIII*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2009, p. 63-76.
- Rubial García, Antonio, “Presencias y ausencias: la fiesta como escenario político” en María Águeda Méndez (ed.), *Fiesta y celebración. Discurso y espacios novohispanos*, México, El Colegio de México, 2009, p. 23-39.
- Rubial Rodríguez, Amador, “Aportación al estudio de la frontera albacetense: organización defensiva de las tierras del concejo de Alcaraz ante los problemas bélicos de mediados del s. XV” en Pedro Segura Artero (coordinador), *Actas del Congreso la Frontera Oriental Nazarí como Sujeto Histórico (S.XIII-XVI)*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 1997, p. 191-198.
- Rubio Mañé, Jorge Ignacio, *El virreinato: Orígenes y jurisdicciones, y dinámica social de los virreyes*, v. 1, México, Fondo de Cultura Económica, 1983.
- Rucquoi, Adeline, “Caballeros et hidalgos: la noblesse et la ville en Castille” en Thierry Dutour (ed.), *Les nobles et la ville dans l'espace francophone*, Paris, Presses de l'université Paris-Sorbonne, 2010.
- Ruiz Doménec, José Enrique, "El torneo como espectáculo en la España de los siglos XV-XVI" en *La civiltà del torneo (sec. XII-XIII)*, *Atti del VII Convegno di Studio*, Narni, 14-15-16 ottobre, Narni, Centro Studi Storici, 1990, p. 159-193.
- Ruiz Ibañez, José Javier (coord.), *Las milicias del rey de España. Sociedad, política e identidad en las Monarquías Ibéricas*, México, Fondo de Cultura Económica, 2009.
- Ruiz, Teófilo F., *A King Travels: Festive Traditions in Late Medieval and Early Modern Spain*, Princeton, Princeton University Press, 2012.
- Sales Colín, Oswald, *El movimiento portuario de Acapulco: el protagonismo de Nueva España en la relación con Filipinas, 1587-1648*, México, Plaza y Valdes, 2000.

- Samson, Alexander, *The Spanish Match: Prince Charles's Journey to Madrid, 1623*, Burlington, Ashgate Publishing, Ltd., 2006.
- Sánchez González, María Victoria, “La impronta histórica de la Comunidad de Aldeas de Daroca” en Emilio Benedicto Gimeno (coord.), *Comarca del Jiloca*, Zaragoza, Diputación General de Aragón, 2003, p. 101 – 112.
- Sánchez Moreno, Eduardo, “Caballo y sociedad en la Hispania céltica: del poder aristocrático a la comunidad política”, *Gladius: estudios sobre armas antiguas, armamento, arte militar y vida cultural en Oriente y Occidente*, Instituto de Historia, CSIC, Madrid, 25, 2005) (Ejemplar dedicado a: El caballo en el mundo prerromano), p. 237-264.
- Schmitt, Jean Claude, *La herejía del santo lebré*, Barcelona, Muchnik Editores, 1984.
- Seed, Patricia, “La conquista de América, 1500-1650” en Geoffrey Parker, *Historia de la guerra*, Madrid, Akal, 2010.
- Sego, Eugene, *Aliados y adversarios: los colonos tlaxcaltecas en la frontera septentrional de Nueva España*, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, 1998.
- Serrano, Luciano (ed.), “Cartulario del infantado de Covarrubias”, en *Fuentes para la historia de Castilla*, v. I, Madrid, Gregorio del Amo, 1907.
- Sidnell, Phil, *Warhorse: cavalry in ancient warfare*, Londres, Continuum International Publishing Group, 2006.
- Solano, Francisco de, *Las voces de la ciudad. México a través de sus impresos (1539-1821)*, Madrid, CSIC, 1994.
- Sosa, Antonio H., *Parque nacional desierto de los Leones*, México, Secretaría de Agricultura y Ganadería, 1952.
- Souto Mantecón, Matilde, "Creación y disolución de los consulados de comercio de la Nueva España", *Revista Complutense de Historia de América*, Universidad Complutense, Madrid, v. 32, 2006, p. 19-39.
- Taylor, William B., “Santiago’s Horse: Christianity and Colonial Indian Resistance in the Heartland of New Spain,” en William B. Taylor y Franklin Pease G.Y.(ed.),

- Violence and Resistance in the Americas: Native Americans and the Legacy of Conquest*, Washington D.C., Smithsonian Institution Press, 1993, p. 153-189.
- Thirsk, Joan, *Horses in early modern England: for service, for pleasure, for power*, Reading (Berkshire), University of Reading, 1978.
- Tirador García, Victor, “Caballo y poder las élites ecuestres en la Hispania indoeuropea”, *El Futuro del Pasado: revista electrónica de historia*, FahrenHouse, Salamanca, n. 2, 2011, p. 79-95.
- Torquemada, Gascón de, *Gaçeta y nuevas de la corte de España desde el año 1600 en adelante*, Madrid, Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, 1991, p. 308.
- Torres Fontes, Juan, “la caballería de alarde murciana en el siglo XV”, *Anuario de historia del derecho español*, Madrid, v. 38, 1968, p. 31 – 86
- _____, “La incorporación a la caballería de los judíos murcianos en el siglo xv”, *Murgetana*, Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, v. XXVII, 1967, p. 5-14.
- Torrione, Margarita, “Felipe V, el rey-jinete. Impronta de los juegos ecuestres de Versalles en la Real Maestranza de Sevilla” en Nicolás Morales y Fernando Quiles García (coord.), *Sevilla y Corte. Las Artes y el Lustró Real:1729-1733*, Madrid, Casa de Velázquez, 2010, p. 243-252.
- Tozer, Basil, *The horse in history*, Londres, Methuen, 1908.
- Tudela de la Orden, José, *Historia de la ganadería hispanoamericana*, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1993.
- Turner, Victor, *The Anthropology Of Performance*, Nueva York, PAJ Publications, 1987.
- Valdeón, Julio, “Caballeros villanos” en Jaime Alvar Ezquerro, (coordinador), *Diccionario de historia de España*, Madrid. Istmo, 2001, p. 113.
- Valle, Rafael Heliodoro, *Santiago en América*, México, Fideicomiso del premio “Rafael Heliodoro Valle”, 1988.

- Vergara Hernández, Arturo, *Las pinturas del templo de Ixmiquilpan, ¿Evangelización, reivindicación indígena o propaganda de guerra?*, Pachuca, Universidad del Estado de Hidalgo, 2010.
- Viqueira Albán, Juan Pedro, *¿Relajados o reprimidos? Diversiones públicas y vida social en la ciudad de México durante el siglo de las luces*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987.
- Weber, Max, *Economía y sociedad: esbozo de sociología comprensiva*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996.
- Weckman, Luis, *La herencia medieval de México*, México, Colegio de México y Fondo de Cultura Económica, 1994.
- Wert, Juan Pablo, *El Reino Nazarí en Granada*, Madrid, Akal, 1994.
- Zapata Gollán, Agustín, *El caballo en Santa Fé en tiempos de la colonia*, Santa Fé, Librería Castellví, 1947.
- Zugasti, Miguel, “Para el corpus de la lírica colonial: las Fiestas de toro, juegos de cañas y alcancías de María de Estrada Medinilla” en Lilian von der Walde y Mariel Reinoso (ed.), *Virreinos II*, México, Editorial destiempos, 2013
- Zuñiga, Jean Paul, *Espagnols d’outre mer. Émigration, métissage et reproduction sociale à Santiago du Chili, au 17e siècle*, Paris, École des Hautes Études en Sciences Sociales, 2002.
- _____, “Figuras del poder”, en Óscar Mazín Gómez (ed.), *Las representaciones del poder en las sociedades hispánicas*, México, El Colegio de México, 2012.

GLOSARIO.⁷⁶⁹

Acañaverear: correr cañas.

Aceytuní: tela de seda ó terciopelo de color de aceituna.

Adarga: escudo de cuero, generalmente de forma oval o de dos óvalos secantes, de gran aplicación para los juegos de cañas y alcancías. No tenían armazón ni otra resistencia que la de las pieles, dobladas, pegadas y fuertemente cosidas.

Adargarse: cubrirse con la adarga.

Alarde: muestra que se hace de la gente de guerra. Simulacro de combate.

Albarrada: reparo para cubrirse ó defenderse del enemigo.

Albornoz: traje de seda para Juego de cañas. - Del árabe bornoz.

Alcancía: bola de barro, del tamaño de una naranja llena de ceniza o flores que sirve para hacer tiro en el juego de caballería, llamado de alcancías, y estrellarlas contra las adargas.

Archa: cuchilla de un corte, enastada, propia de los archeros de la casa de Austria. Siglos xvi y xvii.

Archeros: Luis XI creó en Francia el Cuerpo de Archeros de la Guardia Escocesa, y á fines del siglo xv, se introdujo en España la Guardia Real de Archeros de Borgoña, que vestía ropilla y bohemia amarillos, con franjas encarnadas y blancas. Carlos V creó los Archeros de la cuchilla, que continuaron en ejercicio durante la dominación de la Casa de Austria, hasta que Felipe V los sustituyó con los Guardias de Corps.

Arzón: fuste delantero ó trasero de la silla de montar.

⁷⁶⁹ Glosario elaborado a partir de la obra de Enrique Leguina quién, a su vez, toma numerosos ejemplos de diversos autores: Enrique Leguina, *Glosario de voces de Armería*, Madrid, Librería de Felipe Rodríguez, 1912.

Aventura: derecho que, según algún escritor, tenían personas de alta clase en sus territorios, para presidir los torneos y otros hechos de armas.

Baquero: túnica corta, sin mangas.

Barbada: cadenilla ó hierro que atraviesa de una cama a otra del freno.

Barboquejo: cordel que se pone á los caballos en la boca, ciñendo su barba.

Barda: armadura defensiva del caballo, compuesta de, testera, capizana, petral, cuello, jianqueras y grupera.

Batir de repelón: herir al caballo con las espuelas, coiriendo el talón de abajo arriba.

Batir de rodeo y de medio rodeo: cuando se corría la espuela, moviendo el talón de fuera a dentro.

Bohordar / bofordar: lanzar bohordos.

Bohordo: arma de mano para lanzar a tablado. Varita o lanzuela que se empleaba en los ejercicios de la gineta, pero hubo algunos que herían de muerte.

Borceguíes: “Solían usarse antes muy anchos, y como los traían los moros, datilados, y argentados, de muy buena vista, y de plantilla, valiéndose de chinelas para andar con ellos a caballo; sin espuelas; y se enceraba el lazo del estribo para que detuviera la plantilla, dejando libre el movimiento de los dedos del pie: particularmente para batir de repelón, en que consiste mucho del. Hoy se usan ajustados á la pierna y abiertos por la parte de adentro con una cinta, ó por la de fuera con botones: y los que se ponen de gala, por escusar esto, se suelen acabar de coser en la misma pierna...”

Tapia y Salcedo. *Exercicios de la Gineta*.

Borne: extremo de la lanza de justa.

Borrén: encuentro del arzón y almohadillas de la silla de montar.

Borrenes: tablilla colocada en el arzón de silla y en la parte anterior del fuste.

Bozal: adorno de campanillas ó cascabeles que se ponía a los caballos en el bozo.

Brida: arte de andar á caballo, en silla de borrenes o rasa y con estribos largos.

Bridón: caballero que montaba á la brida.

Cabezadas: “son el fundamento y asiento del freno y tan importantes, como cosa en que consiste todo el gobierno del caballo. Antes se usaban sin Muserola, y en que esté apretada consiste mucha firmeza del freno, lo que no requiere el ahogadero, que ha de estar flojo. Han de estar las hebillas al lado izquierdo para que al subir pueda reconocerlas el caballero”. Tapia y Salcedo , Ejercicios de la Gineta.

Cabezón: sirve de hacer poner al caballo la cabeza en su lugar y para que el potro no se arrime al freno.

Campo: palenque.

Cartel: escrito de reto.

Carteles corridos: desafíos.

Cascabel: usado por los guerreros, para adorno de los caballos y también para armar ruido y aterrar al enemigo.

Cincha: faja que asegura la silla.

Cincha de brida: compuesta de tres fajas sencillas de cáñamo.

Cincha de gineta: compuesta de dos telas de cáñamo con haz y envés. Solía ser de cinco dedos de ancho y siete cuartas de largo, con unos hierros á la punta llamados ginetes. Dicc. de la Lengua.

Corcel: caballo de gran cuerpo para torneos y batallas.

Correr a tablado: ejercicio que consistía en arrojar la lanza o bohordo á la carrera, dirigiéndola contra una empalizada de tabla, donde se hallaba el blanco.

Coso: lugar cerrado donde se ejecutan fiestas públicas.

Cuantioso: caballero de cuantía.

Cuento de la lanza: el extremo.

Deshacer la lanza: frase de justa, torneos ó sortija. Llevar la lanza fuera de la rectitud necesaria para lograr el bote.

Embrazar: tomar el escudo, pavés, adarga ó rodela, introduciendo por sus asas el brazo izquierdo.

Enristrar: primeramente fué poner la lanza en el ristre y después, imitar el movimiento, colocándola bajo el brazo derecho.

Estradíota: manera de andar á caballo, con estribos largos, las piernas tendidas, sillas con borrenes y largas las camas del freno.

Estradiote: “el estradiote es soldado de á caballo superior en calidad al arcabucero de a caballo, e inferior al caballo ligero”.Alava y Viamont.

Faraute / haraute: heraldo.

Fascia: adorno en el jaez del caballo. Parece cincha.

Flocaduras: guarnición y adorno de fleco.

Folla: lance del torneo, cuando los combatientes, dividiéndose en dos cuadrillas, arremeten unos contra otros y se hieren sin orden ni concierto.

Fonsado: hueste.

Freno: “Parte la más esencial de toda la caballería, por consistir en ellos el apremio, obediencia y seguridad del caballo. De cuatro géneros, el natural, el de espejuelo, el de cuerno de cabra y el de portalete; porque los otros que llaman Zatos y Gascones, y en otras formas son irregulares, y ajustando con estos, según la boca del caballo, lo suave ó áspero de los asientos, y alto de las montadas, lo largo de los tiros, y fuerza de las barbadas, se ajusta con el conocimiento del hombre de á caballo. Hanse visto algunos bocados labrados de tal suerte, que se han puesto sin cabezada, afianzándolos en la boca del caballo con unos tornillos, cosa que parece muy bien, porque se juzga que lleva el freno solo”. Tapia y Salcedo, Exercicios de la Gineta.

Fuste de la lanza: vara ó palo en que está fijado el hierro.

Fuste de la silla: “cada una de las dos piezas de madera que tiene la silla del caballo”.

Diccionario de la Lengua.

Gabesína: lanza para torneos.

Garzotas: adorno del casco usado desde los primeros tiempos.

Garrocha: “vara larga y delgada, que en su extremidad tiene un hierro pequeño con un arponcillo para que agarre”. Diccionario de la Lengua.

Garrochón: género de lancilla de vara y media aproximadamente, con que torear los caballeros en plaza. Diccionario de la Lengua.

Gineta: arte de caballería ó escuela de montar á caballo, tomada de los jinetes ó cenetes africanos que llevaban estribos cortos, las piernas encogidas y por armas lanza y adarga.

Gínete: soldado ligero, de á caballo, montado y armado a la usanza morisca.

Guisamiento: “las armas, caballo y arreos pertenecientes a un caballero.

Gustador: la cadenilla barbal del freno”. Marty, Vocabulario.

Haca: jaca.

Hacanea: jaca.

Heraldía: “el cargo ú oficio de heraldo”. Marty, Vocabulario.

Jineta: gineta.

Justador: el caballero que justaba.

Lancear: alancear. Dar lanzadas.

Librea: el vestido uniforme que sacaban las cuadrillas de caballeros en los festejos públicos, como cañas, máscaras, etc.

Liza: lugar para justas y torneos.

Lízero: “palenque, palestra; sitio donde se ponía la liza”. Obras del Marqués de Santillana. Madrid, 1852.

Mantenedor: “El que mantenía alguna justa ó torneo”. Diccionario de la Lengua.

Marlota: “Trage morisco con que solía jugarse cañas. Es á manera de vaquerillo; no se lleva ceñido... y así se ha de poner la espada en tahalí...” Tapia y Salcedo, Ejercicios de la Gineta, 1643.

Palenque: terreno para ñesta pública, cerrado por una estacada.

Palestra: “es vocablo griego que quiere decir en romance lucha”. El Comendador griego.

Paso de armas: hecho de armas, en que los caballeros se apostaban en algún paraje, y llamaban con carteles de desafío á los que quisiesen justar con ellos, asistiendo los jueces del campo, nombrados por los mantenedores, y autorizados por el Rey.

Pretal: “El pretales conveniente porque conserva la silla en su lugar sin que se vaya atrás, en las fiestas públicas se ponen de cascabeles sobre terciopelo. Pónense éstos por encima del arzón delantero y los otros debajo de la coraza en dos hebillas grandes que tienen los cascos de las sillas. La gurupera no se pone en los aderezos negros, ni en los jaeces, sino en los de campo”. Tapia y Salcedo, Ejercicios de la gineta. 1643.

Rabicán: caballo que tiene cerdas blancas en la cola.

Rejón. Lancilla. “de pino, de ocho palmos, cuchilla de mojarra, con su virola de dos dedos. Suelen ponerles unos gavilanes de hierro muy delgados, media vara antes de la virola y salen una cuarta por cada parte del hasta, para que si se yerra el rejón, tope en ellos el toro, y desarme y no hiera el caballo. También ponen una cinta en la manija por fiador: danles dos barrenos á media vara del hierro, para que quiebren y tapanlos con cera”. Tapia y Salcedo, Ejercicios de la gineta.

Riepto: desafío, reto.

Ristre: pieza saliente colocada al lado derecho del peto, en su parte superior, para apoyar la lanza, que «comenzó á usarse en el siglo xiv». Llansó, Armas y armaduras.

Ruar: caracolear.

Silla la croata o la estradiota: propia de la caballería ligera mercenaria cuyo armamento para montar se introdujo en Europa en el siglo xvi, adoptándose aquel nombre en los Inventarios de Armas.

Silla armada: la silla de armas, bridona o armada, era la de grandes arzones, defendidos con planchas de acero, que se usaba en los torneos.

Silla bárdela: silla para la brida,

Silla bastarda: la intermedia entre la de brida y la de jineta, teniendo partes de una y de otra.

Silla bridona o de la brida: se llamaba así la empleada por la caballería pesada.

Silla caramaña: silla para la brida,

Silla de caderas: con respaldo y brazos.

Silla la Bárdela: cuyos arzones, borrenes y estribos no llevaban chapa de hierro.

Silla turquesca: de arzones enteros, con borrenes de cuero y adornados como el caparazón, los borrenes traseros más largos y ajustados á las piernas.

Silla de la guisa: era propia para montar á caballo con estribos largos y las piernas derechas: lo contrario de la jineta.

Silla de picar: silla gineta.

Silla de rejonear: silla gineta.

Silla de rúa: así se llamaban en el siglo xvi las no armadas, que, espléndidamente guarnecidas, se empleaban para pasear a caballo.

Silla de trossa: el albardón ó silla basta.

Silla gineta: os musulmanes trajeron á España la silla jineta de elevados y grandes arzones, parecida á la que hoy emplean los picadores. Las había enteras, para caballos anchos de lomo, y medias, para los estrechos. Las caracterizaba el tener el arzón delantero más alto que el trasero, recto y tan levantado, que puesto el jinete de pie sobre los estribos, no podía pasar por encima. Se usaban para picar, rejonear, torneos y cañas, empleando en estas fiestas, tres clases de arreos o monturas. Unas de gran lujo, con terciopelos, bordados finos de oro y plata, estribos de igual lujo, labrados á cincel, relevadas, etc. Otras para caballeros, de caparazón y cabezadas negras, estribos barnizados, riendas y arzones de cuero berberisco, cabezadas, pretal y reata de cordobán negro o terciopelo, freno dorado ó bruñido. Y las monturas de campo, que eran menos ricas, pero más llamativas por sus adornos de sedas de colores, vistosos bordados y correaje berberisco.

Silla tunecina: turquesca.

Tablados: empalizadas y castilletes de madera para las justas y juegos de cañas

Torneador: el que batalla en torneos.

Torneo: el torneo se diferenciaba de la justa en que en aquél peleaban los caballeros en grupos, mientras la segunda era un combate singular.

Turbante: tocado de cabeza para los ejercicios de la jineta.

